

3
4 - 133

2 400 40



MADE IN SPAIN

R. 5017

ESTADOS UNIDOS REALES
GRANADA
Sala:
Estanco: 15
Número: 55

HISTORIA

DE LA

CIUDAD DE CARMONA

DESDE LOS TIEMPOS MÁS REMOTOS

HASTA EL REINADO DE CARLOS I

POR

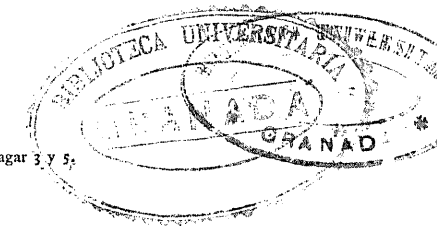
D. MANUEL FERNÁNDEZ Y LÓPEZ



SEVILLA

Imp. y Lit. de GIRONÉS Y ORDUÑA, Lagar 3 y 5.

1886



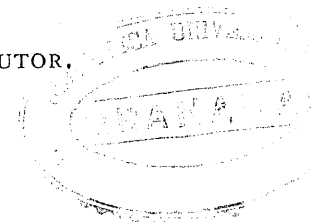
Al Excmo.

Aguntamiento de Carmona.

Excelencia: Amante como el que más de las glorias de Carmona, ciudad en la que tuve la fortuna de nacer y en la que deseo morir, hace ya años que abrigaba el propósito de escribir su historia. Mucho me enamoraba lo seductor del antojo; pero no menos me acobardaba la magnitud del empeño y la deficiencia de mis fuerzas. Al cabo, y después de mucho vacilar, me arrojé á la empresa, seguro de que si el trabajo resultaba malo por la forma, por el fondo, al menos, merecería la aprobación de los lectores.

Tras grandes afanes he concluido mi libro. Como producción mía, carece de esas bellezas literarias que tanto avaloran las obras de los buenos autores, y si escapa del naufragio á que parece estar condenado, lo deberá únicamente al amor entusiasta que palpita en todas y cada una de sus páginas. Sin embargo, mucho me temo que esto solo no baste, y que, á pesar de todo, perezca entre las garras de la crítica. Para evitar este peligro necesita un Mecenas fuerte y poderoso, que lo proteja y ampare y le sirva de escudo hasta donde sea posible. ¿Y qué mejor Mecenas que V. E., en quien encarnan y se simbolizan las glorias todas de la ciudad? Á V. E. lo remito pues, confiado en que lo acogerá benévolo y echará sobre él el manto de su valiosa protección.

EL AUTOR.





nº 201

Sociedad Arqueológica de Carmona.

(Sesión del 21 de Agosto de 1886.)

Se acordó por unanimidad encabezar la lista de suscritores á la HISTORIA DE LA CIUDAD DE CARMONA, de que es autor D. Manuel Fernández y López, Vicepresidente de la Sociedad, y que los socios fundadores ó las personas en quienes éstos deleguen sean los encargados de gestionar todo lo relativo á las suscripciones.

Asimismo se acordó que cada uno de los ejemplares lleve el sello de la Sociedad Arqueológica y su correspondiente número de orden, señalando como único punto de suscripción el domicilio de la Sociedad, San Felipe 15.

Carmona 21 de Agosto de 1886.

V. B.
EL PRESIDENTE,
Sebastián Gómez y Muñiz.

EL SECRETARIO,
Juan Fernández y López.

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Mucho han discutido y disputado los escritores de todos los tiempos, queriendo precisar qué clase de hombres fueron los primeros pobladores de la antigua Bética, ó sea el pedazo de tierra comprendido entre el Guadalquivir y el Estrecho de Gibraltar. La etnografía y la filología, la tradición y la fábula, todo ha sido puesto á contribución por los mantenedores de las distintas opiniones, resultando al fin de tanta controversia un rayo de luz, si no de mucha intensidad, de la suficiente al menos para que, guiados por él, podamos recorrer sin perdernos el intrincado laberinto de los tiempos prehistóricos.

La versión más generalmente admitida respecto á los primeros pobladores es que una colonia caldea, dirigida por alguno de los descendientes de Noé, aportó á las costas orientales de la Península y se estableció desde luego en la Bética, voz caldea que quiere decir *tierra fértil ó deleitosa*. Del paso de los caldeos por la Bética no han quedado ni huellas ni vestigios. Es verdad que tampoco era posible que quedaran, si se tiene en cuenta que este pueblo, nómada y errante por naturaleza, siguió en su nueva patria la misma vida que había llevado en Siria y Arabia, de donde procedía.

Corrieron los años y una segunda inmigración llegó á las costas andaluzas: eran los pelasgos ó celtas, llamados también titanes, que á las órdenes de Gerión, personaje simbólico de la invasión aria, conquistaron el país y se impusieron á los caldeos ó primeros pobladores. Los nuevos amos no se contentaron con el simple señorío de las tierras ganadas, sino que, llevando á ellas sus usos y costumbres, su civilización y creencias religiosas, anularon la influencia de

los aborígenes y modificaron grandemente el modo de ser de aquella sociedad. La personalidad celta lo absorbió todo, y hasta el nombre de Bética fué sustituido por el de Tyrtytania ó Turdetania, ó sea país habitado por los titanes.

Los celtas, al par que activos y emprendedores, eran ambiciosos y egoistas, y por nada del mundo hubieran consentido en compartir con otros ni menos renunciar al dominio de la Bética, región abundantísima en riquezas y ventajas de todas clases, y en la que habían determinado establecerse definitivamente. Para lograr su propósito, mejor dicho, para asegurar la posesión de lo ya conquistado, diéronse prisa á levantar algunas fortificaciones, al amparo de las cuales les fuera fácil luchar, no sólo contra los caldeos, sino que también contra los otros pueblos y razas que, andando los tiempos, pudieran venir á disputarles el fruto de su trabajo.

De estas construcciones, llamadas megalíticas por los arqueólogos, no sabemos que exista el más leve rastro ni en Carmona ni en su término, á no ser que por construcciones ciclópeas se tomen las grandes piedras que alineadas en círculo se ven en la vega, entre el puente del Corbones y el huerto de Martín Pérez. No seremos nosotros los que negaremos la posibilidad de que las tales moles hayan sido transportadas allí por los titanes: lo que sí no admitimos desde luego es que signifiquen el recuerdo de un campo atrincherao. Caso de ser megalíticas, no vacilaríamos en atribuirles una significación fúnebre: veríamos en ellas la corroboración de la costumbre que se dice tenían los antiguos turdetanos de colocar grandes piedras alrededor del túmulo de sus caudillos más eminentes, en memoria de los enemigos muertos por éstos defendiendo la virtud y la justicia.

Ochenta años después de la destrucción de Troya, esto es, al comenzar el oncenno siglo anterior á Jesucristo, nueva colonia de inmigrantes desembarcó en las costas de la Bética, país que algunos de ellos ya conocían por las relaciones de sus marinos, que en viajes anteriores habían llegado hasta enfrente de ÆSTVRIA, ó sea la actual ciudad de Huelva. Los nuevos invasores procedían de Siria, hablaban una lengua parecida al hebreo y poseían vastos conocimientos en artes é industrias desconocidas de los turdetanos. En una palabra, aquellos aventureros eran los hombres que la historia designa con el nombre de fenicios.

Apenas tocaron tierra, sedújolos lo apacible del clima y la sencillez y generosidad de los naturales, que, á cambio de algunas mercancías, les entregaron grandes cantidades de metales preciosos. No necesitaron más los fenicios para resolver el quedarse en la Bética; y alentados por el buen recibimiento que tuvieron, echaron los cimientos de Gadir ó Cádiz y levantaron otras factorías á lo largo de

la costa. Mucho habían adelantado en poco tiempo; sin embargo, mucho más ambicionaban: querían nada menos que explotar solos las inmensas riquezas del país. Comerciantes de pura sangre, no hubo recurso que no emplearan, ni medio á que no recurrieran para lograr su propósito. Lo que en primer término les importaba era acallar los recelos y la desconfianza de celtas y caldeos, y á ello se dedicaron con habilidad y constancia grandes. Tal astucia y sagacidad desplegaron, tan generosos, espléndidos y conciliadores se presentaban siempre, que los turdetanos creyeron en sus protestas de amistad y afecto y les permitieron remontar el Betis y llegar hasta el interior, donde fundaron á Martos, Carmona y otras poblaciones. Los fenicios consiguieron, pues, no el dominio absoluto de la Bética, que tal no pretendían, sino la exclusiva de su comercio, objeto y fin de todas sus aspiraciones.

Pero aquella situación no podía durar. Los jonios, pueblo mucho más civilizado y culto que los fenicios, llegaron á las costas de la Península en el noveno siglo antes de Jesucristo, y favorablemente acogidos por el rey Argantonio, se establecieron muy cerca de Cádiz. Los hijos de Tiro y de Sidón no podían llevar con paciencia que otros hombres vinieran á disputarles el fruto de su política, y pronto se desavinieron con griegos y turdetanos. Encendida la guerra, tocóle á los fenicios la peor parte, y tan apurados llegaron á verse, que necesitaron pedir ayuda á sus hermanos de Cartago. Éstos diéronse prisa á cruzar el Estrecho, desembarcaron en Gadir, y después de vencer á griegos, celtas y caldeos, y hacerse dueños de la Turdetania, volvieron sus armas contra los fenicios, á los cuales arrebataron también sus posesiones, expulsándolos de ellas.

Con el arribo de los cartagineses acabó en la Bética la edad de oro. A la paz y el sosiego substituyeron la agitación y la guerra, y jamás Mercurio se atrevió ya á dar un paso, sin que antes Marte le allanara el camino. Los codiciosos africanos fueron un verdadero azote para el país; ¿cómo extrañar que éste los odiara de muerte, ni que hasta cierto punto se aliara con los romanos para hacerlos expiar sus atropellos y violencias? Ahora bien; ¿resta algo en Carmona de las dominaciones fenicia y cartaginesa? Nada, absolutamente nada. Templos, edificios religiosos y construcciones militares, todo ha desaparecido; y á no ser por la significación especial de ciertas monedas y algunas fiestas religiosas conservadas á través de los siglos nadie diría que aquellos orientales habían pasado por nuestra ciudad.

Arrojados los cartagineses de la Bética, nuevos tiranos vinieron á esquilmarla, por más que llegaran en són de libertadores. Los turdetanos se dejaron engañar, se echaron en brazos de los romanos, y en odio á los penos no tuvieron dificultad en remachar ellos mismos las cadenas que habían de esclavizarlos. Cuando más tarde

Viriato y Sertorio se levantaron contra el poder de Roma, no sólo permanecieron impasibles los turdetanos, sino que en lances de apuro ayudaron á sus opresores, contribuyendo á la derrota de los que trabajaban por la emancipación. Y cuenta que jamás ni nunca experimentó la Turdetania saqueo tan escandaloso. Los magistrados latinos fueron en su mayoría excesivamente crueles y ladrones y la fe romana no tuvo nada que envidiar á la fe púnica.

Las guerras de Viriato y Sertorio trajeron graves perjuicios sobre determinadas poblaciones de la Bética, es verdad; pero para Carmona, en cambio, fueron motivo de prosperidad y engrandecimiento. Esto que á primera vista parece paradójico, tiene, sin embargo, fácil explicación con sólo considerar que durante aquel período de tiempo ocurrió muchas veces que los enemigos penetraron hasta el interior del país, sembrando su camino de ruinas y cadáveres y cometiendo con los moradores de los campos y las pequeñas ciudades, con los ricos en particular, los más crueles desmanes y venganzas. Los atropellados carecían de medios para defenderse, máxime cuando los mismos cónsules eran derrotados y andaban huídos y únicamente los que conseguían ampararse de alguna fortaleza de importancia eran los que podían considerarse libres de todo riesgo. Carmona, por lo numeroso de su guarnición y lo respetable de sus defensas, ofrecía completas garantías de seguridad, y así fué que á ella se acogieron multitud de familias de los contornos. Los nuevos pobladores, muchos de ellos en buena posición social, trajeron á Carmona valiosos elementos de cultura y civilización, merced á los cuales mejoró tanto, que nada tuvo que envidiar á las otras ciudades de la Bética. Resulta, pues, que desde el principio de la dominación romana Carmona alcanzó importancia grande, la cual fué en progresivo aumento hasta la venida de los bárbaros.

Hubo un día en que los vicios de los hombres y la prostitución de las mujeres minaron los cimientos de la sociedad y dieron en tierra con el gran imperio de Occidente. Los bárbaros del Norte salieron de sus guaridas, se arrojaron sobre la Bética, y en pocas semanas arrancaron de raíz y lanzaron al abismo el trabajo de diez y ocho generaciones. En aquel cataclismo Carmona debió perderlo todo, á excepción de sus construcciones militares que tanta falta hacían á los nuevos invasores, siendo insuficiente para reparar las consecuencias del desastre el cuidado con que la atendieron los reyes godos.

Durante los quinientos treinta y cinco años que los árabes dominaron á Carmona, ésta recobró con creces la importancia perdida, llegando á ser tan rica y poderosa como en los tiempos romanos. A decir verdad, así era lógico y racional que sucediera, dado el carácter y la manera especial de ser de los sarracenos. Los nuevos conquistadores eran, en efecto, un pueblo joven y entusiasta, caballeresco y

fastuoso, de imaginación viva y ardiente, soberbio, independiente y levantisco, y grandemente aficionado á los placeres y al lujo. Con estas cualidades y un teatro como la Bética para ponerlas en acción, ¿quién no se explica los prodigios y maravillas realizados por ellos en todos sentidos? Las ciudades que tenían elementos propios de vida no era posible que vinieran á menos bajo el señorío de los árabes; por el contrario, todas alcanzaron mayores prosperidad y grandeza, y, aparte de las revueltas y trastornos que con harta frecuencia las ensangrentaron, jamás se vieron asiento de tanta cultura y civilización, de tanta riqueza y bienestar.

En el número de las poblaciones rehabilitadas y engrandecidas por los árabes se contó Carmona, ciudad que tenía en su favor, para ser preferida á otras, lo excelente de su posición militar y lo inmejorable de sus condiciones guerreras, requisitos ambos que, si desperdaban la codicia de todos los partidos, contribuían también poderosamente á que el que la poseía cuidara mucho de ella, estando siempre atento á su mejoramiento material. En el reinado del califa Abdalláh perteneció al señorío de los ben-Hachach, familia aristocrática y poderosa de Sevilla, y fué la residencia favorita de Ibrahím, el célebre magnate que en sus pujos de independencia se hacía seguir de una escolta de quinientos ginetes para guarda de su persona y de una nube de poetas para solaz de su espíritu. A la desaparición del califato pasó á poder del amir Mohamed ben-Abdalláh, el cual y sus descendientes tuvieron en ella su corte por espacio de cuarenta años. Últimamente, almoravides y almohades la atendieron siempre con gran cuidado, por lo mismo que sabían el importante papel que estaba llamada á desempeñar el día en que los cristianos se decidieran á invadir la Andalucía.

Efectuada la reconquista, Fernando III, Alfonso X, Fernando IV y Alfonso XI la colmaron de fueros y privilegios é hicieron todo lo posible porque no echara de menos su pasada grandeza. El rey Pedro I excedió á todos sus predecesores en la noble tarea de derramar sobre Carmona favores y beneficios, que bien caros pagó por cierto al entronizamiento de la rama bastarda. El último tercio del siglo XIV y los dos primeros del XV constituyen para Carmona una época por demás calamitosa. Desatendida de los reyes y codiciada por Guzmanes y Ponces de León, sufrió innumerables desgracias y estuvo á punto de acabar para siempre; pero la exuberancia de sus fuerzas la salvó, como la salvara también en otras ocasiones y en otros conflictos.

Terminada la reconquista, constituida la unidad nacional y enfrenada la nobleza, el modo de ser de nuestra ciudad varió por completo. Los soberanos, no necesitando ya de sus servicios militares, dejaron de prestarle los cuidados de siempre; los duques de Medina-Sidonia y los condes de Arcos, contenidos en su ambición por el poder

real, apartaron de ella los ojos y no la molestaron, pero tampoco la favorecieron; por último, los mejores de sus hijos se salieron de ella y se fueron, los viejos á Sevilla, centro de la cultura y civilización andaluzas en el siglo XVI, y los jóvenes á tierras extranjeras, en busca de más ancho campo en que lucir su esfuerzo.

Cual otro Cincinnato, Carmona soltó la espada, empuñó la esteva, y refugiándose en el pasado, se limitó á vivir de sus recuerdos. Sin embargo, alguna que otra vez echa de menos los tiempos de sus mocedades, llama á sus hijos, les representa el abandono y postración en que se halla, y les invita á despertar y á ganar nuevos timbres con que sustituir los antiguos. Sus excitaciones han resultado inútiles hasta el presente: ¿continuarán siéndolo? No lo tememos. Es más: estamos firmemente persuadidos de que tarde ó temprano Carmona volverá á ocupar en la historia de Andalucía el lugar preferente que de derecho le corresponde.

Tenemos, pues, que durante mil setecientos años, ó sea desde Escipión el Grande hasta los Reyes Católicos D. Fernando y D.^a Isabel, Carmona figuró entre las primeras ciudades andaluzas, tomando siempre parte activa y principal en cuantos acontecimientos ensangrentaron ó conmovieron las orillas del Guadalquivir. En tan largo período de tiempo tuvo ocasiones sobradas para cosechar laureles con que tejer la corona de gloria que orgullosa ostenta; pero también contó días tristes y aciagos y lloró amargamente las desventuras y males que trajeron sobre ella los hombres que aspiraron á dominarla.

La historia de estas diez y siete centurias es la que nos proponemos narrar en el presente libro. Si logramos hacerlo á satisfacción de los lectores, quedarán cumplidas todas nuestras aspiraciones y deseos.

DOMINACIÓN ROMANA

I

Carmo, Carcon, Karcomen, Charmonia, Carmena y Carmona, que de todas estas maneras la nombran los historiadores que de ella se ocupan, es una célebre ciudad turdetana, situada en el centro de la Bética, á los 37° 27' latitud y 4° 52' longitud O. del meridiano de Madrid, sobre la gran vía romana de Córdoba á Sevilla (1).

Á pesar de que el origen de Carmona se pierde en la noche de los tiempos, algunos autores, en su afán por precisarlo, han dado acerca de él las más peregrinas explicaciones. Los que de más antiguo arrancan, toman como punto de partida la dispersión de las gentes en la torre de Babel, y con toda la formalidad que el caso requiere llegan al extremo de afirmar que la fundación se debe al patriarca Túbal en persona. ¿En qué han podido apoyarse los que tal genealogía la dan? Únicamente en las palabras de Josefo, el cual dice que el hijo de Japhet señaló á los iberos las tierras donde habían de vivir.

Pero téngase en cuenta, que no estando demostrada la venida á España del personaje bíblico, y existiendo iberos en el Asia antes que en el Occidente, á los primeros y no á los segundos ha de referirse la distribución de tierras de que hace mención el historiador judío. Otros, inspirándose tal vez en fray Annio de Viterbo ó en Florián de Ocampo, métense de lleno por el campo fabuloso, y al cabo de mucho escudriñar logran saber que Brigo, cuarto rey de una dinastía española imaginaria, fué quien verdaderamente levantó la ciudad y sus muros. Inú-

(1) El sobrenombre de Augusta con que esta vía militar es conocida en la historia, parece depender de la notable recomposición que en parte de su trayecto (de Córdoba á Cádiz) mandó ejecutar el emperador Octaviano.

til nos parece decir que comprobadas como están la falsedad y exageración de las crónicas de Viterbo y Ocampo, poco ó ningún crédito merecen los trabajos basados en ellas.

Descartados por demasiado pueriles y pretenciosos los anteriores abolengos, quédanos sólo la versión fenicia, única que, á nuestro juicio, reúne en su favor argumentos de verdadera importancia. Entre los más notables partidarios de esta opinión figura el Sr. Delgado, que dice en su defensa lo siguiente: «Nos parece que debe datar la fundación de esta ciudad de una época remotísima, porque su nombre, ya se considere de origen ibérico, ó más probablemente de estructura fenicia, debió haberse impuesto al mismo tiempo que estos orientales se extendieron por la mayor parte de la Bética, difundiendo su civilización y comercio; porque estudiadas sus radicales así lo demuestran. Carmo puede provenir de כרמון, Carmu, *fundus nobilis et cultus: vinea, olivetum* (Leopold., dic., cap. 178); circunstancia que viene bien al terreno elevado en que está situada la ciudad, el cual, cuando sobre él fundaron, pudo llevar aquellos plantíos al frente de la vega, entonces como ahora muy á propósito para criarlos; ó también traer su origen de la palabra Carcume, que significa *urbs altitudines*, ó sea *in alto sita*. (Gessenius, 421). Pero si la primera radical proviene de Kheth ó Cheth, podemos aceptar la etimología de Conde (Xerif al Edris, p. 176), que dice proviene de שארמר, Charmom, sitio cortado, separado, *septum*, y que así se llamaban las fortalezas y puntos defendidos por naturaleza y arte. Baal Charmom en Siria: lo mismo un pago en el Antilibano (Leopold., cap. 128); *promines montis vertix*. De todas maneras, nos parece casi seguro que el nombre de este pueblo es de origen fenicio; sin que por ello creamos destituida de todo fundamento la opinión del Vascófilo Humboldt, que supone proviene esta palabra, Carmo, de dos monosilábicas, Car, partícula inicial frecuente, significando altura, y men, maen y mon, fuerza y elevación, y ambas reunidas colina fuerte. Tanto las etimologías semíticas, como la ibérica ó eúscara, vienen á coincidir en un mismo pensamiento y demuestran la remota antigüedad de la fundación de Carmo» (1).

Después de analizar las diferentes versiones que se han dado sobre el origen del nombre Carmona, hé aquí cómo se expresa otro escritor moderno: «Pero ateniéndonos al uso frecuente que estilaban fenicios y cartagineses al denominar sus ciudades por haberlas puesto bajo la tutela de algunos de sus dioses, creería más acertada la opinión del docto P. Fita, que estima proviene el nombre de Carmo de קר-המון (Car-Hammom) ciudad de Hammon ó Baal Hammon, el

(1) Delgado, nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España.

dios solar, que principalmente se veneraba en Cartago. Así, la célebre Karkemich, llave de la Mesopotamia, era la fortaleza del dios Kamos; Karalis, en Cerdeña, fundada por los cartagineses, la ciudad de Alá, y lo mismo en otras» (1).

Si á los estudios lingüísticos, que, como se ve, arrojan bastante luz, se agrega otro género de investigaciones, seguros estamos de que el enigma quedará resuelto de una manera satisfactoria. Esto es indudable; pero también lo es que los nuevos datos hay que irlos á buscar entre las monedas, monumento en el que todos los pueblos dejaron siempre retratada su personalidad política, civil y religiosa. Vengamos, pues, al examen de las medallas batidas en la antigua Carmo y probemos con su auxilio á romper las sombras que envuelven el origen de la ciudad. Tomando por tipo la deidad representada, las monedas de Carmo pueden dividirse en tres grupos principales: las de Palas ó Minerva, por otro nombre la Tanaith púnica, y las de Mercurio y Hércules, divinidades fenicias también, especialmente el último, que pasaba á los ojos de los orientales como el fundador de la ciudad de Tiro. Entre las monedas del primer grupo, las señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 26 y 27, por lo bárbaro de su fábrica prueban ser las más antiguas de todas (2). (En nuestra opinión, debieron emitirse durante la segunda guerra púnica, esto es, en el período de tiempo comprendido desde los 219 á 211 años antes de Cristo.) Ahora bien; ¿qué divinidad conmemoran? Según la creencia general, á Palas ó Minerva. Pero entonces, ¿cómo se explica la carencia de cimera y de cabellos por debajo del casco, adornos que nunca faltan en la cabeza de Palas, y que dieron origen á la costumbre de jurar por la cabelleira de la diosa? (Tibulus 1, eleg. 4—22.) Ó mucho nos engañamos, ó en las dichas monedas se quiso representar á la deidad fenicia Tanaith ó Astarté, la misma que con los nombres de Athenais y de Ceres fué adorada más tarde en Grecia y España. Respecto á las monedas de los grupos 2.º y 3.º, poco ó nada habremos de decir. Llevan en el anverso los bustos de Mercurio y de Hércules, y esto basta para probar que, á pesar de la honda transformación que los greco-romanos hicieron sufrir á la teogonía púnica, ésta nunca se perdió del todo en Carmona, á lo menos en sus rasgos más salientes y característicos.

No se vaya á creer que nosotros reconocemos á los Hércules y Mercurios de Carmo la misma antigüedad que tienen, por ejemplo, los acuñados en Abdera, Carteya y otras poblaciones. Lo que hemos querido significar es que las medallas de Carmo, aunque emitidas bajo la dominación romana, dejan descubrir reminiscencias de otros dioses

(1) La Ruda y Delgado, necrópolis de Carmona.

(2) Véase el apéndice inserto al final.



y otro culto muy anteriores á los del pueblo-rey. Á nuestro entender, y dada la conformidad en que resultan los estudios numismáticos y etimológicos, se nos figura que toda disputa debe acabar; pero si así no fuese, y la duda pudiera caber todavía en algunos espíritus, ahí está para desvanecerla el ídolo encontrado hace trece años en el Aventurado, el cual inclina por completo la balanza á favor de la versión fenicia. Ante este nuevo dato la controversia se hace imposible; que ciego fuera menester estar para no rendirse á tantas y tan elocuentes piezas de convicción.

D. José Pérez y Cassini, perito agrónomo, y aficionado al estudio de las antigüedades, es el que nos ha suministrado la noticia de este hallazgo. Según dicho señor, el ídolo fué encontrado por unos jornaleros que el año 1873 trabajaban en el Aventurado, predio distante de Carmona poco más de media legua. D. José Pérez y Cassini acertó á pasar por allí en el momento preciso en que el ídolo era examinado por los campesinos, que llenos de alegre curiosidad hacían sobre él los comentarios más originales. Nuestro amigo quiso comprarlo desde luego; pero el capataz ó jefe de la cuadrilla hubo de contestarle que antes de venderlo deseaba que lo viese el dueño de la finca. Llevado á Carmona, fué presentado al amo de las tierras, el que no mostró interés en adquirirlo. Ofrecido más tarde al Sr. Conde de Cantillana, éste se apresuró á comprarlo y lo regaló á su hermano político el Duque de Gor. Hasta aquí lo que sabe del ídolo D. José Pérez y Cassini. En cuanto á su descripción, mal pudiera hacerla; porque á más de estar cubierto de tierra y óxido cuando se lo enseñaron, apenas si logró tenerlo en sus manos breves instantes, tan grandes eran el miedo y la desconfianza que aquellas gentes sentían de que el ídolo se perdiese. Sin embargo, recuerda bien que era de plata y de cuatro pulgadas de altura próximamente, que tenía cubierta la cabeza con una especie de casco, en la mano un tridente ó lanza, y sobre el pedestal una leyenda, escrita en caracteres fenicios ó púnicos.

Aceptado el origen fenicio, el tiempo probable de la fundación es de fácil cálculo; de seguro no va más allá del décimo siglo antes de Jesucristo. Es verdad que con anterioridad á esta fecha los descendientes de Canaán, arrojados de sus hogares por el pueblo hebreo, desembarcaron en el Sur de España, donde bien recibidos por los aborígenes, no sólo establecieron factorías en la costa, sino que, remontando tierra adentro, extendieron su comercio y civilización al centro de la Península; pero no menos cierto es que sus primeras instalaciones fueron á las orillas del mar (Cádiz, Carteya) y en las riberas de los ríos (Córdoba, Martos), no fijándose en el interior hasta que estuvieron seguros del afecto de los naturales, empresa en la que necesitaron gastar años y años, quizá siglos, por más que desde luego vi-

nieran en són de paz y amistad (1). Situada Carmona algo lejos del Betis, principal vía de comunicación que siguieron aquellos inmigrantes, debió ser fundada en la segunda época, esto es, cuando ya fenicios y turdetanos vivían en trato íntimo y frecuente. ¿Y qué menos que doscientos años para que los dos pueblos llegaran á esta perfecta armonía?

II

Bajo el punto de vista militar, Carmona gozó siempre de envidiable fama. Hircio y Appiano la pintan en sus escritos como una buena plaza de guerra, y César mismo emplea en su alabanza las palabras siguientes: «*Carmonenses quæ est longe fortissima totius provinciæ civitas*» (2). Tal vez haya quien diga que habiendo seguido la ciudad el partido de César, muy bien cabe la exageración en los elogios que éste la tributa; que achaque común es en los hombres, achaque á que no escapan por cierto los grandes capitanes, ensalzar al amigo y deprimir al adversario; pero nó, que en esta ocasión el vencedor de Munda contó la verdad.

Cuantos requisitos son de rigor en una fortaleza de primer orden, todos los tiene Carmona. Situada como está en lo alto de una roca de grande elevación, término natural de la especie de cordillera que nace en Alcalá de Guadaíra, dominaba por completo el extenso llano que dejan entre sí los montes Marianos y la sierra de Ronda (3). Ocupaba, pues, el centro de una vasta circunferencia, al extremo de cuyos radios se hallaban las ciudades de Hienipa, Híspalis, Yrippa, Orippa, Callet, Unícula, Searo, Arunci, Cilpe ó colonia Marcia, Urso, Obulcula, Axati, Oducia, Arva, Canama, Ilipa y Munigua, á todas las cuales daba guarda y centinela. La roca que servía y sirve de asiento á Carmona está cortada en todas direcciones, y por cualquier lado que se la mire ofrece un acantilado de imposible acceso. Una gruesa muralla de sillares, reforzada de trecho en trecho con torres y castillos, coronaba los bordes de este acantilado, y para defensa de las principales puertas ó

(1) Que á consecuencia de la entrada del pueblo de Abrahám en la tierra de promisión emigraron los desposeídos á España y África, pruébalo bastante bien la inscripción fenicia encontrada en Tánger por Plutarco. Decía así: «*Hasta aquí llegamos nosotros huyendo del ladrón Josué, hijo de Nave.*» Plutarco, libro II, capítulo X.

(2) César, de Bello civile, libro II, capítulo VI.

(3) El monte que forma las sierras de Ronda es el mismo que Tholomeo llama Ilípula y Estrabón Orospeña.

entradas había tres ciudadelas ó alcázares (1). Dentro de la ciudad los pozos y cisternas y los almacenes de víveres eran muchos y abundantes, y la guarnición siempre numerosa y aguerrida. Para que nada le faltase, la naturaleza colocó á sus espaldas el Betis, río profundo y de pocos vados, y barrera formidable que en determinado momento podía convertirse en grave peligro para el ejército que intentara atacarla (2).

Si como fortaleza militar Carmona descolló sobre las demás de la Bética, como población agrícola debió disfrutar de igual privilegio. Su rico aljarafe producía aceite de tan buena ó mejor calidad que el de Italia y Sicilia; grandes rebaños de ganados, ovejas especialmente, apacentaban de continuo en sus dehesas y montes, y su hermosa vega, la más feraz del mundo, daba todos los años cantidades fabulosas de trigo (3).

(1) La fábrica romana se ve perfectamente en los trozos de muralla que aún permanecen en pie. La labor de sillares mide unos tres metros cincuenta centímetros de altura próximamente, y sobre ella edificaron los árabes la tapia de hormigón que constituye el resto. Es notable, sobre todo, el almohadillado de la puerta de Sevilla, monumento romano de los mejores, si no el mejor, que en Andalucía se conserva.

(2) Sobre el origen de la palabra Betis hay disparidad de opiniones. Samuel Bochart, en el libro I, capítulo XXIV de su *Chanaám*, dice que el nombre Betis significa río lleno de lagos ó estanques y que proviene de la palabra fenicia *Bitsi*, que significa esto mismo. El P. Juan de Mariana, en el libro I, capítulo VII de su *Historia de España*, se inclina á creer que el Betis tiene origen en la palabra hebrea *Beth*, que significa casa, por los muchos caseríos, villas y lugares que á uno y otro lado tiene este río, á causa de la bondad de los campos porque atraviesa. Por último, San Isidoro, en el libro XIII de las *Etimologías*, da al Betis origen griego, y afirma que es llamado así por correr siempre muy profundo. «*Bætis autem dictus, eo quod humili solo decurrat.*» De cualquier manera que sea, la verdad es que el Betis dió nombre á toda la región que baña; así lo asegura Estrabón en el siguiente pasaje: «*Regionem à fluvio Bæticam nominant.*» Andando el tiempo, los árabes le llamaron Guadalquivir, que quiere decir río grande, nombre que conserva en la actualidad. (Para más detalles, véase el Franco ilustrado de López de Cárdenas.)

(3) Á los olivares que existían en el campo de Carmona y en el de otras ciudades ribereñas del Guadalquivir se refiere, sin duda, el poeta latino en los siguientes versos:

*Bætis olivifera crinem redimite corona
Aurea qui nitidis vellera tingis aquis.*
Marcial, libro XII, epig. 100.

Respecto á la importancia de Carmona como centro agrícola y productor, poco habremos de decir; consignaremos sólo que si grande fué en la antigüedad, no menor es en nuestros días. Hoy por hoy tiene cincuenta y nueve mil aranzadas de olivar, con doscientos veintisiete caseríos de cal y canto, y en ellos ochenta y cinco molinos, entre vigas y prensas. Dentro de la ciudad hay también cincuenta y un molinos de aceite, con diez y seis prensas y treinta y siete vigas. La tierra de pan sembrar arroja la respetable cifra de ochenta y seis mil fanegas, distribuidas en noventa y un cortijos y sesenta y cuatro ranchos. Cuenta, además, siete mil fanegas de monte bajo, nueve mil de palmas, doscientas de pinar, treinta y seis de viña, con seiscientas mil cepas, ciento treinta huertas de regadío y siete molinos harineros de motor hidráulico. Produce granos y semillas de todas clases, extraordinario número de arrobas de aceite, frutas, legumbres y hortalizas. Sus ganados son muy estimados en Andalucía entera, las ovejas sobre todo, cuya lana se vende siempre á más alto precio que la del resto del país.

Á las cualidades de rica y poderosa la Carmona romana reunía otra circunstancia no menos apreciable: era por extremo religiosa y creyente. Esto se prueba, no sólo por el gran número de templos que en ella había, templos dedicados á las más caracterizadas divinidades paganas, sino que también por la existencia en ella del de Ceres, especie de metrópoli gentílica á la que los otros pueblos comarcanos tenían necesidad de acudir, cuando querían tributar el homenaje de sus respetos y devoción á esta madre y protectora de las cosechas.

III

Durante el régimen republicano, ó sea hasta el reinado de Octaviano Augusto, Carmona se gobernó con cierta relativa independencia y gozó de todas las franquicias y privilegios propios de las ciudades de su clase. Hay que advertir que no todos los pueblos de la Bética se regían por las mismas leyes, ni disfrutaban de iguales derechos; antes al contrario, había grande diferencia entre el modo de ser de las colonias, las ciudades latinas, las libres, las aliadas, las tributarias y los municipios. Los moradores de estos últimos, por ejemplo, en cuyo número se contaban los de Carmona, tenían su legislación propia, nombraban libremente las autoridades locales y podían aspirar á las dignidades públicas ó del Estado, por más que no gozasen en toda su plenitud del derecho de ciudadanía romana. Para la parte administrativa y judicial había en Carmona un Senado, cuyos miembros tomaban el nombre de decuriones, un censor, ediles y quatuorviro. La jurisdicción religiosa la tenía un colegio de sacerdotes, presidido por el pontífice máximo, el cual dependía á su vez del pontífice de la metrópoli. El mando militar lo desempeñaba un gobernador, subordinado del pretor que residía en la capital, y, por último, para los pleitos y litigios entre particulares existía en Sevilla un Convento jurídico ó Audiencia, adonde aquéllos se sustanciaban. Hay que tener presente que entre los romanos no existían las incompatibilidades que nuestras leyes establecen para el desempeño de los cargos públicos. Una misma persona podía ser á la vez censor, quatuorviro, pontífice y gobernador militar.

«Los cargos de decurión y quatuorviro eran muy parecidos á los nuestros de concejal y alcalde, aunque con mayores atribuciones é independencia. Los ediles eran unos magistrados á cuyo cuidado estaba la vigilancia y conservación de los edificios públicos, templos, teatros, baños, caminos, etc., así como también todo cuanto tenía relación con la higiene y aspecto públicos. Una de sus prerrogativas más im-

portantes era la de guardar los decretos del Senado en el templo de Ceres y más tarde en la Tesorería. El censor era el magistrado de mayor jerarquía dentro de la ciudad. Las funciones principales del censor consistían en apreciar los bienes de los ciudadanos y velar por la pureza de las costumbres. El censor arrendaba los terrenos del común y autorizaba todo contrato que tuviese relación con servicios del Estado. Por último, castigaba las faltas que los ciudadanos cometían en la vida privada; por ejemplo, al que administraba mal su hacienda y al que no cumplía el juramento prestado. El colegio de sacerdotes entendía en todas las causas relativas á las cosas sagradas, y principalmente resolvía aquellos negocios que tenían relación con el matrimonio. El pontífice ó presidente del colegio era un simple vicario del de Roma, y sólo podía ultimar, en unión de sus colegas, aquellos puntos sobre que estaba legislado. Para cosas de cierta importancia debía consultar á su jefe jerárquico» (1).

Aparte de la guarnición que como á plaza de guerra le correspondía, Carmona debió alojar siempre dentro de sus muros una numerosa población civil. Esto se comprueba con sólo echar una rápida ojeada sobre el mapa de la ciudad antigua. En efecto; basta fijarse en los grandes claros que existen en los extramuros de San Felipe, Puerta de Marchena, Santiago y las explanadas del Barranquillo y plazuela del Higueral para comprender que si Carmona ha aumentado en caserío por el lado del arrabal, ha perdido, en cambio, por la parte alta, y allá se va lo uno por lo otro. En nuestra opinión, la ciudad ha tenido en todo tiempo un número de habitantes próximamente igual al de diez y siete mil quinientos que hoy alcanza. Más aún: creemos que si el censo ha sufrido alteración con el transcurso de los siglos, habrá sido á favor de la resta, no de la suma.

Sabido es que bajo el gobierno de Roma, en particular durante el mando de los primeros emperadores, Carmona gozó de vida próspera y floreciente. Esto es verdad; pero si alguna duda quedara de ello, ahí están para demostrarlo los vestigios de aquellas edades, restos gloriosos de grandezas que fueron, y que á cada momento se descubren en cantidad realmente extraordinaria. Cimientos de edificios suntuosos, trozos de columnas de ricos mármoles, frisos, capiteles, pavimentos de mosaicos, pedazos de estatuas é inscripciones, de todo sale apenas se remueve la tierra á cierta profundidad. Y es tan común y corriente el fenómeno, que tan luego se comienza á trabajar en un lugar cualquiera, acuden presurosos los aficionados, seguros de que han de encontrar algo de mérito. En corroboración de lo que decimos citaremos el caso ocurrido en 1869. Tratábase de abrir un pozo en la que es hoy plaza del Príncipe de Vergara, con objeto de tener agua

(1) Adam, antigüedades romanas.

con que regar los naranjos recién plantados. Elegido el sitio á la casualidad, entre la parte superior del paseo y la calle de Enmedio, inmediatamente de horadado el alcor apareció una fuente romana, en cuyo fondo había multitud de fragmentos de estatuas de mármol, pero tan incompletos y extraños unos á otros, que fué imposible el coordinarlos; cinco cabezas, también de mármol; cuatro de mujer y una de hombre; una lucerna con figuras eróticas en la tapa, y una pequeña ara de jaspe blanco, adornado uno de sus frentes con elegante moldura. Dicha ara, de seis pulgadas de alto por ocho de anchura, tenía grabada la siguiente inscripción:

MAR̄BVS AV
EANIABVS M
IVL GRATVS

Que quiere decir: Marco Julio Grato á las Madres Aveanias, ó sea á las diosas protectoras de las fuentes.

La fuente de que nos ocupamos estaba perfectamente hecha. El depósito del agua, labrado en el alcor, tenía un antepecho ó barandal de piedra, que podía servir, ya para evitar el peligro de caerse, ya para mayor comodidad en el llenado de las vasijas. Se bajaba á él por medio de una escalera ancha y espaciosa, cuya puerta de entrada se encontró hacia el lado Norte, muy cerca de la calle Tinajerías.

En 1643, con motivo de ciertos desmontes practicados para agrandar la casa de los Sres. Marqueses del Saltillo, se hallaron las lápidas siguientes:

Q. STATILIO
OPT
D R P
MERIT.

Este pedestal era de jaspe muy bueno, de color de sangre con manchas blancas, y media dos varas y media de alto por una y un poco más de ancho. Debió soportar una estatua dedicada por la república de Carmona á Quinto Statilio, óptimo y meritísimo.

IMP. CA
ISAR. AVG
DIV. FIL.

D.

D.

Es otra basa de estatua dedicada á Julio César.

IMP. CAES.
 L. SEPTIM. SEVER. P/PERT.
 AUG. ARAB. ADIAB. PART.
 MAX. FIL.
 M. AVREL. ANTONINO.
 AVG. TRIB. POT. VII

.....

D. CARMON D.

Como se ve, es una dedicación puesta por algún magistrado de Carmona (su nombre y títulos estarían en los dos renglones que faltan á la inscripción), previo decreto de los decuriones, al emperador Marco Aurelio Antonino, condecorado siete veces con la potestad tribunicia, é hijo de Lucio Septimio Severo, Pio, Pertinax, Augusto, Árábico, Adiabénico, Pártico y Máximo. La basa sobre la que esta inscripción estaba grabada era de piedra basta y de más de una vara de altura.

D. CAISARI
 AVG. VESPA S
 CENSORI
 RESP. CARMON.
 DEVOTA NVMIN. MAIESTQ. EI
 D. D.
 C. CILNIVS BARDVS DEDIC.

Es otra dedicación puesta al censor Divo César Vespasiano por la república de Carmona, devota de su poder y majestad. Dedicó la estatua, mediante decreto de los decuriones, Cayo Cilnio Bardo.

HOSTILIAN.
 CAES.
 PRINC. IVVENT.

Basa de mármol blanco, de vara de alto y dos tercias de ancho y grueso. Contiene una dedicatoria á Hostiliano César.

Por último, en 1545 se encontró otra lápida (D. Alonso Romera, que es del que tomamos la fecha del hallazgo, no dice el lugar en que se descubrió), la cual estuvo hasta fines del siglo pasado sirviendo de poyete ó asiento en la puerta del Sol de la iglesia de Santa María.

La mitad de esta lápida se recogió por el Ayuntamiento, y de su orden se puso en una de las galerías bajas de las Casas Capitulares, donde hoy se ve; la otra mitad la gastaron los curas de Santa María en hacer una mesa para los cálices, según refiere en sus apuntes don Marcos Cansino. Á continuación damos la copia y juicio crítico que de dicha lápida presentó á la Academia Sevillana de Buenas Letras don Cándido Maria Trigueros:

L · IVNIO · L · F · M · N · L
 PRONA GAL · RVFO
 IIII VIR · PONT · AVG
 QVATVORVIRA
 POTES · MVNERI

EDEND · L · CAES
EQVI · ROMAN
AVREIS · CC · ONRAR
D. D.

«Se ve que este letrero fué puesto debajo de alguna estatua, erigida á honor y memoria de Lucio Junio Rufo, perteneciente á la tribu Galeria, á la cual estaban agregadas las más familias romano-españolas. Este Lucio Junio era hijo de otro Lucio Junio, nieto de Marco Junio y biznieto de otro Lucio Junio, todos de la familia Junia, siempre famosa en Roma, y distinguida, aun más que por sus honores y por su nobleza, por la integridad y el amor á la libertad que mostró siempre desde el célebre Lucio Junio Bruto, que fué autor de la expulsión de los tarquinos (1).

El Lucio Junio Rufo á quien se puso este monumento había sido en Carmona quatuorvir, esto es, uno de los cuatro supremos magistrados de este Municipio, que en lugar de otros que se gobernaban comunmente por dos alcaldes, digámoslo así, era dirigido por cuatro, según consta de muchas inscripciones. Nuestro Junio había también sido pontífice, empleo de mucha distinción y que no solía haberle en los pueblos que no eran muy principales; y augur, esto es, presidente de los agüeros y adivinaciones, cuyo oficio hacía muy apreciable la superstición gentilica (2). Últimamente, por encargo y facultad espe-

(1) La parte de inscripción que va encerrada entre líneas es la que se gastó en hacer una mesa para los cálices.

(2) No tanto. Catón decía que no comprendía cómo un augur podía mirar á otro compañero sin echarse á reir.

cial, ora fuese de la misma república de Carmona, ora del emperador Augusto, se hallaba autorizado con la potestad quatuorviral, que aquí era la suprema, para todo lo que fuese necesario para las fiestas públicas que Carmona preparaba á Lucio César para cuando pasase por ella, de lo cual no llegó el caso.

Los caballeros romanos existentes y avecindados en Carmona, habiendo precedido decreto de los decuriones ó regidores, adornaron este monumento, habiendo destinado doscientos áureos para el gasto de este adorno.

Por el encargo de mandar y presidir las fiestas públicas que se preparaban á Lucio César podemos averiguar la fecha de este monumento. Pues se expresa tal encargo en la piedra, claro está que este príncipe aún no había muerto, ó no había llegado á Carmona la noticia de su muerte. Este príncipe falleció en Marsella, viniendo á España, el día 20 de Agosto del año 755 de Roma, en que comenzó la XXV potestad tribunicia de Augusto, año 32 de su imperio, y en que fueron cónsules Publio Vinicio y Publio Alfenio Varo: conque si Cristo nació el año siguiente de 757 de Roma, en que fueron cónsules Cayo Sensio Saturnino, por la segunda vez, y Lucio Elio Cato, murió Lucio César cerca de veintiocho meses antes de la venida de nuestro Redentor; y siendo natural que antes de su muerte se pusiese este monumento, viene á ser éste á lo menos dos años y medio anterior á esta célebre época: antigüedad que es muy honrosa para este pueblo, especialmente cuando por esta piedra consta que ya en aquel tiempo tenía Carmona pontífice, augur, quatuorviro, en vez de duumviro, anfiteatro y caballeros romanos avecindados en ella.

.....

Antes de apartarme de éste, no dejo de observar que este magistrado era de la familia Junia, de que fué Junio Bruto, homicida de César; pero si nos hacemos cargo de cuánto la adulación dominaba en aquellos tiempos, podremos asegurar que era de rama diversa; á lo menos no parece creible que eligiesen para festejar á Augusto en la persona de Lucio César un pariente del asesino de su padre, ni una persona que por su parentesco recordase al más fuerte vindicador de la libertad de la república, cuando se trataba de cortejar al que se suponía heredero de sus opresores» (1).

(1) Mucho se ha censurado á D. Cándido María Trigueros por haber dicho, fundándose en el texto de la inscripción de Lucio Junio Rufo, que en Carmona existió anfiteatro. Este es uno de los principales motivos en que sus enemigos se apoyan para calificarlo de ignorante é inventor de cosas que jamás han sido. Pues bien; durante el invierno de 1885 los Sres. D. Juan Fernández López y Mr. George Edward Bónsor han descubierto á espaldas de la calle Atarazanilla un anfiteatro, que es á la vez teatro y circo. Tiene este monumento una gran entrada cortada en la roca en forma de rampa, de cuatro metros de ancho por treinta y siete de largo y con una

Por último, el año de 1868 se descubrió la necrópolis romana, monumento el más importante de los encontrados hasta el día, y que por el número de sepulcros familiares que contiene y el lujo con que están decorados demuestra mejor que todo otro razonamiento el mucho vecindario de la ciudad y la grande riqueza y civilización de sus moradores.

IV

La necrópolis romana de Carmona mide un kilómetro cuadrado de extensión próximamente, y con arreglo á lo dispuesto en la ley de las XII Tablas está situada en las afueras de la ciudad (1). Empieza en el campo Real, sigue por el final de las calles Sevilla y Enmedio, comprende algo de la huerta del extinguido convento de San Francisco, y dando la vuelta por el lavadero de Juan Manta, parte inferior del sitio llamado el Quemadero, y cercado de olivar de D.^a Carmen Osuna, concluye detrás de la Cantera Chica, en el camino público conocido por la Corredera. No se vaya á creer que todo el kilómetro descrito está materialmente sembrado de sepulcros; éstos, si bien alcanzan los límites asignados, se encuentran diseminados al estilo de Roma, y ya forman calles paralelas á las vías públicas y particulares, ya constituyen grupos ó círculos alrededor de los monumentos de importancia que por aquellos lugares debieron existir, teatro, circo, foro., etc.

A imitación de la de Roma, la necrópolis que nos ocupa tiene campo de Marte y campo Esquilino. El primero, destinado á enterramiento de los ricos y poderosos, se compone del campo Real y

inclinación de seis á nueve grados: debió servir para el paso de los carros y de la caballería. El eje mayor de la arena, esto es, el espacio comprendido entre dos puntos extremos del podio, alcanza 53 metros 60 centímetros y el menor 35 metros 60 centímetros. Han encontrado también corredores ó precinciones, y en algunos de ellos nichos, que todo autoriza á creer debieron alojar los vasos destinados á mejorar las condiciones acústicas del edificio. Sobre el primer meniano han visto hasta seis gradas, las cuales les han servido para calcular el número de 30 que tenía la cávea. En un luminoso informe que Mr. George Edward Bónsor ha dirigido á la Academia de la Historia, prueba con abundancia de datos que este monumento fué al par que teatro, circo y anfiteatro.

Véase, pues, á lo que ha quedado reducida una de las más graves acusaciones formuladas contra el beneficiado de San Bartolomé de Carmona. El tiempo y la casualidad han venido á demostrar que D. Cándido María Trigueros tenía razón al interpretar la lápida de Lucio Junio Rufo. ¿Qué dirán ahora sus enemigos? ¿Y quién sabe si el día menos pensado no sucederá lo mismo con la célebre lápida de Ceres?

(1) La ley de las XII Tablas prohibía el enterramiento de los cadáveres dentro de la ciudad: «*Hominem mortuum in urbe ne sepelito neve urito.*» (Cicerón, de lege II, 23.)

la gran porción de terreno que hay desde el camino de la Corredera y la Cantera Chica hasta el cercado de Simón, y el segundo, generalmente reservado para los pobres, cae hacia el lavadero de Juan Manta y predios colindantes á la huerta de San Francisco. Las razones que nos asisten para colocar el campo Esquilino al extremo Norte de la necrópolis son bastante poderosas, por más que no estén basadas en pruebas de esas que alejan todo motivo de duda ó sospecha, por ejemplo, si se hubiera encontrado algún trozo de la columna de que nos habla Horacio (1). ¿Cómo explicar, si no, el extraño contraste de que mientras por los otros sitios se encuentran en abundancia sepulcros familiares, en el lavadero é inmediaciones de la huerta de San Francisco sólo se descubren sepulturas de gente pobre, consistentes de ordinario en un hoyo abierto en la roca, y dentro de él una ánfora de barro conteniendo las cenizas del muerto? Las mismas tumbas de familia que por allí se han registrado son elocuente testimonio de que aquel lugar era el elegido para que los desheredados de la fortuna durmieran el sueño eterno. Tienen estas tumbas el techo bajo en demasía; la cámara funeraria reducida y pequeña; las paredes y bóvedas sin alcatados ni molduras, y ni por casualidad se han visto pinturas en ninguna de ellas. Pero si lo expuesto no fuera suficiente á justificar la división que hemos hecho de la necrópolis, ahí tenemos el fragmento de inscripción hallado á la puerta del Mausoleo Circular, de cuya lectura parece desprenderse que el Municipio levantó el monumento á sus expensas y en terreno propio ó del común. Siendo esto así, ¿para qué prueba mejor de que el campo Esquilino debió estar en el lavadero de Manta y sus alrededores? (2).

Asombro y admiración causa, en verdad, el número de sepulturas y tumbas de familia que encierra el campo de Marte. (En el Esquilino se ha trabajado poco hasta la fecha en atención al exiguo resultado de las excavaciones.) Las sepulturas registradas pasan de ciento, y entre ellas las hay de todas las épocas, es decir, de antes y después de la cremación. Las de los primeros y últimos tiempos, esto es, las que guardan cuerpos que no han sido incinerados (3), son por extremo sencillas y en nada se diferencian de las de hoy: consisten en

(1) A un extremo del campo destinado para sepulturas públicas había una columna de piedra en que estaba escrito cuánto tenía de longitud este campo paralelamente al camino real (in fronte) y en la dirección de los campos (in agro vel-um), y además, qué clase de personas se enterraban en él. (Hor., od. 3.^a)

(2) Véanse más adelante la explicación del Mausoleo y de la lápida.

(3) La costumbre de quemar los cadáveres no se hizo general entre los romanos hasta los últimos tiempos de la república. Sila fué el primero que quemaron de la rama patricia de la familia Cornelia, y se cree que él mismo lo mandó para evitar que hicieran con su cadáver lo que habían hecho con el de Mario, que lo desenterraron y lo tiraron por varias partes (Cicerón, de lege II. 22.) La costumbre de quemar se abandonó poco á poco desde que apareció el cristianismo, y á fines del siglo IV se había perdido enteramente. (Macrob., VII, 7.)

una fosa de dos metros de largo y cincuenta ó sesenta centímetros de profundidad, rellena de cal y tierra para la más pronta descomposición del cadáver. Las del periodo de la cremación son bastante más complicadas, y bien merecen el que nos detengamos algo en su descripción y estudio. Constan de una doble excavación hecha en la roca, la inferior mucho más estrecha y corta que la superior, y separadas ambas por un poyo, sobre el que descansan las tejas ó sillares que protegen á las cenizas del contacto de la tierra. Las tejas (tegulæ) son siempre en número de ocho: seis están colocadas en el sentido de la longitud del bustum y las dos restantes en dirección transversal. Finalmente, cerrando el vértice del doble plano inclinado que forman, hay cuatro ó cinco canales pequeñas (imbrices), muy parecidas á las tejas moriscas de hoy. En el fondo de la sepultura ó bustum, y cubiertas por esta especie de bóveda, se encuentran las cenizas, de entre las cuales es común sacar espejos, estilos, ungüentarios, vasos de libaciones, platos con restos de comida, y lucernas (1). De estas últimas, sobre todo, se ha extraído cantidad grande y muy variada. Son de barro cocido y con figuras de relieve sobre la tapa. Por lo general representan animales, el gallo, el toro, el perro, el pavo real y el caballo alado; pero también las hay con divinidades mitológicas, asuntos eróticos, bustuarios, etc.

No todas las sepulturas están cubiertas con tejas y sillares; las hay también cuya techumbre es de una fábrica especial. Se reducen á un corte hecho en la roca, y en el centro, ocultando las cenizas, medio cilindro de rosca de ladrillo, herméticamente cerrado, y de dos metros de largo por cincuenta centímetros de alto. El aspecto que estas sepulturas ofrecen, una vez limpia la parte superior, es por demás severo é imponente, y sin saber por qué, quizá por la misma sencillez y majestad del conjunto, es indescriptible la impresión que en el ánimo produce esta especie de arca de piedra. De nosotros podemos decir, que aun no hemos podido lograr que la presencia de las tales sepulturas nos sea indiferente; por el contrario, siempre sentimos profunda emoción cuando una de ellas surge á nuestra vista.

De propósito hemos dejado para lo último la descripción de una sepultura, sola en su clase, que fué encontrada en el cercado de olivar de D.^a Carmen Osuna por los años de 1874 á 1876. Se componía de

(1) Refiere Juvenal que los romanos ponían en las sepulturas ciertas ofrendas, que por lo regular eran habas, lechugas, huevos y otros alimentos, porque creían que los espíritus venían á comerlos para mantenerse. De esta costumbre provino la expresión *Cæna Feralis*.

Que Juvenal contó la verdad, ha podido comprobarse en la necrópolis romana de Carmona. En efecto; de una sepultura, descubierta en 1879 en el campo de Simón, salió un plato, dentro del cual había un par de huevos de gallina, y en las tierras de Javier Montero, cerca de la Cantera Chica, se han registrado sepulturas, de las cuales salieron platos y tazas con huesecillos de conejos y de aves.

una fosa común, centro de un círculo perfecto, al extremo de cuyos radios había hasta ocho pequeñas excavaciones, conteniendo cada cual su correspondiente urna cineraria. Registrada la fosa, resultó que el cadáver en ella enterrado no había sufrido la cremación, mientras que lo contrario ocurría con los restos guardados en las urnas. Otra particularidad: dentro de algunas de éstas se hallaron ungüentarios; en el fondo de aquélla los huesos, y nada más que los huesos. En balde se ha trabajado por descubrir nuevas sepulturas de este género. Todo inútil; no ha sido posible hallar segundo ejemplar (1).

V

Si grande es el número de sepulturas registradas en el campo de Marte, mucho mayor lo es el de las tumbas de familia que en el mismo existen. Baste decir que hasta la fecha (Diciembre de 1884) van deslindadas y vistas doscientas veintiseis. Tal vez habrá quien encuentre exagerada la cifra y la tache de inverosímil. No lo esperamos; pero si así fuese, fácil le será salir de dudas, al que las tenga, viniendo y contándolas sobre el terreno.

Las tumbas de familia, como más atrás hemos dicho, no están diseminadas á la casualidad, sino que forman grupos ó calles, según fueran vías ó edificios los que tuvieron cerca. En las tierras del campo de Prepusa, por ejemplo, se encuentran alineadas á uno y otro lado de la vía Augusta (2); en el campo de los Olivos describen circun-

(1) Mr. George Edward Bónsor cree que esta sepultura es de las más antiguas de la necrópolis. Según dicho señor, la fosa central debió pertenecer á algún caballero romano, muerto durante el gobierno de la República, época en que, por no haber aceptado la cremación los nobles y patricios, sólo iban á la pira los cadáveres de los esclavos y libertos, cuyas cenizas son, seguramente, las que están en las urnas de alrededor.

(2) En el campo de Prepusa se ha encontrado un camino cortado en el alcor y perfectamente labrado en su fondo y bordes. Tiene de ancho cuatro metros setenta y cinco centímetros, y al pie de uno y otro borde, desde la parte posterior de los molinos de la Corredera al final de la Cantera Chica, trozo explorado, se le han contado veintidos sepulcros. ¿Sería este camino una vía privada ó senda, destinada al servicio especial de la necrópolis? Creemos que nó, porque acabando los enterramientos en la encrucijada que hay á la conclusión de la huerta de Cabello, aquél va más allá, y siempre en dirección de Sevilla. (Lo hemos podido seguir hasta las inmediaciones de la finca llamada Marbella.) Nosotros entendemos que el camino en cuestión es el que todos los autores designan con el nombre especial de vía Militar de Augusto. Y lo creemos así por varias razones: primera, porque la anchura de cuatro metros y setenta y cinco centímetros, que el camino tiene, es próximamente igual á la de cuatro metros y cincuenta y siete centímetros, reconocida á la célebre vía Appia; segunda, porque en ningún otro sitio de los inmediatos á Carmona se encuentran vestigios de haber existido la vía Militar; tercera, porque á la margen derecha del camino de

los concéntricos á la tumba de Quinto Postumio, y los del Real corren paralelos al camino que debía conducir á las termas (1). Salvo excepciones muy raras, las tumbas responden siempre en su trazado á un plan uniforme y común. Se componen de tres partes principales: cala ó pozo, vestíbulo de entrada y cámara funeral. La cala es un corte cuadrilongo, de profundidad variable, según el alcor sea más ó menos duro, y con agujeros en las paredes para que el que bajaba pudiese los pies. Estos agujeros son por lo regular en número de seis, tres á cada lado; pero si la escalera comienza en el tercio inferior de la cala, entonces son cuatro nada más. Hay tumbas que, en lugar de pozo y agujeros, tienen una escalera de piedra, que en suave pendiente conduce hasta el vestíbulo. ¿Por qué muchas han de carecer de bajada tan cómoda y fácil? Muy sencillo: porque necesitándose para la escalera triple espacio que para el pozo, los gastos debían ser más crecidos, tanto por el exceso de terreno que era preciso comprar, cuanto por los mayores costos de la obra. La prueba de que el terreno valía, é importaba aprovecharlo, la tenemos en las calas dobles que se han encontrado en el campo de los Olivos. La cala doble consiste en una cala ordinaria, dividida á la mitad por losas de piedra, que encajan en unas ranuras abiertas en los costados.

El vestíbulo arranca siempre desde la terminación de la escalera. Al par que sencillo es elegante y severo. Lo constituye una galería ó corredor abovedado, recto unas veces y otras en zigs-zags, de la anchura y elevación suficientes para que un hombre pueda con holgura cruzar por él. Las paredes están revestidas con cemento de alto á bajo, y con frecuencia muestran hornacinas á ambos lados del arco que da entrada á la cámara funeral. Es lo común que estas hornacinas se encuentren vacías; sin embargo, algunas veces, muy pocas, encierran la correspondiente urna cineraria. ¿Qué pensar de este fenómeno? Mejor dicho, ¿por qué las hornacinas del vestíbulo están desocupadas casi todas? D. Juan Fernández y López, uno de los directores de las excavaciones, explica el caso, diciendo que, á su entender, las hornaci-

que tratamos, junto al sepulcro de Prepusa, se ve todavía algo parecido á un banco cortado en el alcor, el cual serviría, como refiere Plutarco, para descansar los que viajaban á pie y para montar con facilidad los que iban á caballo.

(1) Las termas ó baños públicos no pudieron estar dentro de Carmona, porque la ciudad, dada la altura que alcanza, jamás ni nunca ha tenido la cantidad de agua que un establecimiento de esa clase necesita. Para nosotros es indudable que las termas estaban donde la actual fábrica de aguardientes llamada Brenes. En efecto; en este sitio se han encontrado pedestales y trozos de columnas romanas, tres ó cuatro sepulcros, cimientos de algo semejante á piscinas y acuarium, y lo que habla más alto que todo, conductos largos y estrechos, labrados en la roca desde muy antiguo, y cuyo destino ha debido ser siempre el de recoger y llevar las aguas procedentes de las filtraciones del terreno. Siendo las termas en Brenes, creemos que el camino que á ellas conducía es la misma carretera de hoy. Por esta razón, los sepulcros del campo Real son paralelos al camino; para que los vieran los que iban á los baños.

nas en cuestión debieron ser hechas para libertos ó fámulos de cierta categoría cerca del difunto, propietario de la tumba; pero que llegado el momento de utilizarlas, tal vez los parientes se opusieran, porque no les pareciera bien que junto á las cenizas de sus mayores descansaran las de extraños, por más que las de los segundos estuviesen á la puerta y como dando guardia de honor á las de los primeros. Mister George Edward Bónsor se inclina á creer que estas hornacinas sólo significan una ampliación de la tumba, ó cuando más que estaban reservadas para alojar las cenizas de los parientes pobres y lejanos del fundador. Ambas opiniones son igualmente aceptables; pero ¿no pudieron servir también para dejar la lámpara con que necesitaba alumbrarse el que bajaba á la tumba á depositar en ella los distintos objetos que debían ser enterrados?

La cámara funeraria, ó sea el verdadero sepulcro, afecta tres formas diferentes: cuadrada, rectangular y circular. Por lo regular es única. Sin embargo, también se la ha visto doble, triple y hasta cuádruple. Cuando tal sucede, hay una galería central, ó segundo vestíbulo, al cual abocan todas las puertas, de modo que en rigor puede decirse que se trata de sepulcros diversos, que sólo tienen de común el pozo ó cala de entrada. La capacidad superficial de la cámara siempre es pequeña y reducida: la mayor difícilmente alcanzará tres metros de largo por dos de ancho. Rodeándola toda suele haber un poyete (podio), sobre el cual colocaban los vasos de libaciones y los platos con la comida. A cincuenta centímetros del podio, y en una línea horizontal, muéstranse las hornacinas, por lo común iguales en tamaño, á excepción de las del muro del fondo, lugar de honor y preferencia, que son mayores. En cuanto á la bóveda, está lo suficientemente elevada para que hombres de mediana talla no la toquen con la cabeza. Cuando la tumba era labrada en alcor muy duro y compacto, se conoce que los muros no sufrían preparación de ninguna clase; el pico bastaba para dejarlos tersos y limpios; pero si tal no acontecía, y la roca presentaba vetas ó manchas por donde pudieran filtrarse las humedades, entonces lo recubrían todo, podio, hornacinas y bóveda, con una capa de cemento de tres á cinco milímetros de espesor.

Se ha observado que todos ó casi todos los sepulcros cuyos muros están reforzados con cemento tienen pintada la cámara funeral. Las pinturas, hechas al fresco ó al temple, son de ordinario sencillas y sin pretensiones artísticas; no obstante, hay techos, como el de la tumba de Quinto Postumio, al que nada se puede pedir bajo el punto de vista de la ejecución y el buen gusto. Por regla general el decorado consiste en una línea roja, ó roja y verde, que rodea cada una de las hornacinas, y franjas de los mismos colores, dividiendo el espacio que aquéllas dejan entre sí. Debajo de las hornacinas suele haber á manera de bandas blancas fileteadas de rojo. En algunos casos las hornaci-

nas están encerradas dentro de una guirnalda de flores; y cuando esto tiene lugar, la misma guirnalda, limitada por franjas verdes y rojas, ocupa los vanos que separan á las hornacinas. Detenemos á describir la forma y el modo como están combinadas las franjas y guirnaldas en cada caso, sobre ser trabajo demasiado largo y pesado nos ocuparía tiempo y espacio de que no disponemos. Así, pues, únicamente reseñaremos las pinturas de las dos cámaras funerales que más se apartan del tipo común: una es la llamada de la Paloma, en el cercado de Simón, y otra la conocida por el nombre de Cámara del Banquete, en el campo Real.

Representa el techo de la primera dos cuadrados concéntricos, ó contenido el uno dentro del otro; sobre el más pequeño ó interior, que es rojo, se destaca una paloma de color blanco mate. De cada uno de los ángulos del cuadrado exterior, de color verde, sale una doble guirnalda, hecha, al parecer, con ramas de olivo, y entre guirnalda y guirnalda hay una paloma con los pies apoyados en una rama más delgada que las otras. Los huecos de las hornacinas están festoneados de verde y rojo, excepto la parte inferior, que imita un cartel de fondo blanco. ¿Servirían estos tarjetones para escribir en ellos el epitafio del muerto? Mr. George Edward Bónsor cree que sí: más aún: asegura que no pudieron tener otro destino. En el techo de la segunda se ven enlazadas, y en caprichosa mezcla, rosas, pámpanas y racimos de uvas. Sobre la pared ó muro del fondo hay una mesa y triclinio, sobre el cual se hallan recostadas siete personas, dos de las que beben en el rithon, especie de copa alta con cuello largo y estrecho, mientras otra toca la flauta ó doble tibia. En la pared de la derecha se distingue un criado, que se adelanta, llevando dos platos llenos de manjares, y en la de la izquierda se ve un guerrero que trae en la mano derecha una corona de laurel y cintas, y con la izquierda sujeta el largo bastón que lleva al hombro, y en el que van ensartadas dos coronas más. Tanto las figuras de los muros laterales como las del triclinio, todas muestran adornada la cabeza con coronas de laurel. Las hornacinas están encerradas dentro de dos palmas, que se juntan en la parte superior, y de la clave del arco que forman cuelga, sujeta por delgada cinta, una guirnalda de flores rojas.

VI

No todas las tumbas están registradas de antiguo: algunas, debido tal vez á circunstancias que ignoramos, han escapado á la profanación. De estas últimas se han extraído objetos en gran cantidad,

á cual más instructivos y curiosos. Bien quisiéramos enumerarlos y describirlos uno por uno, según requieren su importancia y valer; pero ¿por qué no decirlo? carecemos de los conocimientos necesarios para esa clase de trabajo. Así, pues, nos limitaremos á hacer de ellos el estudio superficial que nuestras fuerzas consienten, dividiéndolos, para evitar confusiones, de las que estamos seguros habíamos de ser las primeras víctimas, en tres grupos ó clases: barro, bronce ó hierro y cristal.

OBJETOS DE BARRO.—El número de éstos es verdaderamente extraordinario; pasan de quinientos, y pueden clasificarse de la siguiente manera: ánforas, urnas cinerarias, lucernas, vasos de libaciones, páteras, tazas y lacrimatorios ó unguentarios. Todas las ánforas encontradas contienen en su interior las cenizas de un cadáver, y aunque á la simple vista parecen enteras, en realidad están aserradas al medio. ¿Por qué esta particularidad? ¿Por ventura, tanto el cuello como la boca del ánfora no presentan la luz suficiente para dejar pasar sin obstáculo los restos de la cremación? Hay que advertir que debe ser cierto lo que refieren Tibulo y Séneca de que los parientes del difunto se llevaban á sus casas los pedazos de esqueleto sobre los que el fuego había ejercido poca acción, supuesto que las ánforas encontradas sólo contienen cenizas y pedacillos de huesos calcinados. ¿A qué atribuir el que las ánforas estén partidas á la mitad? ¿Sería, quizá, que, á semejanza de lo que hoy se acostumbra, hubiera necesidad de *dar fe* antes de proceder al enterramiento, mostrando las cenizas á los concurrentes al acto? No lo sabemos. Las urnas cinerarias sólo ofrecen de particular el que son cilíndricas, forma no común: por lo demás, nada hallamos en ellas que sea digno de especial mención. Los unguentarios ó lacrimatorios son bastante mayores que los de cristal, y de proporciones más elegantes y airosas. Réstanos, para concluir, hablar de las tazas, vaso intermedio entre la copa y la pátera. Las tazas son de color rojo (barro saguntino) ó negro; tienen casi todas una ó dos asas, más ó menos grandes, y sobre la parte exterior llevan dibujos en relieve representando espigas, racimos de uvas y hojas de pámpana, ramillas de ciprés, piñas y una planta muy parecida al trébol, ya que no sea el trébol mismo. Las tazas, como las copas y páteras, están adornadas á veces con fajas blancas y rojas (bermellón y carbonato de cal) que les dan un aspecto por todo extremo agradable.

OBJETOS DE PIEDRA.—Á la cabeza de éstos figuran las arcaas ó osarios que ocupan las hornacinas. La mayoría de las urnas está hecha de piedra berroqueña ó del país; sin embargo, las hay también de mármol fino y de una pasta que imita al yeso cuajado. Sus dimensiones son doce pulgadas de longitud por ocho de latitud y altura, incluida, por supuesto, la tapadera, que cierra y ajusta per-

fectamente. Dentro de las arcaas, y mezclados con las cenizas y los huesos, suelen hallarse unguentarios, espejos y sortijas. Por último, en alguna que otra se ve grabada la palabra *vale*, ó sea la fórmula de despedida con que por postrera vez saludaban al muerto los parientes y amigos.

OBJETOS DE BRONCE Y DE HIERRO.—El número de objetos de hierro y de bronce extraídos de los sepulcros es incalculable: su estado de conservación no suele ser el mejor, efecto de la acción corrosiva ejercida en ellos por la humedad y las sales térreas. Se han encontrado estilos, sortijas, espejos, lámparas, broches, hebillas, depilatorios, instrumentos de cirugía, trozos de armas, etc., etc. Pero lo más notable que ha salido es, sin duda alguna, una bacante desnuda, de un kilogramo y 125 gramos de peso, recostada en un lecho cubierto con hojas de pámpana. Sobre el tablero central de la cama en que la bacante duerme hay una máscara escénica, cuya boca, demasiado redonda y grande, debió servir para pasar por ella clavo, tornillo ó cosa parecida, á beneficio de la cual pudiera fijarse al público este emblema de la prostitución (1).

OBJETOS DE CRISTAL.—Estos son urnas, unguentarios, tazas, páteras, redomas y collares. Las urnas afectan distinta forma que las de barro y de piedra: tienen una ó dos asas, el cuello ranversado sobre sí mismo y más ó menos alto, y están encerradas por lo general dentro de otras de zinc. Los unguentarios son de todos tamaños y formas, y algunos muestran en la panza figuras en relieve. Entre las tazas las hay por extremo curiosas y originales: citaremos como modelo la que representa un combate de gladiadores, cada uno de los cuales adopta diferente posición y actitud. Las cuentas del único collar que se ha sacado completo son de cristal de roca; pero también se han encontrado cuentas sueltas de ágata. ¡Fenómeno extraño! Confundidos con las cuentas de los collares y mezclados como éstas con la tierra que llena los sepulcros se hallan siempre espejos, depilatorios, pequeños vasos de perfumes, anillas y cerraduritas de hierro. ¿La frecuencia con que estos objetos aparecen reunidos, no autoriza á sospechar que todos juntos constituyeron lo que se llama un ciste? (2).

(1) En opinión del ilustrado anticuario de Sevilla, Sr. Mateos Gago, la bacante que nos ocupa debió estar colocada encima de la puerta de alguna casa de vida alegre, lugar en el que solían verse estas ú otras alegorías, acompañadas de la siguiente inscripción: «*Hic habitat Felicitas.*»

(2) Mucho se ha escrito sobre el ciste, pero la verdad es que poco se sabe. Generalmente se entiende por tal una caja cilíndrica de bronce (debía ser también de madera, por más que los autores no lo digan), que tenía en el centro de la cara superior una argolla y cuatro anillas en los ángulos, destinadas estas últimas para amarrar á ellas delgadas correas de suspensión. Acerca del destino de los cistes nada hay averiguado con exactitud. Dicen unos que se guardaban en ellos los atributos de ciertas divindades, por ejemplo, los cistes místicos de Baco y de Ceres; y afirman otros, entre los que están Hyherami, San Clemente de Alejandría y el sabio profesor

Dos palabras y concluimos. Los objetos de este grupo presentan una variedad de matices extraordinaria: los hay de color azul, amarillo, gris-plata, verde, rojo y violeta, no siendo difícil hallar algunos de coloración múltiple y por extremo vistosa.

Según Suetonio y Estrabón, los romanos acostumbraban á cercar los sepulcros con una pared de piedra (*maceria*) ó con una verja de hierro (*ferrea sepe*). El dicho del primero hemos tenido ocasión de comprobarlo más de una vez; que no otra cosa significan los cimientos de mausoleos cuadrados ó circulares que rodean á los sepulcros de alguna importancia. Respecto á lo aseverado por el segundo, ¿qué habremos de pensar? Cierto es que no hemos encontrado vestigios ni señales de las tales verjas; pero ¿será esto motivo bastante para negar que existieron? Todo lo contrario; creemos que debió haberlas, y en gran número, pues únicamente así se explica la mucha proximidad á que resultan los sepulcros en determinados lugares de la necrópolis. Finalmente, la mayoría de los que estuvieron aislados con verja de hierro tienen muy cerca de la abertura de la cola un corte labrado en la roca, el cual era, á no dudar, para sostener la columna ó cipo con que entonces, al igual de hoy, se adornaba la parte exterior de los sepulcros.

Hemos acabado el estudio de las generalidades que nos proponíamos tratar. Vamos ahora á la descripción de aquellas tumbas que más se apartan del patrón común por el que todas las otras están cortadas.

TUMBA DE PREPUSA.—Fué descubierta en el mes de Marzo de 1884. Las circunstancias que precedieron á su hallazgo son por extremo curiosas. Luis Reyes (a) Calabazo, el operario encargado de la búsqueda y limpieza de los sepulcros, se resistía á trabajar en ella, porque decía que los sillares allí amontonados, ó no significaban nada, ó significaban, cuando más, los restos de algún mausoleo, tirado á tierra por los mismos romanos al marcharse del país. (Hay que advertir que Calabazo, en trato frecuente con los aficionados que visitan la necrópolis, tiene sus ribetes de erudito y se expresa á veces como un verdadero arqueólogo.) En vano D. Juan Fernández y López y Mr. George Edward Bónsor aseguraban que en aquel lugar debía haber alguna cosa extraordinaria: Luis no cedía, y tan luego como encontraba ocasión se ponía á picar en otro sitio. Lograron convencerlo por fin: á los pocos días de trabajo quedó todo al descubierto, y ¡rara coincidencia! los tres tenían razón. Debajo de los sillares, que no eran otra cosa sino restos de un mausoleo, se ocultaba un sepulcro por demás original.

Bruun, que no debían servir para un objeto sólo, supuesto que se han encontrado cistes sepulcrales que, además del *phallus* y el *mundum muliebre*, contenían utensilios de tocador y baño, tales como peines y espejos. (Para más detalles consúltese la obra de E. de Meester de Ravestein.)

Consta de un patio descubierto, excavado en la roca, de cuatro metros y setenta y cinco centímetros de largo por cinco metros de ancho y dos metros y sesenta centímetros de altura. Próximamente en medio del frente principal, todo él formado de sillares, está la puerta de entrada, que debía abrirse de fuera adentro porque la piedra del umbral sólo tiene una abertura de jamba en el ángulo derecho anterior. La anchura de la puerta es de setenta y cinco centímetros. Una vez en el patio, hay á la derecha un trozo de roca aislado, de un metro de largo y ancho por cincuenta centímetros de altura, y con una pequeña abertura ú hoyo en el centro de la cara superior. ¿Cuál sería el destino de esta especie de mesa ó ara? ¿Serviría, como creen unos, para colocar en ella los unguentarios? ¿Sería, como opinan otros, un altar reservado á los dioses infernales ó á las víctimas que habían de ser sacrificadas mientras el cuerpo ardía en la pira? Dejemos que los eruditos ventilen esta cuestión. Á la derecha también, y en dirección perpendicular al dicho altar ó mesa, se ve en el suelo un *bustum-ustrinum*, cuyo compartimiento superior mide tres metros y veinte centímetros de largo, un metro y setenta centímetros de ancho y un metro de profundidad, y el inferior un metro y ochenta centímetros, sesenta y cuatro centímetros y cincuenta y dos centímetros respectivamente. Bien comprendemos que el nombre de *bustum-ustrinum* no es en rigor aplicable aquí; pero ¿lo sería el de *bustum* sólo? Nó, ni mucho menos; que el *bustum* significa la permanencia definitiva de las cenizas en el mismo lugar donde tuvo efecto la cremación, y tal no sucede en el caso presente. ¿Qué denominación darle, pues? Ignoramos la que ser deba. Únicamente diremos, que la de *bustum-ustrinum* nos ha parecido preferible á cualquiera otra, no más sino porque del primero tiene la forma y del segundo el fondo (1). Éste, en efecto, está profundamente calcinado, lo que prueba que allí se han quemado cadáveres en gran número. Á la izquierda de la puerta hay un podio labrado en el alcor, de un metro y cincuenta centímetros de largo por sesenta centímetros de altura. Indudablemente debió servir para sentarse aquellos que, por razón de su cargo, tenían necesidad de presenciar ó vigilar las operaciones de la cremación. En el medio del testero del fondo, y casi en línea recta con la puerta exterior, se abre la entrada del verdadero sepulcro, que es reducido, con un podio alto y estrecho y seis nichos ú hornacinas, dos en cada frente. Se descende á él por una escalera de cuatro peldaños tallados en la roca, y la puerta por donde á ellos se llega es sobradamente baja. Esta puerta cerraba herméticamente á beneficio de una gran piedra. Cuando se descubrió la tumba, se

(1) Para más detalles sobre este y otros extremos, véase la obra que con el título de *Necrópolis romana de Carmona* tiene escrita Mr. George Edward Bónsor.

observó que un sillarete, con molduras por una de sus caras, y que en tiempos formó parte de la bóveda, había sido quitado de su sitio, por más que algo adelante fuera vuelto á colocar de una manera grosera. Basados en este solo indicio, D. Juan Fernández y López y Mr. George Edward Bónsor sospecharon desde luego que la tumba había sido profanada; y por cierto que no se equivocaron en sus cálculos. Apartadas las piedras y sacados la tierra y escombros, la cámara funeraria, el podio y los nichos ú hornacinas fueron registrados con escrupulosa minuciosidad. ¡Nada se encontró! Afortunadamente, y cuando ya iban á dejarlo, apareció en un rincón una urna de mármol blanco, sin tapadera y con señales evidentes de haber sido fracturada. Dicha urna tenía en forma de carteles tres de sus cuatro tableros, y sobre ellos grabada la siguiente inscripción:

OSSA . PREPVSAE
EVNI . FILIAE
ANN . XXV.

que significa en nuestra lengua: «Este es el osario de Prepusa, hija de Eunio, muerta á los veinticinco años de edad.» Dentro de la urna había una sortija de hierro, en cuya piedra (ágata de color rojo) se ve un águila encima de una bola, llevando en el pico una corona de laurel.

TUMBA DEL MAUSOLEO CIRCULAR.—Fué descubierta en el mes de Diciembre de 1883. Consta de un círculo perfecto, de trece metros y treinta y cinco centímetros de diámetro por la parte interior, y catorce metros y setenta y cinco centímetros por la exterior, ocupada la diferencia por un muro de sillares de setenta centímetros. El desarrollo total de la circunferencia arroja, pues, un resultado de cuarenta y seis metros y treinta y tres centímetros. La zanja ó cala para la formación de los cimientos del mausoleo está abierta en la roca, conservando todavía algunos sillares de los que la ocupaban. Cada sillar tiene un metro de longitud por setenta centímetros de alto y grueso. Uno de ellos presenta un corte especial en forma de batiente, lo cual autoriza á creer que la puerta del mausoleo debió estar en aquel sitio. Cerca de este mismo sillar, en la zanja ó cala y algo afuera de la línea de construcción, se hallaron algunas urnas cinerarias de piedra, ungüentarios de cristal, una ánfora, tres ó cuatro vasos de libaciones (de barro), y un trozo de mármol blanco con la inscripción siguiente:

.....
.....
DIENS
ICIPIO
LX.

En la dirección Sur, y casi en el centro del mausoleo, apareció la sepultura ó fosa, de dos metros y cincuenta y cinco centímetros de largo por uno de ancho y noventa centímetros de profundidad. Esta sepultura, ó, mejor dicho, este sarcófago, tiene un poyete de cuarenta y cinco centímetros de ancho que lo rodea por igual, y sobre él debieron descansar las grandes piedras de la cubierta. En el fondo se encontraron algunos huesos que no habían sufrido la cremación. Á pesar de las muchas investigaciones practicadas, sepulturas ordinarias y humildes fué todo cuanto se pudo hallar en los alrededores de este mausoleo.

En vista de lo que llevamos expuesto, se nos ocurre preguntar: ¿sería, tal vez, este campo, á imitación de lo acostumbrado en Roma, el destinado por el Municipio á enterramiento de los pobres, y el mausoleo reseñado algún monumento levantado por el pueblo carmonense en honor de determinado personaje, célebre por sus virtudes cívicas ó por los grandes servicios prestados á la República?

TUMBA DE LAS COLUMNAS.—Es notable por más de un concepto y fué descubierta á fines del invierno de 1883. Se penetró en ella por el pozo del centro, que, indudablemente, debió servir para dar luz al sepulcro cuando sobre éste se alzaba el mausoleo. Después de quitar la tierra que llenaba por completo el pozo central, apareció un corredor que conducía á una escalera de nueve peldaños, la que á su vez terminaba en la verdadera puerta de entrada. Escalera, vestíbulo y cámara funeraria, todo se halla tallado en la roca, estando garantida la seguridad de la cámara mediante cuatro columnas ó pilares situados en derredor del pozo central.

La cámara funeraria es casi cuadrada (dos metros y cincuenta y cinco centímetros por dos metros y cuarenta y ocho centímetros) y tiene la elevación suficiente para permitir el libre paso de un hombre de mediana estatura. Se ve también en ella el podio de costumbre, encima del cual están diez y siete nichos ú hornacinas, destinados á alojar las correspondientes urnas cinerarias. Á la derecha del corredor de entrada ó vestíbulo hay un compartimiento aislado, de un metro y noventa centímetros de longitud, con podio igual al de la cámara y dos hornacinas, una á cada lado. Prescindiendo de otros detalles, y fijándonos sólo en la simetría con que están colocadas las hornacinas, resulta que en la construcción de todo este sepulcro presidió cierto gusto y conocimiento de la arquitectura romana. Prueba de lo que decimos es el lado del Norte, por ejemplo, que ostenta dos grandes huecos cuadrados, uno á cada lado, subdivididos en tres huecos más pequeños; y uno central, circular y dividido en dos. En la cámara funeraria las paredes y bóveda están alicatadas con cemento, en el cual se distinguen todavía restos y señales de pinturas. Las hornacinas, que son las que conservan mejor los vestigios del decorado, se ven rodea-

das por una doble franja de verde y rojo. Reconocido minuciosamente el sepulcro y sus dependencias todas, se encontró por junto el vástago de una balanza de bronce, una moneda de Colonia Patricia y pequeños fragmentos de ladrillos, cristal, etc. Evidente y claro resulta, pues, que esta tumba debió ser profanada en tiempos más ó menos remotos.

TUMBA DE POSTUMIO.—Está en el campo de los Olivos y fué encontrada por Luis Reyes (a) Calabazo en 1883; pero prohibidas de allí á poco las excavaciones por el dueño del terreno, hubo necesidad de suspender los trabajos y rellenar otra vez de tierra la profunda cala que se había hecho en el costado Norte del patio. Reanudados en el otoño siguiente (1884), tiempo por el cual ya habían comprado el campo los Sres. D. Juan Fernández y López y Mr. George Edward Bónsor, continuaron sin interrupción durante tres meses, al cabo de los cuales quedó al descubierto y limpia la tumba, una de las mejores y más importantes de la necrópolis.

Como el de los otros monumentos funerarios, el hallazgo de éste fué debido á la casualidad. Luis Reyes, que trabajaba á la ventura, encontró de pronto un corte vertical en la roca, perfectamente aislado y definido. Seguido el corte, se observó que no sucedía lo de siempre, esto es, que no aparecían los otros tres cortes que limitan el espacio de forma rectangular llamado pozo de entrada, sino que, prolongándose en una extensión de seis metros, se quebraba de repente en ángulo recto. Perseguido en la nueva dirección, dió el mismo resultado, ó sea otro corte de seis metros de largo y otro ángulo recto al final. Ya no cabía duda: se trataba de un cuadrado de seis metros de lado. Para averiguar la profundidad, se practicó una cala en el costado del Este que dió una medida de siete metros. Era, pues, un cubo de treinta y seis metros cuadrados de superficie, conteniendo doscientos diez y seis metros cúbicos de tierra y piedras, que se hacía indispensable extraer.

Como la cala exploradora se había practicado en la parte media del muro del Este, decidieron los directores de las excavaciones abrir una segunda en el lado del Poniente, con objeto de buscar la puerta de la tumba. En un principio, tierra, piedras, grandes sillares, restos de vasijas, huesos calcinados y algunos trozos de cemento con pinturas rojas fué todo lo que salió; pero apenas se profundizó algo, apareció una escalera cortada á pico en la roca y cuyos peldaños medían un metro de anchura por veinticinco centímetros de alto. La escalera descendía, ocupando todo el lado del Poniente; y aunque á causa de la mucha tierra no se había podido ver su terminación, desde luego se supuso que ésta sería en el costado Norte, dado el número de peldaños, la profundidad de siete metros ya conocida, y sobre todo, un saliente de forma redondeada que presentaba la roca en el ángulo de

unión de los frentes Oeste y Norte. Este saliente se conoció más tarde que era debido no al encurvamiento de la escalera, sino á la tumba llamada de las Tres Puertas, una de cuyas paredes laterales formaba. Sacada toda la tierra que cubría los escalones, se comprobó que éstos no avanzaban mas allá del costado de Poniente, en cuya parte más inferior concluían mediante una pequeña meseta ó descanso. La escalera debió tener en tiempos un barandal ó pasamanos de piedra; y tanto éste como los escalones están muy deteriorados por la proyección sobre ellos de grandes sillares, arrojados desde lo alto cuando la destrucción de la tumba.

Encontrado el final de la escalera, y reconocido que se trataba de un patio por el estilo del de Prepusa, resolvieron D. Juan Fernández y López y Mr. George Edward Bónsor buscar la verdadera tumba; y para ello abrieron otra cala de ensayo en el medio del lado Sur, teniendo la fortuna de encontrar á poco la parte superior de la puerta de entrada. En efecto, se habría profundizado cuando más un par de metros, y hé aquí que de repente empezó á hundirse la tierra en sentido oblicuo, dejando al descubierto una pequeña abertura, que fué ensanchándose hasta alcanzar sesenta centímetros de longitud horizontal por treinta centímetros de altura. Con la ayuda de cerillas encendidas y colocadas en la punta de un palo pudo registrarse la tumba, llena de tierra casi toda. La bóveda estaba pintada al fresco, así como lo que podía verse de las paredes. Las guirnaldas y flores de estas últimas no se distinguían bien, tal vez á causa de estar destruidas en parte por el contacto de la tierra durante tantos siglos. Encima de la tierra que llenaba la tumba había algunos trozos de la pintura del techo, con la particularidad de no corresponder el sitio en que se encontraban con el que debieron ocupar en la bóveda antes de su caída. Pedazos de cemento con fajas ó bandas de color rojo, dibujo propio de los extremos, estaban en el medio del plano que formaba la tierra, mientras otros con las pinturas propias del centro se veían por los rincones. Por el momento, ni D. Juan Fernández y López ni Mr. George Edward Bónsor pudieron darse cuenta exacta de lo extraño del caso; pero más tarde se lo explicaron satisfactoriamente. Se trataba de una profanación cometida en tiempo de los godos, ya que no en la edad media. Dentro de la tumba, y mezclados con la tierra, se encontraron desparramados en todos sentidos huesos y cenizas: medio maxilar inferior estaba en un lado, en un rincón el otro medio, más arriba un cúbito y más abajo parte del frontal. También había tres grandes sillares que apenas cabían por la puerta de la tumba, los cuales fueron arrojados de cualquier manera sobre una fosa cavada en el suelo, fosa en la que debió descansar algún día el cadáver de un hombre. En la parte de la fosa correspondiente á los pies del cadáver se halló una vasija de barro, de muy elegante y

perfecta forma y llena de tierra é invertida. Ahora bien; no es posible admitir que fueran los romanos los que profanaron la tumba, pues de haber sido ellos, se habrían llevado los objetos de valor, pero no destrozaran el monumento, ni metieran en él los grandes sillares arrojados en la fosa, ni sembraran por entre los escombros del patio parte de los huesos y cenizas. Tan bárbaro atentado sólo eran capaces de cometerlo hombres como los cristianos del cuarto y quinto siglos, que sentían hacia todo lo pagano odio feroz é inextinguible.

Desembarazada de tierra la escalera, se procedió á la limpieza del patio, operación en la cual se invirtieron dos meses. El suelo del patio está formado por la roca y presenta al pie de la pared del Norte tres excavaciones rectangulares, equidistantes las unas de las otras y de la capacidad suficiente para contener cada una la correspondiente urna cineraria. D. Juan Fernández y López cree que estas excavaciones debieron servir para guardar las cenizas de los libertos ó parientes que, por alguna razón, no merecían el honor de ocupar un lugar dentro de la tumba. A lo largo de la roca que forma la pared del Este se descubrió una zanja de cincuenta centímetros de profundidad y otros tantos de anchura, en uno de cuyos extremos, ó sea al pie del ángulo de unión de los costados Este y Sur, encontró Calabazo los objetos siguientes: un cántaro de barro ordinario y de perfecta forma, dos ungüentarios comunes, otro afectando la figura de una bola en su parte inferior, otro de trazado y proporciones elegantísimas, una vasija aplastada con dos asas, un precioso lacrimatorio ó ungüentario en forma de pera, y una pátera, á la que falta un pedacito, arrancado por el azadón de Víctor el trabajador. Todos estos objetos eran de cristal. La zanja se registró toda con el afán y el cuidado que son de suponer, esperando descubrir alguna que otra cosa, pero no había más. La zanja en cuestión debió estar destinada para recoger las aguas pluviales y evitar el que la tumba se inundase, ó bien, y es lo más probable, para recibir las cenizas del *ustrinum* que se halló también en medio del patio. De cualquier manera que sea, la presencia en ella de tantos y tan buenos objetos sólo se explica, admitiendo que, cuando la profanación del sepulcro, alguno de los ladrones vió difícil y expuesto el transportar á la ciudad el fruto de su crimen y lo enterró allí provisionalmente, de donde ya no pudo sacarlo por algún impedimento ó peligro con que no contó.

En el costado del Sur, entre la escalera y la puerta de la tumba y aislado de la roca, apareció un ara ó altar exactamente igual al de la tumba de Prepusa. Junto al altar, y tirada en el suelo, había una lápida de mármol blanco con la siguiente inscripción:

Q. POSTUMIUS
HYGINUS ET
POSTUMIA CYPARE
U X O R.

Los caracteres de la inscripción son correctos y redondeados, casi perfectos, y pertenecen al tiempo de Trajano. Sobre la parte superior de la puerta de la tumba, y á distancia de cincuenta centímetros del dintel, se ve todavía un sillarete cuadrado que sobresale un poco más que los otros, en el cual debió estar colocada la lápida de que nos hemos ocupado.

La tumba propiamente dicha, á la que se entra por una puerta de un metro de alto y ochenta y cinco centímetros de ancho, ofrece en su interior la forma cuadrada, presentando siete nichos ú hornacinas, dos en cada una de las paredes laterales y tres en la del centro. En el fondo, ocupando la cuarta parte del suelo, hay una fosa rectangular, de las dimensiones de un cuerpo humano (un metro y ochenta centímetros de longitud, sesenta centímetros de ancho y cincuenta centímetros de altura) y de la cual ya nos hemos ocupado antes.

Las pinturas de la bóveda son dignas de estudio, y bien merecen el que nos detengamos en ellas. Representan un círculo central, rojo, cubierto por un cuadrado blanco que divide al primero en cuatro arcos iguales, cuyas cuerdas son los lados del cuadrado. Cuatro pájaros, llevando en sus picos y patas tenues ramillas que van á terminar en la boca de cuatro delfines, ocupan el campo de un segundo cuadrado, mucho mayor que el primero. En los ángulos de este gran cuadrado se ven cuatro cuadrantes, y en la parte media de cada uno de sus lados un triángulo equilátero. Sobre el círculo central debió haber un quinto pájaro, del que apenas se distingue algo de la cola por estar allí el cemento roto y desprendido. En los arranques de la bóveda hay una media caña de cuatro á cinco pulgadas de anchura.... Bien quisieramos continuar; pero en la imposibilidad de hacer una descripción del dibujo cual éste se merece, dejaremos la palabra á D. Juan Fernández y López, quien lo describe magistralmente en su libro diario de excavaciones.

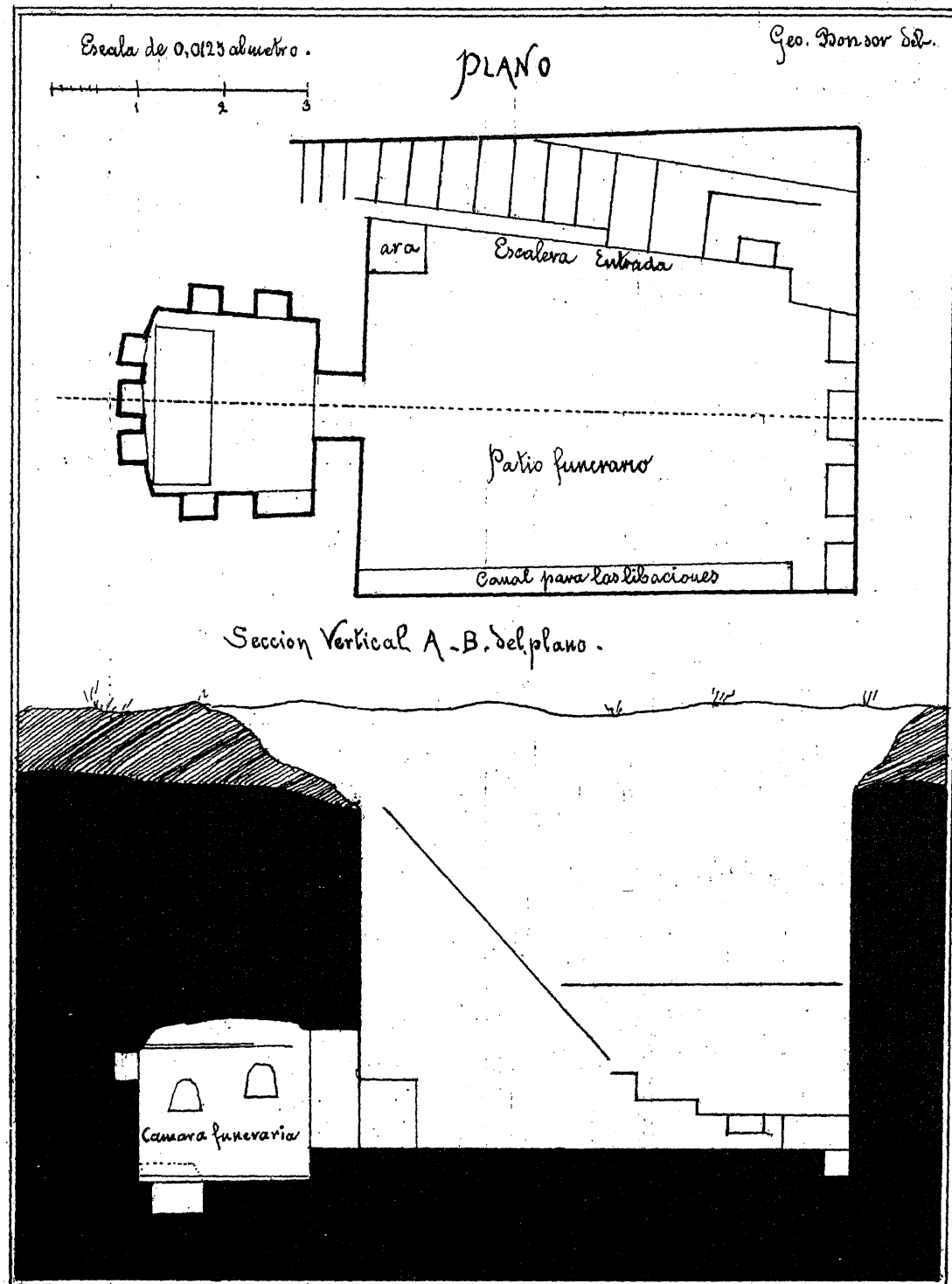
Dice así: «Toda la bóveda de la tumba de Postumio está limitada por un gran cuadrado rojo, en el que se notan las particularidades siguientes: En cada uno de los ángulos hay un cuarto de círculo ó medida del ángulo, formado por tres líneas curvas, de las cuales la de enmedio, de color azul, es más ancha. En rigor de verdad, pudiera decirse que estas tres curvas son tres cuadrantes concéntricos en uno ó un cuadrante de tres círculos concéntricos. Cada uno de ellos lleva en el centro una flor rosácea de cuatro pétalos. En la parte media de cada uno de los lados del cuadrado hay un triángulo equilátero, cuya

base la forma la faja de color rojo. Estos triángulos están constituidos también por tres líneas paralelas entre sí, circunstancia que hace el que cada uno resulte compuesto de tres triángulos concéntricos, idea que indudablemente fué la que se propuso representar el dibujante, supuesto que la faja roja de la base es igual en anchura al espacio comprendido entre las líneas que forman los otros lados. De estas tres líneas, la de enmedio, color ocre, es la más ancha. Correspondiendo á la base, y en oposición al ángulo del vértice, se encuentra una al parecer alegoría, consistente en un semicírculo rojo, de extremos ranversados, y de cuya parte media ó superior sale una luz ó llama.

Contenido en el cuadrado primero ó más exterior se halla un segundo, cuyos lados presentan un ligero encurvamiento hacia adentro, siendo mayor la curvatura en la parte media, esto es, en el punto correspondiente al vértice de los triángulos ya descritos. Los lados de este cuadrado están formados por una guirnalda, compuesta de hojas y frutos redondos y rosados. ¿La sabina? En los ángulos hay un pequeño triángulo constituido por líneas de color rosa, luciendo en el centro una florecilla de cinco pétalos. Dos de los lados del triángulo los forman los lados del cuadrado.

Descritos los cuadrados primero y segundo, queda el tercero ó más interno. Los ángulos de éste corresponden á la parte media de los lados del anterior, resultando, en consecuencia, cuatro espacios triangulares, ocupados por otros tantos pájaros, que llevan en el pico y las patas ramillas de una planta muy común en el campo de los sepulcros y conocida vulgarmente con el nombre de *Amores*. Este cuadrado cubre á un círculo rojo, del cual se ven únicamente cuatro arcos pequeños, cuyas cuerdas son los lados del cuadrado. En los ángulos, y sobre una al parecer maceta, se descubren un pistilo y dos estambres, símbolo de la generación, y frente á ellos un delfín que sujeta con la boca la misma ramita de *Amores*. Ésta termina por sus dos extremos en un último círculo central, compuesto de tres curvas concéntricas á tres círculos de la misma clase. Como sucede siempre que aparecen las tres líneas curvas, la de enmedio es la más ancha, si bien aquí están cambiados los colores: la del centro es roja, y azules las otras dos. Finalmente, en el círculo más externo, y en el mismo sitio en que terminan las dos ramitas que parten de la boca y región abdominal de los delfines, se observa un adorno igual ó muy parecido á la guirnalda que forma el segundo cuadrado.»

Que la tumba de Postumio es una de las más importantes de la necrópolis, pruébanlo lo espacioso de sus dependencias, la riqueza y el buen gusto de su decorado y el gran número de sepulcros familiares que la rodean, como dándole guardia de honor. Debió estar defendida de las miradas de los curiosos por una muralla de sillares, los



NECRÓPOLIS ROMANA DE CARMONA.
Tumba de Postumio.

cuales fueron arrojadas al patio cuando la destrucción del monumento.

De la familia Postumia poco habremos de decir: era del orden patricio, muy conocida en Roma y las colonias, y abundante en hombres eminentes de todas clases. El primero que vino á España fué Lucio Postumio Albino, nombrado pretor de la Ulterior por el cónsul Aulo Postumio. Los descendientes de Lucio Postumio Albino se extendieron por la Ulterior y la Citerior, en las que muchos desempeñaron el cargo de duumviros.

Un detalle y concluimos. Entre los miembros de la familia Postumia, para alguno de los cuales fué construida la tumba, hay uno llamado Panza, cuya cara es la de un verdadero perro de presa por lo grande de la boca, lo abultado de los labios, lo saliente de los ojos, lo aplastado de la frente y lo prominente de los pómulos (1). Pues bien; el maxilar inferior encontrado en la tumba de Postumio, por lo abierto de sus ramas y lo grueso y ancho de su ángulo de unión nos dice que allí debió ser enterrado, si no Panza en persona, cuando menos alguno de los de su linaje.

COLUMBARIO.—TRICLINIO.—Es único en su clase y fué encontrado en 1876, aunque en rigor de verdad pudiera decirse que su descubrimiento data de la primavera de 1885, supuesto que en 1876 tan sólo se vieron las dos hiladas de nichos del costado Poniente y algo de la escalera principal, sin que fuera posible formar idea exacta de lo que aquello era. Luis Reyes, que á manera de topo llegó hasta la parte inferior del corredor ó ándito, decía que se trataba de la cimentación de un mausoleo, debajo del cual estaría la tumba; pero D. Juan Fernández y López, por cuenta del cual trabajaba entonces Calabazo, no dió oídos al dicho de éste y las excavaciones quedaron en suspenso. En 1885 comenzaron de nuevo los trabajos de exploración. Proseguidos con actividad, al cabo de dos meses dieron el fruto deseado, esto es, dejaron al descubierto el Columbario-Triclinio, uno de los monumentos más importantes que encierra la necrópolis.

El Columbario-Triclinio es un gran rectángulo excavado en la roca, de diez metros de largo, seis de ancho y dos metros y ochenta centímetros de profundidad, tomada esta última medida desde el suelo del corredor á la parte superior de la segunda hilada de nichos. Se descende á él por una escalera de siete peldaños, situada en el costado Sur, cerca de su ángulo de unión con el del Este. La escalera termina en un corredor ó ándito de un metro de anchura, que separa al Columbario del Triclinio. Este triple corredor es el verdadero canal de libaciones del monumento que nos ocupa. El corredor acaba á su vez en una gradilla de piedra, de escalones altos y estrechos, por la que se

(1) Riccio, monedas de familia.

sube á la cocina ó *culina*. Ésta se halla situada casi al extremo del costado Poniente, tiene cincuenta centímetros de altura y muestra todavía en su parte media la ranura donde entraba la chapa ó diafragma metálico, sobre cuya parte superior ponían el fuego que había de servir para calentar las viandas colocadas en la inferior. A continuación de la cocina, en el ángulo de unión de los lados Oeste y Sur, se abre el pozo (*puteus*), de veinticinco metros y sesenta centímetros de profundidad, del cual se extrajeron sillares con restos de hornacinas pertenecientes á la fábrica del Columbario, pedazos de mármol azul con manchas violeta, algunas urnas rotas, huesos de animales, cantidad inmensa de tierra y un fragmento de lápida con la inscripción

SEMPR

que bien pudiera leerse *Sempronius*, cognomen de algún individuo perteneciente á la familia Sempronia, una de las más conocidas é ilustres en la antigua Roma.

Limpio el pozo, se vió que no llegaba hasta la capa de arcilla, sino que se queda en el grueso del alcor, á través del cual se filtra la excelente agua potable que contiene. Al lado del pozo, y ya en el frente Sur, está el pilón ó *labrum*, de un metro escaso de ancho y largo por cincuenta centímetros de altura, revestido en su interior con cemento duro é impermeable. Por último, entre el *labrum* y la escalera de entrada está el ara ó altar, de cincuenta centímetros de alto por setenta y cinco de base, destinado al sacrificio de las víctimas que habían de ser inmoladas á los dioses. Entre el ara y la pared se encontraron un *guttus* de elegante forma y grande porción de pedazos de cristal irisado, pertenecientes, sin duda, á los vasos de libaciones.

En el centro del rectángulo se alza el Triclinio, perfectamente conservado, revestido de una capa de cemento ó estuco y mostrando los tres lechos de rigor, *lectus medius*, *lectus summus* y *lectus imus*, capaces cada uno para tres personas. Se sube al Triclinio por dos escalones situados á la izquierda; y cerca del centro de la mesa ó *mensa* se distingue muy bien el canalillo de las libaciones, ceremonia con que empezaban y concluían los banquetes fúnebres. Este canalillo es ciego, es decir, carece de la espita necesaria para dar salida á los líquidos, los cuales serían recogidos con vasijas á propósito, á fin de derramarlos más tarde en el ándito ó verdadero canal. Inmediato al Triclinio está también el pequeño *labrum*, donde los esclavos lavaban los pies á los convidados antes de principiar el banquete. En la gran explanada que queda entre el Triclinio y el altar, formando triángulo con este último y casi enfrente de la línea media de los lechos *summus* é *imus*, hay dos pequeños cubos de cin-

cuenta centímetros de lado, excavados en la roca, cuyo destino no ha sido posible precisar con exactitud. ¿Servirían, como quieren algunos, para alojar las columnas ó pirámides que sostenían la bóveda del Triclinio, ó para recibir, como pretenden otros, las aras ó altares sobre que se colocaban las estatuas de Plutón y Proserpina? ¿Servirían para la fijación de los trípodes en que se quemaban la acacia y el cinamomo? Rodeando los tres lechos del Triclinio está el Columbario, compuesto de una doble fila de nichos, los más artísticos de cuantos hay en la necrópolis. El lado que da á Poniente es el más completo de todos: los otros aparecen rotos y destrozados, viéndose en ellos alguna que otra hornacina respetada por casualidad.

Ahora bien; ¿mandaría construir este Columbario alguna familia rica de Carmona, por no tener en su tumba propia espacio donde colocar las cenizas de sus numerosos esclavos y libertos? ¿Sería levantado por alguna Sociedad particular de las que, á imitación de Roma, se organizaban en las otras ciudades del imperio entre individuos de escasa fortuna para costear en común el enterramiento de todos y de cada uno? Lo ignoramos. Sin embargo, nos inclinamos á creer fuera lo primero por la existencia muy inmediata al Columbario-Triclinio (dos metros escasos de la escalera de entrada) de una tumba familiar, diferente de las otras de su clase por el mayor gusto y esmero que presidieron á su ejecución.

Esta tumba fué descubierta en 1830 por los Sres. D. Antonio López y D. Juan Díaz, cura ecónomo de la parroquia de Santa María el primero y distinguido profesor médico el segundo. En 1870 fué registrada de nuevo por el agrimensor D. José Pérez y Cassini, y en 1885 la exploraron y limpiaron por tercera vez los Sres. D. Juan Fernández y López y Mr. George Edward Bónsor. Está perfectamente hecha. La puerta de entrada mira á Poniente, y la escalera, que se acoda á la derecha en ángulo recto, termina en un elegante vestíbulo. La cámara funeral es de planta cuadrada, tiene nueve hornacinas muy artísticas y restos de pinturas murales, y recibe la luz mediante una claraboya circular abierta en el muro de la bóveda.

TUMBA DEL ELEFANTE.—En rigor de verdad puede decirse que fué descubierta en 1880, supuesto que en dicho año se encontró al pie del camino del Quemadero, cerca del ángulo que formaban al unirse el campo de los Olivos y el de los molinos de la Corredera, un corte hecho en la roca, de cincuenta centímetros cuadrados próximamente y uno de cuyos lados afectaba la forma de rampa. Al principio se creyó por todos que se trataba de una tumba á la que faltaba algún sillar de la bóveda; pero no era tal cosa, era el tragaluz del triclinio cubierto de que más adelante hablaremos. Luis Reyes intentó en varias ocasiones reconocer el interior de aquella tumba que de manera tan rara se presentaba, y hasta llegó á sacar algunos cientos de es-

puertas de tierra; pero pronto abandonaba el trabajo, diciendo que aquello era muy grande, que tenía muchos departamentos y que se hacía preciso buscar por otro lado la verdadera entrada. El pobre viejo juzgaba la empresa demasiado difícil para él, se confundía y ahogaba en aquel laberinto subterráneo y todo su empeño era darle largas al asunto. ¡Cuánta razón tenía Calabazo al querer huir de aquel lugar! Se trataba nada menos que del monumento de mayores dimensiones y el más acabado y completo de cuantos comprende la necrópolis. Convencidos por fin los directores de las excavaciones de lo penoso y entretenido que había de ser extraer por tan pequeña abertura la inmensa cantidad de tierra que la tumba contenía, suspendieron los trabajos y se llevaron de allí á Luis, esperando que la casualidad les proporcionara algún día lo que sus esfuerzos no habían podido lograr.

En el verano de 1885, con ocasión de abrir la zanja de deslinde entre el campo de los Olivos y el de los molinos de la Corredera, se encontró una escalera cortada en la roca, la cual se tomó desde luego por la entrada de alguna tumba, no obstante lo inusitado de su anchura, un metro justo, y el estar cubierta por una bóveda de piedra. Seguida la excavación, se vió que terminaba en un gran patio, en cuya pared del fondo ¡quién lo había de decir! se abría un espacioso triclinio, que recibía la luz por una ventana situada encima de la puerta. Esta ventana era la claraboya descubierta por Luis Reyes en 1880. D. Juan Fernández y López y Mr. George Edward Bónsor comprendieron que tenían á la vista un monumento de extraordinario mérito é importancia, resolvieron limpiarlo y llevaron á él sus trabajadores, que en poco más de ocho meses, desde Agosto de 1885 á Marzo de 1886, han sacado mil cuatrocientos metros cúbicos de tierra y piedras.

Se entra á la tumba del Elefante por una escalera de diez peldaños altos, empinados y estrechos, que terminan en una especie de vestíbulo ó descanso de cuatro metros de largo por uno de anchura. El vestíbulo y parte de la escalera se encuentran cubiertos por una bóveda cortada en la roca. Para garantir la seguridad de la bajada, la escalera debió tener sus correspondientes pasamanos de madera ó hierro, supuesto que á uno y otro lado se ven todavía los nueve agujeros que servían para fijarlos. En el final del vestíbulo, sobre el muro de la derecha, hay un departamento pequeño, un metro de alto y ancho por uno de fondo, cuyo destino no nos ha sido posible averiguar. ¿Serviría, como quieren algunos, para alojar el perro ó esclavo que guardaba la entrada del edificio mientras se verificaban en él las ceremonias fúnebres? No nos parece lo más probable; sin embargo, bien pudiera ser, que esta es la hora en que aún ignoramos casi todo lo que se refiere al *silicernium*.

Pasado el vestíbulo, se llega á un patio descubierto, de once me-

tros y cincuenta centímetros de largo, once metros y cuarenta y cinco centímetros de ancho y seis metros de profundidad. El patio está dividido en dos partes iguales por un camino de cuarenta y cinco centímetros de ancho, que arrancando en el vestíbulo de entrada, termina en el frente opuesto, delante de la puerta del gran triclinio. A ambos lados de este camino corren los canales de libaciones, que tienen diez metros de largo, sesenta y cinco centímetros de ancho y noventa centímetros de profundidad. El canal de la izquierda está cortado á la mitad de su trayecto por una grada de dos escalones que llevan directamente al *labrum*.

El lado derecho del patio lo ocupan un triclinio descubierto, capaz para nueve personas, rodeado de huertos formados con tejas romanas, y un gran espacio cuadrangular, limpio y escueto, en el cual se han encontrado enterradas algunas urnas cinerarias de piedra. Esta circunstancia, y la no menos significativa de abrirse allí cerca la puerta de la cámara funeraria, autorizan á creer que está en aquel lugar el enterramiento de los libertos. Sabido es que éste se halla casi siempre inmediato al de los amos, como protegiéndole ó dándole guardia de honor. En el centro del muro que limita el patio por la banda del Este se abre una doble cámara, en cuyo compartimiento primero ó más exterior hay un pedestal de noventa centímetros de largo, sesenta y cinco de ancho y quince de altura, sobre el cual descansaría la estatua de alguna divinidad infernal. El departamento interior, al que se entra por una puerta baja y estrecha, mide dos metros cuadrados próximamente y sólo presenta de notable la pequeña hornacina situada á la derecha, por bajo de la línea del podio. ¿Cuál pudo ser el destino de esta doble cámara? No lo sabemos. Mr. George Edward Bónsor cree que debió servir para guardar en ella las efigies ó simulacros de los dioses, y las armas, vasos y demás objetos sagrados de que el sacerdote tenía necesidad en el acto del sacrificio.

El lado izquierdo del patio lo componen una explanada muy parecida á la ya descrita por su tamaño y forma, el *labrum* y un segundo triclinio. En la explanada se han encontrado enterradas urnas cinerarias de piedra y algunos restos de ánforas. ¿Sería en este lugar el enterramiento de los esclavos, así como el de los libertos era en el lado opuesto? El *labrum* es grande y espacioso, está excavado en el suelo y revístelo un cemento duro é impermeable. En uno de sus frentes muestra un doble podio, para que los asistentes al banquete pudieran estar sentados mientras los esclavos les lavaban los pies, operación de rúbrica á que debían someterse todos los comensales. El frente opuesto avanza hasta una gran hornacina, dos metros de alto, un metro y treinta y cinco centímetros de ancho y un metro de profundidad, en el fondo de la cual hay una estatua sentada, cuya significación ó representación no nos ha sido posible adivinar. Le faltan la



cabeza y parte de una pierna y lleva en la mano izquierda una especie de ánfora, en la cual derrama el contenido de un guttus ó copa que levanta con la derecha. Dentro de la hornacina, y á la altura del hombro de la estatua, se abre una ventana de treinta centímetros cuadrados, y debajo, al nivel del suelo, se descubre el orificio de desagüe de un canalillo que desde el pozo lleva el agua al *labrum*. La ventana comunica con una galería ó corredor estrecho, cortado en el espesor de la roca, de apenas la altura de un hombre, y que termina en otro hueco algo mayor situado encima del pozo. El corredor describe en su trayecto una línea curva, y las leyes de la sonoridad están tan bien aplicadas, que cualquier palabra dicha en el pozo se oye perfectamente en el *labrum*. La ilusión resulta completa, y á no estar en el secreto, nadie diría que no es la estatua la que habla. No vemos claro el misterio que encierra tan ingeniosa disposición acústica, por más que bien pudiera ser todo ello una reproducción de la célebre oreja de Dionisio, descrita por Riche en su *Diccionario de antigüedades*. El triclinio se conserva muy bien, especialmente la mesa y los canalillos de libaciones. Tiene en los extremos de sus frentes ó lados cinco pedestales y algunos restos de columnas, sobre las cuales cargarían los arcos que sostenían la bóveda ó techumbre. Debíó ser lo que se llama un triclinio de verano, de corte airoso y elegante.

Más allá del triclinio, fuera ya del verdadero patio, en el ángulo entrante que forman al juntarse los muros Norte y Oeste, se encuentra el pozo, de veintidos metros de profundidad, rico en excelente agua potable y del que se han extraído el elefante de que más adelante hablaremos, un gran bronce de Vespasiano, otro de Carmona, medianos bronzes de Claudio y de Constancio, dos ajorcas de metal y un pedazo de lápida con las letras siguientes: AELI

En el fondo del patio, y sobre el muro del Norte, se abren tres puertas: la de la cocina á la izquierda, la del gran triclinio en el centro y la de la cámara funeraria á la derecha. La cocina mide dos metros y veinte centímetros de largo, un metro y sesenta y cinco centímetros de ancho y un metro y sesenta y cinco centímetros de altura. Tiene una chimenea de doble corriente de aire, merced á la cual todo el humo era arrojado al exterior. Por último, hay en ella dos podios anchos y altos: uno, el del frente, que debíó servir para el friegue de la vajilla, y otro, á la izquierda, para la colocación de los hornillos.

La segunda puerta ó del centro no comunica inmediatamente con el gran triclinio, sino con el vestíbulo que le precede. La roca se ha grieteado y hundido en la parte superior de la puerta y algo de la bóveda, á consecuencia, sin duda, de las filtraciones de las aguas; todo lo demás se mantiene en buen estado de conservación. Entrando en el vestíbulo hay á la izquierda una cámara de dos metros y quince

centímetros cuadrados, la cual recibe la luz por una ventana que cae al patio. ¿Estaría aquí el *vomitorium*? A la derecha se abre otra cámara de un metro y cincuenta centímetros cuadrados, en medio de la cual se destaca, colocado sobre un pedestal grande, un elefante de piedra, perfectamente sentido y ejecutado, las orejas sobre todo. La cámara del Elefante tiene una ventana encuadrada que da al triclinio, y por medio de otra abierta en arco se comunica con la sala funeraria, ó sea la verdadera tumba. Ahora bien; ¿qué significa la presencia del Elefante en lugar tan visible y de tanto honor? A qué obedece la existencia de las dos ventanas, ninguna de las cuales es para dar á la cámara luz ó aire? Cuestiones son éstas que no acertamos á resolver de una manera satisfactoria. Sin embargo, pudieran muy bien explicarse, suponiendo que el monumento perteneció á alguna de las familias que usaban el elefante como distintivo, (la familia Durmia y otras), en cuyo caso vendría á ser el que nos ocupa una especie de emblema heráldico, que recordase á todos, vivos y muertos, hechos gloriosos de más gloriosos hombres. (Sabido es que en tiempos de la República, cuando no era permitido poner en las monedas el retrato de los personajes, se acuñaron algunas destinadas á conmemorar las victorias de César contra Juba, rey africano. En ellas se representa al primero por un elefante, y al segundo por una serpiente que aquél pisa y aplasta.) D. Juan Fernández y López explica el caso de este otro modo: «Merced á lo especial de su situación, el elefante se descubre perfectamente desde todos los lados del triclinio, ya se dirija la vista á la puerta del vestíbulo, ya á la ventana de la cámara. Símbolo de la eternidad, parece haber sido colocado allí de intento para decir de continuo á los que asistían al banquete: Aquel en cuyo honor celebráis la fiesta, vive entre los inmortales: complacéos en recordar sus virtudes é inspiráos en ellas; pero no olvidéis lo que soy y represento, y no profanáis este lugar trayendo á él pensamientos banales y livianos.»

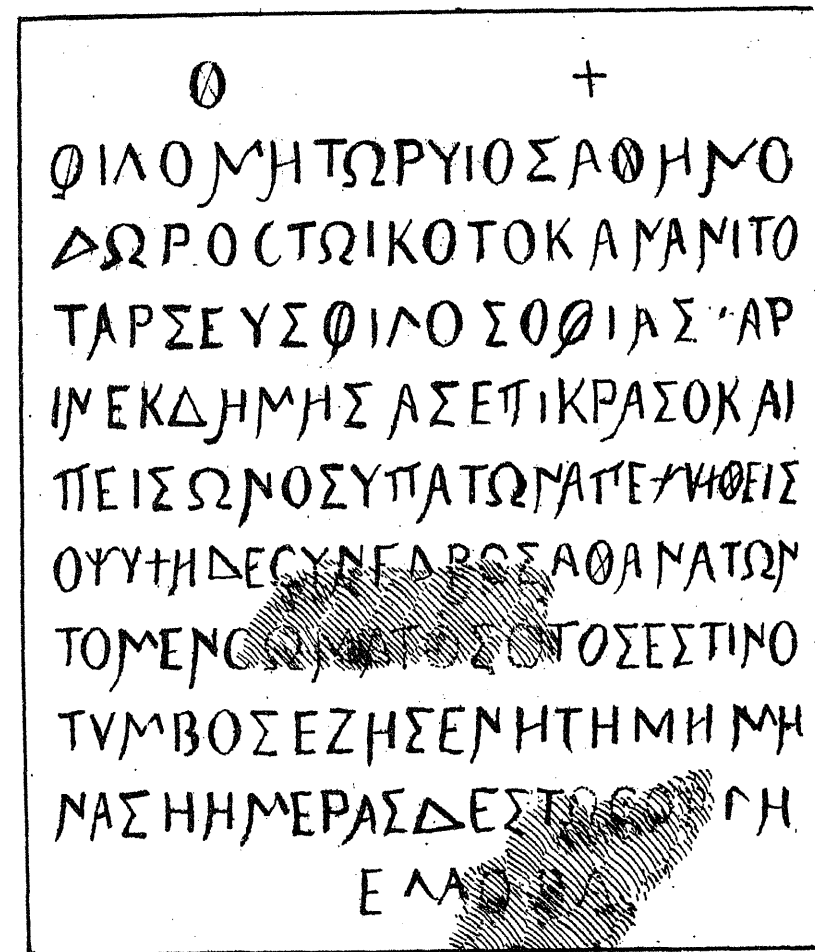
La cámara en que está el gran triclinio tiene de ancho tres metros y setenta centímetros y de largo cuatro metros y sesenta centímetros: la bóveda alcanza una altura de dos metros y ochenta centímetros. A diferencia de todos los otros triclinios reconocidos hasta ahora, el de que tratamos muestra los tres lechos rodeados por un podio que apenas sobresale del suelo algunos centímetros. En las paredes de la cámara, á derecha é izquierda de la puerta de entrada, hay cuatro hornacinas que, ó mucho nos engañamos, ó debieron servir para colocar en ellas lámparas ó pebeteros; y en el muro del mediodía, cerca ya de la bóveda, se abre un tragaluz que arroja sobre el *lectus medius* una claridad tenue y misteriosa, mientras deja en la sombra los otros lados del triclinio.

La cámara funeraria tiene la entrada por la explanada cuadrangular que está en el lado derecho del patio. La puerta es baja y estre-

cha, un metro de alto por setenta centímetros de anchura, y, á semejanza de la de Prepusa, debió cerrarse con una gran piedra. Mide la cámara funeraria dos metros y setenta centímetros de largo y un metro y cuarenta y cinco centímetros de ancho, y sólo contiene seis hornacinas, cuatro en la pared del fondo y dos en la de la derecha. En la bóveda se adivinan mejor que se perciben algunas señales de pinturas, líneas rojas y verdes; pero son tan pocas y confusas, que nos es absolutamente imposible precisar detalles.

VII

No terminaremos la descripción de los enterramientos romanos sin hacer mención de una lápida sepulcral, escrita en caracteres griegos y encontrada en Carmona entre unos pedazos de muralla desprendidos del alcázar de la puerta de Marchena el año de 1769. Dicha lápida, recogida y copiada por el diligente anticuario D. Cándido María Trigueros, está publicada en el tomo primero de las Memorias Literarias de la Academia Sevillana de Buenas Letras. Dice así:



Traducción castellana: Memoria consagrada á los dioses manes. Filometor, natural de Tarso, hijo de Athenodoro, Estóico Cananitaño, viajando por su pasión filosófica murió bajo el consulado de Craso y de Pisón (1). Su alma tiene asiento entre los inmortales. Su cuerpo está enterrado en este lucillo. Vivió años cuarenta y ocho, meses ocho y días cuatro. Séate la tierra ligera.

D. Juan Francisco Masdeu, de quien tomamos la traducción, dice que la memoria sepulcral de este filósofo es gloriosa para España, y particularmente para Carmona, pues su padre Athenodoro fué un estóico muy insigne, maestro de San Dionisio Areopagita y amigo de Octaviano Augusto.

Esta lápida, por más que fuera hallada entre las ruinas del alcázar de la puerta de Marchena, es de suponer que debió estar en un principio en alguna sepultura de la necrópolis, de donde, andando el tiempo, sería traída á la ciudad para servir, en unión de otros muchos restos sepulcrales, para la construcción de edificios particulares ó del común. La misma observación es aplicable á las cuatro lápidas siguientes:

D. M. S.
GRAPE. C. JVLI. JVLLI.
SER. AN XVII—H. S. E. T. R.
P. D. S. T. T.—

Traducción castellana: Memoria consagrada á los dioses manes. Grape, siervo de Cayo Julio Julio, de diez y siete años de edad, aquí está enterrado. Te ruego ¡oh caminante! que digas: Séate la tierra.... Esta lápida, de mármol blanco y de veinticinco centímetros de largo por quince de ancho, fué encontrada en una casa de la calle Ancha el año de 1878, con ocasión de estar abriendo una zanja para depósito de aguas sucias. Llevada á Sevilla, la adquirió el ilustrado anticuario D. Francisco Mateos Gago, en cuyo gabinete se halla.

D. M. S.
P. VOYVMY. P. F. M. N. QV|R.
SENEC
H. S. E. S. T. T. L.
HVIC
R. P. V. N. C. F.
LOCVM SEPVLT. P. VN. ET. STAT.

(1) El año de su muerte fué el 27 de la era cristiana, en que fueron cónsules, según los fastos capitolinos, Marco Licinio Craso y Lucio Calpurnio Pisón.

DECREVIT
 VOLVMNIARVS PII IIII VIR
 HONORE VSA (1)
 IMPENSAM REMISIT

Traducción castellana: Memoria consagrada á los dioses manes. Publio Voyumio Senecio, de la tribu quirina, hijo de Publio, nieto de Marco, aquí está enterrado. Séate la tierra ligera. La República carmonense, vencedora, noble y feliz, decretó para él un lugar de sepultura de cinco pies y una estatua. En honor del piadoso quatuorviro dispuso Volumniaro los gastos del monumento. Cuenta el autor del manuscrito titulado «Invención de Nuestra Señora de Gracia» que esta lápida, las dos que le siguen y nueve más de que en otro lugar de esta obra hablamos, fueron descubiertas el año de 1643, al labrar las casas de los Sres. Marqueses del Saltillo, habiéndolas utilizado en la construcción de las gradas del altar mayor del convento de agustinas descalzas de Carmona.

D. M. S.
 CRISPV
 DIAN. SAC
 ANN. XVII
 CARA. IN. SVIS
 H. S. E. S. T. T. L

Traducción castellana: Memoria consagrada á los dioses manes. Crispula, sacerdotisa de Diana, de edad de diez y siete años, y queridísima de los suyos, aquí está enterrada. Séate la tierra ligera.

D. M. S.
 C. PONTEIVS C. F.
 CALP. NO^THVS AVG
 IIII VIR. IACCHAG
 H. S. E.
 SIT. TIBI. TERRA. LEVIS

Traducción castellana: Memoria consagrada á los dioses manes. Cayo Ponteyo Calpurnio, Nothus, ó bastardo de la familia Cal-

(1) Debe haber aquí error del copista. De seguro que en la piedra diría VSAM, en lugar de VSA que pone el manuscrito.

purnia, hijo de Cayo, Augur, Quatuorviro é Yaccagogo, ó sacerdote de Baco, aquí está enterrado. Séate la tierra ligera.

Por último, entre los papeles de D. Marcos Cansino, natural de Carmona, en la que vivió hacia fines del siglo pasado, se encuentra la copia de una inscripción sepulcral, que le fué facilitada, según dice, por D. Miguel Freire. Héla aquí, tal como resulta de los dichos papeles:

VIRO. ET ANTONIE.
 PRIMIGENIAE FILI ET SIBI.
 ANTONIA SATVRNINA
 SE. VIVA. FACIVNDVM
 CVRAVIT
 H. M. H. N. S.

Traducción: «Antonia Saturnina mandó hacer esta sepultura para su marido, su hija Antonia Primigenia y para sí. Cuidó, estando viva, que se pusiese en ejecución su voluntad. No sigue esta sepultura á ninguno de sus herederos.»

Esta lápida se encontró en 1631 muy cerca de Carmona, en una de las canteras de donde sacan el barro los olleros.

VIII

El descubrimiento de la necrópolis romana de Carmona se debe á una feliz casualidad. El hallazgo de los primeros sepulcros ocurrió de la manera siguiente: El año de 1868, con motivo de uno de esos contratiempos agrícolas que dejan sin trabajo á los braceros, el Ayuntamiento de la ciudad decidió acudir en socorro de los forzados huelguistas, y al efecto dispuso emplearlos en abrir el camino del Quemadero, hasta entonces una mala senda de cabras. Apenas comenzadas las operaciones de desmonte, enterramientos romanos en gran número salieron de las entrañas del alcor. La gente de campo, siempre inclinada á creer en la existencia de riquezas y tesoros ocultos, vió desde luego en aquellas cuevas (así llamaba y sigue llamando á los sepulcros familiares) la realización de sus sueños y con febril afán se lanzó á registrarlas. Urnas cinerarias de piedra, vasos de barro para libaciones y algún que otro objeto de cristal fué todo lo que encontraron. Engañados en sus esperanzas é incapaces de apreciar el mérito de las pie-

zas extraídas, los braceros rompieron en mil pedazos platos y urnas, páteras y ungüentarios. En su deseo por destruir no perdonaron ni los sepulcros, sino que los echaron abajo y destinaron las piedras á rellenar los baches del camino.

Pero pasó el mal tiempo, la vega reclamó á sus habituales cultivadores y cesaron los trabajos municipales, sin que persona alguna volviera á acordarse de que en el Quemadero se habían descubierto sepulcros. Un hombre sólo, Luís Reyes (a) Calabazo no se olvidó nunca de lo que viera, y siempre que su ocupación de recolector de plantas medicinales se lo permitía iba á cavar por aquellos sitios. Imposible reseñar las penalidades que debió sufrir este pobre viejo durante los cuatro ó seis años que anduvo buscando por su cuenta objetos romanos. Baste decir que una mala espiocha y una azada roma y llena de agujeros en fuerza de servicio eran todos los instrumentos de que disponía para minar, como minó, medio kilómetro cuadrado de tierra.

D. Juan Fernández y López, aficionado en extremo á las antigüedades, tuvo noticia de los nuevos trabajos á que Luís se dedicaba y le propuso la compra de lo que lograra sacar. Aceptó la proposición el excavador de sepulcros; y desde aquel día rara fué la noche en que no le vieran las gentes subir á la ciudad, cargado con urnas ó ánforas en lugar de las yerbas y raíces de otro tiempo.

Por aquellos días (invierno de 1880) llegó á Carmona un joven pintor de nacionalidad inglesa, el cual viajaba por Andalucía en busca de luz y ambiente para sus cuadros. Puesto en relaciones con D. Juan Fernández y López, pronto entablaron la más estrecha amistad, atraídos como fueran el uno hacia el otro por la identidad de gustos y aficiones y la grande predilección que ambos mostraban por los estudios romanos. Mr. George Edward Bónsor conoció á Luís Reyes, el excavador de sepulcros, en casa de su nuevo amigo, y más de una vez vió exhibir ante sus ojos los varios objetos de que el viejo herbolario era portador. La presencia de los guttus, ungüentarios, ánforas, páteras y espejos producía en él vivas sensaciones, y cualquier sacrificio hubiera hecho con tal de adquirir tan hermosas piezas. Sin embargo, un sólo instante no desmintió la circunspección proverbial en los de su raza y jamás la más insignificante pretensión salió de sus labios. Pero aquella situación no podía durar; la afición dominó á la prudencia, se rompió el hielo y Mr. George propuso á su amigo el asociarse para hacer excavaciones en grande escala. D. Juan Fernández y López acogió la idea con verdadero entusiasmo, y, desinteresado hasta lo increíble, consintió en hacer propiedad común la rica colección que ya poseía. Desde aquel momento las excavaciones tomaron distinto carácter, y presidieron en ellas método y orden, anuncios elocuentes de lo que andando el tiempo habían de llegar á ser. Luís Reyes dejó de trabajar por su cuenta y fué puesto á jornal, cambió sus

herramientas por otras mejores y un segundo operario vino á ayudarle. Ya no volvió á registrar las tumbas de cualquier manera; por el contrario, las exploraba con cuidado sumo, y estuvieran ó nó profanadas de antiguo las dejaba limpias y al descubierto, protegiéndolas del aire y la lluvia á beneficio de taludes hábilmente contruidos con tierra y piedras. ¿A qué obedecía este cambio? Muy sencillo; á que los Sres. Fernández y Bónsor se proponían desenterrar la vieja necrópolis romana, haciendo de ella objeto de estudio y nó de especulación. Para mejor realizar su proyecto compraron los campos llamados de Prepusa y los Olivos, en los que llevan descubiertos hasta la fecha (Mayo de 1886) doscientos sesenta monumentos funerarios, entre tumbas, bustos y triclinios. Con los objetos extraídos de los sepulcros han formado un museo, donde el hombre inteligente y estudioso tiene mucho que aprender y no poco que admirar.

Como era de esperar, los trabajos de aquellos beneméritos de la ciencia tuvieron grande resonancia, y con el fin de conocerlos y apreciarlos vinieron á Carmona representantes de las Reales Academias de la Historia y San Fernando, la Comisión de Monumentos de la provincia y otra porción de personas á cual más distinguidas. El juicio que la necrópolis y el museo merecieron á los visitantes, consignado está en la siguiente acta:

«En la ciudad de Carmona, á las nueve de la mañana del domingo 24 de Mayo de 1885, previa invitación hecha por los señores D. Juan Fernández y López y D. Jorge Edward Bónsor, se reunieron en el campo nombrado de las Canteras, y que desde este día se titulará *Necrópolis Carmonense* (propiedad de los referidos Fernández y Bónsor), los señores que al margen se anotan; y rogados para que examinasen los trabajos de excavación, hechos en el mencionado campo, observaron que hay descubiertos sobre doscientos sepulcros, pertenecientes, al parecer, á la época romana, algunos de ellos con pinturas murales de indisputable importancia, y todos, ó su mayor parte, de verdadera estimación arqueológica.

Unánimemente convinieron en que la empresa está llevada á término con inteligencia y acierto y con una perseverancia extraordinaria y digna de los mayores elogios, siendo tan plausible la idea, que dejará alto ejemplo que imitar á cuantos estimen las glorias del país.

Terminada la visita á las tumbas, se trasladaron los concurrentes al museo formado con los restos descubiertos en las excavaciones, siendo de notar su conveniente y acertada instalación, la grande importancia arqueológica y artística de los objetos, ora como comprobantes del alto grado que la civilización romana alcanzó en esta comarca, ora como veneradas memorias de la antigua *Carmona* y como bellos modelos de civilización ofrecidos á la cultura industrial y artística de nuestra época.

Después de tributar justos elogios á los señores invitantes y de excitar su celo para que continúen el camino que con tanto acierto como buen resultado han emprendido, se acordó extender y firmar la presente acta para memoria y ejemplo de los venideros.—Nicanor López (alcalde de Carmona).—Francisco José Orellana (diputado provincial).—Sebastián Gómez Muñiz (presidente de la Sociedad Arqueológica Carmonense).—José María de Hoyos (alcalde de Sevilla).—José María Roby.—Emigdio Serrano Dávila.—Juan de Dios de la Rada y Delgado (delegado de las Reales Academias de la Historia y de San Fernando).—Adolfo Herrera (correspondiente de la Historia).—Juan Sanjuán.—Diego Díaz.—Antonio María Ariza (correspondiente de la Historia y de San Fernando).—Claudio Boutelou (vice-presidente de la Comisión de Monumentos históricos y arqueológicos de la provincia de Sevilla).—Fernando Belmonte y Clémente (secretario de la misma).—Cayetano Aldana.—Juan García Hermosín.—Manuel Madrazo Escalera.—Adolfo Fernández Casanova (arquitecto).—José J. Gómez.—Ramon Pinzón.—Mariano Trigueros.—José Vega.—Antonio Pérez.—José Pérez Cassini.—Antonio Cebberos.—Francisco R. Cortés.—Macdongall E. Johnston (vice-cónsul inglés en Sevilla).—Juan Fernández López.—G. Bónsor.»

La necrópolis de Carmona tiene de romana el que fué construida cuando la ciudad estaba bajo el señorío de Roma; aparte de esto, todo en ella acusa una civilización y unas creencias religiosas muy diferentes á las del pueblo-rey. La manera como las tumbas están fabricadas (excavadas, cortadas en la roca), las pinturas que adornan la bóveda y muros de algunas cámaras sepulcrales y los asuntos representados, las bandas blancas y rojas que se ven en tazas y vasos de libaciones, la forma misma de las urnas cinerarias, y la clase de objetos encontrados en su interior, datos son todos que denuncian el paso por Carmona de los hombres del Oriente. En una palabra, la necrópolis es un precioso libro editado, sin duda, en los tiempos de Roma; pero escrito mucho más atrás, cuando las corrientes greco-fenicias imperaban en la Turdetania.

IX

El pueblo de Roma, eterno rival y enemigo del de Cartago, decidió arrancar á éste sus posesiones de España, de la misma manera que antes le quitara las de Sicilia y Cerdeña. Publio y Cneo Scipión, los primeros generales á quienes confió la empresa, hicieron mucho y mucho adelantaron; pero sabido es que, abandonados de la fortuna,

fueron derrotados y muertos, el uno por Asdrúbal Gisgón y por Asdrúbal Barcino el otro. El triste fin de los hermanos Scipiones y las infructuosas campañas de Claudio Nerón, su sucesor en el mando, no modificaron en nada los proyectos de conquista alimentados por Roma; antes al contrario, para realizarlos mejor tuvo el buen acuerdo de enviar á España á Publio Cornelio Scipión, el mismo que en pleno Senado, cuando los más afamados caudillos rehuían aceptar el encargo de pelear con los cartagineses, se levantó y dijo: «*Yo soy Scipión: pido que se me nombre procónsul. Quiero ser el vengador de mi familia y del nombre romano. Entre las tumbas de mi padre y de mi tío sabré ganar victorias. Tengo todo lo que se necesita para vencer.*» Conocidos son los brillantes resultados obtenidos por el joven capitán contra los enemigos de su patria. Cartagena, entrada al asalto, sufrió las consecuencias de la guerra, é igual suerte cupo á las demás poblaciones de la costa y el interior que se atrevieron á resistirle. Las águilas romanas tendieron el vuelo por campos y ciudades, y antes de mucho, el año 205, los extensos dominios cartagineses quedaron reducidos á la parte central de la Bética, donde todavía se defendían Asdrúbal y Magón.

Pero Scipión, que había jurado solemnemente desagraviar los manes de los suyos, en manera alguna podía permanecer inactivo mientras los cartagineses poseyeran un sólo palmo de terreno en la península; y así fué que, puesto al frente del ejército, tomó el camino de la Bética, resuelto á concluir de una vez para siempre con los matadores de su padre. Magón, que andaba por aquel entonces entre Sevilla y Córdoba, supo demasiado tarde la venida del romano, y, sin tiempo para más, corrió á guarecerse en el campo que tenía establecido junto á la ciudad de Bética; pero no le valió, porque acometido por el procónsul, éste le tomó el vallado, las fortificaciones y los reparos, obligándole á huir hacia Carcon, lugar fuerte, en el cual se atrincheró de nuevo el cartaginés. *Sed Scipionis repentino adventu territus (Mago) Beticam se recepit, atque ante urbem castra communiit, quo in loco postero die à Scipione victus est, cum vallo et urbe potitus esset.* Desde Carcon ó Carmona dió Magón la orden de que fueran á reunirsele todos los africanos que diseminados estaban por la Bética, y una vez allegados en número suficiente, presentó segunda batalla al enemigo. Larga y porfiada fué la pelea, y esfuerzos heroicos costó á los romanos el granjearse los favores de la suerte en aquella ocasión; pero estaba decretado que salieran vencedores, y Magón, desbaratado y maltrecho, escapó á Cádiz, último lugar de refugio, del que no tardó en ser arrojado por su rival.

Mucho se ha discutido acerca de si la fortaleza llamada Carcon por el autor de *Bellis Hispanensibus* es ó nó la Carmona de nuestros días. Nosotros, conformes en este punto con la opinión de Rodrigo

Caro, estamos desde luego por la afirmativa; es más, no vacilamos en asegurar que el *Carcon* de Appiano no puede ser otro que Carmona. Para hablar así nos fundamos: primero, en que está averiguado que el encuentro tuvo lugar entre Córdoba y Sevilla; segundo, en que no existiendo en toda la cuenca del Guadalquivir la ciudad de *Bética* y sí Segovia de la Bética, sobrenombre puesto para distinguirla de la otra Segovia perteneciente á los pueblos arevacos, las palabras de Appiano deben referirse á la Segovia turdetana, por más que el texto latino no la cite por su verdadero nombre; tercero, en que dada la distancia de cuatro millas ó una legua larga á que Carmona está de Segovia, se comprende bien la facilidad con que Magón pudo retirarse de la una á la otra después del primer descalabro; cuarto, en que no es Appiano sólo el que da á Carmona el nombre de *Carcon* (los códices de Oricio Lugdanense y de Florencia la llaman del mismo modo); quinto y último, en que para defender á Sevilla, centro del comercio cartaginés en la Bética, y por lo mismo grandemente codiciada de los romanos, no había punto mejor que nuestra ciudad, fortaleza la más principal del llano y paso obligado de todos los ejércitos que pretendieran invadir la tierra baja. Resulta, pues, que Carmona fué la ciudad donde por postrera vez midieron sus fuerzas en España las dos repúblicas que aspiraban á regir los destinos del mundo.

Arrojados los ejércitos cartagineses de la península, los pueblos españoles creyeron haber conquistado su bienestar é independencia. ¡Insensatos! no sabían que nuevos amos preparaban para ellos cadenas más duras, si cabe, que las que acababan de romper. A decir verdad, esta circunstancia no pasó desapercibida para todos los naturales: algunos, como los hermanos Mandonio é Indibil, la conocieron á tiempo y quisieron luchar contra el poder de Roma, consignándolo así en sus proclamas: «*Nos levantamos, decían, á sacudir el yugo de los romanos, que, como los griegos y los cartagineses, vienen á quitarnos nuestra libertad y á imponernos con palabras dulces una servidumbre vergonzosa.*» Pero la masa general del país, seducida por la astuta política de los Scipiones, no sólo se mantuvo sorda á las excitaciones de los caudillos de la independencia, sino que, sencilla y crédula, se echó por completo en brazos de la fe romana, no menos artera y cruel que la fe púnica. Salvo excepciones muy raras, los prócsules y pretores que vinieron á España después de Scipión el Grande no trajeron más objeto ni fin que el de robar y enriquecerse en fuerza de violencias y atropellos. Hé aquí cómo un historiador contemporáneo describe la rapacidad de algunos: «El pretor Quinto Fulvio llegó á Roma cargado de riquezas. Depositó en el Tesoro público ciento veinticuatro coronas de oro, treinta y una libras de oro en barras y ciento setenta y tres mil monedas de plata de Osca. Poco era esto para lo que había amontonado en su caja particular. De ello des-

tinó una pequeña parte á recompensar á los veteranos que le habían seguido; dió espectáculos públicos por espacio de diez días y erigió un magnífico templo á la Fortuna Ecuestre. Cneo Léntulo se había llevado mil quinientas quince libras de oro, veinte mil de plata y treinta y cuatro mil quinientas monedas del mismo metal. Lucio Sterninio recogió quinientas mil libras de plata, y á su regreso á Roma le levantaron tres arcos triunfales. El severo Catón llevó al Tesoro mil cuatrocientas libras de oro, veinticinco mil de plata en barras y ciento veintitres mil en monedas de lo mismo. Hizose decretar los honores del triunfo» (1).

Ante cúmulo tal de latrocinios, y ante tanto y tanto crimen como los magistrados romanos cometieron con pueblos y particulares, ¿qué había de suceder? Los españoles empuñaron las armas, y aunque sin orden ni concierto, ni jefes que los condujeran á la pelea, hicieron morder el polvo en más de una ocasión á los vencedores de Cartago. Entre los pueblos que se levantaron contra la tiranía de Roma, no pudiendo sufrir las violencias y extorsiones de que eran víctimas, figuran los lusitanos, que ya el año 192 destruyeron el ejército del pretor Emilio, matándole seis mil hombres y quedando por suyo el campo de batalla. Los lusitanos fueron vencidos más tarde, pero no por eso amenguaron en bríos y decisión, ni desistieron de su empeño. Merced á la conciliadora política del prócsul Appio Claudio, los lusitanos dieron treguas á la lucha; pero nombrado Sergio Galba pretor de la Ulterior, comenzaron de nuevo las vejaciones, y de nuevo los pueblos volvieron á la guerra. Era Sergio Galba el hombre más depravado é infame que procedente de Roma pisara el suelo español, y su gobierno fué una serie no interrumpida de los más horribles delitos. Fatuo y presuntuoso, como la mayor parte de los pretores que le habían antecedido, creyó empresa fácil ahogar en sangre las protestas de las víctimas, y, puesto á la cabeza de sus legiones, cruzó el Guadalquivir, decidido á acabar para siempre con la altiva fiereza de aquellos hijos de las montañas. Los lusitanos le salieron al encuentro, y al cabo de algunas escaramuzas de éxito vario, vinieron por fin á las manos en formal contienda, siendo derrotado el pretor, con pérdida de mucha gente, y teniendo que retirarse á la ciudad de *Carmena*, donde permaneció encerrado hasta que, reunidas fuerzas de importancia, pudo abandonar aquel asilo salvador. *Galba cum omnibus qui circa eum erant, equis se in urbem Carmenam recepit...* dice Appiano en su tratado de *Bellis Hispanensibus*. El cronista Ambrosio de Morales quiere que *Carmena* sea nuestra ciudad de Carmona. Y, en efecto, así es; porque prescindiendo de que en toda la Bética no hay población que lleve ese nombre, y de lo fácil que es que el copista cambiara una vo-

(1) Lafuente, Historia general de España, tomo I.

cal por otra, la *e* por la *o*, ¿dónde pudiera guarecerse Galba mejor que en Carmona, plaza de guerra la más fuerte y segura de la Turdetania?

Satisfechos los lusitanos con la victoria obtenida, dieron la vuelta para sus tierras, sin sospechar ni por un momento el negro crimen que el pretor ideaba en su daño. Y en verdad que nada de extraño tiene el que aquellos montañeses no se figuraran la perfidia de que Galba fuera capaz, porque hoy mismo es, y á no existir el testimonio de los historiadores latinos, creyéramos tanta maldad y doblez invención calumniosa de algún enemigo del pueblo romano. Convencido Galba de que por medio de las armas le era imposible reducir á los lusitanos, fingió que se apiadaba de ellos y que reconocía la justicia de sus quejas, ofreciéndoles, en prueba de paz y amistad, tierras de cultivo, en las que pudieran vivir tranquilos y satisfechos, y sin ser molestados por nadie. Admitieron aquellas gentes las proposiciones del pretor, y por tribus ó familias se establecieron en los respectivos predios ó parcelas. Tan luego como Galba los vió divididos y desarmados, cayó de improviso sobre los pacíficos labradores é hizo en ellos espantosa matanza. A los que no degolló, los vendió por esclavos. ¿Por ventura castigó Roma tan insigne alevosía? Nó, ni mucho menos; que con el dinero robado á los españoles compró Galba á los senadores, y poco faltó para que le decretaran los honores del triunfo. Pero si el Senado romano corrió un velo sobre las perfidias del pretor, los lusitanos, en cambio, se alzaron en armas á las órdenes de Viriato, y en cien batallas, á cual más gloriosas, vertieron á torrentes la sangre de sus verdugos.

Las campañas de Viriato, apellidado con razón *el terror de Roma*, son tan conocidas, que juzgamos inútil detenernos á historiarlas. Sin embargo, no dejaremos de hacer notar que durante ellas Carmona permaneció siempre fiel á los pretores y contribuyó en grande escala á consolidar el poder de Roma, evitando que la Bética cayese en manos del caudillo-pastor. ¿Qué hubiera sucedido si después de la derrota del ejército de Quinto Fabio Máximo Emiliano, Viriato contara para base de sus futuras operaciones con una plaza de guerra de la importancia de Carmona? ¿Qué habría pasado si tiene á Carmona por suya cuando el desastre de Serviliano, desastre que obligó al cónsul á refugiarse en Ituccia, hoy Tejada, seis leguas O. de Sevilla, dejando desamparada la Bética toda? ¿Cómo impedirle entonces el apoderarse de la Turdetania? Pero si grandes fueron los servicios que la causa romana recibiera de Carmona en los tiempos de Viriato, no menos valor tuvieron los de las guerras de Sertorio. En efecto; si en el año 76 dispone Irtuleyo de Carmona, ¿perdiera la batalla de Segovia, que costó la vida á diez y ocho mil sertorianos? Creemos que nó; ó aunque la perdiera, nunca el desastre revistiera tal magnitud; que hay mucha diferencia de pelear en país enemigo y sin ser dueño de más terreno que el que se pisa, á combatir abrigado por una fortaleza, que en de-

terminado momento pueda servir de refugio y amparo. De todos modos, y aun suponiendo que Metelo consiguiera la victoria, Carmona habría resistido, Sertorio ó Perpenna hubieran bajado en su socorro, y ¿quién es capaz de adivinar los resultados, una vez encendida en la Bética la guerra civil y posesionados de nuestra ciudad los proscriptos de Sila?

Tenemos, pues, que Carmona, verdadera ciudadela del Betis y principal salvaguardia de todo el llano comprendido entre ambas serranías, favoreció grandemente los propósitos de Roma, manteniéndose siempre á su lado y ayudándola á vencer los múltiples y poderosos enemigos que le disputaban el señorío del país. La razón de esta conducta, el por qué de esta predilección no se nos alcanzan: constituyen un enigma de imposible solución para nosotros. ¿Será, como quieren algunos, que los hijos de Carmona, obligados á escoger entre lusitanos y romanos, optaron por los segundos no más sino porque tratándose de gentes ilustradas y cultas estaban seguros de conservar con ellos la civilización y el bienestar de que venían en posesión hacía tantos siglos? No lo sabemos; la verdad es que los carmonenses fueron los mejores auxiliares que tuvieron en la Bética los nuevos conquistadores, y que á su decidida actitud, antes que al esfuerzo de las legiones romanas, se debió en gran parte el malogro de los primeros trabajos de libertad é independencia.

X

Apoderados los triunviros de la República, y repartido el botín entre ellos, bien puede decirse que las antiguas libertades romanas acabaron para siempre. Craso tomó para sí los gobiernos de Egipto, Siria y Macedonia; César los de las Galias é Iliria, y Pompeyo el de España. Divididos de esta manera los dominios del pueblo-rey, aquellos tres ambiciosos vivieron en paz y sosiego durante algunos años; pero muerto Craso y fallecida Julia, lazo de unión la segunda entre Pompeyo y César, los dos rivales quedaron frente á frente. Ambos aspiraban á la autoridad suprema y ambos sentían en su pecho el aguijón de los celos y la envidia. Pompeyo, más soberbio ó más impaciente, fué el primero que arrojó la máscara; y habiendo influido cerca del Senado, logró que éste ordenara á César que resignase el mando del ejército. Conocidas son las treguas y contestaciones que mediaron antes de venir á un rompimiento formal, como sabida es la atrevida conducta del vencedor de los galos cuando, apurada su paciencia, tiró de la espada, pasó el Rubicón y dió principio á la gue-

rra civil. Sobrecogido de espanto el gran Pompeyo, se embarcó en Brindis con rumbo al Africa, y, lo que era de esperar, la Italia toda, Roma inclusive, cayeron en poder de César. Éste reunió el Senado, se quejó amargamente de la crueldad y mala fe de sus enemigos y todavía propuso nuevos arreglos para acabar las diferencias que dividían á los hijos de una misma patria. Todo inútil. Los ánimos andaban demasiado excitados; unos y otros apeteían la guerra, cada bando por su interés particular, y ni aun senadores hubo que quisieran llevar una embajada á los reales de Pompeyo. César comprendió al fin que sólo las armas eran suficientes á concluir de una vez con aquel desconcierto y á ellas remitió la solución del conflicto.

Mientras tanto, los parciales de Pompeyo no se descuidaban. En las Galias y España hacían grandes aprestos, reunían mucha gente y se disponían á llevar la guerra con inusitado rigor y actividad. César, que tuvo noticias de estos preparativos, dióse prisa á salir de Roma, cuya guarda dejó encomendada á Marco Antonio, y encaminó sus pasos á Marsella. Llegado frente á la ciudad, halló cerradas las puertas y á los marselleses dispuestos á negarle la entrada, todo por consejos de Domicio, el cual tenía anclada en el puerto la flota de su mando. Irritado por este proceder, tanto más censurable cuanto que la ciudad le debía favores no pequeños, resolvió castigar á la plaza cual se merecía y desde luego la puso sitio, destinando á él doce galeras y tres legiones, á las órdenes las segundas de C. Trebonio. Pero no era Marsella la que podía poner en apuros al dictador; el verdadero peligro estaba en España, país batallador y resuelto como él sólo, muy adicto á Pompeyo, y de donde diariamente se recibían nuevas á cual más graves. Se decía, y era verdad, que con el arribo á España de Vibulio Ruffo las cosas de la guerra tomaban un sesgo nada halagüeño; que todos los pueblos se agitaban presa de viva efervescencia; que Petreyo, uno de los tres generales pompeyanos, puesto á la cabeza de dos legiones y de las gentes de á pie y de á caballo de Portugal, marchaba á reunirse con Afranio, el que con tres legiones más y buen golpe de celtíberos y cántabros le esperaba hacia la parte de Cataluña; que Varrón, gobernador de la Bética, fortificaba mucho y bien las ciudades de su jurisdicción, llevaba á cabo levas extraordinarias y hacía construir galeras en Sevilla y Cádiz; y, por último, que el mismo Pompeyo se disponía á cruzar la Mauritania con sus soldados y se dirigía á España, sobre cuyas costas no tardaría en caer. En vista de estas novedades, César sacó de Narbona tres legiones y las envió á España con C. Fabio, al que pronto siguieron tres legiones más, seis mil hombres de tropas auxiliares y hasta seis mil caballos. Con estas fuerzas pasó Fabio los Pirineos y acampó á orillas del Segre, no lejos de Lérida, adonde fué á juntársele César mismo con los novecientos caballos de su escolta.

Conocidas son las penalidades y trabajos que ambas huestes ene-

migas sufrieron en aquella campaña, así como también las repetidas muestras de valor y arrojo de que unos y otros hicieron alarde; pero la estrella de César lucía por entonces en toda su plenitud, y Afranio y Petreyo tuvieron que rendirse bajo la condición que al vencedor plugo imponerles y que no fué otra sino que licenciasen al ejército y ellos mismos salieran de España. Dueño César de la Citerior y entregada Marsella á su lugarteniente Trebonio, quedábale sólo por ganar la Bética, región la más importante de la península, tanto por la riqueza del país cuanto por su vecindad con el África, de la que fácilmente podían llegar refuerzos á los pompeyanos. Contra Varrón envió, pues, al tribuno de la plebe Q. Casio con dos legiones, y él desde sus reales dió un edicto, mandando que todas las ciudades y gente principal de la provincia concurriesen con sus representantes á Córdoba para cierto día.

Varrón, que por medio de crueles é injustos castigos había arrancado á los pueblos ciento y noventa mil sextercios, veinte mil libras de plata y doscientos veinte mil modios de trigo, sin contar las gabelas y cargas extraordinarias impuestas á los particulares que pasaban por no ser afectos á Pompeyo; Varrón, que había cometido tanto desafuero y tanta violencia, se llenó de espanto apenas supo la venida de César y pensó en retirarse á Cádiz, fortaleza escogida y preparada de antemano por él para desde ella continuar la lucha. Sin embargo, antes de huir quiso cerciorarse de la actitud en que estaban los pueblos, y puesto al frente de dos legiones emprendió la ruta de Córdoba. Como era de esperar, Córdoba, á la que ya por aquellos días habían acudido muchos representantes de la provincia, le cerró las puertas y le negó la entrada. El pretor tomó entonces la vuelta de Carmona, plaza que por lo especial de su situación, al par que por su fortaleza y seguridad, era la única desde donde podía organizarse la defensa del país con probabilidades de éxito y oponerse con ventaja á la marcha del invasor. Hacia Carmona enderezó, pues, sus pasos; pero noticioso de que los de esta ciudad se habían sublevado también, arrojando fuera de los muros las tres cohortes de la guarnición, consideró perdida su causa y á toda prisa trató de acogerse á Cádiz, propósito que tampoco logró por estar los gaditanos declarados por César. Las distancias se estrechaban por momentos para el caudillo pompeyano, que llegó á verse sin tener adonde volver los ojos. En tan apurado extremo recurrió á la generosidad del vencedor y se entregó á él, de la misma manera que antes lo hicieron Petreyo y Afranio.

César permaneció en Córdoba dos días, recibiendo diputaciones y reparando agravios. Tan hábil político como experto capitán, perdonó las contribuciones que Varrón había impuesto; devolvió bienes y haciendas á los que justificaron haber sido desposeídos y repartió dádivas á corporaciones y particulares. Carmona figuró entre las poblaciones que mayores mercedes alcanzaron. Es verdad que siendo

como era la llave militar de la Bética, sus servicios en aquella ocasión revistieron excepcional importancia. César, para quien tales méritos no podían pasar desapercibidos, tributó á los carmonenses públicas alabanzas por haber desalojado á la guarnición enemiga, concedió á la ciudad los honores de Municipio y reparó las torres y murallas, hasta hacer de Carmona una plaza verdaderamente inexpugnable.

XI

Dice fray Juan Bautista Arellano en su libro titulado «Antigüedades y Excelencias de la villa de Carmona», que Julio César no sólo dió á la ciudad el título de *Vencedora*, en recompensa á la ayuda que le prestó en la guerra contra los hijos de Pompeyo, sino que escogió á los carmonenses para guardia particular de su persona, por considerarlos los más fieles y leales.

No sabemos de dónde pudo Arellano tomar esta noticia, máxime cuando en ningún autor de los que de aquella guerra se ocupan se hace mención de tales mercedes. Únicamente D. Juan Francisco Masdeu es el que habla algo de estos particulares, al estudiar una lápida encontrada en el cementerio de la iglesia parroquial de Santa María de Carmona, si bien, como verán nuestros lectores, él mismo se apresura á quitar todo valor histórico á su interpretación. Dice así el sabio autor de la Historia Crítica de España:

IMP. CAISARI. DIVI. F. AGVS
TO. P. M. TR. POT. XXXIII. COS. XX. P. P.
RES. P. V. N. C. FELIX. DEDICANTE. P. V.
AL. SATN. AIDI L. CENSOR. BIS. IIII.
VIRº S EX. YSVRGVT. IMP. S. F. C. D. D.

«Esta lápida se descubrió el siglo pasado en el cementerio de la iglesia parroquial de Santa María de Carmona, y ahora no queda de ella sino el fragmento que he encerrado entre líneas, y aun en éste hay un pequeño vacío, que es el que he llenado con las dos letras EX, y quizá pudiera llenarse con tres, escribiendo ERG. No dudo que la copia del fragmento será exacta, habiéndola presentado de su mano á la Real Academia de Sevilla el Sr. D. Cándido María Trigueros; pero en lo restante de la inscripción el copista (que es del siglo pasado) ha cometido errores seguramente; pues sin hacer caso de otros más ligeros, lo es, sin duda, muy grande el de dar á Octaviano Augusto veinte consulados, no habiendo tenido sino trece.

La inscripción, en el estado en que se halla, podrá leerse así: «Al emperador César Augusto, hijo de Divo César, pontífice máximo, honrado treinta y tres veces con la potestad tribunicia, trece veces cónsul y padre de la Patria: la República carmonense, vencedora, noble, feliz (le erigió esta estatua), celebrando su dedicación Publio Valerio Saturnio, que había sido edil, censor dos veces y quatuorviro. Sergio Isurgutesio, con decreto que obtuvo de los decuriones, mandó ponerla á sus expensas.

De la centuria Isurgutesia, de la cual pudo originarse el apellido Sergio, nos da noticia otra lápida de la misma Carmona, que puse más arriba con el título de la diosa Ceres. Sería este Sergio hombre rico y desearía hacer obsequio al emperador Octaviano, y juntamente al magistrado de Carmona, pues obtuvo que se pusiese á sus expensas una estatua que se había de erigir al príncipe con dinero del público. *Acerca de los renombres de Victrix, Nobilis, Felix, atribuidos á Carmona, no pretendo que se haga ningún caso para la historia, estando fundados en mi interpretación, sujeta á equivocaciones y errores.»*

El mismo D. Juan Francisco Masdeu en la obra ya citada habla de una moneda de Carmo, publicada en el tomo primero de la Academia Sevillana de Buenas Letras, y dice de ella que la V que ostenta por bajo de la leyenda puede muy bien significar que Carmona, al igual de Tarragona y Huesca, tuvo el título de *Victrix* ó *Vencedora*. Bien pudiera ser cierta, y bien quisiéramos que lo fuese, la interpretación que de aquel signo nos da el sabio jesuita; pero, habremos de confesarlo, nos parece más ajustada á razón y nos satisface más la que apunta el Sr. Delgado en su obra «Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España.» Hé aquí lo que este escritor consigna, discurriendo sobre la referida moneda: «Sólo nos resta decir algo acerca de la pieza que hemos hecho grabar con el número 26. No la hemos visto, pero fué publicada por la Academia de Buenas Letras de Sevilla en el tomo primero de sus Memorias, como perteneciente á la colección del Sr. Conde del Águila. Tiene la particularidad de llevar aislado el carácter latino V, debajo de la leyenda de Carmo. Estimando dicho carácter como nominal del valor de la pieza en el comercio, debió equivaler, á semejanza de las monedas consulares, al quinario romano, ó sean cinco ases (1). Era una letra nominal que significaba cinco, siguiendo estos versos:

V quoque quinque dabit tibi, si recte numerabis.

(1) El quinario era igual á ocho ases, no á cinco. Haciendo la reducción á la moneda de hoy, tendremos que la pieza de que nos ocupamos, ó sea el quinario, equivalía á cuarenta céntimos de peseta próximamente, y el as á unos cinco céntimos escasos. Para más detalles véase *Dictionary of Greek and Roman antiquities*, de William Smith.

Creemos que esta pieza fué acuñada en época calamitosa, en que, por falta de plata, los magistrados de Carmona acudieron al recurso fatal y antieconómico, siempre ensayado con mal éxito, de aumentar el numerario, dando más valor al que emitieran que el que ordinariamente venía reconocido á iguales piezas» (1).

En cuanto á lo que el mismo fray Juan Bautista Arellano refiere de que Julio César escogió á los carmonenses para guardianes de su persona, por considerarlos los más fieles y leales, sólo diremos que, á nuestro juicio, es una equivocación, resultante de tomar á Carmona por Calahorra, de entre cuyos naturales es notorio que eligió Octavio, no César, tres mil hombres para su guardia particular.

Escrito lo que precede, hemos tenido ocasión de ver el manuscrito de autor anónimo que se conserva en la Biblioteca Colombina de Sevilla, y que lleva por título «Invención de Nuestra Señora de Gracia,» en el cual encontramos la copia de una inscripción descubierta en Carmona el año 1643. La inscripción estaba en un pedazo de columna de color muy oscuro, y decía así:

RESPV L
V. NOB.
KARM°F
XXII.

Á nuestro entender, este trozo de columna es simplemente el fragmento de un millario, en el cual se consigna la distancia de veintidos millas y media á que estaba Carmona de otra ciudad, cuyo nombre falta en la piedra. Pero no es esto lo que más interesa á nuestro propósito, sino que habiendo puesto en duda las razones que fray Juan Bautista Arellano pudo tener para conceder á la ciudad el título de *Victrix*, y satisfechos ahora de la justicia con que procediera, debemos volver sobre nuestras palabras y confesar ingenuamente que el autor de las «Antigüedades y excelencias de la villa de Carmona» dice la verdad cuando asegura que en tiempos de Roma tuvo aquella el sobrenombre de Vencedora.

(1) Durante más de doscientos años, esto es, desde la venida á España de P. Cornelio Scipión hasta la conclusión de la guerra cantábrica bajo el gobierno de Octaviano Augusto, Carmona, al igual de otras muchas ciudades de la Bética, tuvo el privilegio de acuñar monedas. Todavía bajo los reinados de Tiberio y de Calígula algunos Municipios conservaron este privilegio, pero el emperador Claudio lo abolió por completo y para siempre.

XII

Sosegadas las cosas de España, César marchó á Roma, dejando encomendado el gobierno de la Bética á Quinto Casio Longino con cuatro legiones. Mala mano tuvo, en verdad, el rival de Pompeyo eligiendo á Quinto Casio para propretor de la Ulterior mientras él faltaba de la península, y difícilmente pudo escoger un hombre de peores condiciones, ni que mejor trabajara para encender de nuevo la guerra civil. Casio, tan luego se vió sólo y á sus anchas, dió rienda suelta al odio que contra el país sentía desde los tiempos de su quèstura, y no hubo desmán á que no se arrojara, ni violencia á que no acudiese, con tal de vengar las ofensas que suponía haber recibido de los naturales. Avaro y cruel, como la mayoría de los magistrados de las colonias, y sin tener en cuenta lo anómalo de las circunstancias, que exigían una política de amor y atracción, empezó á castigar á los pueblos con toda clase de vejaciones. Repartía los impuestos de una manera desigual y arbitraria, formaba causas y procesos por delitos imaginarios, ordenaba levadas para formar una quinta legión, obligaba á los alistados á satisfacer los gastos del equipo, secuestraba los caballos de los particulares, y por último, tenía á gala el que se supiera que en su tribunal se cotizaban los fallos, según la posición social del compareciente ó la importancia del asunto objeto de litigio.

Agotado el sufrimiento de los naturales, concertáronse para asesinar al pretor; y en pleno día le atacaron en medio de las calles de Córdoba, consiguiendo herirlo, aunque no acabar con él como fuera su deseo. La abortada conspiración demostró á Casio hasta qué punto lo aborrecían los pueblos. ¿Por ventura, modificó sus tiránicos procedimientos? Todo lo contrario; extremó más y más su crueldad y fiereza y sólo pensó en saquear la provincia de allí en adelante. ¿Cuáles no serían los excesos á que se entregó, que el mismo ejército hizo causa común con los oprimidos y comenzó á dar señales de disgusto y malestar? El descontento que reinaba entre los soldados estalló al fin. La legión treinta quiso marchar á reunirse con la segunda, que andaba por los campos de Córdoba algo soliviantada, y habiéndose opuesto los centuriones resultó un alboroto que ocasionó la muerte de algunos. Casio, para quien la disciplina militar era cuestión importantísima, supuesto que no tenía otro escudo que la espada del soldado, apenas supo lo que ocurría recogió cinco cohortes de la legión diez y nueve y con ellas corrió al encuentro de los amotinados, á los que en fuerza de habilidad consiguió volver á su devoción y conducirlos á Carmona,

adonde ya habían acudido de su orden la legión veintiuna, cuatro cohortes de la quinta y toda la caballería (1).

Entre tanto la legión de los provinciales ó vernácula se declaraba en abierta rebelión, y juntándose con la segunda, sublevada también, fueron sobre Obulcula é hicieron prisioneras á cuatro cohortes. Ante la gravedad de los sucesos, Casio despachó á Marcelo para Córdoba, con objeto de impedir el que la población cayera en poder de los contrarios, y él permaneció en Carmona organizando las otras cosas de la guerra. Pero la fortuna se había cansado de protegerle, y el lugar-teniente Marcelo se pasó al enemigo con dos cohortes de la legión quinta tan luego como pisó las calles de la ciudad. El terreno se hundía bajo los pies del pretor, le engañaban los caudillos de su mayor confianza y en balde hacía cálculos y combinaciones, pues todos le salían fallidos. Otro cualquiera de seguro se acobarda y no sabe qué determinación tomar, que no hay como una conciencia culpable para acabar los bríos y la resolución. Sin embargo, ni se amilanó, ni por un sólo momento perdió la serenidad que tan precisa le era; antes bien, celebrado consejo y convenido el plan de campaña, dejó en Carmona el presidio necesario, púsose á la cabeza de las legiones y con ánimo fiero marchó al encuentro del peligro. No entra en nuestro propósito el hacer una descripción minuciosa de las vicisitudes y alternativas porque pasaron los combatientes de uno y otro bando mientras los ejércitos anduvieron en operaciones: Aulo Hircio, en su libro titulado «De Bello Alejandrino,» las describe extensamente y á él remitimos al lector. Sólo apuntaremos por nuestra parte que después de varios encuentros, en que murieron muchos soldados, Casio Longino tuvo necesidad de atrincherarse en Montemayor, de donde no hubiera logrado escapar si el procónsul de la Citerior no baja en su socorro. Merced á los buenos oficios de M. Lépidio se ajustó una tregua entre Marcelo y Casio, en virtud de la cual el primero marchó con sus gentes á Córdoba y el segundo con las suyas á Carmona. En esta ciudad permaneció el antiguo tribuno de la plebe durante algunos meses del invierno; pero enterado de que había llegado á España Trebonio, su sucesor en el mando, repartió las legiones y él escapó á Má-

(1) Según Cincius Alimentus, cada legión constaba de diez cohortes y cada cohorte de sesenta triarii, ciento veinte principes, ciento veinte hastati y cien velites; total, cuatrocientos hombres, que multiplicados por diez dan cuatro mil, que era la legión. Por confesión del mismo Cincius Alimentus y de Cicerón se sabe que la cohorte no tuvo siempre el mismo número de plazas. Este varió con frecuencia entre los límites de trescientos y seiscientos, si bien esta última cifra comprende el máximum de hombres que podía tener. En tiempo de Julio César las cohortes estuvieron más nutridas de soldados que nunca: cada una constaba de cuatrocientos ochenta hombres, á excepción de la primera que sumaba novecientos sesenta. Resulta, pues, que componiéndose cada legión de las de Quinto Casio Longino de cinco mil doscientos ochenta soldados, las tropas reunidas en Carmona sumaban catorce mil ochocientos ochenta hombres de infantería, más tres mil caballos.

laga cargado de riquezas, con las que se ahogó más tarde en la embocadura del Ebro.

Ahora bien: ¿por qué después de lo de Montemayor, Casio escogió á Carmona para guarecerse, con preferencia á las demás ciudades de la Bética? ¿Por qué no se vino á Sevilla, residencia ordinaria de los pretores? No lo sabemos; las historias no lo dicen. No obstante, nuestra opinión es que Casio se amparó de Carmona por tres razones á cual más atendibles: primera, porque dueño de grandes tesoros, sólo buscaba ya lugar seguro donde custodiarlos; segunda, porque desconfiando de Lépidio y de Marcelo, y sabedor de que el país lo aborrecía de muerte, veía conspiraciones y enemigos por todas partes y necesitaba un asilo que le ofreciese la garantía de estar á cubierto de todo peligro; tercera, porque sobre ser Carmona la mejor y más fuerte plaza de guerra de la Bética, le constaba que jamás ni nunca habría de abandonarle, no por él, sino por César mismo, de quien la ciudad era devota hasta la exageración. Tenemos, pues, que Carmona, la ciudad romana por excelencia, contribuyó una vez más á salvar á un pretor inícuo, que debía haber sido ahorcado para escarmiento y enseñanza de asesinos y ladrones.

XIII

Tres años escasos eran transcurridos desde los sucesos que acabamos de narrar, cuando los hijos de Pompeyo, Cneo y Sexto, entraron en España con muchos de sus parciales y encendieron de nuevo la guerra civil. César, que se encontraba en Roma descansando de sus expediciones contra Farnaces y Juba, apenas tuvo noticia de lo que ocurría desnudó la espada por centésima vez, y sin darse punto de reposo corrió á España, antes que el fuego tomase en ella mayores proporciones. Los detalles de esta última venida de César conocidos son de todos, como sabido es también el desenlace de la célebre batalla de Munda, en que acabaron para siempre las esperanzas del bando aristocrático. Durante esta campaña, la más seria y peligrosa de cuantas llevó á cabo el dictador, y en la que estuvo á punto de hundirse en el abismo la obra levantada á costa de tantos trabajos, las historias no dicen si Carmona abrazó el partido de los hijos de Pompeyo ó si se mantuvo fiel á la causa de César. Y en verdad que no nos explicamos tan extraño silencio, tratándose de una ciudad de la significación y valer de Carmona, situada casi á las puertas del teatro de la lucha y que jamás dejó de intervenir en cuantas guerras sostu-

vieron en la Bética las armas romanas. Para nosotros es indudable que en el drama de Munda, Carmona debió desempeñar un papel, si no de primer orden, porque la cuestión se ventilaba lejos de sus muros, de la importancia bastante para que su acción no pasara desapercibida. ¿Olvidó sus juramentos y siguió las banderas de los pompeyanos? No lo creemos; porque, de haber sido así, no se comprende que sin lucha ni resistencia se entregara á los enemigos, máxime cuando ciudades de mucho menor poderío que ella, Munda, Osuna y Sevilla, por ejemplo, pelearon y cumplieron como buenas antes de rendirse. ¿Permaneció leal á la causa de César? Tal parece lo más probable, sobre todo si se tiene en cuenta que ni por un solo día dejó de merecer el aprecio del vencedor.

APÉNDICE

MONEDAS DE CARMONA PUBLICADAS EN LA OBRA

DEL

SR. D. ANTONIO DELGADO ⁽¹⁾

Número 1.

Cabeza á la derecha cubierta con casco, de cuyo vértice sale una garzota rameada, todo dentro de una corona de hojas, en lugar de *grenitis*.

R.—CARMO, entre dos líneas: encima y debajo dos espigas de trigo, con dos órdenes de cinco granos cada uno: dentro de *grenitis* ó gráfila de puntos.

Mód. 36 milíms.

Varios.

Núm.º 2.

Otra variante en la forma del casco y en la fábrica.

Mód. 33 milíms.

C. I.

Núm.º 3.

Otra asimismo variante en la forma del casco.

Mód. 35. milíms.

Varios.

Núm.º 4.

Otra también variante en el casco y fábrica.

Mód. 33 milíms.

G.

Núm.º 5.

Otra idem variante en el módulo.

Mód. 31 milíms.

C. I.

(1) Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España.

Núm.º 6.

Cabeza de Palas mirando á la derecha con el casco de forma exótica, al parecer por causa de haber huido el cuño.

R.—Como el anterior.

Mód. 34 milíms.

C. I.

Núm.º 7.

Cabeza de Palas á la derecha con el casco cristato, y cuya cimera está vuelta ó replegada hacia adelante, todo dentro de corona de hojas como las demás.

R.—Como el de las anteriores.

Mód. 24 milíms.

C. I. G.

Núm.º 8.

Cabeza de Mercurio cubierta con el *petaso* alado, mirando á la derecha, delante caduceo, dentro también de corona de hojas.

R.—Como el de las anteriores.

Mód. 34 milíms.

C. I. G.

Núm.º 9.

Cabeza de Palas con el casco cristato y alado, mirando á la derecha.

R.—Como las anteriores.

Mód. 33 milíms.

C. I.

Núm.º 10.

Busto de Hércules mirando á la izquierda; el hombro izquierdo parece lo lleva en parte cubierto con la piel de león, y sobre ella una clava: por gráfila parece lleva también corona de hojas.

R.—Como las anteriores.

Mód. 28 milíms.

C. I.

Núm.º 11.

Cabeza de Hércules cubierta con la piel de león, mirando á la derecha.

R.—Dos espigas tendidas de derecha á izquierda, entre ellas CARMO.

Mód. 26 milíms.

Varios.

Núm.º 12.

Cabeza de Hércules como en la anterior.

R.—Dos espigas tendidas de derecha á izquierda: en el centro CARMO, en dirección inversa.

Mód. 28 milíms.

G.

Núm.º 13.

Como la del número 11, variando en que lleva las espigas en dirección de izquierda á derecha.

Mód. 24 milíms.

R. de la T.

Núm.º 14.

Como la anterior, variando en la leyenda, pues dice KARMO.

Mód. 26 milíms.

G.

Núm.º 15.

Cabeza varonil de facciones enérgicas como las del Hércules Tyrrénico, detrás delfín.

R.—Dos espigas tendidas de izquierda á derecha, en el centro, entre dos líneas, CARMO.

Mód. 25 milíms.

Varios.

Núm.º 16.

Otra idem, variando en que las espigas tienen su dirección de derecha á izquierda, y en que lleva la leyenda KARMO.

Mód. 25 milíms.

C. I.

Núm.º 17.

Cabeza desnuda del Hércules Tyrrénico como en la anterior, pero sin delfín, mirando á la derecha.

R.—Dos espigas de izquierda á derecha, entre ellas CARMO.

Mód. 24 milíms.

Varios.

Núm.º 18.

Otra variante de la anterior en la fábrica y forma de las espigas.

Mód. 25 milíms.

Varios.

Núm.º 19.

Cabeza barbada y laureada, mirando á la derecha.

R.—Caballo andante, de izquierda á derecha, con la brida sobre el cuello: encima CARMO; debajo del vientre del caballo IA.

Mód. 20 milíms.

Eckel.—G. de V.

Núm.º 20.—Plomo.

Cabeza imberbe con casco sin visera y con penacho, que le cae hacia la espalda.

R.—Dos espigas de izquierda á derecha, entre ellas, dentro de un cuadrilongo ó cartucho, la leyenda CARMO.

Mód. 44 milíms.

M. A.

Núm.º 21.—Plomo.

Cabeza imberbe con pelo crespo y abultado, como el casco ordinario.

R.—Dos palmas formando corona.
Mód. 31 milíms.

Fué adquirida en el Arahál hace más de cincuenta años por el Sr. D. Alejandro Soriano, y pertenece hoy á su hijo D. Manuel.

Núm.º 22.

Cabeza desnuda mirando á la izquierda.

R.—Dos espigas de derecha á izquierda: en el centro, entre dos líneas, CARMO.

Mód. 20 milíms.

C. I.

Núm.º 23.

Cabeza imberbe con casco como las de los números 4 y 5.

R.—Espiga sóla (anepígrafa).

Mód. 18 milíms.

C. de T.

Núm.º 24.

Cabeza de Mercurio con petaso alado, mirando á la derecha, dentro de *grenitis* ó gráfila de puntos.

R.—Caduceo con tenias, al lado.... dentro de gráfila de puntos (anepígrafa).

Mód. 17 milíms.

C. I.

Núm.º 25.

Otra idem, variando en que, en lugar de los puntos nominales, lleva una media luna.

Mód. 15 milíms.

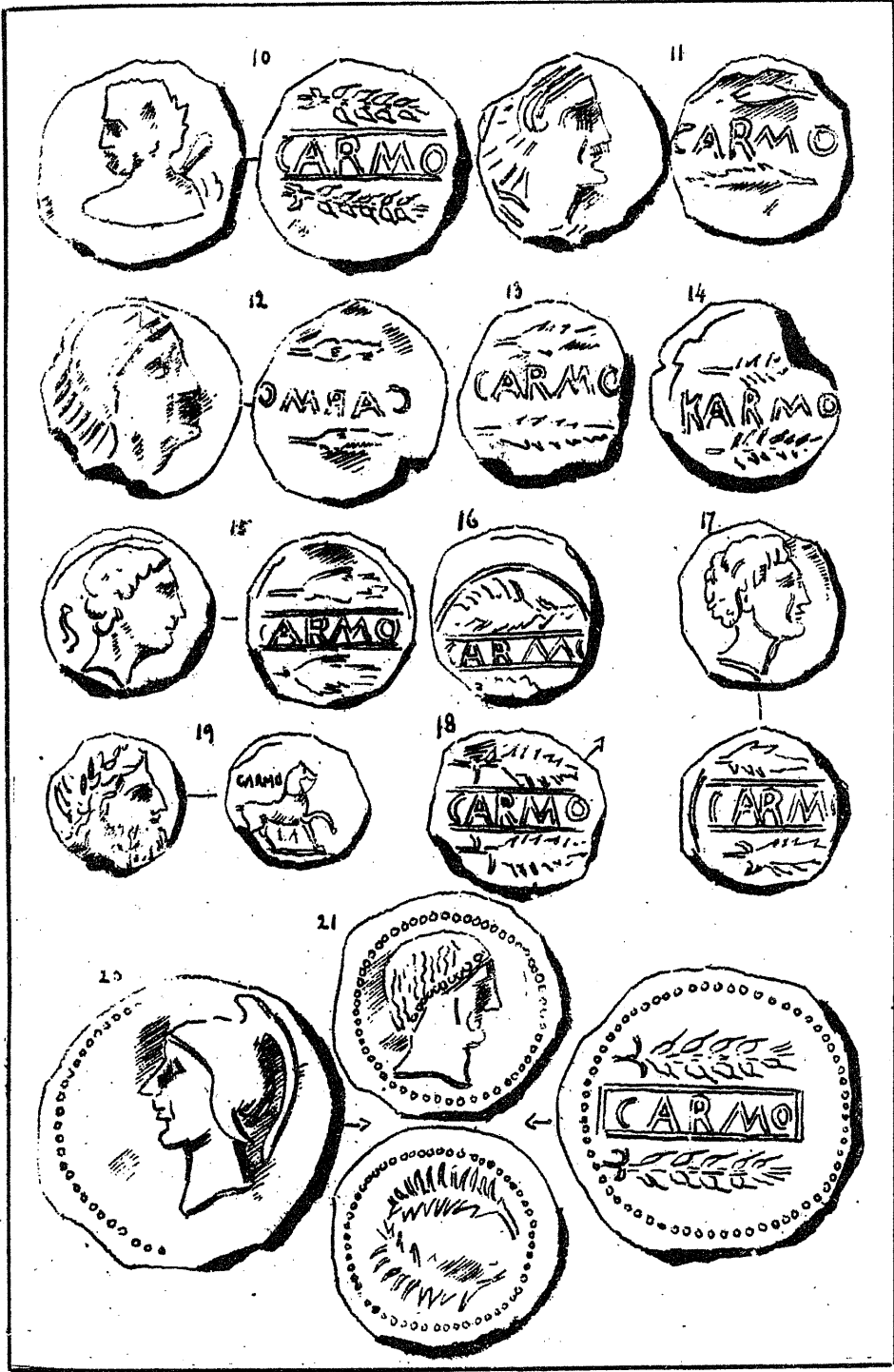
C. I.

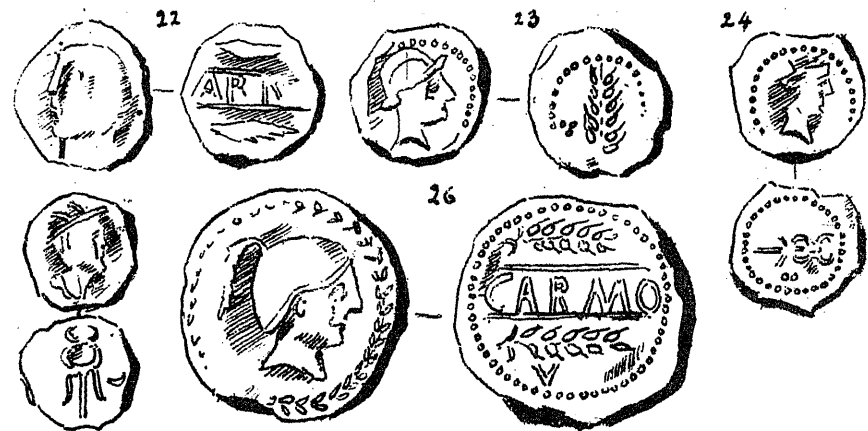
Núm.º 26.

Gran bronce de CARMO, publicado en el tomo primero de las Memorias literarias de la Academia Sevillana, que lleva entre la línea inferior de la leyenda y la espiga una V aislada, como si fuese nota nominal (1).



(1) Las iniciales empleadas al final de las anteriores descripciones significan: C. I., Caballero Infante; C. de T., Collantes de Terán; M. A., Museo Arqueológico Español; G. de V., Gabinete de Viena; R. de la T., Ramos de la Torre, y G., Gago.

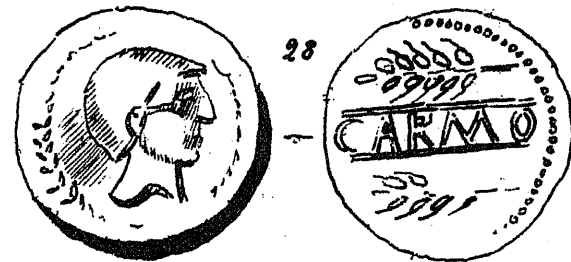
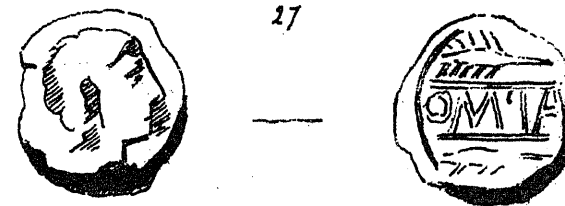




Medallas Autónomas de España - D. Ant. Delgado.

Geo. Bonser.

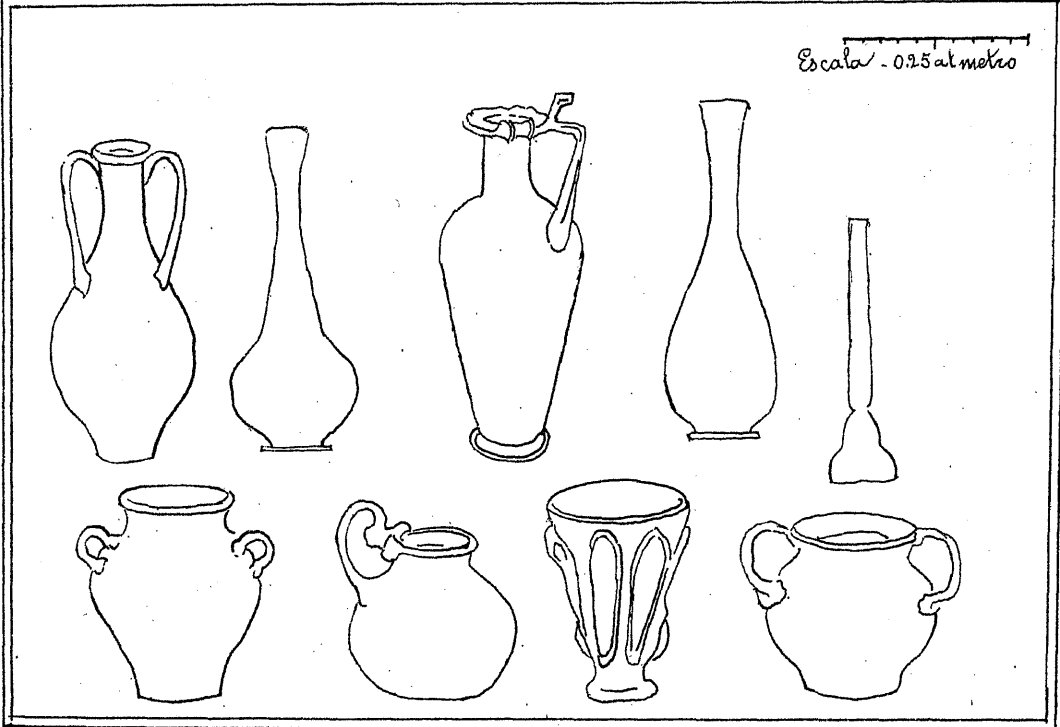
Coleccion de D. Juan Fernandez Lopez



G.B.

Q·POSTVMIVS·
HYGINVS·ET·
POSTVMIA·CYPARE
V X O R

Escala - 0.25 metros



Inscripcion de Q. Postumio.
Varios objetos de vidrio encontrados en la Necrópolis.

MONEDAS INÉDITAS DE CARMONA

EXISTENTES EN LA COLECCIÓN DE

D. Juan Fernández y López

Núm. 27.

Anverso.—Cabeza cubierta con casco de forma original.

Reverso.—Carmo entre dos líneas de puntos; arriba y abajo dos espigas dirigidas de derecha á izquierda.

Mód. 33 milímetros.

Núm. 28.

Anverso.—Cabeza varonil desnuda, mirando á la derecha.

Reverso.—La leyenda Carmo entre dos líneas de puntos é invertida; encima y debajo dos espigas de derecha á izquierda.

Mód. 23 milímetros.



VENIDA DE LOS ÁRABES

I

Con el advenimiento al trono de Roma de Octavio César Augusto, la Bética recobró la paz y prosperidad que miró perdidas desde la expulsión de los fenicios. El sobrino de Cayo Julio César, bien porque quisiera premiar los grandes servicios prestados á su tío y á él mismo en las guerras contra Lépido y Marco Antonio, ó por otras causas, la verdad es que mostró siempre notable predilección hacia los naturales de la Bética, no habiendo favor que no les concediese ni

ventaja de que no les hiciera partícipes. Octavio atendió con verdadero empeño al mejoramiento moral y material de esta región española, á la que convirtió en provincia senatorial, conservándola sus jueces y legislación civil y sustrayéndola á la rapacidad y avaricia de los gobernadores militares que imperaban en el resto de España. Merced á tan generosa protección, la agricultura, la industria, el comercio, las artes, las ciencias y las letras adquirieron extraordinario desarrollo y los pueblos alcanzaron un grado de cultura, riqueza y bienestar superior á toda ponderación.

La levantada política de Augusto encontró fieles imitadores en Othón, Vespasiano, Nerva, Trajano, Adriano, Antonino y Marco Aurelio, todos los cuales cuidaron de ella con especial interés, visitándola en persona varias veces y colmándola de beneficios. Como era de esperar, los naturales, vencidos por la generosidad y la justicia de los emperadores, se conceptuaron felices y dichosos y de buena voluntad reconocieron el señorío de la vieja Roma. Tal llegó á ser la identificación de los dos pueblos, que antes que provincia española parecía la Bética un arrabal de la ciudad del Tiber. Conquistados y conquistadores habían desaparecido: todos eran romanos, como romanos eran también costumbres y legislación, lenguaje, dioses y ceremonias religiosas. La prueba mejor de lo que venimos diciendo nos la suministran las actas del concilio Iliberitano, celebrado el año trescientos, según los padres benedictinos, ó el año trescientos veinticuatro, según Ambrosio de Morales. Dichas actas hablan de cristianos que aceptaban los cargos de flámines y sacrificadores y los de duumviros ó magistrados civiles. Hacen mención también de mujeres cristianas que prestaban sus galas y adornos para mejor contribuir á la pompa y brillantez de las fiestas gentílicas, y aun de cristianos que tenían multitud de esclavos á su servicio. Resulta, pues, que ni la religión del Crucificado, religión inspirada en doctrinas filosóficas completamente opuestas á las que informaban las bases sobre que descansaba la sociedad pagana, tuvo fuerza suficiente para romper los lazos que unían á la colonia con la metrópoli. Los partidarios de la Nueva Ley, no escasos por cierto en las orillas del Betis, continuaron romanizados en el fondo, siendo preciso nada menos que la irrupción de los bárbaros del Norte para acabar entre ellos con el apego que demostraban hacia la civilización y cultura politeistas.

Plenamente demostrada queda con el testimonio del concilio Iliberitano la perfecta unión en que desde Augusto hasta Honorio vivieron los dos pueblos, romano y bético. Pero suponiendo que así no fuera, y que prueba más concluyente se hiciera necesaria, ahí está la necrópolis gentílica de Carmona, bastante á satisfacer al más descontentadizo. En las excavaciones que desde 1882 vienen practicándose en la dicha necrópolis por D. Juan Fernández y López, hermano entero

del que esta obra escribe, y Mr. George Edward Bónsor, distinguido pintor y arqueólogo, más de una vez se ha encontrado la confirmación material de los graves cargos contenidos en las actas del concilio de Iliberis. Entre las muchas tumbas familiares descubiertas y registradas (pasan de doscientas cincuenta, sin contar los *bustum* que son otros tantos) la vigésima parte cuando menos ofrece el resultado siguiente: En una hornacina ó nicho labrado en la pared del fondo ó en las laterales (debía ser indiferente la elección de sitio) descansa una urna cineraria de piedra, sobre cuya tapa se ve grabado el monograma de Cristo. A derecha é izquierda de la dicha urna están otras, iguales en un todo á la primera, pero sin el signo de nuestra redención. Debajo de unas y de otras, y descansando en el poyete que rodea toda la tumba, se encuentran los distintos vasos que servían para las libaciones.

Dentro de las urnas cinerarias, lo mismo las que llevan el monograma que las desprovistas de él, se suelen hallar restos de huesos calcinados, cenizas, dos ó cuatro unguentarios, llamados vulgarmente lacrimatorios, colocados por lo regular en los ángulos, espejos de metal bruñido, husos de marfil, sortijas y alguna que otra redoma de cristal, de varia forma y color. Ahora bien; ¿cabrá duda de que los naturales de la Bética antes que cristianos eran ciudadanos de Roma, cuya organización política, civil y religiosa reconocían y acataban, hasta el extremo de no mostrar repugnancia porque sus huesos reposasen juntos con los de los gentiles en la misma tumba? Y si tal consentían los cristianos á la hora de la muerte, figúrese el lector lo que serían capaces de hacer en vida y en buena salud, y hasta dónde llevarían su benevolencia y tolerancia con sus antiguos conquistadores.

Pero el día llegó en que la ciudad de los Césares se encontró amenazada de grave peligro. Los godos, vándalos, suevos y alanos traspasaron los límites de sus primeras correrías, cruzaron los Alpes, y, cual avalancha que todo lo arrolla, cayeron sobre Italia. Estilicón, el tutor de Honorio, reunió un ejército á toda prisa, corrió al encuentro de los bárbaros y los derrotó en Polencia. ¿Los vencedores de Valente renunciaron por esto á sus proyectos de conquista? No tal; y en prueba de ello que en el año 405 volvieron á Italia por segunda vez, siendo deshechos de nuevo por Estilicón, quien les mató más de cien mil hombres entre Florencia y Verona. Los restos de aquellas hordas salvajes retrocedieron sobre las Galias, cuyas mejores provincias saquearon y destruyeron, y en las que definitivamente fijaron su residencia. ¿Qué pasaba entretanto en España? El espectáculo que ofrecía este país no podía ser más desgarrador. Los amigos de Constante, el hijo de aquel soldado que las legiones de la Gran Bretaña proclamaron emperador, sostenían sangrienta lucha con los parciales de Gerencio y de Máximo, nuevos Césares salidos del polvo á última hora. Unos y otros se hostilizaban sin tregua ni descanso, se

entraban pueblos y ciudades y se perseguían como fieras, sin reparar que estaban abriendo las puertas de los Pirineos á los buitres del Báltico, que desde lo alto de aquella barrera los miraban destrozarse.

Mientras que en España ardía la guerra civil, los godos de Alarico empuñan las armas por la vez tercera y van á sitiá á Roma, la que por fin rinden y entregan al pillaje el 10 de Agosto del año 410. Los bárbaros de la Galia meridional, que sólo esperaban una ocasión para lanzarse sobre las ricas comarcas españolas, apenas vieron el Capitolio en poder de Alarico cruzaron la cordillera pirenaica y desde Huesca á Cádiz se hicieron dueños absolutos de toda la tierra, tocando á los vándalos de Gunderico las actuales provincias andaluzas.

La pluma se resiste á describir las escenas de horrible salvajismo de que la Bética fué teatro. Baste consignar que los invasores no respetaron nada: pueblos y ciudades, campos y aldeas, todo lo entregaron al saqueo y al incendio, y detrás de ellos sólo quedaron ruinas y desolación. Los naturales á quienes no pudieron arrancar la vida por el hierro ó el fuego los obligaron á morir de hambre, no permitiéndoles salir de los bosques, donde aquéllos buscaron amparo y refugio.

La necrópolis romana de Carmona nos suministra prueba terminante y elocuente del espanto sin igual que los bárbaros del Norte inspiraban á los hijos de la Bética, y de la creencia en que éstos estaban de ser visitados por aquéllos más pronto ó más tarde. Veamos, si no, el resultado ofrecido por la inmensa mayoría de las tumbas familiares descubiertas hasta hoy. Casi todas se componen de una cala ó pozo vertical, con hendeduras en los costados para poder descender á él. Algunas, las menos, tienen la cala un poco más prolongada y cierto número de escalones tallados en uno de sus frentes. Pasada la cala ó pozo, se encuentra de ordinario un pequeño vestíbulo, al final del cual se abre la verdadera tumba. Consta ésta de una cámara circular ó cuadrilonga, con bóveda de medio cañón y con número variable de hornacinas ó nichos en los testeros. Por bajo de la línea de los nichos hay un poyete ó podio, destinado, sin duda, á colocar sobre él los vasos de las libaciones. Salvo muy raras excepciones, cámara, vestíbulo y pozo se hallan siempre llenos de tierra y obstruidos por completo, no siendo infrecuente descubrir grandes sillares, enteros ó partidos, colocados de propósito sobre la abertura de entrada, cuyos bordes superiores fueron de antemano desfigurados y maltrechos. Muy pocas veces sucede que las urnas cinerarias estén en los nichos respectivos, ni los vasos de las libaciones en el lugar que les corresponde: por regla general se encuentran en el suelo del sepulcro, hábilmente ocultos entre tierra y piedras. Se ha observado la particularidad de que las piedras nunca están puestas al acaso, todo lo contrario, forman como una especie de protección á las vasijas. De todo lo expuesto se deduce que los hispano-romanos mostraron verdadero afán por hacer

desaparecer cualquier rastro ó vestigio que pudiera servir para el descubrimiento del sitio en que estaban las tumbas. ¿Por qué este empeño? ¿Qué temían? Muy sencillo: la venida de los bárbaros.

En corroboración de lo que decimos, véase lo que D. Juan Fernández y López consigna en su libro diario de excavaciones: «2 de Julio de 1884.—*Sepulcro de la Abundancia*.—Este sepulcro se halla situado en el campo de los Olivos, á orillas del camino del Quemadero y á distancia próximamente igual de la portada del cercado de D.^a Carmen Osuna y la piedra de Canta el Gallo. Por el extraordinario número de objetos en él enterrados bien merece el nombre de la *Abundancia* que le hemos puesto. Entre urnas cinerarias, vasos de libaciones, páteras, lacrimatorios, caja de marfil, sortijas, estilos y espejos ha dado sesenta y dos piezas, mientras que los otros sepulcros de alrededor estaban completamente vacíos. Hay que advertir que la tumba de que vamos hablando sólo tiene seis hornacinas ó nichos. A nuestro entender, este sepulcro no es otra cosa que un escondite general, adonde los mismos romanos, por razones que no se nos alcanzan, fueron llevando el contenido de los enterramientos inmediatos.—26 de Agosto de 1884.—El hallazgo de tanto y tanto sepulcro cuidadosamente llenos de tierra, herméticamente cerrados y sin objeto alguno en su interior; el encontrar otros sin urnas cinerarias y con sólo algunas vasijas de escaso mérito en el fondo de la cala ú otros sitios más ocultos y extraños, y el haber descubierto dos únicas tumbas vacías de tierra, con las arcas y vasos colocados ordenadamente en sus respectivos lugares, son datos bastantes para demostrar la certeza de lo que venimos diciendo; esto es, que el trabajo de terraplenar y hacer desaparecer las tumbas fué obra exclusiva de los bético-romanos. Es indudable que éstos, temiendo como temían la invasión de pueblos enemigos que ninguna consideración habían de guardar á las cenizas de los muertos, destruyeron mausoleos, borrarón caminos y amontonaron obstáculos sobre obstáculos en el terreno que ocupaba la necrópolis, á fin de evitar la profanación de los sepulcros y poner á cubierto los restos sagrados de sus antepasados y familias. Los objetos de más valor se los llevarían á la ciudad ó los ocultarían en lugares aún más escondidos. Prueba de ello que algunas tumbas se encuentran sin cajas ó urnas, y luego éstas están enterradas en excavaciones practicadas en la roca ó en las mismas paredes de los sepulcros, tabicado el hueco con ladrillos y perfectamente disimulado.»

Las motillas son otro argumento que viene en apoyo de nuestra opinión (1). ¿Qué significa, si no, el haber encontrado un sepulcro vacío de tierra y con la cala cubierta por dos sillares al pie de la pri-

(1) Para la mejor inteligencia de este y otros pasajes, véase el plano que acompaña á la obra que con el título de «Necrópolis Romana de Carmona» tiene escrita Mr. George Edward Bonsor.

mera de estas motillas ó montículos? ¿No pudo ser esta motilla y las otras como una especie de cebo puesto á la codicia de los bárbaros, que al ver esta eminencia tratarían de destruirla, esperando hallar en su interior grandes riquezas ocultas? ¿Quién será capaz de decir que las motillas no son un medio ingenioso de preservar y defender los sepulcros situados alrededor? ¿Por ventura, al pretender registrarlas no habían de salir de ellas centenares de metros cúbicos de tierra, que por necesidad tenían que ser arrojados sobre las tumbas inmediatas? Importa muy mucho no olvidar que en la consternación en que se hallaban los bético-romanos, y dado el poco tiempo de que podían disponer, no debieron perdonar medio para ocultar pronto y bien las tumbas de sus mayores; y cualquier recurso, por impropio y extraño que hoy parezca, pero que bastara, á su juicio, para conseguir el fin que se proponían, debió ser utilizado por ellos.

Los vándalos y sus auxiliares los silingios imperaron como absolutos dueños en la Bética hasta el año 428, en que, llamados por el conde Bonifacio, emigraron á la Mauritania, de donde salieron más tarde para saquear á Roma. Apenas las hordas de Geneserico cruzaron el estrecho de Gibraltar, la provincia predilecta de Augusto se vió asaltada por los suevos, que, feroces y salvajes como ellos solos, acabaron de destruir lo poco que pudo salvarse cuando la primera invasión. Los nuevos conquistadores fueron á su vez expulsados por Teodorico y Eurico, verdaderos fundadores, especialmente el último, de la monarquía goda en España.

II

Excepción hecha de Galicia, la Bética fué la provincia hispano-romana que más rebelde y opuesta se mostró en todo tiempo á la dominación de los godos. En vano Amalarico quiso someterla por entero á su autoridad, y para mejor lograrlo trasladó á Sevilla la corte y el gobierno en el año 514. Todo inútil. Los naturales continuaron en su animosidad y malquerer hacia los nuevos amos, á quienes miraron siempre como extranjeros y enemigos, y cuyo despótico poder resistieron por cuantos medios estuvieron á su alcance. Ni Teudis ni Teudiselo consiguieron grangearse el afecto de los bético-romanos, sobre los que nada influyeron los cuarenta y tres años que la corte permaneció en Sevilla.

Una sola vez, en tiempo de Agila, se les ve de acuerdo con los descendientes de los bárbaros; y sabido es que á virtud de la revolu-

ción que hicieron Córdoba, Sevilla y otras ciudades, probablemente Carmona entre ellas, Agila fué depuesto y Atanagildo ocupó el trono. ¿Este movimiento significaba, quizá, que hubieran olvidado sus viejos agravios y estuviesen dispuestos á firmar las paces con los autores de su desgracia? No en verdad; y la prueba la tenemos en que Atanagildo, apenas obtenido el triunfo, abandonó á sus amigos y llevó la corte á Toledo, donde ya quedó hasta la venida de los árabes. La ingratitud de Atanagildo para con aquellos á quienes todo lo debía es inexplicable. Tan extraña é incomprensible conducta ¿á qué móviles pudo obedecer? ¿Respondería, como quieren algunos, á las exigencias de los grandes magnates palatinos? ¿Ó sería, como pretenden otros, que Atanagildo desconfió de la lealtad de sus partidarios y temía que andando el tiempo hicieran con él lo mismo que con Agila? En nuestra opinión, de todo hubo un poco. Seguros estamos de que los bético-romanos tomaron parte en el alzamiento á favor de Atanagildo, no por amor á ninguno de los bandos en que los godos andaban divididos, sino porque creyeron que teniendo un rey hechura suya, fácilmente volverían, como en efecto volvieron, á la organización y libertad municipales de que gozaban en tiempo de los primeros emperadores romanos, organización y libertad que tanta prosperidad trajeron á la Bética y de las que los pueblos conservaban tan hermosos recuerdos.

Las causas generadoras de la mala voluntad que los bético-romanos profesaban á los godos debieron ser múltiples, variadas y de un orden muy superior; esto es innegable. Y sin embargo, las crónicas contemporáneas guardan completo silencio sobre este punto, dejando envuelto entre sombras y dudas este importante período de nuestra historia. El por qué se mostraron más refractarios á los godos que á los mismos vándalos, secreto es que permanece todavía sin averiguar, á menos que aceptemos la opinión de los que afirman que todo consistió en meras diferencias religiosas, tanto más difíciles de conllevar por unos y otros, cuanto que se trataba de hombres á quienes el abismo de un cisma traía separados desde los tiempos del gran Constantino. (Los bético-romanos en su inmensa mayoría eran cristianos ortodoxos, mientras los godos eran arrianos intolerantes y fanáticos.) La guerra civil á que dió lugar la conversión á la fe católica del príncipe Hermenegildo parece conceder la razón á los que fundan la antipatía de los dos pueblos en motivos religiosos ó de conciencia. En efecto, durante aquella lucha la tierra de los Osios, Isidoros y Leandros se puso toda entera al lado del catecúmeno, por ayudar al cual hizo sacrificios verdaderamente extraordinarios. Poco importó que Leovigildo bajara sobre ella con crecido ejército, y en fuerza de tesón y de constancia, de valor y de fortuna la obligara á someterse. ¿Acaso conquistó también el corazón de los católicos? No tal, que los ánimos quedaron más fieros y enconados que nunca, siendo necesaria nada

menos que la aceptación del símbolo de Nicea por Recaredo y los obispos para extinguir de una vez el odio en los corazones.

Proclamada la unidad religiosa, la fusión de las distintas razas que poblaban la península comenzó á verificarse, y en los extensos dominios de la monarquía goda se asentaron por fin la paz y tranquilidad de que tanto habían menester. Chindasvinto y Recesvinto continuaron la obra de Recaredo, y por medio de sabias leyes acabaron para siempre con las viejas rivalidades de sus súbditos. A partir del año 589, ó mejor del 656, los nombres de godos y suevos, galos y béticos dejan de sonar, absorbidos todos en la común denominación de vasallos del rey de Toledo.

Pero la grandeza y poderío de la monarquía goda comenzaron á decaer visiblemente apenas Wamba descendió las gradas del trono. Ervigio y Egica, reyes sin iniciativa ni valor, y atentos sólo á la conservación de un cetro que no ganaron por los medios legales, fueron los primeros á preparar la destrucción de aquel Estado, el más varonil y fuerte de cuantos produjeran las ruinas de Roma. Witiza y Rodrigo, inmediatos sucesores de aquéllos, continuaron el trabajo de perdición ya iniciado; y bien puede decirse que cuando los soldados de Tarik cruzaron el estrecho de Gibraltar, del carácter goda, tal como aparece en los días de Recaredo y Chindasvinto, quedaba, si acaso, una débil sombra. Todo era confusión y desorden en aquella sociedad. Los eclesiásticos llevaban una vida relajada y licenciosa, consagrada por entero á la ostentación y al lujo, á la sensualidad y la mollicie; y los seglares, divididos en parcialidades y bandos diferentes, andaban desasosegados y revueltos, urdían conspiraciones diarias y mantenían al país en continua alarma é inquietud. En una palabra, el pueblo goda, modelo de pueblos morigerados y valientes, había ido perdiendo poco á poco sus virtudes todas y corría desalado por el camino de la desmoralización, al final del cual lo esperaban para redimirlo las espadas sarracenas.

III

En los últimos días de Julio del año 711 un numerosísimo ejército, capitaneado por el rey Rodrigo en persona, se encontró en las márgenes del Guadi-Becca con los veinte mil africanos que, al mando de Tarik ben-Zeyad, acababan de desembarcar en Algeciras. Empeñada la lucha, la suerte de las armas fué desfavorable para los cristianos, que ¡increíble parece! en una sola hora desaparecieron de entre el nú-

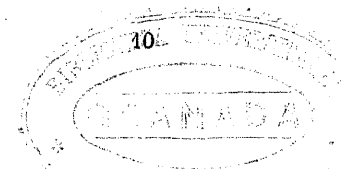
mero de las naciones, perdiendo de un golpe patria y libertad. Tarik, activo y diligente, no se dió momento de reposo; y húmedas aún las ropas con la sangre de la batalla puso sus caballos al galope en dirección de Toledo, cuya capital rindió por capitulación y en cuyo imperial palacio se alojó con su séquito.

Llegadas á oídos de Muza ben-Nozair las rápidas conquistas de su teniente, el áspid de la envidia le mordió en mitad del corazón y resolvió venir á España, de la que en cierta ocasión dijeron á los califas de Damasco: «Es superior á la Siria por la hermosura de su cielo y fertilidad de su suelo; al Yemen por la suavidad de su clima; á la India por sus aromáticas flores; al Hedjaz por sus frutos, y al Catay por la abundancia de sus metales preciosos (1). El walí del África occidental salió, pues, de Tánger al frente de diez y ocho mil árabes, gente toda principal y escogida, y en el mes de Junio del año 712 desembarcó en las costas andaluzas. Apenas tomó tierra, los cristianos que le acompañaban (se cree fueran los godos que se expatriaron de resultas de la revolución que tres años antes hicieron los parciales del rey Rodrigo) le propusieron emprender distinto rumbo que el seguido por Tarik, bien entendido que en el nuevo itinerario que le ofrecían habría de encontrar ciudades populosas y fuertes que rendir é inmensas riquezas y tesoros de que apoderarse. Muza, cuyo solo afán consistía en oscurecer la gloria de su afortunado predecesor, aceptó como bueno el consejo de los cristianos, y acto seguido marchó sobre Medina Sidonia, á la que logró reducir después de seria resistencia. Desde Medina Sidonia el impaciente caudillo encaminó sus pasos hacia Carmona, *ciudad bien torreada, aunque pequeña, y de grandes y elevados muros, fosos y antemurallas* (2).

Antes de seguir adelante haremos constar lo que fray Juan Bautista Arellano dice en su libro titulado «Antigüedades y excelencias de la villa de Carmona»: «El rey Witiza, temiendo ser depuesto del reino por sus crueldades, cobarde y receloso mandó derribar todos los castillos y murallas de las fortalezas españolas el año de 307, excepto las de Carmona, Toledo, León y Astorga.» Es indudable que tan grave afirmación la tomó Arellano de los cronicones españoles, con la sola variante de incluir á Carmona en el número de las ciudades respetadas por el sucesor de Egica. Afortunadamente hoy está demostrado que los detractores de Witiza quisieron presentarnos á este rey como un monstruo sin entrañas y que para ello amontonaron sobre su memoria crímenes sin cuento. ¿Necesitaremos decir que la demolición de que habla Arellano es una fábula más entre las muchas que el encono y la pasión inventaron contra el último rey de los godos? Ni hubo tal

(1) Akhbar Madjmua.

(2) Abul Casim Tarik Abentarique.



arrasamiento de fortalezas, ni existieron las excepciones de que se hacen eco los enemigos de Witiza. En prueba de ello, ahí están los sitios de Córdoba, Mérida y otras ciudades, al amparo de cuyas torres y murallas se defendieron los cristianos bizarramente y durante muchos días. Hecha esta salvedad, reanudemos el hilo de nuestra narración.

Viejo y práctico en las cosas de la guerra, Muza comprendió desde luego que la rendición por medio de las armas de una plaza fuerte como la que á la vista tenía, construida sobre una roca cortada á pico por los cuatro vientos y rodeada de una extensa llanura en todas direcciones, no era empresa para realizada en el corto tiempo de que él podía disponer, y casi tentado estuvo por seguir adelante, dejando para mejor ocasión el ponerla sitio. Pero tanto le habían dicho acerca del miedo y el espanto de que estaban poseídos los godos, y tanto le habían ponderado la rapidez y facilidad con que los más firmes baluartes se le entregarían, que, confiado y tranquilo, plantó el campo delante de Carmona, esperando que su sola presencia bastaría para hacerla capitular.

Por desgracia para las banderas musulmanas, muy de otro modo ocurrieron los sucesos. Fué el caso, que la guarnición de Carmona, considerablemente reforzada en aquellos días con los cristianos que, procedentes de los pueblos vecinos, vinieran á refugiarse en la ciudad, lejos de acobardarse por la llegada de los invasores cobró bríos y alientos y acordó el defenderse hasta morir. Tan brava resolución, por demás extraordinaria en un tiempo en que importantes poblaciones se daban á los extranjeros casi sin resistencia, era ya bastante de por sí; sin embargo, todavía algunos la encontraron deficiente, porque entendían que no se debía esperar á ser acometidos, sino afrontar el peligro desde luego y salir fuera á pelear. Como suele acontecer cuando en las colectividades reinan la decisión y el entusiasmo, los más audaces arrastraron á los más prudentes, todos se contagiaron del mismo espíritu guerrero, y bien pronto la guarnición entera estuvo conforme en probar fortuna, yendo á sorprender el campo enemigo. Al reir del alba del día siguiente salieron los cercados de la ciudad, y arrojándose de improviso sobre las gentes de Muza, hicieron en ellas grande matanza. Trescientos guerreros africanos perdieron la vida en aquel combate. La razón fué, porque confiados en demasía, creyeron que nada malo había de ocurrirles y descuidaron el poner centinelas y guardas, dando ocasión para que los cristianos llegaran en silencio hasta las mismas tiendas, dentro de las cuales acuchillaron á muchos. Cuando, pasados los primeros momentos de confusión y desorden, los árabes quisieron tomar el desquite, era ya demasiado tarde; el daño estaba hecho y los cristianos huían hacia Carmona, en la cual penetraron de nuevo por la misma puerta que horas antes les franqueara el paso.

Abul Cassím Tarik Abentarique, de quien tomamos estos pormenores, no determina la puerta por donde los cristianos salieron cuando bajaron á sorprender el campo de Muza: sólo dice de ella que era la más *segura* y *secreta* de las de la ciudad. Ahora bien; ¿cuál de entre todas las puertas de Carmona reúne estos requisitos? ¿Sería la de Córdoba? Nó; porque aunque colocada en medio de dos inexpugnables alcázares, era visible á larga distancia por lo mismo de venir á morir en ella la gran vía romana de Écija á Sevilla. ¿Sería la de Morón? Tampoco; porque si algo más oculta que la anterior, nunca estaba lo bastante disimulada por la especial configuración del terreno sobre que se abría. Baste decir que su situación era en lo alto de la cuesta de San Mateo, en el ángulo entrante formado por la roca que sirve de asiento á la ciudad. ¿Sería la de Sevilla? Menos que ninguna; porque abierta en el punto más bajo de la población, sobre la vía romana que arrancaba de sus mismos arcos y rodeada de torres y castillos en gran número, por necesidad tenía que llamar la atención desde muy lejos. A ninguna de las mencionadas puertas debe referirse Abul Cassím, porque ninguna era tan *secreta* que los sitiadores no pudieran vigilarla desde su campo. Resulta, pues, que la llamada de la Sedía, única que queda, tiene que ser por precisión la puerta de que nos habla la crónica. ¿Las circunstancias de *la más secreta* y *la más segura* son á ella aplicables? Indudablemente sí; porque colocada sobre un profundo tajo ó precipicio, en el lugar más alto y escarpado de la ciudad, con un espeso bosque de olivares al pie, y sin otro acceso que un estrecho camino labrado en el mismo borde de la roca y casi tapada por el castillo del *Vinagre*, especie de centinela avanzado que la protegía y ocultaba por la izquierda, ni había otra más fuerte, ni más escondida. Sobre el origen del nombre que lleva esta puerta hé aquí lo que refiere D. Alonso Bazán de Mendoza: «Parece que el nombre de la Sedía trae origen de una batalla de moros; y como era verano y hacía grande calor muchos soldados murieron de sed antes de conseguir recogerse en la ciudad» (1).

IV

Con la rapidez del rayo se extendió por la ciudad la noticia de esta victoria, tanto más señalada, cuanto que se había conseguido con la sola pérdida de veinticinco hombres. Muchos de los de la guarni-

(1) Bazán de Mendoza, manuscrito sobre linajes y familias antiguas de Carmona.

ción, la mayor parte, envalentonados con el fausto suceso, llegaron á creer empresa fácil y sencilla la destrucción total del enemigo, y á prevalecer su consejo, se hubiera salido á pelear por segunda vez. Pero los capitanes, hombres experimentados en las cosas de la guerra, juzgaron arriesgado el volver á tentar fortuna tan de pronto, y resolvieron aplazar la excursión para el día siguiente, bien satisfechos y seguros de que el Dios de las batallas continuaría favoreciéndolos. Desgraciadamente, Muza, á quien la algarada anterior había llenado de rabia y coraje, ejercía en todo el campo la más escrupulosa vigilancia, y su gente, lejos de estar desprevenida, se hallaba preparada y dispuesta para el combate. Sucedió, pues, que cuando los cristianos llegaron á las tiendas de los árabes, en lugar de sorprender fueron sorprendidos; al valor y la confianza sustituyeron el desconcierto y el espanto, y los carmonenses corrieron á ampararse de la ciudad, perseguidos muy de cerca por gran muchedumbre de enemigos, que con fiero arrojo se lanzara en su seguimiento. Mucha ligereza da el miedo; sin embargo, mucha presta también el deseo de venganza, y antes de llegar á los muros, cristianos y musulmanes luchaban revueltos y confundidos. Galo, que con algunos capitanes subiera aquella mañana á los adarves para presenciar la diversión, apenas se apercibió de lo que ocurría quiso acudir en auxilio de los suyos; pero reflexionando á tiempo lo peligroso que podía ser para la ciudad el mantener abiertas las puertas cuando unos y otros andaban mezclados y en confuso montón, dió orden de cerrarlas, aunque por ello tuvieran que perecer los que estaban fuera. ¡Egoísta y cruel determinación, sólo excusable ante la consideración de que ella evitaba la ruina de los que se hallaban dentro, que eran los más!

Al ver cerradas las puertas, los que subían á encastillarse perdieron la esperanza de conseguirlo; y entre ser cautivos de los extranjeros, de quienes no aguardaban misericordia ni perdón, ó morir matando, optaron por lo segundo. Resueltos á hacer el sacrificio de sus vidas, animáronse unos á otros, y con el valor de la desesperación volvieron caras al enemigo, al cual llevaron en derrota hasta los mismos reales. Ya allí, fuerzas considerables avanzaron sobre ellos, y cercados y estrechados por todas partes, los que no murieron fueron prisioneros. A la guarnición de Carmona costó esta segunda jornada buena porción de su contingente, es verdad; pero no mejor librado escapó Muza, cuyos más lucidos caballeros quedaron tendidos en el campo.

Muza, que en fuerza de oír hablar de la cobardía de los godos había llegado á creer que en toda España no encontraría fortaleza capaz de resistirle, fué muy enojado y sentido de este nuevo combate, y, arrogante y soberbio, juró acabar á cualquier costa con aquel puñado de valientes. Decidido á concluir, dispuso el asalto de la ciudad, y

en punto del amanecer arrojó sobre ella las más feroces de sus taifas. Ardorosa y brillante fué la acometida, pero no menos briosa fué la defensa; que si los árabes, seducidos por los ofrecimientos del Profeta, buscaban el camino del Paraíso á través de las espadas cristianas y peleaban con el entusiasmo del fanático, los carmonenses, de cuyo esfuerzo dependía la ruina ó salvación de objetos tan caros como religión y patria, familia y libertad, no les iban en zaga, y con tal de asegurarlos les importaba poco que sus propios cadáveres formaran el escudo que los había de proteger. Durante el asalto, actos de inenarrable heroísmo tuvieron lugar por parte de entrambas huestes. Según la crónica, Galo defendió con sólo dos hombres un lienzo de muralla, matando más de ochenta agarenos á golpes de ballesta. En resumen, soldados iguales á los de Carmona los tropezó el caudillo africano en Mérida, por ejemplo: superiores en bravura, ni que mejor cumplieran con su deber no los halló en ninguna otra ciudad. Y ¿quién sabe? quizá pensaba en ellos cuando, interrogado más tarde por el califa Suléymán acerca de la clase de hombres que eran los de España, el célebre guerrero contestó: «Los cristianos son leones en sus castillos; águilas en sus caballos y mujeres en sus escuadrones de á pie; pero si ven la ocasión lasaben aprovechar, y cuando quedan vencidos son cabras en escapar á los montes, que no ven la tierra que pisan» (1).

Convencido Muza de que por fuerza de armas le era imposible apoderarse de Carmona, dejó el camino de la violencia, recurrió á la persuasión, y con dos de sus caballeros envió un mensaje á Galo diciéndole que, estando por el califa la Andalucía entera, esperaba que la ciudad dejaría su actitud hostil y le abriría las puertas, servicio que él estaba dispuesto á recompensar con grandes mercedes, comprometiendo desde luego á respetar las vidas y haciendas de los moradores. Llegados los emisarios á la presencia del alcaide y expuesta la pretensión que los llevaba, Galo les respondió dijera á Muza que con la premura que el caso requería juntaría á sus compañeros para deliberar, y que fuese cualquiera la determinación adoptada, la pondría en su conocimiento. En efecto; reunidos los individuos del consejo, los nobles y los principales capitanes de la guarnición para acordar sobre la proposición de los sitiadores, el alcaide tomó el primero la palabra é hizo presente cuál era el verdadero estado de Carmona. Dijo que, en su opinión, la resistencia no podía prolongarse mucho tiempo, supuesto que se acababan los víveres, y de los hombres los que no habían muerto estaban enfermos ó heridos; que en poder de los extranjeros la Andalucía toda, no les era dado esperar socorro de parte alguna; y que de no aceptar el partido que les ofrecía Muza, tal vez más adelante la desgracia extremase sus rigores. Sin

(1) Conde, Historia de los árabes, tomo I, capítulo XVII.

embargo, que lo pensaran bien y lo discutieran mejor, en la inteligencia de que él, esclavo de sus deberes, estaba pronto á ejecutar lo que se conviniera, costase lo que costase. Concluído el discurso, quiso marcharse de la sala, temeroso de que su presencia pudiera servir de estorbo á la completa libertad de la discusión; pero los allí congregados se opusieron á que saliera, porque, tratándose de las cosas de la ciudad, entendían que ninguno tan autorizado como el alcaide para presidir la asamblea, máxime gozando, cual gozaba, de la absoluta confianza de todos, y estando interesado como el que más en la cuestión que se debatía.

Dirigida por Galo siguió, pues, la discusión, y al cabo de muchas consideraciones, el resultado de las cuales fué la demostración evidente de que era imposible prolongar la resistencia, por unánime acuerdo se convino en entregar la plaza, si bien exigiendo antes del enemigo que á cuantos quisieran marcharse se les había de permitir llevar consigo los bienes muebles que pudieran sacar. Muza consintió desde luego en la petición de los carmonenses, aunque restringiéndola en el sentido de que todo lo que saliera de la ciudad habría de ir precisamente en cien bagajes y no en mayor número. Además, y con tal de acabar pronto, les concedió otras franquicias y ventajas de que fueron muy contentos los cristianos (1). Firmada la capitulación y entregados los rehenes de costumbre, Muza entró en Carmona, puso en ella una guarnición de judíos, y después de proveer lo necesario á la conservación y buen gobierno de la ciudad, marchó con sus árabes hacia Sevilla, que todavía estaba por los godos.

No todos los cronistas cuentan la toma de Carmona de la misma manera que Abul Cassim Tarik Abentarique. Hé aquí cómo la describe el Akhbar Machmua: «Era esta ciudad una de las plazas fuertes más importantes de España, cuya expugnación por asalto ó por bloqueo se reputaba á la sazón empresa difícil ó demasiado larga. Muza, pues, recurrió á una estratagema de guerra para hacerse dueño de ella, y fué enviar algunos cristianos armados de los que militaban en su hueste, los cuales, fingiéndose desertores y perseguidos de cerca por los musulmanes, pidieron ser amparados por los de la ciudad. Los carmonenses cayeron en el lazo y les abrieron las puertas. En la

(1) Abul Cassim Tarik Abentarique no dice en qué consistieron estas ventajas: nosotros creemos debieron ser iguales á las obtenidas por los habitantes de Mérida, Toledo, Zaragoza y otras ciudades españolas que también se dieron por convenio. Las condiciones que los árabes solían imponer á los pueblos que se les rendían eran las siguientes: que los cristianos entregasen todas las armas y caballos de que disponían; que los que no quisieran quedarse en la ciudad pudieran partir, perdiendo sus bienes; que los que permanecieran, continuasen en la quieta y pacífica posesión de sus casas y haciendas, pagando un moderado tributo; que serían respetados en el libre ejercicio de su religión, si bien prohibiéndoles las procesiones y otros actos del culto; y que seguirían gobernándose por sus leyes y autoridades propias.

noche que siguió á este día aquellos traidores sorprendieron la guardia de la puerta llamada de Córdoba y la franquearon á los ginetes de Muza, que estaban emboscados esperando la señal convenida. Entraron éstos á la carrera, espada en mano y dando atronadores alaridos, y se hicieron dueños de la ciudad horas antes del amanecer.»

La relación anterior, copiada por nosotros con el único objeto de que los lectores conozcan cuanto de Carmona se ha escrito, es considerada por unos como la sola versión de la conquista á que debe concederse crédito y fe; otros, en cambio, la rechazan y dicen de ella que es pura fábula su contenido. ¿Quién lleva la razón, los primeros ó los segundos? Para nosotros la respuesta es bien sencilla. El texto de Abul Cassim nos ha parecido siempre el más ajustado á la lógica y á la verdad, y por eso lo aceptamos con preferencia al del Akhbar Machmua. Demasiado sabemos no ha de faltar quien duramente critique y censure nuestra elección, tal es la fama que el discípulo de Ibn-al Cutia tiene de mentiroso. Pero demostrado como está hasta la evidencia que durante los primeros tiempos de la invasión los cristianos defendieron bizarramente la mayoría de sus plazas fuertes ¿por qué no había de hacer Carmona lo que se atrevieron á ejecutar Córdoba y Sevilla, Zaragoza y Mérida? ¿Por ventura, la una era menos á propósito para resistir que lo fueran las otras? No tal, que ya desde los romanos Carmona gozaba renombre de inexpugnable y sus moradores de valientes y decididos. Que el acta de la capitulación debía figurar en las historias, de ser cierto que la ciudad peleó de la brava manera que nos refiere Abul Cassim, dicen algunos. ¿Y por qué? ¿Figuran tampoco las de Toledo y Mérida, cuya resistencia á los árabes nadie pone en duda? Además, ¿no es altamente extraño, por no decir inverosímil, lo que nos cuenta el Akhbar Machmua de que los cristianos se dejaron engañar por los que, fingiéndose desertores y perseguidos, vinieron á ellos en demanda de protección? ¿Tan pronto olvidaron los de Carmona, muchos de ellos actores en la batalla del Guadi-Becca, que al conde Julián y á los hijos de Witiza se debía la perdición del reino? ¿Tan cándidos los hemos de suponer, que conociendo á los amigos y aliados de los invasores, no sólo les perdonaran su crimen, sino, lo que es más grave, les dieran asilo en la ciudad, exponiéndose á correr el riesgo de una nueva felonía, que todo se debe temer del que una vez traicionó á su patria? Nó, estamos seguros de que los godos no eran tan inocentes; más aún: creemos imposible el que las cosas hayan ocurrido de la manera que las relata el Akhbar Machmua.

V

A primera vista parece raro y anómalo que Muza encargara la custodia de Carmona á una guarnición de judíos; y sin embargo, nada más cierto ni más acertado. Los judíos eran enemigos irreconciliables de los godos, sentían hacia ellos odio profundo é inextinguible, y cualquier fuerza estaba mejor guardada en sus manos que en las de los mismos árabes.

Las causas del aborrecimiento á muerte que los israelitas profesaban á los godos son bien conocidas, están en las horribles y continuadas persecuciones de que fueron víctimas durante los siglos VI y VII. En la imposibilidad de reseñar una por una las crueles vejaciones porque pasó este pueblo desgraciado y miserable, apuntaremos algunas de las más señaladas y de las que las crónicas y concilios de aquellos tiempos nos han dejado indicación precisa. El rey Sisebuto, llevado de un espíritu de intolerancia altamente impolítica y reprehensible, expidió el año 616 un edicto contra los pobres descendientes de Judá, por el cual ordenaba que todos los que no abjurasen de su religión y se bautizaran serían decalvados, azotados, expulsados del reino y confiscados sus bienes. Por virtud de esta medida, más de cien mil salieron de España y otros tantos abrazaron el cristianismo. ¡Pero figúrese el lector el rencor y la saña que este crimen amontonaría en el corazón de los convertidos por fuerza! Hé aquí la ordenanza de Sisebuto: «Onde todo judío que fuere de los que s' non baptizaron, ó de los que s' non quieren baptizarse, é non enviaren sus hijos é sus siervos á los sacerdotes que los baptizaren, é los padres ó los hijos non quisieren el baptizarse, é pasare un anno cumplido después que nos esta ley pusiermos, é fuere fallado fuera desta condición é deste pacto estable, reciba C azotes, é esquilenle la cabeza é échenlo de la tierra por siempre, é sea su buena en poder del rey. E si este judío é echado en este comedio non ficiere penitencia, el rey dé toda su buena á quien quisiere» (1). Con el tiempo lo dispuesto por el sucesor de Gundemaro ó cayó en desuso ó se observó con cierta relativa lenidad; pero el sexto concilio de Toledo, celebrado el año 638, extremó de nuevo los rigores, mandando que no se permitiese vivir libremente en España á ninguno que fuese judío. Esta proscripción hizo emigrar á muchos y violentó la conciencia de no pocos. Por último, el concilio XVII de Toledo, año 694, llevó la perse-

(1) Fuero-juzgo, libro XII, título III.

cución hasta un punto inconcebible, disponiendo que todos los israelitas fuesen declarados esclavos, sin que los padres pudieran retener junto á sí á sus hijos de uno y otro sexo, ni haber con ellos trato ó comunicación de ninguna clase, antes bien se les imponía la obligación de entregarlos á los católicos para ser educados en la religión cristiana. ¿Es posible que los judíos perdonaran nunca á los godos las violencias de que habían sido objeto? Muy al contrario; los de fuera y dentro de España soñaban día y noche con la hora de la venganza y á todo estaban dispuestos con tal de darse el placer de ver exterminados á sus verdugos. Que entre godos y judíos existía este abismo de odio y de sangre lo sabía Muza; ¿dónde encontrar, por tanto, mejores hombres para la guarda de una fortaleza que los primeros acababan de perder?

Durante los quinientos treinta y cinco años que los árabes imperaron en Carmona, los judíos gozaron una vida, si no patriarcal y feliz, porque el destino de esta raza es el sufrimiento, lo menos accidentada y fatigosa posible. La reconquista de la ciudad por las armas cristianas trajo de nuevo sobre el pueblo maldito los trabajos y las penalidades. El mismo Fernando III en su carta puebla de 8 de Mayo de 1252 ordenó en contra de ellos lo siguiente: «XIV.—*De los pleitos é de los mandamientos de los sanctos Padres.*—Otro sí, porque los mandamientos de los sanctos Padres sean cumplidos, á los que debemos obedecer é queremos, mando que ningún judío..... ¿edifique?..... ¿en Carmona? ni en su término, si non fuere almorjarife del Sennor de Carmona.» ¿Quién no conoce las vejaciones y atropellos de que los judíos españoles fueron víctimas desde Alfonso X hasta Isabel la Católica? Por cualquier página que se abra la historia de aquellas edades, siempre aparecen los hijos de Israel arrasando una existencia de miseria y vilipendio. Sólo hay una época en tan largo período, el reinado de Pedro I de Castilla, durante el cual disfrutaron de sosiego y bienestar relativos, debidos, sin duda, á la influencia que el tesorero Samuel Levi ejercía en la corte. Dicen algunos que por este tiempo había en Carmona muchos judíos ricos y la correspondiente sinagoga. ¿Es esto verdad? Creemos que sí; porque aunque la sinagoga falte, ó al menos no se tenga noticia exacta de dónde estuviera, el barrio de la judería no se ha perdido. (Aún existe la calle del mismo nombre, en la cual está la puerta que la aislaba del resto de la población. Sobre la calle Juan de Lugo había otro arco de incomunicación que se demolió hace pocos años) (1). Respecto á si los israelitas de Carmona eran ó no ricos, sólo diremos que las fin-

(1) En el índice de los fueros y privilegios de la Universidad de beneficiados se lee un título que dice: «*Confirmación del rey D. Pedro, hijo del rey D. Alonso, de la merced y confirmación que su padre hizo á los clérigos parroquiales de Carmona y á sus apañaguados.* Fecha de la confirmación era 1339, ó sea el año de 1351. En-

cas de abolengo judaico que conocemos todas revelan la desahogada posición de sus antiguos propietarios; por ejemplo, el cortijo llamado del Judío, la hacienda de Doña Ester y otras muchas que podríamos citar.

¿Hasta cuándo permanecieron los judíos en Carmona? No lo sabemos: los libros del archivo municipal nada dicen. Sin embargo, todos los indicios autorizan á creer debió ser hasta los fines del siglo XIV, tiempo á que corresponde la persecución provocada por las célebres predicaciones del arcediano de Écija.

No terminaremos sin transcribir algo de lo que D. Cándido María Trigueros consigna en el tomo I de las Memorias literarias de Sevilla, con motivo de una inscripción hebrea que está en la puerta de las Campanillas de la Santa y Patriarcal Iglesia. Dice así el diligente anticuario: «En Carmona, entre muchas piedras muy útiles que la desidia del país ha dejado perder ó empleado en obras, hubo una hebrea de la cual sólo tengo copia del fragmento que pongo.

נקבר משה בר אברהם הכהן
בכרודית הנקטש ובגנצקני בשנת חמ"ט
אלפים ושמאה ושתים ליעידרה

La cual en castellano quiere decir: «Fué enterrado R. Moysés, hijo de R. Abrahém, hijo de R. Zarshal, hijo de Baruk. Esté su alma en el Huerto Edén (en el Paraiso), en el año 5193 de la creación del hombre.»

El R. Moysés, de quien esta lápida habla, fué médico del rey Enrique III y tuvo por padre á R. Abrahém Aben Zarshal, también médico y astrólogo distinguido, del cual refiere lo siguiente el dispensero de la reina D.^a Leonor en su catálogo de los reyes de España: «E dos meses antes que este rey D. Pedro fuese en Montiel donde él morió, acaesció que estando en Sevilla, que fizo llamar á un Phísico, que era grande estrólogo, que decían D. Abrahém Aben Zarshal, é dixo el Rey, estando apartado con él: D. Abrahém, bien sabes que Vos é todos los otros estrólogos del mi Reyno me dixisteis siempre que fallábades todos por vuestra estrologia que mi nacimiento fué en tal costelación, que yo había de ser el mayor Rey que nunca ovo en Castiella de mi linaje, é que había de conquistar los moros fasta ganar la Casa Santa de Hierusalém, é otras cosas muchas de vitorias que yo havie de haver. E agora parésceme que todo es al contrario, porque cada día veo que todos mis fechos van en declinación de mal en peor

tre otras cosas manda D. Pedro que los judios diezmen á los clérigos de Carmona por la cera de los aniversarios y que no les echen posadores.»

sin ninguna enmienda; por lo cual digo, que vosotros los estrólogos que esto me dixisteis, ó me lo dixisteis por me lisonjear, sabiendo que era al contrario de lo que me dixisteis, ó non sopisteis lo que me dixisteis. Entonces el D. Abrahém díxole: Señor, esto nasció é nasce porque Dios quiere, é á lo de Dios é á sus juicios no hay quien lo pueda estorcer, salvo lo que es la su merced. E dixo el Rey entonces: En toda guisa yo vos mando que sin ninguna dubda é sin ningun recelo me digades la verdad de esto que vos pescudo. El D. Abrahém, después de ser muy afincado del Rey sobre ello, díxole: Señor, la vuestra merced, si yo vos dixere la verdad de esto que me preguntades, ¿seré seguro que non reciba mal por ello? El Rey le dixo que fuese seguro sin ninguna dubda. E entonces le dixo el D. Abrahém: ¿si acaesce que un día que faga muy grant frio, sobeso además, un ome entrare en un baño muy caliente sudará? El Rey díxole: Si por cierto, ca por grande frio que faga, si yo entro en un baño que estoviese muy caliente, como vos decidés, sudaría. E entonces le dixo el D. Abrahém: Señor, aquel sudar contra la costelación del tiempo es, ca el tiempo non adubda sudar, salvo haver frio. Es, señor, tal costelación á vos, que por pecados vuestros é de los vuestros reinos las vuestras obras fueron tales, ca deudaron forzar la costelación del planeta del vuestro nacimiento, así como fuerza la calentura del baño al grande frio del tiempo. E acabado el D. Abrahém de le decir estas palabras, abajó el Rey la su cabeza é fuese sin le decir alguna cosa, mostrando el gesto que otorgaba en lo que decía. E este D. Abrahém Aben Zarshal que le dixo esto, fué padre de D. Mosén Aben Zarshal, phísico que es agora de nuestro Rey D. Enrique».

Este R. Moysés, hijo de R. Abrahém, parece que se enterró en Carmona y á quien por ser también persona ilustre entre los suyos se le puso lápida sepulcral. En Carmona consta por monumentos irrefragables que había por entonces bastantes judíos, quizá se conservaba aún la sinagoga que hubo en ella; pero á lo menos no es extraño que tuviese antiguo establecimiento en aquella ciudad, donde tanto tiempo había morado el rey D. Pedro, donde frecuentemente había vivido su mujer, la señora reina D.^a María Padilla, y donde se habían guarecido sus hijos y sus tesoros, no es extraño, digo, respecto de tales circunstancias, que se hubiese establecido en Carmona un rabino, hijo de otro que por su ciencia y forma era, según parece, muy de la confianza del rey, y el cual ejercía la misma facultad que su padre. Sea como fuere, este R. Moysés murió en el año 1433, en que reinaba D. Juan el II.»

TIEMPOS SARRACENOS.

I

Grande por demás es la importancia del papel que en todos tiempos desempeñó Carmona en la historia militar de Andalucía. Bien se puede asegurar, sin miedo á equivocarse, que desde las famosas campañas de Viriato y las no menos célebres de César contra los hijos de Pompeyo hasta la guerra civil de Leovigildo y la revolución que arrojó del trono á Witiza y sus parientes, las orillas del Guadalquivir no presenciaron movimiento social ó político de alguna significación en el que Carmona no interviniera, ya como amiga decidida de los de un bando, ya en concepto de enemiga declarada de los del otro. Y si esto es verdad, si en las asonadas y trastornos que con tanta frecuencia ensangrentaron el suelo de la Bética durante las dominaciones romana y goda Carmona tomó siempre una parte activa y principal, ¿qué diremos de la que le cupo en suerte interin vivió bajo el despotismo musulmán, en ese turbulento período que principia en Muza ben-Nozair y termina en el santo conquistador de Córdoba y Sevilla? No hay duda de que los peligros y trabajos porque pasó Carmona mientras estuvo sometida á los destructores de Cartago y á los descendientes de los bárbaros del Norte fueron muchos y muy graves; pero así y todo, nunca fueron tantos ni tan serios como los que se vió en la precisión de arrostrar, de resultas de los odios, venganzas y rencores que aportaron á la península los vencedores del Guadi-Becca.

En efecto; la fiera rivalidad que existía de antiguo entre las taifas árabes, siriacas y bereberes que penetraron en España siguiendo á los caudillos musulmanes estalló más pujante y enconada que nunca, apenas desapareció el enemigo común y estuvo concluido el reparto de las tierras y presas ganadas. Á semejanza de lo sucedido en Arabia, Siria y los dos Iráks, el horrible azote de la guerra civil cayó sobre las fértiles tierras de Andalucía, y la sangre musulmano-cristiana corrió á torrentes por campos y ciudades, que uno y otro día se vieron presa del hierro y el fuego, únicos medios á que los invasores sabían acudir para dar solución á sus agravios políticos y religiosos. Carmona, fuertísima plaza de guerra situada en el corazón del palenque donde se ventilaba aquel terrible duelo, tenía que servir de blanco continuo á los ataques y asechanzas de los combatientes, ora

aspirasen á su conservación los lugartenientes del califa de Damasco, bien la ambicionaran para sí los declarados en rebeldía. Hay que tener en cuenta que en aquellas revueltas y asonadas, en las que sólo se ventilaban intereses de casta, tribu ó familia, y en las que cada jeque pretendía recabar para él y los suyos la mayor suma posible de utilidades, no se conocía más ley que la fuerza ni más juez que la espada, siendo tanto más respetada y temida cada facción, cuanto de más poderosos elementos disponía para imponerse. En este supuesto, y tratándose de hombres refractarios á todo freno y autoridad, compréndese bien que la posesión de una plaza de guerra de primer orden, como Carmona era, había de ser grandemente codiciada; porque ¿quién que tuviera la fortuna de hacerse dueño de ella y formulara sus pretensiones desde lo alto de sus muros, dejaría de ser atendido y considerado por el enemigo?

Como la prueba mejor de lo que venimos diciendo, véase lo que refiere el *Akhbar Machmua* con motivo de la revolución á que se lanzó el walí de Cairwán durante el reinado de Abderrahmán I: «Al-Alá ben-Moguits Al-Yahsobí, que otros dicen Hadramí, se sublevó en Beja contra Abderrahmán. Proclamó la soberanía de los abbasíes, reconociendo al califa Abo-Ghaafar, el cual le había enviado una bandera negra en la punta de una lanza. Habíala metido en un *mirabolano*, y selládola después. Al-Alá la sacó, púsola en el hierro de su lanza, y tremolándola en tierra de Beja, uniósele la división egipcia y entre otros hombres principales Wasit ben-Moguits At-Thai, y Omeya ben-Khatan Al-Fehri. Acercáronse los rebeldes á Sevilla, y sospechando de la sinceridad de Omeya, cogiéronle y aberrojáronle.

Reunió el amir sus tropas y salió á campaña contra los rebeldes, acercándose á ellos hasta poner su campo frente al suyo, que lo tenían en Kalaat Raawac. En socorro de los sublevados púsose en camino desde el distrito de Sidonia Gayats ben-Alkama Al-Lajmi; lo cual, sabido por el amir, mandó contra él á su liberto Bedr con una fuerte división del ejército. Gayats no se atrevió á continuar la marcha y se detuvo en el seno del valle que hay entre el Guadaira y el Guadalquivir, donde acampó. Bedr hizo alto frente al enemigo, y con deseo de evitar la efusión de sangre le envió emisarios, proponiéndole un concierto de paz, que Gayats aceptó, y en virtud del cual regresó á sus tierras y Bedr á los reales del amir.

La defección del jeque sidonio produjo el mayor desconcierto en las filas de los rebeldes, que dijeron: *No hay salvación para nosotros, si no nos amparamos de la ciudad de Carmona*; y se prepararon para levantar el campo y marchar durante la noche sobre aquella plaza. Súpolo á tiempo Abderrahmán y mandó á Bedr que se adelantase con su división á ocupar la ciudad antes que el enemigo, y que llegado á ella, colocase su tienda en la puerta de Carmona, y que reuniese to-

da la gente fiel, á fin de que al amanecer contase con fuerzas suficientes para resistir el primer ataque de los rebeldes. Antes del alba cabalgó el amir y llegó al amanecer á espaldas de la ciudad.

Los sublevados se retardaron en su marcha, de suerte que cuando llegaron á la arboleda que hay por bajo de Carmona, divisaron la tienda de Bedr plantada delante de la puerta. A su vista, llenáronse de pavor, comprendiendo que iban á ser batidos por todos lados, y se desordenaron sus filas. En aquel momento cargó impetuosamente la caballería del amir, é hizo en ellos una horrorosa mortandad. Cogieron á Omeya encadenado, y el amir, compadecido, mandó fuese puesto en libertad.

Los vencedores cortaron siete mil cabezas y entre ellas las de Al-Alá y otros jeques conocidos. Mandólas separar Abderrahmán, y que se escribiesen sus nombres en pedazos de pergamino que se les colgaron de las orejas. Esto hecho, buscaron quien las llevase á África, dándole crecido galardón. Éste atravesó el mar llevándolas en un saco, y llegado á Cairwán, las arrojó en medio de la plaza durante la noche.»

La defección del jeque sidonio amenguó los bríos con que saliera á campaña el walí de Cairwán, es cierto; pero no menos cierto es, que nunca tan pequeño contratiempo fuera causa bastante para obligarlo á desistir de su empresa, que era demasiado valiente el gobernador de África y hartas pruebas tenía dadas de temeridad y arrojo para volver la cara al peligro por tan poca cosa. Lo que sí debilitó su ánimo, llenando su corazón y el de sus gentes de lúgubres presentimientos, fué la imposibilidad en que se halló de ganar la plaza de Carmona, única base en que pensó fundar sus proyectos de resistencia, cuando se vió desamparado de los que se habían comprometido con él. Sólo así se explica, en verdad, el miedo que acometió á Al-Alá ben-Moguíts al divisar la tienda de Bedr interceptando el paso de la fortaleza; miedo tan vivo y tan profundo, que le impidió rechazar con energía los ataques de la caballería andaluza, que lo acuchilló sin piedad al pie de los mismos muros donde horas antes creyó encontrar asilo seguro y salvador. ¿Qué hubiera pasado si las gentes de Abderrahmán no andan tan listas y los partidarios de Almanzor logran conseguir su objeto? Se habría empeñado una guerra larga y difícil entre los amigos del proscripto Moawia y los secuaces del califa abbasida, y el resultado ¡sábelo Dios! Cuando menos, las complicaciones y peligros habrían sido grandes y muchos para el naciente poder; pues muchos eran los ambiciosos y los descontentos que, mal avenidos con la soberanía del nuevo amir, sólo esperaban una ocasión propicia para sacudir el yugo y volver á sus añejos hábitos de independencia y libertad.

En el reinado de Abderrahmán III, durante aquellos aciagos días en que las hordas del Norte asolaron á Sevilla y su comarca, Carmona sirvió de amparo á los caudillos imperiales, que dentro de sus muros

organizaron la batida que arrojó del país á los piratas escandinavos. Hé aquí lo que sobre este particular cuenta Ibn-al-Cutia: «Abderrahmán mandó construir la mezquita mayor de Sevilla y reconstruir las murallas de esta ciudad, que habían sido destruidas por los madjiojes el año 230. La llegada de aquellos bárbaros sembró el espanto entre los habitantes: todos huyeron; los unos se refugiaron en las montañas más cercanas, y los otros fueron á ampararse de los muros de Carmona. No se encontró en todo el Oeste quien se atreviese á combatirlos; por consiguiente, hubo que pedir auxilios á Córdoba y á las provincias vecinas, y cuando éstas tuvieron reunidos sus contingentes, los wasires los condujeron contra los invasores. También fueron llamados á las armas los habitantes de las fronteras en cuanto se tuvo noticia del desembarco de los madjiojes sobre las costas extremas del Oeste, y de que se habían posesionado de la llanura de Lisboa.

Los wasires acamparon sus tropas en Carmona; pero recelando de la inaudita ferocidad y extremada bravura del enemigo, no se atrevieron á atacarle antes de la llegada de las tropas de las fronteras. Éstas llegaron al fin, y con ellas las de Muza ibn-Casí. No poco trabajo le costó á Abderrahmán atraer aquel jefe á sus banderas; tuvo que halagarlo y recordarle los lazos que unían la familia de éste á la suya propia. Uno de los antepasados de Muza, habiendo abrazado el islamismo á instancias del califa Walid, se hizo en tal virtud cliente de aquel califa. Muza dejóse vencer al fin, y se puso en marcha hacia el Mediodía, al frente de un numeroso ejército. Sin embargo, llegado que fué á Carmona, no quiso unirse ni á las tropas de las fronteras ni al ejército de los wasires y puso su campo en lugar separado.

Los jefes de las tropas de las fronteras pidieron noticias á los wasires acerca de los movimientos que practicaba el enemigo, y les fué contestado que los madjiojes enviaban diariamente numerosos destacamentos hacia Firrich, hacia Lacant, hacia Córdoba y hacia Morón. Entonces preguntaron si había en las cercanías de Sevilla algún lugar de buenas condiciones para poner una celada al enemigo; los wasires les indicaron el pueblecillo de Quintos-Moafir, situado al Sudeste de Sevilla. A él, pues, se encaminaron los fronteros á altas horas de la noche y establecieron su emboscada, cuidando de poner un vigía, provisto de un haz de leña, en lo alto de la torre de la antigua iglesia del pueblo.

Al despuntar la aurora el vigía hizo la señal, indicando que un cuerpo de tropas madjiojes, fuerte de diez y seis mil hombres, se dirigía hacia Morón. Los musulmanes los dejaron pasar; luego cayeron de improviso sobre ellos, y habiéndoles cortado la retirada, los pasaron al filo de la espada.

Considerando los generales de Abderrahmán que la derrota de aquella división enemiga les dejaba expedito el camino, levantaron su

campo de Carmona y se dirigieron sobre Sevilla, cuyo gobernador estaba sitiado en el castillo por los madjiojes. Viendo llegar las tropas musulmanas, el gobernador hizo una salida con la guarnición y se incorporó á ellas, entrando en su compañía en la ciudad, donde muy luego regresaron todos los habitantes que la habían abandonado.»

Si lo dicho no fuera bastante y demostración más concluyente se quisiera del alto concepto que siempre gozaron las defensas de Carmona, ahí está lo que doctores y faquíes predicaban desde los púlpitos de las mezquitas de Córdoba, cuando el español Ben-Hafsun, después de apoderarse de Osuna, Estepa, Écija y Aguilar de la Frontera, ponía sitio á la capital y amenazaba hundir para siempre la gloriosa obra de los califas omiadas. «¡Ay de tí, Córdoba! decían. ¡Ay de tí, ciudad corrompida, vaso de impurezas, asiento de toda desgracia y angustia, que no tienes amigos ni aliados en ninguna parte! Cuando el caudillo de larga nariz y rostro feroz, ese cuyo ejército se compone de musulmanes y de cristianos, llegue á tus puertas, ese día será el último de tu existencia. *Entonces tus habitantes tendrán que ir á refugiarse en Carmona.* ¡Mas éste será un asilo maldito!» (1).

Tales eran las lamentaciones que á cada momento salían de los labios de los predicadores, á juicio de los cuales sólo las murallas de Carmona podrían servir de amparo contra el cúmulo de ruinas y desgracias de que estaban amenazados los buenos creyentes por la ineptitud y apatía del califa Abdallah.

II

El ejército que invadió á España en los comienzos del siglo VIII se componía de árabes, siriacos y bereberes ó berberiscos. Estas tres razas, tan desemejantes por origen, costumbres y carácter, y por organización política, social y religiosa, lejos de constituir un solo pueblo, compacto y unido, formaban, por el contrario, la más incoherente y peligrosa amalgama de elementos antagónicos. Los árabes, oriundos del Yemen y del Nedjaz, regiones prósperas y florecientes y cuna la primera del islamismo, eran cultos, tolerantes en religión, generosos y humanos con el débil y altaneros y soberbios con el fuerte y el déspota. No admitían jerarquías sociales, ni reconocían otra distinción personal que la proveniente del talento, el valor ó el ejercicio de los cargos públicos. Eran, en fin, fastuosos y espléndidos, y tan

(1) Crónica de Ben-Adhari.

amantes de su libertad é independencia, que jamás se avinieron voluntariamente á dejarse gobernar por nadie. En contraposición á estas bellas cualidades, los siriacos ostentaban vicios y defectos que los hacían grandemente antipáticos. Eran avaros, rencorosos, crueles, corrompidos y escépticos; y con tal de alcanzar el favor de la corte y poder entregarse á sus depredaciones y violencias, lo mismo atropellaban el Corán que el Evangelio y lo mismo saqueaban á Córdoba que á Medina. Los bereberes, último de los pueblos que aceptaron en África la ley del Profeta, eran valientes y arrojados como los que más, pero rudos, ignorantes y en extremo fanáticos. Profesaban la doctrina de Alí, y sentían odio profundo, así hacia los califas, á quienes consideraban intrusos y usurpadores, como hacia todos aquellos que con el esfuerzo de su brazo contribuyeron á defender y consolidar la usurpación. Estudiadas, aunque á la ligera, las diversas razas que concurrieron á la conquista, y conocidos los principales rasgos de carácter que las diferenciaban, conocimiento y estudio tan necesarios por otra parte para la mejor inteligencia de la azarosa vida que Carmona hubo de llevar mientras gimió bajo el yugo islamita, reanudemos el hilo de nuestra narración.

En la distribución que de las tierras andaluzas hicieron los generales de Walid, mucha porción de la campiña de Carmona tocó en suerte, de más buena ó mala manera, que esto no se sabe, á la tribu de los berberiscos Bornos. Los árabes establecidos en Sevilla y su distrito vieron con manifiesta repugnancia la estancia tan cerca de ellos de aquellas hordas y desde luego habrían querido arrojarlas á los llanos de Castilla ó á las fragosas sierras de León y Asturias, á imitación de lo hecho con los otros guerreros de la misma raza; pero los Bornos, demasiado fieros y aguerridos, mostraron decidida intención de no salir de Andalucía, y el elemento árabe tuvo á bien contemporizar con su vecindad, permitiéndoles la quieta posesión de las tierras escogidas por ellos. A decir verdad, no fué sólo el respeto que por su número y bravura inspiraban los berberiscos la única razón que asistió á los sevillanos para tolerarlos en la provincia; tuvieron también presente, para ceder á sus exigencias, que los Bornos se contentaron por el momento con el simple dominio de los campos, en medio de los cuales plantaron sus aduares y rancherías, sin tratar de inmiscuirse en las cosas de la ciudad, en la que apenas pusieron el pie, cuyos asuntos aparentaban mirar con desprecio, y cuya administración y gobierno dejaron íntegros á los representantes del califa. No hay duda de que esta consideración fué la que más influyó para el acuerdo y la tolerancia que al fin llegaron á existir entre aquellos dos pueblos enemigos. Merced á esta prudente inteligencia, tan provechosa y útil para sus respectivos intereses, ni los árabes inquietaron á los berberiscos en el disfrute de sus tierras y labores, ni éstos intervinieron en las

eternas disputas y querellas que aquéllos sostenían sobre cuál había de ser el partido que imperase en Carmona y llevara en ella la dirección de los negocios públicos (1). Ambos pueblos caminaron, pues, unidos y sin estorbarse, á pesar de sus viejos rencores, sus diferencias religiosas y sus opuestas aspiraciones políticas.

Durante el período de tiempo comprendido entre la invasión de Tarik y el reinado del califa Abdalláh, muy rara vez recurrieron los Bornos á las armas por iniciativa propia ni en beneficio exclusivo de sus odios y ambiciones de raza; por el contrario, si en alguna ocasión se lanzaron á la pelea y tomaron parte activa en las asonadas y trastornos que conmovieron el país, siempre lo hicieron obligados por la necesidad, y con el único objeto de defender su patrimonio y el de sus hijos de agresiones extrañas. No por esto se crea que habían olvidado los sentimientos de rencor y venganza que abrigaban de antiguo contra los árabes; no por cierto. Los berberiscos tenían la queja de que, habiendo sido ellos los verdaderos conquistadores de la península, otros, que apenas trabajaron nada, porque llegaron cuando todo estaba concluido, se habían adjudicado lo mejor y más principal del botín, con escandaloso desprecio de las leyes de la guerra. Dado el carácter berebere, fácilmente se comprenderá el que los Bornos no perdonaran nunca el despojo de que se juzgaban víctimas, y el que aborrecieran por igual á musulmanes españoles y á musulmanes puros, preparando contra todos sus futuros proyectos de desquite. Pero mientras la ocasión no era llegada, se valieron de la mentira y el disimulo, engañaron á los sevillanos, y vivieron con ellos en perfecta aunque falsa armonía.

Desgraciadamente para Carmona, un acontecimiento nunca bastante lamentado, la insurrección de los yemaníes contra el califa Abdalláh, vino á romper el dique que contenía los fieros instintos de los Bornos, dejando al descubierto y en toda su desnudez el horrible afán de que estaban poseídos. No entrando en nuestro propósito hacer un detenido análisis de las causas generadoras de la rebelión á que se arrojó la aristocracia andaluza, ni reseñar uno por uno los mil incidentes á que aquella lucha diera lugar y los graves apuros y conflictos en que por algunos momentos llegó á verse el gobierno de Córdoba, únicamente trataremos de la participación que en la revuelta tomó nuestra ciudad y de los grandes perjuicios que de sus resultas vinieron sobre ella. Descartado, pues, todo aquello que directamente no se re-

(1) Desde mucho antes de Mahoma el pueblo árabe estaba dividido en dos bandos, cuyos hombres se daban á sí propios el dictado de yemaníes y maadíes. Los primeros reconocían por padre á Kahtán, nieto de Sem, y los segundos á Maad. Entre estas dos fracciones existía un odio profundo é inextinguible, y lo mismo en Africa que en España se persiguieron siempre con saña sin igual. Los berberiscos fueron de toda la vida más amigos de los yemaníes que de los maadíes, efecto de que estos últimos eran excesivamente duros y tiranos en la cobranza de los tributos é impuestos.

fiere á Carmona, réstanos sólo decir que apenas las orgullosas familias de los Ben-Khaldún y Ben-Hachach decidieron llevar á la práctica el criminal intento de emancipar á Sevilla del poder omíada, una de las tribus que con mayor entusiasmo se asoció á la empresa fué la de los Bornos de Carmona, cuyo jefe, Chonaid, se obligó á no dejar las armas mientras el soberano cordobés tuviera por suyo un solo palmo de tierra en la baja Andalucía. Y cuenta que si diligente anduvo Chonaid para acudir al llamamiento de los conjurados, al servicio de los cuales puso de buena voluntad su brazo y su espada, más bien lo hizo por el bárbaro placer de ayudar al exterminio y ruina de los maadíes y siriacos, de quienes tantas vejaciones y atropellos tenía recibidos, que por el noble deseo de derribar al califa y librar al país de la rapacidad imperial.

La guerra civil, con su obligado cortejo de desastres y horrores, estalló al cabo en el territorio andaluz. Los walíes de Mérida y Medellín y el de Badajoz cruzaron la sierra al frente de sus taifas respectivas, se arrojaron sobre las florecientes comarcas de Sevilla y Niebla, cometieron toda clase de excesos en personas y cosas, y después de vencer en reñido encuentro á las tropas sevillanas regresaron á sus guaridas cargados de inmenso y rico botín. Pero no pararon en esto las funestas consecuencias de aquella sublevación. Convencidos los Ben-Khaldún y Ben-Hachach de que para el logro de sus ambiciosos planes les era necesaria la adquisición de una fortaleza de primer orden, acordaron que Abdalláh ben-Hachach y Chonaid dieran rebato á la plaza de Carmona y se apoderaran de ella, arrojando fuera de sus muros al gobernador que la tenía. Chonaid, para quien al fin se presentaba ocasión de entrar como dueño en la aborrecida ciudad desde cuyo alcazaba partiera tantas veces el mandato de saquear á los pobres bereberes de los alrededores, aceptó con júbilo y satisfacción extremados el encargo de los caudillos yemaníes, y se dió prisa á ponerlo por la obra. A la cabeza de los Bornos más valientes y audaces se lanzó al asalto de la fortaleza, y habiéndose apoderado de ella, obligó al representante del califa á salir escapado hacia Sevilla con los pocos soldados de la guarnición que pudo recoger. Chonaid y Mohamed ben-Hachach procedieron como verdaderos conquistadores: destituyeron á las autoridades todas, sustituyéndolas con clientes y amigos suyos, é impusieron crueles castigos á los más caracterizados amigos del califa.

Pasada la excitación de los primeros días que siguieron á la entrada en Carmona de los revolucionarios, y habiendo asumido el mando superior Mohamed ben-Hachach, caudillo de sentimientos más humanos y generosos que Chonaid, la ciudad recobró su aspecto de costumbre, volvieron á los ánimos la tranquilidad y la confianza, y todo parecía indicar que los moradores nada tendrían que temer en

adelante de los nuevos amos. Desgraciadamente no sucedió así, y pronto la realidad vino á echar por tierra tan bellas ilusiones. Unos parientes de Ben-Ghalib dieron muerte al general Chad en el camino de Córdoba, y el walí de Sevilla, loco de dolor por el crimen de que fuera víctima su hermano, concibió un plan de venganza tan horrible y extraño, que difícilmente referirán otro igual las crónicas árabes de todos los tiempos. En la ofuscación de su espíritu, Omaiya se propuso nada menos que acabar de una vez con la raza musulmano-andaluza, única sobre la cual arrojaba la responsabilidad del asesinato cometido y de la que á todo trance quería tomar satisfacción cumplida y ruidosa.

Para el mejor y más rápido logro de su infernal proyecto, Omaiya reunió en el alcázar de Sevilla á los Khaldún y Hachach, juntamente con Chonaid, y celebró con ellos detenida conferencia; el resumen de la cual fué comprometerse los unos á perseguir hasta el exterminio á los partidarios de Ben-Ghalib, y ofrecer el otro mantener las tropas acuarteladas ínterin no transcurrieran los días de la matanza. Como consecuencia obligada de tan infame pacto, tribus enteras de berberiscos, alentadas por la impunidad con que de antemano contaban, abandonaron sus ranchos y aduares, y á la manera de lobos hambrientos cayeron sobre Sevilla y su comarca.

La sangre cristiano-musulmana corrió de nuevo á torrentes por las fértiles tierras que baña el Guadalquivir, y campos y ciudades se vieron presa del pillaje y el robo, el asesinato y el incendio. La plaza de Carmona, que alojaba dentro de sus muros numeroso contingente de berberiscos Bornos, necesariamente tenía que figurar, y figuró desde luego, entre los pueblos más duramente castigados en aquella ocasión. Chonaid y sus secuaces, excitados mejor que contenidos por Mohamed ben-Hachach, saquearon primero y entregaron al fuego después las propiedades y haciendas de los vecinos ricos y poderosos, á los cuales pasaron al filo de la espada, en unión de sus hijos y mujeres. No contentos aún, los Bornos quisieron llevar la crueldad y el ensañamiento hasta lo increíble, y pretendieron dejar sin sepultura á los miles de cadáveres que obstruían las calles de la ciudad; pero el miedo á una epidemia los obligó á desistir de tan sacrílego propósito y dieron tierra á los ya corruptos cuerpos. En resumen; los berberiscos á todo se atrevieron y nada respetaron dentro de Carmona, siendo preciso, para que abandonasen la persecución, el que la ciudad estuviera convertida en informe montón de ruinas y escombros.

Caliente estaba todavía la sangre derramada y humo y polvo despedían aún algunos de los edificios incendiados, cuando nuevos desastres vinieron sobre Carmona. Chonaid y Mohamed ben-Hachach, caudillos ambos demasiado ambiciosos y soberbios para poder avenirse á gozar á medias el fruto de la victoria, rompieron la concordia

y amistad en que de antiguo vivieran, y de buenos aliados pasaron á ser mortales enemigos. En un principio, sólo alguno que otro lance personal tuvo lugar entre las gentes de los dos bandos; pero el día llegó en que cansados los jeques de aquellas riñas en pequeño, decidieron jugar el todo por el todo y vinieron á las manos en batalla formal y decisiva. El encuentro fué rudo y porfiado, y jamás viejos enemigos se hostilizaron con mayor encarnizamiento. Los yemanes, aunque bravura nada común mostraron en la pelea, cedieron por fin al empuje de los berberiscos y en completa dispersión escaparon de la fortaleza, dentro de la cual se dejaron el cadáver de Mohamed acribillado de heridas. Con la fuga de los vencidos los Bornos resultaron únicos y absolutos dueños de Carmona; mas poco disfrutaron el triunfo obtenido, que Ibrahim ben-Hachach, sucesor de Mohamed en la jefatura de la familia, creyó punto de honra para él la posesión de la plaza, y, arrogante y soberbio, exigió á Chonaid su inmediata devolución. ¿Podían los Bornos, por valientes y decididos que fueran, negarse á la pretensión de los Ben-Hachach? ¿Por ventura, no era público y notorio que el mismo califa de Córdoba había necesitado otorgarles el gobierno semi-independiente de Sevilla y su provincia para conseguir el que soltaran las armas y se mantuvieran quietos y en sosiego? ¡Desgraciados de ellos si en un momento de arrebató se arrojan á la lucha! Contra familia tan poderosa, su ruina habría sido cierta é inevitable. Afortunadamente para los Bornos, Chonaid vió á tiempo el abismo que se abría bajo sus plantas y entregó la plaza á Ibrahim, que la dió en feudo á su hijo segundo Mohamed. Éste, magnate de vasta ilustración y grandemente aficionado á la ostentación y al lujo, gastó gruesas sumas en el mejoramiento material de la ciudad, é hizo de ella una pequeña corte, encanto y admiración de los sabios y poetas que la visitaban.

Pero el dios de la guerra regía los destinos de Carmona y los días de prueba no tardaron en volver. De resultas de haber sido nombrado el caudillo ben-Maslama para suceder á Ibrahim en el gobierno de Sevilla, Mohamed ben-Hachach, furioso por el atropello con él cometido, se fué en queja al soberano de Córdoba, y tanto y tan bien intrigó cerca del nieto de Abdalláh, que todo un ejército omiada bajó á anular la elección de los sevillanos. Como era de esperar, Ben-Maslama y la ciudad entera se aprestaron á la defensa de su obra y cerraron las puertas á las tropas del califa, si bien al cabo de algunos días tuvieron necesidad de capitular y rendirse (1). Mohamed en-

(1) Hasta Abderrahmán III, los soberanos de Occidente no usaron otro título que el de sultán ó anir, por creer que el de califa sólo debía llevarlo el que imperase en Medina y en la Meca, ciudades santas del islamismo; pero Abderrahmán el Grande, menos escrupuloso que sus antecesores, expidió un decreto, fecha 16 de Enero del año 929, en el que reivindicó para sí aquel dictado, prohibiendo se le llamase de

tonces, á título de hijo de Ibrahim y hermano de Abderrahmán, recordó los derechos que le asistían á la herencia de sus mayores; pero el general cordobés hubo de contestarle que el señorío de Sevilla lo quería el califa para él, no estando dispuesto á cederlo á nadie.

Burlado en sus esperanzas, Mohamed ben-Hachach juró vengar la ofensa recibida y marchó á Carmona, desde cuyos altos muros desplegó á los vientos el estandarte de la más franca rebelión. El califa, lejos de recurrir á las armas para someter al despechado aristócrata, procuró traerlo á la obediencia por medio de dádivas y regalos; y habiéndolo llamado á Córdoba, lo colmó de obsequios y distinciones, lo sentó entre los wasires del consejo y hasta consintió en cederle por vida el señorío de Carmona. ¿Por ventura, la noble y generosa conducta del califa encontró en Mohamed la debida correspondencia? No en verdad, que el hijo de Ibrahim se lanzó de nuevo á la lucha y de acuerdo con su lugarteniente Habib insurreccionó la ciudad, aprovechando la ocasión de que las tropas imperiales estaban ocupadas en la pacificación de la comarca de Regio (1). Convencido Abderrahmán, de la inutilidad de sus esfuerzos para mantener sosegado al ambicioso yemaní, decidió acabar con él de una vez, y el 18 de Junio del año 914 se presentó delante de Carmona, resuelto á tomarla á todo trance. Habib, que por ausencia de Mohamed hacía de gobernador, rechazó valientemente los múltiples asaltos que los sitiadores le dieran, y por espacio de veinte días mantuvo á raya á las banderas de Córdoba; pero agotados los víveres y las municiones, y fuera de combate las dos terceras partes de la guarnición, hubo al fin de capitular, y el 18 de Julio abrió las puertas de la plaza á los soldados omíadas.

Con la desaparición del último Ben-Hachach la ciudad de Carmona quedó sometida á la ley común y tuvieron término los males y desgracias que durante veinticinco años (desde Agosto de 889 á Julio de 914) amontonó sobre ella la política aventurera de los reyezuelos que la gobernaron.

III

Como la prueba mejor de la grandeza y poderío que la España musulmana llegó á alcanzar durante el largo reinado de Abderrahmán

otra manera, ya en las oraciones de las mezquitas, ya en la redacción de los documentos públicos.

(1) La comarca de Regio era próximamente la actual provincia de Málaga.

III, y de las extraordinarias condiciones de carácter de este príncipe, véase lo que escribe el sabio orientalista Dozy:

«Entre los príncipes omíadas que han reinado en España, el lugar preeminente corresponde de derecho á Abderrahmán III, apellidado el Grande. Su reinado fué un verdadero prodigio. A su advenimiento encontró la España musulmana sumida en la más espantosa anarquía, repartida entre una multitud de pequeños señores de razas diferentes, y amenazada de ser presa de los reyes de León ó de los amires de África. Venciendo obstáculos sin número, libró á Andalucía de los desastres que la amenazaban, y la hizo renacer más grande, más fuerte y más gloriosa que jamás lo fuera. Le aseguró el orden interior y el respeto y la consideración exterior. El Erario público, que encontrara exhausto de dinero, dejólo superabundantemente rico. La tercera parte de las rentas del Estado, que ascendían anualmente á seis millones doscientas cuarenta y cinco mil monedas de oro, bastaba para atender á los gastos ordinarios del gobierno y de la administración; otra tercera parte se destinaba á obras públicas, y con el resto se constituía un fondo de reserva (1). En el año 951 se calcularon en la enorme suma de veinte millones de monedas de oro las existencias en el tesoro del califa; así es que un viajero árabe (2), muy entendido en materias de hacienda, aseguraba que Abderrahmán III y el príncipe que reinaba á la sazón en la Mesopotamia eran los soberanos más ricos de aquellos tiempos.

La situación del país era no menos próspera que la del Tesoro público. La agricultura, la industria, el comercio, las ciencias, las letras y las artes, todo florecía con el mayor esplendor. Los extranjeros se extasiaban contemplando en todas partes los campos bien cultivados, y admirando el sistema de riego, fundado en los conocimientos más extensos de la ciencia hidráulica, que hacía fértiles las tierras más ingratas en la apariencia (3). Sorprendiales la baratura de los comestibles (los frutos más exquisitos se vendían á ínfimo precio), la limpieza de los vestidos, el aseo de las casas, y en suma, el bienestar general, que permitía á todo el mundo caminar en sendas mulas. Numerosas y prósperas industrias enriquecían á Córdoba, Sevilla, Almería y otras ciudades. El comercio alcanzó tan grandes proporciones, que en un estado publicado por el almojarife ó recaudador de rentas y derechos públicos, los derechos de importación y exportación pagados en las aduanas constituían la porción más considerable de las rentas del Estado (4). Córdoba, con más de medio millón de habitantes, tres mil mezquitas, innumerables y magníficos alcázares, ciento trece mil

(1) Ben-Adhari.

(2) Ben-Haucal.

(3) Ben-Haucal.

(4) Carta de Hasdai al rey de Khózar.

casas, trescientos baños públicos y veintiocho arrabales (1), rivalizaba en extensión y esplendor con Bagdad. Su fama se extendía hasta el fondo de la Germania; la monja sajona Hroswitha, que se hizo célebre en la segunda mitad del siglo X por sus poemas y dramas latinos, la llamaba el encanto del mundo.

El poder de Abderrahmán III era realmente formidable. Una soberbia marina de guerra le permitía disputar á los fatimíes el imperio del mar Mediterráneo, y le aseguraba la plaza de Ceuta, llave de la Mauritania. Su ejército, numeroso y bien disciplinado, reputábase como el primero del mundo. Los más grandes soberanos solicitaban su alianza. El emperador de Constantinopla y los reyes de Alemania, Italia y Francia enviábanle embajadores» (2).

Claramente se ve, por lo que dejamos transcrito, que la política de Abderrahmán III no sólo consiguió acabar de una vez con los bandos y facciones que desgarraban el pueblo musulmán, sino que de un Estado empobrecido y miserable, ludibrio y escarnio de las cortes extranjeras, logró hacer un imperio próspero y floreciente, respetado y temido de propios y extraños. Al-Hakén II, que sucedió á Abderrahmán en el trono de Córdoba, dió nuevo impulso á la comenzada obra de restauración, y aprovechando la dilatada paz en que viviera con los reyes cristianos del Norte, mejoró hasta lo increíble el trabajo de su ilustre padre. Durante el venturoso reinado de este ilustradísimo príncipe, las artes y la industria, la agricultura y el comercio tuvieron extraordinario desarrollo, y las ciencias y las letras alcanzaron el apogeo de la perfección y el buen gusto. En una palabra, Al-Hakén, más que amo y señor de los pueblos, fué obrero incansable de su dicha y bienestar, y los quince años de su paternal gobierno figurarán siempre como la edad de oro de la España árabe.

Los califas de Occidente, llamando cerca de sí á las más brillantes lumbreras del humano saber y convirtiendo á Córdoba en centro y emporio de la civilización y la cultura, cumplieron la parte primera y principal de su misión histórica. Pero esto solo no bastaba; debían realizar los altos designios de la Providencia y para ello necesitaban llenar el mundo con el ruido de sus victorias y conquistas, de la misma manera que antes lo llenaron con la fama y el nombre de sus sabios y poetas. De llevar á término esta segunda parte del destino omiado se encargó Almanzor, caudillo celeberrimo y sin igual, que en cincuenta batallas, á cual más venturosas, ensanchó los dominios de Hixém hasta darles por fronteras los Pirineos y el Océano al Norte y los últimos confines del África al Sur, ganando para el imperio importancia y poderío muy superiores á los que nunca imaginaran los más

(1) Ben-Adhari.

(2) Dozy, recherches sur l'histoire politique et litteraire de l'Espagne pendant le moyen age.

fanáticos hijos del Islám. Todo el secreto de la política de Almanzor consistió en la creación de un ejército permanente, numeroso y aguerrido, apoyado en el cual pudo dar cima y remate á la colosal empresa de convertir el califato de Occidente en la primera potencia militar de Europa. Con el auxilio de este ejército, ó, mejor dicho, de esta especie de guardia pretoriana, entusiasta por él porque de él recibiera á manos llenas las mercedes y los favores, triunfó en cien combates de castellanos y astures, destruyó las cábalas é intrigas del partido eslavo, humilló el orgullo y la soberbia de la aristocracia andaluza é impuso á todos, musulmanes y cristianos, su voluntad de hierro.

Tal fué el hombre extraordinario que durante un cuarto de siglo empuñó las riendas de la España musulímica. Almanzor ganó con su espada gloria y renombre imperecederos para el trono de Occidente, es verdad; pero no menos cierto es que con esa misma espada cavó la fosa en que habían de enterrarse el califato y los califas.

IV

Apenas Almanzor y su primogénito Abdelmelik cerraron los ojos á la luz, el califato de Occidente, ese grandioso edificio político militar levantado á costa de tantos sacrificios, se hundió para siempre en el abismo, arrojado á él por los odios y rencores, las ambiciones y querellas de las razas enemigas que poblaban la península. A partir de la muerte de Abderrahmán (Marzo de 1009), el imperio de Córdoba dejó de existir como tal, pues si bien es cierto que su definitiva disolución no sobrevino hasta Diciembre de 1031, ¡cuántas revoluciones y trastornos, cuánto desorden y anarquía en esos veintidos años! Nada menos que diez titulados califas subieron las gradas del trono en tan breve espacio de tiempo, y de ellos, ocho acabaron de muerte violenta.

Una de las causas que más directamente influyeron en la rápida desmembración del Estado omiado, fué, á no dudarlo, el grave error cometido por Almanzor de dar en feudo ciudades y territorios de importancia á aquellos caudillos que con mayor decisión y entusiasmo le habían ayudado en la realización de su política. Como era de esperar, estos señores, especie de reyezuelos en sus respectivos distritos, al ver la autoridad suprema desempeñada por rebeldes y facciosos, hechuras de los distintos bandos y parcialidades que aspiraban al monopolio del mando, se consideraron desligados de toda obligación de vasallaje para con el gobierno central, y, negando obediencia á los intrusos cali-

fas, se llamaron independientes. La guerra civil estalló, pues, de un extremo á otro de la España musulmana, excepción hecha de la provincia de Sevilla y las tierras del Oeste, que permanecieron quietas y en sosiego mediante á que, si no en absoluto, condicionalmente al menos continuaron sujetas á la autoridad de los sucesores de Hixém. Desgraciadamente un nuevo trastorno de los tan comunes y frecuentes en aquellos días, la sublevación del pueblo de Córdoba contra Casím ben-Hammud y sus berberiscos (Octubre de 1023), vino á concluir para siempre con la paz y tranquilidad que se disfrutaban en Andalucía.

En efecto; los jeques de mayor prestigio é influencia en el país, ya porque estuvieran cansados de la inestabilidad de los gobiernos y de los graves perjuicios que á sus intereses ocasionaba la encarnizada lucha que entre sí sostenían los distintos pretendientes al trono, ó ya, y es lo más probable, porque se hubiera despertado en ellos el espíritu de las grandes ambiciones, vista la facilidad con que los caudillos del Norte y Mediodía se labraron un reino de sus respectivos waliatos, lo cierto y verdad es que tan luego salió escapado de Córdoba el califa hammudita, se confabularon contra él, le negaron sumisión y acatamiento, y, audaces y atrevidos, le resistieron la entrada de pueblos y ciudades.

Fué el alma de esta conspiración, de tan funestos resultados para Casím ben-Hammud, el cadí de Sevilla, Mohamed ben-Abbas, el cual se lanzó á la empresa ayudado por toda la aristocracia árabe, el general de los berberiscos, Ben-Zirí, y el jefe de los Bornos, Mohamed ben-Abdalláh, á quien ofreció Ben-Abbas el señorío independiente de Carmona en pago de su concurso. Secundado por tan valiosos auxiliares, el cadí sevillano insurreccionó al pueblo en contra del destronado califa, y cuando éste se presentó delante de los muros de la ciudad pidiendo alojamiento para sus tropas, el abbadita le cerró las puertas y hubo de decirle que en manera alguna estaba dispuesto á franquearle el paso. De muy buena voluntad recurriera Casím al empleo de las armas para ver de castigar la desleal conducta del magnate rebelde, y no pequeños deseos se le pasaron de hacerlo; pero falto de soldados para entablar un sitio en regla, sin fortaleza ninguna inmediata en que apoyarse, y sabedor, por último, de que el anticalifa Yahya recorría en són de guerra la provincia de Cádiz, desistió por el pronto de todo proyecto violento, negoció con el cadí un armisticio lo más ventajoso posible, levantó el campo y se alejó de la ciudad. En las inmediaciones de Jerez, adonde encaminó sus pasos, trabó batalla á los pocos días con su rival y sobrino, que lo redujo á prisión y lo llevó á Málaga, la que le sirvió de estrecha cárcel hasta el año 1036 en que dejó de existir.

Mohamed ben-Abdalláh, conocido también por el sobrenombre de el Albarcelí, entró, como hemos dicho antes, en el complot abbadita-

ta, á condición de que había de otorgársele la posesión plena y libre de la cora de su mando. Así fué, que apenas vió trasponer los últimos límites del territorio sevillano á los berberiscos de Casím, se hizo proclamar soberano de Carmona y Écija, y comenzó á darse aires de señor independiente. No estuvo tan sencilla y fácil la empresa para Mohamed ben-Abbas, el cual necesitó luchar con las dudas y recelos de la aristocracia sevillana y con las apremiantes exigencias del general Ben-Zirí, que reclamaba á su favor el fruto de la victoria, por juzgar que á él solo se debía el triunfo obtenido. Detallar los prodigios de sagacidad y astucia, de valor y arrojo que el cadí llevó á cabo hasta vencer las intrigas de la una y la resistencia del otro, sería tarea muy superior á nuestras fuerzas. Baste consignar que á la primera supo envolverla en las redes de su propia política, desprestigiándola del todo en el concepto público, y con el segundo vino á las manos en sangrienta refriega, la cual concluyó por la derrota y muerte de Ben-Zirí y la total expulsión de la guarnición berebere.

Fiel y escrupulosamente observada por ambas partes la alianza ofensiva y defensiva ajustada, Mohamed ben-Abbas y Mohamed ben-Abdalláh vivieron en perfecto concierto y armonía, y ni la más leve sombra de disgusto existió entre ellos durante el reinado de los tres califas que sucedieron á Casím ben-Hammud en el trono de Córdoba. Merced á esta buena inteligencia y estrecha unión, único secreto de su fuerza y poder en aquellos tiempos de revueltas y motines, los magnates andaluces consiguieron imponerse á los soberanos de Córdoba, que jamás se atrevieron á hacerles la guerra, á pesar de las repetidas ocasiones en que abiertamente desobedecieron sus órdenes. ¿Sin la constante solidaridad que demostraron en todos sus actos hubieran podido luchar con los innumerables enemigos que de todos lados los combatían, ni habrían proporcionado á Carmona y Sevilla la paz y el sosiego que disfrutaron desde 1023 á 1026? Seguramente que nó; pues ni uno ni otro contaban con elementos suficientes para sacar adelante por sí solos el vasto plan de su ambiciosa política. Amigos, valieron mucho y mucho adelantaron; enemistados, ¡Dios sabe lo que hubiera sido de ellos!

La amistad en que vivieron Mohamed ben-Abbas y Mohamed ben-Abdalláh mientras ocuparon el trono de Occidente Abderrahmán IV, Abderrahmán V y Mohammed III, se estrechó más aún cuando, de resultas de la destitución de este último, el pueblo de Córdoba proclamó califa á Yahya ben-Alí. Verdad es que nunca como entonces corrieron sus personas y Estados tan serios peligros, ni nunca como entonces llegaron á verse en tan apurado extremo. En efecto; el antiguo amir de Málaga, tan luego se encontró investido con la autoridad suprema, trató de reivindicar el señorío de las dos ciudades, Carmona y Sevilla, y en este sentido escribió á los respectivos walíes, exigiéndoles

la inmediata entrega de las mismas. Demasiado bien sabía el hammudita cuál había de ser la respuesta que tuviera su pretensión, máxime yendo dirigida á hombres con quienes tenía pendientes viejos agravios. Así es que no le causó extrañeza la arrogante negativa de los requeridos, antes al contrario lo llenó de alegría, supuesto que le facilitaba la ocasión de hacer ejemplar justicia en aquellos rebeldes. Al frente de lucido ejército salió, pues, á campaña el sobrino de Casim y plantó sus reales á la vista de Carmona, á cuyo pequeño señor escogiera por primera víctima de su saña y encono; pero Mohamed ben-Abdalláh, apenas divisó los campeadores bereberes, huyó de la plaza acompañado de sus hijos y tesoros, y fué á refugiarse cerca de su amigo el cadí sevillano, burlando de este modo la venganza de Yahya, aunque perdiendo la fortaleza, que cayó en poder del enemigo. Tan prósperos comienzos acrecieron los bríos del califa, quien, después de proveer á la guarda y defensa de Carmona, marchó hacia Sevilla, decidido á entrarla por asalto; mas habiéndola encontrado cuidadosamente fortificada y abastecida, se contentó con bloquearla y regresó á Carmona, donde estableció su cuartel general.

Respecto á la conclusión de aquella campaña, la más grave y formal que hicieron juntos los magnates andaluces, véase cómo la describe un escritor de nuestros días: «Muy otra impresión causó entre los africanos, y sobre todo en Carmona, cuartel general del califa malagueño, la noticia de la reaparición de Hixém (?). Ardiendo en ira contra el astuto abbadita, Yahya juró tomar pronta y terrible venganza de su impostura; y al efecto dió orden de hacer un supremo esfuerzo para entrar en Sevilla. Pero estaba rodeado de traidores, y éstos eran los berberiscos de Carmona, antiguos soldados de Ben-Abdalláh, á quienes había obligado á servir bajo su bandera. Muchos de ellos estaban en secreta correspondencia con su señor natural, á quien en el mes de Noviembre de aquel año enviaron comisionados para decirle que le sería sumamente fácil recobrar á Carmona, atendido que Yahya y sus capitanes estaban siempre embriagados y entregados á todos los excesos de la orgía, y además que ellos le ayudarían en cuanto pudiesen á recobrar su ciudad y señorío.

No fué menester más para que el ajib Mohamed dispusiese acometer la empresa de sorprender á Carmona. Al efecto, puso un numeroso cuerpo de tropas escogidas á las órdenes de su hijo Ismail y le dió instrucciones para desempeñarla con éxito. La división sevillana se puso en marcha: á puestas del sol llegó sobre la plaza amenazada, ocultándose convenientemente hasta que cerró la noche. En aquella hora envió una numerosa compañía de ginetes que, con sus gritos y amagos de ataque, dieron la alarma á la guarnición. Yahya y sus capitanes estaban sentados á la mesa y haciendo copiosas libaciones cuando les llegó la noticia del inesperado rebato de los sevillanos.

—¡Loado sea Dios!—exclamó arrojando la copa y poniéndose en pié;—Ben-Abbas viene á visitarnos. ¡A las armas, y salgamos á recibirle con toda la atención que merece su cortesía!

Sus órdenes fueron inmediatamente cumplidas. Puesto á la cabeza de trescientos caballeros salió á galope y sable en mano de la ciudad. Al ver al enemigo, la ira y el vino ofuscaron su razón, y sin darse tiempo de ordenar la batalla, mandó cargar, él el primero, sobre los sevillanos, que retrocedieron arrollados por la impetuosidad del ataque. Rehiciéronse, sin embargo, y sostuvieron con firmeza el combate, hasta que recibieron la orden de batirse en retirada hacia el punto donde Ismail tenía emboscado el grueso de su fuerza. Yahya los siguió enardecido, creyendo que caminaba á la victoria; pero el destino lo tenía dispuesto de otra manera. Cuando los berberiscos, cebados en la persecución de los ginetes sevillanos, hubieron llegado en desorden rebasando la celada, Ismail á la cabeza del escuadrón de los cristianos de Alfoens se lanzó sobre los berberiscos, que sorprendidos y aterrados por la incontrastable impetuosidad del ataque, y dada la oscuridad de la noche, que les abultaba desmedidamente el número de sus contrarios, se dejaron arrollar, acuchillar y coger prisioneros. El mismo Yahya murió acribillado de heridas, y la mayor parte de sus soldados hubieran participado de su infausta suerte, si Ben-Abdalláh, el señor de Carmona, que acompañaba á Ismail en su expedición, no hubiese intercedido por ellos, haciéndole presente que aquellos desgraciados eran, en su mayoría, berberiscos de Carmona, soldados ó clientes suyos, que muy contra su voluntad habían tenido que servir al tirano usurpador. Ismail, cediendo á sus ruegos, mandó ponerlos en libertad y dió la vuelta á Sevilla, llevando como trofeo de su victoria la cabeza del califa hammudita.

Abdalláh, seguido de los suyos, puso el caballo á escape en dirección de su ciudad. Llegado á las puertas, los negros de la guardia de Yahya que la defendían quisieron cerrarle el paso; pero los vecinos, noticiosos del suceso de la batalla, atacaron á los negros, los dispersaron y franquearon la entrada á su señor. Éste se dirigió incontinenti al palacio de Yahya, dió las mujeres de este príncipe á sus hijos como esclavas y se apoderó de sus tesoros» (1).

(1) Guichot, historia de la ciudad de Sevilla.

V

Envalentonados con la victoria obtenida sobre Yahya ben-Alí, Mohamed ben-Abbas y Mohamed ben-Abdalláh dieron rienda suelta á su ambición, se quitaron la máscara de una vez y declararon terminantemente estar dispuestos á no permitir ingerencias extrañas, por altas y poderosas que fuesen, en la gobernación de sus Estados.

Hay que advertir que la independencia que gozaron los magnates andaluces desde los tiempos de Casím no había sido todo lo absoluta y real que ellos desearan. Prueba de ello es que en más de una ocasión tuvieron necesidad de andar en tratos y componendas con los califas para evitar los peligros de un rompimiento. Pero desde el triunfo de Carmona (Febrero de 1026) se dejaron de ambages y rodeos y dieron la cara, sin miedo á indisponerse con unos ú otros. De allí en adelante, á cuantas intimaciones recibieron para que acataran y reconocieran la autoridad de los soberanos de Córdoba, siempre respondieron de la misma manera: que ellos eran los únicos dueños de sus ciudades, y que nadie tenía derecho á inmiscuirse en lo que á ellos solos incumbía.

Hixém III, sucesor de Yahya ben-Alí, quiso someter por las armas á los rebeldes walíes, que, no contentos con negarle el vasallaje debido, retenían en su poder el importe de las rentas públicas y colocaban al Erario imperial en la disyuntiva de no poder cubrir sus atenciones, ó tener que recargar con impuestos onerosísimos á los pocos pueblos que aún quedaban sin insurreccionarse; pero, rodeado por todas partes de enemigos y traidores, el ilustre omíada bajó del trono, sin haberle sido posible el llevar á la práctica sus nobles propósitos de domeñar á sevillanos y carmonenses. Inútil creemos decir que lo que fué imposible para el biznieto de Abderrahmán el Grande tampoco había de dejar de serlo para Gedwar, presidente de la república que se estableció en Córdoba á la caída del califato. Merced á la completa libertad de acción en que quedaron los soberanos de Carmona y Sevilla desde la muerte de Yahya, los Estados de ambos acrecieron en importancia y valer, especialmente los del último, que extendió sus fronteras hasta la ciudad de Lisboa por la parte de Portugal y la de Beja por Extremadura. Pero el caudillo abbadita, no satisfecho con el progreso de sus armas por el Norte y Oeste de Andalucía, puso los ojos en las costas de Levante y trató de apoderarse de Almería y Murcia, á cuyo amir Zohair declaró la guerra á principios de 1038.

Era Zohair un magnate eslavo, antiguo amigo y protegido de

Almanzor, de quien recibiera en feudo el waliato de la importante ciudad de Denia, en pago de los buenos servicios prestados á la causa amerída. Cuando las desavenencias entre los califas hammuditas, Zohair se llamó independiente y conquistó por fuerza de armas la plaza de Almería, cuyo gobernador, Mohamed-ben-Casím, deudo y apazgado de Ben-Abbas, perdió la vida defendiendo la entrada de la ciudad. Desde aquel día, el deseo de venganza por lo que él calificaba de traidor atentado, fué la preocupación constante del caudillo andaluz. ¿Cómo extrañar, pues, que apenas se vió fuerte y poderoso, enviara un ejército contra el matador de su pariente? Desgraciadamente para las banderas sevillanas los resultados de la expedición no correspondieron á las esperanzas concebidas, y por primera vez desde el destronamiento de Casím la fortuna les negó sus favores. Zohair imploró el auxilio del sultán de Granada, Badis ben-Abús, que se apresuró á enviarle una lucida hueste de á caballo. Juntos ambos ejércitos, el granadino y el almeriense, salieron al encuentro de los invasores, que, avergonzados y corridos, emprendieron la huida y volvieron sobre sus pasos, sin haberse atrevido á librar batalla.

Convencido Ben-Abbas de la insuficiencia de su poder para luchar con los soberanos del Mediodía, y necesitando buscar á todo trance el desquite de la última y malograda expedición, concibió el proyecto de arrebatár sus Estados á Mohamed ben-Abdalláh, con quien ya hacía algunos meses que venía enemistado y discorde. Pensarlo y ponerlo por la obra fué todo uno, que nunca pecó el abbadita de tardó ó perezoso en la ejecución de sus determinaciones; y en los primeros días de Enero de 1039, al cabo de quince años de buena vecindad, entró á sangre y fuego las tierras de Carmona. Ahora bien; ¿qué había ocurrido para que amigos de toda la vida vinieran á las manos en formal rompimiento? ¿Qué motivos pudo haber para que las íntimas y cordiales relaciones de siempre concluyeran en abierta hostilidad? ¿Fué, tal vez, que el Albarcelí, arrepentido de su alianza con los árabes, prefirió concertarse con los hombres de raza berberisca como él, el sultán Badis, por ejemplo, y contribuyó en algo al desgraciado éxito de la intentona sobre Almería? (Hay que tener en cuenta que el principio de la desavenencia parece arrancar de aquella guerra.) ¿Ó fué, quizá, que Mohamed ben-Abbas, soñando en hacer de Sevilla la segunda sultana de Occidente, creyó llegada la hora de apoderarse de Andalucía, rompiendo los instrumentos que hasta entonces le habían servido para el logro de sus planes? No lo sabemos.

Sea de ello lo que quiera, lo cierto es que el príncipe Ismaíl, primogénito de Ben-Abbas, salió de Sevilla al frente de ejército numeroso, y después de estragar los campos del antiguo aliado de su padre marchó sobre Carmona, donde aquél se refugiara desde el primer momento. Llegado el valiente abbadita delante de la plaza, lejos de

acometer el empeño de entrarla por la fuerza, cosa realmente imposible, hubo de contentarse con ponerla sitio, la sola manera de hacerse dueño de una ciudad tan inexpugnable por sus defensas como por la fiera decisión del presidio que la guarneecía. Mohamed ben-Abdalláh, que en previsión de los acontecimientos hacía tiempo que abasteciera á Carmona de todo lo necesario para resistir un largo asedio, y que además contaba con las tropas de Écija, las que en caso preciso vendrían en su ayuda y socorro, dió poca importancia á la pretensión de los sevillanos, y tranquilo y seguro por el porvenir, apenas si trató de estorbar los movimientos del enemigo. Sin embargo, cuando vió que pasaban los días y los meses sin que nadie acudiera en su auxilio, antes al contrario, tuvo noticia de que Écija se había rendido á los tenientes de Ismaíl, disminuyeron muy mucho sus bríos y confianza, y por primera vez dudó de la suerte y creyó en la posibilidad de perder el reino. Lo que no ejecutara en tiempo oportuno quiso intentarlo á última hora; y puesto á la cabeza de sus más bravos bereberes, realizó varias salidas para ver de alejar de la ciudad á las gentes de Ben-Abbas. ¡Empeño y afán inútiles! Cuantas veces trató de probar fortuna, otras tantas fué rechazado con grandes pérdidas. Convencido de la inutilidad de sus esfuerzos para obligar á los sitiadores á levantar el campo, renunció por el momento á todo plan ofensivo y se encerró dentro de los muros de Carmona, dispuesto á dejarse matar antes que rendirse.

Triste y aflictiva en extremo era la situación de Carmona al mediar el verano de 1039. La guarnición tenía fuera de combate la mitad de sus hombres, los víveres habían empezado á escasear de una manera alarmante, y el vecindario, cansado y aburrido de tan porfiadas luchas, se mostraba inclinado á la conclusión de la guerra. Además, el príncipe Ismaíl, apremiado por su padre para acabar pronto y bien la empresa acometida, menudeaba los asaltos y las sorpresas, y mantenía á la ciudad en continuo movimiento y alarma. Mohamed ben-Abdalláh comprendió al fin que de prolongarse algún más tiempo tal estado de cosas su ruina y perdición eran inevitables; que se puede hacer rostro á los ataques de un ejército, pero no hay defensa posible contra el hambre y la miseria. Resuelto á impedir por todos los medios el que Carmona cayera en manos de los árabes, prefirió echarse en brazos de los berberiscos de Málaga y Granada, á quienes pidió protección y ayuda, aceptando de antemano las condiciones que éstos quisieron imponerle. ¡Cuánto debió sufrir Mohamed ben-Abdalláh antes de decidirse á dar este paso! Porque bueno es saber que en punto á ambición nada tenían que envidiar los amires de Granada y Málaga al de Sevilla, y si el uno deseaba la posesión de Carmona, no menos ardientemente la apetecían los otros.

Ishac, el hijo mayor de el Albarcelí, fué el encargado de gestionar

cerca de Edris ben-Alí y Badis ben-Habús los auxilios necesarios para obligar á los abbaditas á levantar el sitio de Carmona. El joven caudillo cumplió á maravilla la difícil misión á su cuidado encomendada. Tales trazas se dió, tantas y tan poderosas razones expuso á los malagueños y granadinos, y de manera tan viva y elocuente supo pintarles los riesgos y peligros que andando el tiempo habrían de correr todos, de realizarse los ambiciosos proyectos de Mohamed ben-Abbas, que Badis y Edris organizaron á toda prisa un numeroso cuerpo de tropas y salieron á campaña contra los sevillanos. Tan luego como el príncipe Ismaíl tuvo noticia de lo que ocurría, movió su campo de Carmona, y animoso y resuelto, marchó al encuentro de los aliados. En las inmediaciones de Écija se avistaron ambos ejércitos, y acto seguido se aprestaron á la batalla; pero Badis y Ben-Bokina (este último mandaba la hueste malagueña, efecto de la grave enfermedad que por aquellos días tenía postrado en cama al sultán Edris), ante la superioridad numérica de los árabes rehusaron la lucha y de común acuerdo emprendieron la retirada, cada cual en dirección de sus tierras. Ismaíl, sobrado joven y entusiasta, no se satisfizo con tan fácil victoria; y así fué que, lejos de observar el sabio consejo de «á enemigo que huye puente de plata,» deseó triunfo más ruidoso y brillante y corrió tras Badis ben-Habús, al cual alcanzó ya entrada la noche, motivo por el que aplazó el combate para el día siguiente.

Al verse amenazado de un verdadero desastre, el sultán granadino envió á toda prisa sus emisarios á Ben-Bokina, haciéndole conocer lo crítico de su situación y suplicándole viniera en su socorro. El caudillo malagueño, enterado del apuro en que Badis estaba, volvió sobre sus pasos, y á favor de las sombras se juntaron de nuevo aquella noche las fuerzas berberiscas. Apenas comenzó á alborear, las banderas abbaditas se lanzaron al combate, y sin orden ni concierto, como quien cuenta de antemano la victoria por suya, cayeron sobre las posiciones de los granadinos. ¡Cuáles no serían su sorpresa y asombro, cuando en vez del enemigo desmoralizado y cobarde de la tarde última, se encontraron con un ejército formado en batalla y dispuesto á reñir con el valor de la desesperación! Como siempre acontece en tales casos, los árabes, rechazados que fueron en el primer ataque, se llenaron de miedo y de terror, y bien pronto la confusión y el pánico sustituyeron en ellos á la arrogante confianza del principio. Cargados en todas direcciones por los bereberes, el grito de ¡sálvese el que pueda! se dejó oír de un extremo á otro del campo, y antes de mucho las gentes de Ben-Abbas corrían por la llanura en completa dispersión. El príncipe Ismaíl realizó en aquel día verdaderos prodigios de valor y arrojo; pero estaba escrito que la victoria sería de los aliados, y todos sus esfuerzos resultaron inútiles para contener la fuga de sus espantadas tropas. Él mismo, en una de las cargas que dió al frente de la caba-

llería de la guardia, fué alcanzado por una lanza berebere, y pasado de parte á parte, cayó á tierra exánime y sin vida. La cabeza del bizarro y malaventurado príncipe, recogida y llevada por los vencedores á la tienda de Badis, sirvió para notificar al edrisita el resultado de la jornada.

El desastre de Écija, tanto más sentido cuanto menos esperado, tuvo inmensa resonancia en toda la cuenca del Guadalquivir, cuyos moradores corrieron á refugiarse en las fortalezas, único medio de poder escapar á la implacable saña de los berberiscos. En la misma Sevilla, ante cuyos muros llegaron á presentarse los granadinos y malagueños, reinaron como nunca la alarma y el terror. Baste decir que hasta las milicias urbanas se reunieron, y á imitación de lo hecho en días de grande peligro para la patria, cada grupo se encargó de la defensa de su respectivo barrio ó cuartel (1). Felizmente para los árabes, rivalidades y antagonismos de última hora sembraron la discordia entre los aliados, que, después de estragar y correr en todas direcciones los dominios de Ben-Abbas, tomaron la vuelta de sus tierras, sin realizar nada nuevo de provecho, ni utilizarse gran cosa de las ventajas adquiridas. Mohamed ben-Abdalláh fué el solo para quien la campaña de 1039 produjo resultados ciertos y positivos; pues mientras sus amigos disputaban en Alcalá sobre cuál había de ser el que llevara la dirección de la guerra, él, activo y diligente, recuperó las ciudades de Écija y Osuna, en las que puso guarnición numerosa y fiel, y limpió de foragidos y malhechores el término de Carmona, cuyas puertas adornó con algunas docenas de cabezas abbaditas.

VI

Si bien sevillanos y carmonenses continuaron viviendo como enemigos desde 1039 á 1042, la guerra en aquellos tres años no revistió importancia notable, ni hubo en ella batalla ó encuentro que digno sea de especial mención. Todo se redujo á escaramuzas y refrie-

(1) Respecto á la organización y manera de funcionar de estas milicias, hé aquí lo que dice el sabio orientalista Dozy:

«Los sevillanos tenían dividida la ciudad en doce distritos, cada uno de los cuales mantenía organizado su respectivo contingente de hombres armados, con su jefe, su bandera y su arsenal. Cada uno de estos cuerpos daba el servicio diario de la plaza, celaba el orden, mantenía la buena policía, y estaba dispuesto para resistir cualquier imprevisita acometida, en tanto que se armaba y ponía en defensa el resto de la población.» (Recherches sur l'histoire politique et litteraire de l'Espagne pendant le moyen age.)

gas, á sorpresas y emboscadas preparadas por los caudillos de una y otra parte, y en las que si mucho lucieron el valor y la pericia de los vencedores, poco ó ninguno fué el daño que recibieron los vencidos.

Así las cosas, habiendo fallecido Mohamed ben-Abbas en la luna giumada primera del año 433 (Enero de 1042), su hijo Abu-Amer, apellidado Al-Motadhid, entró á gobernar el pueblo de Sevilla. El nuevo soberano, enemigo irreconciliable de los berberiscos, y tanto ó más ambicioso que su ilustre padre, apenas terminadas las ceremonias de la proclamación rompió las hostilidades contra el señor de Carmona, á quien profesaba odio á muerte desde el infausto día de la rota de Écija, y del que á todo trance quería tomar cumplida venganza. Al-Motadhid, que soñaba nada menos que en reconstruir en Sevilla el antiguo califato de Occidente, hubiera declarado también la guerra á los otros amires andaluces; pero temeroso de provocar, si tal hacía, un levantamiento general de los berberiscos, y escaso de recursos para luchar contra tantos y tan poderosos adversarios, aplazó para más adelante sus vastos proyectos de conquista y dirigió sus armas hacia donde creyó encontrar el triunfo más fácil y pronto. Al calentar de la primavera salieron, pues; á campaña las banderas abbaditas, y á sangre y fuego entraron las tierras de el Albarcelí, quien, al verse en peligro de perder la vida y el reino, otra vez pidió auxilio á los amires de Málaga y de Granada. Éstos, aunque por aquellos días andaban ocupados en apaciguar ciertos disturbios y revueltas dentro de sus Estados ocurridos, acogieron bien á los emisarios de Mohamed ben-Abdalláh, y le mandaron decir que lo antes posible irían en su socorro.

Ante la seguridad de ser ayudado más pronto ó más tarde, los Bornos perdieron todo temor, abandonaron las defensas tras las cuales se ampararon desde un principio, é impacientes por demostrar sus alientos, salieron á buscar á los árabes en campo raso. Y en verdad que poco hubieron de molestarse para dar con ellos; pues los caudillos abbaditas, ansiosos también por venir á las manos en formal pelea, se anticiparon á sus propósitos, y á toda prisa corrieron á su encuentro. Cerca de Alcalá de Guadaira se avistaron por fin ambos ejércitos enemigos. La batalla fué ruda y sangrienta, y por espacio de muchas horas la balanza permaneció en el fiel, indecisa y sin saber de qué lado inclinarse. Al cabo, y á impulsos de una brillante carga de la caballería sevillana, la victoria se declaró por los árabes, que, ebrios de sangre y de matanza, persiguieron á los vencidos hasta las mismas puertas de Carmona. La cabeza de Mohamed ben-Abdalláh, alcanzado y muerto en la huida, fué enviada al amir sevillano, que la recibió gozoso y satisfecho en extremo por mirar en ella la mejor señal del acabamiento de la guerra. Pero ¿el triunfo de Alcalá tuvo la importancia y los alcances que le atribuyera Al-Motadhid? De ningún modo; que los Bornos, lejos de amilanarse por la

desgraciada muerte de su señor, proclamaron á su sucesor el príncipe Ishac, y bravos y entusiastas como nunca juraron perder la vida antes que consentir ser esclavos del hijo de Ben-Abbas.

Tenaz y porfiada continuó la lucha entre sevillanos y carmonenses. En vano los primeros hicieron prodigios de valor, y excediéndose á sí mismos en el cumplimiento del deber, con más buen deseo que fortuna intentaron el asalto de Carmona y Écija. Todo fué inútil; que el príncipe Ishac rechazó valientemente las acometidas de que fuera objeto, y no sólo no perdió una piedra de sus fortalezas, sino que en alguna ocasión obtuvo sobre los contrarios señalada victoria. Por fin, y después de dos años de continuo pelear sin ventaja notable para sus armas, Al-Motadhid comprendió que la sumisión de los Bornos no era empresa tan sencilla como en un principio la creyera, y mal de su grado dió la campaña por concluida y concentró en Sevilla las tropas, excepción hecha de algunos cientos de caballos, con los cuales siguió hostilizando á los berberiscos. Á partir de Diciembre de 1043, la guerra perdió el carácter de tal, quedando reducida á simples escaramuzas ó refriegas sin importancia. ¿Se podrá creer por esto que Al-Motadhid renunciaba para siempre á su ambiciosa política? Todo lo contrario. Más empeñado que nunca en acrecentar su reino á expensas de los otros amires andaluces, buscó en la intriga y la astucia lo que no lograra obtener por la fuerza, y procuró debilitar y desunir á los enemigos. Tan buenas trazas se dió y tan bien supo llevar sus manejos, que antes de mucho los sultanes de Málaga y Granada tuvieron que abandonar el territorio de Carmona y acudir á sosegar sus tierras, revueltas y soliviantadas por el oro abbadita. El príncipe Ishac, aunque tranquilo por el momento, siguió haciendo grandes aprestos de defensa; pero rodeado de traidores como estaba, todos sus proyectos eran conocidos en Sevilla y á poco trabajo desbaratados y deshechos.

Acerca de la hábil manera como tenía organizada su policía Al-Motadhid y los astutos manejos á que recurría para saber lo que pasaba en las cortes enemigas, véase lo que cuenta el historiador Abdel-Wahid: «En tiempos de la guerra de Carmona, Al-Motadhid estaba en correspondencia secreta con un árabe vecino de aquella plaza, que le informaba de cuanto hacían ó pensaban hacer los africanos. Estos manejos exigían, por parte del príncipe y de su agente, tanta discreción como prudencia, pues los berberiscos eran gente feroz.

Avino que en una circunstancia difícil Al-Motadhid tuvo que pedir informes precisos á su agente; y para obtenerlos con la premura que el caso requería, valiéndose de la siguiente estratagema, que ya tenían concertada de antemano. Mandó que condujesen á su presencia un hombre de campo, rústico y de pocos alcances, y le dijo:

—Quítate ese mal vestido con que te cubres y ponte esta bonita

djuba, que te regalo á condición de que hagas lo que voy á encargarte.

El aldeano obedeció lleno de alegría y juró cumplir fielmente, y aun á costa de su vida, las órdenes que el príncipe tuviera á bien comunicarle.

—Está bien,—continuó Al-Motadhid; ahora escucha bien lo que voy á decirte. «Te pondrás inmediatamente en camino para Carmona. Cuando estés cerca de la población, te entrarás en un olivar, cogerás un haz de leña é irás á venderlo al mercado de la leña (sog-el-hattabín). Pero te encargo, á responder con tu cabeza, que no lo vendas en nada menos de cinco dirhemes (unos trece reales de nuestra moneda, valiendo cada dirhém veintidos cuartos próximamente). ¿Lo oyes bien? Cinco dirhemes; y si no encuentras comprador, vuélvete con él á Sevilla, que yo te galardonaré.»

Cumplió el aldeano lo mandado al pie de la letra; mas como no era leñador de oficio, más bien que un haz hizo un manojo de varetas secas, que no valía la pena de llevarlo al mercado donde lo puso á la venta. Acercósele un comprador y le dijo:

—¿Cuánto quieres por ese puñado de varetas secas?

—Cinco dirhemes,—respondió el aldeano;—ni más ni menos.... Y si no lo quieres, déjalo, y sigue tu camino.

—¡Dios de Dios!—respondió el comprador, riéndosele en sus barbas.—¿Son varitas de virtud ó ramas de ébano de la India lo que tienes ahí?

—¡Cá!—interrumpió un transeunte que, al pasar, oyó la conversación:—son bambús de las regiones tropicales.

Formóse un círculo de curiosos, que estuvieron chanceándose largo tiempo con el leñador, que se mantuvo impasible y representando dignamente su papel durante todo el día.

A puestas del sol se le acercó un hombre, que le preguntó con estudiada indiferencia el precio de su mercancía.

—Cinco dirhemes,—respondió;—toma ó deja, no rebajo nada del precio.

—Te los doy, pero á condición que tú mismo llesves la leña á mi casa.

Echóse el aldeano el haz á cuestras y siguió al comprador, quien, llegado á su domicilio, le entregó el precio estipulado. El aldeano tomó, presuroso y agradecido, el dinero, disponiéndose á marchar, pero el comprador le detuvo diciéndole:

—¿Dónde vas á estas horas?

—Fuera de la villa, pues no soy de aquí.

—¡Desdichado!—interrumpió su interlocutor;—¿no sabes que los caminos están plagados de ladrones, y que antes de que hayas andado una milla te habrán despojado de esa bonita djuba y de tu dinero? Aconséjote que no salgas á estas horas de Carmona; y si no

lienes posada donde pasar la noche, te ofrezco mi casa y cena, y mañana al amanecer podrás regresar sin peligro á la tuya.

El aldeano aceptó gozoso tan generosa hospitalidad. Pocos momentos después, sentados ambos á la mesa y apurando sendos vasos de buen vino, reanudaron la conversación en los siguientes términos:

—Sepa yo, si en ello no hay inconveniente, quién eres y de dónde vienes.

—Soy un pobre rústico y vengo de Sevilla, en cuyas afueras vivo.

—Muy hombre de corazón debes ser, hermano mio, cuando así te atreves á venir desde tan lejos á un pueblo habitado por los berberiscos, gente tan feroz y desalmada que así matan á un hombre como á un perro ó á un mochuelo. Muy gran causa debe haberte movido á correr tan grave riesgo....

—Ninguna, como no sea la necesidad de ganar honradamente un pedazo de pan. Además, ¿quién sería tan inhumano que maltratase á un pobre é inofensivo aldeano como yo?

—¡Quién sabe...! Los berberiscos son tan crueles y rapaces, que nada es capaz de enfrenar su sanguinaria codicia.

La conversación continuó en tales términos, hasta que el vino y el sueño vencieron al aldeano, quien pidió permiso á su huésped para recogerse. Éste le condujo al aposento que le tenía destinado y le aconsejó que se desnudase para dormir más fresco, atendido lo caloroso de la noche. Hízolo así el rústico y muy luego quedó profundamente dormido. Durante su sueño, el agente de Al-Motadhid—que así lo habrán conocido los lectores—descosió el forro de la djuba de su alojado, sacó una carta escrita de puño y letra del príncipe de Sevilla, leyóla, escribió la contestación, púsola en lugar de la primera, y volvió á coser el forro. Al amanecer del siguiente día el aldeano se despidió agradecido del árabe vecino de Carmona y emprendió, alegre como unas pascuas, el camino de Sevilla. Llegado que fué á la ciudad presentóse á Al-Motadhid, á quien refirió circunstanciadamente sus aventuras del día anterior.

—Pláceme de tu discreción,—le dijo el príncipe;—y como hombres de tan buena voluntad como tú merecen una recompensa, toma la que te tengo destinada.

Esto diciendo, hizo seña á un esclavo, quien, prevenido de antemano, desnudó al rústico y le vistió un airoso traje de ciudadano, con el cual marchó alegre y presuroso á lucir su persona entre amigos y convecinos. Por supuesto que ni aun sospechó que había llevado de Sevilla y traído de Carmona comunicaciones que, á habérselas cogido encima los berberiscos, le hubieran quitado la vida» (1).

(1) Guichot, historia de la ciudad de Sevilla.

VII

Hemos dicho que el príncipe Ishac, unas veces solo y ayudado otras de granadinos y malagueños, defendió bizarramente la entrada de pueblos y ciudades y obtuvo sobre los abbaditas algunos triunfos que, si no bastaron á arrojarlos del lado allá de las fronteras, revisitieron, sí, la importancia suficiente para atajarles el paso y tenerlos á raya. Hemos dicho también que convencido Al-Motadhid de la inutilidad de sus esfuerzos para apoderarse de Carmona, renunció por el pronto á todo proyecto de conquista por aquella parte, concentró en Sevilla el grueso de las tropas y prosiguió la campaña únicamente con algunos cuerpos de caballería ligera.

Pero el hijo de Ben-Abbas, excesivamente soberbio y ambicioso, necesitaba á todo trance de territoriales adquisiciones, y no pudiendo obtenerlas por el Este, efecto de la natural confederación de los jeques berberiscos, se lanzó á buscarlas en otra parte. Mértola y Niebla fueron las primeras poblaciones sobre las que dirigió sus armas, no habiéndose apoderado de la segunda merced á la prontitud y eficacia con que Mohamed ben-Alaftas, señor de Badajoz, bajó á socorrerla. El fracaso de Niebla no lo acobardó; lejos de ello, cobrando nuevos bríos, salió otra vez á campaña á mediados de 1044, secundado por su hijo Ismaíl, que al mismo tiempo invadió la Extremadura por la banda de Portugal. Aunque acometido por fuerzas superiores y por distintos puntos, Ben-Alaftas no decayó de ánimo ni rehuyó el combate; y puesto á la cabeza de sus valientes bereberes corrió al encuentro de Al-Motadhid, con quien trabó batalla en las inmediaciones de Aracena, á corta distancia del rio Tinto. A pesar del ardor y el entusiasmo de los abbaditas, la fortuna se declaró por los extremeños, si bien á los pocos días y en un segundo lance los vencidos pasaron á ser los vencedores. Enardecidas con la victoria, las banderas sevillanas emprendieron la persecución de los bereberes, á quienes se propusieron destruir por completo, y á los que por fin alcanzaron cerca ya de Badajoz. Crítica por demás llegó á ser entonces la situación de Ben-Alaftas. De una parte, el príncipe Ismaíl empujándole tierra abajo, y de otra, Abú-Amer acosándole en opuesto sentido, y ambos caudillos al frente de ejército aguerrido y numeroso..... Tan apurado y extremo se hizo el caso, y tan imposible juzgaron muchos el romper el círculo de hierro que los aprisionaba, que no faltó quien propusiera la rendición como único medio de escapar con vida; pero

habiéndoseles juntado los quinientos ginetes que el príncipe Ishac les mandó desde Carmona, perdieron todo temor, dieron cabida en sus pechos á la esperanza, y resolvieron aceptar la batalla que los árabes les ofrecían.

Al tener conocimiento de tal propósito, los caballeros de Carmona se llenaron de alarma, y acercándose á Ben-Alaftas hubieron de decirle: «*Ten cuenta con lo que haces; los árabes son numerosos, están bien armados y dispuestos á la pelea, y acaban de recibir refuerzos de Sevilla. Lo que te decimos es la verdad; lo sabemos porque lo hemos visto. No comprometas temerariamente la batalla con fuerzas tan desiguales.*» Ben-Alaftas no dió importancia á los prudentes consejos de sus aliados, levantó el campo aquella misma noche, y al día siguiente muy de mañana trabó combate con Al-Motadhid. Por segunda vez la suerte le fué desfavorable; y después de una jornada excesivamente ruda y sangrienta, tuvo que salir escapado hacia Badajoz, donde logró guarecerse con las reliquias del ejército. Tres mil cadáveres bereberes quedaron cubriendo los alrededores de Aracena, figurando entre ellos la mayor parte de los ginetes Bornos, de los cuales sólo alguno que otro libró la vida. El hijo del príncipe Ishac se contó también entre los muertos, y su cabeza, cortada por orden de Al-Motadhid, fué enviada á Sevilla, junto á la de su desgraciado abuelo, Mohamed ben-Abdalláh (1).

Inmensa pena y aflicción causó en Carmona la muerte del príncipe joven altamente estimado y querido de los Bornos por las bellas prendas de carácter que lo adornaban y por el temerario valor de que diera

(1) El odio que Al-Motadhid sentía por los berberiscos excede á toda ponderación. Cuéntase de él, que ni aun despues de muertos les perdonó nunca; y que su mayor placer consistía en visitar diariamente la colección de calaveras bereberes que guardaba en apartado aposento de su palacio de Sevilla. Hé aquí lo que sobre este particular refiere el cronista Guichot, conforme en un todo con lo expuesto por Conde y por Dozy: «Cuéntase de él que tomando ejemplo del califa Mahdí, convertía el cráneo de sus enemigos en macetas y sembraba en ellos una planta odorífera ó una galana y pintada flor, y que en cada uno de estos repugnantes floreros, colocados todos ellos simétricamente en un lugar reservado del jardín de su alcázar, ponía un pedazo de pergamino donde estaba escrito el nombre del sin ventura á quien perteneció la calavera. Con frecuencia se extasiaba delante de aquel su jardín predilecto, como él le llamaba. Y, sin embargo, sólo contenía los cráneos de sus enemigos los menos ilustres. Los de los principales y grandes señores guardábanlos con el mayor cuidado, ordenados por título, dignidad, nombre y fecha de la muerte de la víctima, y convertidos en tazas guarnecidas de oro y de jacintos, esmeraldas y rubíes, en una preciosa alacena que recataba á las miradas de todo el mundo en el fondo de su palacio.

Allí se encontraban el cráneo del califa hammudita Yahya ben-Alí, el de Habid, wasir que fué y confidente de su padre, los de los señores de Carmona, y los de los sesenta príncipes y caballeros berberiscos que hizo morir en el baño: todos aquellos, en fin, que podían recordarle la satisfacción de una ruidosa y memorable venganza.» Tal fué el hombre que se había jurado á sí mismo el total acabamiento de los bereberes andaluces, por los que nunca sintió compasión ni piedad, y á los que trató siempre como bestias feroces, para cuyo exterminio y destrucción eran aceptables todos los medios.

pruebas en varias ocasiones. El príncipe Ishac, sobre todo, al tener noticia del desastre de Aracena, sintió duelo horrible en el corazón, se entregó á verdaderos accesos de furor y violencia con los prisioneros árabes que en su poder tenía, y una vez más juró odio eterno á los sevillanos, cuya sangre toda fuera insuficiente para aplacar la sed de venganza que le devoraba. Á partir de 1044, el señor de Carmona, solo ó unido á los amires de Málaga y Granada, pero siempre activo é incansable, peleó sin tregua ni descanso contra Al-Motadhid, cuyos proyectos de engrandecimiento estorbó cuanto pudo, y á quien hizo todo el daño que sus fuerzas le permitieron. Durante veinte años la destrucción de los abbaditas fué la preocupación constante de su espíritu, y jamás en tan largo espacio de tiempo dejó de trabajar en ella con tesón y porfía realmente admirables. Pero estaba escrito que pereciera en la demanda, y los decretos del destino se realizaron á pesar de todos sus esfuerzos. Y cuenta que difícilmente existió caudillo más acreedor que el príncipe Ishac á los favores de la suerte, si verdad hubiera en el conocido adagio de «*audaces fortuna juvat.*» En efecto; ¿qué mayor prueba de temeridad se quiere, que la ofrecida por él luchando de continuo contra el poderoso amir de Sevilla y negándose á suscribir el convenio que por mediación de Mohamed ben-Gedwar, segundo presidente de la república de Córdoba, se firmó al cabo entre Ben-Alaftas y Al-Motadhid? Pues no sólo rechazó la paz con que por aquel entonces le brindaron, sino que, valiente y animoso, prosiguió la guerra con redoblado coraje. Como la demostración mejor de que el príncipe Ishac era el adversario más decidido que Al-Motadhid tenía en la Andalucía baja, baste decir que á él recurrían siempre en solicitud de auxilio las víctimas todas del amir sevillano, y que jamás ni nunca se dió el caso de que el requerido les negara su valioso apoyo. Muchos ejemplos de esta clase pudiéramos citar; pero los suprimimos por no aparecer en extremo difusos. Sin embargo, consignaremos alguno, aunque sólo sea por la negra ingratitud con que el hijo del favorecido pagó al jefe de los Bornos, andando el tiempo. Hélo aquí: Abú-Zeíd-Abdelazís, señor de Huelva y de la isla de Saltis, tuvo la desgracia de enemistarse con Al-Motadhid, quien en 1052 envió un ejército para despojarle de sus Estados. Abú-Zeíd comprendió desde luego la imposibilidad en que estaba de defenderse y abandonó á los abbaditas la ciudad de Huelva, retirándose él con su familia y tesoros á una torre en medio del mar, donde se hizo fuerte. Los generales sevillanos, que no disponían de bajeles bastantes para atacar la isla, se contentaron con apoderarse de la costa, cuyas entradas y salidas vigilaban día y noche con cuidado sumo. Imposibilitado Abú-Zeíd de comunicarse con el interior, único punto por el que pudiera venirle socorro, y desconfiando de sus mismos servidores, entre los cuales los había que andaban en tratos y componendas con los

abbaditas, resolvió abandonar la torre y escapar por mar. La empresa no era tan fácil como el perseguido imaginara, y muchos días pasaron antes de encontrar quien le proporcionase medios de huir. Por fin, y merced á una crecida recompensa (diez mil doblas de oro) logró hacerse de un barco que en oscura noche lo llevó á lejano punto de la costa. ¿La fuga de Abú-Zeid satisfizo, por ventura, al hijo de Ben-Abbas? No tal, que apenas tuvo noticia del sitio en que tomara tierra, envió contra él algunos caballos con orden terminante de hacerlo prisionero. Durante algunos días el señor de Huelva anduvo errante por los campos de Bazal, hasta que viéndose en inminente peligro de caer en manos de sus perseguidores, recurrió al señor de Carmona en demanda de protección. El príncipe Ishac, materia siempre dispuesta para todo lo que redundara en perjuicio y daño de Al-Motadhid, acudió presuroso en socorro del cuitado caudillo con buen golpe de gentes de á caballo, y sano y salvo lo condujo á Carmona, hospedándolo en su propio palacio y colmándolo de obsequios y distinciones. Abú-Zeid permaneció entre los Bornos una corta temporada, y al cabo de ella, habiendo manifestado deseos de marchar á Córdoba, el príncipe Ishac le dió una lucida escolta de ginetes, que fueron con él hasta la misma corte del presidente Gedwar (1).

VIII

A medida que corrieron los años, Al-Motadhid había ido ensanchando sus fronteras hasta hacer del reino de Sevilla el Estado de más importancia y valer y más respetado y temido de la España árabe. Las ciudades de Silves y Santa María de Oksonoba, las de Ronda, Morón, Arcos, Jerez y Algeciras, todas cayeron en su poder, unas por avenencia y otras por fuerza de armas. A excepción, pues, de los amires de Málaga y Granada y del señor de Carmona, todos los reyezuelos andaluces sucumbieron á los golpes del hijo de Ben-Abbas, que, orgulloso y soberbio, pudo pasear sus banderas desde el Genil á Lisboa y desde Córdoba al estrecho de Gibraltar. Sin embargo, su ambición no estaba satisfecha ni con mucho, y en 1067, repuesto ya de las pasadas guerras, volvió á la lucha con los berberiscos. Como era lógico, el príncipe Ishac fué la primera víctima por su encono escogida; y decidido á acabar de una vez para siempre con aquel enemigo de su raza,

(1) Conde, Historia de la dominación de los árabes, tomo II, capítulo III.

envió contra él numeroso ejército al mando de Abdalláh ben-Abdelazís, caudillo por demás acreditado y valiente (1).

La empresa que acometían las banderas sevillanas era en extremo fatigosa y difícil, y en manera alguna se ocultaban á Al-Motadhid los muchos obstáculos con que había de tropezar antes de rematarla; pero acostumbrado á vencer peligros mayores é interesado su amor propio en la conquista de Carmona, abrió la campaña, seguro de salir airoso en el empeño. Abdalláh ben-Abdelazís entró á sangre y fuego las tierras de los Bornos, cuyos más valientes caudillos tuvieron que abandonar los campos y correr á guarecerse detrás de las inexpugnables defensas de la capital, vencidos que fueron en varios combates. El príncipe Ishac, impresionado sí, pero no acobardado por las repetidas derrotas de los suyos, quiso probar á detener la marcha de los invasores y en pocos días riñó con ellos encarnizadas peleas. Todo en balde. Los abbaditas tenían hecho pacto con la fortuna y ni una sola vez dejaron de obtener la más señalada victoria. Por fin, y después de una larga serie de descabros, el príncipe Ishac se vió obligado á encerrarse dentro de Carmona, cuyo cerco formalizaron los enemigos de allí á poco.

Acertada y prudente por demás fué la elección de Abdalláh ben-Abdelazís para dirigir la guerra de los Bornos, y difícilmente hubiera encontrado Al-Motadhid caudillo que con mayor entusiasmo y resolución aceptara el encargo. En efecto; el hijo del antiguo señor de Huelva, por lo mismo que necesitaba demostrar á los sevillanos su lealtad y buena fe, y que había dado al olvido añejos resentimientos de familia, estaba en la obligación de portarse mucho mejor que otro cualquiera, imponiéndose en obsequio de sus nuevos amigos cuantos trabajos y sacrificios las circunstancias exigiesen hasta tremolar las banderas abbaditas sobre los muros de Carmona. Y que no defraudó las esperanzas puestas en él, pregónanlo muy alto las heroicidades y proezas que realizó durante los días del sitio y el éxito feliz que al fin coronó sus esfuerzos. Es verdad que la sangre árabe corrió á torrentes en los asaltos y embestidas á las fortificaciones, y que los más bravos capitanes del ejército perdieron la vida al pie de aquellos muros, tan codiciados como difíciles de ganar; pero téngase en cuenta que no había otro recurso contra hombres como los Bornos, refractarios á todo arreglo ó avenencia y firmemente decididos á morir antes que pasar

(1) Abdalláh ben-Abdelazís era hijo de Abú-Zeid, señor de Huelva y de Saltis, aquel que, perseguido por los abbaditas en tierras de Bazal, debió su salvación al eficaz auxilio con que el señor de Carmona le asistiera. Abdalláh ben-Abdelazís, modelo de ingratos y desagradecidos, olvidó bien pronto pasadas ofensas y favores; y no sólo entró al servicio de Al-Motadhid, sino que por complacer á éste trabajó con verdadero empeño en la total ruina del amigo y protector de su padre.

por la vergüenza de entregar la plaza. Antes de encerrarse dentro de Carmona, el príncipe Ishac requirió á sus aliados de siempre, los amires de Málaga y Granada, para que, viniendo en su socorro, le ayudasen á expulsar de sus tierras á las tropas de Al-Motadhid. Como era de esperar, los requeridos acogieron propicios la pretensión y contestaron que estaban prontos á prestarle favor y auxilio, si bien debía esperar algunos días, interin ellos reunían sus banderas, ocupadas por entonces en otras empresas. No fué menester más para que los Bornos acrecieran en valor y coraje, creyendo como creían asegurado el triunfo desde el momento en que sus amigos se pusiesen en campaña. Pero corrieron los meses y los prometidos refuerzos no parecían. Abdalláh ben-Abdelazís, firme y tenaz en el propósito de tomar la ciudad á todo trance, dábala rebato tras rebato; la guarnición, grandemente mermada por el hierro y las enfermedades, era insuficiente á cubrir los distintos puntos encomendados á su vigilancia; los víveres, el agua sobre todo, estaban agotados ó cerca de ello; y los vecinos, esa masa indiferente del pueblo que poco le importa cambiar de señor con tal de ahorrarse males futuros y no perder las ventajas presentes, sólo á viva fuerza prestaban el servicio de guardias y retenes. Si á esto se agrega que los espías de Al-Motadhid, árabes domiciliados de antiguo en la población, exageraban el peligro y fomentaban el descontento público, se tendrá una idea de lo crítico de la situación en que el príncipe Ishac llegó á encontrarse.

A pesar del apurado extremo á que fueran venidas las cosas de la ciudad, todavía los Bornos sostuvieron la lucha por algún tiempo, y con tesón y constancia realmente admirables rechazaron las acometidas de los sitiadores, á los que en más de una ocasión trataron de sorprender en su propio campo, causándoles numerosas y sensibles pérdidas. Pero estos mismos combates, lejos de favorecerlos, aceleraron su total ruina y perdición; porque, habiéndoles costado muchos hombres, pronto se vieron en la imposibilidad material de continuar la defensa. Ya no cabía el hacerse de ilusiones sobre el porvenir que el destino tenía reservado á Carmona, y el príncipe Ishac resolvió su abandono, yendo á buscar refugio cerca de los otros amires berberiscos. Con el mayor sigilo, acompañado de sus mujeres y tesoros, y seguido de una buena escolta, salió con dirección á Écija, dejando á los vecinos y moradores el cuidado de entenderse con Abdalláh ben-Abdelazís. Apenas la marcha del príncipe fué conocida, la confusión y el desorden más espantosos reinaron dentro de la plaza. Unos, en exceso fanáticos, querían llevar la resistencia hasta lo último y proponían reducir la ciudad á cenizas y escombros antes que entregarla á los sevillanos; pero otros, más razonables y vividores, se opusieron á tal locura y optaron por la rendición, diciendo que no estaban dispuestos á morir de hambre por sostener los derechos de quien no los

había sabido defender á ellos (1). Por fin, después de acalorados debates, el elemento sensato se sobrepuso al intransigente, y en el otoño de 1067 Carmona abrió sus puertas á los árabes. El malaventurado príncipe Ishac llegaba entretanto á Málaga, é introducido á la presencia de Edris ben-Yahya, le hacía relación de sus desgracias y contratiempos, pidiéndole de paso protección y auxilio contra Al-Motadhid. El sultán Edris, amigo consecuente y leal, se le mostró propicio en todo y desde luego puso á su disposición buen golpe de gentes á caballo, con las cuales el destronado berebere tomó la vuelta de Écija. Deaquí marcharon los aliados sobre Carmona con intención formal de recobrarla; pero Abdalláh ben-Abdelazís la defendió tan bien, y tan acertadamente maniobró en unión de los refuerzos que le enviaron de Sevilla, que después de una corta campaña, en que los caballeros de una y otra parte pelearon con varia fortuna, los de Málaga regresaron á sus tierras y el príncipe Ishac se tornó á la ciudad de Écija, donde se hizo fuerte. La plaza de Carmona quedó definitivamente incorporada al reino de Sevilla, del que fué, andando el tiempo, el más firme sostén y baluarte (2).

Demasiado sabía el príncipe Ishac que Al-Motadhid no se había de dar por satisfecho con las ventajas adquiridas y que pronto vendría á perseguirlo en su nueva corte. Efectivamente, las banderas sevillanas no tardaron en aparecer delante de los muros de Écija, la que, sin recursos ni elementos para resistir las fatigas y penalidades de un sitio, abrió sus puertas á los abbaditas. Ahora bien; ¿qué se hizo del príncipe Ishac? ¿Marchó á Córdoba, refugio obligado de todos los destronados amires de aquel tiempo? ¿Se entregó sin condiciones á la generosidad de Al-Motadhid, y á imitación del señor de Silves, Mohamed ben-Zaid, logró conservar la vida y la hacienda? ¿Huyó cerca de sus amigos los soberanos de Málaga y Granada, ó cruzó el estrecho y fué á llorar su desventura en los desiertos africanos? No lo sabemos. Lo cierto es, que á partir del año 1067 su personalidad desaparece por completo, y que ni la más insignificante mención se hace de él en los graves trastornos porque aún pasaron los Estados andaluces.

Desde 1067 á 1091 la ciudad de Carmona disfrutó de paz y tranquilidad perfectas. Al-Motadhid y su hijo y sucesor Al-Motamid la miraron siempre con especial predilección, y con exquisito cuidado atendieron á su mejoramiento material, derramando sobre ella á manos llenas las mercedes y los favores. Carmona no olvidó nunca

(1) Conde, Historia de los árabes, tomo II, capítulo III.

(2) Abdalláh ben-Abdelazís recibió en fiidad el gobierno y señorío de la ciudad de Niebla en pago de su leal proceder en la guerra de Carmona. Cuentan que Al-Motadhid le dijo, al hacerle entrega de sus nuevos dominios: «Te los doy, no porque tu padre los haya tenido antes, sino por los buenos servicios prestados por tí á mi causa.» (Conde, Historia de los árabes.)

los beneficios recibidos de los árabes. Prueba de ello es que cuando la invasión de los almoravides, bárbaros salidos del Occidente de África, fué la primera en correr á la defensa de los derechos de Al-Motamid y la última en dejarlos de amparar. Su lealtad y consecuencia para con el soberano abbadita le valieron inmenso cúmulo de ruinas y desgracias; pues tomada por asalto el 10 de Mayo de 1091, las tropas de Ben-Bekir la trataron sin piedad ni compasión é hicieron en sus habitantes la matanza más espantosa y horrible.

RECONQUISTA CRISTIANA

I

Muerto por el alcaide de Almería, á traición y en su propio lecho, el valeroso descendiente de los antiguos reyes de Zaragoza, Juzef Aben-Hud, y destruido el potente Estado que al frente de las banderas andaluzas supo conquistarse tan esforzado caudillo, los hermanos y el hijo del califa Abú-Alí volvieron á recuperar el mando de la España musulmana.

Al entrar de nuevo en el ejercicio de la soberanía, los príncipes almohades encontraron reducidas en muy mucho las tierras sobre que habían de ejercer su despótica autoridad y grandemente estrechados los límites del vasto imperio donde hasta entonces cometieran sus vandálicas depredaciones. Fernando III de Castilla tenía en su poder las ciudades de Jaén, Úbeda, Córdoba y Écija, y el rey Jaime de Aragón las de Mallorca y Valencia. Pero ninguna de estas pérdidas era bastante á inspirar á los príncipes honda inquietud, convencidos como estuvieran de que las armas cristianas no podían sostenerse victoriosas mucho tiempo en el interior de Andalucía ni en las costas del Mediterráneo, puntos ambos de los cuales serian arrojadas, tan luego como del Africa viniesen los socorros que no tardarían en llegar.

Si poca ó ninguna alarma les producía el progreso incesante de

los cristianos, de quienes más pronto ó más tarde esperaban tomar cumplido desquite, horrible zozobra les ocasionaba, en cambio, la facciosa actitud de algunos alcaides y walies, que, al llamarse independientes con el territorio de sus respectivos gobiernos, amenazaban acabar para siempre con los Estados españoles del califa. Esta última circunstancia, es decir, las extensas mutilaciones que las tierras mahometanas sufrieran durante las revueltas y sediciones de ciertos caudillos (Aben-Alahmar, por ejemplo, era dueño de Loja, Granada y Almería), y el miedo á que cundiendo la guerra civil se repitieran las catástrofes del tiempo de Aben-Hud, fueron el verdadero origen del sinnúmero de excesos, vejaciones y atropellos de todas clases cometidos por Cid Abú-Abdalláh, apenas puso los pies en Sevilla, capital de su waliato. En efecto; el gobernador almohade, que calificaba de rebelión infame y traidora la que sólo fuera desesperada manifestación de un pueblo burlado y herido sin piedad uno y otro día en sus más caras libertades, bárbaro y cruel hasta la exageración dió rienda suelta á su ferocidad, y ya que no en el amor y el afecto, en el terror y el espanto quiso consolidar su poder. Despechado y lleno de rabia por las derrotas pasadas, y deseando cobrar en sangre el entusiasmo y la simpatía que varias poblaciones demostraron por el partido de Aben-Hud, no hubo crimen que no cometiese, ni acto de tiranía que no ejecutara con tal de amedrentar á los enemigos y descontentos.

La importante villa de Carmona, por haber figurado entre las primeras que abrazaron la causa del asesinado en Almería, y entre las últimas que tornaron á la obediencia de los parientes de Abú-Alí, fué una de las localidades en que mayor número de víctimas causó aquella persecución, tan impolítica como injusta. Abul-Hasám, que la visitó en persona, ordenó una matanza general de los caballeros almohades que residían en ella desde el año 1146, hizo cortar la cabeza á los jeques de mejor prosapia que logró haber á las manos, y derramó enormes contribuciones y tributos sobre los otros moradores á quienes perdonó la vida. No satisfecho aún, y temiendo que Carmona pudiera lanzarse algún día á nuevos intentos de rebelión, la confió al cuidado de un feroz alcaide, el cual remachó cuanto pudo las cadenas de aquel pueblo, ya por demás miserable y esclavo. ¡Desatentada política la de Abul-Hasám, que en el odio y la animadversión de los pueblos buscaba la manera de consolidar su poder!

El profundo malestar y desasosiego que imperaban en las provincias andaluzas, de resultas de las persecuciones y venganzas llevadas á cabo por los tiranos que las regían, no podían pasar y no pasaron desapercibidas para el enemigo común de los descendientes del Profeta. El rey de Castilla quiso utilizar en beneficio de sus guerreros propósitos la excelente ocasión con que le brindaba la torpe conducta

de los jefes almohades, y nada menos ideó que llevar sus victoriosos ejércitos hacia Sevilla, con el fin de arrancar esta ciudad del poder mahometano. Bien se alcanzaba al nieto del vencedor en las Navas de Tolosa lo difícil de la empresa que intentaba acometer; pero, sobre confiar en que la Reina de los Cielos, en honra de la cual proyectaba la conquista, continuaría protegiéndolo como hasta entonces (acababa de apoderarse de la ciudad de Jaén, que le entregó el rey de Granada y Arjona, Aben-Alahmar), contaba muy mucho para el buen logro del empeño con las divisiones y males que trabajaban á los musulmanes andaluces.

Para el rey de Castilla el resultado de la expedición era inmediato y seguro. Sin embargo, deseando asesorarse de los más acreditados caudillos, dentro de la tienda real los reunió en consejo y les pidió su opinión. Como de ordinario sucede en tales ocasiones, los capitanes cristianos no estuvieron conformes en sus pareceres. Unos, los más prudentes y calculadores, dijeron que sería loca aventura pretender conquistar á Sevilla, sin antes apoderarse de las plazas de la costa, por donde habrían de venir á los atacados refuerzos y auxilio; siendo, por el contrario, cosa fácil la rendición de la ciudad una vez cortadas las comunicaciones con el Africa, caso en el cual, imposible fuera á los sevillanos aguantar muchos días el empuje y denuedo de los acometedores; pero otros, á la cabeza de los cuales figuraba el maestre de Santiago D. Pelay Pérez Correa, sostuvieron que la expedición debía tener lugar inmediatamente y sin pérdida de tiempo, no haciendo alto hasta llegar frente á los muros de la corte de Abul-Hasám, cuya ruina y perdición eran seguras, le enviara ó nó socorros el califa de Marruecos y encontrasen ó nó los africanos playas donde desembarcar. Fernando III, modelo de reyes audaces y atrevidos, halló más de su agrado el dictamen del maestre de Santiago, y resolvió llevarlo á la práctica tal como éste proponía, con la única variante de esperar al otoño para abrir la campaña.

A la conclusión del verano, todo el cual se lo pasó en reunir los elementos precisos para tan vasta empresa, salió de Córdoba el rey de Castilla, acompañado de su hijo el infante D. Enrique, su hermano D. Alonso de Molina, los maestros de Santiago y de Calatrava y las banderas de multitud de concejos y ricos-hombres; y talando y destruyendo cuanto á su paso encontraba, llegó delante de Carmona, en cuya vega hizo alto, á orillas del río de las Algámitas ó Corbones. Muchos llegaron á creer que aquella parada del ejército tenía por fin establecer el sitio de la villa, plaza fuerte que en manera alguna debía quedar á retaguardia sin antes obligarla á rendirse. Los que así pensaban tenían razón de sobra, porque temeridad grande fuera proseguir tierra adentro, dejando á las espaldas y en poder del enemigo plaza de armas de la importancia de Carmona, que, en caso de un descalabro,

posible aunque no probable, podía interponer entre los cristianos y la frontera la numerosa guarnición que la presidiaba. Todo esto era verdad; sin embargo, Fernando III dió á los adalides la orden de levantar el campo y continuar la marcha apenas llegó á juntársele Aben-Alahmar, que por la banda de Marchena y al frente de quinientos caballeros vino en su ayuda, con arreglo á lo estipulado y convenido en las capitulaciones de Jaén. La hueste del glorioso monarca cruzó, pues, la vega á la vista de la villa, cuyos moradores presenciaron asombrados, y sin tratar de impedirlo, el majestuoso desfile del ejército cristiano.

Los castellanos fueron á dar con la fortaleza de Alcalá de Guadaira, en el sitio de la cual se ocupó desde luego una buena parte de ellos, mientras algunos campeadores llegaban hasta las cercanías de Sevilla, sembrando la alarma, el espanto y la confusión en los prevenidos musulimes de los barrios Venahoar (San Bernardo) y la Macarena. La guarnición de Alcalá de Guadaira, que en un principio intentó resistir á los invasores, y que bien pudo hacerlo, en gracia no más á la natural elevación de la roca sobre que el castillo se asienta, según unos porque cobró miedo á la muchedumbre de aguerridas gentes que la estrechaban, y en opinión de otros porque los caballeros granadinos le demostraron la inutilidad de oponerse, abandonada como estaba del walí de Sevilla, que hartó haría con cuidar de sí mismo, en los postreros días del mes de setiembre y á la semana escasa de porfiado asedio se rindió al rey de Granada, al que, como primicias de la expedición, la entregó su amigo el castellano.

Inmensa alegría causó á Fernando III la sumisión de Alcalá, suceso que consideró como feliz presagio de dichas mayores, cobrando nuevos bríos para seguir la empresa con tan buen pie comenzada. Las operaciones de la guerra recibieron grande impulso desde aquel momento. El ejército real se dividió en tres porciones: la primera, bajo las inmediatas órdenes del maestre de Santiago, procedió á la tala y destrucción del aljarafe; la segunda, capitaneada por el maestre de Calatrava y Aben-Alahmar, corrió y fatigó los campos de Jerez; y la tercera, dirigida por el soberano, se fortificó en Alcalá de Guadaira y mantuvo á raya á las gentes de Sevilla. Todo caminaba perfectamente y el imperio almohade habría sucumbido un año antes, si por aquellos días no muriera en Burgos la reina D.^a Berenguela, acontecimiento que no sólo llenó de pesadumbre y tristeza el corazón de su hijo, haciéndole descuidar un tanto los asuntos de la campaña, sino que exigió la presencia del rey en sus Estados, en evitación de los trastornos y daños que pudieran sobrevenir. Con hartó pesar y disgusto suspendió Fernando III los belicosos proyectos en que andaba metido; pero así era preciso para la salud de sus reinos. En el mes de noviembre salió, pues, de Alcalá de Guadaira, y dejando por

fronteros á D. Rodrigo Álvarez y á D. Pelay Pérez Correa, se fué á invernar á Jaén.

II

Seguro de la paz y la tranquilidad de sus Estados, y próximos los buenos días de la primavera, el rey de Castilla se dispuso á reanudar la interrumpida campaña del otoño anterior, si bien esta vez decidido á no dejar las armas de la mano mientras no fuesen un hecho los grandes proyectos de conquista que bullían en su mente.

En manera alguna podía desconocer el glorioso caudillo las muchas y graves dificultades con que había de tropezar antes de llevar á término la gigantesca empresa á que se arrojaba, ni los peligros y trabajos que tendría que vencer para dar cima al grandioso empeño de arrojar de España á los almohades. Fernando III, práctico en las cosas de la guerra, no ignoraba nada de esto; por el contrario, demasiado bien sabía que la obra de reconquista á que se lanzaba había de ser por necesidad larga y penosa y de aquellas que requieren para su realización extraordinarias precauciones y tacto. Pero estas mismas dificultades, lejos de arredrarlo, sirvieron de aguijón para estimular más y más sus nobles propósitos.

El invierno de 1246 lo pasó el rey de Castilla reuniendo los elementos y fuerzas que la experiencia le indicaba como precisos para el mejor éxito de sus vastos planes. Entre las principales medidas que tomó, fué la primera el hacerse de una buena flota (los de San Vicente de la Barquera se atribuyen el honor de haber sido ellos los que en sus arsenales construyeron los barcos), cuya dirección y gobierno encomendó al rico-hombre y distinguido marino Ramón Bonifaz, que, procedente de Burgos, se presentó en Jaén por aquellos días. Contando ya con bajeles en número bastante á impedir el arribo de los refuerzos que del África pudieran llegar en auxilio de Sevilla, el rey comunicó sus propósitos á los arzobispos y obispos, maestros de las órdenes militares, alcaides de las fronteras, concejos de ciudades y villas, ricos-hombres, infanzones y caballeros de Castilla y León, á todos los cuales citó para Córdoba, lugar destinado para la concentración del ejército, y adonde unos tras otros fueron acudiendo los invitados en tiempo oportuno. También vinieron, atraídos por la fama de aquella expedición y deseosos de servir bajo las banderas de aquel caudillo sin rival, muchos esforzados campeones de Aragón, Portugal y Cataluña. Si á grande altura rayó la nobleza, respondiendo

solicita al llamamiento del soberano, no menos generoso se mostró el clero, prestándose á ceder por tres años, con destino á los gastos de la guerra, la tercera parte de los diezmos. El mismo pontífice Inocencio IV, contagiado del espíritu guerrero que animaba al hijo de D.^a Berenguela, quiso ayudar á la obra de reconquista y expidió sus bulas de cruzada, en virtud de las cuales acudieron de lejanas tierras (de Francia y Alemania especialmente) los más afamados capitanes, ansiosos de coadyuvar al completo exterminio de los africanos. Pero donde el entusiasmo y el desinterés no reconocieron límites fué entre los pueblos de Castilla y León. Éstos, al saber que se trataba de empujar á los almohades hasta más allá del Estrecho, el cual, convenientemente fortificado y guarnecido, sería en adelante barrera donde se estrellaran las futuras invasiones, aprontaron de buena voluntad (no se tiene noticia de que fuesen gravados con ninguna contribución extraordinaria) cuantos hombres, acémilas y vitualla les permitieron sus fuerzas. Como se ve, si grande era el fin que el rey de Castilla se había propuesto, no menos importantes y valiosos eran los recursos que juntó para conseguirlo.

Reunidas las tropas cristianas en proporción suficiente para dar principio á las operaciones de la guerra, Fernando III abandonó á Jaén y se trasladó á Córdoba, en cuya ciudad lo esperaba un pequeño aunque lucido ejército, impaciente por venir á las manos con los enemigos de su raza y religión. Pocas fueron, en verdad, las banderas que el rey de Castilla encontró en la antigua corte de los Abderrahmanes y escasa por demás la hueste que aquellas victoriosas enseñas conducían (las múltiples y variadas fuerzas que concurrieron á la toma de Sevilla no bajaron á la par y de un solo golpe; algunas hubo que acudieron casi á los fines de la campaña); pero, en cambio, halló que los capitanes allí congregados tenían una fe ciega en el resultado de la expedición. Este entusiasmo y confianza contagiaron al rey, el que, sin aguardar á las nuevas gentes, cuyo arribo se anunciaba de un momento á otro, mandó á los campeadores romper la frontera.

La vanguardia del ejército salió de Córdoba en los primeros días de marzo de 1247. Espanto y terror indecibles, alboroto y confusión inmensos se produjeron en las Andalucías, apenas los soldados de la cruz hicieron en ellas su aparición. El mismo Abul-Hasám sintió pánico tan profundo al ver invadidas sus tierras que, lejos de salir al encuentro de los cristianos para tratar de detenerlos en su marcha, como habría intentado en otra ocasión cualquiera, desde el primer instante sólo atendió á la defensa de Sevilla, cuya seguridad y porvenir juzgó gravemente comprometidos. Con objeto de allegar los mayores elementos de resistencia, no tuvo reparo en mermar las guarniciones de algunas importantes villas y ciudades, ni en llamar cerca de sí á los caudillos de más prestigio y más valientes, medidas

ambas que, si en provecho de Sevilla redundaron por el pronto, también contribuyeron á la ruina inmediata de otras poblaciones, no menos dignas de ser tenidas en cuenta. Tal fué el miedo de Abúl-Hasám, que apenas tuvo noticia del movimiento de los cristianos, abandonó á Carmona, cuyas fortalezas estaba inspeccionando por aquellos días, y seguido de cuantos hombres pudo buenamente llevarse sin desatender las necesidades militares de la plaza, corrió á encerrarse en la capital. Ahora bien; ¿por qué aquel temor tan vivamente sentido por el hijo de Abú-Alí y aquel apresuramiento en proteger á Sevilla? ¿Era, tal vez, que el número y el valor de los invasores apagaron los bríos de su corazón hasta el punto de que, pusilánime y cobarde, no se atreviera á medirse con ellos en campo abierto? Nó, y mil veces nó; que si el príncipe africano renunció el marchar á la frontera para oponerse al progreso de los enemigos, debido fué, no á falta de ardimiento y arrojo, cualidades que bien demostrara poseer en otros aprietos, sino á razones políticas y de interés puramente personal. Abúl-Hasám sabía que él y los suyos eran execrados y aborrecidos por los andaluces, los que en no lejana ocasión dieron elocuente muestra de ello, abrazando en masa el partido de Aben-Hud; no ignoraba que, á pesar de los castigos y escarmientos llevados á cabo en las personas y bienes de los árabes y almoravides, ó quizá á causa de estos mismos rigores, campos y aldeas, villas y ciudades estaban llenos de adversarios, que odio á muerte sentían por el verdugo común; le constaba que dentro de la misma Sevilla abundaban los descontentos, no obstante el celo y la vigilancia en su extinción desplegados; y, por último, temía mucho que tantos y tan poderosos enemigos, materia siempre dispuesta para todo lo que redundase en daño de los almohades, no dejarían de suscitarle peligrosas complicaciones, que podían ser causa hasta de la perdición del Estado, si algún jeque ambicioso y mal avenido quisiera disputarle el señorío de la tierra, aprovechando para ello su alejamiento de la corte.

Guiado por los adalides, y protegido en su marcha por las gentes de D. Rodrigo Álvarez, puestas también en movimiento, cruzó el ejército la vega de Carmona, ganó uno de los puertos que de distancia en distancia rompen la cordillera del alcor, y plantó su campo en cierta altura, situada al Sur y en las proximidades de la villa. Hábiles y oportunos se mostraron los adalides al levantar sus tiendas sobre aquella meseta, especie de atalaya desde la cual nada más fácil que rechazar cualquier ataque que los de la plaza quisieran intentar y conseguir mantener cortada la comunicación con Sevilla, cuyos auxilios, caso de venir, tendrían necesidad de pasar á sus alcances. Todas estas ventajas eran ciertas y positivas, la primera especialmente, y pronto la experiencia se encargó de acreditarlo. En efecto; el alcaide Abdul-Gelí, fiel á las instrucciones recibidas y deseoso de justificar

la confianza en él depositada por el príncipe, apenas vió á los campeadores posesionarse de la planicie, escogió los mejores guerreros de la guarnición, y á la cabeza de ellos salió á pelear. Los cristianos, muchos de los cuales se hallaban ocupados en el desbroce y limpia del terreno que eligieran para establecerse, al sentir el estruendo y la gritería de la gente de Abdul-Gelí, diéronse prisa á empuñar las armas, corrieron á los puntos más seriamente amenazados, y entablaron sangrienta refriega con los acometedores, quienes, no obstante haber realizado grandes prodigios de valor, tuvieron que abandonar el empeño y replegarse á las fortalezas, hasta cuyas mismas puertas fueron perseguidos por los ginetes castellanos.

Bien habría deseado el teniente de Abul-Hasám intentar segundo asalto contra el campamento, que en los guerreros lances tanto se cosechan derrotas como triunfos; pero no atreviéndose á echar sobre sus hombros la responsabilidad de lo que pudiera suceder, pidió consejo á los principales caudillos de la guarnición. Éstos, después de escuchar al alcaide, y teniendo en cuenta las numerosas bajas sufridas en la primera intentona de sorpresa, el exceso de fuerzas de que disponían los adalides cristianos, lo perfectamente vigilados y defendidos que tenían sus reales, y la ninguna probabilidad de ser apoyados en la diversión por las tropas de Cantillana ó Sevilla, harto ocupadas en precaverse de las asechanzas de D. Rodrigo Alvarez, creyeron más útil y conveniente abstenerse de todo proyecto ofensivo, y optaron por estar á la guarda de Carmona, la cual, aprovisionada y surtida como se hallaba de vituallas y municiones, sabría resistir los azares y trabajos de un asedio, siquiera éste fuese largo y porfiado. Con grave pesar y disgusto renunció Abdul-Gelí á la ejecución de su atrevido plan; pero debiendo sujetarse al dictamen de sus compañeros, de allí en adelante sólo procuró garantir la villa de una sorpresa, manteniéndose para ello dueño de los precipicios y barrancos que por los cuatro vientos la defienden.

Oportunos y previsores estuvieron los carmonenses al renunciar á correr los riesgos de otra batalla. En efecto; grande locura habrían cometido si, dejándose arrastrar por el entusiasta alcaide, consienten en llevar á la práctica sus temerarias excitaciones. Si tal hacen, bien se puede asegurar que la ruina de la villa fuera segura; pues si en la primera salida, cuando sólo tuvieron que habérselas con los adalides, perdieron tanta gente y á duras penas consiguieron ampararse de las fortalezas, una segunda lucha con el grueso del ejército cristiano-árabe (el rey de Castilla y el de Granada, este último á la cabeza de quinientos ginetes escogidos, llegaron al campamento en la madrugada del cuarto día), de fijo les hubiera costado una derrota de mucho más desastrosas consecuencias.

Sobre la llegada á Carmona del rey de Castilla hay la siguiente

tradición: «Cuando Fernando III vino sobre Carmona, apenas concluyó de subir la cuesta de Brenes y alcanzó la altura donde ya hacía cuatro días que sus capitanes tenían establecido el campo, rompió por Oriente la estrella de la mañana, tan hermosa y brillante, y despidiendo tal cantidad de luz, que la villa, distinta y clara como si el sol estuviese sobre el horizonte, surgió de pronto ante los asombrados ojos del conquistador, dejándole ver sus inexpugnables defensas coronadas de innumerables guerreros. El extraordinario fulgor que el pequeño astro despedía bastó para que el Santo Rey se hiciese cargo de lo empinado de la roca sobre que Carmona está asentada, de la muchedumbre y fortaleza de sus torres y castillos y de lo inútil que habría sido gastar fuerzas y tiempo en tratar de reducirla. En su consecuencia, dió orden de arrasar y destruir las viñas y huertas y las casas de campo de los alrededores, mandato que fué cumplimentado de seguida por los adalides. Nunca más olvidó Fernando III la impresión que en su ánimo produjo la villa de Carmona, contemplada á la luz del alba y desde el campo real; así es que, á raíz de la conquista, le concedió por blasón un lucero blanco sobre campo azul, rodeado aquél de la siguiente leyenda: *Sicut Lucifer lucet in aurora, ita in wandalia Carmona*. Algo más adelante le otorgó el privilegio de añadir á sus armas una orla, donde hubiera diez castillos de oro sobre campo rojo y nueve leones rojos sobre campo de plata, rematado todo por la corona real.»

La anterior tradición es pura fábula en todas sus partes. Carmona, al igual de Écija y otras ciudades andaluzas que compusieron sus armas con el sol, en recuerdo de su devoción á Hércules, puso en las suyas la representación de Venus, no por concesión ó gracia especial del Santo conquistador, sino en memoria del culto que á esta divinidad fenicio-romana tributaron los carmonenses. Si el blasón de Carmona fuera de los tiempos de Fernando III de Castilla, en el archivo municipal, donde, dicho sea de paso, se conservan y guardan cuantos documentos de interés para la villa expidieron Fernando el Santo, Alfonso el Sabio, Sancho IV y otros, existiría la cédula; y la verdad es que no hay nada referente á la supuesta concesión. Esto en cuanto al origen del escudo; que por lo que atañe á la orla de castillos y leones, el dicho popular no puede andar más equivocado. En todas las comunicaciones que del Regimiento hemos visto (sólo hemos podido registrar desde 1460 en adelante, supuesto que de épocas anteriores no existen libros de actas capitulares) nunca encontramos sino un lucero estampado sobre cera blanca, sello con que el concejo autorizaba toda su documentación. Compréndese bien que el poner el lucero sin orla se debía simplemente á que no tenían facultad para más, puesto que de corporaciones como aquellas, tan amantes y cuidadosas de sus prerrogativas y privilegios, todo podía esperarse menos

el que usaran sus armas desprovistas de uno cualquiera de sus atributos. Finalmente, de los escudos que grabados en piedra tenemos registrados, el más antiguo es, sin duda, el que está en la bóveda del crucero de la iglesia de Santa María, y éste únicamente muestra la estrella blanca con leyenda alrededor, pero sin orla ni corona.

Parecerá un contrasentido que, á pesar de las razones expuestas, hayamos colocado en la portada de esta obra el escudo de la ciudad adornado con orla de castillos y leones. Lo hemos hecho así, porque los escudos modernos que hemos visto todos la llevan; por ejemplo, los que están en los estandartes de la guerra de la Independencia, que el Ayuntamiento guarda, y varios otros del siglo pasado. ¡Quién sabe! Tal vez exista la cédula de concesión y haya escapado á todas nuestras pesquisas. Pero aun en este supuesto, estamos seguros que no ha de ser anterior al siglo XVI.

Si la venida de Fernando III llenó de alegría á los capitanes cristianos, que ya en lo sucesivo podrían realizar sus proezas y derramar su sangre á la vista del rey, seria inquietud produjo, en cambio, en el alcaide Abdul-Gelí, á quien clara y distinta se le representó desde entonces la gravedad de las circunstancias y el inminente riesgo que de perderse corría la plaza puesta á su cuidado. Y ciertamente no eran vanos temores los tristes presentimientos del gobernador almohade; que el rey de Castilla, tan luego como se halló á la vista de Carmona, aunque desistió de ponerla sitio, renunciando á gastar ante aquellos muros las fuerzas y la actividad que reservaba para mayores empeños, mandó arrasar las sementeras y olivares y las viñas y huertas, medidas con las que trató de probar á los musulimes la firme resolución que traía de llevarlo todo á sangre y fuego.

Inmenso clamoreo se levantó entre los carmonenses con motivo del asolamiento de los campos y la destrucción de las cosechas. Viejos y mozos, ricos y pobres, todos decían que estando la villa abandonada del príncipe, en manera alguna podría resistir por sí sola las acometidas de los enemigos, en poder de los cuales había de caer tarde ó temprano; que siendo estéril su sacrificio para la salvación del resto de las Andalucías, empeño insensato fuera el obstinarse en ir hasta la ruina y la miseria; y por último, que con el fin de sacar de las circunstancias todo el partido posible, se debía coger la delantera á los sucesos y negociar avenencias con el rey castellano, del cual se podían obtener aún positivas ventajas, cosa que no acontecería cuando, por el curso natural de las operaciones de la guerra, tuvieran que rendirse á discreción. Profundo abatimiento se apoderó de Abdul-Gelí, apenas el rumor de estas quejas llegó á sus oídos. ¿Y cómo nó, si él era elocuente muestra del apocamiento de los ánimos y anticipado anuncio de la suerte que estaba reservada á Carmona? En cualquiera otra ocasión, el alcaide habría castigado severamente á los co-

bardes y traidores que á pensar se atrevían en la entrega de las fortalezas; pero en aquellos momentos ¿fuera cuerdo y prudente hacer alardes de rigor? De ningún modo; que los mismos soldados de la guarnición, los únicos que pudieran ayudarle á imponer su autoridad y á mantener la villa por el príncipe, presa del miedo y la alarma generales eran los primeros á decir que no teniendo objeto la resistencia procedía el capitular.

Convencido Abdul-Gelí de la imposibilidad en que estaba de contrarrestar el unánime deseo de la población, y de lo expuesto y peligroso que sería el pretender seguir la lucha, por conducto de Aben-Alahmar, que desde el primer instante le ofreciera su mediación, solicitó una tregua del rey de Castilla. Éste que, según hemos dicho antes, jamás abrigó la idea de rendir la villa por fuerza de armas, aceptó gustoso los buenos oficios del granadino y se dió prisa á recibir en su tienda á los representantes del alcaide, que en breves frases expusieron la comisión que los llevaba, reducida á pedir un armisticio de seis meses, á la conclusión de los cuales, siempre y cuando que el walí de Sevilla yaciase vencido, le entregarían la plaza, reconociéndole por dueño y señor. Además, ofrecían pagar en el acto, á título de contribución de guerra, una gruesa suma de dinero. El rey, que sentía vivo afán por levantar el campo y marchar cuanto antes tierra adentro en busca de más grandes y gloriosas empresas, con verdadera alegría y satisfacción escuchó las proposiciones de los de Carmona, y de buen grado y sin nuevas exigencias de su parte accedió á lo que le pedían. Abdul-Gelí salió entonces de la villa, y con la solemnidad y pompa acostumbradas en casos tales rindió parias al conquistador, que, acto seguido, puso el ejército en movimiento y se alejó en dirección de Sevilla.

III

Como resultado del vigor y la actividad con que se llevó la campaña después de ajustada tregua con los de Carmona, las fortalezas de Lora y Alcolea, á imitación de las de Reina y Constantina, cayeron en poder del prior de San Juan, no obstante la bravura desplegada por los defensores. La conquista de estas poblaciones, feliz presagio de mayores venturas, despertó grande entusiasmo entre los soldados de la cruz, algunos de cuyos capitanes sólo ambicionaron marchar contra Sevilla lo antes posible. Hasta el mismo rey, arrastrado por el ardimiento y la impaciencia generales, tentado estuvo en más de una

ocasión por dejarlo todo y correr á sitiar la metrópoli andaluza. Afortunadamente la razón triunfó del arrebató, y el valiente caudillo ocupó á las tropas en apoderarse de ciertos pueblos y comarcas, requisito indispensable y previo que importaba llenar, si el buen éxito de la campaña había de asegurarse.

Con objeto de procurar la rendición de los castillos y lugares de la otra banda del Guadalquivir, vadearon el río numerosas fuerzas de caballería; pero desconocedores los cristianos del terreno, pronto hubieron de meterse en los tremedales y lagunas de que estaban llenas las orillas. Los de Cantillana, que vieron la imprudencia, salieron á combatirlos, y en aquellos pantanos, donde ni los caballos podían revolverse, ni los caballeros hacer uso de las armas, les causaron muy grandes y sensibles pérdidas. Si en aquel día no perecieron todos los ginetes, debido fué al arrojo y ardimiento de la gente de infantería que acudió en su auxilio, y que, al cabo de porfiada pelea, obligó á los almohades á ceder el campo y á emprender la huida. Exasperados los cristianos, pusieron sitio á Cantillana; y sin querer escuchar las proposiciones de entrega que una y otra vez presentaron los de dentro, la tomaron al asalto, con horrible matanza del vecindario y guarnición. Miedo tal cobraron las poblaciones ribereñas con motivo de la tragedia de Cantillana, que bastó la sola presencia del ejército delante de los muros de Guillena para que ésta se rindiese casi sin combatir. Desde Gerena, que también sucumbió de allí á poco, marcharon los adalides contra Alcalá del Río, fortaleza que defendía el bizarro caudillo Abul-Jetáf, quien al frente de los suyos dió un fiero rebato á los invasores, matándoles muchos hombres. Todavía peor lo pasaran sin la oportuna intervención de Aben-Alahmar y los caballeros granadinos, que briosamente cargaron sobre Abul-Jetáf, obligándolo á tornar brida y á recogerse en Sevilla, ya que no le fuera posible entrar de nuevo en Alcalá del Río. Aben-Alahmar gestionó cerca de los de la plaza para que se diesen al castellarío, pues de otro modo serían tratados sin piedad ni misericordia; y tanto les habló, tan acertadas reflexiones les hizo, que por fin los sitiados abrieron á los cristianos las puertas de la plaza.

Por aquellos días llegó á la desembocadura del Guadalquivir el almirante Ramón Bonifaz con trece naves gruesas y algunas galeras, y hallando defendido el paso por numerosos bajeles de África y de Sevilla, sin aguardar el refuerzo que pidió y le mandaron desde Alcalá del Río, trabó pelea con la armada enemiga y la derrotó por completo; echando á pique unos barcos y apresando otros. Este acontecimiento, unido al no menos brillante triunfo que sobre las gentes de Lebrija obtuvo D. Rodrigo Alvarez, acabaron de decidir al rey, y á 20 de agosto de 1247 acampó con su ejército á la vista de la corte de Abul-Hasám.

Comenzó el cerco de Sevilla, esa gloriosísima epopeya de diez y seis meses de duración, en el transcurso de los cuales tantas hazañas y proezas se realizaron, dando ocasión y motivo á que inmortalizaran sus nombres capitanes como D. Pelay Pérez Correa, D. Lorenzo Suárez Gallinato, Domingo Muñoz, Garcí Pérez de Vargas y otros. Mientras el maestre de Santiago derrotaba á los almohades al pie del castillo de Aznalfarache y se apoderaba de Gelves, en la villa de Carmona andaban divididas las opiniones, respecto á si se debía ó nó cumplir lo prometido cuando la estipulación de la tregua. Decían unos que jamás estaría justificado, antes bien sería insigne cobardía, rendir la plaza y abandonar la defensa de la causa común, máxime habiéndose comprometido á proceder de tal suerte sólo en el caso de que al walí de Sevilla lo mirasen vencido; pero que no existiendo esta condición, todo lo contrario, siendo probable que el rey de Castilla tuviese que levantar el cerco tarde ó temprano, importaba mucho á los de Carmona el recobrar su libertad de acción y correr en auxilio del bravo Abul-Hasám. Sostenían otros el criterio opuesto, asegurando que faltos como se encontraban de víveres y provisiones, y sin medios hábiles de proporcionárselos, en poder del enemigo mucha parte de las Andalucías y en inminente peligro de perderse la capital, únicamente fiándose á la generosidad del vencedor podían evitar la ruina que les amenazaba, y que al fin y al cabo tendría que caer sobre ellos, hicieran lo que hicieran por evitarlo. Felizmente, poco á poco la razón se fué abriendo camino, y aun los más fanáticos cedieron en su obstinación y convinieron en la necesidad de rendirse.

El 21 de setiembre de 1247, es decir, el mismo día en que se cumplían treinta y dos de peleas continuas entre las tropas castellanas y los sevillanos, un lucido escuadrón de lanzas almohades, precedido de una bandera blanca, en señal de paz y amistad, llegó al campamento cristiano y pidió hablar con el rey: eran Abdul-Gelí y los principales caballeros de la guarnición, que iban á entregar las fortalezas de Carmona. Introducidos á la presencia de Fernando III, que los aguardaba rodeado de sus mejores capitanes, el alcaide hincó la rodilla en tierra y le presentó una caja de marfil, guarnecida de oro, diciendo: «*Grande y poderoso señor, á quien el poderoso Dios con poderosa y larga mano favorece: Carmona te remite este pequeño dón, poniendo bajo tu dominio todas sus fortalezas, y te entrega estas llaves. Ahora te pido partidos honrosos para sus moradores, y que queden libres con sus mujeres, hijos y haciendas*» (1).

El ganador de Sevilla, vista la justicia de la petición que traían los de Carmona, contra la que, dicho sea de paso, no le era posible enviar gente que la tomara por fuerza, y teniendo en cuenta la inmen-

(1) D. Francisco Javier Cebrenos, Vida de San Teodomiro.

sa resonancia que entre los andaluces había de tener la sumisión de aquella importante plaza de armas, afable y cariñoso escuchó la relación del alcaide, de cuyas manos recibió el estimado presente, y á quien ofreció conceder todo lo solicitado en favor de los moradores.

D. Rodrigo González Girón, á quien el rey dió poderes amplios y bastantes para en su nombre apoderarse de la villa, con unos cuantos ginetes y peones salió del campamento, y la misma tarde del día 21 hizo su entrada en Carmona.

IV

D. Rodrigo González Girón se posesionó de Carmona con perfecta tranquilidad y sosiego, y con unos cuantos caballeros y hombres de armas fué á alojarse en el alcázar de la puerta de Sevilla, donde, á nombre del rey, concertó con los principales jeques las franquicias y libertades de que habían de gozar la guarnición y los vecinos. Al día siguiente muy de mañana, mientras por las distintas puertas de la villa salían algunos musulmanes en busca de otras poblaciones libres aún del yugo cristiano, D. Rodrigo abandonaba el alcázar de su residencia, se dirigía á la mezquita mayor, de antemano purificada y bendecida, y oía la primera misa que en ella se dijo en acción de gracias al Todopoderoso por el feliz suceso de la conquista.

Por aquel entonces bajó á las Andalucías la reina D.^a Juana, y habiendo manifestado deseos de visitar las fortalezas, salió á recibirla D. Rodrigo González, acompañada del cual verificó su entrada en Carmona la augusta señora. Mucho gustó la reina de la villa, cuyas múltiples é inexpugnables defensas no se cansaba de admirar, y desde cuyos altos muros casi tocaba con la mano las torres y minaretes de la corte de Abul-Asám; pero impaciente por reunirse cuanto antes á su esposo, dispuso el continuar la marcha para el campamento, apenas D. Rodrigo, que había de darla escolta, lo tuvo todo dispuesto y prevenido, en evitación de cualquier sedición ó alboroto que durante su ausencia pudiera ocurrir (1).

(1) Dice el doctor Gudiel en la Historia de los Girones, que es opinión muy vulgar y corriente entre los sevillanos, que viniendo D.^a Juana al sitio que su marido el rey tenía puesto sobre Sevilla, al llegar á Carmona salió á recibirla D. Rodrigo González Girón, con el cual entró en la villa, donde estuvo aposentada algunos días; que antes de entrar, concertaron D. Rodrigo y la reina, en vista de las escasas fuerzas de que el primero podía disponer para custodiar las fortalezas cuando la segunda determinase partir para el campamento real, que quinientos hombres de los que acompañaban á D.^a Juana penetrasen en la villa disfrazados de mujeres, con objeto de que

El ser Carmona la población más importante de las conquistadas en la campaña de aquel año, y el haber residido en ella D.^a Juana por algunos días, fueron, quizá, las razones que tuvo Fernando III para darla en señorío á su regia consorte. Con fecha 8 de mayo de 1252 le concedió también una privilegiada carta-fuero, muestra elocuente del aprecio y estima en que la tenía. Hé aquí este documento, tal como se conserva en el archivo de la ciudad:

CARTA-FUERO

Porque los reyes é altos príncipes facen é escriben los buenos fechos que facen é los buenos fueros que dan, porque sean más firmes é duren por siempre, por ende, yo el rey Don Fernando, por la gracia de Dios Rey de Castiella, de León, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jahén, en uno con la reina Donna Joanna, mi mujer, é con mis fijos D. Alfonso é D. Fadrique, á honor de Dios é de Sancta María, do é otorgo carta de fuero al pueblo de Carmona, á los que agora son é vengan después, que les vala para siempre.

I.—*Quién deben facer los alcalles, é el Juez, é almotacén, é los escribanos.*

É do é otorgo por fuero al pueblo de Carmona que hayan Juez é dos alcalles, é que los faga la reina mi mujer Donna Joanna en la vida, cuales ella toviere por bien, é después el que fuere sennor de Carmona. É doles é otórgoles por fuero que hayan almotacén é escribanos, é éstos que los faga el concejo, cuales toviere por bien.

II.—*De los herejes, que non puedan haber portiello.*

Mando é otorgo por fuero que cualquier que haya estado de otra ley ó fuere sospechoso de herejía, ó saliere de orden ó fuere públicamente descomulgado, que nunca sea en nengún portiello. Otrosí, otorgo é establezco al concejo de Carmona que hayan para su

los moros no se apercibieran de su presencia y pudieran sofocar cualquiera intentona de rebelión á que durante la ausencia de D. Rodrigo quisieran lanzarse; que así se hizo, entrando las quinientas falsas doncellas en Carmona, á la cual presidiaron después de la partida de D. Rodrigo González, sin que hubiera sido precisa su intervención, porque los vencidos se mostraron prudentes y no promovieron alboroto alguno, aunque al parecer estaban vigilados por muy corto número de hombres de armas.

Para que nuestros lectores no ignoren nada de cuanto se ha escrito sobre Carmona, hemos copiado la relación del doctor Gudiel. En nuestra opinión, pertenece por entero al género fabuloso, y es tan inocente é inverosímil, que creemos inútil entrar á refutarla.

El presidio que D. Rodrigo González Girón dejó para guardar el alcázar de la puerta de Sevilla fué el siguiente: Veinte hombres de á caballo, diez ballesteros y otros diez hombres de servicio.

Juez é para sus alcalles é para su almotacén é para su escribano el almotacenadgo con todos sus derechos, é una caballería de cada cabalgada, é su parte de las calonnas, así como las hán en las otras villas que hán Juez é alcalles.

III.—*Como los Jueces deben judgar por el libro judgo, é quién debe estar con ellos.*

Otrosí, vos otorgo que todos vuestros juicios que sean judgados segúnd el libro-judgo, ante diez de los mejores é más sabidores que fueren entre vos, que sean siempre con los alcalles de la villa para probar los juicios de los pueblos, é que sean creidos en testimonio en toda la tierra de nuestro sennorio.

IV.—*De los clérigos que ruegan á Dios, é de los cristianos que caen en captivo.*

Otrosí, mando que todos los clérigos que ruegan á Dios dia é noche por mí é por vos é por todos cristianos, que hayan sueltas sus heredades, que non den diezmos de ellas, é si algún cristiano captivo saliere de tierra de moros, non dé portadgo.

V.—*Cómo sean partidos los donadíos que yo di ó diere á los caballeros de Carmona.*

É cuanto yo di ó diere á los caballeros de Carmona de donadíos é de otras partes, sea partido entre ellos como fueren en cuento unos de otros.

VI.—*Que nengún vecino de Carmona non sea prendado si non por debda.*

Mando que nin caballeros nin cibdadanos de Carmona non sean prendados en todo mi regno si non por su debda propia é por fiadura que ovieren fecho, é cualquier que de otra guisa los prendare en todo mio sennorio, peche la prenda doblada al querelloso é á la reina é quien fuere sennor de Carmona sesenta maravedís.

VII.—*Que los caballeros de Carmona non fagan añuda.*

Otrosí, mando que los caballeros de Carmona non fagan añuda si non en un fonsado en el anno, é cualquier que fincare de aquel fonsado sin derecho, peche al sennor de Carmona diez sueldos.

VIII.—*De los caballeros que tovieren algo del sennor de Carmona, é de las viudas que finaren sus maridos en honra de caballería.*

El caballero que moriere ó toviere caballo ó loriga ó algunas armas del sennor de Carmona heredendo todo sus fijos ó sus propíncoos, é finquen con su madre honrados é libres, é la honor del padre

de ellos fasta que puedan cabalgar, é si la madre fincare sola, sea honrada en el honor del marido.

IX.—*De las calonnas de los que moraren en la villa, ó fuera en las aldeas.*

Si de los que moraren dentro, en la villa de Carmona, ó fuera, en las aldeas, en sus suelos cayere entre ellos contiendas é barajas, todas las calonnas de ellos suyas sean.

X.—*De los caballeros que quieren ir á Castiella é si lievaren sus mujeres.*

Si alguno de ellos quisiere ir á Castiella ó á tierra de León ó á Galicia ó á otra parte cualquier, deje caballo en su casa que sirva para el entretanto que vaya con la bendición de Dios. É cualquier que con su mujer quisiere ir allende del puerto, á sus heredades, deje caballo en su casa é vaya en octubre y venga en el primer mayo; é si á este plazo non viniere é dicha excusa non mostrare, dé sesenta sueldos al sennor de Carmona. É si la mujer non lievare consigo, non deje caballo con ella, mas venga á este plazo.

XI.—*De los peones que quisieren ser caballeros.*

Si alguno de los peones pudiere ó quisiere ser caballero en algún tiempo, séalo é entre en costumbre de los caballeros, ellos, é sus hijos é sus herederos, é hayan todas sus heredades firmes é establecidas para siempre, é compren é vendan unos de otros, é den á quien quisieren é faga cada uno en su heredad como quisiere.

XII.—*Si el sennor de Carmona tolliere á alguno de los de Carmona cosa alguna, é de los que hán heredades fuera de Carmona.*

Si el sennor de Carmona tolliere á alguno de los de Carmona alguna heredad por saña ó á tuerto, sin justicia é sin culpa paladina, que sea entregado de ella por fuerza de este privilegio. Otrosí, aquellos que ovieren heredades en cualesquier tierras de míos regnos é de míos sennoríos, fuera de Carmona é de su término, mando que non entren en ellas merinos nin sayones, salva la mi justicia, que sean encotadas é amparadas. É esto fago yo por sabor de poblar á Carmona.

XIII.—*De las villas é castiellos que cobraren los moros.*

Otrosí, lo que Dios non quiera, si moros cobraren alguna cibdad ó villa ó castiello, é cualquier ó cualesquier ovieren alguna heredad, los caballeros é los otros moradores de Carmona é sus herederos que cobren todas sus heredades, é que las hayan, morando en Carmona.

XIV.—*De los pleitos é de los mandamientos de los Sanctos Padres.*

Si por aventura, alguno de allende el puerto oviere algún juicio con alguno de Carmona, mando que vengan á medianedo; é si fuere el quereloso otro de Toledo ó de allende Toledo, que vengan á ferad, é allí se judguen. Otrosí, porque los mandamientos de los Sanctos Padres sean complidos, á los que debemos obedecer é queremos, mando que ningún judío.... nin en su término, si non fuere almojarife del sennor de Carmona.

XV.—*De los omecillos, é de los que son acusados de muerte ó de furto.*

Otrosí, mando que si algún ome cayere en omecillo de aquí en adelante en algún.... sin su voluntad é grado, por verdaderos testigos, si fiador diere non sea encerrado en la cárcel é non dé más de la cuarta parte de la calonna. É si por aventura, alguno fuere acusado de muerte de cristiano ó de moro ó de judío, por sospecha, é non le fuere probado por testigos verdaderos é fieles, judguen por el libro-judgo; é si alguno fuere probado con furto, peche toda la calonna, segúnd el libro judgo.

XVI.—*De los que caen en caso de traición, é de los posaderos.*

Si por pecados, algún ome cuidare alguna traición en castiello é le fuere descubierta por fieles testigos, él solo sofrá la pena é el desterramiento, é si fuyere é non le fallaren, el sennor de Carmona tome toda su parte de cuanto él oviere, é finquen su mujer é sus hijos en su parte en la villa, dentro ó fuera, sin ningún embargo. Otrosí, establezco que ningún posadero non pose en ninguna casa de los de Carmona, dentro, en la villa, nin en las aldeas, por fuerza.

XVII.—*Que non casen las mujeres por fuerza, é de los moros, é de los judíos, ante quién vengan á juicio.*

Otrosí, mando y otorgo que ninguna de las mujeres de ellos que fueren viudas ni virgen, que non la casen á fuerza por persona de ningún poderoso. Otrosí, mando que ninguno sea osado de lievar mujeres de ellos por fuerza, quier sea mala, quier sea buena, nin en la villa; nin en la carrera; é cualquier que la lievare reciba muerte en ese mismo lugar. Otrosí, mando á honor de Jesucristo é de los cristianos, que si algún moro ó algún judío oviere juicio con cristiano, á el Juez de los cristianos que vengan en juicio.

XVIII.—*Que non lieven armas á tierra de moros, é que Carmona non sea préstamo de nenguno, é en cómo la deban acorrer en tiempo de cuita.*

Mando y otorgo que ninguno non sea osado de lievar armas nin

caballos de Carmona á tierra de moros. Otrosí, me place é mando é establezco que la villa de Carmona nunca sea préstamo de nenguno, nin la haya nunca otro sennor si non á mí, en mi vida, é á la reina Donna Joanna, mi mujer, á quien yo la dí, é después de sus días aquel que la heredare de ella, é que nunca haya más de un sennor. Otrosí, establezco y otorgo que yo siempre, en todo tiempo de cuita, habiendo vida é salut, que acorra á defendimiento de Carmona por librarla de todos aquellos que mal hí quisieren facer, siquier sean cristianos, siquier moros.

XIX.—*Cuáles personas non deben haber heredamiento en Carmona, é de la labor de los muros, é de los caballeros que non den diezmos.*

Otrosí, mando é establezco que ninguna persona haya heredamiento en Carmona sinon aquel que morare con sus fijos é con su mujer, sacando ende aquellos á quien yo dí mis donados, é éstos que tengan las casas pobladas como deben. Otrosí, mando y otorgo que la labor de los muros siempre salga de las rentas é de la pres del sennor de Carmona. Otrosí, sobre todo esto otorgo á todos los caballeros de Carmona é de todo su término, á los que agora son é sean después, que de todas las heredades que hán en Carmona é en su término, de lo que hán agora é de aquí adelante ovieren, que nunca den diezmo nin ningún fuero al sennor de Carmona, nin á otro ninguno, fuera á los clérigos parroquianos, é ellos que recudan á la iglesia de Sevilla como deben. É cualesquier que labraren sus heredades de mano de ellos, de los frutos que dende ovieren que non den diezmo ninguno, mas los sobredichos caballeros con todas sus heredades sean libres é quitos en todo aguzamiento de sennor é de todo pecho para siempre jamás.

XX.—*Del franqueamiento del concejo de Carmona, é de los que son en su término.*

Sobre todo esto do é otorgo franqueamiento á vos todo el concejo, á los que agora son é siempre, mándolo é confirmolo firmemente que cualesquier que en Carmona moraren é hí fecieren vecindat ó tovieren caballería, segúnd el fuero de Carmona, de todas sus heredades que ovieren en toda la tierra del mío sennorio que non fagan ninguna apuesta nin facendera, nin otro pecho ninguno. Mas por la vecindat é por la facendera é por la caballería de Carmona sean excusados en todas las otras villas de toda la tierra del mío sennorio, é esto que sea cuanto tiene en el mío regalengo. Otrosí, mando é establezco al concejo de Carmona, que todas las villas que son en término é todas las aldeas, quier sean de la bodega del sennor de Carmona, quier de arzobispos, quier de obispos, quier de la orden de Calatrava ó de la orden

del Hospital ó de la de Alcántara ó de otra orden cualquier de caballería ó de otro ome cualquier, que todos fagan facendera en la villa de Carmona, así como lo facen los vecinos de Carmona.

XXI.—*Que nenguno non dé su heredad á Orden, é de los caballeros que hán heredamiento en Carmona, é de los vecinos que non den portadgo.*

Otrosí, establezco é confirmo que nengún ome de Carmona, nin mujer nin ome, non pueda dar nin vender su heredad á ninguna Orden; mas de su mueble dé cuanto quisiere, segúnd su fuero; é la Orden que la heredad tomare, dada nin comprada, que pierda; é quien la vendiere pierda los maravedís; é háyanlos aquellos que fueren más propíncoos; é el caballero de otra parte que heredamiento há en Carmona ó lo oviere, faga hí vecindat con sus vecinos, é si non, piérdalo; é el sennor de Carmona délo á quien quisiere, que faga hí vecindat por ello. Mando, otrosí, é otorgo que los peones vecinos de Carmona é de su término que nunca den diezmo nenguno al sennor de Carmona. Mando é otorgo, otrosí, que nengún vecino morador de Carmona é de su término que non dé portadgo nenguno en Carmona nin en su término. Otrosí, otorgo que nengún vecino de Carmona é de su término que non dé nengún portadgo de nenguna cosa de monte nin de pesca de ríos.

XXII.—*De los omes que fueren justiciados, quién debe haber sus bienes; é del sello de Carmona; é quién deben aguardar en las huestes.*

Otrosí, establezco y otorgo que todo ome que fuere justiciado, que los herederos que hayan todos los sus bienes, si por ventura non fuere justiciado porque haya muerto sobre salvo ó fuere hereje, ó si non fuere falsario ó hereje, ca cualquier que justiciado fuere por alguna de estas cosas sobredichas, el sennor de Carmona haya todos sus bienes. Otrosí, mando é otorgo al concejo de Carmona que haya sello conocido é comunal. Mando é otorgo, otrosí, que non haya sennal á que aguarden sinon la del sennor de Carmona, é para sus apellidos é para sus ayuntamientos é para sus cabalgadas tomen cual sennal quisieren, é pónganla en mano del Juez, é hayan doce caballerías.

XXIII.—*Que el Juez debe tener armas; é de la soldada de los caballos, é de las lides.*

El Juez será siempre tal que tenga armas de fuste é de fierro, é loriga de caballo; é el sello é las llaves de la villa que lo tenga siempre el Juez. É mando que todo caballero de Carmona pueda recibir soldada del sennor, salvo el derecho é el servicio del sennor de Carmona. É si algún castiello ganare cualquier que sea morador de Carmona, dé-

lo al rey; esto que sea en mi vida é en vida de D. Alfonso é de quien derechamente de él viniere. Otrosí, mando é otorgo que non haya lid sinon sobre cosa de moros.

XXIV.—*Que non lazre uno por otro; é de los armeros que non alquilen tiendas.*

Otrosí, mando é establezco que nengún ome non sofra justicia nin pena por fecho que otro faga, nin fijo por padre, nin padre por fijo, nin marido por mujer, nin mujer por marido; mas cualquier que el mal feciere, él mismo sofra la pena en su persona ó en sus cosas propias. Otrosí, mando y otorgo que los armeros que facen brisones de los escudos é de las siellas é de los lorigueros, é los alfayates é los pellijeros que non vayan por.... á las tiendas del sennor de Carmona; é esas la.... para en que labren, é después que vayan, si quisieren, á las tiendas que la reina dió en donadíos á quien se quiso.

XXV.—*Del que quebrantare casa, é del que matare ome seguro, no habiendo palabras.*

Mando é otorgo que cualquier que quebrantare casa de vecino de Carmona, que muera por ello; é si le non podieren haber, que pierda cuanto oviere é salga por enemigo de la villa é de su término. É si quebrantando la casa, ome matare, muera por ello; é si aquel quebrantador de casa mataren quebrantando la casa, el que lo matare non sea enemigo nin peche omecillo por él. É si el quebrantador de la casa fugiere ó se escondiere en alguna casa, el que fuere sennor de la casa ó sospechare que yace, sea tenido de dar á escodriñar la casa al Juez é los alcalles; é si non la quisiere dar, él sea tenido de sufrir la pena que debiere sufrir el quebrantador, si fallado fuere. Otrosí, otorgo é establezco que cualquier que matare ome seguro con quien non ovo antes malas palabras ni baraja ni contienda, ni á la hora de la muerte ni antes, que muera por ello é que pierda todos sus bienes, é tóme-lo todo el sennor de Carmona.

XXVI.—*De los omes poderosos que ovieren algo en Carmona, é que el libro-judgo sea llamado fuero, é cuánto vala el caíz de sal, é cuánto tomen los alcalles por penna de la sennal.*

Otrosí, mando é otorgo que arzobispos é obispos, ricos-omes, órdenes, caballeros, é clérigos, é todos aquellos que alguna casa ó moraren en Carmona, que den.... por quien fagan derecho é por quien resciban derecho. Otrosí, mando é establezco que el libro-judgo que yo dí á los de Carmona con todas estas cosas sobredichas, é sean todas estas cosas por fuero, que nenguno non sea osado de llamar de otra guisa este fuero sinon fuero de Carmona. É otrosí, mando é encomiendo que todo morador é poblador en los heredamientos de los

términos de Carmona, de arzobispos é de obispos, de órdenes, de ricos-omes, de caballeros, é de clérigos, que vayan al juicio é al fuero de Carmona. Otrosí, mando é otorgo que el caíz de la sal non vala en las salinas más de un maravedí. Otrosí, mando é establezco que los alcalles non tomen por penna más de un maravedí de los que non vinieran ante ellos á su sennal, é partan aquel maravedí los alcalles é el demandador. É el quereloso de fuera de la villa haya derecho fasta el tercero día, é non le aluenguen más sus derechos los alcalles. É si mueble ovieren á vender por debdas que deban á ome de fuera de la villa, véndanlo fasta tercero día, é si raíz ovieren á vender, véndanlo fasta nueve dias.

XXVII.—*Del que matare ome porque deba pechar omecillo, cómo lo partan.*

Otrosí, mando é establezco que todo aquel ome que matare á quien deba pechar omecillo, que sea doscientos sesenta maravedís; é de estos maravedís haya el sennor de Carmona los sesenta maravedís; é de los doscientos maravedís que fincan, haya el quereloso ochenta maravedís; é los ciento é veinte hayan el Juez é los alcalles, é el escribano, é si non quisieren haber aquellos maravedís, el que debiere pechar el omecillo sea preso en poder del concejo é del juez é de los alcalles; é toda aquella pena que el debdor debe haber é el fuero manda, fagánsela fasta que los dichos maravedís pague.

É mando é establezco que esta carta de este mio otorgamiento é de este confirmamiento que dure por todo tiempo firme é estable; é si alguno la quisiere quebrantar en cosa alguna, haya la ira de Dios é peche á mí ó al que reinare después de mí en Castiella é León mil maravedís en coto, é sofra las penas del infierno con Judas el traidor. *Facta carta apud Sivillam, rege exp, VIII die Maii, IIII videlicet anno, quo dictus rex Ferdinandus, felix populator et victor, cepit Hispalim nobilissimam civitatem, et populavit eam de populo christiano; era MCC nonagesima. Et ego, prænominatus rex Ferdinandus, regnans in Castella et Toletto et Legione, Galletia, Sivilla, Córdoba, Murcia, Jahenio, Úveda et Baetia hanc cartam quam fieri jussi, manu propria robo et confirmo.*

É yo, reina Donna Joanna, otorgo todos estos fueros é estas cosas, así como sobre dicho es, que valan, é duren por siempre en Carmona é en su término, que mio marido el rey D. Fernando me dió por bondad; é porque sea firme é estable é dure por todo tiempo, mando poner mio sello en esta carta.

Infans donnus F. Domini regis tolletanæ sedis electus, conf.

Infans Donnus Philippus, Domini regis filius, procurator ecclesiæ Hispal., conf.

Joannes, compostellanæ sedis archiepiscopus, conf.

Infans Dominus Alphonsus, frater domini regis, conf. Apparicius, burgensis episcopus, conf. (1).

Fernando III comenzó también el repartimiento de Carmona. Con fecha 20 de enero de 1248 dió á la orden de Santiago la heredad siguiente: casas en la villa; tierras para veinte yugos de bueyes, año é vez, en el cortijo llamado Silvar; el cortijo de este nombre con su torre; la presa de los molinos del dicho cortijo del Silvar; veinte aranzadas de viña y cuatro aranzadas de huerta cerca de la villa y sitio del almacén, y facultad para hacer un horno en la villa. A 20 de mayo del mismo año hizo á la orden de Calatrava la donación siguiente: casas en la villa; tierras para veinte yugos de bueyes, año é vez, en el cortijo Aben-Coubil, de la aldea de Luchena; el cortijo de Aben-Coubil con su torre; la presa de los molinos de Remollena; veinte aranzadas de viña en el Chirque y cuatro aranzadas de huerta en el almacén, y facultad para hacer un horno en la villa.

De haber vivido algún más tiempo, es seguro que el Santo conquistador hubiera concluido el repartimiento general, tan grande era el interés que demostró por fomentar la población; pero sorprendido por la muerte, dejó á su sucesor el cuidado de acabarlo. El rey Alfonso X, calientes todavía las cenizas de su padre (1253), hizo el siguiente repartimiento de las casas y tierras de Carmona:

Pobladores que tomaron casa y á quienes se dieron solares:

D. Alfonso de Calatrava.—D. Aparicio de Montero.—D. Benito.—Benito Alfayante.—D. Cristóbal.—D. Esteban de Castro.—D.^a Benita.—D. Bartolomé de Sant Esteban.—Domingo Muñoz.—Domingo de Ocón.—Domingo Rubio.—Domingo Rubio de Trujillo.—Domingo Aparicio.—Domingo Rubio de Castro.—Domingo Pérez de Alcaraz.—D. Esteban Bobadilla.—D. Esteban.—D. Gil.—D. García de Navarra.—Domingo Gil.—Domingo Jiménez.—D. Dominguez de.....—D. Domingo Esturiano.—Domingo Cides.—Domingo Pérez Bermejo.—Domingo Andrés de Ocaña.—Domingo de Vilez.—Domingo Andrés Ballesteros.—Domingo Caro de Cuenca.—Domingo Yáñez de Medinaceli.—Domingo Salvador.—Domingo, yerno del Aragoné.—D. Gómez de Oca.—D. Gómez de Cuellas.—D. García de Mayorga.—D.^a García.—D. Ibáñez, cuñado de Domingo Rubio.—D. Justo, amo de Lope García.—Juan Miguel.—D.^a Juana.—D. Juan de Villamayor.—D. Juan el Clérigo.—Juan Pérez Gallego.—Juan Polo.—Luis de Montoro.—D.^a Lucía, con sus hijos.—D.^a Lucía..... Lobo de Vilez.—Martín Pérez de Valdegarueña.—Madueña, mujer que fué de Pedro.—Martínez Gómez.—María Fortún.—Martín Pérez, hermano

(1) Tomado no del original, sino de un traslado del mismo que se conserva en el archivo municipal de Carmona.

de D. Julián.—D.^a María la Vieja.—D.^a María de Úbeda.—D.^a María de Cazorla.—Miguel Domingo de Lora.—Menga Martín.—Martín Pérez, el Medidor.—Martín Mateos.—Menga la Soriana.—D. Nuño de Úbeda.—D. Nuño de Vargas.—D.^a Oria de Baeza.—Pedro Sancho, hijo de D. Sancho Atienza.—Pedro de Cazorla.—D. Pedro, yerno de Nuño de Úbeda.—D. Peláez de Alfaro.—D. Pedro Ibáñez de Úbeda.—Pero Joque de Vélez.—Pero Martínez, escribano del maestre de Vélez.—D. Pedro de Cea.—D. Pascual.—Pedro Abad.—Pero Martínez Alcaraz.—Pedro Ibáñez Pastor.—D. Pascual de Soria.—Pascual Domingo.—Rodrigo Mazojo.—D. Sancho Atienza.—D. Sancho Porcuna.—D. Sancho de Montoro.—Sebastián Domínguez.—D. Sancho Navarro.—Tomé Pérez.—Vicente Ibáñez.—D. Yáñez de Madrid.

Caballeros pobladores á cada uno de los cuales se dió casa para su morada, heredad para ocho yugos de bueyes, año é vez, seis aranzadas de viña, una aranzada de huerta y dos aranzadas de tierra en la vega, cerca de la villa.

Los catorce caballeros primeros formaban parte del séquito de D. Rodrigo González Girón. Los otros diez y seis vinieron después.

D. Bartolomé Adalid.—Diego Núñez.—Fernán Osorio.—Juan Fernández de Argot.—Martín Pérez de Sanabria.—Ordón Pérez.—Pedro Rivilla.—Pero Fernández Picón.—Pedro Pérez Olvera.—Pedro Embáñez.—Rui Arias.—Rui López de Cudilla.—Suero Pérez de Olvera.—Vaso Sánchez.—Alvar Alvarez de Villafarván.—Vasco Fernández de Medina.—Fernán García de Castro.—Joraca López de Güedulce.—Fernán García Osorio.—Fernán Ibáñez Alguacil.—García Suárez de Villafán del Mes.—García Peláez de Orejas.—Lope Jiménez de Córdoba.—Martín Yáñez de Cea.—Martín Sánchez, sobrino de D. Ladrón.—Rui Gutiérrez de Beltanas, alcaide.—Rui Nicolás de Joharra.—Rui Pérez de Milagro.—Rui Gutiérrez de Mazuecos.—Sancho López de Ayala.

Pobladores que, teniendo caballos y armas, tomó cada uno heredad para cuatro yugos de bueyes, año é vez.

D. Cristóbal.—Domingo Miguel.—Domingo Pérez de Mariamiga.—Domingo Pérez de Alhadra.—Domingo García de Mayorga.—Esteban Fernández.—Esteban Pérez, sobrino de Fray Juan.—Gonzalo Pérez.—Juan de Huerta.—Martín Pérez de la Reina.—Martín Pérez, el Chiquillo.—Martín Fernández de Tordehumos.—Martín Porquejo.—D. Pascusi.—Pedro Dominguez.—D. Ragia.

Pobladores á cada uno de los cuales se dió casa y heredad para dos yugos de bueyes, año é vez:

Anton Hupérez, hermano de Fray Juan.—D. Benito.—Bartolo-

mé, yerno de Pedro Salvador.—D. Cristóbal.—Domingo Hernández.—Domingo Pérez Caldera.—Domingo Joramel Carnicero.—Domingo Martín de Valladolid.—Diego.—Domingo Ibáñez de Oraria.—Domingo Ronquillo.—D. Domingo de Rojillo Lúsar.—Domingo Díaz.—Domingo Aparicio.—Domingo Pérez Ceyango.—Domingo Rubio de Castro.—Fernán Suárez, comere de D. Rodrigo.—D. Gerónimo de Ocaña.—Gil de Tobarra.—Íñigo de Sepúlveda.—D. Ibáñez de Hasana.—D. Ibáñez de Cazorra.—D. Ibáñez de Atienza.—D. Ibáñez de Alhambra.—D. Ibáñez, yerno de Orón.—Juan Martínez, escribano del maestro de Vélez.—Juan Martín.—D.^a Juana.—Mari Jurara.—Marigón.—Menga Rojas.—María Cabañas.—D. Miguel de Baeza.—Mari Domínguez con sus hijos.—Martín de Molina.—Miguel Tunes.—D. Martín.—D. Orón con su hijo.—D. Polo.—Pedro Arias, el Navarro.—Pedro Sánchez, el Molinero.—Pedro Cansino.—Pedro Martín, yerno de D. Pascual.—Pedro de Vista.—Pedro Fernández de Velázquez.—Pascual Ibáñez.—D. Pascual, capellán de D.^a Inés.—Pedro Salvador.—Pedro Martín Gutiérrez con sus hijos.—Rodrigo, sobrino de Domingo Joracón.—D.^a Reina con sus hijos.—Sancho Navarro.—Sancho Ferrera.—Sebastián Domínguez.—D. Sancho con sus hijos.—Tomé Pérez.

Á D. Guillén de Sobrebosco, primer alcalde mayor de Carmona, se le dieron para su morada las magníficas casas de Abdul-Geli, último alcaide moro de la villa, y además ocho yugadas de heredad para pan, año é vez, seis aranzadas de viña (éstas fueron en el almacén, donde eran las mejores) y dos aranzadas de tierra.

Cuando este repartimiento fueron también heredados: la reina D.^a Juana con treinta yugadas de heredad para pan, año é vez, en el Alcaudete; el infante D. Fernando con veinte yugadas de heredad para pan, año é vez, en Albaida; la orden de Jerusalén con unas casas, diez yugadas de heredad para pan, año é vez, en Silvar, diez aranzadas de viña y dos aranzadas de huerta entre la tierra de Sevilla y de Alcalá de Guadaira; la orden de con unas casas, diez yugadas de heredad para pan, año é vez, en Luchena, diez aranzadas de viña y dos aranzadas de huerta, cerca de la huerta de Alcántara; la orden de Alcántara con unas casas, veinte yugadas de heredad para pan, año é vez, en la Alfavara, veinte aranzadas de viña y cuatro aranzadas de huerta entre la carrera de Sevilla y Alcalá de Guadaira; la orden del Hospital de S. Juan con unas casas, diez yugadas de heredad para pan, año é vez, en Tarazanil y diez aranzadas de huerta; y la orden de los Alimares con ocho yugadas de heredad para pan, año é vez, diez aranzadas de viña y unas casas.

El anterior repartimiento no es todo lo que Carmona debe á la munificencia de Alfonso X. Por mandado del mismo se procedió en el

año siguiente al deslinde del término, operación indispensable si habían de evitarse pleitos y cuestiones con los pueblos comarcanos. Hé aquí la cédula en que Alfonso X autoriza el amojonamiento practicado por los peritos comisionados al efecto:

«Yo Don Alfonso, por la gracia de Dios rey de Castiella, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jahén, en uno con la reina Doña Violante mi mujer, con mis hijas la infanta Doña Berenguela é la infanta Doña Beatriz, do é otorgo al concejo é á los caballeros de Carmona todo su término, segund lo ovo en tiempo de Abmiramamolín é segund lo mojonaron por mio mandado Martín Ibáñez, mi ome, é Miguel Pérez, mi escribano, é Fernánd Osore, é con los moros viejos é savidores de las villas é de las fronteras de alrededor. É los mojones, segund que ellos lo mojonaron, son estos: El primero mojón, como parte Carmona con Alcalá de Guadaira, en el Calachibencarro, é como descende derecho al arroyo Salado, sobre el alcantarilla; el segundo mojón, en el arroyo Salado, sobre el alcantarilla, é descende al arroyo Salado ayuso fasta en Guadaira, é atraviesa el camino que va de Alcalá á Morón, é como toma del arroyo é va á la jara de Almarchí, en derecho de Casalluela, é fasta Macharalmado Almorori; el tercero mojón, en Macharalmado Almorori, é va fasta Almuna. É de aquí adelante parte Carmona con Morón. El primero mojón es en Almuna, é pasa otra vez Guadaira fasta lugar que dicen Aydaar; el segundo mojón es en Aydaar, é como va entre Catrejila, Callear de Abembrasi, el camino viejo de Cazorra, é de éste, como va á la cabeza, que es en la carrera que dicen de Caraila, é desde hí al pozo que es entre la Membrilla é la cabeza de Abembrasi; el tercero mojón es en el Pozo, é va derecho del Alurrife que dicen Abenajija, é de aquí toma fasta en derecho de Mejelín, á la carrera de Cazalla, é entra en el arroyo de las Salinas, en derecho de la torre de los Alárabes, do están dos mojones, uno en una palma é otro en la senda; el cuarto mojón, en la senda que va entre Jabina é Archelcerat, cerca de la torre de los Alárabes. É de aquí adelante parte Carmona con Marchena: É el primero mojón está en una palma, en la cabeza de Marchar Alenaja, é de ahí al arroyo ayuso, como cae en rio Salado; el segundo mojón, en el rio Salado, é va facia el lugar que dicen Mesa Camalux é Alcalux; el tercero mojón, en Alcalux, é va á Machar, á dar cara á la carrera de Sevilla que va á Marchena, é de ahí el arroyo arriba, que atraviesa la carrera que va entre Comaras é Mauyax, é de allí á la cabeza que es entre Porcún é Casa-Senil, é de aquí, Guadajoz arriba, facia la senda; el quinto mojón, en Alconey Cara, do está una piedra grande de viejo, é como descende ayuso cerca de Guadajoz, é como va el arroyo de Alcalá é descende Abranina. É de aquí adelante parte Carmona con Écija: é es el mojón en la cabeza que está en lomo de Guadalbar-

dilla, é va Guadalbardilla ayuso, fasta Encantes. É de aquí adelante parte Carmona con Lora: é es el primero mojón en Gates, é va al Villar de Hueyt Algavara, que es de Carmona con su término, é va al Cabo de la Jara; el segundo mojón, en el Cabo de la Jara, é va á Cavales, que es toda de Carmona, é va derecho al Cañaverál que está en el campo, o dicen que murió un rico-ome de cristianos en otro tiempo; el tercero mojón, al Cañaverál, que va derecho á la Fuente la Figuera, é va Guadalejar ayuso, é sale por el río que viene de Macina fasta en derecho de Azanaque, é como entra en derecho de Azanaque fasta la carrera de Bonyña, é va á la cabeza que es entre Azanaque é Albería; el quinto mojón, en la cabeza, entre Azanaque é Albería, é va á la Figuera, que está en la carrera que va de Sevilla á Córdoba é atraviesa la carrera fasta que fué en Guadalquivir, é descende de Guadalquivir ayuso fasta en Albusta. É de aquí adelante parte Carmona con Cantillana: el primero mojón, como parte Carmona con Cantillana, en la cabeza de Guadalquivir, en el Albusta, é va derechamente é atraviesa el camino de Sevilla é va á Córdoba, é va derecho fasta el cabo de la Jara; el segundo mojón en el cabo de la Jara, é como vierten aguas fasta la Jara es de Carmona, é como vierten aguas fasta Guadalquivir es de Cantillana, é de ahí como va por el cabo de la Jara facia el lugar que dicen Estremara; el tercero mojón en Estremara, va á la Huerta Grande que está en canto de la Jara fasta Alax y Mexyne, que dicen la Fuente del álamo; el cuarto mojón en la Fuente del álamo, é va á la Fuente de Asaynda; el quinto mojón en la Fuente de Asaynda, é pasa la vega é atraviesa la carrera que va de Cantillana á Carmona, é fasta la alberca Afuhadín, é del alberca, como va é pasa por la Jara, fasta el alberca de Palmiella, é va por la Jara, fasta la Cabeza alta, que está aquende del cortijo de Adabaque, es de Carmona; é aquí fenece el término de Carmona, segund parte con Cantillana é con Brenes. É de aquí adelante parte Carmona con Sevilla: El primero mojón en la Cabeza alta, que está aquende del cortijo de Adabaque, pasa el arroyo de Hueyt Almonacid é va por medio de la Jara, entre Arquina, que es de Sevilla, é entre el cortijo de Adabaque, que es de Carmona, é va fasta el arroyo Pedregoso, que dicen Hueyt Alcazair, é atraviesa el arrecife que va de Carmona á Sevilla, é va por la Jara fasta el villar de la fuente de Armén, que es toda de Carmona, con todo su término, é va fasta la carrera que va de Sevilla á Marchena, é como va la carrera arriba fasta la cañada; el segundo mojón en camino que va de Sevilla á Marchena, en el cabo de la cañada, que va la cañada arriba fasta la cabeza que dicen Calachibencarro, do comenzó el primero mojón, como parte Carmona con Alcalá de Guadaira. É así fincó, amojonado é partido, todo el término de Carmona.

É yo, sobredicho rey Alfonso, do é otorgo todo este término, así como es mojonado é así como este prebillejo dice, al concejo é

á los caballeros de Carmona, á los que agora son é á los que han de venir para siempre; é lo do vos libre é quito, con montes, con fuentes, con ríos é con cuantos molinos son en Guadalquivir é Guadajoz é en cualquier otro lugar que en término de Carmona tenga de estos mojones adentro, fuera de los molinos que el rey Don Fernando, mio padre, é yo dimos con cartas plomadas, sacando ende los molinos de so la puente de Guadajoz, é que yo do á los treinta é uno caballeros, en tal manera como les dí el otro heredamiento. É do é otorgo al concejo de Carmona el montazgo de todo el término sobredicho, con sus entradas é con sus salidas é con todos sus derechos é con todas sus pertenencias, sacado ende todo lo que dió el rey D. Fernando, mio padre, con sus cartas plomadas é yo con las mías. É otrosí, do é otorgo á todos los caballeros, vecinos é pobladores de Carmona hayan todas las franquezas que hán los caballeros moradores de Sevilla; é mando é desiendo firmemente que ninguno sea osado de ir en contra deste mi previllejo, ni de quebrantarle, ni de menguarle en ninguna cosa; é aquel que lo ficiere, habrá mi ira é pecharme en coto mil libras de oro. É porque este previllejo sea más firme é más estable, mandélo sellar con mi sello de plomo. Fecha la carta en Sant Fagunde, por mandado del rey, dos días andados del mes de abril, era de mil doscientos é noventa é tres años, en el año que Don Odoarte, fijo primero é heredero del rey Enrique de Anglaterra, que recibió caballería en Burgos del rey Don Alfonso el sobredicho. É yo, el sobredicho rey D. Alfonso, regnante en uno con la reyna Doña Violante, mi muger, é con mis fijas la infanta Doña Berenguela é la infanta Doña Beatriz en Castiella, en Toledo, en León, en Galicia, en Sevilla, en Córdoba, en Murcia, en Jahén, en Baeza, en Badajoz, en el Algarbe, otorgo este previllejo é confirmolo é mando que vala para siempre.—Don Alfonso de Molina, confirma.—Don Fadrique, confirma, Don Enrique, confirma» (1).

No satisfecho todavía Alfonso X con lo hecho en obsequio de los pobladores de Carmona, quiso demostrarles más cumplidamente el cuidado con que atendía á su acrecentamiento y bienestar, y les concedió se gobernasen por el fuero de Sevilla, su ciudad predilecta de siempre.

Hé aquí la carta en que el rey Sabio da á los carmonenses tan señalada prueba de afecto:

«Conoscida cosa sea á todos los omes que esta carta vieren como yo Don Alfonso, por la gracia de Dios rey de Castiella, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jahén, en uno con la reina Doña Violante, mi muger, é con la infanta mia fija Doña Beren-

(1) Todas las cédulas, albaláes, privilegios rodados, etc., insertos en la presente obra están tomados del archivo municipal de Carmona, donde se conservan y pueden verse los originales.

guela otorgo, que por facer bien é merced á todos los caballeros fijosdalgo é á todos los cibdadanos é á todos los pobladores cristianos del concejo de Carmona, de villas é de aldeas, doles é otórgoles, á los que agora son é á los que hí serán daqui adelante, para siempre jamás, que hayan fuero de la noble cibdad de Sevilla en todas cosas. É otrosí, mando que hayan alzada los de Carmona á los alcaldes de Sevilla parasiempre, así como lo hán los de Talavera á los alcaldes de Toledo. É mando, otrosí, é otórgoles que monten como yo mandé por mio previllejo de las posturas, sacado ende los vecinos de Sevilla, é los de Cor, é los de Morón, é los de Arcos, que non quiero que monten los de Carmona á ellos, ni ellos á ellos, é sacado ende todos aquellos que mostraren mis cartas é cartas del rey Don Fernando, mio padre, é de los otros reyes que fueron antes que nos. É mando é desiendo firmemente que ninguno non sea osado de ir contra este mio previllejo, ni de quebrantarlo, ni de menguarlo en ninguna cosa, é á cualquier que lo feciere, abríe mi ira é pecharmie en coto mil marcos de oro, á ellos é á quien vos toviese todo el daño doblado. É porque este mio donadío sea más firme é más estable, mando sellar esta carta con mio sello de plomo. Fecha la carta en Sevilla, por mandado del rey, veinte é cinco días andados del mes de noviembre, en era de mil é doscientos é noventa é uno años. É yo, sobredicho rey Don Alfonso, regnando en uno con la reina Doña Violante, mi muger, en Castiella, en Toledo, en León, en Galicia, en Sevilla, en Córdoba, en Murcia, en Jahén, en Baeza, en Badajoz é en el Algarbe, otorgo este previllejo é confirmolo.

D. Alfonso de Molina, confirma.—D. Frederic, confirma.—Don Enriq, confirma.—D. Manuel, confirma.—D. Fernando, confirma.—D. Felipe, electo de Sevilla, confirma.—D. Sancho, electo de Toledo, confirma.—D. Johán, arzobispo de Santiago, confirma.—D. Abo-Abdille-Abennasar, rey de Granada, basallo del rey, confirma.—Don Mahomat-Aben-Mahomat-Aben-Hut, rey de Murcia, basallo del rey, confirma.—D. Aben-Mafoc, rey de Niebla, basallo del rey, confirma.—D. Aparicio, obispo de Burgos, confirma.—D. Rodrigo, obispo de Palencia, confirma.—D. Remondo, obispo de Segovia, confirma.—Don Pedro, obispo de Sigüenza, confirma.—D. Gil, obispo de Osma, confirma.—D. Matheo, obispo de Cuenca, confirma.—D. Benito, obispo de Avila, confirma.—D. Aznar, obispo de Calahorra, confirma.—D. Lope, obispo de Córdoba, confirma.—D. Adán, obispo de Plasencia, confirma.—D. Pascual, obispo de Jahén, confirma.—D. Fray Pedro, obispo de Cartagena, confirma.—D. Fernando Ordóñez, maestre de Calatrava, confirma.—Fernánd González, merino mayor de Castiella, confirma.—Garci-Juárez, merino mayor del regno de Murcia, confirma.—Maestre Fernando, notario en Castiella, confirma.—D. Núñez González, confirma.—D. Alfonso López, confirma.—D. Rodrigo González, confirma.—D. Simón Roix, confirma.—D. Alfonso Téllez, confirma.—Don

Fernando Roiz de Castro, confirma.—D. Pedro Núñez, confirma.—D. Nuño Guillén, confirma.—D. Pedro Guzmán, confirma.—D. Rodrigo González, el niño, confirma.—D. Rodrigo Álvarez, confirma.—D. Fernando García, confirma.—D. Alfonso García, confirma.—D. Diego Gómez, confirma.—D. Gómez Roiz, confirma.—D. Gastón, vizconde de Veart, confirma.—D. Güi, vizconde de Limojes, confirma.—Sancho Martínez de Jódar, adelantado de la Frontera, confirma.—La iglesia de León, vaga.—D. Pedro, obispo de Oviedo, confirma.—D. Pedro, obispo de Zamora, confirma.—D. Pedro, obispo de Salamanca, confirma.—D. Pedro, obispo de Astorga, confirma.—D. Leoniz, obispo de cibdad, confirma.—D. Miguel, obispo de Lugo, confirma.—D. Johán, obispo de Orense, confirma.—D. Gil, obispo de Tui, confirma.—D. Johán, obispo de Mondoñedo, confirma.—D. Pedro Domínguez, electo de Coria, confirma.—D. Fray Roberto, obispo de Silves, confirma.—D. Pelay Pérez, maestre de la orden de Santiago, confirma.—Gonzalvo Morante, merino mayor de León, confirma.—Rui Suárez, merino mayor de Galicia, confirma.—D. Martín Fernández, notario en León, confirma.—D. Rodrigo Alfonso, confirma.—D. Martín Alfonso, confirma.—D. Rodrigo Gómez, confirma.—D. Rodrigo Frolaz, confirma.—D. Fernando Yuans, confirma.—Don Martín Gil, confirma.—D. Andrés, perliguero de Santiago, confirma.—D. Gonzalvo Ramírez, confirma.—D. Rodrigo Rodríguez, confirma.—D. Ramiro Rodríguez, confirma.—D. Ramiro Díaz, confirma.—D. Alvar Díaz, confirma.—Alvar García de Fromista lo escribió el año segundo que el rey D. Alfonso regnó (1).

Hubo un tiempo en que el anterior privilegio fué calificado de apócrifo y falso por el lugarteniente del adelantado mayor, con motivo de cierto pleito que traía con el alcalde mayor de la cuadra de Sevilla, y en el cual éste lo había presentado como prueba á su favor. El concejo de Carmona se apresuró á enviar á Toledo la carta original para que fuera inspeccionada por autoridad competente. Como no podía menos de suceder, del reconocimiento resultó la indudable legitimidad del privilegio. Véase el testimonio que de todo lo sucedido sacó el escribano Diego Fernández, á petición del regidor portador de la carta:

«En la muy noble ciudad de Toledo, jueves, trece días del mes de abril, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil é cuatrocientos é veinte é cuatro años, ante el Doctor Fernán Velasques, oidor del Audiencia de nuestro señor el rey é su refrendario é del su consejo é su juez comisario, dado é deputado por su carta é mandado entre el bachiller Gonzalo Ochoa, alcalde mayor de la cua-

(1) Esta carta tiene el sello de rey D. Alfonso; en la orla exterior del dicho sello se lee: «D. Diego López de Haro, alférez del rey, confirma.—D. Johán García, mayordomo de la corte del rey, confirma.»

dra de la muy noble ciudad de Sevilla, é entre Diego Fernández de Villarreal, lugarteniente de adelantado de la frontera por Pedro Afán de Rivera, adelantado mayor de la frontera, sobre ciertos pleitos é debates que entre ellos son, en lo cual el dicho Doctor Fernán Velasques dió sentencia en que recibió á más las dichas partes á la prueba, para en prueba de lo cual el dicho Gonzalo Ochoa trujo é presentó ante el dicho Doctor una carta de previllejo del rey D. Alfonso de esclarecida memoria, regnante con la reina D.^a Violante, su muger, en Castiella, en Toledo, en León, en Galicia, en Sevilla, en Córdoba, en Murcia, en Jahén, en Baeza, en Badajoz, é en el Algarbe, escrito en pergamino de cuero é rogado é sellado con su sello de plomo pendiente, colgado en una cintilla de seda colorada é en unos filos de seda colorada, segúnd por él parecía, é escrito en las espaldas de la cabeza del dicho previllejo dos escripturas que parece ser presentaciones del dicho previllejo é firmadas de unos nombres que decía cada uno de ellos Johannus Santos, legum Doctor. É por cuanto por el dicho Diego Fernández fué alegado ante el dicho Doctor que el dicho previllejo era fabricado é sospechoso é non hacía fé nin prueba por ciertas razones; porque el signo non era el acostumbrado del dicho rey D. Alfonso, é que en la dicha carta hacía mención nin estaban en él escriptos los nombres del dicho signo, nin rayado nin pintado é entinllado de las tintas é colores contenidos en los signos contenidos en los previllejos verdaderamente dados é otorgados por el dicho señor rey D. Alfonso. Otrosí, de los que en él hacía mención que fueran en lo confirmar, había contradicción ó á lo menos grand diversidad, é en una parte decía que... moro, rey de Murcia, basallo del dicho señor rey, confirma, é en otro lugar decía que... cristiano, merino de Murcia, confirma, lo cual era contrario ó á lo menos mucho diverso, é seyendo de moros el regno, sobre si non era de presenciar que otro se llamase merino de Murcia por el dicho señor rey D. Alfonso; lo otro, por cuanto evidentemente parecía que las cuerdas coloradas é amarillas de que estaba pendiente el sello de plomo, que estaban apuestas é non insertas é inclusas en la carta, segúnd en otros previllejos están, antes vería como están cortadas, quebradas é cosidas con filo prieto porque se tengan, de que se presume que las dichas cuerdas non fueron insertas, fincadas, puestas cuando fué echado el dicho sello, antes parecía é se presumía ser quitado de otra carta é previllejo é puesto en esta carta; é otras muchas cosas que contra ello dijo é alegó. Por lo cual el dicho Doctor juez mandó traer ante sí el dicho previllejo original, é mirólo é católo, así en la lectura como en el dicho sello é cuerdas; é estando catando las dichas cuerdas é filos de seda, trabó por un filo del dicho sello que estaba metido por el foraco, debajo por do salen los filos de seda donde estaba colocado el dicho sello, é cortóse el pergamino con trabajo del dicho foraco, por tal manera,

que las dichas cuerdas del dicho sello poco menos quieren salir por ella. É de esto en como pasó, el dicho Gonzalo Ochoa é Juan Sánchez Navarro, regidor en la villa de Carmona, que trujo el dicho previllejo con el dicho Gonzalo Ochoa, pidieron á mí, Diego Fernández de Tordesillas, escribano, que ge lo diese por testimonio signado para guarda del derecho de la dicha villa de Carmona é suyo en su nombre. Testigos que estaban presentes: el Doctor Diego Rodríguez de Santillán é Gonzalo Sánchez de Bavia, tesorero mayor del señor infante D. Johán. É yo, Diego Fernández de Tordesillas, escribano de nuestro señor el rey é de la su Audiencia é su notario público en la su corte é en todos los sus regnos, fuí presente á todo lo susodicho, é como el dicho Doctor en acatando los dichos filos de seda é tirado por uno que estaba medido por el dicho foraco, contra el dicho sello abajo, é con los dichos testigos ví como el dicho pergamino del dicho previllejo se rasgó, que estaba sano; é á pedimento de los dichos Gonzalo Ochoa é Johán Sánchez Navarro esta escriptura fice escrebir. É puse aquí mio signo á tal en testimonio.—Diego Fernández.»

Carmona no olvidó nunca los favores recibidos; y cuando la guerra civil entre Alfonso X y el infante D. Sancho, jamás abandonó el partido del primero, cuyos derechos defendió con resolución y firmeza.

MARTÍN LÓPEZ DE CÓRDOBA

I

Asesinado en Montiel Pedro I, su matador, el conde de Trastámara, tuvo que hacer frente á los muchos y poderosos enemigos que con las armas en la mano pedían la herencia de la regia víctima.

Los primeros años de reinado no pudieron ser para el usurpador ni más azarosos ni más difíciles. La fortuna parecía complacerse en extremar con él sus rigores, y no pasaba día sin que nueva dificultad le saliera al paso. Los reyes de Aragón, Portugal y Navarra le hacían la guerra y lo estrechaban por todas partes; el de Inglaterra se

disponía á la lucha y preparaba sus naves para un desembarco; el sultán de Granada, Mohamed, corría y fatigaba las fronteras, y el célebre D. Fernando de Castro sublevaba á Galicia, poniendo en grave aprieto á los adelantados de Castilla. Animoso y valiente era Enrique II, no hay que negarlo, y mucho podía esperarse de su actividad; pero mucho lo acosaban también sus competidores, y grandemente había de esforzarse si quería salir airoso del empeño en que estaba metido.

Después del crimen de Montiel, Andalucía entera levantó pendones por Enrique II, y hasta la misma Sevilla, la ciudad favorita de Pedro I, se vistió de gala para recibirle y festejarle. Pero decimos mal; no toda Andalucía abrazó el partido del de Trastámara. La villa de Carmona le negó desde luego obediencia y pleito-homenaje, le cerró las puertas y se le declaró francamente hostil, acogiendo dentro de sus muros al antiguo maestre de Calatrava, Martín López de Córdoba, que vino á refugiarse en ella al frente de ochocientas lanzas y buen golpe de ballesteros.

Arriesgada y fatigosa era la resolución que la villa echara sobre sus hombros. Se encontraba sola en medio de las Andalucías; sus amigos, los partidarios de la legitimidad, estaban lejos y no podían prestarle auxilio inmediato; y á cualquier lado que volviera la vista descubría enemigos prontos á combatirla. Sin embargo, nada la arredraba, ni consideración alguna era capaz de detenerla, si como resultado de sus afanes lograba la salvación de los infantes D. Diego y D. Sancho, confiados á su lealtad por el rey D. Pedro poco antes de salir para la expedición de Montiel. Carmona contaba, pues, con su solo esfuerzo para llevar adelante la empresa acometida, que poco valían, en verdad, los ofrecimientos que le hicieran el sultán de Granada y el rey de Inglaterra. Este último, especialmente, apenas tuvo noticia de la resuelta actitud en que se había colocado, envió á ella sus mandaderos é hizo saber á Martín López que, estando dispuesto á vengar la justicia ultrajada y á castigar al usurpador, contase con él para todo lo que fuera menester. Mucho agradeció el maestre la buena voluntad del rey Eduardo, aunque demasiado bien sabía que las querellas que traía con el de Francia le habían de impedir por el momento venir en su ayuda.

Los ofrecimientos del de Granada fueron más positivos y reales que los del rey de Inglaterra. El sultán Mohamed no sólo brindó á Martín López con apoyo incondicional y decidido, sino que desde luego puso en movimiento ginetes y peones y obligó á los castellanos á concentrarse sobre la frontera, descuidando hasta cierto punto la observación de los de Carmona, que fácilmente introdujeron en la plaza víveres y pertrechos de todas clases. A la penetración del maestre no se escapaba que sin el concurso de Mohamed le había de ser

muy difícil sostener el peso de la guerra, máxime hallándose á las puertas de Sevilla, residencia del de Trastámara, que por esta sola razón, prescindiendo de otras, pondría grande empeño en acabar con él cuanto antes. Sin embargo, los auxilios del granadino no eran tan desinteresados como parecía, y antes de tomarlo por aliado bien merecía el que se pensara mucho. En la guerra ocurren peripecias y lances los más extraños. ¿Por cuánto el que se presentaba como amigo resultaba un tirano y la villa se perdía? Y aunque Mohamed se portase siempre noble y leal ¿no podía suceder que los carmonenses, llevados de la desesperación porque la suerte de las armas les fuera adversa, intentaran cualquier locura antes que entregarse al de Trastámara? Tal contingencia era preciso evitarla á todo trance, inspirándose en los procederes del rey difunto. En efecto; consultado D. Pedro en 1368 por las ciudades de Logroño, Vitoria y otras, fuertemente apretadas por los satélites de D. Enrique, sobre si convendría entregarse al rey de Navarra, caso de no ser socorridas, les había hecho saber de una manera terminante: *«que nunca se separasen de la corona de Castilla, y que antes se diesen al traidor.»*

En tal estado las cosas, Enrique II, que no conocía ni á los carmonenses ni al maestre de Calatrava, quiso probar el traerlos á su devoción, y antes de marchar al Norte, adonde iba con el doble objeto de reducir las ciudades y fortalezas que desde un principio desconocieran su autoridad, y tener á raya al portugués, que amenazaba invadir á Galicia, envió sus embajadores á Carmona para ver de negociar un arreglo. Decía el rey á Martín López que, triunfante su causa, esperaba depusiera las armas y le entregase los hijos de su hermano; bien entendido que él daba al olvido todo lo pasado y le garantizaba desde luego vida y hacienda, en justo premio á su mucha lealtad, grandes y dilatados servicios. Profunda indignación se apoderó del maestre al recibir este mensaje. ¡Cómo, proponerle faltar á sus juramentos, á él, el más fiel vasallo y mejor amigo del rey D. Pedro! A dejarse llevar de los impulsos de su corazón, hubiera cometido un atropello en la persona de los embajadores; pero siguiendo los consejos de sus compañeros de armas, se contentó con arrojarlos de la población, no sin recomendarles dijese á su amo que ni él ni la villa de Carmona tomarían nunca por señor á quien no fuera descendiente legítimo del rey D. Pedro.

Los embajadores regresaron á Sevilla cabizbajos y mohinos y llevando el convencimiento de que si el rey se empeñaba en someter á Carmona había de tropezar con muchas y graves dificultades, tales eran las defensas de la villa, el valor de la guarnición, la resuelta actitud del vecindario y la indomable fiereza de Martín López. Apenas concluida la jornada, y sin detenerse siquiera á limpiar sus trajes del polvo del camino, se presentaron á Enrique II y le dieron cuenta

de su comisión, repitiendo ante él las mismas palabras con que habían sido despedidos. El rey, que lo esperaba todo menos el que le arrojaran al rostro la bastardía de su origen, y no otra cosa significaba la respuesta del caudillo de Carmona, se dejó arrebatar por la ira y acto continuo quiso marchar en demanda de los rebeldes. Tan inquebrantable y firme era su resolución, que fué necesario todo el influjo que en él ejercían Mosén Beltrand Duguesclín y Olivier de Manny, en unión de otros caballeros, para hacerle comprender lo inoportuno del propósito y lo perjudicial que sería entretenerse delante de los muros de Carmona, cuando amenazaban al Norte enemigos de importancia mayor, que podían reproducir, á poco que les favoreciera la fortuna, los días de ostracismo y de desgracia. Estas razones, y sobre todo la imposibilidad en que se encontraba de disgustar á Duguesclín y sus bretones, por no haberles pagado aún el crimen de Montiel, hicieron que Enrique II se aviniera á encaminar sus huestes á más apartadas regiones, dejando para mejores tiempos la realización de sus proyectos de venganza.

Sin embargo, antes de salir de Sevilla celebró una conferencia con D. Juan Alonso de Guzmán, y en ella le expuso sus planes y lo que quería se hiciese durante su ausencia. Con breve y entrecortada frase, por la rabia de que era presa, dijo el rey al de Guzmán que teniendo necesidad de marchar á Zamora para acabar de una vez con tantos enemigos como le había suscitado su elevación al trono, no podía ir en persona, como fuera su deseo, á destruir el puñado de rebeldes que desde Carmona se atrevían á desafiarle; que contra ellos había resuelto enviar á los maestros de Santiago y de Calatrava, don Gonzalo Mejía y D. Pedro Muñiz de Godoy, quienes estaba seguro sabrían cumplir con su deber; pero que deseaba que él también se quedase para contribuir al más pronto y ejemplar castigo de Martín López, villano que se había atrevido á insultarle en la persona de sus embajadores. La indignación y el coraje de que el rey daba muestras, y la vehemencia y descompuestos modos con que se expresaba, llamaron tanto más la atención del señor de Sanlúcar, cuanto que el de Trastámara era de carácter afable y dulce, y rara vez ó nunca se dejaba arrebatar por la ira. Comprendió, pues, que algo extraordinario ocurría, y esperó á que la calma se restableciese en aquel perturbado espíritu. Ya más tranquilo, Enrique II explicó á D. Juan Alonso las muchas y poderosas razones que tenía para acabar cuanto antes el asunto de Carmona.

El de Sanlúcar, que sentía por el de Trastámara verdadero afecto, anatematizó con enérgicas frases el antipatriótico proceder del antiguo adelantado de Murcia, y prometió no omitir esfuerzo ni sacrificio hasta apoderarse de él; pero no ocultándose á su grande experiencia militar lo arduo y espinoso de la empresa, con la ruda franqueza del

soldado manifestó al rey sus temores, añadiendo que si bien Martín López sería tratado con todo rigor, preciso era convenir en que habrían de pasar muchos días antes de reducirlo, no sólo por la clase de hombre que era el maestre, sino que también por la importancia de la fortaleza en que estaba guarecido.

Enrique II, que venía acostumbrado desde muy atrás á luchar con toda clase de obstáculos y á salir siempre vencedor, dejó asomar á sus labios una sonrisa de desdén y despidió á D. Juan Alonso, encargándole tuviera presente que, con valor y constancia, ni hay plazas inexpugnables, ni capitán, por valiente que sea, que no se rinda.

El señor de Sanlúcar abandonó el alcázar, y es fama que al salir por las puertas iba diciendo: «Podré sacrificar mi vida y la de todos los míos; pero la rendición de Carmona no es asunto para resuelto en el breve plazo que pretende el rey.»

II

Año y medio era pasado desde que la villa de Carmona desplegara al viento la bandera de la legitimidad y arrojara fuera de sus muros á los embajadores del rey Enrique. D. Juan Alonso de Guzmán y los maestros de Santiago y de Calatrava habían cumplido como buenos. Cierto es que no pudieron establecer un sitio con todos los honores de tal, ni mucho menos entrar la villa; pero si se tiene en cuenta el vasto perímetro de las fortificaciones, la numerosa y aguerrida guarnición que las defendía, las frecuentes alarmas de los corredores granadinos, y sobre todo, el reducido contingente de los sitiadores, será necesario confesar que no á falta de celo y de bravura, sino á lo difícil del empeño era debido el no cumplimiento de la obra tan recomendada á ellos por el rey. En efecto; un solo día no trascurrió sin que regasen con su sangre los alrededores de Carmona. Desde las embestidas á las puertas y los asaltos á los muros, hasta las emboscadas y peleas en la vega y los olivares, nada omitieron para el mejor cumplimiento de la palabra empeñada. Sin embargo, todo fué inútil; que el entusiasmo y decisión de los sitiados desbarataron siempre los planes más bien combinados y los cálculos mejor hechos. Convencidos por fin de su impotencia para someter la villa, los maestros celebraron consejo en la tienda de D. Juan Alonso y decidieron levantar el campo, dándose por satisfechos con mantener incomunicada á la plaza é impedir su abastecimiento ínterin no venía el rey, quien, según

noticias, desde Toro y Medina del Campo, donde había celebrado Cortes y arreglado el definitivo pago de Beltrán y los otros bretones, se encaminaba precipitadamente hacia Andalucía por la nueva que le llegó de que las naves portuguesas habían remontado el Guadalquivir y amenazaban á Sevilla, que con este motivo empezó á padecer hambre y escasez en alarmantes proporciones.

Con el levantamiento del campo por los sitiadores coincidió la venida á Carmona de un emisario del rey de Inglaterra, el cual entregó á Martín López las cartas de que era portador. Decía el rey Eduardo en sus letras que él, el más leal amigo y fiel aliado con que contara en vida D. Pedro, estaba dispuesto á seguir dispensando la misma amistad y ayuda á los partidarios de la víctima de Montiel, máxime entrando en sus cálculos recabar por medio de las armas los legítimos é indiscutibles derechos que tenían á la corona de Castilla y León las infantas D.^a Constanza y D.^a Isabel, esposas de los duques de Lancáster y Cambridge, desde que, reconocido por las Cortes de Sevilla el matrimonio de su madre, fueran las dichas infantas juradas herederas del trono; pero que no habiéndole sido posible todavía desembarcar su ejército en las costas españolas, como proyectaba, efecto de los cuidados y atenciones que exigía el gobierno interior de sus Estados y la guerra que se veía obligado á sostener con el de Francia, esperaba que los amigos de la buena causa no desmayarían, seguros de que tan luego como tuviese concluido el tratado de alianza que negociaba con Portugal, una poderosa armada, conducida por sus propios hijos los duques, iría en su socorro para ver de concluir de una vez con la horda de aventureros y asesinos que se habían apoderado de Castilla.

Juzgando Martín López la retirada de los maestros y de D. Juan Alonso como señal cierta de que las cosas de la guerra no marchaban bien allá en el Norte, hacía días que concibiera grandes esperanzas, figurándosele que era llegada por fin la hora de la expiación. En alas de su deseo veía ya al de Trastámara derrotado en Galicia por don Fernando de Castro y en Aragón y Navarra por los respectivos soberanos de estos Estados, y al pequeño ejército de Andalucía correr desalado hacia el teatro de la guerra, mientras él, aprovechándose del abandono en que lo dejaban, salía de Carmona y marchaba contra Sevilla, á la que ponía sitio y tomaba por asalto. Ganada la corte, la conquista del resto de la provincia era cosa fácil mediante los auxilios que le enviaría el rey de Inglaterra; y entonces, ¡oh! entonces ¡desgraciado de aquel que se atravesara en su camino! Tales eran los sueños á que el caudillo de Carmona se entregaba desde la retirada de don Juan Alonso, sueños que embargaban su mente día y noche y que tomó por realidades tan luego como estuvo seguro de que el rey Eduardo vendría en su socorro.

Á decir verdad, no era el triunfo de la causa legítima la sólo consideración por la que deseaba ardientemente la ruina del de Trastámara, sino que en ello entraba por mucho también el afán de castigar la villana conducta del sultán granadino, que faltando, cobarde, á los tratos y alianzas hechos, había pactado treguas con Enrique II en los momentos precisos en que éste, combatido con tesón por diversos puntos á la vez, no podía atender á tantos enemigos. Martín López, justo es decirlo, jamás esperó gran cosa del de Granada, pues recordaba bien que la rota de Montiel se debió en primer término al pánico de las lanzas agarenas; pero de esto á creer que pudiera llegar un día en que Mohamed abandonase la causa de los hijos de su favorecedor, eso, la verdad, no lo temió ni por un instante. Y no era posible que lo temiera, porque su corazón, todo nobleza y lealtad, no comprendía que hubiese hombres tan ruines y miserables como el sultán granadino, que debiendo al rey D. Pedro el trono que ocupaba, se atreviera á pagar con una infamia deuda tal de gratitud. ¡Cuán pronto había olvidado el pérfido musulmán que hubo un tiempo en que encerrado en Ronda, temeroso de que le cupiera la misma suerte que á su hermano Ismaíl, asesinado en Granada por Abú-Saíd, debió la recuperación de sus Estados al rey Justiciero, que gastó sus tesoros y la sangre de sus soldados en las célebres expediciones de Archidona y Loja! Mas ya sonaría la hora de que Mohamed pagara juntas todas sus felonías y traiciones. Una vez el usurpador arrojado del trono, el sultán granadino tendría que responder de sus vilezas ante el legítimo rey de Castilla, quien sabría demostrarle que si sus armas tuvieron poder un día para conquistarle un trono, no lo tendrían menos para arrancar de sus sienes la corona que era indigno de llevar.

III

Eran las primeras horas de la mañana de uno de los últimos días del mes de octubre, cuando el hijo de Ruy Méndez Caro se presentaba en el alcázar de la puerta de Marchena y pedía hablar á Martín López. Éste, que en aquel momento escudriñaba el campo desde lo alto de una torre en averiguación de los movimientos que las gentes de D. Juan Alonso pudieran haber ejecutado durante la noche anterior, apenas supo que el hijo del alcaide estaba en el alcázar, se apresuró á recibirlo. Introducido á su presencia y preguntado por el motivo de su visita, dijo Rodrigo Caro que habiendo salido aquella madrugada á forrajear, se encontró con dos nuncios de Su Santidad

que venían á Carmona, según manifestaron, con una importante misión política; que él, teniendo en cuenta el carácter y la dignidad de los extranjeros, creyó de su deber acompañarlos hasta los primeros adarves, donde los hizo detenerse, no atreviéndose á pasar más adelante con ellos por el temor de que los moradores pudieran cometer algún desmán, tal y tan grande era la excitación que la noticia de la llegada de los nuncios había producido en los habitantes de Carmona.

Grandes fueron la extrañeza y el asombro experimentados por el maestre al saber la llegada á Carmona de aquellos prelados; pero no menos grande fué el disgusto que sintió al tener conocimiento de la actitud hostil y agresiva que para con ellos adoptaran algunos vecinos. No quiso oír más y despidió á Rodrigo Caro, encargándole bajo su más estrecha responsabilidad el conducir á los nuncios hasta el alcázar sanos y salvos. Marchó el hijo del alcaide á cumplimentar las instrucciones que le fueran dadas y Martín López se dispuso á recibir dignamente á los enviados del Pontífice (1).

Rodeados por extraordinario número de personas de todas clases y condiciones llegaron los nuncios á las puertas del alcázar, se apearon de las rollizasmulas sobre que vinieran caballeros, y precedidos por el aposentador de los alcázares, y seguidos de multitud de escuderos y pajes hicieron su entrada en el palacio-fortaleza, en cuya puerta de la Piedad los esperaba el maestre. Éste, después de darles la bienvenida, los condujo á las habitaciones que les tenía destinadas, las mismas que servían al rey D. Pedro durante sus frecuentes estancias en la villa, puso á su disposición la guardia correspondiente á su dignidad y pidió permiso para retirarse.

Reunidos aquella misma noche en el alcázar de la puerta de Marchena los nuncios, el maestre, el canceller Mateo Ferrández, Ruy Méndez Caro, los alcaldes y los principales capitanes de la guarnición, dijeron los primeros que su viaje era motivado por el deseo que sentía Su Santidad de procurar por todos los medios posibles una avenencia honrosa entre la villa de Carmona y su rey y señor natural Enrique II. Grandes murmullos de descontento dejáronse oír cuando los enviados pontificios, dando el nombre de rey al de Trastámara, demostraron que la corte de Roma hacía caso omiso del crimen de Montiel y reconocía como rey de Castilla y de León al hijo adulterino de Alfonso XI, reprobando, en consecuencia, la noble y generosa liga que para castigar al asesino habían formado los amigos de D. Pedro. Los nuncios no se dieron por entendidos del disgusto general y conti-

(1) Los nuncios eran Bertrando, obispo de Comenjes, y Agapito, obispo de Brescia. Venían comisionados por el papa Urbano V para hacer las paces entre el rey de Castilla y el de Portugal, á fin de que el primero pudiera dedicarse á la guerra contra los moros, de quienes tanto daño había recibido y estaba recibiendo la cristiandad. El breve de comisión estaba fechado en Roma á 24 de febrero de 1370.

nuaron exponiendo los graves perjuicios que sobrevendrían á Carmona de persistir en la actitud adoptada, el servicio tan grande que prestarían á la patria los carmonenses si, deponiendo las armas, ayudaban á D. Enrique en las muchas guerras que traía, y, finalmente, manifestaron que siendo un hecho consumado, permitido por Dios en su infinita sabiduría, la tragedia de Montiel, carecía de objeto la continuación de la guerra, que debía concluir sometiéndose todos á aquel que había sido elevado al trono de Castilla y de León por el voto unánime de los pueblos. A pesar de su carácter y representación, los extranjeros fueron interrumpidos durante la última parte de su discurso por cien protestas que se escapaban á pechos tan generosos como los allí congregados. Vista la imposibilidad de dominar el tumulto que se produjera en la asamblea, la dió el maestre por terminada, aunque no sin ofrecer á los legados apostólicos respuesta cumplida á su petición antes de las veinticuatro horas siguientes.

En efecto; al otro día muy de mañana, Martín López de Córdoba, intérprete fiel y exacto de los deseos de la villa y la guarnición, manifestó á los extranjeros su decidido propósito de retener á los infantes en su poder y su negativa á reconocer la autoridad de Enrique II. Los nuncios abandonaron á Carmona en aquella misma hora y se fueron á Sevilla, donde los esperaba el rey, al que dieron cuenta de la ineficacia de sus gestiones.

IV

Corría el mes de marzo de 1371 y el hado funesto que perseguía al de Trastámara desde la noche de Montiel parecía haber aplacado sus rigores. Afortunado hasta lo increíble, había conseguido salvar todos los obstáculos y peligros, imponiendo la ley de sus armas á los muchos enemigos que le disputaban el trono.

El rey de Portugal, que desde el primer momento apareciera como el adversario más temible y peligroso, perdió las ciudades de Braga y Braganza, y experimentó las derrotas de Guimaranes y Ciudad Rodrigo, contratiempos que lo obligaron á permanecer á la defensiva, no pudiendo hacer otra cosa que enviar cuarenta velas al Guadalquivir, las cuales fueron también ahuyentadas por las veinte galeras que en su demanda salieron de Sevilla. D. Fernando de Castro, que en su odio á Enrique II había sublevado casi toda Galicia en favor del de Portugal, hostilizado día y noche por los adelantados Pedro Manrique y Pedro Sarmiento, fué obligado á salir de las tierras gallegas, dejando al cui-

dado de los naturales, encerrados en la noble ciudad de Tuy, la difícil empresa de resistir á las armas castellanas. El rey de Aragón, si bien rechazó en un principio á los embajadores que le envió D. Enrique, pidiéndole la mano de su hija Leonor para el infante D. Juan, y exigió para hacer las paces el reino de Murcia, que decía corresponderle por el tratado de Benabarre, cauteloso en alto grado, procuró mantenerse en aptitud de aprovechar las contingencias que, andando el tiempo, pudieran sobrevenir, disminuyó muy mucho los horrores de la guerra y redujo las hostilidades á ligeras escaramuzas, aun á riesgo de disgustar á su fiel aliado el de Portugal. Los de Granada y Navarra, por último, como quiera que no contaban con ejércitos lo suficientemente numerosos para hacer frente por sí solos á las banderas de Castilla, tuvieron que contentarse con mantener sus gentes en pie de guerra, esperando á que sus aliados, los reyes de Aragón y Portugal, rompiesen de nuevo las respectivas fronteras para echar ellos el peso de sus armas en la balanza de la lucha. Únicamente la villa de Carmona, altiva y resuelta como ninguno de los enemigos del de Trastámara, permaneció firme en su actitud y mantuvo la justicia de su derecho con tesón y denuedo sorprendentes.

Ni halagos ni amenazas fueron bastantes á reducirla. Respondió á los primeros, arrojando por dos veces fuera de sus muros á los portadores de tratados deshonrosos para su hidalga historia; y despreció las segundas, oponiendo á ellas el valor heroico de sus hijos y su entusiasmo y ardimiento en los combates. De seguro que si todos los aliados hubieran hecho la guerra con los mismos bríos que Carmona, otro destino habría cabido al asesino de Montiel. Éste, cuyo valor personal fuera imposible desconocer, aunque veía con admiración la inquebrantable firmeza del maestro, no podía olvidar que á él debía el mayor ultraje que hombre ninguno le había inferido jamás, y sentía hacia Martín López uno de esos rencores que sólo se satisfacen con la sangre toda del ofensor. Ansioso por realizar cuanto antes su afán de venganza, marchó con el grueso del ejército para activar en persona los trabajos del cerco y ver de concluir de una vez con enemigo tan porfiado y peligroso. Aprovechó para ello la especie de tregua en que le tenían los reyes sus adversarios y encaminó sus pasos á Carmona, decidido á coger vivo ó muerto al antiguo maestro de Calatrava. Llegado frente á la villa, asentó sus reales en la parte nordeste de la vega, á dos mil varas de las primeras fortificaciones, y formalizó desde luego las operaciones del sitio (1).

(1) El campamento real ocupaba la dilatada llanura que se extiende desde la base de la ladera sobre que está colocado el huerto nombrado de Martín Pérez hasta la vereda de Fuentes ó camino del Silvar. Ocupaba, pues, la extensa planicie que forman las tierras del cortijo El Derramadero, á uno y otro lado de la carretera de Córdoba.

Bien habría querido D. Enrique reproducir en Carmona lo ya ejecutado en Montiel, esto es, rodear la plaza con una pared de piedra seca que no permitiese á los sitiados la más remota posibilidad de salida; pero no siendo realizable su deseo, se contentó con los medios ordinarios y conocidos entonces, no dudando que con ellos y el valor y pericia de sus capitanes, pronto sería un hecho la rendición de la villa. Lejos de suceder las cosas como él las esperaba, aconteció que los de dentro, excitados con la presencia del usurpador, cobraron mayores ánimos que nunca y resistieron con valor extraordinario los múltiples ataques de que fueron objeto. Hicieron más todavía para demostrar en lo poco que tenían á los sitiadores: mantuvieron constantemente abiertas de par en par las puertas de la plaza, y ni una sola vez las cerraron en los muchos días que duró el cerco.

Mal de su grado comprendió al fin el de Trastámara la ligereza con que procediera cuando, en su entrevista con D. Juan Alonso de Guzmán, se dejó decir que ante el valor y la constancia ni existen plazas inexpugnables, ni caudillo, por valiente que sea, que no se rinda. Lleno de rabia por la firmeza de los de Carmona quiso imponerse por el terror, y enemigo que caía prisionero pagaba con la vida lo que él calificaba de criminal resistencia á la autoridad real. ¡Desgraciada determinación la de D. Enrique, y cuántas víctimas había de costar á los partidarios de una y otra causa! Por su parte, el maestro respondió al hierro con el hierro, y prohibió en absoluto todo sentimiento generoso con las gentes del usurpador. El resultado de aquellos rigores no se hizo esperar mucho tiempo. Bien pronto se tocó en el trágico fin que cupo á los cuarenta hombres de armas que cierta noche se atrevieron á escalar una de las torres del alcázar de la puerta de Córdoba. Ocurrió, en efecto, que cuarenta hombres de armas salieron á deshora del campamento real, y arrimando las escalas á los muros del alcázar, treparon por ellas y sorprendieron al centinela encargado de la guarda de aquella parte, al que dieron muerte, como el medio mejor de asegurar su silencio. Acto seguido, los asaltantes abandonaron el adarve, y encaminándose al patio, fueron á sorprender el cuerpo de guardia que custodiaba la puerta principal; pero descubiertos por una ronda que iba recorriendo los recintos, y dada la voz de alarma, púsose en movimiento toda la guarnición, y los de D. Enrique se vieron obligados á dirigirse apresuradamente en busca de las escalas, todavía puestas en los muros. Los primeros que las alcanzaron, con el aturdimiento natural de tan apurada situación, desprendieron, al arrojarse á ellas, los garfios, mal asegurados sin duda, yendo á encontrar la muerte de que huían en las descarnadas rocas que bordaban las inmediaciones del alcázar por aquella parte. Los otros escalladores, viendo imposible la fuga, decidieron morir matando; y abriéndose paso por entre los enemigos, descendieron segunda vez á

la plaza de armas, y sostuvieron rudo y porfiado choque con las gentes de la guarnición. Imposible fuera prolongar la lucha más tiempo del que aquellos valientes la prolongaron. Ante el centuplicado número de los acometedores tuvieron que desistir de su empeño, y, deponiendo las armas, se entregaron al canciller Mateo Ferrández.

Martín López no se encontraba en la villa la noche del asalto á la fortaleza de la puerta de Córdoba; pero tan luego como estuvo de vuelta y se enteró de lo que durante su ausencia había ocurrido, quiso demostrar á D. Enrique lo contraproducente de las medidas últimamente adoptadas por él, dió oídos al fiero sentimiento de las represalias, se olvidó de toda una vida caballeresca é hidalga como la primera, y mandó que los prisioneros fuesen alanceados por los ginetes de la villa en el patio del alcázar.

¡Triste hazaña la de Martín López, que así manchaba de sangre la más brillante página de la historia de Carmona! (1).

V

Profundo sentimiento causó á D. Enrique el desastroso fin de sus soldados, pero no por ello templó sus rigores; antes bien los extremó más y más, y juró no darse punto de reposo mientras no arrancara la vida al maestre de Calatrava. El afán de venganza que sentía Enrique II era grande á no dudar, pero no lo suficientemente exagerado como para impedirle conocer que apoderarse por fuerza de la villa había de serle poco menos que imposible. Colocóse, pues, en el terreno de la realidad, renunció á entrar á Carmona por asalto (proyecto que tanto habría halagado su orgullo), y limitó sus esfuerzos á estrechar el sitio y cortar toda comunicación con el exterior, confiado en que el hambre y la escasez le darían hecho lo que sus gentes no pudieron conseguir. Los capitanes del de Trastámara, aunque reconocían que el nuevo sistema era de resultado seguro, por más que fuera algo lento, no por ello dejaron de censurarlo en un principio; pero obedientes á los consejos y amonestaciones de D. Pedro Muñiz de Godoy, cesaron en sus murmuraciones y consintieron en dejar al tiempo la rendición de Carmona.

Las operaciones del sitio quedaron limitadas desde el mes de mar-

(1) Según Bazán de Mendoza, Ruy González de Cisneros era el que mandaba á los cuarenta escaladores, y fué uno de los que murieron alanceados. No sabemos de dónde tomaría esta noticia Bazán de Mendoza: López de Ayala dice en su crónica que este caballero murió en el sitio de Carmona, pero no especifica más.

zo á unas cuantas emboscadas y peleas, en las que siempre tocaba perder á los de D. Enrique, y al poco brillante oficio por parte de éstos de contemplar desde el campamento real aquellas torres y muros tan codiciados como difíciles de tomar. Corrieron los días y pasaron los meses sin que los unos ni los otros cejasen en su empeño, ni obtuvieran sobre los contrarios ventaja digna de especial mención. Al decidido propósito de los sitiadores de acercarse á la plaza, respondió siempre la valentía de los sitiados, que con denuedo sin igual rechazaron á sus enemigos una y otra vez. El ataque y la defensa eran igualmente porfiados, y aquel duelo á muerte prometía no tener fin. Sin embargo, el momento llegó en que la fortuna, cansada de tener la balanza en el fiel, pareció abandonar á los partidarios de la buena causa.

VI

Había entrado el mes de mayo, siempre caloroso en Andalucía, y la guarnición y vecinos de Carmona empezaron á sufrir los horrores de la sed, unidos á los del hambre que ya venían padeciendo hacía dos meses. Los pozos de la villa, poco abundantes de ordinario, arrojaban escasa cantidad de agua, ó, mejor dicho, de un líquido cenagoso, impropio bajo todos conceptos para los usos y necesidades de la vida. Los algibes de los alcázares habían dado hasta la última gota de su contenido y estaban apurados del todo, no obstante el exquisito celo y cuidado que presidiera á la distribución, vigilada día y noche por el maestre en persona. A mayor abundamiento, las enfermedades, ese azote obligado de toda plaza sitiada por largo tiempo, vinieron á sembrar sus estragos en los ya trabajados pechos de los carmonenses.

A la mucha experiencia de Martín López no podía ocultarse la imposibilidad de que Carmona prolongase la resistencia, dada la escasez de víveres, agua sobre todo, que se dejaba sentir en la plaza y el número extraordinario de enfermos que contaba la guarnición. Pero lo que especialmente le preocupaba era la falta de fe y ardimiento de que algunos capitanes daban muestras, y las mal veladas insinuaciones de rendirse que se habían permitido hacerle, al discutir con ellos sobre las probabilidades de la lucha. En otro tiempo el castigo más severo y ejemplar habría caído sobre los cobardes; pero á la altura en que se encontraban las cosas comprendía que ciertos alardes de rigor, sobre no mejorar la situación, podían hacer estallar el descontento que muchos abrigaban, dando al traste con las esperanzas que todavía alimentaba. Sin embargo, trató de salir cuanto antes de

aquella falsa situación, y para ver de conseguirlo ideó un medio excesivamente audaz, que de haber tenido buen resultado habría cambiado por completo los ulteriores destinos de Castilla.

Demasiado bien sabía Martín López que la mayoría de los caballeros que á su lado peleaban desde el principio de la guerra habían de prestar su conformidad á cualquier empresa que les propusiera, por arriesgada que fuese. No obstante, quiso oír su opinión y los reunió en consejo para exponerles el plan que había concebido. Una vez juntos, declaró á todos lo apurado de la situación en que se encontraban, el descontento que empezaba á cundir entre algunos, que decían no ser posible prolongar más tiempo los horrores del sitio, y la ninguna esperanza que debían abrigar de ser socorridos por los aliados, que, cobardes y desleales, los habían abandonado cuando mayor necesidad tenían de sus auxilios; por último, les dió cuenta de como el maestro de Santiago, D. Ferrán Osoro, le había pedido una entrevista á nombre de D. Enrique, para ver de concluir de manera honrosa para entrambas partes una guerra tan larga como inútil. Los allí congregados, por más que doliera á su orgullo, no pudieron menos de reconocer, y así lo manifestaron explícita y terminantemente, que la defensa de la villa no admitía prolongación posible, en vista del apurado extremo á que eran llegados los medios con que contaban para resistir; pero antes de capitular, cosa que dijeron harían en el solo caso de no quedarles otro camino que seguir, suplicaron al maestro les dijera si efectivamente no había medio hábil de continuar la guerra y evitarse la vergüenza de la rendición. Martín López, que sólo esperaba esta confesión de impotencia y este llamamiento á su lealtad, se apresuró á exponer el proyecto que imaginara, único que, á su entender, era capaz de salvar el conflicto. Les hizo ver que si aprovechando la escasa vigilancia que durante las horas de la siesta se ejercía en el campamento real, parte de la guarnición hacía una vigorosa salida, tan vigorosa como lo crítico de las circunstancias reclamaba, fácilmente podrían apoderarse de D. Enrique, ó quitarle la vida, si el cogerlo prisionero no fuera posible. De seguro que hombres no tan decididos como los allí congregados, desde luego hubieran encontrado descabellado el plan y prefirieran entregarse á la generosidad del vencedor antes que correr los riesgos de tan loca aventura; pero, lejos de eso, aceptaron la idea como buena y acordaron el ponerla por la obra de seguida. Antes de separarse, y para el caso de que no tuviera éxito el esfuerzo que iban á intentar, facultaron al maestro para entablar los preliminares de la capitulación, encargándole muy mucho procurase sacar de las circunstancias todo el partido posible. Con arreglo á lo convenido, aquella misma noche salieron de la villa unos cuantos ginetes, que para no ser vistos de los sitiadores se emboscaron en el arroyo de Matapuercas.

Al otro día á la una de la tarde, cuando el sol, dejando caer á plomo sus rayos de fuego, obligaba á los del campamento á buscar un poco de sombra detrás de los parapetos y espaldones, doscientos caballeros bajaron con acelerado paso por la estrecha senda que va desde la puerta de Córdoba á la parte Nordeste de la vega y cayeron de improviso sobre el campamento del de Trastamara. Sorprendidos los centinelas enemigos por lo brusco é inesperado de la acometida, no pudieron impedir que los carmonenses, salvados los fosos que protegían los reales, llegasen hasta la misma tienda de D. Enrique y empeñaran ruda lucha con el pequeño número de servidores que en aquella hora daban la guardia del rey. Poco faltó para que los caballeros de Carmona vieran realizado su intento, pues dentro de la misma tienda real hicieron morder el polvo á no pocos de los hombres de armas que protegían al usurpador; pero habiendo cargado sobre ellos D. Pedro Muñiz de Godoy, al frente de numerosas fuerzas, los de Martín López tuvieron que recogerse de nuevo en la villa, aunque no sin incendiar antes parte del campamento con las teas y pajuelas que llevaban á prevención (1).

Hé aquí cómo cuenta el hecho un escritor del siglo XV: «É acaesció un día que los de Carmona echaron de noche gente fuera, omes de caballo del otro cabo de la villa en un lugar escondido: é á la hora de nona, cuando face en aquella tierra la mayor siesta, ca era en el verano, estando los del real todos seguros, salieron todos los caballeros de Carmona, é vinieron muy osadamente á dar en el real, firiendo é matando con tal sobrevienta, que á duras penas pudieron cabalgar el rey é los que con él eran. É los de la villa comenzaron á retraerse fasta el pie de la cuesta: é salieron los caballeros que estaban de la otra parte, é vinieron por lo llano alrededor de la cuesta, é firieron en las espaldas de los del real, é fué allí una tan recia pelea, que ya muchos cuidaron que el rey era muerto. É los polvos eran grandes é el sol bajo, que non se veían, nin se conocían unos á otros: é la grand ceguedad los partió, que non curaba ya ninguno sinon de salir á guarecerse. Tanto fué aquella hora aquella batalla ferida, que el rey se tovo por vencido de aquella vez: ca después anda-

(1) En el mismo sitio que ocupaba la tienda de D. Enrique se levantó algunos años más tarde una casa de campo á la cual pusieron el nombre de El Derramadero ó Derramamiento, por la mucha sangre que allí se derramó y por los muchos hombres que allí perdieron la vida, unos tratando de defender al de Trastamara, y otros queriendo hacerle prisionero ó asesinarlo. La mayor parte de las tierras que comprende el cortijo llamado El Derramadero fueron dadas por el rey al maestro de Calatrava D. Pedro Muñiz de Godoy, en recompensa al señalado servicio que éste le prestó, evitando que las gentes de Martín López le arrancasen la vida dentro de su misma tienda. La senda por donde bajaron los caballeros de Carmona, cuando la sorpresa de los reales, es la misma que lleva todavía el nombre de Cuesta de los Hielgos.

ba requiriendo sus caballeros, preguntando cuáles eran vivos ó muertos» (1).

Encerradas en la plaza las gentes de Martín López, éste se apresuró á mandar decir al maestro de Santiago que cuando quisiera podía subir á la villa, con objeto de ultimar las condiciones de la capitulación. Provisto D. Ferrán Osoreo de poderes amplios, se presentó en el alcázar de la puerta de Marchena, en uno de cuyos aposentos se firmó el acta de entrega el día 9 de mayo de 1371. No sólo firmó la capitulación el maestro de Santiago en representación de Enrique II, sino que á nombre de éste empenó formal palabra de que lo convenido sería fielmente observado en todas sus partes.

Hé aquí las bases aceptadas, firmadas y juradas cumplir por el rey Enrique:

1.^a *La villa de Carmona y todas sus tierras y castillos entrarán á la obediencia del señor D. Enrique II, rey de Castilla y de León.*

2.^a *Los señores infantes D. Diego y D. Sancho, juntamente con los tesoros de su difunto padre, serán conducidos libres de todo riesgo por escuderos de la casa de D. Martín López de Córdoba hasta los Estados del rey de Inglaterra.*

3.^a *D. Martín López de Córdoba, sus hijos, valederos, y todos los que por su orden hayan asistido en la villa serán perdonados por el rey y dados por leales ellos y sus haciendas.*

Aceptadas y ratificadas por el rey las antedichas condiciones, Carmona le abrió sus puertas el 10 de mayo de 1371.

El héroe de Montiel, tan luego como entró en la villa, mandó dismantelar el alcázar de la puerta de Córdoba, ante el cual se habían estrellado durante dos años el valor y la pericia de sus más afamados capitanes, puso de alcaide al caballero Alfonso Martínez Márquez, é hizo prender al canciller, al maestro con todos sus hijos y á muchos de los mejores y más distinguidos hidalgos de Carmona. Los bienes de los presos fueron confiscados y sus ejecutorias y papeles quemados en la plaza pública, á fin de que ni el recuerdo quedase de aquellos valientes (2).

Conducidos los presos á Sevilla, mandó D. Enrique arrastrar

(1) Díez de Games, crónica de D. Pedro Niño.

(2) Niegan algunos lo de la quema de las ejecutorias y dicen de ella que es una invención de los de Carmona para hacer odiosa la memoria de aquel rey. No lo creemos nosotros así, entre otras razones porque es muy raro que ni en el archivo municipal, ni en el de la universidad de beneficiados exista el más insignificante papel del tiempo de Pedro I, siendo así que los hay en abundancia (cédulas, privilegios rodados, albaláes, &c.) de los otros reyes, así anteriores como posteriores al hijo de Alfonso XI. Además, ¿no es incomprensible que todas las ejecutorias de particulares arranquen, la que más lejos, de los Reyes Católicos, siendo así que algunas de las familias á que pertenecen residían en Carmona desde la reconquista ó poco después?

por la ciudad á Mateo Ferrández de Cáceres, cortarle pies y manos y degollarle después. Con Martín López de Córdoba se mostró más feroz é inhumano todavía; pues no contento con arrastrarlo y cortarle manos y pies, mandó quemarlo vivo en la plaza de San Francisco el día 12 de junio de 1371. A los otros los tuvo encerrados en las Atarazanas, donde muchos de ellos murieron de hambre (1).

Los infantes D. Diego y D. Sancho, una vez ajusticiados en Sevilla los partidarios de su padre, fueron encerrados en estrechas prisiones, de las que no salieron mientras el usurpador ocupó el trono (2).

¡Tal y tan desastroso fué el fin que cupo á los amigos del rey Pedro I! Hasta cierto punto bien merecido tuvieron el castigo, porque ¿á quién se le ocurre cometer la torpeza de creer en el honor y la palabra de un villano con corona?

(1) Cuenta D.^a Leonor López en su testamento, que ella, su marido, su hermano y demás servidores de su padre estuvieron presos nueve años en las Atarazanas de Sevilla. Su marido tenía sesenta libras de hierro en cada pie, y Lope López, niño de trece años, llevaba una cadena encima de los hierros, en que había hasta setenta eslabones. A su marido lo ponían en el aljibe de la hambre y lo tenían seis y siete días sin comer ni beber, todo porque era primo de los hijos de D. Pedro. Momentos antes de morir, Lope López pidió al alcalde de las Atarazanas, llamado Gonzalo Ruíz Bolante, que por caridad le quitase los hierros, y el alcalde le contestó: «Si en mí fuese, yo lo faría.» (Testamento de D.^a Leonor López, existente en el convento de San Pablo de la ciudad de Córdoba y publicado por el cronista de Sevilla D. J. Guichot, en su libro titulado Vindicación de D. Pedro I.)

Retamos á los enemigos del rey Justiciero á que encuentren en toda la azarosa y agitada vida del hijo de Alfonso XI venganza tan infame y cruel como la ejecutada por Enrique II en un niño de trece años, haciéndole llevar por espacio de nueve hierros y cadenas de ochenta libras de peso ó más, sin permitir quitárselos ni aun á la hora de la muerte.

(2) Según afirma Salazar de Mendoza, los infantes D. Diego y D. Sancho eran hermanos, hijos de D. Pedro y de una dueña de la casa del rey llamada D.^a Isabel. D. Sancho fué llevado á la fortaleza de Toro, en cuya prisión murió sin dejar hijos. D. Diego fué conducido á Curiel, durando su encierro cincuenta y cinco años; allí se casó y tuvo dos hijos, D. Pedro y D.^a María. Salió de la prisión en tiempos de Juan II, por especial merced de este rey.

EL ADELANTADO MAYOR

I

Desde 1369 á 1379, es decir, durante los diez años que el de Trastámara ocupó el trono de Castilla, muchos caballeros de Carmona anduvieron expatriados y proscriptos, pesando sobre sus cabezas una sentencia de muerte que de seguro habrían experimentado de caer en manos de su perseguidor. Los apellidos de Barba, Villalobos, Aza, Caro, Tamariz, López de Córdoba y otros á cual más ilustres dejaron de sonar en la villa, víctimas sus dueños del rencor del rey, que jamás ni nunca consintió en perdonarles su adhesión á la causa de D. Pedro. La historia nos pondera las mercedes enriqueñas y poco nos dice de las enriqueñas venganzas; sin embargo, preguntad á Carmona, y ella os contestará que nada sabe de las primeras, pero en cambio ¡cuántos recuerdos guarda de las segundas!

Acaecida la muerte de Enrique II, se creyó por algunos que al fin era llegada la hora de hacer justicia á los compañeros de Martín López. Y en verdad que tenían razón para esperarlo así. El de Trastámara, á título de reparación de sus grandes culpas y en descargo de su conciencia, puso en el testamento la cláusula siguiente: «Otro sí, por cuanto nos tenemos cargo sobre nuestra ánima de algunos logares é bienes que tomamos á algunas personas del nuestro señorío, mandamos é tenemos por bien que todos aquellos que fuere fallado por verdad que les nos tomamos é mandamos tomar sin razón é sin derecho, que les sean tornados á quien fueron tomados, ó á sus herederos que les sea fecha emienda por ello» (1). Los carmonenses fueron muy alegres y contentos de esta orden de restitución, dada por el mismo á quien con tanto tesón combatieran en los principios de su reinado; se juzgaron comprendidos en ella y desde luego entablaron la correspondiente acción reivindicatoria, pidiendo el señorío de la aldea del Viso y de la torre de la Membrilla que tenían D.^a Elvira de Guzmán, mujer del maestre de Santiago D. Gonzalo Mejía, y Alonso Fernández del Marmolejo. Largos y costosos pleitos sostuvo la villa

(1) López de Ayala, crónica de Enrique II.

contra estos señores, sin que de ninguno sacara resultado de provecho, antes bien, los amigos del de Trastámara alcanzaron á su favor sentencia ejecutoria y firme, por la cual quedaron con la posesión de unos bienes que no les pertenecían y que el mismo autor de la donación mandara revocar por considerarla injusta. El desenlace de aquellos litigios nada tiene de extraño; lo raro es que los carmonenses alimentaran la ilusión de que los arrebatados señoríos pudieran serle devueltos. Nó, esto no debía suceder. Las personas que tenían el Viso y la Membrilla gozaban de valimiento en la corte, habían prestado buenos servicios y eran lo suficientemente poderosas para que los sucesores del segundo Enrique se atrevieran á indisponerse con ellas.

Enrique III, más indulgente ó menos receloso que sus predecesores, permitió el regreso á Carmona de muchos de los caballeros que andaban huidos, y á título de indemnización por los perjuicios experimentados les dió cargos y oficios con que vivieran holgadamente. El mismo Enrique III concedió permiso para que los vecinos pudieran levantar casas por la parte afuera de los muros y echó los cimientos del nuevo arrabal que más tarde había de ser conocido con el nombre de barrio del *Mortero*. Hasta aquí los beneficios dispensados á la villa por el hijo y el nieto de Enrique II. Como se ve, la reparación no pudo ser más pobre y miserable. Pues bien, los carmonenses se hubieran dado por satisfechos con tal de que las cosas quedaran de este modo; pero nó, que sobre no recobrar lo que les había sido quitado, fueron forzados á entregar parte de sus bienes de propios y todo cuanto poseían, procedente de las donaciones que el rey Pedro les hiciera.

El asunto de las restituciones no acabó para Carmona en bastantes años. Todavía en 1424 tuvo que devolver al convento de Santa Inés de Sevilla dos hornos de cal, que por cierto nunca figuraron entre los bienes que poseyó en la villa D. Alfonso Fernández Coronel, en representación del cual hizo la petición su nieta D.^a Aldonza. Hé aquí el mandamiento del concejo: «Sepan cuantos esta carta vieren como nos los alcaldes, alguaciles é cavalleros é escuderos é oficiales é jurados é omes buenos de el concejo de la villa de Carmona, estando ayuntados en nuestro cavildo, segúnd que lo avemos de uso é de costumbre, otorgamos é conoscemos á vos D.^a Aldonza Coronel, abadesa de el monasterio de la horden de Sancta Inés de la muy noble cibdad de Sevilla, é á vos D.^a Inés de Guzmán é á vos Leonor Gz. Mesa, monjas discretas de el dicho monasterio, que estades presentes; é por quanto vos parecistes en nuestro cavildo é nos dijistes que D.^a María Coronel, muger de D. Juan, que Dios perdone, que dotó á la dicha horden ciertos bienes raíces, entre los cuales que le dotó el donadío que dicen de El Cortijuelo, que es en el término desta villa, é que en el dicho donadío que están dos hornos de cocer cal, el uno, so el alcor de la joya de Ranilla, é el otro, encima del alcor de Pru-

nate, á la vega; é que la dicha D.^a María é D. Alfonso Fernández Coronel, su padre, abuelo de vos la dicha D.^a María Aldonza, que ovieron é poseyeron los dichos hornos en cuanto vivieron, é que después que la dicha D.^a María finó, que fincaron los dichos hornos como desamparados, no aviendo quien lo proveiese é ni quien demandase la poya dellos para la dicha horden, é que algunas personas vos ponían embargo en la dicha poya, diciendo que eran hornos concejales, sobre lo cual vos pedistes gracia que, guardando el derecho de la dicha horden, é vro. en su nombre, mandásemos que oviéredes los dichos hornos, libre é desembargadamente para la dicha horden; é vos, veiendo vuestra petición ser justa, é avida nuestra enformación de cómo los dichos hornos son dentro, en el dicho donadío, é de cómo la dicha Doña María Coronel los ovo é poseió en su vida, como cosa suia, por ende, mandamos que ayades los dichos hornos é las poyas de cal que en ellos se cocieren para la dicha horden, para sienpre jamás, para que la dicha orden é vos la dicha abadesa é monjas en su nombre é quien por la dicha horden lo oviere de aver fagades dellos lo que quisiéredes, como de cosa propia de la dicha horden. É por esta carta mandamos al alguacil que agora es en esta villa é á los que después dél serán para sienpre, que amparen é defiendan á la dicha horden, é á vos en su nombre, en la posesión é señorío de los dichos hornos, é á cualesquiera otra persona ó personas que la administración de los dichos hornos oviere de aver para la dicha horden; é desto vos mandamos dar esta nuestra carta firmada de algunos de nos los sobredichos é sellada con nuestro sello é firmada é signada de Alfonso González de Mesa, nuestro escribano é notario público de nuestro señor el rey en la corte é en todos los sus regnos, que á esto fué presente. Fecha la carta en Carmona, á veinte é un días de febrero, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil é cuatrocientos é veinte é cuatro años. Diego Sánchez, alguacil.—Gonzalo Gómez, alcalde.—Martín López.—Diego de Rueda.—Martín Fernández.—Gonzalo Fernández.—Johán Sánchez.—Antón Martínez.—Fernán Jiménez.—Gonzalo Martínez.—Alonso Gil.

É yo, Alfonso González Mesa, escribano de nuestro señor el rey é su notario público en la su corte é en todos los sus regnos é escribano público de el concejo de la villa de Carmona, fice escrebir esta carta por mandado de el dicho concejo; é en testimonio de verdad fice aquí este mio signo é so testigo.—Hay un signo.»

La carta que precede la debemos á la diligencia de nuestro amigo D. Martín Iribarren, encargado del archivo municipal de Carmona.

Ahora bien; ¿los hornos de cal que devolvió el concejo eran de la propiedad de D. Alfonso Fernández Coronel? No tal, y en prueba de ello véase la lista de los bienes que poseyó en la villa el copero ma-

yor de Alfonso XI: Dos pares de casas en la collación del Salvador; un par de casas en la collación de San Bartolomé; varios corrales en la collación de Santa María; las tierras de pan llevar, prados, pastos, aguas y estanques de la heredad llamada Brenes; el cortijo de la Torre del Viejo; parte de las tierras de El Derramadero; el Cortijuelo (no se hace mención de forno alguno) y Ranilla; un pedazo de tierra llamado Monarda, al sitio del arroyo de la huerta del Caño, próximo á la posesión de Rui Gil, y algunas huertas, viñas, dehesas, montes, molinos y palomares, cuya situación no especifican los títulos. Una parte de estos bienes la adquirió D. Alfonso Fernández Coronel por compra á D.^a María Rodríguez, mujer de Pedro Fernández Quijada, como consta de escritura otorgada en 10 de octubre de 1336 por Juan Bartolomé, notario público de Mayorga; la otra parte procedía de la donación que le hizo el infante D. Fernando, señor de Ledesma, donación que fué confirmada por Alfonso XI en Madrid á 20 de diciembre de 1339.

Á la injusticia se agregó la crueldad, y los del consejo del rey jamás entendieron en un asunto de los de Carmona, cuya resolución no llevase aparejados un quebranto ó un desaire. ¿Cómo extrañar, pues, que los así tratados se mostraran sienpre hostiles á la casa de Trastámara? Los carmonenses hubieran olvidado, por lo mismo que eran nobles y generosos, los castigos y persecuciones de que fueron víctimas; pero para ello se necesitaban otra política y otros procedimientos. En lugar de amor y simpatía, encontraron en los reyes despegos y dureza; ¿qué mejores motivos para justificar su falta de afecto hacia los soberanos de la rama bastarda? Sin embargo, dirán algunos, la verdad es que se mantuvieron sumisos y obedientes, y no se coaligaron con ninguno de los enemigos que disputaron el trono á los descendientes de Enrique II. Es cierto; mas téngase en cuenta que, atados de pies y manos como se hallaban, y la mirada de los nuevos amos fija en ellos de continuo, no les quedaba otro camino que seguir, ni les era posible adoptar otra actitud. Alguna vez, durante la menor edad de Juan II, se atrevieron á dar señales de su disgusto y malestar, burlándose públicamente de lo que llamaban la cobardía de las tropas reales. ¡Cuánto más les valiera no haberlo hecho! El infante D. Fernando vino sobre Carmona, y á cambio de un desahogo pueril ejecutó en los vecinos severas justicias.

Ocurrió el suceso de la manera siguiente: Levantado el sitio de Setenil, el infante D. Fernando, conocido por el de Antequera, tomó en persona el mando de las fronteras de los moros, y después de dejar en ellas á los caudillos de mayor confianza, se vino á Marchena, desde cuyo punto envió su mesnada á Carmona el día 1.^o de noviembre de 1407, con objeto de recoger trigo, cebada y otros mantenimientos de que el ejército tenía necesidad. Los de Carmona, que an-

daban alborotados desde el punto y hora en que supieron que las armas cristianas se habían visto obligadas á levantar el sitio de Setenil, rechazadas una y otra vez por la bravura de los enemigos, apenas divisaron la mesnada del infante cerraron las puertas, y desde los adarves la daban grita, diciéndola en s6n de mofa y desprecio: «¡A Setenil, á Setenil!» Enterado D. Fernando de lo que ocurría, dió orden al adelantado Per Afán de Rivera para que viniese á la villa y recogiera los víveres que las gentes de su mesnada no pudieron llevar; pero tampoco el adelantado logró conseguir el que se le franqueara la entrada, y en el mismo día, 2 de noviembre, tuvo que volverse á Marchena. Irritado el infante, él mismo encaminó sus pasos á Carmona el día 3, no habiéndose atrevido los de la villa á ofrecerle la resistencia que á los otros. Abierta información sobre lo ocurrido, resultaron principales autores de todo Gonzalo Gómez de Sotomayor, alcaide del alcázar de la puerta de Sevilla, y Juan Barba, alcaide de los de las puertas de Marchena y Córdoba. Contra éstos pronunció sentencia el infante, mandando imponerles rigurosos castigos; pero las súplicas del concejo, y, sobre todo, las consideraciones debidas á Garci Méndez de Sotomayor, señor del Carpio, influyeron para el alivio de la pena, que quedó reducida á la pérdida temporal de las alcaldías, más una fuerte multa de maravedís para la cámara del rey. No escaparon tan bien los vecinos del estado llano, pues además de derramar sobre ellos una crecida contribución, fueron algunos ajusticiados (1).

D. Fernando permaneció en Carmona hasta el 6 de noviembre, en cuyo día salió para Sevilla, habiendo ido la mayor parte del camino monteando y cazando reses bravas. ¿Los rigores del tutor del rey acabaron la enemiga que los carmonenses sentían hacia los soberanos de la casa de Trastámara? No tal, que en tiempo de Juan II volvieron á mezclarse en las asonadas y revueltas que conmovieron á Castilla y tomaron parte muy principal en la célebre conjura de los infantes de Aragón.

II

Después que el rey de Navarra y el infante de Aragón entraron por sorpresa en la villa de Medina del Campo, de la cual tuvieron que salir escapados el condestable D. Alvaro de Luna y su hermano el ar-

(1) El señor del Carpio hacía poco que en unión de su hermano Gonzalo Gómez de Sotomayor había obtenido un señalado triunfo sobre los moros en las inmediaciones de Teba.

zobispo de Toledo, Juan II, incapaz de resistir las exigencias de sus parientes, no sólo consintió en que se alejaran de la corte los amigos y deudos del favorito, sino que bajo solemne juramento se obligó á estar y pasar, á ejecutar y cumplir el fallo que pronunciaran la reina su mujer, el príncipe heredero, el almirante D. Fadrique y el conde de Alva, constituidos en tribunal para ver y entender en los debates pendientes entre los hijos del difunto rey de Aragón y D. Alvaro de Luna. Sabido de antemano era por todos el resultado de un proceso cuya sustanciación se encomendaba á enemigos públicos del acusado. En efecto; siguiendo el dictamen de letrados buscados á propósito, y al cabo de algunas informaciones practicadas por pura fórmula, aquellos jueces dieron sentencia por la cual se condenaba al condestable: primero, á permanecer alejado de la corte durante seis años, sin poder salir de las villas de San Martín de Valdeiglesias, Riaza y Castilnuevo; segundo, á abstenerse de escribir al rey interin no trascurrieran los dichos seis años, excepto sobre asuntos propios ó de los suyos, y aun en este último caso remitiendo traslado de las cartas á la reina y al príncipe; tercero, á despedir todos los caballeros, escuderos y hombres de armas de su séquito; cuarto, á entregar las nueve fortalezas de Santisteban, Ayllón, Maderuelo, Canga, Rejas, Maqueda, Montalván, Castil de Vayuela y Escalona; quinto, á dar en rehenes á su hijo D. Juan, el cual habría de estar en poder de D. Alonso Pimentel, conde de Benavente, durante los seis años del destierro. La sentencia contenía otra porción de cláusulas, encaminadas todas á garantir y asegurar las muchas y grandes ventajas que los adversarios de D. Alvaro de Luna recababan para sí y sus apazguados.

El rey de Castilla aceptó como bueno el fallo de sus parientes, lo comunicó á las villas y ciudades para que éstas cumplieran la parte concerniente á las mismas, y por conducto del bachiller Pero Sánchez de Arévalo exigió del antiguo privado su aceptación y conformidad. El condestable, vista la debilidad del rey, que así lo abandonaba cuando mayor necesidad tenía de amparo y protección, y conociendo la imposibilidad en que estaba de luchar contra tantos y tan poderosos enemigos, adoptó el partido de someterse, y por mediación del licenciado Alonso Ruíz de Villena, á quien apoderó para el caso, dió su asentimiento á la sentencia pronunciada por la reina, el príncipe heredero, el conde de Alva y el almirante, y ofreció entregar desde luego las fortalezas y castillos á las personas que designadas le fuesen. La sumisión del condestable y la armonía y buen concierto en que al parecer quedaron los miembros de la familia real hicieron creer á muchos que habían concluido para siempre los ruidos y escándalos á que dieran lugar los bandos y parcialidades en que de antiguo andaba dividida la nobleza castellana. Desgraciadamente no sucedió así, y pronto los acontecimientos se encargaron de demostrarlo. La reina D.^a María,

el príncipe heredero, el rey de Navarra, el infante D. Enrique y el almirante, apenas vieron consumada la desgracia de D. Alvaro de Luna, todos y cada uno aspiraron á reemplazarlo en el ánimo del rey y empezaron á trabajar en provecho propio, á pesar del juramento que tenían prestado de no influir aisladamente para ganarse la voluntad y privanza de Juan II. El almirante D. Fadrique fué, sin duda alguna, el que mejores trazas se dió y el que más adelantó en menos tiempo, hasta el punto de que ya en Burgos, adonde se trasladó la corte, el rey comenzó á darle públicas y ostensibles muestras de aprecio, con grande recelo y disgusto del de Navarra. El conde de Castro, que vió á sus amigos expuestos á caer en discordia y rivalidad, aconsejó prudentemente al rey de Navarra, y tanto le dijo, que éste consintió en casar al infante D. Enrique con D.^a Beatriz, hermana del conde de Benavente, y él mismo desposarse con D.^a Juana, hija del almirante, único medio de asegurar la paz y alianza próximas á romperse.

Ocurrió también por aquellos días que el condestable, no pudiendo avenirse con la vida de ostracismo que llevaba, y deseando recuperar toda la perdida influencia, entró en nuevos tratos y arreglos con Juan Pacheco, el almirante y los hijos del rey de Aragón. A los últimos, especialmente, los trabajó con verdadera porfía, sin omitir medio ni sacrificio para ver de ponerlos de su parte; pero todos sus esfuerzos resultaron inútiles, que si enemigos eran antes de la entrevista entre Talavera y Toledo, tanto ó más enemigos se apartaron después de la conferencia. D. Alvaro no obtuvo beneficio inmediato de las pláticas habidas con el rey de Navarra y su hermano; pero sí consiguió introducir la desconfianza entre éstos y el príncipe, que, sabedor de lo acaecido en el camino de Talavera, dió en sospechar de sus tíos, y de allí adelante procuró obrar por cuenta propia. La excelente disposición de ánimo en que se hallaba el príncipe fué hábilmente explotada por el obispo de Avila, D. Lope de Barrientos, el que con arte y destreza nada comunes ganó al privado Juan Pacheco y supo preparar las cosas de manera que pronto comenzaron los trabajos para avenir al condestable y al hijo del rey. El de Navarra y el infante D. Enrique estaban muy ajenos de estos tratos y componendas en que andaba metido el obispo de Avila y en todo pensaban menos en la posibilidad de que D. Alvaro de Luna reconquistara el perdido favor. Esta confianza era justificada y lógica hasta cierto punto. Ellos veían desterrado al condestable, contaban con la reina y los principales magnates de la corte y tenían en su poder al rey Juan. ¿Qué más necesitaban para considerar la situación completamente suya y no temer á nada ni á nadie? Por otra parte, la sumisión de Juan II parecía ser completa y sincera por aquella vez. No tenía más voluntad que la de sus primos, hacía cuanto ellos le aconsejaban, y tan dispuesto se mostraba á complacerlos, que habiendo sido nombrado maestro de Calatrava D. Fer-

nando Padilla, por muerte de D. Luís de Guzmán, el rey, que sabía el empeño del de Navarra porque se diera el cargo á uno de los suyos, quiso servirlo á todo trance, declaró nula la elección de D. Fernando de Padilla y mandó á los caballeros de la orden se reunieran de nuevo en capítulo y nombraran maestro á su sobrino el infante D. Alonso. Este mandato no fué obedecido, antes por el contrario, los comendadores respondieron que verificada la elección de D. Fernando de Padilla, en concordia y con arreglo á las disposiciones de los cánones, entendían que ya no procedía hacer otra cosa. Grande enojo recibió el rey de esta contestación; y resuelto como estaba á que el maestrazgo recayera en el infante D. Alonso, envió al doctor Diego González de Toledo para decir á los caballeros de Calatrava que se abstuviesen de reconocer por maestro al de Padilla. Los comendadores persistieron en su negativa, alegando las mismas razones que la vez primera, y entonces Juan II decidió el reducirlos por fuerza de armas.

Por aquellos días (principios del verano de 1443) llegó á Toledo, donde estaba la corte, el magnate sevillano D. Alonso Pérez de Guzmán, hermano del difunto conde de Niebla D. Enrique, y se quejó de su sobrino D. Juan, al cual acusaba de haberle tomado la villa de Lepe, en la que guardaba prisioneros á su mujer é hijos. Celebrado consejo á fin de escogitar los medios que más convinieran para acabar las cuestiones que mediaban entre tío y sobrino, el rey, de acuerdo con el de Navarra, determinó que el infante D. Enrique bajase á las Andalucías con poderes bastantes, tanto para concordar á los Guzmanes, cuanto para tomar posesión del maestrazgo de Calatrava, que se resistía á entregar el clavero Padilla. El infante D. Enrique partió, pues, de Toledo al frente de trescientos hombres de armas y doscientos ginetes, y se vino para Andalucía, dispuesto á cumplir el encargo que le fuera dado. Acompañaban al infante en la expedición el obispo de Córdoba y los doctores Garcí López de Carbajal y Rui Gutier de Villalpando. Una vez en Sevilla, D. Enrique trabajó muy mucho para avenir á D. Juan de Guzmán y á D. Alonso Pérez; pero todos sus esfuerzos resultaron inútiles. Los motivos de resentimiento entre tío y sobrino eran de tal naturaleza, que mal pudieran prestarse á componendas ni transacciones. La causa principal, si no la única, de la guerra que se hacían los dos nobles era porque *«el conde quería recobrar á Ayamonte y su Estado, que decía haberse injustamente por su abuelo desmembrado del mayorazgo de su casa; y que si su padre sobreseyó por haber dado palabra al suyo de consentir, él, no obligado á ella, quería restablecer á su casa en lo que era tan suyo»* (1). Por último, al cabo de largas y prolijas pláticas consiguió el infante que el conde de Niebla pusiera en libertad á su tía y primos y

(1) Ortiz de Zúñiga, anales de Sevilla, tomo II.

levantara el sitio de Ayamonte: respecto á la villa de Lepe, no hubo forma de hacérsela soltar. Como se ve, poco fruto dieron las gestiones del regio componedor. Todo se redujo á dejar las cosas cual estaban, ó en peor estado, si cabe, puesto que ni D. Alonso Pérez renunció á la posesión de lo que le habían quitado, ni el conde desistió de consumir el despojo.

Pero si la visita á Sevilla del infante de Aragón no acabó las discordias que dividían á los Guzmanes, en cambio fué manantial fecundo de públicos ruidos y alborotos. En efecto; durante los días de su estancia en la capital andaluza D. Enrique habló con sus amigos, los contó, halló que eran muchos y poderosos, y sobre todo, gente dispuesta á no omitir sacrificio con tal de evitar la vuelta de D. Alvaro á la corte. También por aquel entonces el hermano del de Navarra se puso en tratos con el señor de Marchena, D. Pedro Ponce de León, con quien por fin logró entenderse y atraerlo á su partido. ¿Qué más necesitaba el infante, espíritu inquieto y levantisco, para que en él naciera la idea de apoderarse de Andalucía, no diremos que con objeto de convertirla en Estado independiente, pues esto no está bastante averiguado, pero sí con la intención de imponerse á Juan II y seguir esclavizándolo? D. Enrique sabía que las palabras del rey no eran de creer; que estaba enamorado del condestable, del que sólo á la fuerza había consentido en apartarse; que cualquier intriga podía dar en tierra con las ventajas adquiridas á costa de tantos trabajos y desvelos; y por último, no ignoraba, porque ya algo de ello se susurraba en la corte, que el obispo de Avila y Juan Pacheco iban y venían para reconciliar al príncipe con su padre, reconciliación que, de hacerse, tarde ó temprano traería la vuelta al poder del favorito y la perdición de los de la liga. En atención á lo expuesto ¿cómo extrañar que los hijos de D. Fernando el de Antequera, que se habían propuesto tener á Juan II en perpetua tutoría, preparasen las cosas de modo que fácil les fuera imponerse á sus rivales? ¿Y qué mejor auxiliar para conseguir sus propósitos que Andalucía, comarca española la más rica en recursos guerreros de todas clases? Secundados por los andaluces, los más bravos campeones de aquellos tiempos, y dueños de las fortalezas que baña el Guadalquivir, los infantes de Aragón nada tenían que temer de sus enemigos, el rey inclusive, que harto harían con bajar la cabeza y aguantarlos, si no querían verse envueltos en una guerra civil larga y porfiada. Antes de salir de Sevilla, D. Enrique exhortó á sus parciales, encargándoles el seguir trabajando cada cual en la medida de sus fuerzas, bien entendido que inmediatamente de terminado el asunto del maestrazgo de Calatrava, él tornaría á ellos, á fin de acordar juntos lo más conveniente á los intereses de la liga, según el rumbo que los negocios públicos llevasen.

La guerra asomaba de nuevo por los campos andaluces. ¿Qué

haría Carmona? ¿Dejaría de tomar parte en la revuelta, recordando las desgracias y males que le habían traído su oposición y resistencia al primer Trastámara? Todo lo contrario. Esos mismos quebrantos y perjuicios, á los que en balde buscó reparación por las vías legales, eran los que la empujaban á secundar los planes de los sediciosos y á negar obediencia al rey de Castilla.

III

Á semejanza de Sevilla, donde los amigos del condestable andaban en frecuentes contiendas con los partidarios de los infantes de Aragón, Carmona veía divididos en bandos y parcialidades á sus caballeros y fijos-dalgo (1). De esta división nacían disgustos y querellas, que más de una vez ensangrentaron las calles y plazas de la villa. Los mismos señores del concejo daban muestra de diferentes opiniones, y en lugar de influir y trabajar para que el sosiego público no se alterase, eran los primeros á fomentar los ruidos y á enconar los ánimos, arriándose á unos y hostilizando á otros. Como consecuencia de este estado de discordia, se dió el caso de que los alcaldes mayores casi vieran á las manos en un cabildo, habiendo sido precisas para aquietarlos toda la autoridad y energía del alcaide del alcázar de la Reina.

Los vecinos de Carmona, quisieran ó nó, se vieron obligados á tomar puesto entre los combatientes; y según sus aficiones ó compromisos, así formaron en las filas de los servidores del condestable, ó se unieron á los amigos de los infantes de Aragón. En vano algunos caballeros representaron al rey, quejándose de los males que á la villa ocasionaban estas facciones: tiempo perdido. La corte estaba también divisa y alborotada, y mal podía Juan II acudir á las necesidades de los pueblos, cuando él mismo y en su propia casa era juguete de unos y otros. El año de 1441 fué para Carmona una serie no interrumpida de encuentros y peleas: con dificultad se pasó una semana

(1) En Sevilla llegó á tanto el escándalo, que hasta los eclesiásticos se convertían en cabeza de facción, guarneciendo las torres de las iglesias y aprovechándose de ellas para imponerse á los contrarios. Buena prueba de lo que decimos es D. Pedro González de Medina, tesorero y canónigo de la Catedral, el cual tenía transformada la Giralda en una verdadera fortaleza. D. Fray Martín de las Casas, nombrado juez apostólico para entender en las cosas del belicoso prebendado, decía en sus alegaciones: «Porque es gran oprobrio de esta dicha iglesia, y de los beneficiados de ella, según que muchas veces entre nos fué y es platicado, que las dichas torres estén muñidas de gente, é que se velen con vocinas, como si fuesen castillos fronteros, de lo cual es notorio que se han escandalizado y escandalizan los vecinos y moradores de esta ciudad. (Ortiz de Zúñiga, anales de Sevilla, tomo II.)»

en que no hubiera muertos ó heridos de entrambas partes. Y cuenta que en aquellos conflictos no debieron intervenir los alcaldes de los alcázares, porque para nada se les nombra en los documentos que de los tales años hemos registrado. Se habla en ellos de riñas entre fijosdalgo, regidores y vecinos, y se da poca importancia á la sangre en ellas derramada. ¿Habría sucedido igual si los alcaldes figuraran en las revueltas? No por cierto; que los alcázares, ciudadelas á cual más fuertes y mejor guarnecidas, eran un factor de demasiado valer, y caso de intervenir en los ruidos, les hubieran impreso desde luego carácter de gravedad.

El triunfo definitivo de los de la liga y la salida del condestable de la corte calmaron los ánimos de los carmonenses, en términos de que no se sabe vinieran á las manos en todo el año de 1443. Es verdad que tampoco era posible otra cosa, pues caído en desgracia D. Alvaro de Luna y sin apoyo sus amigos cerca del rey, locura grande fuera el querer disputar con quienes tenían á su favor todas las ventajas. Mal que bien, en la villa se disfrutó al fin de paz y sosiego; y aunque los vencedores cometieron algunos abusos, esto era nada y podía tolerarse con tal de no volver á las pasadas contiendas.

Comenzaba la primavera de 1444 cuando el infante D. Enrique regresó á Córdoba, terminada su expedición á las tierras del maestrazgo de Calatrava, de las que logró apoderarse inmerced á la desastrosa muerte que sufriera en el convento el clavero Padilla. Desde su vuelta á las Andalucías una lucida corte de caballeros rodeaba de continuo al de Aragón, que no de pariente del rey, sino de rey mismo se daba aires y comportamiento. Estaban con él, además de buena porción de magnates cordobeses, el conde de Arcos, D. Pedro Ponce de León, el de Benavente, que bajara de Castilla acompañando á su hermana D.^a Beatriz, recién desposada con D. Enrique, García López de Cárdenas, comendador mayor de León en la orden de Santiago, D. Fray Gonzalo de Quiroga, prior de San Juan, Juan de Guzmán, señor de Andújar, D. Alonso Pérez, señor de Ayamonte, Fernando Dávalos y otros muchos cuyos nombres no especifica la crónica. Para ninguno de estos caballeros eran un secreto los planes de sedición que fraguaba el infante, antes bien, todos andaban metidos en la conjura, y tan animosos y resueltos se mostraban que, á prevalecer su opinión, desde luego se hubieran dejado á un lado los miramientos y acometido la empresa. Pero D. Enrique quería asegurar el éxito, alejando hasta la más remota posibilidad de fracaso. Para ello necesitaba reunir medios y elementos de combate, es decir, hombres de armas de á pie y de á caballo en número mayor de los que por el pronto disponía, ganarse la amistad de determinadas personas, que aun estaban indecisas, y hacerse de inteligencias en algunas villas y ciudades. Todo esto requería tiempo y trabajo y no permitía llevar las cosas del alzamiento

con la prisa que muchos desearan. Por lo demás, el infante sentía tanta ó mayor impaciencia que sus partidarios por cuanto antes realizar sus criminales proyectos.

Mientras esto sucedía en Córdoba, en Castilla tenían lugar otros acontecimientos, que ponían en grave peligro los intereses de los infantes de Aragón. El obispo de Avila y Juan Pacheco trabajaron tanto y tan bien cerca del príncipe D. Enrique, que éste hizo las paces con su padre, y abandonando á Tordesillas se marchó á Segovia y Santa María de Nieva, desde donde envió embajadores al arzobispo de Toledo, al conde de Alva y á Íñigo López de Mendoza, señor de Hita, para que juntos todos con D. Alvaro de Luna viesen la manera de libertar al rey del secuestro en que lo tenían el de Navarra y el almirante. Como es de suponer, la defección del príncipe heredero dió mucho en que pensar á los de la liga, que se apresuraron á preparar sus gentes por lo que pudiera ocurrir.

Sabidas en Andalucía estas novedades, el infante creyó de su deber anticiparse á los sucesos, y con los amigos y caballeros que le rodeaban se lanzó á la revolución. Las justicias y personas notables de Córdoba eran suyas de antemano; y así fué, que sin resistencia y sin derramamiento de sangre se hizo dueño de la ciudad. Una vez Córdoba asegurada, el infante dejó en ella algunos de sus más fieles partidarios, y con el resto se encaminó á Carmona, villa en la que contaba con numerosos adeptos y de la que á todo trance quería apoderarse, no sólo por lo formidable de sus defensas, sino que también porque muy próxima á Sevilla, su posesión podía servirle grandemente para el ataque y expugnación de la capital andaluza, caso de que los sevillanos intentaran resistirle la entrada. Apenas llegó D. Enrique á la vista de Carmona, los comprometidos en la conjura, que eran muchos y animosos, y á mayor abundamiento habían recibido grandes ofrecimientos del conde de Arcos, D. Pedro Ponce, enviaron sus mandaderos al infante para tratar con él sobre la mejor manera de rendirle la villa. El de Aragón, que tenía puesto el real muy cerca de una ermita que hay por el lado del Oriente (1), fué muy contento y satisfecho de tan resuelta actitud y dióse prisa á mandar instrucciones á sus amigos de dentro. Cuáles fueran éstas no se sabe; pero fácil son de adivinar teniendo presente que los de Carmona armaron á criados y servidores, se amotinaron todos en el mismo día, prendieron á las justicias que no secundaron el movimiento, y entre el miedo de los unos, la confusión de los otros y la alegría de los más abrieron las puertas y entregaron la plaza.

Después de proveer á las necesidades de Carmona, para cuya guarda dejó un pequeño presidio, el infante tomó el camino de Alcalá

(1) El extinguido convento de frailes Jerónimos.

de Guadaira, no sin haber reforzado su hueste con buen golpe de hombres á caballo, que los carmonenses se apresuraron á poner á su disposición. A imitación de Carmona, Alcalá se rindió también, y los revolucionarios marcharon sobre Sevilla, creyendo empresa fácil atraerla á su partido. Desgraciadamente para D. Enrique, el conde de Niebla, D. Juan de Guzmán, que á la sazón se encontraba en Sevilla, tomó á su cuidado la defensa de la ciudad, puso presos á los más caracterizados amigos del de Aragón, y con ayuda de parientes y apazguados levantó un ejército y juró mantener á Sevilla fiel á la obediencia del rey. Viendo el infante que contra todas sus esperanzas y deseos la ciudad le cerraba las puertas y le resistía el paso, imaginó reducirla por fuerza de armas, y para ello estableció un sitio en forma, durante el que no escasearon, por cierto, ni asaltos ni emboscadas, ni rebatos ni peleas. Pero todo fué inútil. El conde de Niebla dirigía en persona la defensa, y á su bravura y decisión debió Sevilla el no caer en manos de los rebeldes. Por último, al cabo de muchos días de combatir, y cuando ya los sitiados estaban en grande apuro á causa de la escasez de mantenimientos, D. Enrique levantó el campo de repente, licenció sus tropas y marchó para Ocaña, desde donde fué á encerrarse en Lorca con el alcaide Alonso Fajardo. ¿Qué había sucedido? ¿Por qué esta precipitada huida? Muy sencillo. Las cosas iban demasiado mal en Castilla para el de Navarra y el almirante; el príncipe heredero, hecha alianza con los condes de Haro, de Plasencia y de Castañeda, además de los otros magnates antes nombrados, había sellado nueva amistad con D. Alvaro de Luna y juntaba poderoso ejército; el rey se mostraba de acuerdo con su hijo, y por todas partes surgían obstáculos y peligros para los de la liga. En una palabra, los enemigos del condestable veían formarse la tormenta sobre sus cabezas, y para prevenirla necesitaban de todos sus medios de acción. ¿Cómo extrañar que el infante D. Enrique fuera llamado por ellos, ni que aceleradamente abandonara el sitio de Sevilla?

Apenas el de Aragón salió de Andalucía, D. Juan de Guzmán reunió un lucido cuerpo de tropas, y puesto á su frente acometió la empresa de reconquistar las ciudades y villas de que los rebeldes se habían apoderado. Alcalá de Guadaira se le rindió con facilidad; no así Carmona, que sobre estar bien abastecida y pertrechada, encerraba dentro de sus muros caudillos tan valientes y resueltos como Juan de Guzmán, García López de Cárdenas y D. Pedro Ponce. El conde de Niebla desconfiaba de tomar á Carmona mientras la asistiesen el conde de Arcos y los otros caballeros que con él estaban; sin embargo, plantó los reales delante de la villa y desde luego comenzó las operaciones del sitio. Tal vez se dijo que aquellos capitanes, desesperanzados con la huida del infante de Aragón, desistirían de la guerra y abandonarían la plaza, tirando cada cual por su lado. Si así lo pensó,

en verdad que acertado y previsor anduvo en sus cálculos, pues al cabo de algunos días de campaña, durante los que no corrió sangre, el de Arcos y sus amigos renunciaron á la guerra y se fueron á Marchena en espera de tiempos mejores. D. Juan de Guzmán entró en Carmona, repuso en sus oficios á las depuestas autoridades, castigó á los revoltosos que más se habían señalado y volvió de nuevo la villa á la sumisión y obediencia de su legítimo señor y rey. Juan II premió este servicio concediendo á D. Juan de Guzmán título de duque de Medina-Sidonia, según consta del privilegio expedido en el Espinar de Segovia á 17 de febrero del año siguiente.

¿Con la fuga del infante D. Enrique y la dispersión de sus amigos se consolidaron, acaso, el orden y el sosiego de Carmona? Todo lo contrario; los ánimos quedaron más fieros y enconados que nunca, y los escándalos y ruidos revistieron caracteres de gravedad que jamás tuvieran. Las represalias fueron crueles: los vencidos se encontraban vencedores; y en su afán por satisfacer odios pasados, todos los medios eran lícitos para tomar satisfacción de los perjuicios y quebrantos experimentados por ellos. El año de 1445 fué para Carmona una serie continuada de peleas entre los alcaides de los alcázares, los vecinos y los señores del regimiento. La sangre corrió en abundancia uno y otro día; hubo muchos muertos y heridos por entrambas partes; nadie trabajaba, porque el que más y el que menos, de buena ó mala voluntad, se veía precisado á empuñar las armas para defenderse; los muros y las torres de las iglesias estaban guarnecidos y vigilados á toda hora, y numerosas patrullas rondaban las calles, cual si se tratara de un campamento amenazado por el enemigo. Tan horrible desbarajuste no podía durar, sin que la villa desapareciera de entre el número de los pueblos. Así lo comprendió el adelantado mayor de Andalucía, Per Afán de Rivera, el que desde la ciudad de Sevilla se vino á Carmona, decidido á concluir con aquellos altercados y alborotos. Llegado al arrabal, requirió á los carmonenses para que le dejasen entrar y hacer justicia; pero todo en vano. Los señores del regimiento cerraron las puertas, corrieron á las armas y se mostraron dispuestos á resistirle el paso. Per Afán de Rivera formó entonces un proceso á los que así desconocían su autoridad, les quitó los oficios y les confiscó bienes y haciendas. Al día siguiente abandonó el arrabal de San Pedro y se alejó de Carmona, no sin haber mandado pregonar antes su sentencia de condena en la puerta de Sevilla (1).

(1) Las casas de Manuel González de Montero, en las que estuvo alojado el adelantado mientras formaba el proceso, se cree que fueron agregadas al hospital de San Pedro, cuando de resultas de la supresión de los otros establecimientos de beneficencia se hizo preciso ampliar el local por aquél ocupado.

IV

Hé aquí el proceso instruido por el adelantado contra los señores del regimiento de Carmona, la cédula del reymandando á Per Afán de Rivera suspender las actuaciones y remitirle los autos para mejor proveer, y la sentencia definitiva dada por el adelantado, en la que abuelve á los mismos que antes condenó:

«En el arrabal de Sant Pedro de la villa de Carmona, sábado, seis dias del mes de noviembre, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil é cuatrocientos é cuarenta é cinco años, en este día sobredicho, estando el onrado caballero Per Afán de Rivera, adelantado mayor del Andalucía por nuestro señor el Rey é su notario mayor della é del su consejo, en unas casas mesón de Manuel González de Montero, donde él posaba, que son en el dicho arrabal, cerca de la dicha iglesia, luego el dicho señor adelantado, en presencia de mí Gonzalo Vélez de Torres, escribano de cámara del dicho señor Rey é su notario público en la su corte é en todos los sus regnos, é escribano en el oficio del dicho adelantamiento, dijo: Que por quanto á él fué notificado é dicho, estando en la muy noble é muy leal cibdad de Sevilla, que en la dicha villa de Carmona avía muchos bollicios é escándalos é ruidos é trabajos é muertes de omes, é que los alcaldes é alguaciles, regidores é jurados della andaban de cada un dia armados é abolician-do la dicha villa, é avian echado é derramado por los vecinos é moradores de la dicha villa muchos pechos para sostener sus ruidos é ententonas, é los avian fecho rondar é velar é estorvan de sus haciendas, por lo cual dijo que avía él venido á esta dicha villa por la pacificar é poner en pas é sosiego, é dar orden como los dichos bollicios é escándalos cesasen é los dichos vecinos non fuesen despechados, lo cual dijo que él non ha podido ni puede facer, porque los dichos alcaldes, alguaciles, regidores é jurados de la dicha villa le cerraron ó mandaron cerrar las puertas della é le resistieron su entrada, por ende, dijo que para su enformación del estado de la dicha villa, que quería recibir testigos, porque mejor se pudiese saber la verdad cerca de lo susodicho. É mandó luego llamar ante sí á Fernando García, pastor, é á Fernando García, batuelo, é á Juan García Cardero, é á Antonio García, albañil, é á Martín Alfonso de los Toribuelos, é á Gonzalo Fernández de Aguilera, é á Alfonso Sánchez de Miranda, é á Alfonso Pérez Pacheco, é á Gonzalo Alfonso de Guadalcanal, é á Marcos M.^o Capitán, é á Juan M.^o el mozo, fijo del amo, é á Rui M.^o Pacheco, é á Bartolomé García Cantarero, é á Alfonso de Úbeda, é á Diego Fernández de Andújar, é á Juan Sánchez de Pero Yáñez, é á Pero M.^o del

Berrocal, é á Gerónimo Alfonso Bancalero, é á Antonio López, hortelano, é á Antonio García de Pedrosa, é á Juan García de Guadalcanal, vecinos é moradores desta dicha villa é del arrabal della, de los cuales é de cada uno dellos el dicho señor adelantado, en presencia de mí el dicho escribano, recibió juramento sobre la señal de la cruz, en forma de derecho, que bien é verdaderamente dirían verdad de lo que supiesen é les fuese preguntado; é los dichos testigos é cada uno dellos fecieron el dicho juramento, é so virtud dél prometieron de decir verdad de lo que les fuese preguntado.

É luego el dicho señor adelantado dijo: Que mandaba é mandó é dió licencia á mí el dicho Gonzalo Vélez, escribano, para que reciba é tome los dichos de los dichos testigos, é los pregunte por un escripto de interrogatorio que él me dió; por virtud de la cual licencia yo, el dicho escribano, recibí sus dichos de los dichos testigos; é lo que dijeron é depositaron por sus dichos testimonios, siendo preguntados por el dicho interrogatorio, cada uno secreta é apartadamente, sobre si es esto que se sigue:

Las preguntas que se han de facer á las personas de que se han de recibir los dichos por el adelantado para su enformación del estado de la villa de Carmona son las siguientes: Primeramente, si saben ó creen ó han visto ó oído decir en qué estado está esta villa de Carmona, si está en pas é en sosiego é sin bollicios é escándalos, ó si está abolicuada ó hay en ella escándalos, bollicios, é ruidos, é trabajos. Item, si saben que los alcaldes, alguaciles, regidores é jurados desta villa é otros vecinos ó algunos dellos andan abolicuados, ayuntados, armados por esta dicha villa, ó la forma ó manera como están é andan. Item, si saben que los vecinos pobres ó de bajo estado desta villa contra voluntad suya avían sido é son fatigados é trabajados en diversas maneras por los dichos alcaldes, alguaciles, regidores é jurados della ó por otros que más pueden. Item, si saben que á los dichos vecinos desta villa se avía echado de pocos tiempos acá é echan por los dichos oficiales pechos de maravedís, ó pan, trigo é cebada é otras cosas, para conque los dichos regidores sostengan las ententonas é ruidos que traen; é si saben que los dichos regidores apremien á los dichos vecinos é contra su voluntad les fagan pagar los dichos pechos é velar la villa é guardar las casas dellos, é los facen andar armados é les estorbau que non fagan sus haciendas. Item, si saben que segund el estado en que esta villa está, convenía é conviene á servicio del Rey nuestro señor é pro é bien della que oviese remedio de justicia, para desfacer los escándalos, trabajos é males en que se dice que la dicha villa está.

Fernando García, pastor, vecino en el arrabal de Sant Pedro de la villa de Carmona, juró segund derecho; é por la jura que fiso, siendo preguntado por el dicho interrogatorio que le fué leído delante, al

primero artículo dijo: que sabe é vido desde un año á esta parte, poco más ó menos, que ha avido é de cada día hay en esta villa muchos bollicios, roidos é escándalos entre los omes de los alcázares de Gonzalo de Cuadros é Juan de Torres con los alcaldes, alguaciles, regidores é jurados desta dicha villa.—Del segundo artículo dijo: que desde el dicho un año acá que ha visto andar á los alcaldes, alguaciles, regidores é jurados desta villa armados por la dicha villa, é algunos vecinos della así mesmo armados, porque los malfieren los jurados, é que han peleado con los omes de los dichos alcázares, é que ha avido de la una parte é de la otra muertes de omes é muchos feridos, lo cual ha visto así de día como de noche.—Del tercero artículo dijo: que sabe é vido que muchos de los vecinos é moradores desta villa, de poco estado, que han sido desde dicho tiempo acá fasta hoy fatigados é trabajados en muchas maneras por los alcaldes é alguaciles é regidores é jurados desta villa, así echándolos pechos para las cosas que les complen é para la gente que con ellos andaban armados, como malferiéndolos para ir á andar de día é de noche armados con los dichos regidores, lo cual sabe que los tales vecinos é moradores han pagado é fecho contra su voluntad; é esto que lo sabe porque este testigo ha sido malferido muchas veces é ha pagado muchos pechos, é que alcanza el un pecho al otro, é que ha oido quejarse á otros muchos vecinos é moradores de lo susodicho, é aún, que de un mes á esta parte ha pagado este testigo dos pechos. É otrosí, dijo: que ha visto é vee que los dichos vecinos é moradores desta villa por mandado de los dichos oficiales han velado las iglesias desta villa é las casas de Diego de Rueda é de otros regidores, é por lo susodicho que pierden é han perdido de ir á ganar su vida é de trabajar en sus haciendas.—Del cuarto artículo dijo: que se afirma en lo que de susodicho tiene en el tercero artículo.—Del quinto artículo dijo: que segúnd los trabajos é escándalos en que esta villa ha estado é hoy día está, que le parece que es é sería complidero al servicio del Rey nuestro señor é pro é bien desta villa é de los vecinos é moradores della que oviese remedio de justicia, en tal manera que todos los dichos bollicios é escándalos cesasen.—É dijo que deste fecho esto es lo que sabe.

Fernando García, batuelo, vecino desta dicha villa de Carmona, juró segúnd derecho; é por la jura que fiso, siendo preguntado por el dicho interrogatorio que le fué leído delante, al primero artículo dijo: que sabe é vido que há un año, poco más ó menos, que esta villa de Carmona non está en pas ni en sosiego, é que desde dicho tiempo acá ha avido en ella muchos bollicios é escándalos entre los alcaldes, alguaciles, regidores é jurados desta villa é los alcaldes de los alcázares, que son Gonzalo de Cuadros é Juan de Torres, é su gente é omes dellos.—Del segundo artículo dijo: que desde dicho tiempo acá ha visto que los alcaldes é alguaciles é regidores é jurados desta villa é

algunos vecinos della, de sus amigos é ahijados, han andado ayuntados é armados por esta villa, de día é de noche, con lanzas é adaragas é fojas é espadas é otras armas.—Del tercero artículo dijo: que sabe é vido que desde dicho tiempo de un año acá los vecinos pobres, de bajo estado, desta villa contra voluntad suya han sido é son fatigados é trabajados por muchas maneras por los alcaldes é alguaciles é regidores é jurados desta villa é por otros vecinos de mayor estado é que más pueden que ellos, así echándoles pechos, como faciéndolos andar armados de día é de noche.—Del cuarto artículo dijo: que desde dicho tiempo acá este testigo ha sido apremiado por los dichos alcaldes é alguaciles é regidores é jurados desta villa á pagar, é pagó muchos pechos de maravedis; é así mesmo, ha visto ser apremiados otros muchos vecinos desta villa á pagar, é pagaron los dichos pechos para con que los dichos regidores sostengan sus ententonas é roidos que traen con los omes de los dichos alcázares, é los han fecho andar armados de día é de noche é velar la dicha villa é las iglesias della, en tal manera, que se han estorbado é estorban de sus haciendas é de trabajos en ellas.—Del quinto artículo dijo: que segúnd los trabajos é escándalos en que esta villa ha estado é hoy día está, que le parece que es é sería complidero al servicio del Rey nuestro señor é pro é bien de la dicha villa é de los vecinos é moradores della que oviese remedio de justicia, en tal manera que los dichos bollicios é escándalos cesasen.—É dijo que deste fecho esto es lo que sabe.

Juan García Cardero, trabajador, vecino en esta villa en el arrabal de Sant Pedro, juró segúnd derecho; é por la jura que fiso, siendo preguntado por el dicho interrogatorio que le fué leído delante, al primero artículo dijo: que sabe é vido que há un año, poco más ó menos, que en esta villa non ha avido ni pas ni sosiego, sino muchos bollicios é escándalos é trabajos entre los alcaldes, alguaciles, regidores é jurados della con los alcaldes Juan de Torres é Gonzalo de Cuadros é con la gente suya que en sus alcázares está, é que hoy día está abolliciada esta villa entre las dichas gentes.—Del segundo artículo dijo: que sabe é vido que há muchos días que los regidores é jurados desta villa traen gente consigo, armados con fojas é lanzas é adaragas é otras armas, é que algunos dellos han andado é andan armados con lanzas é espadas.—Del tercero artículo dijo: que sabe que los dichos alcaldes, alguaciles, regidores é jurados desta villa que han fatigado á este testigo é á otros muchos vecinos de bajo estado é manera en esta villa, faciéndolos ir á velar la villa é á rondallar contra su voluntad, así de día como de noche, faciéndolos andar armados.—Del cuarto artículo dijo: que sabe é vido que desde un año acá que los dichos bollicios é escándalos hay en esta villa, que los dichos alcaldes é alguaciles é regidores é jurados della que han echado é repartido por los vecinos é moradores della muchos pechos de maravedis, en tal manera

que alcanza el un pecho al otro, esto non sabe para qué sean estos maravedís destes pechos; é dijo que ha visto é vee que los dichos regidores han apremiado é apremian á los vecinos é moradores desta villa que paguen los dichos pechos contra su voluntad, é que vayan á velar é á rondar esta villa, é que andan armados con ellos, en tal manera que estorban sus haciendas.—Del quinto artículo dijo: que según los escándalos é trabajos en que esta villa ha estado desde un año á esta parte, é hoy día está, que le parece á este testigo que sería bien é complidero al servicio del Rey é pro é bien desta villa é de los vecinos é moradores della que se pusiese en ellos remedio de justicia, en tal manera que los dichos bollicios é escándalos cesasen.—É dijo que deste fecho esto es lo que sabe.

Antonio García, albañil, vecino en el arrabal de Sant Pedro desta dicha villa, juró según derecho; é por la jura que fiso, siendo preguntado por el dicho interrogatorio que le fué leído delante, al primero artículo dijo: que sabe que los regidores desta villa que están en pas é sosiego con la comunidad della, á así mesmo los alcaldes é alguaciles é jurados; pero dijo que sabe é vido que há un año é más tiempo que hay bollicios é escándalos en esta villa entre los alcaldes, alguaciles é regidores é jurados desta villa con los alcaldes de los alcázares de Gonzalo de Cuadros é Juan de Torres.—Del segundo artículo dijo: que sabe é vido que desde un año á esta parte que los alcaldes é alguaciles é regidores é jurados desta villa é otros algunos vecinos della que han andado é andan armados, abolliciendo la villa con gente, contra los alcaldes de los dichos alcázares, por algunos asuntos que dicen los dichos regidores que los alcaldes de los dichos alcázares les han fecho é facen contra esta villa, así de día como de noche.—Del tercero artículo dijo: que sabe que los dichos alcaldes é alguaciles é regidores é jurados desta villa de Carmona que han fatigado á este testigo é á otros muchos vecinos é moradores della é de su arrabal, de bajo estado é manera, faciéndolos ir á velar é á la rondar, é algunas casas é las iglesias della contra su voluntad, así de día como de noche, faciéndolos andar armados con los dichos regidores.—Del cuarto artículo dijo: que sabe é vido que desde siete meses antes de Sant Juan, que los dichos alcaldes, alguaciles, regidores é jurados desta villa que echaron pechos en esta villa á los vecinos é moradores della, é que los facian velar é rondar esta villa é las iglesias della contra su voluntad; pero que después del dicho tiempo fasta hoy han echado muchos más pechos á los dichos vecinos é moradores, diciendo que los pechos que agora derraman son el uno para el Rey é el otro para el Maestre, é que todos estos pechos pagan, salvo el pecho para el Rey, contra toda su voluntad. Otrosí, dijo: que sabe é vido que los vecinos é moradores desta villa que andovieron antes del dicho día de Sant Juan postrimero que pasó é aun hoy día andan armados por

mandado de los dichos regidores é jurados contra su voluntad é estorbando de facer sus haciendas.—Del quinto artículo dijo: que según los escándalos é trabajos en que esta villa de Carmona ha estado é está, que le parece que sería bien é complidero al servicio del Rey é pró común desta villa que oviese en ellos remedio de justicia, en tal manera que todos los bollicios é escándalos della cesasen.—É dijo que deste fecho esto es lo que sabe.

Martín Alfonso de los Toribuelos, vecino en el arrabal de Sant Pedro desta dicha villa, juró según derecho; é por la jura que fiso, siendo preguntado por el dicho interrogatorio que le fué leído delante, al primero artículo dijo: que desde un año á esta parte, poco más ó menos, ha visto é vee en esta villa muchos bollicios é escándalos é trabajos entre los alcaldes de los alcázares que tienen Juan de Torres é Gonzalo de Cuadros é jentes de los dichos alcázares con los alcaldes, alguaciles, regidores é jurados desta villa é con algunos otros vecinos della.—Del segundo artículo dijo: que desde el dicho tiempo acá ha visto é vee este testigo andar armados por esta villa á los regidores, jurados é oficiales della é á omes suyos, é que dicen que andan armados por defensión de sus personas é por recelo de la gente de los dichos alcázares.—Del tercero artículo dijo: que desde un año á esta parte ha visto que los alcaldes, alguaciles, regidores é jurados desta villa que han echado muchos pechos en esta villa, de los cuales ha oido quejar á muchos vecinos della, é que lo han pagado contra su voluntad, é que dicen los dichos oficiales que son para el Rey los tales pechos.—Del cuarto artículo dijo: que se afirma en lo que de susodicho tiene en el tercero artículo.—Del quinto artículo dijo: que según los escándalos é trabajos en que esta villa de Carmona ha estado é está, que le parece que sería bien é complidero á servicio del Rey é pró común desta villa é de los vecinos é moradores della que se pusiese en ellos remedio de justicia, en tal manera que todos los bollicios é escándalos que en esta villa ha avido é hoy día há cesasen.—É dijo que deste fecho esto es lo que sabe.

Gonzalo Fernández de Aguilera, trabajador, vecino que se dijo en el arrabal de Sant Pedro desta villa, en las casas del rio de D. Miguel, juró según derecho; é por la jura que fiso, siendo preguntado por el dicho interrogatorio que le fué leído delante, al primero artículo dijo: que desde un año á esta parte ha visto é aun hoy día vee este testigo aver é hay en esta villa muchos bollicios é escándalos entre los alcaldes, alguaciles, regidores é jurados della con los alcaldes de los alcázares, que son Juan de Torres é Gonzalo de Cuadros, é con sus omes é gentes que en los dichos alcázares están, é que ha avido entre ellos muertes de omes é muchos feridos.—Del segundo artículo dijo: que sabe é vido que desde un año á esta parte los alcaldes é alguaciles, regidores é jurados della é omes suyos han andado é hoy día andan

armados por esta villa, é que dicen que lo facen por defenderse de los omes que están en los alcázares de Juan de Torres é Gonzalo de Cuadros.—Del tercero artículo dijo: que desde un año á esta parte ha visto quejarse á muchos vecinos pobres é de bajo estado en esta villa de muchos pechos que los han echado los alcaldes é alguaciles, regidores é jurados desta villa, é aun este testigo ha pagado pechos dos veces por mandado de los dichos oficiales, á razón de veinte é tres maravedís é cinco dineros el millar, lo cual ha pagado este testigo contra su voluntad, é que así lo han fecho los otros vecinos é moradores desta villa; pero que non sabe este testigo para qué son los tales pechos, salvo que ha oido decir á muchos vecinos é moradores desta villa que los dichos oficiales echan los dichos pechos para sostener sus roidos é ententonas que traen.—Del cuarto artículo dijo: que se afirma en lo que susodicho há en el tercero artículo.—Del quinto artículo dijo: que sabe que segúnd los escándalos é trabajos que en esta villa ha avido é hoy día há, que sería bien é complidero al servicio del Rey é pró é bien desta villa é de los vecinos é moradores della que oviese en ellos remedio de justicia, en tal manera que los dichos bollicios é escándalos cesasen é la villa quedase en pas é en sosiego.—É dijo que deste fecho esto es lo que sabe.

Alfonso Sánchez de Miranda, vecino en el arrabal de Sant Pedro desta dicha villa de Carmona, juró segúnd derecho, siéndole leído el dicho escripto de interrogatorio delante. Por la jura que fiso, al primero artículo del dicho interrogatorio dijo: que sabe é vido que desde un año á esta parte é hoy día andan armados los alcaldes é regidores é jurados della é omes suyos, é que han andado é andan en sus bollicios é escándalos contra los alcázares de que son alcaldes Gonzalo de Cuadros é Juan de Torres é contra los omes que en ellos están, é que ha avido de una parte é de otra omes muertos é asaz feridos, en tal manera que esta dicha villa nunca ha estado ni está en pas, ni cree que estará, si más remedio de justicia en ello no hay.—Al segundo artículo dijo: que sabe é vido que de muchos días á esta parte que muchos de los regidores é jurados desta villa que han andado é andan por ella de día armados con sus lanzas en las manos é espadas ceñidas, é omes suyos con ellos armados con fojas é lanzas por esta dicha villa, diciendo que se teme de los dichos alcázares desta villa é de los omes que en ellos están.—Al tercero artículo dijo: que sabe é vido que desde un año á esta parte que muchos vecinos é moradores desta villa, así de los pobres como de otros de bajo estado é manera, contra voluntad suya han sido despechados é fatigados, echándoles los regidores é alcaldes é alguaciles muchos pechos.—Al cuarto artículo dijo: que sabe é vido que desde un año á esta parte los alcaldes é regidores é jurados de la dicha villa han echado é echan muchos pechos á los vecinos é moradores della, los cuales este

testigo é á todos los otros ha oido decir que han pagado contra su voluntad á los alcaldes é regidores é jurados desta villa, pero que non sabe para qué son, é así mesmo, que vido que muchos de los vecinos desta villa han velado é rondado esta dicha villa, é los han fecho á los vecinos del arrabal de Sant Pedro, Rodrigo de Rueda, jurado de la dicha collación, andar con él de día é ir á la casa de Diego de Rueda á la guardar, por lo cual así este testigo como los otros dejan de facer sus haciendas.—Al quinto artículo dijo: que segúnd los trabajos é escándalos en que esta villa de Carmona ha estado é está desde un año á esta parte, segúnd por su dicho ha depuesto, que le parece que sería bien é complidero á servicio del Rey é pró común desta villa é de los vecinos é moradores della que oviese en ellos remedio de justicia en tal manera que todos los bollicios é escándalos della cesasen.—É dijo que deste fecho esto es lo que sabe.

Alfonso Pérez Pacheco, vecino desta dicha villa en el arrabal de Sant Pedro, juró segúnd derecho, siéndole leído el dicho escripto de interrogatorio delante. Por la jura que fiso, dijo: que sabe é vido que desde un año á esta parte, poco más ó menos, que esta dicha villa ha estado é está abolliciada de muchos escándalos é roidos que ha avido é há en ella entre los alcázares de que son alcaldes Juan de Torres é Gonzalo de Cuadros, é los alcaldes é regidores é jurados desta dicha villa.—Al segundo artículo dijo: que sabe é vido que desde dicho tiempo acá é hoy día han andado é andan los dichos alcaldes é regidores é jurados por esta dicha villa armados, los cuales ha visto así andar por vista de ojo, por tal manera que se abollicia la villa, é que dicen que lo facen contra los omes que están en los dichos alcázares.—Al tercero artículo dijo: que desde dicho tiempo á esta parte, así este testigo como todos los otros vecinos é moradores desta dicha villa, que poco pueden é son de baja manera, han sido é son fatigados por los alcaldes é alguaciles é regidores é jurados desta villa, pagando contra su voluntad muchos pechos é yendo á velar esta villa é los adarves della.—Al cuarto artículo dijo: que se afirma en lo que dicho há en el tercero artículo, é que sabe é vido que desde un año á esta parte los alcaldes é alguaciles é jurados é regidores han echado é echan muchos pechos á los vecinos é moradores della, los cuales los facen pagar contra su voluntad, é los fecieron andar armados é estorbándolos de sus haciendas; é que cree que los tales pechos que echan son para sostener sus ententonas que traen.—Al quinto artículo dijo: que sabe que segúnd el estado en que esta villa está, é segúnd los trabajos é escándalos que en ella están é hoy día há, que le parece, segúnd su juicio, que sería bien, é que aun á todos los vecinos é moradores della placía, que los dichos trabajos oviesen remedio de justicia, como á servicio del Rey nuestro señor complía, é á pró é bien desta dicha villa.—É que deste fecho non sabe más que lo que dicho há.

Gonzalo Alfonso de Guadalcanal, morador en esta dicha villa, en el arrabal de Sant Pedro, juró segúnd derecho. Por la jura que fiso, al primero artículo del dicho interrogatorio, que le fué leído delante, dijo: que sabe é vido que puede aver un año, poco más ó menos, é hoy día, han sido é son muchos escándalos é bollicios en esta dicha villa por los alcaldes é regidores é jurados della con los omes que están en los alcázares de que son alcaldes Juan de Torres é Gonzalo de Cuadros.—Al segundo artículo dijo: que sabe é vido que desde dicho tiempo acá, é hoy día, andan los dichos alcaldes é regidores é jurados, é sus omes que con ellos andan, armados por la dicha villa con lanzas en las manos é fojas vestidas é otras armas, diciendo que por defensión de los omes que en los dichos alcázares están.—Al tercero artículo dijo: que sabe é vido que desde dicho tiempo á esta parte muchos vecinos é moradores pobres desta dicha villa han sido é son mucho despechados é fatigados é trabajados por los dichos alcaldes, alguaciles, é jurados é regidores della, faciéndolos pagar los dichos pechos contra su voluntad, é faciéndolos velar é rondar de día é de noche en esta dicha villa, é irlos acompañar por sostener sus bandos que traen.—Al cuarto artículo dijo: que se afirma en lo que de suso se contiene en el tercero artículo, é sabe é vido que del dicho tiempo acá los vecinos é moradores desta dicha villa han sido fatigados é han pagado muchas cuantías de maravedís por mandado de los alcaldes é alguaciles é regidores desta dicha villa, lo cual los dichos vecinos desta villa han fecho contra su voluntad, porque dijo este testigo que cree que demás de lo que el Rey les echa, los dichos regidores les fecieron pagar á este testigo é á los otros vecinos é moradores desta dicha villa muchos maravedís para sostener sus escándalos é bollicios que traen.—Al quinto artículo dijo: que segúnd los escándalos é trabajos en que esta dicha villa ha estado é hoy día está, que le parece, segúnd su juicio, que sería bien é pró desta villa é servicio del Rey nuestro señor que oviesen estos fechos remedio de justicia, en tal manera que los bollicios é escándalos della cesasen.—É que deste fecho non sabe más de lo que dicho há.

Marcos M.^s Capitán, vecino en el arrabal de Sant Pedro desta villa, juró segúnd derecho; é por la jura que fiso, siendo preguntado por el dicho interrogatorio que le fué leído delante, al primero artículo dijo: que ha visto é vee de muchos días acá muchos bollicios é escándalos é trabajos en esta villa, entre la gente de los alcázares de Juan de Torres é Gonzalo de Cuadros é los alcaldes é alguaciles, regidores, jurados desta villa; é que ha visto é vee que los dichos regidores ayuntan gente é tienen cuadrillas de gentes en las casas de D. Pero Ponce.—Del segundo artículo dijo: que desde muchos días á esta parte ha visto é vee andar armados por esta villa á los alcaldes, alguaciles, regidores é jurados della é á otros vecinos con ellos, con lanzas é espa-

das é otras armas, en tal manera que hay bollicios é escándalos en esta villa.—Del tercero artículo dijo: que desde el mes de agosto que agora pasó fasta hoy ha pagado este testigo diversos pechos por mandado de los dichos alcaldes, alguaciles, regidores é jurados, é que ha oido decir á muchos vecinos desta villa que otro tanto han pagado, é que esto que lo han pagado é pagan contra su voluntad; é que ha oido decir á muchos vecinos desta villa que afuera del pedido del Rey, los han fecho pagar los dichos pechos á los dichos regidores, é que son los tales pechos para sostener sus roidos é ententonas que los dichos regidores traen con los de los dichos alcázares é para los gastos que sobre ello facen.—Del cuarto artículo dijo: que se afirma en lo que de susodicho tiene en el tercero artículo, é que sabe é vido que los dichos alcaldes, alguaciles, regidores é jurados desta villa que han apremiado así á este testigo como á muchos de los vecinos desta villa, faciéndolos pagar los dichos pechos contra su voluntad, é aún, que algunos tiempos pasados los fecieron velar é rondar esta villa, en tal manera que estorbaron de facer sus haciendas.—Del quinto artículo dijo: que segúnd los bollicios é escándalos é trabajos en que esta villa ha estado é hoy día está, que le parece que sería bien é complidero al servicio del Rey nuestro señor é pró é bien desta villa é de los vecinos é moradores della que oviesen en estos fechos remedios de justicia, en tal manera que los dichos bollicios é escándalos cesasen é la dicha villa quedase en pas é en sosiego.—É dijo que deste fecho esto es lo que sabe.

Juan M.^s el mozo, fijó del amo, vecino en el arrabal de Sant Pedro desta dicha villa de Carmona, juró segúnd derecho; é por la jura que fiso, siendo preguntado por este dicho interrogatorio que le fué leído delante, al primero artículo dijo: que de muchos días á esta parte, que há seis meses ó más tiempo, ha visto este testigo aver muchos bollicios é escándalos en esta dicha villa, así entre los regidores, alcaldes, alguaciles é jurados della contra los de los alcázares de Juan de Torres é Gonzalo de Cuadros, como los de los dichos alcázares contra los dichos oficiales.—Del segundo artículo dijo: que há seis meses ó más tiempo que ha visto este testigo algunos de los regidores é jurados é omes suyos andar armados por la villa é por la plaza della con lanzas é espadas é otras armas, esto non sabe para qué.—Preguntado por el tercero é cuarto artículos dijo: que lo que dellos sabe es que desde un mes á esta parte le han sido á este testigo demandados diversos pechos cada vez por sí, é que el un pecho ha pagado é el otro lo oviera prendado el sota-jurado desta collación, salvo por la venida del adelantado cree que se ha cesado; é que estos pechos que dice el sota-jurado que los echa el concejo desta villa é alcaldes é alguaciles é regidores é jurados della para el Rey, pero dijo este testigo que non sabe si es para el Rey nuestro señor, salvo que ha oido que parece á muchos vecinos desta villa destes pechos, porque dicen que son é los

echan los dichos regidores é jurados para sostener sus ententonas é roidos que traen; los cuales pechos dijo este testigo que ha pagado contra su voluntad é por presión que le es fecha é non de su propia voluntad, é que así lo ha oido decir á los otros vecinos é moradores desta villa, que le han pagado contra su voluntad.—Del quinto artículo dijo: que segúnd los bollicios é escándalos é trabajos en que esta villa ha estado é hoy día está, que le parece que sería bien conveniente al servicio del Rey nuestro señor é pró é bien desta villa é de los vecinos é moradores della que oviese en estos fechos remedio de justicia, en tal manera que los dichos bollicios é escándalos cesasen é la dicha villa quedase en pas é en sosiego.—É dijo que deste fecho esto es lo que sabe.

Rui M.^s Pacheco, farriero, vecino desta villa en el arrabal de Sant Pedro, juró segúnd derecho; é por la jura que fiso, siendo preguntado por el dicho interrogatorio que le fué leído delante, al primero artículo dijo: que sabe é vido que desde un año á esta parte, poco más ó menos, é hoy día, esta dicha villa é los alcaldes é alguaciles é regidores é sus omes está en muy grand escándalo é bollicio, é que oyó decir que eran los dichos escándalos é bollicios con los omes que están en los alcázares della, de que son alcaides Gonzalo de Cuadros é Juan de Torres.—Al segundo artículo dijo: que sabe é vido que desde dicho tiempo acá los dichos alcaldes é regidores é jurados desta dicha villa andan armados, ellos é sus omes, é otros con ellos andan armados con lanzas en las manos é con fojas vestidas é otras armas, é todos ayuntados unos con otros, en manera que esta dicha villa está por la dicha causa muy abolliciada, lo cual dice que oyó decir que era para se defender de los dichos alcázares é de la gente que en ellos está.—Al tercero é cuarto artículos dijo: que de lo que dellos sabe es que desde el mes de agosto que agora pasó acá se han echado á los vecinos é moradores desta dicha villa dos pechos, el uno dellos para el Rey é el otro para los dichos oficiales della, los cuales pechos dijo que pagaba este testigo contra su voluntad; é que oyó decir á los otros vecinos que lo pagaban contra su voluntad; é que oyó decir á un vecino desta dicha villa, que le habia dicho uno de los regidores della que por qué non tomaba armas para le ayudar á defender su casa é á la ir á velar, el cual dice que respondió que el dicho regidor guardase su casa una noche é que él guardaría la suya otra.—Al quinto artículo dijo: que segúnd los escándalos que han sido de muchos tiempos á esta parte é agora son, que le parece que sería servicio del Rey nuestro señor é pró é bien desta dicha villa é de los vecinos é moradores della que los dichos escándalos é bollicios é trabajos oviesen remedio de justicia, porque los dichos trabajos é bollicios é escándalos cesasen.—É que deste fecho non sabe más.

Bartolomé García Cantarero, vecino desta dicha villa, en la co-

llación de Sant Salvador, juró segúnd derecho; é por la jura que fiso, dijo: que sabe é vido que puede como cuatro meses, poco más ó menos tiempo, que ha avido é hay en esta dicha villa muchos bollicios é escándalos é roidos de los regidores é alcaides é jurados desta dicha villa con los omes que están en los alcázares, de que son alcaides Juan de Torres é Gonzalo de Cuadros, é que ha visto que ha avido muchos muertos é feridos de una parte é de otra.—Al segundo artículo dijo: que desde dicho tiempo acá, é antes, é hoy día, ha visto é vee que los regidores é jurados desta villa que han andado é andan armados, ellos é los omes que consigo traen, abolliciando la villa con lanzas é otras armas, é que de poco tiempo acá duermen en casa del conde D. Pero Ponce regidores é otros omes con ellos, armados, así de los omes suyos como de los vecinos desta dicha villa, malferidos para ello, lo cual dijo que era contra los omes que están dentro de los dichos alcázares, de que son alcaides Juan de Torres é Gonzalo de Cuadros.—Del tercero é cuarto artículos dijo: que lo que dellos sabe es que afuera del pedido del Rey, que este testigo ha pagado un pecho á razón de veinte é tres maravedís é cinco dineros el millar de lo que monta su hacienda, é que después desto, de pocos días acá lo han demandado, á razón de catorce maravedís el millar, é que está prendado sobre ello, é que estos pechos que sabe que los han echado los regidores é alcaides é alguaciles é jurados para sostener sus roidos é ententonas que traen é para pagar los omes que en su compañía andan; é que oyó decir á muchos vecinos desta dicha villa que han pagado los dichos pechos, é que están prendados sobre ello; é dijo que sabe é vido que en algunos de los tiempos pasados los han echado muchas noches é días á velar la villa é la casa de Diego de Rueda, de manera que los han fecho é facen perder mucho de sus haciendas.—Al quinto artículo dijo: que segúnd los trabajos é escándalos que han estado é hoy día están, que le parece que sería servicio del Rey nuestro señor é pró é bien desta dicha villa que los dichos trabajos é escándalos oviesen remedio de justicia, en tal manera que los dichos escándalos é trabajos fuesen remediados é quitados é todos viniesen en pas, é que esto es lo que desean todos los vecinos desta dicha villa.—É que deste fecho non sabe más de que dicho há.

Alfonso de Úbeda, vecino desta dicha villa en el arrabal de Sant Pedro, juró segúnd derecho. Por la jura que fiso, dijo: que sabe é vido que de quince días á esta parte, poco más ó menos, ha visto é vee hoy día que los alcaldes é regidores é jurados desta dicha villa é los otros omes que con ellos andan, andan armados con lanzas en las manos é fojas vestidas é espadas é otras armas, é que oyó decir que andan armados porque sostienen bandos con los omes que están en los alcázares desta dicha villa, de que son alcaides Juan de Torres é Gonzalo de Cuadros, por la cual causa dijo que ha visto é hoy día vee en esta

dicha villa muchos bollicios é escándalos.—Al segundo artículo dijo: que sabe é vido andar á los dichos alcaldes é jurados é regidores desta villa é otros vecinos con ellos armados é ayuntados é abolliciados por esta dicha villa, é que oyó decir que era contra los que están en los dichos alcázares.—Al tercero é cuarto é quinto artículos dijo: que non sabe dellos cosa alguna.—É que deste fecho non sabe más de lo que dicho há.

Diego Fernández de Andújar, vecino desta villa en la collación de Sancta María, juró segúnd derecho. Por la jura que fiso, dijo: que sabe é vido que desde un año é medio á esta parte, poco más ó menos, que este testigo ha visto é aun hoy día vee en esta dicha villa aver muchos escándalos é trabajos é roidos, en los cuales ha avido muchos omes muertos é feridos, esto por causa que los alcaldes é alguaciles é regidores é jurados é oficiales desta dicha villa andan en bandos con los omes que están en los alcázares de que son alcaides Juan de Torres é Gonzalo de Cuadros.—Al segundo artículo dijo: que sabe é vido que desde dicho tiempo á esta parte que los alcaldes é regidores é jurados desta dicha villa, así ellos como los omes suyos, como los vecinos é moradores della, los cuales los dichos alcaldes é alguaciles é regidores é jurados malfieren para ello, andan armados con lanzas en las manos é fojas vestidas é espadas cosidas, é que oye decir á los dichos alcaldes é regidores é jurados é oficiales desta dicha villa que andan así contra los omes que están dentro en los alcázares desta dicha villa, de que son alcaides Juan de Torres é Gonzalo de Cuadros, é para defensa desta dicha villa, los cuales dijo que ve andar todos juntos así con sus armas.—Al tercero é cuarto artículos dijo: que sabe é vido que los vecinos pobres é de bajo estado que moran é viven en esta dicha villa han sido é son mucho fatigados é trabajados por los alcaldes é alguaciles é jurados é oficiales desta dicha villa, echándolos muchos pechos, como los han echado é echan, los cuales son para los dichos oficiales, para sostener sus ententonas que traen, los cuales los facen pagar contra su voluntad deste testigo; é así mesmo, ha oido decir á los otros vecinos é moradores desta dicha villa que pagan los dichos pechos contra su voluntad.—É otro sí, que ha visto é vee desde dicho tiempo acá, é aun hoy día, que los dichos alcaldes é alguaciles é regidores é jurados é oficiales mandan velar esta dicha villa á los dichos vecinos della, é así mesmo sus casas dellos por muchos dias é tiempos, de manera que por esta razón se les pierden sus haciendas en labores de pan, que non osan ir á los poner remedio.—Al quinto artículo dijo: que segúnd el estado en que esta dicha villa está, le parece que sería servicio del Rey nuestro señor é pró é bien desta dicha villa que oviese remedio de justicia porque los dichos trabajos é escándalos cesasen, é ellos viniesen en pas é sosiego; é que este testigo lo cobdicia

mucho, é así mesmo ha oido á muchos vecinos desta dicha villa.—É que deste fecho non sabe más.

Juan Sánchez de Pero Yáñez, vecino desta dicha villa en el arrabal de Sant Pedro, juró segúnd derecho. Por la jura que fiso, dijo: que sabe é vido que desde un año é medio á esta parte esta dicha villa de Carmona está muchò abolliciada é hay en ella muchos escándalos é roidos é trabajos, por causa de que los alcaldes é alguaciles é jurados é regidores andan en bandos con los omes que están en los alcázares desta dicha villa, de que son alcaides Juan de Torres é Gonzalo de Cuadros, en los cuales roidos é escándalos ha avido muchos omes muertos é feridos, así de la una parte como de la otra.—Al segundo artículo dijo: que sabe é vido que desde dicho tiempo acá, é aun hoy día, ha visto é vee á los dichos alcaldes é alguaciles, regidores é jurados é á los omes suyos é á otros vecinos desta dicha villa, que los dichos alcaldes é alguaciles é regidores é jurados malfieren para ello, andar por esta dicha villa armados con lanzas en las manos é fojas vestidas é otras armas, de día, diciendo que andaban así armados contra los dichos alcázares.—Al tercero é cuarto artículos dijo: que sabe é vido é vee hoy día que los vecinos é moradores desta dicha villa que son pobres é de baja manera que son mucho fatigados é trabajados é despechados por los alcaldes é alguaciles é regidores é jurados desta dicha villa, echándolos muchos pechos para ellos é para sostener sus ententonas que traen, los cuales los facen pagar contra sus voluntades é por fuerza, é así mesmo faciéndolos velar la casa de Diego de Rueda é las casas de otros regidores desta dicha villa, por la cual causa los facen perder que non van á facer sus haciendas; é que sabe é vido que los dichos alcaldes é alguaciles, regidores é jurados facen andar á los vecinos é moradores desta dicha villa con ellos armados de día é de noche.—Al quinto artículo dijo: que sabe que segúnd los trabajos é escándalos é muertes de omes que en esta dicha villa ha avido é hoy día há, que le parece que sería servicio del Rey nuestro señor é pró é bien desta dicha villa que los dichos trabajos é escándalos oviesen remedio de justicia, en tal manera que ellos concluyesen en pas é sosiego, é los dichos trabajos é escándalos cesasen.

Pero M.^s del Coronil, vecino desta dicha villa en el arrabal de Sant Pedro, juró segúnd derecho. Por la jura que fiso, al primero artículo del dicho interrogatorio dijo: que sabe é vido que desde un año á esta parte, poco más ó menos, está esta dicha villa abolliciada é hay en ella muchos roidos é escándalos é trabajos é muertes de omes é feridos, por causa que los regidores é alcaldes é alguaciles é jurados é oficiales traen bandos con los alcázares desta dicha villa é con los omes que en ellos están, de los cuales son alcaides Juan de Torres é Gonzalo de Cuadros.—Al segundo artículo dijo: que sabe é vido que desde dicho tiempo acá, é aun hoy día, ha visto é vee que los alcaldes é alguaciles

é regidores é jurados é los omes suyos, que andan armados por esta dicha villa, de día, con lanzas é fojas é espadas, é que oyó decir que es contra los dichos alcázares é contra los omes que en ellos están.— Al tercero é cuarto artículos dijo: que sabe é vido é hoy día vee que los vecinos é moradores desta dicha villa, los que son pobres é de baja manera, han sido é son fatigados é trabajados, especialmente echándolos muchos pechos é haciéndoselos pagar contra sus voluntades; é que oyó decir un día á ciertos vecinos desta dicha villa, en la plaza, á voces é quejándose dello, como la decena del pecho que el Rey nuestro señor los mandó echar salía á cuatro maravedís, é que los alcaldes é alguaciles é regidores é jurados les echaban la dicha decena á catorce maravedís, la cual demasia dijo que oyó decir que era para pagar é sostener sus ententonas que traen, é que oyó decir que los dichos vecinos é moradores desta dicha villa iban á guardar la casa de Diego de Rueda.—Al quinto artículo dijo: que segúnd los escándalos é trabajos con que esta villa ha estado é hoy día está, que le parecía que sería servicio del Rey nuestro señor é pró é bien desta dicha villa que los dichos escándalos é muertes é trabajos oviesen remedio de justicia, en tal manera que los dichos trabajos é escándalos fuesen quitados, é esta dicha villa é los vecinos é moradores della viviesen en pas é sosiego.—É que deste fecho non sabe más de lo que dicho há.

Gerónimo Alfonso Bancalero, morador en esta dicha villa en la collación de Sant Bartolomé, juró segúnd derecho. Por la jura que fiso, al primero artículo del dicho interrogatorio dijo: que sabe é vido de ocho meses á esta parte, poco más ó menos, está esta dicha villa aboliciada de muchos ruidos é escándalos é muertes de omes é muchos feridos, por causa que los regidores é alcaldes é alguaciles é jurados é oficiales é otros suyos andan en bandos con los alcázares desta dicha villa, de que son alcaldes Juan de Torres é Gonzalo de Cuadros.—Al segundo artículo dijo: que sabe é vido que desde dicho tiempo á esta parte, é hoy día, ha visto é vee que los alcaldes é alguaciles é regidores é jurados é otros suyos con ellos andan é han andado armados con lanzas é fojas é espadas é otras armas, pero dijo que non sabe para qué.—Al tercero é cuarto artículos dijo: que non sabe dellos cosa alguna.—Al quinto artículo dijo: que segúnd los escándalos é trabajos é muertes que en esta dicha villa han sido é hoy día son, que le parece que sería servicio del Rey nuestro señor é pró é bien desta dicha villa é de los vecinos é moradores della que los dichos trabajos é males oviesen remedio de justicia, porque esta dicha villa estuviese en pas é en sosiego é los vecinos oviesen remedio é viviesen en pas.—E que deste fecho non sabe más.

Antonio López, hortelano, vecino desta dicha villa en el arrabal de Sant Pedro, juró segúnd derecho. Por la jura que fiso, al prime-

ro artículo del dicho interrogatorio dijo: que sabe é vido que puede aver un año é medio, poco más ó menos, que esta dicha villa ha estado é está mucho aboliciada é escandalizada é ha avido en ella muertes de omes é otros muchos feridos, por causa que los alcaldes é alguaciles é regidores é jurados andan en bandos con los alcázares desta dicha villa é con los que en ellos están, de los cuales son alcaldes Juan de Torres é Gonzalo de Cuadros.—Al segundo artículo dijo: que sabe é vido desde dicho tiempo acá, é aun hoy día, que los dichos alcaldes é alguaciles é regidores é jurados é otros omes suyos, é así mesmo muchos de los vecinos desta dicha villa, que los dichos regidores é alguaciles é alcaldes é oficiales é jurados malfieren para ello, andan armados por esta dicha villa con lanzas é fojas é espadas é otras armas, así de noche como de día, é aún, que sabe é vee estar á los sobredichos en las casas del conde D. Pero Ponce, por estar más cerca de los dichos alcázares, é que están é andan así armados, como dicho há, diciendo que contra los dichos alcázares.—Al tercero é cuarto artículos dijo: que sabe é vido que los dichos vecinos é moradores desta dicha villa, los que son pobres é de baja manera, han sido é son fatigados por los alcaldes é alguaciles é regidores é jurados, así en los echar pechos é gelos pagar por fuerza é contra sus voluntades, é que deste artículo non sabe más.—Al quinto artículo dijo: que segúnd los trabajos é escándalos que en esta dicha villa han sido é son de cada un día é muertes de omes, que le parece que sería servicio del Rey nuestro señor é pró é bien desta dicha villa que los dichos trabajos oviesen remedio de justicia, en tal manera que esta dicha villa é los vecinos é moradores della estoviesen en pas é sosiego, é los dichos males é trabajos oviesen fin é remedio.—É que deste fecho non sabe más que lo que dicho há.

Antonio García de Pedrosa, vecino desta dicha villa en el arrabal de Sant Pedro, juró segúnd derecho, siéndole leído el dicho interrogatorio delante. Por la jura que fiso, al primero artículo dijo: que sabe é vido que desde un año á esta parte, poco más ó menos, que esta dicha villa ha estado é hoy día está en mucho trabajo, escándalo é bollicio é ruido, é ha avido muertes de omes é otros muchos feridos, por causa que los alcaldes é regidores é alguaciles é jurados andan en bandos con los alcázares desta dicha villa é con los omes que con ellos están, de los cuales son alcaldes Gonzalo de Cuadros é Juan de Torres.—Al segundo artículo dijo: que sabe é vido que desde dicho tiempo acá ha visto é hoy día vee que los dichos alcaldes é alguaciles é regidores é jurados é otros omes suyos con ellos, é vecinos desta dicha villa que los dichos oficiales malfieren para ello, andan armados con lanzas é fojas é espadas é otras armas, diciendo que contra los dichos alcázares.—Al tercero é cuarto artículos dijo: que sabe é vido que los vecinos é moradores pobres é de baja manera desta dicha villa han

sido é son bien fatigados de los alcaldes é alguaciles é regidores é jurados desta dicha villa, así en los echar muchos pechos, de más de los pechos que el Rey nuestro señor les manda echar; é que oyó decir á otros vecinos desta dicha villa, quejándose dello, é que los dichos oficiales les facen pagar á catorce maravedís, la cual demasia dijo que oyó decir que era para sostener las ententonas é roidos que traen.—É otrosí, que sabe é vido que los dichos oficiales, contra voluntad de los dichos vecinos, les facen velar é rondar con ellos é guardar sus casas, de manera que se les pierden sus haciendas; é esto dijo que lo sabe porque ha oído dello quejar á muchas personas.—Al quinto artículo dijo: que segúnd los trabajos é escándalos que en esta dicha villa han sido é hoy día son, que le parece que cumplía á servicio del Rey nuestro señor é pró é bien desta dicha villa que los dichos escándalos é trabajos se apaciguasen, é esta dicha villa é los vecinos é moradores della viviesen en pas é sosiego.—É que deste fecho non sabe más de lo que dicho há.

Juan García de Guadalcanal, vecino desta dicha villa en la collación de Sant Blas, juró segúnd derecho. Por la jura que fiso, dijo al primero artículo: que sabe é vido que desde un año á esta parte, poco más ó menos, é hoy día, ha visto é vee en esta dicha villa muchos bollicios é escándalos é muertes de omes é otros muchos feridos, por causa que los alcaldes é alguaciles é regidores é jurados andan en bandos con los alcázares de que son alcaldes Gonzalo de Cuadros é Juan de Torres, é con los que en ellos están.—Al segundo artículo dijo: que sabe é vido é hoy día vee que los dichos alcaldes é alguaciles é regidores é jurados é otros omes suyos, é vecinos é moradores desta dicha villa que ellos malfieren para ello, andan armados con lanzas é fojas é espadas é otras armas é facen muchos ayuntamientos, especialmente en casa del conde D. Pero Ponce, porque dicen que está más cerca de los dichos alcázares.—Al tercero é cuarto artículos dijo: que sabe é vido que los vecinos é moradores pobres desta dicha villa han sido é son bien fatigados é trabajados por los alcaldes é alguaciles é regidores é jurados desta dicha villa, así en los echar muchos pechos, de más de los que el Rey nuestro señor los mandó echar, los cuales dijo que son para sostener las ententonas é roidos que traen con los dichos alcázares, é así mesmo en los facer velar é rondar por esta dicha villa contra sus voluntades, é así mesmo guardar las casas de los dichos oficiales, así de noche como de día, armados, de manera que sus haciendas se pierden é non osan ir á los poner remedio sin mandado de los dichos oficiales; é que aun este viernes que pasó, que fueron cinco días del mes de noviembre del año de mil é cuatrocientos é cuarenta é cinco años, podía ser á hora de visperas dichas, poco más ó menos, que oyó pregonar por la dicha villa de Carmona, por mandado de los dichos alcaldes é alguaciles é regidores é jurados della, que

todos los vecinos é moradores saliesen con sus armas contra el adelantado Per Afán de Rivera, diciendo que á lo resistir la entrada que dice que quería facer en la dicha villa; é porque este testigo vido que el dicho adelantado venía por administrar la dicha villa é facer justicia á los que la demandasen, que non quiso tomar armas, ni salir fuera de la dicha villa contra el dicho adelantado, como otros muchos por mandado de los dichos oficiales salieron é estaban armados en la plaza de la dicha villa; que los dichos alcaldes é alguaciles é regidores é jurados mandaron que lo levasen á la cárcel, é que le prendaron é levaron una prenda de su casa por sesenta maravedís.—Al quinto artículo dijo: que segúnd los escándalos é trabajos que en la dicha villa han sido é hoy día son, que le parecía que sería servicio del Rey nuestro señor é pró é bien desta dicha villa é de los vecinos é moradores della que los dichos trabajos é escándalos oviesen remedio de justicia, de manera que los dichos trabajos é escándalos oviesen bien de pas, é esta dicha villa é los vecinos é moradores della estoviesen en pas é sosiego.—É que deste fecho non sabe más de lo que dicho há.

É después desto, en el dicho arrabal de Sant Pedro de la dicha villa de Carmona, en el dicho día sábado, podía ser después de visperas dichas, antes del sol puesto, seis días del dicho mes de noviembre del año sobredicho del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil é cuatrocientos é cuarenta é cinco años, estando el dicho señor adelantado Per Afán de Rivera asentado en un poyo, dentro en las dichas casas mesón que se dicen ser del dicho Manuel é Diego González de Montero, donde posa, que son en el dicho arrabal, cerca de la dicha iglesia de Sant Pedro, en presencia de mí el dicho Gonzalo Vélez de Torres, escribano é notario público susodicho, é de los testigos de yuso escriptos, luego el dicho señor adelantado dió é pronunció por escripto en faz de mí el dicho escribano é testigos una sentencia, la cual es esta que se sigue:

Por quanto yo, sabiendo que esta villa de Carmona está abollicia-da é en continuos escándalos é trabajos é muy menguada de justicia, vine á ella por la pacificar é dar orden que los escándalos é trabajos que en ella han sido é son cesasen, é los vecinos é moradores della viviesen en pas é en justicia, é los malfechores que en ella son fuesen castigados, esto por quanto á mí convenía é conviene de lo facer, así como adelantado mayor del Andalucía, de cuya provincia é jurisdicción esta villa es, como por virtud de ciertos poderes que del Rey nuestro señor tengo, los cuales en esta villa fueron presentados é obedecidos, é yo así venido. Pedro de Rueda, alguacil por Gómez Méndez de Sotomayor, alguacil mayor desta dicha villa, é Diego de Rueda, é Alfonso de Rueda, su fijo, é Alfonso de Párraga, é Alfonso López Rubén é Rui Jiménez Caro, é Gonzalo de Sanabria, é Fernando de Sanabria, regidores della, é Rodrigo de Rueda, fijo de Diego de Rueda,

é Alfonso González de Santa Cruz, é Alfonso Yáñez, é Juan Diaz de Toledo, é Cristóbal Cansino, é Juan Jiménez de Arauso, é Antonio Navarro, é Rodrigo Navarro, su hermano, é Antonio Navarro, su primo, é Rodrigo de Villalobos, é Pero M.^s de Cea, é Martín Ferreros, jurados della, resistieron é por mandamiento dellos fué resistido que yo non entrase en la dicha villa á facer las cosas susodichas que á mí convenían facer, é me cerraron é mandaron cerrar las puertas della; é por cuanto en ellos fué é es me perturbaron é han perturbado que non pacificase esta dicha villa, ni administrase en ella justicia, ni feciese aquellas cosas que á servicio del Rey nuestro señor é pró é bien della conviene; é porque como quier que yo envié mandar á los dichos oficiales por Manuel Alfonso, su procurador é escribano público, que del concejo della é á mí enviaron por su mensajero, que non resistiesen ni perturbasen mi entrada en la dicha villa, porque yo venía á facer aquellas cosas que á servicio del Rey nuestro Señor é pró é bien della convenían, é que me consintiesen entrar en ella, así como adelantado é juez mayor del Rey nuestro señor en esta provincia, so penas de privación de los oficios é confiscación de los bienes é de cada mil doblas de oro castellanas para mi cámara, é de aquellas penas en que incurren é caen aquellos que non ovedecen ni complen los mandamientos del dicho Sr. Rey é de sus jueces, é resisten é perturbaban la jurisdicción de los dichos jueces é embargan su justicia; é dije é mandé al dicho Manuel Alfonso que notificase lo susodicho, por mí así mandado, á los dichos oficiales, cuyo procurador é escribano é mensajero él era, é que los citase é aperciese de mi parte, é á él en nombre dellos citaba é cité, á que viniesen é pareciesen ante mí hoy, día sábado, á saber condepnación en las dichas penas, si non compliesen lo que yo los así enviaba mandar, é me non resistiesen en la dicha villa, segúnd debían. É porque los susodichos non complieron ni fecieron lo por mí así mandado, é me resistieron la dicha entrada de la dicha villa é embargaron é embargan que faga aquellas cosas que servicio del Rey nuestro señor é pró é bien della convenga, la cual resistencia é embargo é inobediencia é perturbación de mi jurisdicción que así han fecho é facen es manifiesta en esta villa é notoria en ella, é yo así la pronuncio ser notoria. Por ende, pronuncio é declaro los dichos oficiales suso nombrados é cada uno dellos haber incurrido en las dichas penas por mí así puestas, que son, ellos deber ser penados de los oficios é confiscados todos sus bienes muebles é raíces, é haber incurrido en las dichas penas cada uno dellos de mil doblas de oro castellanas para mi cámara, é pronuncio ellos haber perdido los dichos oficios é bienes. É por esta mi sentencia los confisco é doy por confiscados para la cámara del dicho señor Rey, é condepno á cada uno de los dichos alguaciles, regidores é jurados desta dicha villa en las dichas mil doblas de oro castellanas para mi cá-

mara, é reservo en mí para proceder contra ellos é los condepnar á cualesquier otras penas criminales é corporales que yo fallare en que incurrieron por las cosas así por ellos cometidas é fechas. É condepno más á los susodichos oficiales é á cada uno dellos en las costas dichas, fechas en esta causa, la tasación de las cuales en mí reservo. É juzgando por mi sentencia, así lo pronuncio é mando en estos escriptos é por ellos. Dada esta sentencia por el dicho señor adelantado Per Afán de Rivera, estando asentado en un poyo, dentro en las casas mesón que se dicen ser de Manuel González de Montero, donde él posa, que son en el arrabal de Sant Pedro de la dicha villa de Carmona, cerca de la dicha iglesia, sábado, podía ser después de visperas dichas, antes del sol puesto, seis días del mes de noviembre, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil é cuatrocientos é cuarenta é cinco años, á la data de la cual fueron presentes por testigos Alfonso Sánchez de Gallegos, lugarteniente del dicho señor adelantado, é Juan Fernández Niceto, escribano del Rey, é Rui Fernández de Oviedo, escribano de cámara del dicho señor Rey, é otros que hí estaban. Hay escripto sobre raido, o dice *de Sotomayor, alguacil mayor*, é o dice *Alfonso*, é o dice *Rodrigo*, non importa.—El adelantado.—Gonzalo Vélez, escribano de cámara del Rey.

E después desto, en el dicho arrabal de Sant Pedro de la dicha villa de Carmona, domingo, siete días del dicho mes de noviembre del año sobredicho del Señor de mil é cuatrocientos é cuarenta é cinco años, estando el dicho señor adelantado en las dichas casas mesón del dicho Manuel González de Montero, donde posa, en presencia de mí el dicho Gonzalo Vélez, escribano é notario público sobredicho, luego el dicho señor adelantado dijo que para su enformación que quería recibir ciertos testigos, é recibió en mi presencia juramento de Pero Jiménez de Mallón, vecino de la villa de Lora, é de Juan García de Guadalcanal, vecino de la dicha villa de Carmona, sobre la señal de la cruz en forma de derecho, que bien é verdaderamente dirían verdad de lo que supiesen é los preguntado fuese.—Los cuales Pero Jimenez é Juan García fecieron el dicho juramento, é so virtud dél prometieron de decir verdad en la dicha razón; é lo que dijeron é depositaron por sus dichos é testimonios, siéndoles fechas ciertas preguntas por el dicho señor adelantado, cada uno apartada é separadamente, sobre si es esto que se sigue: Pero Jiménez de Mallón, vecino de la villa de Lora, testigo recibido por el dicho adelantado para su enformación, juró segúnd derecho, é por la jura que fiso, dijo: que sabe é vido que el viernes en la tarde postrimero que agora pasó, que se contaron cinco dias deste presente mes de noviembre, estando este testigo dentro en la villa de Carmona, á la puerta de Sevilla, que estaban á la dicha puerta armados é á caballo con fojas é lanzas é adaragas é otras armas Pedro de Sotomayor, alcalde mayor desta villa, é Gonzalo de Sanabria, é Fer-

nando de Sanabria, su hermano, é Rodrigo de Rueda, é Alfonso de Rueda, hijos de Diego de Rueda, é Rui Jiménez Caro, é Alfonso López Rubén, regidores desta villa, é Antonio Navarro, é Rodrigo Navarro, su hermano, é Rodrigo de Sevilla, mayordomo, é otros jurados que non se acuerda sus nombres, é con ellos otros omes vecinos desta villa, que non sabe sus nombres, que los habían malferido los dichos regidores é jurados, é los facen venir con ellos con pregones é campanas repicadas, por fuerza é contra su voluntad. É que todos los dichos regidores é jurados á una voz decían que saliesen al campo á pelear con el adelantado, é que antes querían morir que non que el adelantado entrase en la villa, que non venía por á el salvo en favor de sus enemigos, por los quitar los oficios é los bienes, é que todos de un acuerdo que salieron con fasta sesenta rocines, poco más ó menos, por las dichas puertas fasta el arrabal de Sant Pedro, é que se fueron por el camino de Sevilla adelante, é dende á poco de hora que los vido volver á la villa, é que oyó decir después á muchos vecinos é labradores desta villa que en la salida que habían fecho los dichos regidores é jurados armados al campo, que habían fecho mal, porque iban contra el adelantado. É otrosí, dijo: que sabe é vido que el dicho viernes en la noche, que todos los dichos regidores é jurados ó los más dellos que andovieron con mucha gente, armados toda aquella noche, velando la villa é los adarves della porque non entrase en ella el dicho adelantado.—É que deste fecho esto es lo que sabe, que firmó de su nombre.—Pero Jiménez.

Juan García de Guadalcanal, testigo recebido por el dicho señor adelantado para su enformación, é vecino desta dicha villa de Carmona en la collación de Sant Blas, juró segúnd derecho; é por la jura que fiso, dijo: que el viernes postrimero que pasó, que se contaron cinco días deste presente mes de noviembre, estando este testigo dentro en la dicha villa de Carmona, podía ser á hora de visperas dichas, poco más ó menos, que vido é oyó pregonar por la dicha villa de Carmona, por mandado de los alcaldes, alguaciles, regidores é jurados della, que todos los vecinos é moradores de la dicha villa saliesen con sus armas contra el adelantado Per Afán de Rivera, diciendo que á le resestir la entrada que dice que quería facer en la dicha villa; é porque este testigo vido é entendió é creyó que el dicho adelantado venía por administrar la dicha villa é la pacificar é poner en pas é sosiego é facer justicia á los que la demandasen, que non quiso tomar armas ni salir fuera de la dicha villa contra el dicho adelantado, como otros muchos por mandado de los dichos oficiales salieron, é estaban armados en la plaza de la dicha villa; que los alcaldes, alguaciles, regidores é jurados de la dicha villa que mandaron levar á la cárcel á este testigo, é que le prendaron é levaron una prenda de su casa por sesenta maravedis.—É dijo que deste fecho esto es lo que sabe.

É después desto, en el dicho arrabal de Sant Pedro de la dicha villa de Carmona, lunes en la mañana, á la prima, podía ser á hora de las ocho horas, cuatro horas antes del medio día, poco más ó menos, ocho días del dicho mes de noviembre del año sobredicho del Señor de mil é cuatrocientos é cuarenta é cinco años, estando el dicho señor adelantado Per Afán de Rivera en las dichas casas mesón del dicho Manuel González de Montero, donde posa, que quería partir del dicho arrabal para se venir á la cibdad de Sevilla, luego el dicho señor adelantado dió á mí el dicho Gonzalo Vélez, escribano é notario público sobredicho, una sentencia escripta en papel é firmada de su nombre, la cual mandó á mí el dicho escribano que luego feciese pregonar en el dicho arrabal, cerca de la puerta de Sevilla de la dicha villa de Carmona, porque fuese notorio al pueblo de la dicha villa lo por él fecho é sentenciado é mandado contra los alcaldes, alguaciles, regidores é jurados de la dicha villa, por la inobediencia é resistencia que con él fecieron. É mandó á Gonzalo Fernández de la Puebla, el mozo, su alguacil mayor en el oficio del dicho su adelantamiento, que fuese conmigo, el dicho escribano, á facer pregonar la sentencia sobredicha con un trompeta de los suyos; por virtud del cual dicho mandamiento, por el dicho adelantado á mí fecho, yo, el dicho escribano, é conmigo el dicho alguacil fui á cerca de la puerta que se dice de Sevilla de la dicha villa de Carmona, é el dicho alguacil llevó consigo á Pero Sánchez, trompeta del dicho señor adelantado, el cual tocó la dicha trompeta un poco, é así tocada, Juan Cordonero, mozo de las espuelas del dicho señor adelantado, pregonó la dicha escriptura que el dicho señor adelantado me dió para que feciese pregonar, porque non se pudo aver pregonero alguno de la dicha villa, en presencia de mí el dicho escribano é de muchos omes labradores que de la dicha villa salían á facer sus haciendas, que se pararon á oír el dicho pregón. É así fecho el dicho pregón, el dicho trompeta tocó otra vez la dicha trompeta. Testigos que á este auto fueron presentes: Antonio de Eslava é Juan de Aguilera é Rui Fernández de Oviedo, escribano de cámara del dicho señor Rey, é criados del dicho adelantado.

La cual dicha escriptura del pregón que así fué pregonada es esta que se sigue: Sepan todos los vecinos é moradores desta villa de Carmona que por quanto á mí, Per Afán de Rivera, adelantado mayor del Andalucía por el Rey nuestro señor, estando en la cibdad de Sevilla fué notificado é dicho por muchas personas que en esta dicha villa ha avido de algunos días acá é agora avía grandes escándalos, bollicios é trabajos, é que los vecinos é moradores della han sido é son de cada día mucho fatigados é despechados de diversos trabajos en que los alcaldes, alguaciles, regidores é jurados desta villa los ponen, é pechos que los echan para con que ellos sostengan sus ententonas é rebatos, é yo por servicio del Rey nuestro señor é pró é bien desta vi-

lla, por apaciguar los bollicios é escándalos que en esta villa están é dar manera é orden que el pueblo é vecinos della non fuesen despechados ni recibiesen é fuesen gobernados en justicia é como debían, por el cargo que tengo por el Rey nuestro señor, como su adelantado, é por virtud de los poderes que de Su Alteza tengo en esta dicha villa vine á ella; é yo así venido, por los dichos oficiales me fué denegada é resestida la entrada desta dicha villa, é por mandado suyo me fueron cerradas las puertas della é non quisieron dar lugar á que yo pudiese facer en la dicha villa aquello que servicio del Rey nuestro señor é pró é bien della son, ni la pudiese pacificar é asosegar é castigar los malfechores della, é dar orden como el pueblo della non fuese despechado ni fatigado; é porque por mí á los dichos oficiales fué mandado que se apartasen de la dicha resistencia que facían en mi entrada, é non quisiesen perturbar que por mí fuese fecho aquello que al servicio del Rey nuestro señor é pró é bien desta villa convenía, so pena que si lo contrario feciesen perdiesen los oficios é fuesen confiscados sus bienes, é so pena de cada mil doblas de oro castellanas para mi cámara é de las otras penas en que encurren los que resisten á los adelantados ó jueces superiores del Rey nuestro señor, é los estorban é perturban que non administren justicia, apercibiéndolos que si de la dicha resistencia non se quitasen é lo por mí así mandado non feciesen, que entendí proceder á los condepnar en las dichas penas é declarar aver incurrido en ellas, citándolos para oír la dicha condepnación é declaración á cierto día é lugar, segúnd que todo lo susodicho más por extenso se contiene en los autos que en la dicha razón pasaron. É porque Pedro de Rueda, alguacil por Gómez Méndez de Sotomayor, alguacil mayor por el Rey nuestro señor en esta dicha villa, é Diego de Rueda, é Alfonso de Rueda, su hijo, é Fernando de Sanabria, é Rui Jiménez Caro, é Alfonso López Rubén, regidores, é Rodrigo de Rueda, hijo de Diego de Rueda, é Antonio Navarro, é Antonio Navarro, su primo, é Pero M.^s de Cea, é Martín Ferrero, é Cristóbal Cansino, é Juan Díaz de Toledo, é Alfonso González de Santa Cruz, é Alfonso Yáñez, jurados de la dicha villa, fueron rebeldes é contumaces é inobedientes á los dichos míos mandamientos, é permanecieron en la dicha inobediencia é resistencia é non se quisieron apartar della, segúnd es manifiesto é notorio en esta villa, yo dí sentencia en el dicho día é lugar asignado contra ellos, por la cual, en efecto, declaré aver incurrido en las dichas penas, é los privo é pronuncio ser privados de los dichos oficios é sus bienes confiscados, é los condepno en las dichas mil doblas de penas para mi cámara, reservando en mí para proceder contra ellos á las otras penas criminales é corporales que fallare de derecho en que habían incurrido, segúnd que más largo en la dicha mi sentencia es contenido. Por ende, porque los susodichos oficiales nombrados é declarados son así punidos en los dichos ofi-

cios, mando á los dichos vecinos é moradores desta villa é á cada uno dellos que non ayan por alguacil al dicho Pedro de Rueda, ni por regidores ni jurados á los susodichos nombrados ni á alguno dellos, ni estén con ellos ni con alguno dellos como con regidores é jurados, ni por mandamiento dellos ni de alguno dellos paguen pechos ni pedidos de los que ellos han echado ó echaren como regidores é jurados, salvo aquellos pedidos é monedas que el Rey nuestro señor ha echado ó mandare echar para su servicio, ni obedezcan ni complan sus mandamientos ni ordenanzas, so pena de cinco doblas de oro castellanas á cualquier vecino é morador desta villa que lo contrario feciere para mi cámara; apercibiéndolos que procederé é mandaré proceder contra los que así en contrario deste mi mandamiento fueren ó contra él pasaren á ejecución de la dicha pena é á condepnación é ejecución de las otras penas que por derecho fallare en que encurrieren, si lo contrario fecieren.—El adelantado.

É después desto, en este dicho día, lunes, ocho días del dicho mes de noviembre del año sobredicho del Señor de mil é cuatrocientos é cuarenta é cinco años, en este día sobredicho, podía ser á hora de las once horas, una hora antes de medio día, poco más ó menos, estando en una venta que se dice Las Caleras, que están en el camino real que va de la cibdad de Sevilla á la dicha villa de Carmona, que es á cuatro leguas de la dicha villa é á dos leguas de la dicha cibdad, estando hí el dicho señor adelantado Per Afán de Rivera, é otrosí, estando hí Gómez Méndez de Sotomayor, alcalde mayor de la dicha villa de Carmona, é Rodrigo de Villalobos, jurado della, é otros omes vecinos é moradores de la dicha villa que con el dicho Gómez Méndez venían á caballo en su compañía, que serían fasta quince omes, poco más ó menos, en presencia de mí el dicho Gonzalo Vélez, escribano é notario público sobredicho, é de los testigos que á lo que hay fará mención fueron presentes é en fin serán escriptos sus nombres, luego el dicho señor adelantado dijo: Que por cuanto él, estando en el arrabal de la dicha villa de Carmona, hoy, dicho día lunes, queriéndose partir del dicho arrabal, avía mandado facer un pregón en el dicho arrabal por ante mí el dicho escribano, é que él se avía fecho cerca de la puerta de Sevilla de la dicha villa, en faz de alguna gente de labradores que de la dicha villa salían á ir á sus haciendas, por lo cual el dicho pregón sería manifiesto é notorio en la dicha villa, así á los vecinos é moradores de la dicha villa, como á los alcaldes, alguaciles, regidores é jurados della, é porque dijo que creía que los dichos labradores así non podrían ni sabrían divulgar é decir lo en el dicho pregón contenido, por ende, que agora, á mayor abundamiento, que mandaba é mandó á mí el dicho escribano que leyese é notificase en presencia del dicho Gómez Méndez, alcalde mayor, é del dicho Rodrigo de Villalobos, jurado, é de los otros vecinos é mora-

dores de la dicha villa que hí estaban la dicha sentencia de pregón que él avía mandado facer en la dicha villa, porque así los dichos alcalde é jurado como los otros de la dicha villa que con él venían é estaban lo sabrían mejor publicar é decir é manifestar en la dicha villa. Por virtud del qual dicho mandamiento, á mí el dicho escribano así fecho por el dicho adelantado, yo luego incontinentemente, en presencia de los susodichos oficiales é vecinos é moradores de la dicha villa de Carmona é de los dichos testigos leí é notifiqué á todos ellos la dicha sentencia de pregón de suso contenida, que el dicho señor adelantado mandó apregonar públicamente en el arrabal de la dicha villa en dicho día. É así leída é notificada, luego el dicho señor adelantado dijo: Que mandaba é mandó al dicho Gómez Méndez de Sotomayor, alcalde mayor, é al dicho Rodrigo de Villalobos, jurado, que de aquí adelante non oviesen por alguaciles ni regidores ni jurados en la dicha villa de Carmona á los en la dicha sentencia de pregón contenidos, ni feciesen con ellos cabildos ni ayuntamientos, so pena de privación de los oficios é confiscación de todos sus bienes muebles é raíces, é de cada mil doblas de oro castellanas para su cámara, en las cuales penas dijo que los condepnaba de agora por entonces é de entonces por agora, si lo contrario feciesen. É demás desto, dijo: Que mandaba é mandó al dicho Rodrigo de Villalobos, jurado, que luego, en llegando á la dicha villa de Carmona, de su parte dijese é notificase á Pedro de Sotomayor, alcalde mayor de la dicha villa, é á Gonzalo de Sanabria é á Alfonso de Párraga, regidores, é á Rodrigo Navarro é á Juan Jiménez de Arauso é á Juan de é á los otros jurados de la dicha villa, que non son declarados ni especificados en el dicho pregón, que los mandaba que non feciesen cabildos ni se ayuntasen á los facer con los dichos alguaciles, regidores é jurados que por él eran privados de los dichos oficios en la dicha escritura de pregón contenidos, ni con alguno dellos, apercibiéndolos de su parte que si lo contrario feciesen, que desde agora por entonces é de entonces por agora los condepnaba é condepna á privación de los dichos oficios que sirven é á confiscación de todos sus bienes muebles é raíces, é en mil doblas de oro castellanas á cada uno de los dichos alcaldes, regidores é jurados para su cámara. Al qual auto susodicho fueron presentes por testigos Alfonso Sánchez de Gallegos, bachiller en decretos, lugarteniente del dicho señor adelantado, é Diego de Aguayo, alcaide de la villa de Alcalá de los Gazules, é Gonzalo Fernández de la Puebla, alguacil mayor del dicho señor adelantado, é Juan Tartín é Rui Fernández de Oviedo, escribano de cámara del dicho señor Rey, é otros. Todo lo qual que susodicho es, yo, el dicho Gonzalo Vélez, escribano susodicho, á pedimento é por mandado del dicho señor adelantado Per Afán de Rivera dí en pública forma, firmado de mi nombre é signado con mi signo, porque el dicho adelantado dijo que lo entendía

enviar á mostrar ante la Alteza ó Merced del dicho señor Rey, ó allí donde con derecho debiese. Que fué fecho é pasó en los dichos días é mes é año sobredichos del Señor de mil é cuatrocientos é cuarenta é cinco años.

Hay escripto soberraido en todo este dicho proceso: o dice *por recelo*, é o dice *por*, é o dice *puesto*, é o dice *hoy dia*, é o dice *desta*, é o dice *oyó*, é o dice *menguada de justicia*, é o dice *secreta*, é o dice *é los*, é o dice *que*, é o dice *pueblo de la dicha*, é o dice *la*, é o dice *ni*, é o dice *é Antonio Navarro, su primo*. É hay escripto entre renglones: o dice *cerrar*, é o dice *é su gente é omes dellos*, é o dice *que se afirma en lo que de susodicho tiene en el tercero artículo*.—*Del quinto artículo dijo*, é o dice *é*, é o dice *é viniesen en pas é sosiego*, é los dichos *trabajos é escándalos cesasen*, é o dice *é que los alcaldes, alguaciles, regidores é jurados les echaban la dicha decena á catorce maravedís*, é o dice *viniesen*, é o dice *dicha*, é o dice *señor*, é o dice *de Rivera*, é o dice *poderes*, é o dice *mandó non empezar*.

É yo, el dicho Gonzalo Vélez de Torres, escribano é notario público susodicho, en uno con los dichos testigos de suso nombrados é declarados, á todo lo que de susodicho es é en esta escriptura se face mención presente fuí, é á pedimento del dicho adelantado Per Afán é por su mandado esta escriptura fice é signé, la qual va escripta en sesenta fojas de cuarto de pliego de papel, segúnd consta, en que puse la mi presente suscripción, é en fin de cada plana señalada de mi señal. É por ende, fice aquí este mio signo en testimonio de verdad.—Hay un signo.—Gonzalo Vélez.

Don Johán, por la gracia de Dios rey de Castilla, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jahén, del Algarbe, de Algeciras é señor de Vizcaya é de Molina. A vos Per Afán de Rivera, mi adelantado mayor de la frontera é del mi consejo, é á todos los concejos, corregidores, alcaldes, alguaciles é otras justicias cualesquier de todas las cibdades é villas é logares de los míos regnos é señoríos, é á cada uno de vos á quien esta mi carta fuere mostrada ó el traslado della signado de escribano público, salud é gracia. Sepades que yo ove mandado é dí una mi carta firmada de mi nombre é sellada con mi sello la qual es ésta que se sigue: Don Johán, por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jahén, del Algarbe, de Algeciras é señor de Vizcaya é de Molina. A vos Per Afán de Rivera, mi adelantado mayor de la frontera é del mi consejo, é á todos los concejos, corregidores, alcaldes é alguaciles é jueces é otras justicias cualesquier de todas las cibdades é villas é logares de los míos regnos é señoríos, á todos é á cada uno de vos á quien esta mi carta fuere mostrada ó el tras-

lado della signado de escribano público, salud é gracia. Sepades que el concejo, alcaldes, alguaciles, regidores, jurados, caballeros, escuderos é omes buenos de la villa de Carmona me enviaron facer relación por su petición sellada con su sello, que vos el dicho adelantado fuérades á la dicha villa de Carmona, non seyendo llamado por el dicho concejo de la dicha villa ó por la mayor parte dél, é diz que porque vuestra ida non era necesaria, antes mucho costosa á la dicha villa, é por evitar escándalos vos enviaron requerir é pedir de gracia que por el presente cesase vuestra ida á la dicha villa, mayormente porque yo vos avía enviado mandar por otra mi carta que en los fechos tocantes á la dicha villa é á Gonzalo de Cuadros é á Johán de Torres non vos entremetiéredes, por quanto mi voluntad era que pasasen por justicia, sin embargo de lo cual, diz que fuistes á los arrabales desta dicha villa por entrar en ella, é diz que non fuistes recebido, por lo cual diz que sentenciastes al dicho regimiento de la dicha villa é á algunos dellos á ciertas penas é perdimiento de sus bienes é á otras penas, non lo pudiendo facer de derecho, é que luego que ovistes fecho los dichos autos, diz que vos partistes para Sevilla, por tal manera que non pudieron aver copia de los dichos autos, de lo cual diz que apelaron é soplicaron para ante mí, en testimonio de la cual dicha apelación se enviaron presentar ante mí é me enviaron pedir por merced que sobre ello les proveyese con remedio de justicia, mandando revocar las dichas sentencias ó como la mi merced fuese. É porque yo quiero ser enformado de lo susodicho, mandé dar una mi carta para vos el dicho mi adelantado, por la cual vos envié mandar que, luego vista, me enviádes todos é cualesquier procesos é sentencias é otros cualesquier autos é escriptos que sobre ello fecistes, porque lo yo quiero mandar ver, é entanto es mi merced de sobreseer é que sobreseades é esté sobreseída la egecución de todo ello por término de sesenta días, los cuales corran del día de la data desta mi carta en adelante. Porque vos mando á todos é á cada uno de vos en vuestros logares é jurisdicciones que sobreseades de egecutar é non egecutedes ni procedades contra los susodichos ni contra algunos dellos ni contra sus bienes por virtud de las tales sentencias é procesos é condepnaciones é pronunciamientos, que por vos el dicho mi adelantado fueron fechos contra los susodichos é contra cualesquier dellos é contra sus bienes en cualquier manera por la dicha razón durante los dichos sesenta días desta dicha suspensión, porque yo mande ver los dichos procesos é autos é mandamientos, é yo aver sobre ello como entienda que comple á mi servicio é se deba facer con justicia. É los unos ni los otros non fagades ni fagan ende al por alguna manera, so pena de la mi merced é de diez mil maravedís á cada uno para la mi cámara, por quien fincare de lo así facer é complir; é de más, mando al ome que los esta mi carta mostrare ó el dicho su traslado

como dicho es, que los emplace é parezcan ante mí en la mi corte, doquier que yo sea, del día que los emplazare fasta quince días primeros siguientes, á decir por cuál razón non complides mi mandado, á cada uno so la dicha pena, so la cual mando á cualquier escribano público que para esto fuere llamado, que dé ende al que gela mostrare ó el dicho su traslado signado como dicho es, testimonio signado con su signo porque yo sepa en cómo se comple mi mandado. Dada en la muy noble cibdad de Toledo, tres días de diciembre, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil é cuatrocientos é cuarenta é cinco años.—Yo el Rey.

Yo, Pero Díaz de Madrid, la fice escrebir por mandado de nuestro señor el Rey, con acuerdo de los del su consejo.

É agora, por parte del dicho concejo é regidores de la dicha villa me fué fecha relación que como quier que yo les mandé dar una mi carta para vos el dicho mi adelantado, por la cual vos enviara mandar que me enviádes todos é cualesquier procesos é sentencias é otros cualesquier autos é escriptos que sobre ello aviades fecho, porque lo yo quería mandar ver é proveer en ello como entendía que complía á mi servicio é se debía facer con justicia, con la cual por su parte fuérades requerido que fasta aquí non aviades enviado ante mí los dichos procesos é sentencias, é si los enviastes que non fueron vistos en el mi consejo ni fuera determinado lo que en ello se debía facer, é que recelan que vos, el dicho mi adelantado, ó alguno de vos, las dichas mis justicias, queredes egecutar en ellos é en sus bienes las dichas sentencias, en lo cual ellos recibirían mucho agravio é danno; é me pidieron por merced que los mandase sobre ello proveer, por manera que ellos non fuesen agraviados ni fatigados contra justicia, é yo juzgué por bien é mandé dar una mi sobrecarta para vos, el dicho mi adelantado, para que todavía enviádes ante mí los dichos procesos é sentencias é otros autos que sobre ello fecistes, porque lo yo mande ver é mande proveer sobre ello como mi merced fuere é se deba facer con justicia. É porque mi merced es que en tanto sea sobreseída la egecución de las dichas sentencias, é de todo ello mandé dar esta mi carta en la dicha razón, por la cual vos mando á todos é á cada uno de vos en vuestros logares é jurisdicciones que sobreseades de la egecución é non egecutedes ni procedades contra los susodichos, ni contra algunos dellos, ni contra sus bienes, por virtud de las tales sentencias é procesos é condepnaciones é pronunciamientos que por vos, el dicho mi adelantado, fueron fechos contra los susodichos ó contra cualquier dellos ó contra sus bienes, en cualquier manera por la dicha razón, desde hoy, día de la data desta mi carta, fasta sesenta días primeros siguientes, porque en este tiempo yo mande ver los dichos procesos é autos é mandamientos é proveer sobre ello como entienda que comple á mi servicio é se deba facer con justicia. É los unos ni los otros

non fagades ni fagan ende al por alguna manera, so pena de la mi merced é de las penas é emplazamientos en la dicha mi carta suso incorporada contenidas. Dada en Tordesillas, treinta é uno días de octubre, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil é cuatrocientos é cuarenta é seis años.—Yo el Rey.

É después desto, en la villa de Utrera, jueves, á hora de tercia, tres días de abril, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil é cuatrocientos é cuarenta é nueve años, ante el señor adelantado Per Afán de Rivera parecieron Alfonso López Rubén, regidor de la villa de Carmona, por sí, é Juan Jiménez de Góngora, otrosí regidor de la dicha villa, en nombre de todos los otros regidores é jurados de la dicha villa, cuyo procurador se dijo, é presentaron ante dicho señor adelantado una escriptura de nulidades, el tenor del qual es este que se sigue:

Noble señor: Las nulidades que los regidores é jurados de la villa de Carmona alegan contra vuestra sentencia que contra ellos distes, en que vuestra merced los condepnó á privación de oficios é á confiscación de bienes é en cada mil doblas, son las siguientes: La primera, que vuestra merced les puso tantas é tan graves penas non aviendo en manera alguna, ó á lo menos non en tanto grado porque tan grave é tan excesivamente debiesen ser punidos; la segunda, que vuestra merced fiso su proceso é dió la dicha nombrada sentencia muy aceleradamente, sin preceder avisación ni contestación, ni los bandos é pregones que segúnd la ley del fuero se deben dar contra los ausentes ó contumaces. Por lo qual piden que vuestra merced anule é revoque la dicha sentencia é todos sus efectos, é declare non aver efecto ni vigor alguno de fecho ni de derecho, en cosa ni en parte alguna de lo en ella contenido, é que en alguna manera non sea egecutada, é reciba á los susodichos en sus onores, famas é oficios é bienes, como si la dicha sentencia non fuera dada. É el dicho escripto así presentado, pidieron al dicho señor adelantado que anule é revoque la sentencia por él dada contra los dichos regidores é jurados de la dicha villa, segúnd por el dicho su escripto lo piden. É sobre todo, le pidieron que su merced faga lo que es de derecho.

É luego el dicho señor adelantado, en faz de los dichos Alfonso López é Juan Jiménez, dió é pronunció por escripto esta sentencia que se sigue:

Por mí, Per Afán de Rivera, adelantado mayor del Andalucía, visto un proceso que yo de mi oficio fice contra ciertos regidores, jurados é oficiales de la villa de Carmona, é una sentencia que yo dí por virtud del dicho proceso, por la qual condepné á privación de oficios é confiscacion de bienes á Pedro de Rueda, alguacil por Gómez

Méndez de Sotomayor, alguacil mayor por el Rey nuestro señor en la dicha villa, á Diego de Rueda, é Alfonso de Rueda, su fijo, é Alfonso de Párraga, é Fernando de Sanabria, é Rui Jiménez Caro, é Alfonso López Rubén, é Gonzalo de Sanabria, regidores, é Rodrigo de Rueda, fijo de Diego de Rueda, é Antonio Navarro, é Rodrigo Navarro, su hermano, é Antonio Navarro, su primo, é Pero M.^s de Cea, é Martín Ferrero, é Cristóbal Cansino, é Juan Diaz de Toledo, é Alfonso González de Santa Cruz, é Alfonso Yáñez, é Juan Jiménez de Arauso, é Rodrigo de Villalobos, jurados de la dicha villa, é los condepné más en cada mil doblas de oro castellanas para mi cámara, segúnd que esto é otras cosas más complidamente se contienen en la dicha mi sentencia; é por quanto segúnd los términos della é fundamentos del dicho mi proceso, yo dí é pronuncié la dicha mi sentencia contra los sobredichos por contumacia é inobediencia é rebelión que contra mí cometieron, non me queriendo dar entrada en la dicha villa, viniendo yo á ella como adelantado, para pacificar los escándalos é disensi ones que por entonces en ella avia, é en tal caso la sentencia é pena de privación é deposición de los oficios é beneficios non se entiende ser perpetua, ni durar más de quanto la contumacia é inobediencia é rebelión dura; é porque el regimiento desta dicha villa é los sobredichos por mí condepnados se desistieron é desisten de la dicha contumacia é inobediencia é son dispuestos á obedecer é cumplir mis mandamientos, así como adelantado, en quanto con fuero é con derecho deba; é otrosí, por quanto yo aceleradamente fice el dicho proceso é dí la dicha sentencia sin preceder avisación ni contestación, é sin preceder los bandos é pregones que segúnd ley de fuero se deben dar contra los ausentes é contumaces, é por otras causas é razones legítimas que á ello me mueven; é avido mi acuerdo é sano consejo, é porque á todo buen juez é ome discreto conviene mudar el consejo, mayormente onde cesa la causa por onde se movió á facer algúnd acto ó efecto, fallo: Que debo anular é revocar é anulo é revoco la dicha mi sentencia é todos sus efectos della, é declaro que non ayan efecto ni vigor alguno de fecho ni derecho, en cosa ni en parte alguna de lo en ella contenido, é reservo á los sobredichos por mí condepnados é á cada uno dellos en sus onores é famas é en sus oficios é bienes, así como si nunca la dicha sentencia fuera dada. É por esta mi sentencia, de mi noble oficio así lo pronuncio é mando é declaro é discerno en los presentes escriptos é por ellos.

Dada esta sentencia por el dicho señor adelantado Per Afán de Rivera, estando asentado en faz de Alfonso López Rubén, regidor de la villa de Carmona, por sí, é de Juan Jiménez de Góngora, regidor de la dicha villa, en nombre de todos los otros regidores é jurados de la dicha villa, en la villa de Utrera, donde el dicho señor adelantado tiene su capitania, jueves, á hora de tercia, tres días del mes de abril, año

del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil é cuatrocientos é cuarenta é nueve años.

É luego los dichos regidores pidieron á mí, Gonzalo Vélez de Torres, escribano de cámara del dicho señor Rey é escribano deste dicho proceso é causa, que gelo diese por testimonio. Testigos que á la data de la dicha sentencia fueron presentes: Alfonso Sánchez de Gallejos, bachiller en decretos, lugarteniente de dicho señor adelantado, é Juan Fernández Niceto, escribano del Rey, é Fernando de Solís, aposentador del dicho señor adelantado.—El adelantado.—Gonzalo Vélez, escribano de cámara del Rey.

GUZMANES Y PONCES DE LEÓN

I

Corrían los primeros meses del año 1465. Fernando de Covarrubias, maestresala del conde de Plasencia, se encontraba en Sevilla, adonde había venido con el exclusivo objeto de concordar á D. Juan de Guzmán, duque de Medina-Sidonia, y á D. Juan Ponce de León, conde de Arcos. Merced á sus gestiones se hizo la reconciliación entre los dos ilustres revoltosos, y las tierras del arzobispado de Sevilla, palenque en el que venían ventilándose de antiguo los odios y querellas de las dos poderosas casas, entraron por fin en un período de paz y tranquilidad. La armonía establecida entre el conde de Niebla y el señor de Marchena no era, en verdad, todo lo sincera que debía ser, supuesto que ninguno renunció á sus pretensiones, antes bien, cada cual se propuso aprovechar la tregua para reunir los elementos necesarios con que de una vez imponerse á su rival; pero de cualquier manera que fuese, lo cierto es que aquella suspensión de hostilidades trajo á los pueblos un beneficio real y positivo. En efecto; muchas villas y ciudades pudieron vivir por el pronto en sosiego y calma, sin ver sus calles convertidas día y noche en otros tantos campamentos, y lo que era peor, las personas y haciendas de los vecinos víctimas del saqueo y el vandalismo de los vencedores, ya triunfases las gentes de D. Juan de Guzmán, ya la suerte de la guerra fuese favorable á los partidarios de D. Juan Ponce de León.

Una de las localidades donde más se dejó sentir la influencia de

la obra llevada á cabo por el maestresala Fernando de Covarrubias fué la villa de Carmona, que durante el año 1463 y principios de 1464 presenció extraordinario número de robos, incendios de casas y muertes de hombres, preciso resultado de las luchas habidas entre los hijos-dalgo y caballeros, señores del regimiento y alcaldes de los alcázares, sosteniendo unos las pretensiones de los Guzmanes y las de los Ponces de León los otros. Los atropellos y crímenes de todas clases de que la villa fué teatro en el año de 1463 alcanzaron grado tal de desenfreno y barbarie, que el rey Enrique se vió en la precisión de enviar para reprimirlos y castigarlos, en concepto de juez especial, á su alcalde de casa y corte, el bachiller García López del Castillo, acompañado de los ejecutores Pero Manrique y Diego Osorio y de buen número de hombres de armas. García López del Castillo se puso de acuerdo con el corregidor Juan Salmerón y logró imponerse á las dos parcialidades que alborotaban la villa, condenando á confiscación de bienes, perdimiento de oficios y demolición de las casas de su propiedad á Pedro de Sotomayor, alcalde mayor, Fernando de Párraga y Alfonso de Rueda, regidores, García de Haro, escribano público, Alfonso Díaz de Hojeda, Pedro de Hojeda, Martín López Tamariz y otros, todos los cuales se habían salido de Carmona y andaban huyendo. También, y á título de indemnización por los quebrantos que las rentas reales tuvieron con tantas revueltas, impuso á los vecinos y moradores una contribución de un cuento y doscientos mil maravedís, que en menos de ocho días hicieron efectivos los ejecutores Pero Manrique y Diego Osorio, á excepción de veinte mil maravedís que no pudieron cobrarse y que más adelante perdonó el rey por albalá de 23 de noviembre de 1465. Antes de esto, en 20 de mayo de 1464, el rey Enrique despachó una cédula por la cual perdonaba á todos los causantes de los alborotos pasados y les permitía que volviesen á sus casas, sin ser molestados de la justicia. Héla aquí:

«Don Enrique, por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, del Algarbe, de Algeciras, de Gibraltar, é señor de Vizcaya é de Molina: Á vos D. Alvaro de Estúñiga, conde de Plasencia, mi justicia mayor é del mi consejo, é á los del mi consejo é oidores de la mi audiencia, é á los alcaldes é alguaciles de la mi casa é corte é chancillería, é á los corregidores é alcaldes é alguaciles é merinos é otras justicias cualesquier de todas las cibdades é villas é logares de los mis regnos é señoríos, é á otras cualesquier personas, mis súbditos é naturales é vasallos, de cualesquier estado ó condición, preeminencia ó dignidad que sean, é á cualquier ó cualesquier de vos á quien esta mi carta fuere mostrada ó el traslado de ella signado de escribano público, salud é gracia. Sepades, que por parte del concejo, corregidor, alguacil, regidores é jurados, caballeros, escuderos, oficiales é omes buenos de la villa de Car-

mona me fué fecha relación que la dicha villa se despuebla, é de cada día va en disminución é perdimiento, así por las grandes cuestiones é roidos é ligas é confederaciones é monopolios é robos é quemas de fincas é escándalos é sediciones é levantamientos é otros ensultos é maleficios notoriamente en ella acaecidos de un año á esta parte entre los dichos regidores é alcaldes é caballeros é escuderos é otras personas de la dicha villa, é sus criados é familiares é amigos é parientes é allegados, é por las sentencias de justicia en algunas de las dichas personas é en sus casas é bienes fechas por causa de lo susodicho, como por temor de la ejecución de algunas sentencias que contra las dichas personas fueron dadas é pronunciadas por ciertos mis jueces sobre los dichos delitos é maleficios, porque los que así son condenados diz que son muchos é andan fuidos é desterrados de la dicha villa, é non osan entrar en ella, é les conviene despoblarla é llevar sus mugeres é hijos de ella, é ir á buscar de nuevo donde vivir, é por otras algunas causas que en el mi consejo fueron dichas é propuestas, é me fué suplicado que, considerando é acatando todo lo susodicho, é por bien de paz é concordia de la dicha villa, é porque se non destruyere é acabase de perder, é porque cesasen en ella é entre los vecinos é moradores de ella perpetuos omesillos é enemistades que estaban aparejados, de que se podrían seguir otros mayores daños é escándalos é inconvenientes que los pasados, é porque todos de aquí adelante viviesen en paz é sosiego é fuesen más obligados á mi justicia, por mi servicio é por el pró é bien é buen regimiento é gobernación de la dicha villa, é pues que todos diz que están de propósito de bien vivir é de ser buenos amigos, é se apartan de los dichos escándalos é cuestiones, é todos juntamente é de una concordia me lo suplicaban; é así mesmo, considerando la muchedumbre de los que en los dichos maleficios é ensultos se acaecieron, é como sería cosa inhumana proceder rigurosamente contra todos ellos é egecutar en ellos las dichas sentencias, é usando con ellos é con la dicha villa de clemencia é piedad, me plogiese perdonar los dichos robos é quemas é fuerzas é cuestiones é roidos é ligas é confederaciones é monopolios é escándalos é sediciones é levantamientos é otros maleficios é ensultos á las dichas personas que en ellos fueron é se mezclaron en cualquier manera; é porque á los reyes é príncipes es propio usar de clemencia é piedad con sus súbditos é naturales, porque Nuestro Señor Jesucristo perdonó su muerte é pasión por salvar el humanal linaje, é porque su grand piedad quiera perdonar las ánimas del rey D. Juan, mi señor é padre, é la mia, cuando de este mundo partiere; é considerando é acatando las causas susodichas; é porque me lo suplicaron..... é religiosos de mis regnos; é por facer bien é merced á la dicha villa é á todas las dichas personas que en los dichos..... fueron culpantes é se..... de mi propio motu é cierta ciencia é poderío real absoluto, de que en es-

ta parte quiero usar..... la mi justicia cevil é criminal..... é podría haber con ellos é contra cada uno de ellos é contra sus bienes, por razón de los dichos escándalos é roidos é cuestiones é sediciones é levantamientos é monopolios é confederaciones é robos é quemas é otros ensultos é maleficios en la dicha villa é en sus términos acaecidos entre las dichas personas de un año á esta parte fasta en fin del mes de febrero de este presente año de la data de esta mi carta, é de cualesquier procesos é pregones é autos é pesquisas é enformaciones contra ellos é contra cada uno de ellos fechas é recaidas, é de cualesquier sentencias contra ellos é contra cada uno de ellos é contra sus bienes dadas é pronunciadas en cualquier manera por cualesquier mis jueces comisarios ó ordinarios é otros cualesquier que de los dichos maleficios é casos hayan conocido; como quier que por las dichas sentencias las dichas personas ó cualesquier de ellas hayan sido condenadas á pena de muerte corporal é á perdimiento de bienes é oficios é destierros é á otras cualesquier penas corporales é pecuniarias, é les perdono todas é cualesquier penas é casos en que por razón de todo lo susodicho é de cualquier cosa ó por parte de ella cayeron ó encurrieron, del caso mayor al menor. É quiero é mando que por virtud de las dichas pesquisas é procesos é sentencias é de todo lo susodicho, ni por otra razón ni causa alguna, non sea procedido contra ellos, ni contra cada uno de ellos, ni contra sus bienes por razón de lo susodicho á pena ni calomnia alguna, á pedimento de cualquier parte ó persona de la dicha villa ó de fuera de ella, ni del mi promotor fiscal, ni de oficio de juez, ni en otra cualquier manera, ni les sea fecho mal ni daño ni otro desagostado alguno, más que sean amparados é defendidos con esta mi carta de perdón. É yo por la presente les perdono todo lo susodicho, é alzo é quito cualquier carcerería é juramento que sobre ello tengan fecho, é revoco, caso é anulo é dó por ningunos é de ningún valor é efecto los dichos procesos é pregones é autos é pesquisas é enformaciones é sentencias. É quiero é mando que non hayan fuerza de sentencia, ni puedan ser egecutadas; é alzo é quito de las dichas personas é de cada una de ellas toda mácula é infamia que por razón de todo lo susodicho é de cualquier cosa é parte de ello les pudiese ser puesta, así de fecho como de derecho, é les restituyo in íntegrum en su buena fama é en sus bienes é oficios, así regimientos é juraderías como otros cualesquier, é en el primero estado en que eran antes que lo susodicho acaeciese, para que puedan usar de ellos libremente é sin embargo ni impedimento alguno. Porque vos mando á todos é á cada uno de vos en vuestros logares é jurisdicciones que guardedes é fagades guardar á las dichas personas é á cada una de ellas esta dicha mi carta de perdón bien é complidamente, é los amparedes é defendades con ella agora é para siempre jamás, é non consintades que les sea quebranta-

do ni contravenido en alguna manera; lo cual todo mando que se faga é se compla así, non embargante que las dichas personas é cualquier de ellas hayan fecho ó cometido antes de lo susodicho otras quimeras ó excesos porque hayan sido condémnados é por mí perdonados, ó incurran en ellos otras cualesquier calidades de que para la validación de esta dicha mi carta me debiese ser fecha expresa ó especial mención. É yo, de la dicha mi cierta ciencia é propio motu quito toda obrección ó subrección que contra ella é contra cualquier cosa de lo en ella contenido pudiese ser puesta. Otrosí, non embargante la ley que dice que el derecho de la parte non pueda ser perdonado, ni las leyes que dicen que en las cartas de perdón sea guardada cierta forma é sean escriptas de la mano del mi escribano de cámara é refrendadas de ciertos de mi consejo; é otrosí, non embargante otras cualesquier leyes é ordenamientos é fueros é derechos é pregmáticas-sanciones que contra lo susodicho ó otra cualquier cosa ó parte de ello sean ó ser puedan en cualquier manera, las cuales del dicho mi propio motu é cierta ciencia é poderío real cuanto á esto que dicho es abrogo é derogo é dispenco con ellas é con cada una de ellas. É por cuanto algunas personas de la dicha villa al tiempo que lo susodicho acaeció fueron robadas é les fueron tomadas é levadas contra su voluntad muchas cuantías de maravedís, é oro é plata é aljófar é pan é vino é aceite é miel é ganados é otras muchas cosas que fasta aquí non les han sido restituidas, las cuales deben ser restituidas é tornadas á las personas cuyas eran é las deben haber, mi merced é voluntad es que todas las dichas personas que cualesquier cosas de las susodichas tomaron ó robaron ó levaron ó ovieron ó tienen ó se aprovecharon de ellas en cualquier manera, é á cuyo poder vinieron, las tornen é restituyan é paguen á las dichas personas cuyas eran é las deben haber, cevilmente é sin pena ni calomnia alguna, é segúnd que en dos mis cartas patentes, que sobre razón de lo susodicho yo mandé dar para la dicha villa, más largamente se contiene. É fagan é complan en todo lo en las dichas mis cartas contenido, é que las personas que lo así non fecieren é complieren é á ello é á cualquier cosa é parte de ello fueren rebeldes, que non gocen de este dicho perdón é remisión que les yo así fago, por quanto la restitución de las dichas cosas é el cumplimiento de lo en las dichas mis cartas contenido es mi merced é voluntad que quede excepto é non se encluya en este dicho perdón. É por esta dicha mi carta dó por ningunas cualesquier ventas é remates que están fechos de los bienes é haciendas de cualesquier personas, por virtud de las sentencias por el bachiller Johán Salmerón, mi alcalde é mi juez que fué en la dicha villa, dadas é pronunciadas; é quiero é mando que cualesquier personas en quien fuesen vendidos é rematados los dichos bienes, los tornen é restituyan á las dichas personas cuyos eran, libre é desembargadamente, é non den ni paguen á persona alguna

los maravedís porque los compraron; é yo por esta dicha mi carta los dó por libres é quitos de ellos. É los unos ni los otros non fagades ende al por alguna manera, so pena de la mi merced é de privación de los oficios é de confiscación de los bienes de los que lo contrario fecieren para la mi cámara é fisco; é demás, mando al ome que vos la mostrare esta mi carta, que vos emplace que parezcades ante mí en la mi corte, doquier que yo sea, del día que vos emplazare á quince días primeros siguientes, so la dicha pena, so la cual mando á cualquier escribano público que para esto fuere llamado, que dé ende al que vos la mostrare testimonio signado con su signo, sin dineros, porque yo sepa en cómo se comple mi mandado. Dada en la villa de Madrid, á veinte días de mayo, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil é cuatrocientos é sesenta é cuatro años.—Yo el Rey.

É yo, Diego Martínez de Zamora, secretario de nuestro señor el Rey, la fice escrebir por su mandado.»

Desgraciadamente, pronto habían de reproducirse en la villa los horrores de las mal apagadas luchas y contiendas; pues los nuevos proyectos de rebeldía en que el duque de Medina-Sidonia y el conde de Arcos andaban metidos, y para la realización de los cuales consiguieron ponerse de acuerdo, no podían por menos de llevar la discordia entre los moradores de Carmona, condenados á perder su bienestar y reposo siempre que aquellos tiranos de las Andalucías ponían sus manos en cualquier empresa, bien la acometiesen como amigos y desde el mismo campo, bien como enemigos y por caminos opuestos. Estos temores, vivamente sentidos y públicamente manifestados por algunos de los más viejos y prudentes vecinos, eran considerados como preocupaciones y desconfianzas sin fundamento serio por los que en su afán de ver concluidos para siempre los alborotos y escándalos pasados, complaciáanse en conceder á la reconciliación de aquellos dos poderosos señores mayor alcance y duración de los que en realidad podía tener, dada la desmedida sed de mando de que nunca podrían prescindir ni el conde ni el duque.

Disculpable era hasta cierto punto la ceguera de los que calificaban de pesimistas y visionarios á aquellos otros que se empeñaban en no encontrar el fin de sus males en la forzada avenencia de los dos opulentos émulos; pero los hechos no tardaron en demostrar que en aquella ocasión los más torpes fueron los más crédulos y los más desconfiados los más prudentes. En efecto; ¿qué importaba que D. Juan de Guzmán y D. Juan Ponce de León se hicieran amigos, si al ceder á las instancias del conde de Plasencia y entrar á formar parte de la liga contra Enrique IV, se impusieron la obligación de aportar al servicio de la rebelde causa el concurso y la ayuda de sus numerosos parciales? Como consecuencia de este compromiso, los dos magnates diéronse prisa á enviar sus mandaderos á algunas ciudades y villas an-

daluzas, con objeto de que se preparasen para el día en que de su esfuerzo hubiera necesidad. El horizonte volvió, pues, á cargarse de negras nubes y la guerra con todos sus horrores amenazó otra vez asolar el país.

Una de las poblaciones que los emisarios del duque y el conde visitaron primero fué la importante villa de Carmona, la que tanto por su proximidad á Sevilla cuanto por lo inexpugnable de sus fortalezas podía ser de grande utilidad á los rebeldes, en el caso no probable de que los proyectos que maduraban les salieran mal y necesitasen un punto de amparo y defensa donde guarecerse. Llegaron los mandaderos á Carmona y avistándose con el alcaide del alcázar de la puerta de Sevilla, Gómez Méndez de Sotomayor, el alcalde mayor Juan Gutiérrez, y los regidores Gonzalo de Sanabria, Fernando de Párraga, Luís de Rueda y otros, les hicieron presentes las quejas y los agravios que del rey tenían el conde y el duque y los medios de que pensaban valerse para obtener satisfacción cumplida por parte del soberano, suplicándoles de paso, en nombre de aquellos señores, su valiosa cooperación, en pago de la cual prometían, á ellos honores y recompensas personales, y á la villa franquicias para poder salir cuanto antes del estado de postración y ruina á que la habían traído la rapacidad y avaricia de los recaudadores reales. Como era de esperar, los partidarios del conde y los amigos del duque, que ambos bandos estaban representados en la reunión, todos convinieron en la razón que asistía á los dos magnates para hacer causa común con los otros señores de la liga, y así lo manifestaron á los mandaderos, diciéndoles que desde luego podían contar con su apoyo y el de la población, de cuya adhesión respondían; pero recomendáronles, para que á su vez lo hicieran al duque y al conde, que siempre que les remitieran instrucciones procuráran reservarse del corregidor Martín Gómez de Vera, el que, como hechura y protegido que era del duque de Alburquerque, había de procurar entorpecer, ya que no desbaratar sus trabajos. Marcharon los embajadores, satisfechos y complacidos, y en la villa de Carmona comenzaron á prepararse las cosas para el día en que á los descontentos conviniese dar á luz sus criminales propósitos.

Con mucho sigilo y grande secreto llevábanse los asuntos de la conspiración, mas no con los suficientes á impedir entrasen en sospecha el teniente alcaide del alcázar de la Reina, Beltrán de Pareja, y el jurado Diego de Villalobos, este último uno de los mayores enemigos que tenían en Carmona el duque de Medina-Sidonia y el conde de Arcos, por haber sido de los que más sufrieran en su persona y bienes durante las pasadas revueltas y conmociones. Cierta es que de simples indicios no pasaban las noticias que el alcaide y el jurado tenían acerca de lo que se tramaba contra el orden y la tranquilidad de Car-

mona; pero esta misma circunstancia, es decir, la falta de una prueba concluyente en que apoyar sus temores fué lo que los decidió á vigilar los pasos de aquellos caballeros más caracterizados dentro de cada partido. El exquisito cuidado y la constancia y habilidad nada comunes que desplegaron en sus pesquisas, particularmente Diego de Villalobos, dieron resultado mejor y más inmediato del que ellos mismos esperaban, poniéndolos en camino de descubrir la verdad. Inesperada confidencia hizo saber á Diego de Villalobos que ciertos regidores y jurados de Carmona se disponían á celebrar una entrevista en la torre de la Membrilla con el comendador de Mérida, Martín de Alarcón, el que, según se susurraba, traía poderes del conde de Niebla y del señor de Marchena para tratar de ciertos proyectos nada pacíficos.

Aunque el jurado no podía alcanzar la magnitud y gravedad del complot que los amigos de los dos magnates fraguaban, comprendió sí que de la reunión de la torre de la Membrilla iban á resultar nuevos males y daños para Carmona, y se apresuró á subir á la fortaleza de la puerta de Marchena, con objeto de poner en conocimiento de su amigo lo que había tenido la fortuna de averiguar, y de acuerdo con él, ver si era posible escogitar un medio que diera al traste con los cálculos de aquellos forjadores de aventuras y asegurase la paz y tranquilidad obtenidas á costa de tantos sacrificios hacía poco más de un año. Diego de Villalobos conferenció con Beltrán de Pareja y su hermano el prior de San Marcos, y en pocas palabras los enteró de la confidencia que acababa de tener. El prior de San Marcos (accidentalmente se encontraba en la villa por haber venido á ella portador de una carta de Juan de Torres, en la cual se prevenía al teniente alcaide procurase redoblar la vigilancia del alcázar, cuya guarda le estaba encomendada), el prior de San Marcos, repetimos, fué el primero que, al saber que algunos regidores y jurados tenían convenido el ir á la torre de la Membrilla para avistarse con Martín de Alarcón, vió en la tal conferencia, de tanto misterio rodeada, el preludio de nuevos desastres para la villa de Carmona, los cuales no podrían por menos de acarrear disgustos y contratiempos á su hermano el alcaide. En su consecuencia, aconsejó á éste el salir con unos cuantos hombres de armas, apostarse cerca de la torre, lugar de la cita, prender al comendador de Mérida, arrebatarle los papeles que sin duda traería consigo, y enviarlos al rey, que no dejaría de agradecer y premiar generosamente el servicio que se le prestaba, facilitándole las pruebas de los criminales manejos de ciertos nobles.

Beltrán de Pareja, capitán ambicioso y audaz, y Diego de Villalobos, hombre pacífico y morigerado, el uno porque juzgaba que con la empresa que acometía prestaba favores al partido de la corte, y el otro porque creía que el acto á que coadyuvaba era el remedio mejor para que el sosiego de la villa no se perdiese, supuesto que desen-

mascarados los revoltosos, tendrían que desistir de sus proyectos para huir y ocultarse del brazo de la justicia, ambos encontraron excelente la idea apuntada por el prior de San Marcos, y decidieron llevarla á la práctica lo antes posible. La noche del 13 de marzo de 1465 había cerrado apenas, cuando unos cuantos hombres á caballo abandonaban la villa de Carmona, bajaban á la vega, la cruzaban de Sur á Norte, y se perdían á poco en los inmediatos olivares. Sobre las dos de la mañana serían, y de un espeso matorral situado junto á la torre de la Membrilla arrancaba á todo escape un pelotón de ginetes: eran las gentes de Beltrán de Pareja, que habiendo divisado á Martín de Alarcón, se disponían á hacerlo prisionero. El comendador de Mérida se encontró encerrado de repente en un círculo de hierro; y aunque probó á resistirse, pronto tuvo que entregarse á discreción. Sus servidores y criados, sobrecogidos de espanto por lo brusco é inesperado de la acometida, se rindieron también, á excepción de dos de ellos que, por venir algo rezagados, tuvieron tiempo de advertir el peligro y volver grupas, encaminándose á todo correr hacia Sevilla. Por caminos extraviados regresaron los vencedores á Carmona, cuyo alcázar de la Reina vió entrar por sus puertas al prisionero de la Membrilla, conducido y escoltado por el prior de San Marcos y sus amigos (1).

Más que indignación y coraje, extrañeza y asombro fué lo que experimentaron el conde de Arcos y el duque de Medina-Sidonia al saber por boca de los que escaparon de la celada el lance que Beltrán de Pareja y su hermano habían jugado á Martín de Alarcón; pero habiendo ido á pedir explicaciones á Juan de Torres sobre la conducta de su teniente, y contestado aquél que no sabía nada de lo acaecido, creyeron que bien podía ser todo cuestión de rencillas personales, y enviaron á los caballeros Pedro Gallegos y Diego de Fuentes con cartas para los señores del regimiento de Carmona, en las que les suplicaban interpusiesen sus buenos oficios cerca del alcaide del alcázar de

(1) La torre de la Membrilla se alzaba en las inmediaciones del lugar que hoy ocupa la finca del mismo nombre, poco más de dos leguas al Noroeste de Carmona, entre las casas de campo llamadas Adabaque y Buenavista, y como á dos tiros de bala del antiguo camino de Córdoba. Esta torre perteneció á la villa de Carmona hasta que le fué arrebatada por el rey Enrique II, que se la dió á Alfonso Fernández del Marmolejo, marido de Juana de Horta, hija de Martín Núñez de Marchena, señor de Alcalá, en el Aljarafe. Cuando murió Enrique II, como dejara dispuesto en su testamento que todos los bienes y lugares que él tomó ó mandó tomar á particulares y á poblaciones, para hacer merced de ellos, fuesen devueltos á sus dueños en descargo de su alma, la villa de Carmona reclamó el señorío de la torre y sostuvo con Alfonso Fernández del Marmolejo un pleito largo y costoso, que por fin perdió, contra toda razón y justicia. En 1465 era señor de la Membrilla Luis de Medina, tesorero de la casa de la Moneda de Sevilla, y uno de los caballeros que con mayor fe y ardimiento abrazaron la causa del infante D. Alfonso. En diciembre de 1477, el señor de la Membrilla, Alonso González de Medina, se negó á entregar la fortaleza, motivo por el cual el capitán Juan de Robles marchó contra ella de orden de los Reyes Católicos, la puso sitio, y después de tomarla por asalto la destruyó de cimientos.

la Reina, á fin de que pusiera en libertad al comendador, por convenir así á la tranquilidad de las Andalucías. Llegados Diego de Fuentes y Pedro Gallegos á la villa, se personaron en la casa del alguacil mayor Francisco de Salas, donde á la sazón estaban reunidos en cabildo los alcaldes, regidores y jurados, y presentaron las letras de que eran portadores. El regimiento, que ignoraba el atropello cometido en la persona de Martín de Alarcón, protestó en masa del acto llevado á cabo por el teniente alcaide, ofreció á los caballeros de Sevilla no dejar el asunto de la mano hasta ver satisfactoriamente concluido el encargo que el duque y el conde se dignaban hacerle, y en aquella misma hora comisionó á los regidores Rui Jiménez Caro y Gonzalo de Sanabria para que subiesen á la fortaleza de la puerta de Marchena y vieran el modo de convencer á Beltrán de Pareja de la necesidad en que estaba de soltar á Martín de Alarcón, si quería evitarse él y evitar á la villa los graves disgustos que no podría menos de acarrear la prisión de tan noble caballero, deudo y amigo de poderosos señores.

El teniente alcaide, con quien aquel mismo día conferenciaron Rui Jiménez Caro y Gonzalo de Sanabria, tranquilo y calmoso escuchó hasta el fin las reflexiones de los diputados del regimiento, limitándose á responder cuando aquéllos concluyeron su discurso: «Ni en el concejo de la villa, ni en el duque ni en el conde reconozco derecho para meterse en mis asuntos. Así es que no tengo explicación ninguna que darles» (1). Los señores del regimiento esperaban impacientes el resultado de la entrevista; y al conocer la contestación de Beltrán de Pareja, sublevado su orgullo, juraron vengarse del que así se atrevía á despreciar su solicitud, y escribieron á Sevilla diciendo que no se preocuparan con las cosas del teniente alcaide, por cuanto ellos se ofrecían á vigilarlo y aun á desposeerlo de la fortaleza que tenía, si tan loco fuera que se atreviese á entorpecer sus planes.

Tal fué el origen de la pugna entre el encargado del alcázar de la Reina y la mayoría de los fijos-dalgo y caballeros de Carmona, pugna que había de concluir por resolverse en el terreno de las armas, haciendo presenciarse de nuevo á la villa las horribles escenas de las pasadas contiendas.

II

Atravesaba Castilla el período de mayor anarquía que registran

(1) Carta del duque de Medina-Sidonia á los señores del regimiento. Archivo municipal de Carmona, legajo 1.º de actas capitulares.

sus anales. Un rey débil é inepto ceñía á sus sienes la pesada corona de los héroes del Salado y las Navas de Tolosa y procuraba en balde hacer frente á la turbulenta nobleza, que con injusticia y saña sin igual trataba de arrojarlo del trono de sus mayores.

En vano el pusilánime Enrique IV había querido una y otra vez buscar una fórmula que satisficiera á los enemigos de su honra y acabase para siempre la guerra civil que, con mengua y desdoro del poder real, trabajaba las tierras castellanas. Empeño y afán inútiles. Los ilustres revolucionarios aspiraban nada menos que á lanzarlo del solio, que decían haber manchado, consintiendo y autorizando el amancebamiento de su regia consorte con el noble caballero D. Beltrán de la Cueva. Conocida de todos es la liga que en unión de la mayor parte del alto clero formaron aquellos señores para ver de conseguir el objeto que se proponían. Ellos, después de declarar el adulterio de la reina D.^a Juana y aplicar á la princesa de Asturias el denigrante mote de la *Beltraneja*, mote que le ha conservado la historia, negaron obediencia y pleito-homenaje á Enrique IV, proclamaron por su rey y señor al joven infante D. Alfonso, y dieron el escándalo de los campos de Avila. El 5 de junio de 1465 levantaron los aliados un tablado en las inmediaciones de dicha ciudad, colocaron sobre él una estatua del rey de Castilla, vestida y cubierta con todos los arreos reales, declararon indigno de ocupar el trono de San Fernando al deshonrado monarca y procedieron á despojar su efigie de todas las insignias y atributos de la majestad. El arzobispo de Toledo fué el primero que se adelantó, empezando por quitarle la corona; de seguida le arrebataron el cetro y el estoque los condes de Plasencia y de Benavente; y por último, el noble caballero D. Diego López de Zúñiga concluyó la farsa, derribando en tierra á la figura de un puntapie, en señal de desprecio.

Este acto, nunca ejecutado en las frecuentes y tradicionales rebeliones de los nobles, imprimió á la guerra civil que fué su consecuencia un carácter original y jamás visto en las enconadas y tenaces luchas que desde muy antiguo venía sosteniendo la corona con sus vasallos. Las más ilustres casas de Castilla, al par que levantaban bandera y prestaban ayuda á uno ú otro bando, aprovechábanse del estado de anarquía en que el reino se encontraba y cometían los mayores desmanes, atropellos y vejaciones, no sólo en las tierras y dominios de los nobles sus enemigos, sino que también en las ciudades y villas dependientes del poder real, en las que se carecía de autoridades con el nervio y la energía suficientes para poner freno á las devastaciones de los poderosos. Carmona, que desde hacía largos años estaba condenada á sufrir las consecuencias de los molines y algaradas en que tomaban parte los grandes, en manera alguna podía eximirse del desorden general porque atravesaba el reino, las Andalucías sobre todo.

El odio y los deseos de venganza que en la mayoría de los señores del regimiento despertaron los altaneros modos de Beltrán de Pareja, cuando el arresto de Martín de Alarcón, existían aún vivos y sangrientos, si bien contenidos y refrenados por las amonestaciones del duque y el conde, y sólo esperaban una ocasión propicia para pasar de la esfera del sentimiento al terreno de la ejecución. Esta ocasión, tan deseada por los del concejo como apetecida por Beltrán de Pareja, no podía tardar en presentarse y se presentó, en efecto, con la venida á la villa del comendador de Almodóvar del Campo, Frey Luís de Godoy, y el alcaide de Morón, Juan de Perea, quienes trajeron la pretensión de que Carmona abrazase la causa del infante D. Alfonso, ya proclamado rey en Sevilla por D. Juan de Guzmán y D. Juan Ponce de León.

Muchos de los más entusiastas partidarios de la liga, siguiendo la opinión de Frey Luís de Godoy y Juan de Perea, optaban porque desde luego se alzase la villa por el hermano de Enrique IV; pero otros, entre los cuales estaban el alcaide Gómez Méndez de Sotomayor y su sobrino el alcalde mayor Juan Gutiérrez, aunque querían lo mismo que los primeros, más prudentes y precavidos decían que se debían cubrir las apariencias, proporcionándose los medios de poder demostrar siempre su inculpabilidad. El dictamen de los más sensatos triunfó por fin; y reunidos en cabildo extraordinario los señores del regimiento, se levantó un acta, en la cual se hacía constar que examinadas y discutidas las escasas condiciones de resistencia y las ningunas esperanzas de socorro con que la villa contaba para oponerse á las exigencias de la ciudad de Sevilla, se veían en la precisión de obedecer al duque de Medina-Sidonia y al conde de Arcos, que les ordenaban reconocer á D. Alfonso por rey de Castilla y de León (1).

El mismo día de aquel ayuntamiento, martes 18 de junio de 1465, los amigos del infante, presididos por Frey Luís de Godoy, sacaron el antiguo estandarte de D. Rodrigo González de la iglesia de Santa María, donde se custodiaba, lo pasearon por la villa toda é hicieron la proclamación solemne de su nuevo señor. Beltrán de Pareja, que no asistiera al último cabildo por estar convencido de lo que en él iba á discutirse y á determinarse, inmediatamente después de ejecutado el acto de rebeldía por los ligueros se encastilló en el alcázar de su mando, en compañía de los suplentes de corregidor y alguacil mayor, Fernando de Contreras y Nuño de Salas, y de los jurados Diego Delgado y Diego de Villalobos, y puso á sus gentes en pie de guerra, esperando los acontecimientos que no tardarían en sobrevenir. Acertado y previsor estuvo el teniente de Juan de Torres en sus medidas, pues apenas terminada la ceremonia de la proclamación del

(1) Archivo municipal de Carmona, libro 1.º de actas capitulares.

nuevo rey, una diputación del regimiento se presentó en el alcázar de la Reina y exigió del alcaide, ó su adhesión á la obra llevada á cabo, ó el desalojamiento de la fortaleza, caso de no estar conforme con lo que la villa acababa de hacer. No conviniéndole á Beltrán de Pareja descubrir sus propósitos, antes que toda otra cosa procuró ganar tiempo, y contestó á los comisionados que por el pronto ni podía apartarse de la obediencia del rey Enrique, ni menos abandonar el alcázar cuya guarda le estaba encomendada; pero que si le concedían un plazo de tres días para consultar á Sevilla la conducta que debía seguir, él les ofrecía respuesta cumplida y que no dejase lugar á dudas. Los señores del regimiento, dando una prueba de cordura y templanza muy superior á lo que de ellos podía esperarse en circunstancias tales, admitieron como buenas las razones del alcaide y le otorgaron el plazo que para decidirse solicitaba, no sin acaloradas protestas de Fernando de Sanabria y Frey Luís de Godoy, quienes calificaban de traidora excusa la contestación y proponían tomar el alcázar por asalto.

Durante los tres días del plazo convenido dedicáronse el alcaide y Diego de Villalobos á surtir de carnes el alcázar de la Reina, robando para ello muchas cabezas de ganado lanar á varios labradores, según denuncias que presentaron en cabildo los perjudicados, confirmadas por el testimonio del alcalde de mesta (1). Cuando pasadas las

(1) El alcalde de mesta tenía, entre otras, la obligación de vigilar los campos; y cuando se perdían ganados, debía buscarlos y restituirlos á sus dueños. Era de uso inmemorial que el día de San Juan Bautista de cada año eligiesen las collaciones al individuo que más confianza les inspiraba para el desempeño de este oficio; pero, andando el tiempo, los regidores usurparon este derecho á las collaciones y se abrogaron la facultad de ser ellos los que nombrasen el alcaide de mesta. Para la elección se reunían en cabildo el mismo día de San Juan Bautista y designaban la persona que había de ejercer tan lucrativo cargo. Siempre procuraban que el agraciado fuese alguno de sus deudos ó amigos pobres, y que el mismo sujeto retuviese por cuatro ó cinco años seguidos la alcaldía de mesta. De aquí resultaba que los que debían buscar los ganados hiciesen por no encontrarlos nunca, ó que si alguna vez los descubrían, los utilizasen en provecho propio ó de sus protectores, sin jamás entregarlos á sus legítimos dueños. Resumen: que los labradores quedaban siempre robados, cuando no por los ladrones, por los mismos encargados de hacerles justicia.

Llegó á tanto el escándalo y la inmoralidad, que los reyes se vieron en la precisión, para cortar tanto abuso, de despachar la siguiente cédula: «D.^a Juana é D. Carlos, su hijo, &c. Sepades, que Sancho de Vargas, jurado y vecino de la dicha villa de Carmona, nos hizo relación por su petición, diciendo que en la dicha villa hay una alcaldía de la mesta y que la proveen los regidores é la dan á sus parientes y amigos, no siendo personas hábiles ni suficientes para ello. Por ende, nos suplicaba é pedía por merced, mandásemos que se proveyese la dicha alcaldía por las collaciones de la dicha villa á persona que fuese contioso y toviese ganado y supiese qué cosa era hierro y señal, y lo conociese y anduviese por el campo, é hiciese justicia; é que sobre ello proveyésemos como la nuestra merced fuese. Lo cual, visto por los del nuestro consejo, fué acordado que debíamos mandar esta nuestra carta para vos en la dicha razón, y nos tovimoslo por bien. Porque vos mandamos que veáis lo susodicho, y guardando la costumbre antigua, que sobre el proveer del dicho oficio é alcaldía de mesta en la dicha villa se ha tenido y guardado hasta aquí, proveáis como se elija de

setenta y dos horas se presentaron los diputados á saber la respuesta ofrecida, Beltrán de Pareja, arrojada la máscara del disimulo, se negó á recibirlos y les hizo presente por conducto de Diego Delgado, que así como él no había influido para que la villa secundara ó nó el ejemplo dado en Avila por la nobleza, del mismo modo quería se respetase su derecho para obrar como más oportuno le pareciere, sin meterse á pedirle cuentas del cómo pensaba cumplir con los deberes y obligaciones de su cargo. Terrible fué el efecto que tan descortés é inesperada manifestación causó entre los revolucionarios. Fernando de Sanabria y Luis de Godoy, ambos de carácter violento é irascible, dijeron que estaban decididos á no tolerar por más tiempo los insultos y las burlas del teniente de Juan de Torres, y que por su cuenta y riesgo acometerían la empresa de apoderarse del alcázar; si todavía sus compañeros vacilaban en tomar las armas contra aquel enemigo de la liga. Por esta vez no fueron perdidas las excitaciones de los más belicosos, antes bien, los alcaldes, regidores y jurados, asintiendo á la opinión por aquéllos expuesta, confesaron la necesidad en que estaban de poner fin á tan peligrosa cuestión, y todos ofrecieron no darse punto de reposo mientras no se apoderaran de la fortaleza desde la que Beltrán de Pareja se atrevía á desafiarlos. Con objeto de concluir más pronto y mejor, Frey Luís de Godoy propuso enviar cartas al duque de Medina-Sidonia y al conde de Arcos para que les remitiesen auxilios; pero los del regimiento se opusieron, alegando que ellos eran los ofendidos y á ellos solos correspondía el pedir y obtener la reparación de la ofensa.

Al día siguiente muy de mañana numerosos grupos de paisanos armados poblaban los alrededores del alcázar de la Reina en actitud hostil y amenazadora: eran los alcaldes, regidores y jurados, que, al frente de sus criados y servidores y de mucha parte de los vecinos de la villa, trataban de poner en práctica lo acordado en el último ayuntamiento. Confiados en lo inexpugnable de sus defensas, Beltrán de Pareja y los otros que con él estaban no se amilanaron, sino que desde lo alto de las torres comenzaron á dar grita á sus enemigos, retándolos en són de mofa á que diesen una prueba de valor, escalando las murallas. No era menester tanto para encender la sangre de aquellos hombres, de antemano dispuestos á entrar á saco la fortaleza. Fernando de Sanabria y Luís de Godoy, por haber sido los que más influyeron cerca de sus compañeros para arrastrarlos á la lucha, se creyeron obligados á responder los primeros al desafío, y arrimando las escalas á

aquí adelante para el dicho oficio de alcalde de mesta persona que sea hábil é con suficiencia para ello, cual convenga al buen uso y ejercicio dél, y no hagades ende al por alguna manera, so pena de la mi merced é de diez mil maravedís para la mi cámara. Dada en la villa de Valladolid á doce días del mes de marzo, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil é quinientos é diez y ocho años.»

los muros, se lanzaron al asalto seguidos de sus hombres de armas. Los demás caudillos, imitando el ejemplo, embistieron con sus gentes por distintos puntos, y pronto la pelea se hizo general. Valientes se condujeron los atacantes, pero no menos bravos se mostraron los atacados; y si varias veces alcanzaron las almenas los que subían, otras tantas tuvieron que descender á los fosos, repelidos por los de dentro. Por fin, después de una hora de encarnizado combate, los del regimiento se vieron obligados á desistir de la empresa, convencidos de que el alcázar era demasiado fuerte para ser rendido en corto plazo y por su solo esfuerzo. Frey Luís de Godoy volvió á insistir sobre la conveniencia de pedir recursos á Sevilla; pero los de Carmona, tenaces como nunca, persistieron en su negativa, asegurando que el asunto era para ellos cuestión de honra y que ellos solos se bastaban para darle solución. Se convino, pues, en establecer un verdadero sitio, al que asistirían día y noche trescientos hombres de armas; y prescindiendo de asaltos infructuosos, acordaron rendir por hambre á los que de otro modo no podían ser vencidos.

Comenzó el cerco. Los sitiadores, tercios y á pie firme, no abandonaban un instante la empalizada que con maderas y piedras habían formado en derredor del alcázar, y los sitiados, vigilantes y cuidadosos, permanecían de continuo en las murallas, esperando la acometida de los de la villa para hacer en ellos ejemplar escarmiento. Unos y otros aguardaban ser atacados, y unos y otros estaban resueltos á perder la vida antes que consentir, los del alcaide, que los regidores y jurados les tomasen la fortaleza, y los del regimiento, que el alcaide se les escapara. En esta actitud corrieron los días y pasaron los meses sin que las operaciones adelantaran gran cosa, ni se vislumbrase el fin de aquel empeño, sostenido por ambas partes con tesón y paciencia sin igual. Sin embargo, el día llegó en que grave motivo de preocupación se apoderó de Beltrán de Pareja y Diego de Villalobos, haciéndoles pensar en la manera de salir cuanto antes del aprieto en que estaban metidos. ¡Las provisiones habían empezado á escasear en el alcázar de la Reina; el hambre se les entraba por las puertas, y las gentes comenzaban á dar señales de desaliento! Amenazadora y llena de peligros se presentaba la situación, y grande locura habría sido obstinarse en prolongar una lucha inútil desde el momento en que no era posible abrigar esperanza de socorro.

Así lo comprendieron el alcaide y su amigo, quienes decidieron escapar antes que se acentuasen más las quejas y murmuraciones que ya se dejaban oír entre algunos de los de la guarnición. La noche del 17 de setiembre de 1465 una treintena de ginetes salieron del alcázar de la puerta de Córdoba, y amparados por las sombras, dispusieronse á ganar la inmediata vega. Mucho antes de alcanzarla, á pesar de las precauciones y el silencio con que descendían, un *¿quién va?*,

robusto y sonoro, prueba inequívoca de que habían sido descubiertos, partió de uno de los grupos que rodeaban el alcázar. Beltrán de Pareja y los suyos, que eran los que bajaban, lejos de responder y detenerse, apretaron los caballos sin miedo á despeñarse por terreno tan quebrado y desigual, y á todo correr atravesaron el cordón que formaban los de la villa.

Veloz como el rayo corrió la noticia de que el alcázar de la Reina estaba abandonado. Carmona entera entró en conmoción; y los caballeros y fijos-dalgo que aquella noche no estaban de guardia diéronse prisa á presentarse en su puesto. Reconocida la fortaleza y comprobada la exactitud de la fuga, mientras Fernando de Sanabria salía por la puerta de Marchena en persecución del teniente de Juan de Torres, los alcaldes, regidores y jurados escalaban los muros y entraban en el alcázar, que encontraron desierto. Todavía se oía claro y distinto el galopar de los ginetes de Fernando de Sanabria, cuando ya Luís de Godoy, subido en la torre más alta del alcázar de la Reina, gritaba con toda la fuerza de sus pulmones: «¡Carmona, Carmona, Carmona por el rey D. Alfonso!»

III

Con la huida de Beltrán de Pareja y la toma del alcázar por los alcaldes y regidores, todo autorizaba á creer que Carmona entraría en un período de tranquilidad y sosiego, sin peligro á que los vecinos y moradores volviesen á experimentar los perjuicios y quebrantos que la guerra les ocasionaba en sus personas y haciendas; pero desgraciadamente no sucedieron así las cosas. En efecto; apenas quitado de enmedio el enemigo común, aquellos caballeros y fijos-dalgo tornaron á sus rivalidades y disensiones, si no de una manera ostensible y declarada, lo bastante transparente al menos para mantener á los habitantes de la villa en continua zozobra y alarma.

Bien mirado, el proceder de los ligueros de Carmona era lógico y natural, dada su manera especial de ser y el móvil que los guiaba en todas sus empresas. Lo extraño habría sido que aspirando cada cual á sacar de las circunstancias toda la utilidad posible en provecho propio, y sabiendo que el medio mejor de conseguirlo consistía en anular la influencia y personalidad de sus contrarios, no se hubiesen valido de cuantos recursos tenían á su alcance y podían servirles para el logro de sus deseos. Téngase presente, que antes que súbditos del hermano del rey Enrique y antes que amigos del conde de Arcos;

del duque de Medina-Sidonia ó del marqués de Villena, eran partidarios de su conveniencia y engrandecimiento particular, y que sobre el interés del trono y el de los magnates cuya bandera seguían estaba la realización de sus egoístas aspiraciones. Si ellos hicieron causa común con los rebeldes de Avila, únicamente fué por las ventajas que pensaron obtener para sí, y no porque les preocupase en poco ni en mucho el que la corona se hubiese de dar en definitiva á la princesa D.^a Juana ó al infante D. Alfonso. Porque, en último término, ¿qué les importaba que uno ú otro hijo de Juan II rigiese los destinos de Castilla? Lo esencial para ellos era hacer su negocio; todo lo demás, como de importancia secundaria, los tenía sin cuidado, y dejaban que otros le diesen la solución que mejor cuadrase á sus designios. Téngase también en cuenta, que la conducta observada por los principales caudillos carmonenses era reflejo fiel de la que seguían en la corte D. Juan Pacheco, D. Juan de Guzmán y D. Juan Ponce de León, quienes á todo trance querían apoderarse de Carmona y trabajaban con verdadero empeño por colocar al frente de la villa capitanes de toda confianza, que en un momento dado supiesen vencer á cualquiera otra parcialidad que les disputase el triunfo; pero comprendiendo que los planes que acariciaban no estaban lo bastante maduros como para llevarlos al terreno de la fuerza, transigían los unos con los otros, en aras de la necesidad, y exhortaban de continuo á sus amigos para que cediesen en cuanto les fuera posible y vieran el modo de evitar toda colisión, ínterin llegaba la hora de reclamar con las armas en la mano la parte de botín que las más elementales reglas de prudencia aconsejaban ceder por el pronto.

Algunos caballeros, con especialidad los más soberbios y levantiscos, se avenían mal con la paciencia y espera que se les quería imponer, máxime cuando, según ellos, era tan fácil disfrutar entre pocos lo que no había precisión de repartir entre muchos; pero la mayoría de sus compañeros, sobre todo, aquellos que experimentaran en cabeza propia los disgustos y contratiempos que ciertas aventuras acarrearán y los peligros á que se exponen los no favorecidos por la fortuna, se negaron siempre á consentir en un rompimiento tan inoportuno como fuera de sazón, y lograron obtener, aunque á duras penas, que el orden material no se turbara.

Los que por el camino de la violencia querían buscar el logro de sus ambiciosos proyectos cedieron por fin, adoptaron el sistema de las contemporizaciones y se condujeron con el tacto y la habilidad suficientes para tolerarse y hasta cierto punto desentenderse los unos de los otros. Mientras los carmonenses, dando una prueba de talento y discreción nada comunes en aquellos tiempos, se imponían cierta manera de vivir y evitaban toda escisión y conflicto, el duque y el conde ponían á contribución su valer é influencia cerca del

rey Alfonso, y al cabo de mutuas transacciones concluían por hacer la siguiente distribución de los empleos y oficios de Carmona: Frey Luís de Godoy y Juan González de Calvente, protegidos del marqués de Villena, alcaide del alcázar de la Reina y mayordomo de la villa el primero, y asistente el segundo; Pedro de Sotomayor, antiguo amigo del conde de Arcos, alcalde mayor; y Gómez Méndez de Sotomayor, hechura del duque de Medina-Sidonia, alguacil mayor y alcaide del alcázar de la puerta de Sevilla. Los restantes cargos se cubrieron por partes iguales entre los amigos de D. Juan Ponce de León y D. Juan de Guzmán.

El anterior reparto dejó satisfechos y complacidos á los que ocuparon los primeros lugares; pero grande disgusto produjo, en cambio, entre los jurados y regidores, que sin reserva se quejaban de lo mezquino de la recompensa que les fuera concedida. De acallar estas murmuraciones se encargó el maestre de Calatrava, D. Pedro Girón, expidiendo cédula fechada en Carmona el 16 de enero de 1466, por virtud de la cual se elevó el salario de los alcaldes, regidores y jurados á tres mil, dos mil, y seiscientos maravedís anuales respectivamente. Con el aumento de las quitaciones y la repartición de los bienes confiscados á Diego Delgado y Diego de Villalobos concluyeron las quejas de los descontentos y se disiparon las nubes que iban amontonándose sobre la villa. (Antes de abandonar á Carmona, el maestre de Calatrava se llevó de los fondos de propios doscientos cincuenta mil maravedís, que dijo necesitar para levantar banderas por D. Alfonso, los cuales le fueron entregados por el ya mayordomo Frey Luís de Godoy) (1).

(1) Desde muy remotos tiempos el nombramiento de mayordomo de la villa se hacía en Carmona por elección y suerte. Para ello se reunían los individuos del concejo en cabildo el día de San Juan Bautista de cada un año, y después de elegir en votación secreta dos vecinos por cada una de las collaciones, sorteaban los nombres, y el que salía, aquél era el mayordomo. Esta costumbre se observó hasta fines del reinado de Enrique IV y principios del de los Reyes Católicos, en que los mayordomos Frey Luís de Godoy y Sancho Dávila convirtieron en feudo suyo el dicho cargo, y no sólo lo daban á quien querían, sino que lo proveían por todo el tiempo que convenía á sus intereses personales ó de partido. La explicación de este abuso es bastante sencilla. El mayordomo era el encargado de recaudar y custodiar los caudales de propios, hacer los pagos, &c. y el que disponía del mayordomo ¿cómo no había de poder contar con los fondos que éste administraba?

Al fallecimiento de Sancho Dávila intentaron y hasta consiguieron algunos seguir tan cómodo sistema; pero habiendo reclamado los vecinos y moradores de Carmona, los reyes D. Fernando y D.^a Isabel expidieron la siguiente cédula, que colocó las cosas en su verdadero lugar: «Don Fernando é Doña Isabel, &c. Bien sabedes cómo porque á nos fué fecha relación que en los tiempos pasados, antes que el mayordomo Frey Luís de Godoy fuese alcaide de la fortaleza de la dicha villa, se había usado é acostumbrado en ella que el concejo, justicia y regidores de la dicha villa, estando juntos en su regimiento el día de S. Juan de junio de cada un año, tomaban de cada collación della dos vecinos de buenas famas é conciencias é los presentaban en el dicho concejo, é presentados, echaban suertes entre ellos, é que á aquel que cabía la suerte, le proveían de mayordomo de la dicha villa por aquel año, é que es-

Los medios puestos en práctica por D. Pedro Girón para asegurar el sosiego de Carmona no pudieron ser ni más hábiles ni más acertados. Verdád es que premió á algunos con mayor largueza de la que sus méritos y servicios pedían; pero no menos cierto es también que esta misma generosidad los hizo á todos más prudentes y los detuvo en el camino de los alborotos y escándalos. De resultas de la tolerancia establecida entre los amigos del marqués de Villena y los del duque de Medina-Sidonia y el conde de Arcos el orden más perfecto reinó en la villa durante diez y ocho meses; sin embargo, estaba escrito que el espíritu de la concordia no pudiese habitar mucho tiempo entre aquellos hombres, y una nueva intriga, preparada por los de D. Juan de Guzmán, estuvo á punto de echarlo todo á rodar, amena-

tando en tal uso é costumbre desde antiguo tiempo hasta que el dicho mayordomo Frey Luís de Godoy, de fecho é contra derecho, con el mandó é poder que en la dicha villa tenía, en quebrantamiento del dicho uso é costumbre, avía proveido del dicho oficio de mayordomo á quien quería, é nombraba, pidiendo los votos para ello, á los regidores desa dicha villa; é que después del dicho mayordomo Frey Luís de Godoy, vos, los dichos regidores, os aviades quedado en el uso é costumbre; é que así mismo, Sancho de Ávila, en el tiempo que fué alcaide de la dicha fortaleza, no consintió que el dicho oficio de mayordomo se diese sino á quien él quería, é porque de aquello venía perjuicio é daño á los vecinos é moradores de la dicha villa, nos ovimos mandado dar nuestras cartas é sobre cartas para vos, para que si así era, guardásedes el dicho uso é costumbre antiguo, é así mismo, ovimos dado sobre ello otras nuestras cartas é sobrecartas, así para Juan de Ullóa, nuestro vasallo é corregidor que agora es en la dicha villa, como para otros nuestros jueces que en ella antes dél fueron, para que se informasen é supiesen la verdad de cómo se avía usado é acostumbrado lo susodicho; é avida, la enviasen ante nos para que nos proveyésemos cerca dello como cumpliese á nuestro servicio é bien é pró común de la dicha villa, como largamente en las dichas nuestras cartas se contenía; sobre lo cual el dicho Juan de Ullóa, nuestro corregidor, haciendo é cumpliendo lo que por la dicha nuestra carta le fué mandado, hizo la dicha pesquisa cerca de lo susodicho é la envió ante nos, la cual por los del nuestro consejo vista, fué acordado que por lo que cumplía á nuestro servicio é á la buena gobernación de la dicha villa, debíamos proveer sobre ello en la forma siguiente, é nos tovimoslo por bien. Porque vos mandamos que agora é de aquí adelante, para siempre jamás, vos los vecinos de cada una de las collaciones de la dicha villa, juntos en vuestros ayuntamientos, según que lo avéis de uso é de costumbre, el domingo antes del día de S. Juan de junio primero que venga, é dende en adelante en cada un año, para siempre jamás, por el dicho día elijades de entre vosotros un ome bueno, llano é abonado é contioso, vecino de la dicha villa, de cada una de las collaciones della, de manera que cuantas collaciones oviere tantos omes sean elegidos; é después de así elegidos é nombradas las dichas personas, los llevedes é presentedes la vispera del dicho día de S. Juan en las casas del cabildo de la dicha villa ante el concejo, justicia, regidores y jurados della, que para esto mandamos que aquel día se junten; é así presentados ante ellos, escriban los nombres de los que así fuesen elegidos é nombrados é presentados ante ellos, cada uno dellos en su papel aparte, é tamaño uno como otro, é doblados los dichos papeles, los echen dentro de un cántaro, é llamen allí un niño, é meta la mano dentro dél é saque el uno de los dichos papeles, é aquel que sacare sea mayordomo por aquel año, é reciban luego dél el juramento é solemnidad que en tal caso de derecho se requiere; lo cual fecho, use del dicho oficio por el dicho año, según las ordenanzas é arancel que le fuere dado, é que desta manera se faga é guarde de aquí adelante en cada un año para siempre jamás. É por esta dicha nuestra carta mandamos &c.— Dada en el real de la vega de Granada, á treinta días del mes de julio, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil é cuatrocientos é noventa é un años.»

zando reproducir los antiguos trastornos. Afortunadamente los partidarios de D. Juan Pacheco, en daño de los cuales se aparejaba la revuelta, conocieron el juego y supieron escapar al lazo que se les tendía, cediendo en apariencias ante las pretensiones de sus enemigos, sin por ello perder ninguna de las ventajas adquiridas.

Fué el caso, que el alcaide del alcázar de la Reina y mayordomo mayor, Frey Luís de Godoy, quiso mejorar las condiciones guerreras de la fortaleza que le estaba encomendada é invirtió algunas cantidades en la reparación de ciertas torres y murallas, cuya cuenta presentó más tarde en cabildo, solicitando que el regimiento le permitiese pagar los gastos con los fondos del común. Los del duque de Medina-Sidonia, que hacía tiempo deseaban ofrecer la batalla á sus antiguos aliados, encontraron excelente pretexto para la realización de sus planes en el paso dado por Frey Luís de Godoy, y no sólo negaron su asentimiento á la petición del alcaide, diciendo que la villa no tenía necesidad de abonar lo que siempre se había satisfecho de las rentas de la corona, sino que, con deliberado propósito de provocar un conflicto, en el mismo ayuntamiento pidieron por conducto de Juan Gutiérrez que el concejo enviase mandaderos á la corte del rey Alfonso y exigiera de éste promesa formal de que por nada ni por nadie se desprendería nunca del señorío de la villa, siquiera fuese el marqués de Villena quien solicitara la enajenación, apoyando sus pretensiones en supuestos derechos de familia.

El guante estaba arrojado con descaro y atrevimiento sin igual y ninguno de los allí presentes dudó un momento que dejara de ser recogido por los de D. Juan Pacheco. Cuando todos aguardaban ver empeñado un debate en el que la ira sustituyera á la templanza, hé aquí que con profunda sorpresa vieron que tomaba la palabra Frey Luís de Godoy, y con mesurada frase y corteses modos hacía presente que él y sus amigos respetaban las razones expuestas por Juan Gutiérrez, y no sólo renunciaban á que la villa sufragase los dineros gastados en el alcázar de la Reina, sino que, aceptando como suya la proposición del alcalde mayor, exhortaban al concejo para que sin tardanza procediese á la designación de los individuos que habían de marchar cerca del rey Alfonso. Discurso tan conciliador y discreto dejó maravillados y confusos á los adversarios de los Girones, que una vez más se vieron burlados en sus designios. El comendador de Almodóvar, cediendo á sus exigencias, les quitó todo motivo racional de queja y les ganó la partida, obligándolos á buscar mejor pretexto y ocasión más oportuna para buscar querrela (1). Juan Gu-

(1) Desde muy antiguo gestionaban los Girones para que los reyes les hicieran donación de Carmona. Decían en apoyo de su pretensión, que habiendo sido un caballero de su casa el que al frente de las armas cristianas tomó posesión de Carmona, y su pendón el primero que se tremoló en las fortalezas, con arreglo á las prácticas

tierrez y los que su voz seguían conocieron, aunque tarde, la ineficacia de la estratagema inventada; pero importándoles ocultar su disgusto, aplaudieron con calor la actitud noble y franca de Frey Luís de Godoy, nombraron á los regidores Diego Romi y Fernando de Párraga para que en representación del concejo marchasen á ver al rey, y satisfechos al parecer, si bien en realidad más enemigos que nunca, abandonaron el local donde el cabildo se celebraba.

Fernando de Párraga y Diego Romi diéronse prisa á partir para Ocaña, residencia del titulado rey D. Alfonso, y después de unos cuantos días regresaron á Carmona, portadores de la cédula que por encargo de sus compañeros fueran á solicitar. Héla aquí: «Yo el Rey: Por cuanto vos el concejo, asistente, alcaldes, alguacil, regidores, jurados, caballeros, escuderos de la villa de Carmona me enviastes hacer relación por vuestros mensajeros de los buenos é leales servicios que me habedes fecho é facedes de cada día, é que por D. Pedro Girón, maestre que fué de la orden de la caballería de Calatrava, é después por D. Juan Pacheco, marqués de Villena, mi mayordomo mayor é del mi consejo, por virtud de los poderes que de mí habían é tenían, entre otras cosas vos prometieron é aseguran que, acatando la nobleza de esa villa, é la gran lealtad é fidelidad que habéis mostrado é mostráis en todas las cosas á mi servicio complideras, como buenos é leales vasallos é súbditos y naturales, según que á mí es notorio, que yo siempre tendría esa dicha villa para mí é para la mi corona Real, é que la non daría á persona alguna por merced, que me suplicáades que á mi merced plogiese de vos mandar dar sobre ello mi carta por merced. Acatando las causas susodichas é entendiendo ser así complidero á mi servicio é al pró é bien de mis regnos é señoríos é de la corona Real dellos, por la presente vos seguro é prometo por mi palabra Real que agora é de aquí adelante, para siempre jamás, para mí é para los otros Reyes que después de mí subcedieren en estos mis regnos é señoríos siempre tendré esa dicha villa é la non daré ni apartaré de ellos, ni faré merced de ella á ninguna persona ni personas, de cualquier estado ó condición, preeminencia ó dignidad que sean, agora ni de aquí adelante, ni en ningún tiempo, ni por alguna manera, por servicio que me hayan fecho é fecieren, antes la tendré siempre para mí é para la corona Real de los dichos mis regnos, como

y usos de toda guerra de conquista tenían mejor derecho que otro alguno para que el señorío de Carmona les fuera otorgado. Más de una vez tuvieron los Girones casi conseguido el objeto de sus afanes, especialmente en tiempos de Juan I; pero la diligencia de los de Carmona supo desbaratar siempre los trabajos realizados por aquéllos, obteniendo de los reyes la confirmación de sus fueros y privilegios, en los que constaba que nunca podrían ser enajenados de la corona de Castilla. Algún monarca (Fernando el Católico) no se contentó con ofrecer que jamás consentiría la separación de Carmona del señorío real, sino que, para honra mayor de la villa, consigna en la cédula que lo hace así en atención á su lealtad, muchos y grandes servicios.

siempre fué, como dicho es, de la cual vos mandé dar la presente, firmada de mi nombre. Dada en la villa de Ocaña á quince días de marzo, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil é cuatrocientos é sesenta é siete años.—Yo el Rey.

É yo, Juan Fernández de Hermsilla, secretario del rey nuestro señor, la fice escribir por su mandado» (1).

IV

Había llegado la primavera de 1469 y á los trastornos y alborotos que hacía cuatro años trabajaban las tierras de Castilla no se les veía término. La muerte de D. Alfonso, ocurrida el 5 de julio de 1468, si bien desorientó á los señores de la liga, algunos de los cuales volvieron á la amistad del rey Enrique, obteniendo por ello grandes favores y mercedes, no fué, sin embargo, acontecimiento de tanta trascendencia como para justificar las esperanzas que en él fundaron muchos. Los que creyeron que el afianzamiento de la paz pública sería por fin una verdad con la desaparición del pretendiente, tuvieron que reconocer su error ante la elocuencia de los hechos, que bien pronto demostraron no estar concluido el período de las revueltas, y que aún quedaban bastantes días por trascurrir antes que Castilla se viese libre de la guerra civil. De nada sirvió que la princesa Isabel, en la que desde un principio se fijaron las miradas de los ligeros más recalcitrantes y ambiciosos, magnánima y generosa se negara á que su nombre sirviese de bandera á los descontentos y escribiera á sus amigos haciéndoles ver la obligación en que estaban de reconocer y acatar la autoridad del rey, que, en unión de los principales dignatarios y ricos-hombres, la había jurado por inmediata heredera y sucesora en el trono. También decía la princesa Isabel á sus amigos, que estando dispuesta á prestar cuanto favor y ayuda fueran menester en contra de los rebeldes, con profunda pena y disgusto veía que eran desatendidas las pacíficas excitaciones contenidas en su carta. Todo fué completamente inútil para el sosiego de determinadas localidades, objeto principal que aquella excelsa señora se propusiera al escribir.

Hé aquí el traslado de este importante documento: «Don Enrique, por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, del Algarbe, de Al-

(1) Los mismos que trajeron esta cédula fueron también portadores de otra en la que el rey Alfonso concedía á Carmona el título de *Muy noble*.

geciras, de Gibraltar, é señor de Vizcaya é de Molina: Al concejo, alcaldes, alguacil, regidores, caballeros, escuderos, oficiales é omes buenos de la villa de Carmona, salud é gracia. Bien sabedes las divisiones é movimientos é escándalos acaecidos en estos mis regnos de quatro años á esta parte, é los muy grandes é intolerables males é daños que de ello se han seguido á todos mis súbditos é naturales, é universalmente á toda la causa pública de mis regnos; é como quier que en estos tiempos pasados yo siempre he deseado é trabajado é procurado de los atajar é quitar é dar paz é sosiego en estos mis regnos, non se ha podido dar en ello asiento ni conclusión fasta agora, que por la gracia de Dios la muy illustre princesa D.^a Isabel, mi muy cara é muy amada hermana, se vino á ver conmigo cerca de la villa de Cadahalso, donde yo estaba aposentado, donde fueron ayuntados con nosotros los muy reverendos en Cristo PP. D. Alfonso Carrillo, arzobispo de Toledo, primado de las Españas, é D. Alonso de Fonseca, arzobispo de Sevilla, é D. Juan Pacheco, maestre de la orden de caballería de Santiago, é D. Alvaro de Estúñiga, conde de Plasencia, mi justicia mayor, é los condes de Benavente, é de Miranda, é de Osma, é el adelantado mayor de Castilla, é los reverendos PP. obispos de Burgos, é de Coria, é Gómez Manrique, su hermano, todos de mi consejo; en las cuales dichas vistas, estando ende presente el reverendo padre D. Antonio de Barrios, obispo de León, legado de nuestro muy Santo Padre, la dicha princesa mi hermana me reconoció por su rey é señor natural de todos estos regnos é señoríos, é me otorgó é fizo la obediencia é la reverencia que debía, é me prometió é juró de me aver é tener é obedecer é servir é seguir en todos los días de mi vida como á su rey é señor natural, é así mismo los dichos arzobispo de Toledo, é maestre de Santiago, é conde de Osorno, é adelantado, é los dichos obispos de Burgos, é Coria, é Gómez Manrique; é cada uno de ellos me reconocieron por su rey é señor natural, é me otorgaron é hicieron la dicha obediencia é reverencia, é prometieron de me aver é obedecer por su rey é señor natural en todos los días de mi vida, é no á otra persona alguna, é de me servir é seguir bien é leal é verdaderamente como buenos é leales vasallos é súbditos naturales míos, de lo cual todo me hicieron juramento é pleito-homenaje, pública é solemnemente; é yo, movido por el bien de la dicha paz é sosiego é unión de los dichos mis regnos, é por evitar toda materia de escándalo é división de ellos, é por el grande deudo é amor que siempre ove é tengo con la dicha mi hermana, é porque élla está en tal edad que, mediante la gracia de Dios, puede casarse luego é aver generación, en manera que estos dichos mis regnos no queden sin legítimos subcesores, determiné de la recibir é tomar, é la recibí é tomé por princesa é mi primera heredera é subcesora de estos dichos mis regnos, é por Reina é señora de ellos después de mis

días, el cual dicho juramento luego hicieron los dichos Prelados é Grandes é Arzobispos que así ende estaban, para lo cual todo, el dicho Legado por la autoridad de la Santa Sede Apostólica relajó todos é cualesquier juramentos que en contrario de esto sobre la dicha razón é sobre las otras cosas susodichas estoviesen fechas por cualesquier prelados é grandes é súbditos é naturales é otras cualesquier personas de estos mis regnos é señoríos en cualquier manera, dispensandó sobre todo ello plenariamente é interponiendo á ello su autoridad é decreto; é luego yo me volví á la dicha villa de Cadahalso, é conmigo la dicha princesa mi hermana, é el maestre de Santiago, é los otros prelados é grandes que conmigo estaban. Lo cual todo acordé de vos notificar, porque es razón que lo sepades é dedes muchas gracias é loores á Nuestro Señor, que le plugo de poner estos regnos en unión, en toda paz é sosiego; porque vos mando que acatada la lealtad é fidelidad que me debedes, como á vuestro rey é señor natural, luego vos reduzcadés á mi obediencia é servicio, é me reconozcadés é juredés por vuestro rey é señor natural; é por cuanto yo la suplicación de la dicha princesa mi hermana é con acuerdo de los dichos prelados é grandes que conmigo están, mandé dar mis cartas en que se contiene que remito é perdono á todos é cualesquier prelados é caballeros é personas que han estado fuera de mi obediencia todos los crímenes é delitos pasados, viniendo ellos á dicho mi servicio é obediencia, é entregándome é faciéndome entregar todas las cibdades é villas é logares é fortalezas que me tienen ocupados, é por su causa, por favor é ayuda suya, me están rebelados, los de allende los puertos, dentro de quince días primeros siguientes, é los de Murcia é los del Andalucía, dentro de treinta días primeros siguientes, lo cual les mando que así fagan é complan dentro de los dichos términos, so pena de caer por ello en mal caso é de perdimiento de todos sus bienes é villas é heredamientos é oficios é mercedes é maravedís que en mis libros tienen, é que todo ello, haciendo ellos lo contrario, por el mismo fecho sea confiscado é aplicado para la mi cámara é fisco, las cuales dichas cartas por mi mandado han sido pregonadas é publicadas é fijadas en logar público en la dicha mi corte. Por ende, vosotros, faciéndolo así dentro del dicho término, yo por esta mi carta remito é perdono á esta dicha cibdad é á los grandes é caballeros é otras cualesquier personas, vecinos é moradores de ella, é á cada uno de ellos todos los crímenes é delitos pasados, del caso mayor al menor inclusive. É otrosí, vos mando que luego, vista esta mi carta, juntos en vuestro cabildo, segúnd que lo habedes de uso é de costumbre, juredés á la dicha princesa mi hermana por princesa é mi primera heredera é subcesora en estos dichos mis regnos é señoríos, en la forma suso contenida; é los unos ni los otros non fagades ni fagan ende al por alguna manera, so pena de la mi merced é de caer por ello en malicias é de perder

todas vuestras villas é logares é vasallos é fortalezas é heredamientos, é vuestros oficios, é todos é cualesquier maravedís que en cualquier manera en los libros dende, lo cual todo, vosotros lo contrario haciendo, yo por el mismo fecho desde agora para entonces confisco é aplico é hé por confiscado é aplicado para la mi cámara é fisco, sin otra sentencia ni declaración alguna, é demás, por cualquier ó cualesquier de vos por quien fincare de lo así facer é cumplir, mando al ome que vos esta dicha mi carta mostrare, que vos emplace que parezcades ante mí en la mi corte, doquier que yo sea, el concejo, por vuestros procuradores, é los caballeros é oficiales é las otras personas singulares, personalmente, del día que vos emplazare fasta quince días primeros siguientes, so la dicha pena á cada uno, so la cual mando á cualquier escribano público que para esto fuere llamado, que dé ende al que vos la mostrare testimonio signado con su signo porque yo sepa en cómo se comple mi mandado. É yo la dicha princesa D.^a Isabel, primera heredera y subcesora en estos dichos regnos é señoríos de Castilla é de León para después de los días del muy alto é muy poderoso Rey mi señor é hermano, vos ruego é mando que por servicio del dicho Rey mi señor é mio vosotros fagades é complades é pongades luego en obra todo lo que Su Alteza por esta carta vos envía mandar, certificándovos que en ello me faréis agradable placer é servicio, é de lo contrario habré enojo é sentimiento é daré todo favor é ayuda por esta carta en las personas é bienes la parte en que por ello incurriéredes. Dada en la villa de Casarrubios á veinte é cinco días de septiembre, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil é cuatrocientos é sesenta é ocho años.—Yo el Rey.—Yo la Princesa.

É yo, Juan de Oviedo, secretario del Rey nuestro señor, la fice escrebir por su mandado.»

Bien mirado, las cosas no podían suceder de otra manera. Los disturbios y males que asolaban á Castilla no tenían origen en el deseo de los pueblos de cambiar de amo y señor, por motivos de resentimiento y enojo que abrigaran contra el último descendiente de la rama varonil de Trastámara, nó; la causa real y verdadera estaba en las querellas y antagonismos de ciertos nobles, que no viendo jamás satisfecha su ambición, por nada ni por nadie desistían de sobreponerse á los rivales que les estorbaban. En una palabra, no era la cuestión dinástica la que había hecho y haría correr la sangre en Castilla y en la provincia de Sevilla especialmente: era el odio de unos cuantos señores que no podían admitir compañía en el gobierno del país, y que no creían asegurado su poder mientras no destruyesen el de los demás. Esto supuesto, compréndese que pobre remedio habían de ser para tan hondo mal ni los ruegos ni las amenazas de una princesa, cuyos amigos, antes que servidores de derechos más ó menos legítimos, eran partidarios de su propia conveniencia y engrandecimiento,

y que si obligados por las circunstancias se habían juntado para levantar pendones por la futura reina católica, una vez hecha la reconciliación con el rey Enrique y arrancadas á la corona cuantas concesiones les plugo exigir, no tardarían en volver las armas unos contra otros, declarándose la más cruda guerra.

Entre los más entusiastas adeptos de la hermana de Enrique IV se contaba el joven duque de Medina-Sidonia, D. Enrique de Guzmán (D. Juan de Guzmán había fallecido por el mes de diciembre de 1468), quien no obstante haber hecho las paces con el rey, ó quizá por esto mismo, se propuso recabar para su casa la mayor suma posible de utilidades; y con el pretexto de que los Ponces de León se inclinaban al partido de la Beltraneja, pero en realidad con la idea de vengar antiguos agravios de familia, trató de reanudar las luchas de otras veces. Las belicosas disposiciones de que el nuevo duque se mostraba animado no eran un secreto para nadie; antes bien, todos sabían que con verdadero afán buscaba una ocasión cualquiera para romper con sus émulos de siempre. El mismo D. Enrique de Guzmán complaciase en dar pábulo y fundamento á la general creencia, anunciando á todas horas á sus amigos, para que éstos lo repitieran á cuantos lo quisiesen oír, que una vez verificada la reconciliación con el rey y reconocida por heredera del trono la princesa Isabel, había llegado el momento de acabar la especie de armisticio en que durante algunos años vivieran los Guzmanes y Ponces de León, á fin de asegurar para siempre la tranquilidad de Andalucía, continuamente amenazada por las intrigas y ambiciones de los segundos. En la conciencia de todos estaba, pues, que la ruptura de los dos magnates no había de tardar en sobrevenir, sumiendo á los pueblos en una guerra mucho más desastrosa que la sostenida recientemente entre la corona y la liga.

D. Juan Ponce de León, que ya por aquellos días negociaba alianzas con el marqués de Villena, vuelto á la gracia de Enrique IV, apenas se apercibió de los propósitos que contra él abrigaba el de Medina-Sidonia, desde la villa de Marchena, donde á la sazón se encontraba enfermo, escribió á sus partidarios, aconsejándoles la conveniencia de abandonar el campo al enemigo mientras coyuntura favorable no se ofrecía de aceptar la batalla. Trabajo y no poco costó á D. Juan Ponce de León sosegar al futuro marqués de Cádiz. El temerario mancebo pretendía arrojarse desde luego á la lucha; pero la autoridad y experiencia del conde consiguieron apaciguarlo, y aunque mal de su grado, tuvo que resignarse á esperar mejores tiempos. Las observaciones del de Arcos llamaron grandemente la atención de los muchos y esforzados capitanes que su bandera seguían, llegando á sospechar algunos si los achaques y los años habrían apagado los bríos de D. Juan al extremo de sufrir pacientemente fanfarronadas é impertinencias; pero D. Rodrigo Ponce de León se encargó de desvanecer

cer las dudas de sus amigos, asegurándoles que la guerra con el de Medina-Sidonia sólo estaba aplazada, y que ya sonaría la hora del desquite. El carácter audaz y resuelto de D. Rodrigo era asaz conocido de aquellos hombres para que ninguno se atreviera á poner en duda el cumplimiento de las promesas que les hacía, y todos se avinieron á observar fielmente las instrucciones que les daba, confiados en que la revancha ofrecida tarde ó temprano sería una verdad. Tal era el estado de las cosas en la provincia de Sevilla, cuando el rey Enrique, acompañado del marqués de Villena, encaminó sus pasos hacia Carmona, á la cual llegó á mediados del mes de julio, siendo recibido con las más vivas demostraciones de afecto por los señores del regimiento y la mayoría de los vecinos, que á esperarlo salieron á la puerta de Córdoba. El rey hizo su entrada en la villa y fué á hospedarse en el alcázar de Frey Luís de Godoy.

La venida del soberano á las Andalucías tenía por objeto, según de público se contaba, el traer á su voz y obediencia algunas ciudades que aún permanecían en actitud semi rebelde; pero no todos daban crédito á esta versión. Había muchos (los amigos del duque de Medina-Sidonia), que creyendo ver en el regio viaje, mejor que deseos de paz y de concordia, ocultos proyectos de venganza, desde el primer instante se mostraron recelosos y desconfiados y resueltos á luchar de poder á poder, si preciso fuera, antes que consentir el entregarse atados de pies y manos á la saña del partido de la corte. Bien pronto tuvo lugar un suceso que acabó de alarmar á las gentes de D. Enrique de Guzmán. Ocurrió lo siguiente: al otro día de la entrada de Enrique IV en Carmona, y apenas concluido el acto de pleitesía que el regimiento y los fijos-dalgo le hicieron, el rey dijo á Gómez Méndez que se preparase para entregar la fortaleza de la puerta de Sevilla al maestro de Santiago, D. Juan Pacheco, cuyos servicios era su voluntad premiar con aquella alcaidía. Rápida como el rayo corrió por Carmona la noticia de lo acaecido, y pronto el alcázar de la puerta de Sevilla se vió lleno de los amigos de D. Enrique de Guzmán, que acudían presurosos, más que á saber de los mismos labios del alguacil mayor la verdad de lo tratado en su conferencia con el rey, á cambiar impresiones y ponerse de acuerdo sobre la resolución que les convenía adoptar, vistas las pretensiones del marqués de Villena. Como es de suponer, pocos esfuerzos necesitó emplear Gómez Méndez de Sotomayor para arrastrar á sus amigos por el camino de la violencia y de la ira. La simple narración del caso y un ligero apuntamiento de las persecuciones y venganzas que los proyectos de don Juan Pacheco envolvían, bastaron para que, exasperados los ánimos, todos aquellos caballeros proclamasen á una la obligación en que estaban de oponerse á las exigencias del rey, jurando no dejar las armas de la mano mientras el maestro de Santiago persistiese en la idea

de arrebatárles las fortalezas. Juan Gutiérrez propuso, y fué aceptado, que el balletero Juan de Benacazón, en nombre del alcaide, y los regidores Diego Romi y Fernando de Párraga, en representación del concejo, salieran inmediatamente con cartas para el duque de Medina-Sidonia y la ciudad de Sevilla, á fin de que uno y otra interpusiesen su valer é influencia cerca del soberano y le obligaran á respetar los fueros y privilegios de la villa, que no permitían el que Carmona figurase en el patrimonio de ningún vasallo, por alto que fuese.

El marqués de Villena se presentó al día siguiente en el alcázar de la puerta de Sevilla para tomar posesión y entregarse de él; pero Gómez Méndez de Sotomayor le atajó el paso y le envió á decir que siendo atentatorio á las prerrogativas de la villa el despojo que de sus alcázares se intentaba, con grande pesar se veía en la precisión de impedirle la entrada y dejar sin cumplimiento el real mandato. En vano quiso el marqués vencer la resistencia del alguacil mayor, ya recordándole los deberes de todo súbdito obediente y leal, ya haciéndole ver los peligros á que se exponía, ya, por último, brindándole con favor y amparo, si á sus proyectos ayudaba. Cuantos recursos empleó, todos fueron inútiles: las puertas permanecieron cerradas y el orgulloso valido tuvo que retirarse sin haber conseguido su intento. A prevalecer los consejos y excitaciones de D. Juan Pacheco y Frey Luís de Godoy, Gómez Méndez y los que su voz seguían hubieran sido declarados traidores desde luego, depuestos de los oficios que desempeñaban y arrojados á la fuerza del alcázar que se empeñaban en no dejar. Afortunadamente, el rey llegó á sospechar si el desobediente alcaide obraría de acuerdo con D. Enrique de Guzmán, el que bien podía, excusado en aquel motivo, encender de nuevo la guerra civil. Bajo la influencia de estos temores Enrique IV rechazó el empleo de toda medida violenta, consiguiendo aplazar por algunos días, ya que no evitar del todo, el conflicto que las pretensiones de D. Juan Pacheco habían provocado.

Veinticuatro horas no eran transcurridas desde que Gómez Méndez de Sotomayor se negara á recibir en el alcázar al marqués de Villena, cuando Juan de Benacazón, Diego Romi y Fernando de Párraga, evacuada la comisión que llevaron á Sevilla, regresaban á Carmona, portadores de las cartas en que la ciudad y el duque contestaban á las que por la villa y el alcaide les fueran dirigidas. Decían en sus letras D. Enrique de Guzmán y la ciudad de Sevilla, que siendo buena y ajustada á derecho la resistencia que el regimiento hacía al despojo de sus privilegios, era de esperar perseveraría en la actitud adoptada, en la inteligencia de que no habrían de faltarle el favor y ayuda que fueran menester; que ellos estaban dispuestos á poner de su parte cuanto de su parte estuviera para disuadir y en último caso obligar al rey á desistir del atropello que meditaba, y que á la mayor

brevidad enviarían sus embajadores á Carmona para hacerle ver lo inconveniente y desacertado de su conducta; pero que mientras tanto, ocurriese lo que ocurriese, no olvidasen los señores del regimiento que podían pedir y les iría de seguida el socorro de que hubieran necesidad. Imposibles de describir fueran el entusiasmo y la alegría que en el alcaide y sus amigos produjeron tan generosos ofrecimientos. Caballero hubo que llegó á proponer el que una comisión subiera al alcázar de la Reina para exigir á Enrique IV cédula confirmatoria de los fueros de la villa, al igual de las expedidas por sus antecesores, y caso de no ser resuelta en justicia la petición, recurrir á las armas y echar fuera á D. Juan Pacheco, único y verdadero responsable de lo que sucedía. Pero los más de ellos, ó porque no querían ir tan lejos, ó porque no se encontraban lo suficientemente fuertes para tan grande empresa, rechazaron el empleo de todo medio que pudiera significar imposición de su parte y acordaron seguir por el camino que se habían trazado desde un principio, haciendo frente á los acontecimientos, según éstos se fueran presentando.

Enrique IV no podía vencer la repugnancia que le inspiraba el exigir por la fuerza la entrega del alcázar; pero el maestre de Santiago, que no era hombre para abandonar sus proyectos por tan poca dificultad, se encargó de disipar los regios escrúpulos. Tanto habló acerca de lo malparada que la dignidad del soberano quedaría de dejar impune la facciosa actitud de unos cuantos vasallos; tanto dijo sobre la funesta influencia que el proceder de aquellos caballeros podía tener en los descontentos que existían en el reino, y las graves complicaciones que de aquí se habrían de originar; tanto discursió sobre las razones y motivos que aconsejaban el que la corona quedara triunfante en aquella ocasión, pues no de otra manera daría los frutos apetecidos el viaje de la corte y se mantendrían á raya la soberbia y ambición de algunos magnates; tanto y tanto abusó, en fin, del predominio que ejercía en el ánimo del apocado rey, que éste, incapaz de seguir oponiendo una viril negativa á las exigencias del favorito, y temeroso de que pudiera disgustarse y abandonarlo de nuevo, bien á pesar suyo consintió en emplear la fuerza para arrancar el alcázar á Gómez Méndez de Sotomayor.

En tal estado las cosas, llegaron á Carmona los embajadores de D. Enrique de Guzmán y la ciudad de Sevilla y forzoso le fué al rey el recibirlos. Personados en el alcázar de la Reina, con enérgicas frases y altivos modos expusieron á Enrique IV el motivo de su viaje, y le hicieron saber que la nobleza andaluza no estaba dispuesta á consentir se atropellaran los fueros de la villa en favor de nadie, y mucho menos en obsequio del marqués de Villena, principal causante de los males y trastornos públicos por su desmedida ambición y afán de medro. El rey trató en un principio de sostener y hacer respetar su autoridad y

hasta recovino á los embajadores por su arrogancia y falta de consideración; pero al ver la resuelta actitud de aquellos caballeros, comprendió los graves peligros que podía correr la tranquilidad de sus Estados, de no abandonar el propósito de despojar de la alcaidía á Gómez Méndez de Sotomayor, cayó en la pusilanimidad de siempre y ofreció dejar las cosas tal como estaban antes de su venida á Carmona.

Gozosos y contentos se despidieron de Enrique IV los embajadores y se dispusieron á marchar para Sevilla. Antes de partir, estuvieron á visitar á Gómez Méndez y le reiteraron de palabra los ofrecimientos hechos por escrito, para el caso no probable de que otra vez quisieran intentar el desposeerlo de la fortaleza. Apenas los sevillanos se hubieron alejado de la villa, D. Juan Pacheco volvió á trabajar cerca del rey para ver de conseguir los alcázares. El asunto se había hecho ya cuestión de honra y amor propio para el valido y por nada del mundo cejaba en su empeño. Sin aquella tenaz oposición de cuatro hidalguillos facciosos, así apellidaba á Gómez Méndez y sus amigos, poco le habría importado aumentar sus Estados con la villa de Carmona ó con otra cualquiera de las muchas que el rey le ofrecía en cambio; pero á la altura á que habían llegado las cosas, creyó deber demostrar á sus enemigos que nada podían contra él, aunque se juntasen todos para hacerle la guerra. Tornó, pues, á presentarse ante el alcázar, amenazando al alcaide con entrar por la muralla, si se obstinaba en no abrirle las puertas. Gómez Méndez de Sotomayor volvió á despedirlo con la misma entereza de siempre, y por si la amenaza era una verdad, dispuso que sus hombres ocupasen las torres y castillos, decidido á dejarse matar antes que el maestre de Santiago se saliera con la suya.

Pronto cundió la alarma por la villa entera, y los vecinos pacíficos se escondieron en lo más oculto de sus casas, temerosos de ver empezar la lucha entre las tropas reales y las gentes de Gómez Méndez. En subidas y bajadas, en peticiones y negativas pasaron tres días más, durante los cuales los del alcázar de la Reina juntaban los elementos necesarios para un sitio en forma, y los de la puerta de Sevilla se aprestaban á defender caras sus vidas, ya que no pudiesen impedir el que la fortaleza les fuera arrebatada. Cuando todo estaba dispuesto y sólo faltaba desarrollar el plan de ataque convenido entre el marqués de Villena y Frey Luís de Godoy; cuando ya algunas tropas, al mando de éste último, habían empezado á tomar posiciones alrededor de la fortaleza, y en la torre de San Bartolomé se veían los tiros que habían de servir para reducir á los rebeldes, una gravísima nueva llegó á los oídos del rey, llenando de miedo y de zozobra á los más esforzados caballeros de la corte. El duque de Medina-Sidonia se mostraba decidido á impedir el acto de venganza que en sus amigos de Carmona trataban de llevar á cabo, y ayudado por la ciudad de Sevilla y otros muchos nobles ponía en pie de guerra numeroso ejército.

Tarde comprendió Enrique IV el mal paso en que le metiera el capricho de D. Juan Pacheco: la guerra civil asomaba de nuevo por Castilla y tal vez no estaba lejos otro día como el de los campos de Avila. El mismo maestro de Santiago no se hizo ilusiones respecto á la gravedad de las circunstancias; comprendió que debía aplazar para mejores tiempos el logro de sus aspiraciones, y aconsejó al rey dar de mano al negocio del alcaide, salir de Carmona é ir á Alcalá de Guadaira, en donde podría hablar con el duque, único medio de conjurar el conflicto pendiente. Aceptada la idea, Frey Luís de Godoy recibió orden de abandonar el sitio del alcázar, y el rey con su séquito desalojó la villa al amanecer de uno de los últimos días del mes de julio.

Grandes fueron el regocijo y la alegría que Gómez Méndez y sus amigos experimentaron al saber que el favorito había huido de Carmona, librándolos del terrible aprieto de tener que esgrimir las armas contra su rey y señor natural. Muchos se dieron por satisfechos; pero otros, no contentos con las ventajas obtenidas, exigieron que marchase una comisión á Alcalá de Guadaira para ganar cédula confirmatoria de los fueros y privilegios que Carmona disfrutaba, y promesa formal y escrita de que jamás ni nunca se había de permitir á ningún magnate el poner los ojos en ella. Venció el parecer de los segundos; y nombrada la comisión, fué á visitar á Enrique IV, del que con poco trabajo recabó la siguiente cédula: «Don Enrique, por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, del Algarbe, de Algeciras, de Gibraltar, é señor de Vizcaya é de Molina: Por facer bien é merced á vos, el concejo, alcaldes, alguacil, regidores, caballeros, escuderos, jurados, oficiales é omes buenos de la *muy noble* villa de Carmona é vecinos é moradores della, por los buenos é leales é señalados servicios que en los tiempos pasados fecistes á los reyes de gloriosa memoria, mis progenitores, é á mí habedes fecho é facedes de cada día; é así mismo, entendiendo ser así muy complidero á mi servicio é al bien de mis regnos; é otrosí, acatando é considerando como la dicha villa es una de las más principales é fuertes de mis regnos, é porque la dicha villa siempre fué de la corona real de los dichos mis regnos, por la presente vos prometo é seguro como rey é señor é por mi palabra real de non dar, ni enagenar, ni traspasar, ni empeñar, ni cambiar, ni trocar en ningún tiempo ni por alguna manera la dicha villa, ni sus tierras, ni cosa alguna della, á duque, ni conde, ni maestro, ni á caballero, ni á prelado, ni á otra persona ni personas algunas, de cualquier estado é condición, preeminencia ó dignidad ó jurisdicción que sea ó ser pueda, aunque sean conjuntos á mí, mas que de aquí adelante, para siempre jamás, la dicha villa é su tierra quede é sea de la mi corona real é para ella, é se non pueda apartar della por ninguna causa ni causas, por alienación voluntaria ni necesaria, é si feciere merced de ella é la

diere ó enagenare ó traspasare en cualquier manera é por cualquier título, que la tal alienación é traspasamiento é merced sea en si ninguna é de ningún valor, é aquel ó aquellos en quien fuere enagenada ó traspasada ó de ella fecha merced, la non haya podido ni pueda haber, ni por virtud de la tal merced é traspasación é enagenación non pueda haber ni adquirir derecho alguno quanto á la posesión ni á la propiedad de la dicha villa é su tierra, ni cosa alguna de ella, non embargente cualesquier cartas ó sobrecartas ó provisiones é previllejos que yo sobre ello diere, aunque contenga en si cualesquier cláusulas é firmezas é condiciones é abrogaciones é derogaciones. É vos mando que, sin embargo dellas, vos defendades é lo resistades, así por armas como en otras cualesquier maneras, á cualquier ó cualesquier personas que quisieran entrar é tomar la dicha villa é su tierra é se apoderar de ella so color de las tales mercedes é traspasaciones é enagenaciones que por mí les fueren fechas, é que por ello non caigades ni incurrades en las penas é casos é emplazamientos en ellas contenidos; é si sobre razón de la dicha defensa é resistencia por vos defender é ser de la dicha mi corona real algunas muertes é feridos de omes acaecieren, por esta mi carta, de mi propio motu é cierta ciencia é poderío real absoluto, de que quiero usar é uso en esta parte, vos perdono é dó por libres é quitos de todo ello é de cada cosa é de parte dello, á vos é á cada uno de vos é á vuestros bienes é á todas las personas que vos ayudaren é favorecieren sobre razón de la dicha defensa é fueren en vos dar favor é ayuda, é que por ello non pueda ser ni sea procedido contra vos ni contra alguno de vos, ni contra ellos ni contra vuestros bienes ni suyos, á pena ni caso alguno cevil ni criminal por ningunas ni algunas mis justicias é jueces, á petición de parte ni del mi procurador fiscal é promotor de la mi justicia, ni de otro alguno, á lo cual es mi merced que vos non pueda embargar ni perjudicar cualesquier leyes é fueros é derechos é ordenamientos é pregmáticas-sanciones de los dichos mis regnos, é usos é costumbres é estilos é fazañas, ni otra cualquier cosa, así de fuero como de derecho, que en contrario sean ó ser puedan, con lo cual todo é con cada cosa é parte dello, así como si de palabra á palabra aquí fuere puesto é incorporado, dispenso del dicho mi propio motu é cierta ciencia é poderío real absoluto, é lo abrogo é derogo é alzo é quito é anulo en quanto á esto atañe é atañer puede. É así mismo, con las leyes que dicen que las cartas dadas contra ley é fuero é derecho deben ser obedecidas é non cumplidas, é que las leyes é fueros é derechos valederos non pueden ser derogados ni revocados, salvo por Cortes; é alzo é quito toda obrección é subrección é todo otro obstáculo é impedimento, así de fecho como de derecho, é suplo cualesquier defectos é otras cualesquier cosas, así de substancia como de solemnidad, é en otra cualquier manera necesarias é complideras é provechosas de se suplir para perpetua valida-

ción é corroboración de todo lo susodicho é de cada cosa é parte dello; é por esta mi carta é por el traslado della signado de escribano público mando á los duques, condes, marqueses, ricos-omes, maestros de las órdenes, priores, comendadores é subcomendadores, alcáides de los castillos é casas fuertes é llanas, é á los del mi consejo é oidores de la mía audiencia, é alcaldes é notarios é otras justicias cualesquier de la mi casa é corte é chancillería, é á todos los concejos, corregidores, alcaldes, alguaciles, merinos, regidores, caballeros, escuderos, oficiales é omes buenos de todas las cibdades é villas é logares de los dichos mis regnos é señoríos, que agora son é serán de aquí adelante, é á cada uno de ellos, é á otras cualesquier personas, mis vasallos é súbditos é naturales, de cualquier ley, estado é condición, preeminencia ó dignidad que sea, que vos guarden é complan é fagan guardar é complir realmente é con efectos esta mi carta é todo lo en ella contenido, é cada cosa é parte dello, agora é de aquí adelante, para siempre jamás, é vos non vayan ni pasen ni consientan ir ni pasar contra ello ni contra parte de ello en algún tiempo, ni por alguna manera ni causa ni razón ni color que sea ó ser pueda, é vos den é fagan dar cada é cuando que por vos é por vuestra parte fueren requeridos por sus personas é con sus gentes é armas todo el favor é ayuda que les pidiéredes é menester oviéredes, é vos non pongan ni consientan poner en ello ni en parte de ello embargo ni contrario alguno; sobre lo cual mando al mi chanciller é notario é á los otros oficiales que están á la tabla de los mis sellos, que vos den é libren é pasen é sellen mi carta de previllejo, la más firme é bastante que menester oviéredes en esta razón, cada que por vuestra parte les fueren pedidos, porque mejor é más complidamente vos sea guardada esta dicha merced que vos yo fago en la manera que dicha es. É los unos ni los otros non fagan ende al por alguna manera, so pena de la mi merced é de privación de los oficios é de confiscación de todos sus bienes para la mi cámara, é demás, que hayan perdido é pierdan por el mismo fecho todos é cualesquier maravedís que de mí hán é tienen en los mis libros, así de tierras como de mercedes é raciones é quitaciones ó en otra cualquier manera, lo cual todo sea confiscado é aplicado, é yo de agora para entonces confisco é aplico á la dicha mi cámara é fisco sin otra sentencia ni declaración alguna; é demás, por cualquier ó cualesquier por quien fincare de lo así facer é complir, mando al ome que les esta mi carta mostrare ó el dicho su traslado signado como dicho es, que los emplace que parezcan ante mí en la mi corte, del día que los emplazare fasta quinze días primeros siguientes, é mando so la dicha pena á cualquier escribano público que para esto fuere llamado, que dé ende al que la mostrare testimonio signado con su signo porque yo sepa en cómo se cumple mi mandado, de lo cual vos mando dar esta mi carta firmada de mi nombre é sellada con mi sello.—

Dada en la villa de Alcalá de Guadaira á tres días de agosto, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil é cuatrocientos é sesenta é nueve años.—Yo el Rey.

Yo, Juan de Oviedo, secretario del rey nuestro señor, la fice escribir por su mandado.»

Los amigos de D. Rodrigo Ponce de León, que durante los debates anteriores habían permanecido en actitud neutral, temerosos de los desmanes á que las gentes de la puerta de Sevilla pudieran entregarse, se reunieron con Frey Luís de Godoy, protestaron del faccioso proceder de sus antiguos aliados y dieron principio á la guerra á muerte con que los dos bandos habían de perseguirse en lo sucesivo dentro de la villa.

V

Los años de 1470 y 1471 fueron semillero abundante de desgracias para los moradores de Carmona. El nuevo conde de Arcos, D. Rodrigo Ponce de León (D. Juan había fallecido en Marchena por el otoño de 1469), en su afán por vengar las ofensas recibidas y desquitarse del ocio de tantos meses, dió por concluida la tregua con los Guzmanes y se lanzó á la guerra. Con la ayuda del marqués de Villena, su nuevo suegro, acometió D. Rodrigo la empresa de satisfacer sus viejos agravios y una vez más corrió la sangre por las tierras andaluzas. Los amigos de uno y otro prócer lucharon día y noche con entusiasmo y tesón dignos de mejor causa: persiguiéronse con saña sin igual, y torre ó castillo, ciudad ó villa donde ponían el pie, ya entrasen en ella por capitulación, ya por asalto, presto quedaba reducida á escombros. En aquellas refriegas todos se conducían como buenos; que si de admirar era el valor de los vencedores, á no menor altura rayaba siempre el heroísmo de los vencidos. Cansados por fin de tanto batallar, en los postrimeros días del mes de agosto concertaron un segundo armisticio de cuatro meses, durante los cuales habían de quedar las cosas como estaban, sin que fuera permitido á unos ni á otros hostilizarse ni combatirse. ¡Extraordinario poder el de aquellos magnates, que así abrían una campaña como estipulaban una tregua, sin consultar más voluntad que la suya, ni atender á otro interés que al de su conveniencia particular.

Los acontecimientos de los años 1470 y 1471 conmovieron grandemente á la villa de Carmona. Raro fué el día que en calles y plazas no riñeron encuentros más ó menos formales los amigos del duque y los

parciales del conde, capitaneados estos últimos por Frey Luis de Godoy. Y ¡fenómeno extraño! cada vez que una de estas colisiones tenía lugar, el bando de los Guzmanes perdía en adeptos y fuerza tanto cuanto ganaba el de los Ponces de León. La explicación de este hecho no es del todo difícil, si se tiene en cuenta que Frey Luis de Godoy y los suyos se decían defensores de Enrique IV, contaban con el apoyo del corregidor Juan de Cea, bajo la presidencia del cual celebraban cabildos y ayuntamientos, y administraban y disponían de los bienes del común, concediendo mercedes y beneficios en nombre del rey á los que de su lado se inclinaban. ¿Qué cosa más natural que los tímidos, los dudosos y los que su conveniencia anteponían á toda otra consideración desertasen de las banderas del duque para ir á engrosar las filas del conde? El resultado de una lucha sostenida en tan desventajosas condiciones no podía ser dudoso y no lo fué. El día llegó en que Carmona entera gimió bajo el poder de Frey Luis de Godoy, quedando reducida la autoridad de Gómez Méndez á los estrechos límites de su alcázar, dentro del cual sólo permanecieron los más jóvenes y esforzados de sus amigos.

El período de paz é inacción que la tregua inauguraba fué un verdadero contratiempo para Frey Luis de Godoy, que ya por aquellos días tenía decidido entrar al asalto la fortaleza de Gómez Méndez. Pero era necesario obedecer; y aunque con harto pesar y sentimiento, tuvo que desistir de sus guerreros propósitos y arrinconar las armas. Sin embargo, como quiera que lo estipulado sólo obligaba á tener quietas las manos y no impedía el mover la lengua ni el proveerse de elementos de combate, Frey Luis de Godoy invirtió los cuatro meses en hacer acopio de víveres y reforzar la guarnición de sus alcázares, hasta el punto de llegar á reunir doscientos cincuenta hombres de á caballo. Además, y por vía de distracción, insultaba diariamente á sus enemigos con el objeto de arrastrarlos al terreno de la violencia, donde estaba seguro saldría vencedor; pero los de D. Enrique de Guzmán conocieron el juego, se pasaron de prudentes y sufrieron los insultos todos, con tal de no ser ellos los que tiraran la primera piedra, ni dieran lugar al primer escándalo.

La conclusión del armisticio llegó por fin y Frey Luis de Godoy reunió á sus amigos en el alcázar de la Reina para solemnizar con un banquete la vuelta de los buenos tiempos. Á los postres, y cuando ya las cabezas de los convidados estaban demasiado calientes, el comendador de Almodóvar propuso escribir una carta á Gómez Méndez, en la cual se le retara formalmente á ganar honra para la casa de Niebla, midiéndose en campo abierto con los amigos de D. Rodrigo Ponce de León, que, no obstante ser inferiores en número á sus contrarios, sabrían contrabalancear esta desventaja, aportando á la pelea ardimiento, arrojo y valor superiores á los que ostentar pudie-

sen los partidarios del duque. Acogida con júbilo la idea, la carta fué escrita y enviada al alcaide aquella misma noche. Gómez Méndez de Sotomayor, que todo podría ser menos cobarde, al recibir el escrito montó en cólera, y, olvidada toda prudencia, decidió acudir al terreno á que lo llamaban. Sin embargo, antes de tomar ninguna determinación quiso oír la opinión de sus amigos y parientes, á los que dió cita para el alcázar de la puerta de Sevilla. Una vez reunido con ellos, les hizo una historia detallada de los insultos y bochornos que había sufrido durante los cuatro meses de la tregua; les pintó con vivos colores la arrogancia de los del marqués y lo triste de la situación á que eran venidos los del duque; y, por último, les presentó el papel que le fuera enviado, diciendo que los hacía jueces de su honra y que esperaba le prestarían ayuda á fin de castigar severamente á los que de tal manera se atrevían á mofarse de él. Juan Gutiérrez, mozo resuelto y atrevido como el que más, tomó la palabra apenas concluyó de hablar su tío el alcaide, y con el calor propio de los pocos años manifestó que no sólo no debía esperarse al día siguiente para vengar el ultraje recibido, sino que inmediatamente y desde allí mismo era preciso salir en busca de los deslenguados, para hacer en ellos escarmiento tan ruidoso como ejemplar.

Los jóvenes que asistían á la reunión, que no eran pocos ni de juiciosos pecaban, todos encontraron excelente la proposición de Juan Gutiérrez, y, sin prestarse á razones, quisieran que se pusiese por la obra acto seguido. En vano los caballeros de edad y experiencia que allí estaban presentes trataron de calmar la fogosidad y los bríos de aquellos mozos, esforzándose por hacerles comprender la desventaja tan grande que llevarían de venir á las manos con las gentes de don Rodrigo Ponce de León, cuyo número había aumentado extraordinariamente hacía poco con los muchos hombres de á caballo que, procedentes de Marchena y otros puntos, entraran en Carmona. Trabajo inútil el de aquellos capitanes. La gente nueva, con el ardor y el entusiasmo de la poca edad, desoía las razones que por los hombres prácticos y de canas se alegaban, y repetía una y cien veces que en el negocio de las armas no se debe mirar nunca el número de enemigos contra quienes hay que combatir, pues de ordinario acontece que la fortuna reserva sus favores para quien más audaz y temerario se presenta. Volvieron los viejos á exponer nuevos y poderosos argumentos en contra de la descabellada idea que el elemento joven trataba de llevar á cabo; pero la pasión y el coraje ofuscaban el juicio de Juan Gutiérrez y sus amigos, que sólo querían la lucha á todo trance con los de D. Rodrigo Ponce de León. Por fin, después de acalorado debate, la mayoría de los allí reunidos convino en esperar refuerzos de Sevilla, para con probabilidades de éxito lanzarse á la lucha. Juan Gutiérrez no podía conformarse en manera alguna con la prudente de-

terminación de sus parientes y aliados; y puesto de acuerdo con otros jóvenes de su edad, decidió fiar desde luego á la suerte de las armas la satisfacción del agravio recibido.

VI

Al día siguiente de la reunión celebrada en el alcázar de la puerta de Sevilla, ó sea el mismo día en que concluía la tregua, unos cuantos caballeros rondaban la puerta de la iglesia de San Blas, esperando se concluyese la misa mayor. Por la impaciencia que demostraban, por el continuo ir y venir de muchos de ellos hasta el mismo pórtico del sagrado recinto, y por las múltiples y repetidas veces que probaban, como al descuido, ver si el acero entraba y salía con facilidad en la vaina, se dejaba adivinar que algún proyecto no pacífico trataban de llevar á la práctica aquellos hidalgos.

Concluyó la misa; los vecinos comenzaron á abandonar el templo, y ya sólo quedaban dentro unos caballeros, entre los cuales estaban Juan Rodríguez de la Milla y sus hijos. Al tiempo de salir éstos de la iglesia, uno de los del grupo á la puerta estacionado hubo de insultarlos, haciendo ciertas burlonas alusiones á la M que los señores Millas ostentan en su escudo. Antes de que acabase de hablar, Jerónimo de la Milla, que marchaba pocos pasos detrás de su padre, se arrojó sobre el provocador, y arrancándole el embozo con que se cubría, dejó al descubierto el rostro de Juan Gutiérrez. Vivos reproches é insultos se dirigieron ambos mancebos y pronto salieron á relucir las espadas á los gritos de *¡Viva Niebla, á ellos, amigos!* con que Juan Gutiérrez y los suyos acometieron á Jerónimo de la Milla, su padre y demás caballeros que lo acompañaban. La confusión y el desorden más espantosos reinaron desde aquel momento en la plazuela de San Blas. Los votos é imprecaciones de los combatientes, los gritos de los vecinos, las puertas y ventanas de las casas que se cerraban con estrépito y á todo correr, los ayes de los heridos y el alarmante sonido de la campana mayor de la iglesia, que comenzó á tocar á rebato, convirtieron durante largo tiempo en un verdadero infierno los de ordinario tranquilos alrededores del templo fundado por Pedro I de Castilla.

La alarma cundió por Carmona entera y de todas partes diéronse prisa para acudir al lugar de la lucha. Los Millas y sus amigos, no pudiendo resistir al excesivo número de adversarios que sobre ellos cargaran, se vieron obligados á encerrarse y hacerse fuertes en su casa

habitación, situada en la misma collación de San Blas, aunque no sin dejar tendidos en la calle algunos de sus servidores, muertos á las manos de la gente de Juan Gutiérrez. Poco á poco habían ido llegando al teatro de la pelea los partidarios de D. Enrique de Guzmán, y mientras unos se encargaban de impedir el paso á los amigos de D. Rodrigo Ponce de León, que, seguidos de sus hombres de armas, iban acudiendo al socorro de los Millas, otros atacaban la casa de éstos, á la que trataban de pegar fuego, vista la imposibilidad de tomarla por la fuerza. Grave y más que grave llegó á ponerse el asunto para los del marqués de Cádiz; pero habiéndose presentado Frey Luís de Godoy al frente de numeroso grupo de hombres de armas, se vieron los del duque en la precisión de abandonar el campo y acogerse al alcázar de la puerta de Sevilla. Frey Luís de Godoy persiguió á Juan Gutiérrez por el Postigo y la Torre del Oro, causándole grandes pérdidas antes que pudiera ganar la fortaleza de su tío.

Una vez guarecidos en el alcázar, el alcalde mayor y sus compañeros de aventura creyeron desaparecido el peligro, y según la costumbre que tenían, subieron á lo más alto de las torres para presenciar el desfile de los contrarios; pero con profunda sorpresa vieron que éstos, lejos de retirarse, se posesionaban de los alrededores, y bajo las inmediatas órdenes de sus capitanes empezaban á construir fosos y parapetos, trabajos con los que bien claro daban á entender estar dispuestos á emprender el sitio de la fortaleza. Por el momento, Gómez Méndez y Juan Gutiérrez rieron mucho del intento de los enemigos; sin embargo, cuando pasadas cuarenta y ocho horas advirtieron que emplazaban tiros de artillería en la torre de San Bartolomé, que todas las casas inmediatas al alcázar se poblaban de soldados y vecinos armados, que desde tejados y azoteas los molestaban sin cesar, y que por la parte del arrabal de San Pedro construían una verdadera empalizada, capaz de impedir el arribo de los refuerzos que pudieran venir de Sevilla, ya entonces se hicieron cargo de lo serio del propósito, se penetraron de la gravedad de la situación y enviaron algunos de sus hombres á Sevilla con cartas para D. Enrique de Guzmán, en las que contaban lo que les ocurría y demandaban auxilios.

Ínterin venía el socorro solicitado, el alcaide rechazó con bizarria las acometidas de que el alcázar fuera objeto y en más de una ocasión causó sensibles pérdidas á los sitiadores. Frey Luís de Godoy reconoció al fin que la empresa era demasiado grande para su solo esfuerzo y pidió auxilios á Marchena y Osuna, de donde á toda prisa acudieron D. Manuel Ponce de León y Luís de Pernia con gentes de á pie y de á caballo, que hicieron subir el número de los del marqués hasta setecientos infantes y otros tantos ginetes. Con estos elementos cobraron notable impulso las operaciones del sitio, se constru-

yeron mejores defensas y todos creyeron segura la derrota de los del duque.

En esto llegaron á la vista de Carmona las gentes que enviaba D. Enrique de Guzmán, y los de la puerta de Sevilla acrecieron en bríos y entusiasmo; pero pronto perdieron las esperanzas concebidas, al ver que los sevillanos, juzgándose inferiores á los de Pernia y Godoy, no osaron acercarse al barrio de San Pedro, y, sin tentar fortuna, establecieron el campo á media legua de la villa. La prudencia de los capitanes que mandaban el pequeño ejército de socorro fué asunto para las más agudas burlas y chanzonetas por parte de los amigos de D. Rodrigo Ponce de León, que en són de mofa decían que bien pudo el duque haber reservado aquel puñado de valientes servidores para otra clase de empeños, supuesto que en lances difíciles ya estaba visto lo que podían valer.

Siguió el cerco y en la fortaleza comenzaron á escasear las municiones y los víveres. Gómez Méndez de Sotomayor tornó á enviar segunda embajada á D. Enrique, pidiéndole ayuda bastante y pronta, si quería evitarse y evitar á los suyos la vergüenza de un descalabro formidable. Buen golpe de ginetes y peones salió entonces de Sevilla, acaudillados por D. Gastón de Castro, el cual llevaba instrucciones terminantes, ó de levantar el sitio, ó de perecer en la demanda. Al despuntar el sol de uno de los últimos días del mes de diciembre de 1471 llegó D. Gastón de Castro frente á Carmona, y sin permitir descanso alguno á sus hombres, acometió á los del marqués, se apoderó de una *jaldabarra*? que Luís de Pernia tenía para su defensa, y sembrando el espanto y la confusión entre los enemigos, subió hasta las mismas puertas de la villa; pero no siendo su intención penetrar en ella, volvió sobre sus pasos, destruyendo cuantos obstáculos se le ponían por delante, y acuchillando sin piedad á los desordenados escuadrones de Marchena y Osuna. Los que antes vinieran de Sevilla, y que acampados estaban á corta distancia, apenas sintieron el ruido de la pelea, se adelantaron á su vez, y con tanto ardimiento combatieron, con tal coraje se arrojaron sobre los enemigos, que la victoria, algunos momentos indecisa, se declaró al fin por D. Gastón de Castro. En lo más ardoroso de la refriega, cuando los capitanes del marqués corrían tras sus hombres de armas y desde la puerta de Sevilla los hacían volver á cintarazos, *un tiro de espingarda, disparado por un muchacho, barbero de Gómez Méndez de Sotomayor, quitó la vida á Luís de Pernia*, el valiente entre los valientes y el más cumplido caballero de su tiempo (1). La noticia de la muerte del alcaide de Osuna y una segunda acometida de los sevillanos, más pujante y afortunada que la primera, introdujeron el pánico en las filas de los sitiadores, que

(1) Alonso de Palencia, crónica de Enrique IV.

ya no pensaron en resistir, sino en huir cuanto antes y lo más lejos posible. Capitanes y soldados tiraron las armas y corrieron en atropellado pelotón hacia el interior de la villa, perseguidos de cerca por los de D. Gastón de Castro.

Los vencedores acosaron á los vencidos por calles y plazas hasta el alcázar de la Reina, y ¡desgraciado de aquel que, siendo herido, no tenía fuerzas bastantes para seguir á sus compañeros! Los perseguidores, sedientos de sangre y de matanza, caían sobre él, y en balde fuera que clamase piedad y misericordia; no había cuartel ni se hacían prisioneros en aquel día, que sólo la vida de los adversarios era pago bastante en la atrasada cuenta de odios y rencores. Los que ocupaban la torre de San Bartolomé tuvieron que desalojarla á la carrera, abandonando tiros y municiones, que cayeron en poder de D. Gastón de Castro, y siendo muertos muchos de ellos antes de que lograsen alcanzar la fortaleza de Frey Luís de Godoy. Bien habría querido Gómez Méndez continuar la persecución, sitiando á los del marqués en los alcázares donde se hicieron fuertes; pero los de Sevilla, que sabían lo bien abastecidos que estaban de pertrechos de todas clases y la numerosa guarnición que los presidiaba, se negaron á los proyectos del alcaide y sólo accedieron á dejarle un centenar de soldados á título de refuerzo. D. Gastón de Castro emprendió la vuelta para Sevilla, no sin antes destruir y saquear las casas y haciendas de los más adictos á los Ponces de León.

VII

Á crueles represalias se entregó Frey Luís de Godoy la noche misma en que D. Gastón de Castro desamparó la villa. Los vecinos que ayudaron á Gómez Méndez de Sotomayor fueron tratados con crueldad suma: todos vieron sus fincas entregadas al pillaje y al saqueo, y ropas y alhajas, vinos, ganados, granos y aceites, todo les fué arrebatado ó destruido.

Mientras en los salones y patios del alcázar de la puerta de Sevilla lloraban unos las desventuras de aquella noche, otros contemplaban desde lo alto de los castillos las escenas de fiero salvajismo de que Carmona era teatro. ¡Cuadro tan magnífico como aterrador era, en verdad, el que desde la fortaleza de Gómez Méndez se divisaba! Pacíficos labradores arrancados de su lecho y asesinados en medio de la calle; soldados, negros por el humo y la pólvora, corriendo de acá para allá con la tea encendida en una mano y la espada desnuda en la

otra; edificios que ardían y se derrumbaban, levantando en su caída nubes de polvo y cenizas.... En una palabra, el genio de la destrucción batiendo sus alas sobre inmenso montón de cadáveres y escombros.

Las gentes de Frey Luis de Godoy se cansaron por fin de destruir, y cargadas con cuanto botín pudieron llevarse, se encerraron de nuevo en los alcázares de las puertas de Marchena y Córdoba. Durante aquella noche, más de una vez quiso Gómez Méndez bajar con sus hombres á las calles para castigar tanto bárbaro atropello como los del marqués estaban llevando á cabo; pero, teniendo en cuenta el corto presidio de que disponía, el excesivo número de los enemigos (todavía permanecían en Carmona los escuadrones de Marchena y Osuna), y el grave conflicto en que una derrota pudiera volver á colocarle, moderó sus generosos arranques y con harto disgusto limitó su intervención al auxilio y socorro de los vecinos más cercanos al alcázar. Pasados que fueron algunos días, D. Manuel Ponce de León salió para los Estados de su hermano el marqués, dejando los asuntos de la villa en la misma disposición que los encontrara á su arribo á ella, esto es, dos alcaides odiándose á muerte y estudiando de continuo el modo de hacerse todo el daño posible, y un pueblo honrado y trabajador pero débil é incapaz para librarse por sí del cúmulo de desgracias que traían sobre él los triunfos ó las derrotas de blancos y negros. Dado el estado de los ánimos y el deseo de venganza que Gómez Méndez sentía, la pelea se habría reanudado más pronto ó más tarde, máxime no estando ya en Carmona las gentes de Marchena y Osuna; pero la noticia de un nuevo armisticio celebrado entre el marqués y el duque, dió al traste con los proyectos de revancha y fué como el iris de paz tendido entre los dos alcázares.

Mucho sintieron y murmuraron los amigos de D. Enrique de Guzmán la estipulación de la última tregua. Decían que jamás podrían saldar la deuda de sangre contraída con los de D. Rodrigo Ponce de León, si cuando oportuna se les presentaba para ello habían de cruzarse de brazos; que bien claro estaba demostrando el duque lo poco en que los tenía, atendiendo sólo al interés de su casa, sin parar mientes en la conveniencia de sus servidores; y que tal sistema, de redundar en provecho de alguien, no era ciertamente en el de ellos, supuesto que lo robado robado se quedaba, y no les era permitido el hacerse justicia por su mano, causando á los otros todo el daño posible. Si los partidarios de los Guzmanes no echaron cada cual por su lado, yendo á engrosar, quizá, las filas de D. Rodrigo Ponce de León, y si consintieron en seguir unidos, en espera de tiempos mejores, debido únicamente fué á la autoridad é influencia de Gómez Méndez y á las seguridades que éste les dió de que con creces cobrarían los perjuicios sufridos, con tal de que tuvieran paciencia para aguardar.

Corrió la tregua y los dos magnates tornaron á salir á campaña.

En tanto que el de Medina-Sidonia tomaba en persona las fortalezas de Alanís y Aroche y castillo de Tempul en la comarca de Jerez, Gómez Méndez de Sotomayor concibió el proyecto de arrojar de Carmona á Frey Luis de Godoy, arrebatándole por sorpresa los alcázares. Para la realización de su plan púsose de acuerdo con Gómez de León, caballero sevillano y grande amigo del duque. Pero para tal empresa hacían falta cómplices, y á buscarlos en la guarnición del alcázar de la Reina se dedicaron desde luego. Entre los hombres que presidaban la fortaleza de la puerta de Córdoba había un capitán brutal y soez, de fieros instintos y grande avaricia, un aventurero sin Dios y sin ley, llamado Pero de Godoy, pariente cercano del comendador de Almodóvar, del que se sabía no andaba muy satisfecho. En Pero de Godoy se fijaron las miradas de los del duque, y con tal habilidad supieron trabajarle, tantas y tan deslumbradoras promesas le hicieron, que el capitán, aunque en un principio rechazó la traición, se avino al cabo á entrar en ella, si bien exigió el que se le había de asegurar premio correspondiente al extraordinario servicio que iba á prestar. Gómez de León empeñó formal palabra de así hacerlo, y entonces Pero de Godoy se allanó á entregar la fortaleza y hasta expuso el plan que había ideado para conseguirlo. Era el siguiente: «Gómez de León marcharía inmediatamente á Sevilla, y recogiendo doscientos hombres de á caballo, echaría la voz de que salía para Almodóvar del Rio, cuya fortaleza tenía Gonzalo de Córdoba, hermano del conde de Cabra. Después de bien entrada la noche, y cuando nadie pudiera apercibirse de la maniobra, torcería riendas, y por el camino más corto y excusado caería sobre Carmona, cuyo alcázar de la Reina podría asaltar, subiéndolo sus hombres por las escalas que de antemano estarían puestas en una de las torres. Realizado este primer punto, el sorprender las guardias sería cosa fácil; pero de esto dijo que ya no le tocaba hablar á él, pues bien le constaba que, una vez dentro, los del duque sabrían cumplir con su deber» (1). Aceptado el plan en todas sus partes y convenido el ponerlo por la obra, mientras Gómez de León abandonaba la villa para ir á avistarse con D. Enrique de Guzmán, Pero de Godoy subía al alcázar de la Reina, enteraba á Juan y á Frey Luis de Godoy, con los que iba de acuerdo, de todo lo concerniente á la intriga, y quedaba conforme con ellos en la forma y manera de darla fin y remate.

En la madrugada de uno de los últimos días del mes de Abril de 1472 doscientos ginetes, capitaneados por Gómez de León, llegaban bajo los muros del alcázar de la Reina, echaban pie á tierra sin hacer el menor ruido, y destacaban cinco hombres, que subían por la escala que colgaba de una de las torres, en tanto que el grueso de la

(1) Alonso de Palencia, crónica de Enrique IV.

fuerza quedaba al cuidado de los caballos. Apenas los escaladores alcanzaron la plataforma, Pero de Godoy, que allí los esperaba, les recomendó guardasen el más completo silencio; y diciéndoles que lo siguieran, los condujo á un cercano puesto de guardia, donde una veintena de ballesteros cayeron sobre ellos y en un abrir y cerrar de ojos les arrancaron la vida, sin darles tiempo á proferir el más leve grito. Volvió Pero de Godoy á la torre en ocasión que otros cinco subían, y practicando igual operación con cuatro de ellos (la prisa y el azoramiento le impidieron ver al quinto) los entregó á los ballesteros, que también los sacrificaron. El último de los del segundo grupo pudo apercibirse de algo de la lucha sostenida entre verdugos y víctimas, y, ligero como el gamo, descendió entre sus compañeros, á quienes dió menuda cuenta de lo que arriba sucedía. Gómez de León se resistió en un principio á creer tanta maldad; pero pronto se convenció de la realidad de la infamia, al ver que transcurría un grande rato sin que dentro de la fortaleza se sintiera ningún movimiento, ni sus hombres hicieran la señal convenida para el caso en que todo marchase perfectamente. (Habían de imitar por tres veces el canto de la lechuza.) Lleno de rabia y de vergüenza, comprendió al fin que era juguete de un traidor, y al frente de su pequeño ejército emprendió la retirada. Los Godoy (todos tres estaban en el castillo aquella noche), al sentir la marcha de los caballos y conocer que su felonía había sido descubierta, hicieron subir la guarnición á las murallas y desde ellas hostilizaron á los sevillanos. ¡Fortuna que no se atrevieron á salir y acometerlos, pues si á tal se arrojan, difícilmente lo contara ninguno, tan quebrado y fragoso era el sitio por el que huyeron los de Gómez de León!

D. Enrique de Guzmán, que esperaba en Sevilla la noticia de que el alcázar de la Reina quedaba por suyo, tan luego supo lo acaecido experimentó grande pesar y sentimiento, y nunca perdonó á los hermanos Godoy el modo villano y artero que tuvieron de engañarlo. Entre los mismos amigos de D. Rodrigo Ponce de León hubo quien duramente censuró aquella manera cobarde y ruin de hacer la guerra, no recatándose para decir que hazaña tan fea, más que en honor, en desprestigio redundaba de la causa que tales hombres contaba entre sus servidores.

VIII

El desgraciado acontecimiento de la fortaleza de Carmona vino á despertar con mayor intensidad que nunca el odio á muerte que

desde muy antiguo se profesaban los Guzmanes y Ponces de León. El duque, más humano y generoso, ó, mejor dicho, menos arrogante y fiero que el marqués, había hecho la guerra hasta entonces de una manera caballeresca, procurando derramar toda la menos sangre posible; pero desde aquel día aceptó la lucha en el terreno que se la ofrecían, y duro y hasta cruel se portó de allí en adelante. En el sitio de Alanís, cuya fortaleza tomó por asalto, condenó á muerte á muchos hombres de la guarnición, y en la misma Sevilla hizo acabar en la horca á no pocos amigos del marqués de Cádiz. Éste no se quedó corto tampoco en aquello de devolver golpe por golpe y daño por daño; porque si bien es verdad que no pudo impedir la pérdida de la fortaleza que defendía Cristóbal de Mosquera, ocupó, en cambio, la de Alcalá del Rio, destruyó las torres del vado de las Estacas y de la Alcantarilla, mató á cuantos servidores de D. Enrique logró haber á las manos é imprimió á la guerra un sello de ferocidad jamás conocido. En una palabra, la lucha tomó el carácter de venganza y exterminio, y todos los medios fueron buenos con tal de que sirvieran para perjudicar ó destruir al adversario.

Por aquellos días (principios del año 1473) llegó á Sevilla el doctor Pedro de la Cuadra, á solicitar de parte de D. Fernando y de doña Isabel apoyo y fuerzas con que contrarrestar las pretensiones de Enrique IV, que trataba de proclamar de nuevo por heredera de la corona á la infanta D.^a Juana. Avistado el doctor con el duque de Medina-Sidonia, y dicho por éste que estaría y tendría la ciudad por la hermana del Rey, aquél, en nombre de los príncipes, le confirió poderes amplios para la gobernación de las Andalucías. Suceso de tal importancia no tardó en hacerse público y sirvió de pretexto al marqués, partidario de la Beltraneja, para entrar á sangre y fuego las tierras de su rival, apellidándole rebelde, intrigante y faccioso, y causa primera y única de los graves males que padecían las provincias de Sevilla y Cádiz. Pero ya no eran los tiempos en que D. Rodrigo acometía y cedía D. Enrique. Las circunstancias habían cambiado: el duque figuraba en el partido más popular, y ayudado por la mayor parte de la nobleza sostenía los derechos de la princesa Isabel, en defensa de la cual estaba siempre dispuesto á salir al campo ó adonde fuera menester. La prueba mejor de la belicosa actitud adoptada por el duque la tenemos en el escarmiento que proyectó hacer en Fernán Arias de Saavedra y Martín Galindo, los cuales, desde la fortaleza de Alcalá de Guadaira, de la que el primero era alcaide, llegaban en sus correrías hasta las mismas puertas de la capital, robando á cuantos encontraban al paso, asesinando á los que se resistían, y cometiendo toda clase de atropellos con los pobres vecinos de la Macarena y San Bernardo. Para refrenar las violencias de las gentes de Alcalá comisionó D. Enrique á su deudo y amigo, el noble caballero D. Pedro de Estúñiga, al cual exi-

gió promesa de que haría lo posible por castigar ejemplarmente los actos de vandalismo que se estaban cometiendo. D. Pedro de Estúñiga aceptó sin vacilar el encargo que su pariente se dignaba hacerle, y sabedor de que Fernán Arias de Saavedra tenía concertada una de sus hazañas para el Viernes Santo, dispuso el salir á buscarlo en el mismo día, gozoso y satisfecho de poder contribuir á la derrota y castigo de aquel capitán de merodeadores.

La noche siguiente á la en que resolvió Estúñiga ir á pelear con las gentes de Fernán Arias, un escudero, ginete en buen caballo, llegaba á la villa de Carmona, echaba pie á tierra á la entrada del alcázar de la Reina y preguntaba por el alcaide. Introducido á la presencia de Frey Luís de Godoy, le entregó una carta de que era portador, en la cual decía Fernán Arias de Saavedra que para contrarrestar á los caballeros sevillanos que pensaban atacar á Alcalá, y tal vez á Carmona, necesitaba fuera en su ayuda con los hombres que buenamente pudiera llevar, sin por ello dejar desatendida la guarda de la fortaleza puesta á su cuidado. Frey Luís de Godoy vió una buena ocasión de desfogar sus bríos en la aventura á que se arrojaban los amigos del duque; y sin detenerse á calcular los riesgos y peligros que podía correr, despidió al escudero, recomendándole dijese á Fernán Arias que al día siguiente se reuniría con él para juntos ir al encuentro de aquellos caballeros y acabarlos á lanzadas. Respecto á la seguridad de la villa, no abrigaba ningún temor; pues teniendo anunciada para aquella misma noche la venida de Cristóbal de Mosquera, caudillo de las gentes de Marchena, bien podían quedar en los alcázares fuerzas suficientes para guardarlos y defenderlos. El alcaide de Marchena llegó á Carmona por la madrugada, y enterado de lo que ocurría, fué de opinión que no debía retardarse el acudir al llamamiento de Fernán Arias de Saavedra y hasta ofreció dejar algunos de sus hombres para mejor custodia del alcázar de la Reina; pero Juan de Godoy, á cargo del cual quedaba la fortaleza durante la ausencia de su hermano el comendador, se opuso á ello, asegurando que él respondía de todo mientras durase la expedición. Partieron de Carmona los amigos del marqués y pronto estuvieron en Alcalá, donde discutieron y concertaron el modo y la forma de encontrar á los del duque.

El Viernes Santo muy de mañana (mes de marzo de 1473), unos cuantos caballeros (doscientos cincuenta próximamente), cubiertos con vistosas armaduras y empuñando todos ellos robustas lanzas, marchaban por el camino de Sevilla, llevando á su frente á Fernán Arias de Saavedra y á los alcaides de Marchena y Carmona. Sobre las diez de la mañana serían, cuando al llegar á las ventas de Pero Mingo (1)

(1) El cortijo de Pero Mingo, inmediato á las ventas, era una casa de campo fortificada, que alzaba sus muros muy cerca del sitio en que tuvo lugar el encuentro

dieron vista á otro escuadrón de nobles que en dirección opuesta adelantaba. Divisarse, reconocerse y venir á las manos, fué todo cuestión de un momento. A los gritos de *¡Viva Niebla! ¡Aquí los de Estúñiga!* que daban los de Sevilla, respondieron los de *¡Viva León! ¡Aquí los de Mosquera y Godoy!* que lanzaban los de Marchena y Carmona. Poco tiempo duró el sangriento lance. Los botes de lanza y los golpes de espada eran tales y tantos por parte de los de Fernán Arias de Saavedra, que al corto rato de porfiada lucha volvieron riendas los amigos del duque, escapando á todo correr hacia Sevilla, no sin dejar el campo sembrado de cadáveres, *entre los cuales se contaban los de D. Pedro y D. Alonso, hermanos bastardos de D. Enrique de Guzmán (1)*. Los servidores del marqués persiguieron grande rato á los vencidos, quienes, para colmo de desdicha, tuvieron la desgracia de que la guarnición de Alcalá saliera á cortarles la retirada, ocasionándoles no pocos muertos y prisioneros.

Concluido el combate, Fernán Arias de Saavedra encaminó sus pasos á Jerez, donde á la sazón se encontraba D. Rodrigo, mientras Cristóbal de Mosquera y Frey Luís de Godoy daban la vuelta á Carmona.

IX

A 12 de diciembre de 1474 murió en Madrid el rey Enrique y de seguida se hizo la proclamación de la princesa Isabel, su legítima heredera y sucesora. Muchos creyeron que con la muerte del soberano, el duque y el marqués reanudarían las hostilidades que en suspenso estaban hacia algunos meses; sin embargo, no sucedió así. Ambos magnates se mantuvieron á la expectativa, y no obstante el poderoso ejército que uno y otro tenían sobre las armas, sólo ligeros encuentros ocurrieron entre sus gentes. El maestre-sala Pedro de Silva, que vino á Sevilla portador de ciertas órdenes de la nueva reina,

de los de Fernán Arias y D. Pedro de Estúñiga. Este cortijo perteneció siempre á la villa de Carmona, á la cual le fué arrebatado por el infante D. Felipe el año 1321, de resultas de haber entrado la villa en la coalición que formaron contra el tutor del rey las ciudades andaluzas. Más tarde, cuando el almirante D. Alonso Jufre Tenorio y el maestre de Alcántara, D. Suero Pérez, levantaron la ciudad de Sevilla contra el mismo infante, el cortijo fué tomado por los revoltosos, que para presidiarlo pusieron en él veinte hombres de confianza; pero habiendo reclamado los carmonenses, el rey Alfonso, por albalá fechado en 1.º de diciembre de 1324, mandó que el cortijo con todas sus entradas y salidas volviese al señorío de Carmona.

(1) Bernáldez, crónica de los Reyes Católicos.

pudo ver todavía que D. Enrique de Guzmán y D. Rodrigo Ponce de León abastecían y pertrechaban sus fortalezas y castillos, como para sostener una larga campaña; y aunque no consiguió avenirlos, alcanzó sí el que no viniesen á un rompimiento formal y decisivo. Cuando la reina bajó á las Andalucías, los dos próceres continuaban observándose y amenazándose desde sus respectivos Estados; pero D.^a Isabel puso en juego su autoridad é influencia y logró reconciliarlos para siempre, no sin antes obligarlos á devolver á la corona las ciudades y villas de que se habían hecho dueños.

Cuando aún no estaban hechas las paces entre el marqués y el duque (julio de 1477), algunos señores del regimiento de Carmona se presentaron en Sevilla y suplicaron á la reina los extremos siguientes: Primero, que Frey Luís de Godoy (se hallaba retirado en los Estados del marqués de Villena desde el fallecimiento del rey) fuese depuesto del cargo de alcaide, así como su teniente Juan de Godoy, cuyas aficiones por la causa del de Portugal eran públicas y notorias; segundo, que se concediese autorización al regimiento de la villa para demoler la fortaleza de la puerta de Córdoba, verdadera ciudadela del alcázar de Arriba, y motivo frecuente de tentación para los alcaides, que al amparo de sus muros cometían los mayores excesos y crueldades; tercero, que fuesen quitados sus oficios y empleos á los alcaides, regidores y jurados que ayudaron á D. Rodrigo Ponce de León, y cuyos nombramientos, aunque firmados por el rey Enrique, eran debidos á las intrigas y malas artes de D. Juan Pacheco. D.^a Isabel, que bajó á las Andalucías para concluir discordias y rivalidades y no para satisfacer venganzas y rencores, accedió á las dos primeras peticiones porque las creyó necesarias al reposo y tranquilidad de Carmona; pero, hábil política, negó su aprobación á la tercera y despidió á los del regimiento, recomendándoles el vivir en paz y el que nunca más recurriesen á ella en demanda de medidas que en perjuicio de otros pudieran redundar.

Hecha la reconciliación entre el duque de Medina-Sidonia y el marqués de Cádiz, parecía natural que los amigos de uno y otro dierran también al olvido sus agravios y se mantuvieran quietos y en sosiego. Sin embargo, al llegar la corte á Carmona (octubre de 1478) los del duque volvieron á insistir en la pretensión de que los del marqués fueran depuestos y el alcázar de la Reina demolido; pero no consiguieron mejor respuesta que en Sevilla. Aquellos caballeros no se dieron por vencidos, y todavía enviaron á Córdoba nueva diputación para ver de obtener lo que con tanto empeño solicitaban. Una vez más se mostró la reina inquebrantable, y hasta llegó á reconvenirlos por su tenacidad, diciéndoles que debían inspirarse en el noble ejemplo dado por D. Rodrigo y D. Enrique, que habían arrinconado las malas pasiones y jamás ni nunca volverían á tratarse como enemigos. Finalmente,

para poner término á tan enojosa é impolítica demanda, despachó la siguiente cédula: «D.^a Isabel, por la gracia de Dios reina de Castilla, de León, de Toledo, de Sicilia, de Portugal, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, del Algarbe, de Algeciras, de Gibraltar, princesa de Aragón, señora de Vizcaya é de Molina: A vos, el corregidor, alcaides, alguacil, regidores, caballeros, escuderos, oficiales é omes buenos de la noble villa de Carmona, salud é gracia. Bien sabedes como por parte de algunos de vos algunas veces me fué suplicado que yo mandase revocar los oficios de alcaldías é regimientos de que el rey Don Enrique mi hermano, que haya santa gloria, proveyó, é el rey mi señor é yo confirmamos é de ellos les fecimos nueva merced, á Juan de Godoy, mi alcalde mayor, é á Fernando Ruíz de Pereira, mi alcalde de la justicia, é á Alfonso Yáñez de Villalobos, é á Alfonso Cansino, é á Rodrigo de Cea, é á Alfonso de Vargas, mis regidores, á lo cual por mí fué respondido las causas por qué non se podía facer; é después, cuando yo pasé por esa villa, me lo tornastes á suplicar, é por mí vos fué mandado que en esto non vos curádes de entremeter ni entremetiéredes, por cuanto el rey mi señor é yo los teníamos confirmados los dichos oficios é de ellos les habíamos fecho nueva merced, é porque así vimos ser complidero á nuestro servicio; é vos mandamos que entre vosotros de aquí adelante non oviese diferencia ni discordia alguna; é agora fueme suplicado sobre ello mandase dar mi carta, é yo tóvelo por bien. Porque vos mando que de aquí adelante non vos entremetades en perturbar ni inquietar á los sobredichos Juan de Godoy, é Fernando Ruíz de Pereira, mis alcaides, é á Alfonso Yáñez de Villalobos, é á Alfonso Cansino, é á Pedro de Rueda, é á Rodrigo de Cea, é á Alfonso de Vargas, mis regidores, en los dichos sus oficios, antes los hayades é recibades por mis alcaides é regidores de la dicha villa, según que de ello el rey mi señor é yo les ovimos proveído; porque mi merced é voluntad es que entren é permanezcan en los dichos sus oficios, sobre lo cual vos pongo silencio perpetuo. É los unos ni los otros non fagades ni fagan ende al por alguna manera, so pena de la mi merced é de diez mil maravedís para la mi cámara, á cada uno de vos por quien fincare de lo así facer é cumplir so la dicha pena, so la cual mandamos á cualquier escribano público que para esto fuere llamado, que dé ende al que la mostrare testimonio signado con su signo porque yo sepa en cómo se comple mi mandado. Dada en la muy noble cibdad de Córdoba, á doce días del mes de diciembre, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil é cuatrocientos é setenta é ocho años.— Yo la Reina.

Yo, Juan Ruíz del Castillo, secretario de la reina nuestra señora, la fice escrebir por su mandado.»

¡Grande y maravilloso poder el de aquella reina, que apenas subió

al trono supo contener á tanto altivo magnate y sujetar á tanto ambicioso caudillo como durante el reinado anterior se burlaron de la ley y atropellaron la justicia!

CONTRACOMUNIDADES ANDALUZAS

I

La codicia de los ministros flamencos que vendían los oficios y cargos de todas clases y adjudicaban al mejor postor la administración de las rentas pertenecientes á la Hacienda pública, la saca de metálico para el extranjero, con grave perjuicio del Estado y los particulares, y el decidido empeño del rey de marchar á Alemania para tomar posesión del imperio, tales fueron, entre otras, las causas que dieron origen al malestar y desasosiego de que eran presa algunas ciudades de Castilla al finalizar el año de 1519. En vano los pueblos, secundados por los prelados y los grandes, representaron al rey para que pusiera coto á tanto abuso y desistiese de su proyectado viaje; todo inútil. Carlos I no atendió á ruegos ni á súplicas, antes bien dejó que sus servidores siguieran cometiendo atropellos cada vez más escandalosos, y después de haber tenido cortes en Santiago y la Coruña se embarcó en este último punto con rumbo á los Estados alemanes, sin preocuparse gran cosa de los males que su ausencia pudiera traer á España.

La ida del rey y la insolencia, siempre creciente, de los flamencos agotaron la paciencia de las ciudades castellanas, que juraron hacerse justicia por su mano y no descansar hasta arrojar del país á la gavilla de aventureros que en mal hora cayeron sobre él. Para llevar á cabo su propósito formaron la liga conocida en la historia con el nombre de Las Comunidades, y dejándose de humildes peticiones, buscaron en las armas la reparación de sus agravios. Que la empresa era arriesgada y difícil, y que se jugaban en ella la cabeza, demasiado bien lo sabían los directores del movimiento; sin embargo, entre vivir siendo el juguete de cuatro advenedizos, ó morir en defensa de los fueros y privilegios que tanta sangre y tiempo les había costado ganar, prefirieron lo segundo.

Con objeto de allegar elementos y recursos bastantes para hacer frente á las necesidades de la guerra, los de Toledo enviaron á Sevilla al caballero Juan de Guzmán, encargado de solicitar la ayuda y el concurso de las ciudades andaluzas en favor de Las Comunidades. Sevilla se negó á recibir la carta de Toledo y mandó al embajador el salir para Carmona, hasta donde fué acompañándole con buena escolta el alguacil mayor D. Alonso de Guzmán. El regimiento de Carmona siguió el ejemplo del de Sevilla, y por acuerdo unánime de los alcaldes, regidores y jurados puso en incomunicación al portador de la carta, y á duras penas le dejó estar en la villa el tiempo necesario para descansar (1).

(1) El regimiento de Carmona se componía de catorce jurados, siete regidores, uno ó dos alcaldes mayores y un alguacil mayor. El orden que se guardaba para elegir los jurados era el siguiente: Los jurados y el mayordomo de ellos, reunidos en corporación con los oficiales del regimiento, iban visitando las casas de los vecinos de cada collación, y los convidaban para que acudiesen á su respectiva parroquia y delante de la justicia y de ellos designaran al convecino de su mayor confianza para el cargo de jurado. Hecha la elección, el que obtenía mayor número de votos era proclamado jurado y acto continuo se agregaba al cabildo, prestando antes el juramento de costumbre. Si el elegido ó los elegidos no querían admitir el oficio de jurado, en vez de jurar formulaban ante escribano renuncia en forma, la cual era presentada á los mayordomos, que hacían ayuntamiento y la veían, siendo aceptada y resignado el oficio al renunciante, si hábil y suficiente era aquélla. A los veinte días de haber sido proclamada la vacante volvían á convidar á la parroquia por la que el renunciante salió jurado y elegían otro en la forma antes dicha.

Los regidores fueron en número de siete durante el siglo quince, tiempo á que corresponden los más viejos papeles que referentes á dicho particular hemos podido ver. Cierta es que en algunas ocasiones se aumentó el número de los regidores hasta nueve ó diez, pero esto tuvo lugar pocas veces (que nosotros sepamos, sólo ocurrió durante los reinados de Enrique IV y Carlos I), y siempre se prevenía al regimiento que el tal aumento era de carácter transitorio, debiendo procederse á la amortización de los nuevos oficios tan luego como ocurrieran las primeras vacantes. Los regidores eran vitalicios, de nombramiento real, y habían de pertenecer precisamente á la clase de caballeros. La cantidad de maravedís que debían abonar á la corona los agraciados con el oficio de regidor no fué la misma en todos tiempos; dependía la mayor ó menor cuantía de la suma, del desahogo ó penuria en que las arcas reales se encontraban. Acontecía con frecuencia que los padres renunciaban en sus hijos con beneplácito del rey, y el cargo de regidor se hacía perpetuo en ciertas familias, con menoscabo de la villa, que, sin esperanza de alivio, tenía que sufrir los abusos y las intemperancias de aquellos magistrados.

Pruebas de sobra pudiéramos aducir en demostración de lo mucho que abusaban los regidores; sin embargo, nos contentaremos con la siguiente: Estaba mandado desde los días de Juan II (1430) que persona extraña al concejo fuera la que desempeñara el oficio de obrero mayor de la villa, ó sea el encargado de la inspección y vigilancia de todas las obras que se hacían en la población y su término, ya revistieran el carácter de públicas, como las practicadas en muros, fuentes, calles, caminos, &c, ya fuesen ejecutadas por particulares, en sus casas ó posesiones de campo. Pues bien; contra lo terminantemente dispuesto, siempre era un regidor el que desempeñaba este oficio. Respecto á los honorarios que había de devengar el obrero mayor hubo, como es consiguiente, muchos pleitos y reclamaciones que Dios sabe cuándo hubieran concluido á no ser porque Carlos I despachó una cédula, en la cual mandaba que el obrero mayor ganase tanto cuanto ganara cada día el maestro principal que estuviese al frente de la obra, y caso de no haber maestro, tanto como un peón, á menos que el número de peones no pasara de cuatro, en cuyo caso no tendría derechos algunos.

Sevilla no se contentó con lo hecho, sino que llevada de un celo exagerado, negoció con otras ciudades y villas andaluzas la formación de una contraliga, cuyo fin principal era proteger á los gobernadores del reino y combatir á las Comunidades, por más que otra cosa se quisiera aparentar.

Hé aquí copia del acta autorizada y suscrita por los congregados en la villa de la Rambla: «Don Carlos, por la gracia de Dios rey de Romanos. emperador semper Augusto, Doña Juana, su madre, y el mismo Don Carlos, por la misma gracia reyes de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de. . . . de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas de Canaria, de las Indias, de las islas de Tierra Firme del mar oceano, condes de Barcelona, Señores de Viscaya é de Molina, Duques de Atenas é de Cleopatria, condes de Ruisellón é de Sardania, marqueses de Oristán é de Gociano, archiduques de Austria, duques de Borgoña é de Brabante, condes de Flandes é de Tirol é A los infantes, duques, condes, ricos-omes, maestros de las hórdenes, é á los del nuestro consejo, oidores de las nuestras audiencias, alcaldes, alguaciles de la nuestra casa é corte é chancillerías, é á todos los concejos, justicias, regidores, caballeros, escuderos, oficiales é omes buenos de todas las cibdades, villas é logares de nuestros reinos é señoríos, é á otras cualesquier personas, de cualquier estado, condición, preeminencia ó dignidad que sean, á quien lo de yuso en esta nuestra carta contenido toca é atañe, ó tocara é atañere en cualquier manera, salud é gracia. Sepades que por parte de los concejos, justicias, regidores, caballeros, escuderos, oficiales é omes buenos de las cibdades de Sevilla, é Córdoba, é Jerez, é Andújar, é Cádiz, é Ronda, é Gibraltar, é de las villas de Martos, é de Arjona, é Porcuna, é Torre de Don Gimeno, é Carmona nos fué fecha relación, que bien sabíamos como viendo los alborotos y escándalos que en estos nuestros reinos avía después de la partida de mí, el Rey, dellos, é por los obiar é escusar aviades acordado de os juntar é confederar todos para nuestro servicio y para pacificación destos dichos nuestros reinos, é para ello enviastes personas con vuestros poderes á la villa de la Rambla, donde se juntaron; los cuales, movidos con buen celo é intención, avian fecho en vuestro nombre y con vuestro acuerdo ciertos capítulos enderezados todos á nuestro servicio é al bien é pacificación de la provincia del Andalucía é reino de Granada, generalmente destos nuestros reinos, é nos suplicastes é pedistes por merced é por que mejor é más cumplidamente fuesen guardados, los mandásemos confirmar é aprobar, é que sobre ello probeyésemos como la nuestra merced fuese; lo cual, visto por los del nuestro consejo, é los dichos capítulos, su tenor de los cuales es este que se sigue:

Por lo que se ha platicado y sacado en memorial de todas las cibdades é villas que han venido á la santa y real confederación de la paz en la villa de la Rambla es lo siguiente: Primeramente, que todos prometemos é juramos de guardar al servicio del emperador, Reina é Rey, nuestros señores, teniéndoles el acatamiento é obligación que como á nuestros Reyes é señores naturales se debe, é asimismo obedecer sus biso reyes é gobernadores: Item, que estaremos en paz é sosiego é no consentiremos que en ninguna de las dichas cibdades é villas confederadas aya escándalos ni alborotos, é los resistiremos tanto quanto fuese nuestra posibilidad: Item, que sostendremos y favoreceremos las justicias que en las dichas cibdades é villas están puestas ó se pusieren de aquí adelante por sus magestades é por sus gobernadores, dándoles todo el favor é ayuda que para execución de la justicia fuere menester; é que esto procuraremos de hacer y sostener todas juntas y cada una por sí: Item, que si en las dichas cibdades é villas é lugares de sus tierras oviere alguna persona, de cualquier estado ó condición que sea, que perturbare ó fuere causa para perturbar la paz é sosiego de las dichas cibdades é villas, de cualquiera dellas, é impedir é desobedeciere á las dichas justicias ó las desacataren, que las dichas cibdades é villas, cada una por sí, do lo tal acaesciere, los echen fuera y no los consientan volver ni tornar á ella fasta tanto que por la tal cibdad ó villa sea consentido: Item, que las dichas cibdades é villas, antes que se acabe el término que tienen sus corregidores é justicias, envíen á sus magestades é á sus gobernadores para que los provean de prorrogación para las tales justicias, ó envíen otras como á las dichas cibdades é villas vieren que más les conviene para la pacificación dellas é servicio de sus magestades, porque los oficios de justicia no pueden quedar vacos, é siempre las justicias están por provisión de sus magestades: Item, que si por caso los de la junta é comunidades se pusieren de enviar á esta Andalucía, á las dichas cibdades é villas ó alguna dellas, algunas cartas é provisiones é mandamientos, aunque vengán despachados en nombre de sus altezas, que no sean obedecidas ni complidas, antes sean contradichas é resistidas, é los que las trugeren sean punidos é castigados, pues nos consta que ellos lo facen sin voluntad ni mandado ni poder de sus magestades: Item, que si por caso alguna persona, de cualquier estado ó condición que sea, viniere con gente é poder de la junta contra las dichas cibdades é villas confederadas ó contra alguna dellas para que la dicha junta ó sus mandamientos se obedezcan en las dichas cibdades é villas ó en algunas dellas, que todas de una unión é concordia se junten á lo contradecir é resistir con toda la gente que fuere menester, á su costa: Item, que si en el reino de Granada ó en los lugares de la frontera de los moros se levantaren ó vinieren á ellos, que todas las dichas cibdades é villas se corran á do lo tal aconteciere con toda su

posibilidad, sin esperar mandamientos de sus magestades ni de sus gobernadores, sino luego como sea sabida la necesidad, sean sócorridos con toda la brevedad é diligencia: Item, que si alguna persona, de cualquier ley, estado ó condición que sea, ficiere escándalos é alborotos é juntas de gentes contra las dichas cibdades é villas confederadas ó cualquier dellas, contra el servicio de sus magestades ó contra la paz é sosiego dellas, queriendo cesar por alguna dellas, que todas las dichas cibdades é villas de una unión ó concordia se junten á costa de los maravedís de las rentas reales de las dichas cibdades é villas á lo contradecir y resistir con toda la gente que fuere menester, de manera que las dichas cibdades é villas é cada una dellas estén toda paz é sosiego, é sus magestades manden cobrar las dichas costas é gastos á los culpados, por que de esta manera serán mejor cobradas que no por los pueblos después de gastadas: Item, que si alguna persona, de cualquier estado ó condición que sea, en todo este reino del Andalucía ficiere ayuntamiento de gentes ó ejército de guerra contra otra cualquier persona, lo cual por leyes destes reinos es prohibido, que la cibdad más cercana do lo tal acaesciere sea obligada á lo hacer saber á todas las otras cibdades é villas que están confederadas, para que puedan aperebirse é estar á buen recaubdo para lo que en tal caso deban hacer; y que las dichas cibdades é villas manden luego pregonar en sus tierras que ninguna persona sea osada de asentar con la persona que tal ayuntamiento de gente ficie-re, ni tomar sueldo en el tal ejército, ni acudir á él sin sueldo, so grandes penas, las cuales executen en los inobedientes; y que la cibdad que más cercana estuviere sea obligada á enviar á requerir á la persona que el tal ayuntamiento de gentes ficiere que la derrame y desfaga; lo cual todo fecho, si la tal persona no desficiere la gente que tiene, que todas las dichas cibdades é villas confederadas se junten con la gente en esta capitulación señalada y vayan sobre el tal inobediente é le compelan á que derrame la gente, á costa de las rentas de sus magestades, y que no fagan escándalo ni alboroto alguno, y que se suplique al Rey nuestro señor é á sus gobernadores que esta gente que se ficiere para resistir lo contenido en estos capítulos é que ayan por bien que se paguen de las rentas reales de sus magestades, pues es para su servicio y para la pacificación desta Andalucía, y que sus altezas manden cobrar de los culpados lo que así se pagare: Item, que se escriba á las cibdades de Jaén é Ubeda é Valencia é Toledo y las otras del reino que están en comunidad, que se aparten de los alborotos y escándalos en que están y que vengán á servicio de sus magestades y en obediencia de sus gobernadores, é que estas cibdades suplicarán por su perdón de lo pasado, pedirán á sus magestades con el acatamiento debido é guardando su preeminencia real tal aquello en que el reino estuviere agraviado; y que si así no lo ficiere, que

estas cibdades harán lo que sus magestades y los señores gobernadores en su real nombre mandaren: Item, que se suplique al rey nuestro señor por su venida á estos reinos, para que sea lo más brevemente que ser pudiere, y que venga á desembarcar por estos puertos del Andalucía, é no traiga ni venga con gente de guerra estrangera más de la necesaria para la mar, por que para todo lo que al servicio de su magestad conviene, esta Andalucía tiene gente de caballo é de pie toda la que fuere necesaria para el mejor servicio de su alteza é pacificación destes reinos: Item, que esta confederación é los capítulos della se fagan saber á todos los veinte y cuatros, regidores é otras cualesquier personas de cavildo é regimiento, é señores, vezinos é moradores comarcanos de cada cibdad é villa de las dichas confederadas, para que los otorguen y consientan y juren, é el que no lo ficiere, siendo vecino de cualquiera dellas, lo apremien á ello é lo echen fuera de la dicha cibdad: Item, que esta confederación se envíe á sus altezas é á sus gobernadores que la confirmen é aprueben y la manden guardar como en ella se contiene, é para ello manden dar sus provisiones patentes: Item, que para facer saver esta confederación al Rey nuestro señor é á sus gobernadores é suplicalle por su venida, según dicho es, se envíen personas desta confederación con poder de todas las dichas cibdades é villas confederadas y sea con toda brevedad: Item, que esta confederación se entienda fasta la venida de su Alteza y lo que más fuere su voluntad de su magestad: Item, que cada cibdad é villa señalen desde agora la gente de pie é de caballo que dará para las necesidades que se ofrecieren.

É nos, los dichos procuradores de la dicha cibdad de Córdoba, señalamos para esta confederación, conforme á lo en ella contenido, doscientos é cincuenta de caballo é mil é doscientos peones: é nos, los dichos procuradores de la cibdad de Sevilla, señalamos doscientos é cincuenta de caballo é mil é doscientos peones: é nos, los dichos procuradores de Jerez, setenta de caballo é trescientos peones: é yo, el dicho D. Diego López de Padilla, é los dichos procuradores de las villas de Martos é Arjona é Porcuna y la Torre de D. Gimeno, que son del maestrazgo de Calatrava con las otras villas é lugares que son debajo de mi gobernación, señalamos para lo susodicho setenta de caballo é trescientos peones: é nos, los dichos procuradores de la cibdad de Cádiz, cien peones: *é nos, los dichos procuradores de Carmona, treinta de caballo é ciento é cincuenta peones:* é nos, los procuradores de la cibdad de Andújar, veinte de caballo é cien peones: é nos, los dichos procuradores de la cibdad de Ronda, cien peones. É así mismo, nos, Fernando Narváez, regidor, é Íñigo de Arroyo, jurado de la cibdad de Antequera, é sus procuradores por virtud de los poderes que tenemos otorgados ante Juan Sánchez de Uguarte, escribano del concejo de la dicha cibdad, el uno otorgado á ocho días del mes de enero

deste presente año de mil é quinientos é veinte é uno años, y el otro á seis días del mes de febrero deste dicho presente año, otorgamos los dichos capítulos de suso contenidos; é en cuanto al octavo capítulo, decimos que en cuanto á lo del reino de Granada se compla el dicho octavo capítulo, segúnd é cómo en él se contiene, y quanto á lo de fuera del reino, que constando primo é videntemente de la necesidad, á costa del que tuviere la tenencia ó de la corona real que esta cibdad envíe la gente que señalare, pagándola primo é no se ofreciendo en el reino otra mayor necesidad; é en cuanto al noveno capítulo, decimos que aquello se faga á costa de la cibdad ó villa que tuviere la necesidad, y que aquel sea avido por perturbador de la paz que el Príncipe ó sus gobernadores ó los del su consejo declaren, é con estos aditamentos otorgamos los dichos capítulos como en ellos se contienen; é que señalamos para las necesidades susodichas, cuando se ofrecieren, treinta de caballo é ciento é cincuenta peones.

É nos, Luís Puerto Carrero, regidor, é el Licenciado Alonso Melgar, jurado de la cibdad de Écija, procuradores della por virtud del poder que nos otorgó ante Juan de Oñate, escribano de la dicha cibdad, en catorce días del mes de enero deste presente año de mil é quinientos é veinte é un años, otorgamos los dichos capítulos de suso contenidos con los aditamentos y limitaciones siguientes:

Que en lo contenido en el tercero capítulo se faga como en él se contiene é..... en las palabras que dicen en fin del todas juntas y cada una por sí, que se quite el dice todas juntas y quede lo demás: Item, que en cuanto á lo del octavo capítulo lo otorgamos desta manera: que si en el reino de Granada los nuevos cristianos se levantan ó los moros de afuera viniesen á ellos, que todas las dichas cibdades é villas socorran á do lo tal acaesciere con toda su posibilidad, sin esperar mandamiento de sus magestades ni de sus gobernadores, sino que luego que sea sabida la necesidad sean socorridos con toda brevedad é diligencia, con tanto que esto no se entienda que ha de ser para la guarda ordinaria de la costa ni de otros lugares del reino de Granada, sino para los casos que accidentalmente se ofrecieren de levantarse pueblos ó venir moros á estas partes, é que no bastare la guarda que se suele tener en la costa, é si alguna necesidad se ofreciere á los lugares de allende el mar que son de señorío de sus magestades, que también seamos obligados á socorrelles con toda brevedad é con nuestra posibilidad, aviendo paga del Rey nuestro señor para la gente que fuere: Item, quanto al noveno capítulo otorgamos desta manera: Que si alguna persona, de cualquier ley, estado ó condición que sea, si ficiere escándalos ó alborotos ó juntas de gentes contra las dichas cibdades é villas confederadas ó cualesquier dellas, contra el servicio de sus magestades y contra la paz é sosiego dellas, que la cibdad ó villa donde esto acaesciere se junten con la justicia é

no lo consientan y lo resistan con toda su posibilidad, y si esto no bastare, que lo fagan saber á los gobernadores para que manden sobre ello proveer lo que vieren que más conviene al servicio de sus magestades: Item, que el decimo capítulo de los susodichos no lo otorgamos: Item, que en cuanto al onzeno capítulo lo otorgamos desta manera: que todos los procuradores que están juntos en la villa de la Rambla, en nombre de sus cibdades é villas escriban á las cibdades de Jaén é Ubeda y Valencia é á Toledo é á las otras del reino que están en comunidad y alteradas, persuadiéndoles que pues conocen é ven los grandes escándalos, daños é inconvenientes que han subcedido en el reino, é los muy mayores que se seguirían si en ello no se pusiese medio, é se asosieguen é ayan por bien de allanarse é pacificarse é venir en servicio de sus magestades é en obediencia de sus gobernadores, é así se lo escriban á sus magestades, suplicándoles con el acatamiento debido é guardando su preeminencia real que les perdonen lo pasado é otorguen al reino todo aquello en que estuviere agraviado: Item, quanto al trece capítulo otorgamos como en él se contiene é..... en cuanto habla de los señores vecinos é comarcanos, que aquesto no lo otorgamos: Item, en cuanto á los catorze é quinze é diez y seis capítulos, otorgamos desta manera: que esta confederación dure por el tiempo que el Rey nuestro señor estuviere ausente de sus reinos y no más, y que se envíe á sus altezas y á sus gobernadores, que se les suplique que la confirmen y aprueben é manden guardar como en ella se contiene, y que para ello manden dar sus provisiones patentes, é que se escriba á sus magestades por todas las dichas cibdades é villas todo lo contenido en estos capítulos: Item, en cuanto al decimosegundo capítulo que lo otorgamos desta manera: que cada cibdad ó villa señale dende agora la gente de caballo y de pie que dará para las necesidades susodichas, cuando se ofrecieren, que se entiende para resistir la junta é Comunidades é para los moros de la manera declarada en nuestros capítulos y no para otra cosa alguna, é para ello señalamos, en nombre de la dicha cibdad, setenta de á caballo é trescientos peones.

Todo lo cual, nos, los dichos Luís Puerto Carrero é el Licenciado Melgar, decimos é otorgamos en la manera que dicha es, porque nos parece que basta y es suficiente para proveer lo que conviene al servicio de sus magestades é pacificación deste reino del Andalucía.

Por ende, otorgamos é conocemos nos, todos los dichos procuradores de las dichas cibdades é villas aquí contenidas, cada uno de nos por nos, é en nombre de las dichas cibdades é villas desta Andalucía, que aprobamos é consentimos lo susodicho é lo hemos por bien, conforme á lo que cada uno de nos de suso tiene otorgado; que tendremos é guardaremos é cumpliremos, é que las dichas cibdades é villas é lugares tendrán é guardarán é cumplirán é traerán á debido

efecto é execución todas las veces que fuere menester todo lo suso contenido en esta escriptura de confederación, é que en los dichos capítulos y cada una cosa é parte dello, y que no irán ni vernán contra ello por ninguna vía ni manera, so pena de veinte mil castellanos de oro para la cámara de sus magestades, é la pena pagada ó non pagada, que todavía sean las dichas cibdades é villas é lugares obligadas á lo cumplir como aquí se contiene; é que en el dicho nombre damos poder á las justicias destos reinos del Andaluzía, é á otras cualesquier justicias de los reinos de sus magestades para que nos compelan é apremien por todos los remedios del. á lo así facer é complir, é especialmente nos sometemos á la jurisdicción de los señores del consejo real de sus magestades é de su audiencia é chancillería de la cibdad de Granada, é para ello renunciarnos exemplarmente nuestro propio fuero é jurisdicción é para todo lo que dicho es; é para lo así tener é guardar é complir obligamos los bienes é propios de las dichas cibdades é villas é lugares é á cada una dellas, é juramos por nos é en nombre de las dichas cibdades é villas é lugares á Dios é á Santa María é á los santos evangelios é á esta señal de cruz † en que ponemos nuestras manos derechas, é hacemos pleito omenage una é dos é tres veces, una é dos é tres veces, una é dos é tres veces, segúnd costumbre é fuero de España, en manos de los dichos señores Don Luís Méndez de Sotomayor é Don Jorge de Portugal. É nos, los dichos Don Jorge de Portugal é Don Luís Méndez de Sotomayor, en manos de los dichos Don Diego López de Padilla é Luís Puerto Carrero, de tener é guardar é complir todo lo aquí contenido é cada una cosa é parte dello, é de no ir ni venir contra ello en ningún tiempo ni por alguna manera; é para más firmeza, lo otorgamos ante Alonso de Valenzuela, escribano público de la Rambla, é testigos de yuso escriptos, é lo firmamos de nuestros nombres, que es fecho é por nos otorgado en la dicha villa de la Rambla, estando en el altar de la iglesia mayor della, á ocho días del mes de febrero año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil é quinientos é veinte é un años. Testigos que fueron presentes al otorgamiento de lo susodicho, Martín López, vicario, é Juan López Retoy, é Diego Fernández de Villarreal, é Diego Fernández Villa Mediana, testigos, é Fernando Rodriguez, escribano público de Córdoba, é Pero Vanegas, escribano de la horden de Calatrava, é miles vezinos é moradores de la dicha villa que fueron presentes al dicho otorgamiento é cosas en él contenidas. Don Jorge.—Don Luís.—El Licenciado Céspedes.—Gonzalo Fernández de Córdoba.—Simón Gentil.—Diego de Herrera.—Juan Riquel de Villavicencio.—Puerto Carrero.—Cristobal Cabrón.—Don Diego López de Padilla.—El Licenciado del Melgar.—Don Francico de Ovalle.—El Licenciado Escalante.—Iñigo de Arroyo.—Fernando de Narváez.—Alonso de Baeza.—Luís de Rueda.—Juan de Torres.—Diego Calvo.—Pedro de

Reinoso.—Pedro de Barajas.—Miguel de Ortega.—Francisco Gutiérrez de Lendines.—Beltrán de Gúevara.—El bachiller Cristóbal de Pedeula.—A ruego de Juan Barrera y del alcalde Francisco Pérez, procuradores de Arjona, Pero Vanegas, escribano de sus magestades.—El bachiller Alanís.—É á ruego de Alonso Ruiz, alcalde procurador de Porcuna, Pero Vanegas, escribano.—Diego de Barrio.

É después de lo susodicho, en la dicha villa de la Rambla, en el dicho día, ocho días del mes de febrero del dicho año de mil é quinientos é veinte é un años, los dichos señores procuradores de las dichas cibdades é villas se fueron cabalgando á la plaza desta dicha villa de la Rambla con trompetas é atabales, é mandaron públicamente á voz de pregón fuesen pregonados y publicados los dichos capítulos de la dicha confederación, fecha é otorgada por ellos en servicio de Dios Nuestro Señor é de sus magestades, para paz é sosiego desta provincia é reino del Andaluzía, é en execución é cumplimiento de lo susodicho. Estaba en la dicha plaza fecho un cadabalso toldado con sus alfombras, donde los dichos señores hicieron subir á mí el dicho escribano público yuso escripto, é á Pero Sánchez de Mesa, é á Alfonso Fernández de Córdoba, é á Juan López de Córdoba, é á Mateo Ruiz Riguellos, y á Bernardino Fernández, guardas de las capillas de los reyes de la dicha cibdad de Córdoba, con sus mazas en los ombros, é á Pero Sánchez, fiel é pregonero de la dicha villa, el cual dicho Pero Sánchez dijo tres veces: ¡Oy, oy, oy! é luego pregonó é publicó la dicha santa confederación fecha entre los dichos señores procuradores de las dichas cibdades é villas del Andaluzía, de verbo ad verbum; é fecho el dicho pregón, en la manera que dicha es, tocaron las trompetas é atabales y con mucha alegría los dichos señores procuradores dieron vuelta por la dicha villa, en demostración de lo que se había fecho en servicio de Dios é de sus magestades; á lo cual fueron presentes por testigos Fernando Gil de Arroyo, escribano apostólico de la villa, é Fernando Jiménez del Jurado, alcalde hordinario de la dicha villa, é Martín Alonso de Fasdoblas, alguacil mayor de la dicha villa, é el bachiller Marcos Ruiz, fisico, é Juan Pierna, boticario, y otras muchas personas que ende se acaecieron. Yo, Alonso de Valenzuela, escribano público de la villa de la Rambla, presente fuí á lo susodicho, é lo fice escrebir y quedar en mi poder los poderes originales en esta escriptura contenidos, para dar traslado dellos á quien lo pidiere, é fice aquí mi signo.

En la Rambla, villa é término de la muy noble é muy leal cibdad de Córdoba, en diez días del mes de febrero, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil é quinientos é veinte é un años, en presencia de mí, Alonso de Valenzuela, escribano público de la dicha villa, é estando ayuntados en el ospital de la santa caridad de Jesucristo los señores procuradores de las cibdades é villas del reino del Anda-

luzía confederadas, conviene á saber: Don Jorge de Portugal é el Licenciado Alonso de Céspedes, procuradores de la cibdad de Sevilla, é Don Luís Méndez de Sotomayor, é Gonzalo Fernández de Córdoba, procuradores de la cibdad de Córdoba, é Diego de Herrera é Juan de Riguel, procuradores de la cibdad de Jerez, é Luís Puerto Carrero é el Licenciado Alonso Melgar, procuradores de la cibdad de Écija, y D. Francisco de Ovalle é el Licenciado Ruíz Díez de Escalante, procuradores de la cibdad de Ronda, é Fernando de Narváez é Iñigo de Arroyo, procuradores de la cibdad de Antequera, é Simón Gentil é Cristóbal Cabrón, procuradores de la cibdad de Cádiz, é Pedro de Reinoso é Pedro de Barajas, procuradores de la cibdad de Andújar, entendiendo en las cosas de la santa confederación, é estando así presentes Juan Fernández de Pareja, veinte é cuatro, é Pero Fernández de Ulloa, jurado de la cibdad de Jaén, é el doctor Diego Sánchez de Bonilla, procuradores de la dicha cibdad de Jaén, por virtud del poder que la dicha cibdad les otorgó ante Fernando de Gormaz, escribano del concejo de la dicha cibdad en veinte é siete días del mes de enero del presente año de mil é quinientos é veinte é un años, los dichos procuradores de Jaén presentaron ante los dichos señores ciertos capítulos é instrucciones que agora nuevamente traían de la dicha cibdad de Jaén, é dijeron por palabra como ellos en nombre de la dicha cibdad habían venido á esta dicha villa de la Rambla á entrar en esta confederación, é que les suplicaban los mandasen recibir é admitir á la dicha confederación; é vistos los dichos capítulos que así traían, pareció á todos los dichos señores que no venían conformes á los capítulos con que la santa y leal confederación estaba otorgada, y platicaron los dichos señores con los dichos procuradores de la dicha cibdad de Jaén sobre lo susodicho, y les mandaron leer é fueron leídos los capítulos con que la dicha santa confederación estaba otorgada por las dichas cibdades de Sevilla é Córdoba é por las otras cibdades é villas que los otorgaron juntamente con ellas; é siéndoles leídos los dichos capítulos á los dichos Juan Fernández é Pero Fernández y al doctor Diego Sánchez de Bonilla, dijeron que ellos en nombre de la dicha cibdad de Jaén querían venir é venían en los otorgar los dichos capítulos, que así tienen otorgado las dichas cibdades de Sevilla é Córdoba y las otras cibdades é villas que los otorgaron juntamente con ellas, y los otorgaban é otorgaron con los aditamentos siguientes:

Que en quanto al noveno capítulo los dichos procuradores de la dicha cibdad de Jaén dicen que cuando acaesciere lo en él contenido, la dicha cibdad de Jaén saldrá con la gente que aquí señalará á remediar lo susodicho, los seis días primeros á su costa, é que si en los dichos seis días no se allanare, que dende en adelante lo harán á costa de sus magestades, y lo mismo dijeron en quanto al dezimo capítulo. Item, quanto al dozeno capítulo que lo otorgan é conceden con el

aditamento que la dicha cibdad de Jaén no otorga de suplicar á su magestad que no traiga gente extrangera, salvo que su magestad traiga la gente que mandare y fuese de su servicio de traer, porque si acá oviese alguna necesidad, que no se espera que la habrá, que no se ponga culpa á la dicha cibdad de Jaén. Item, quanto al diez y siete capítulo digeron que ellos ofrecían por la dicha cibdad de Jaén de dar para las necesidades contenidas en los dichos capítulos ciento de caballo é trezientos peones, los cuales ofrecían á dar, segúnd é cómo las otras cibdades é villas los tienen prometidos y con los aditamentos que tienen dichos los dichos procuradores de Jaén. É así leídos los dichos capítulos é otorgados por los dichos procuradores de Jaén, los dichos procuradores de las dichas cibdades é villas confederadas digeron que ellos recibían é recibieron á la dicha confederación á la dicha cibdad de Jaén, conforme á lo por ellos otorgado, con tanto que dentro de doze días primeros siguientes traigan los dichos procuradores de Jaén retificación é aprobación de la dicha cibdad de Jaén de lo susodicho que han otorgado, y la envien á la cibdad de Córdoba ó á la cibdad de Sevilla, lo cual ellos otorgaron é prometieron de lo así fazer é cumplir en el dicho término.

Y luego los dichos procuradores de las dichas cibdades é villas del Andalucía llevaron consigo á los dichos procuradores de Jaén á la iglesia mayor desta villa, é estando en la dicha iglesia todos junto al altar mayor della, con auto de trompetas y atabales, los dichos procuradores de la cibdad de Jaén dijeron que con los dichos aditamentos otorgaban y otorgaron los dichos capítulos é cada uno dellos, segúnd é cómo los tienen otorgados las dichas cibdades de Sevilla é Córdoba y las otras cibdades é villas que los otorgaron juntamente con ellas, é juraron en forma debida de derecho por la dicha cibdad de Jaén, é fizieron pleito homenaje en manos de los señores Don Jorge de Portugal é Don Luís Méndez de Sotomayor una é dos é tres vezes, una é dos é tres vezes, una é dos é tres vezes, segúnd costumbre y fuero despaña, de tener é guardar é cumplir é aver por firme todo lo contenido en la dicha confederación é capítulos della con las dichas condiciones; é de no ir ni venir contra ello ni contra parte dello la dicha cibdad ni ellos en su nombre ni otro por ellos en ninguna manera, so pena de veinte mil castellanos de oro, segúnd é cómo en la manera que las otras cibdades están confederadas; é para lo así tener é guardar é aver por firme, obligaron los bienes é propios del concejo de la dicha cibdad de Jaén, por virtud del dicho poder, é otorgaron otra tal escriptura á la letra, segúnd é cómo la tienen otorgada las otras cibdades é villas confederadas, á la cual digeron que se referían é refirieron, aviéndola visto, seyéndoles leída delante; é así mismo los susodichos se obligaron de oy en doze días primeros siguientes de enviar á

la dicha cibdad de Córdoba ratificación é aprobación de la dicha cibdad de Jaén de todo lo susodicho, que así han otorgado. Y luego los dichos procuradores de las dichas cibdades é villas confederadas digeron que los recebían é recibieron á la dicha confederación, é que en el dicho término traigan la dicha ratificación; todo lo cual los dichos otorgaron, é estando dentro en la iglesia mayor de la dicha villa de la Rambla, junto al altar de la dicha iglesia, en el dicho día mes é año susodicho de mil é quinientos é veinte é un años, é los dichos otorgantes lo firmaron de sus nombres en el registro. Que fueron presentes á lo susodicho Martín López, Vicario, é Juan López Retoy, é Diego Fernández Villarreal, testigos, é Fernando Rodríguez, escribano público de Córdoba, é otras muchas personas. Juan Fernández de Pareja.—Pero Fernández de Ulloa.—El doctor Bonilla.—Yo, Alonso de Valenzuela, escribano público de la villa de Rambla, presente fuí á lo susodicho y lo fize escrebir é quedar en mi poder el poder é capítulos que de suso se face mención para dar traslado á quien lo quisiere é pidiere, é fize aquí este mío signo.

Fué acordado que debíamos mandar dar esta nuestra carta en la dicha razón, é nos tovimoslo por bien. Por la cual vos mandamos á todos é á cada uno de vos que veades los dichos capítulos, que de suso van encorporados, é los guardéis é compláis é executéis é fagáis guardar é cumplir é executar en todo y por todo, según que en ellos y en cada uno dellos se contiene; é contra el tenor y forma dellos non vayades ni dejedes ni consintades ir ni..... por alguna manera, so pena de la nuestra merced é de diez mil maravedís para la nuestra cámara, á cada uno que lo contrario fiziere. Dada en la cibdad de Burgos, á treinta días del mes de marzo, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil é quinientos é veinte é un años. Adrianus, cardenalis de Tortensis.—Almirante.—Conde.—Condestable.—Hay el sello real de sus magestades impreso en cera colorada.—Yo, Pedro de Cercicola, secretario de sus magestades, la fize escrebir por su mandado, los gobernadores en su nombre.»

II

La noticia de lo convenido en la Rambla la llevó á Alemania el alcaide de los alcázares de Sevilla Don Jorge de Portugal. Como no podía menos de suceder, el rey agradeció mucho el paso dado en su obsequio por las ciudades andaluzas, y escribió á Carmona la carta siguiente:

«El Rey

Concejo, justicia, regidores, caballeros, escuderos, oficiales é omes buenos de la cibdad de Carmona: yo envío á García Álvarez Osorio, comendador de Cañaverales, gentil hombre de mi casa, á esas partes, á ciertas cosas complideras al servicio de la Católica Reina, mi señora, é mío, al cual mandé que fuese á esa cibdad, así á daros las gracias é teneros en servicio de mi parte vuestra fidelidad é lealtad de haber estado como estáis en toda paz é sosiego y obediencia de nuestra justicia durante nuestra ausencia de los reinos, como para deziros la determinación de mi breve partida á ellos y otras cosas que dél sabréis. Yo vos mando y encargo le oigáis é déis entera fe é creencia, é continuando vuestra fidelidad, aquello pongáis en obra y estéis como hasta aquí habéis estado, en toda paz é sosiego é obediencia de nuestra justicia, teniendo por cierto que tengo mucha voluntad de hacer merced á esa cibdad en general y á los naturales della en particular, como vuestros leales servicios lo merecen.—De Bromes á cinco de Marzo de DXXI años.—Yo el Rey.»

Poco después de esto, los gobernadores del reino requirieron á Carmona para que cumpliese la obligación contraída en la Rambla. La villa se mostró desde luego dispuesta á obedecer, pero habiendo tardado algo en aprontar su contingente de guerra, los gobernadores tornaron á escribirle segunda carta más apremiante que la primera. Héla aquí:

«Muy nobles señores: Después de la postrera carta que á vuestras mercedes escrebimos, encargándoles de parte de sus magestades y pidiéndoles por merced de la manera les ploguiese enviar con toda brevedad la gente de caballo é de pie que nos pareció que la villa podía enviar para acabar de reducir á servicio de sus magestades estos rebeldes que tanto deservicio han fecho á Dios Nuestro Señor y á sus altezas, y tanto daño al reino, nó hemos visto respuesta de lo que en ello se ha proveido; y la principal cosa que os enviamos á pedir por merced por nuestras cartas fué la brevedad, porque con vuestra ayuda esperamos en Dios Nuestro Señor de hacerlos reducir al servicio de su alteza para que podamos entender en las cosas del bien general que tanto deseamos, y para dar más priesa en ello acordamos de hacer este correo; pedimosvos por merced déis horden como luego parta la gente y venga la vía de Alva de Tormes, donde habemos acordado que se vengan á juntar toda la gente del Andalucía, que allí y en los lugares de aquella comarca serán aposentados, porque siendo toda junta, venga de allí á la parte que se les enviare á decir; y pues véis, señores, lo que esto importa, y el servicio que á sus magestades hacéis con la brevedad de la venida de la gente, pedimosvos por merced déis á ello toda la priesa que sea posible, que demás de hazer servicio á sus magestades, á nosotros nos hacéis merced; que

por esta, señores, os aseguramos que la paga de lo que el sueldo de la gente montare será cierta de la manera que. vos lo escribimos, y porque el correo os hablará, señores, de nuestra parte más largo lo que en el trance conviene, dadle, señores, entera fe y creencia, y aquello por nos hacer merced se ponga luego á la obra. Guarde Nuestro Señor vuestras muy nobles personas. De Tordesillas, á trece días del mes de marzo de quinientos é veinte é un años. Vuestro amigo el Cardenal.—Almirante-Conde.

Los de Carmona salieron por fin á operaciones, en las cuales estuvieron hasta después de la batalla de Villalar, en que vencidas las Comunidades y presos los principales comuneros quedó el reino asegurado y tranquilo. La soldada de la gente la satisfizo Carmona de sus fondos de propios; pero apenas terminada la campaña recurrió á los contadores reales, en demanda de que le fuesen abonados los gastos hechos. Los contadores pusieron reparos á las cuentas y se negaron á pagarlas. La villa entonces acudió en queja á los gobernadores, quienes se apresuraron á complacerla en lo que pedía. Hé aquí el mandamiento que puso término á este enojoso asunto.»

«El Rey

Nuestros contadores mayores ó contadores del sueldo. Por parte de la villa de Carmona me es fecha relación que la dicha villa envió cien hombres por nuestro mandado para nos servir en las guerras del año pasado de quinientos y veinte y uno, á los cuales diz que pagó dos meses de sueldo la dicha villa, y que por ser el camino tan largo y por que no podía pasar á causa de las Comunidades se ocuparon en la venida y vuelta á la dicha villa los dichos dos meses, los cuales diz que no gelos habéis querido librar, diciendo que la dicha gente no anduvo las jornadas como las acostumbra á andar la infantería ordinaria, y que faltaron cuatro días para cumplimiento de los dichos dos meses, como por vosotros fué averiguado; é me fué suplicado vos mandase que sin embargo de todo ello librásedes á la dicha villa el dicho sueldo, ó como la mi merced fuese, é yo tóvelo por bien. Por ende, yo vos mando que pues ovo justo impedimento para que la dicha gente no pudiese caminar más de lo que andovo, libréis á la dicha villa el sueldo que pagó á la dicha gente de los dichos dos meses, no embargante que para cumplimiento dellos faltasen los dichos cuatro días, que yo por la presente les hago merced de lo que en ellos monta, y librádselo en parte donde les sea cierto y bien pagado, y para la cobranza dello les dad y librad desde luego las cartas de libramientos y otras provisiones que oviere menester, é non fagades ende al. Fecha en la cibdad de Vitoria á quinze días del mes de julio de mil y quinientos y veinte y un años.—Almirante.—Condestable.

Por mandado de sus magestades, los gobernadores en su nombre, Pedro de Cercicola.»

III

En 1526 vino Carlos I á Sevilla, donde celebró sus bodas con la infanta D.^a Isabel, hija de los reyes de Portugal D. Manuel y D.^a María. Concluidas las fiestas y diversiones con que lo obsequiara la capital andaluza, salió el rey para Carmona, en la que hizo su entrada á 14 de mayo de dicho año, según consta del acta siguiente:

«En la Muy Noble y Leal villa de Carmona, lunes, catorce días del mes de mayo, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil quinientos veinte y seis años, en este día, podía ser á horas de las doce del relox del medio día, poco más ó menos, estando dentro y junto á la primera puerta de la puerta de esta villa que se dice de Sevilla el muy alto y poderoso cristianísimo Don Carlos, emperador nuestro señor, y la muy esclarecida emperatriz su muger, nuestra señora, y estando ende los magníficos señores Justicia y Regimiento de esta villa, conviene á saber: Antonio Vázquez de Cepeda, corregidor de ella por sus magestades, y Gutierre Méndez de Sotomayor, alcalde mayor de esta referida por sus magestades, Juan Caro, Alonso de Sanabria, Juan Tamariz, Cristóbal de Ortega, Rodrigo de Quintanilla, el viejo, Rodrigo de Góngora, Antonio de Vergara y Alonso de Baeza, regidores en esta dicha villa por sus magestades, Sancho de Vargas, García de Ojeda, Leonis de Santana, Cristóbal Cansino, Diego Sánchez de la Vega, Gómez de Saavedra, Diego de la Cueva, Luís de Rueda, Alonso de la Milla, Rodrigo Navarro, Guillén Cansino, Francisco Baeza, Diego de la Milla y Arias Gutiérrez de Cervantes, jurados en esta villa por sus magestades, los escribanos públicos de ella que de suso se hará mención, y otra mucha gente que salieron á recibir á sus magestades, que venían á esta villa de la ciudad de Sevilla, y en presencia de mí Alonso de Baeza, escribano de sus magestades y su notario público en todos sus reinos y señoríos, y escribano público del cabildo de esta dicha villa de Carmona, luego el señor corregidor, á pie y destocado, dijo á su magestad el dicho emperador que él por todo el regimiento, en nombre de esta dicha villa suplicaba á su magestad confirmase y aprobase el fuero y privilegios, buenos usos y costumbres que esta villa tiene, y jurare de los guardar y cumplir, según le han sido guardados por los reyes católicos antecesores de su magestad; y luego su magestad dijo que le placía de lo jurar, y puso su real mano derecha sobre un libro de evangelios que yo el dicho escribano tenía abierto, y en una cruz que así mismo tenía puesta en el dicho libro, y siendo dicho por mí

el escribano las palabras del juramento de su magestad, dijo por su propia boca que *juro por Dios y Santa Maria, por las palabras de los Santos Evangelios y esta señal de cruz, de guardar y cumplir los fueros y privilegios, buenos usos y costumbres de esta villa, según le han sido guardados por los católicos reyes mis antecesores; y luego besó los evangelios y la dicha cruz.* Todo lo cual el dicho señor corregidor dijo á mí el escribano que lo asentase. Y el dicho regidor Rodrigo de Quintanilla, el mozo, procurador del concejo, dijo que lo pedía por testimonio. Á lo cual fueron testigos presentes Rodrigo de la Vega, Francisco de Hoyos, Diego Farfán, Juan de Toledo y Gómez de Hoyos, escribanos públicos en esta dicha villa, y otra mucha gente que ende estaba, y Pedro Rodríguez de Fregenal, mayordomo del concejo de esta villa. Lo cual los dichos escribanos firmaron de sus nombres, los que de suso se contienen.—Rodrigo de la Vega, escribano público, y Juan de Toledo, escribano público.»

Los reyes permanecieron dos días en Carmona, al cabo de los cuales salieron para Granada, en cuya ciudad estuvo la corte hasta el diez de noviembre, época en que Carlos I marchó á Valladolid para donde tenía convocadas las cortes del reino.

ALCÁZARES Y PUERTAS ⁽¹⁾

Andalucía es, quizá, el rincón del mundo cuya posesión ha sido más codiciada y reñida por los hombres de todos los tiempos.

Es verdad que difícilmente se encontrará en el globo pedazo de tierra que iguales riquezas atesore, ni que con mayores goces y felicidades brinde. Cielo azul y sonriente, adornado con encajes de plata y de púrpura; bosques inmensos de robles y olivos, de naranjos y limone-

(1) Esta monografía fué leída por el autor ante la Sociedad Arqueológica de Carmona en sesión celebrada el 19 de setiembre de 1885. La Sociedad Arqueológica, en prueba de la satisfacción con que había oído la lectura, acordó el publicarla á sus expensas, cosa que si no ha tenido lugar, debido es á que ha venido á formar parte de la *Historia de la ciudad de Carmona*. De todas maneras, el autor cumple un deber, para él demasiado grato, haciendo constar aquí lo agradecido que está á sus compañeros por el benévolo juicio que les mereció su trabajo.

ros; minas abundantes en metales preciosos; valles feracísimos, regados por ríos que llevan entre sus ondas arenas de oro; aire tibio y perfumado; noches plácidas y serenas; ilustración y cultura en los hombres y belleza seductora en las mujeres, hé aquí lo que siempre encontraron á su paso los distintos pueblos que imperaron en Andalucía.

Consecuencia lógica de lo expuesto fué el que todos los invasores se enamoraran perdidamente de esta tierra de promisión, derramando torrentes de lágrimas y sangre antes de darle el adiós de despedida. Tan cierto es lo que decimos, que si abrimos el libro de la Historia él nos repetirá una y mil veces que ninguna de las razas que han poblado la Andalucía se dejó jamás arrojar de ella sin resistir el despojo con el valor y la desesperación del que se ve arrebatarse su última esperanza.

Tenemos, pues, que Andalucía, país llamado á ser una eterna Arcadia por sus excepcionales condiciones, ha sido, por el contrario, el palenque donde en porfiada lucha han venido á resolverse los odios y ambiciones y los antagonismos y querellas de la humanidad.

En estas guerras de absorción y conquista el papel de Carmona fué por demás interesante. Cartagineses y romanos, godos y árabes concedieron siempre á su posesión capital importancia, y no una vez sola se debió á la actitud de la ciudad la condenación ó el triunfo de la causa puesta en litigio. Muchos ejemplos de esta clase pudiéramos citar, pero sólo apuntaremos los siguientes:

Acosados los cartagineses por la fortuna de Escipión el Grande, refugiáronse en la Bética, dentro de la cual organizaron sus huestes y se dispusieron á jugar el todo por el todo. Para intentar este último y desesperado esfuerzo necesitaban una fortaleza, al amparo de la cual pudieran luchar con reconocida ventaja; y habiendo elegido á Carmona, hacia ella encaminaron sus pasos, y al pie de sus muros esperaron la acometida de las águilas romanas. Empeñado el combate, ambos ejércitos cumplieron como buenos, y de una y otra parte se hicieron prodigios de valor y arrojo; pero declarada la victoria por el enemigo, y en poder de Escipión la ciudad de Carmona, Magón se consideró perdido del todo, emprendió la huida á Cádiz y salió de España, la que nunca más volvieron á pisar los descendientes de Dido.

De resultas de la discordia entre César y Pompeyo, se encendió en España la guerra civil; y sabido es que Petreyo y Afranio, desbaratados en la Citerior, tuvieron que rendirse al vencedor de Munda. Varrón, el propretor de la Bética, apenas supo que venía contra él el tribuno de la plebe, Q. Cassio, reunió sus banderas y marchó á detener á los cesarianos. Pero la ciudad de Córdoba le cerró las puertas; otros pueblos comenzaron á inquietarse, y de todos lados surgieron peligros y complicaciones. En esta situación, Varrón pensó acogerse á

Carmona, único y salvador refugio que le restaba en medio de tanta desventura. Caminando hacia ella, supo que los carmonenses se habían declarado por César, arrojando de la ciudad las tres cohortes de la guarnición. Abandonado de Carmona ¿qué podía intentar el teniente de Pompeyo? Nada, ó al menos así lo entendió él, puesto que, soltando las armas, se acogió á la generosidad de César.

En el año 759 Abderrahmán ben-Moawia se hizo proclamar amir de Córdoba y arrebató la España á los califas de Damasco. El walí de Cairwán, Al-Alá ben Moguits, cruzó el mar, enarboló en Beja la bandera abbasida y dió principio á la guerra civil. Abderrahmán marchó contra él, y entre el Guadalquivir y el Guadaira se avistaron ambos ejércitos. Gayats, jeque de Sidonia, que militaba en la hueste abbasida, hizo traición á sus juramentos y abandonó á sus amigos. Las gentes de Al-Alá exclamaron entonces: *¡No hay salvación para nosotros, si no nos amparamos de la ciudad de Carmona!* Hacia ésta emprendieron la marcha precipitadamente; pero ¡oh fatalidad! al llegar á ella, halláronse con que ya la tenían los soldados de Abderrahmán. El pánico más horrible se apoderó de los abbasidas al ver tomada la fortaleza; y sin intentar siquiera defenderse, se dejaron acuchillar por los omiadas.

Cuando Fernando el Santo se propuso arrancar á Sevilla del poder de los almohades, la plaza de Carmona resistió bizarramente al ejército cristiano y el rey desistió de su conquista, dándose por satisfecho con asentar una tregua de seis meses, al cabo de los cuales la ciudad se entregaría si antes no era socorrida. Mientras los de Sevilla vieron ondear la media luna sobre los muros de Carmona, alentaron esperanzas y rechazaron valientemente los ataques y embestidas de que fueron objeto. Mas la hora llegó en que Carmona abrió sus puertas al nieto del vencedor en las Navas, y desde aquel instante decayó el ánimo de los sevillanos, al extremo de no pensar ya sino en rendirse, como así lo hicieron de allí á pocos días. ¡Tan íntimo y profundo era el convencimiento que tenían de que sin la ayuda de Carmona era imposible la continuación de la guerra!

Ahora bien; ¿está justificada la extraordinaria importancia concedida á Carmona en todos los tiempos y por todos los caudillos? Indudablemente sí, que no en vano reúne condiciones guerreras que ninguna otra plaza andaluza puede ostentar.

En efecto; situada como se halla sobre la parte más elevada y extrema de la especie de cordillera que nace en Alcalá de Guadaira, con la roca que le sirve de asiento cortada á pico en todas direcciones, rodeada de inmensos precipicios y barrancos y guarnecida de fortísimas torres, Carmona es el centinela avanzado que arma al brazo y ojo avizor vigila y guarda la dilatada llanura que dejan entre sí los montes Marianos y el Ilípula. Desde lo alto de sus muros, cuyas alme-

nas tocan á las nubes, se descubre un horizonte inmenso, y todos los movimientos de cualquier ejército enemigo que tratara de internarse en la tierra baja, tenían que ser observados de la guarnición.

Si el invasor era cauto y prudente, debía detenerse ante aquel firmísimo baluarte y tratar de expugnarlo, empresa sumamente difícil por no decir imposible, y durante la cual sobraba tiempo para que Sevilla y otras ciudades se aprestasen á la lucha; pero si tal no sucedía, y atrevido y fogoso se decidía á flanquearlo, ¡á cuántos peligros no quedaba expuesto! Lo menos malo que podía ocurrirle era el perder la comunicación con su base de operaciones, ya que escapara al riesgo de ser batido en detalle por el presidio de la ciudad que á sus espaldas dejaba, y que desde aquel centro de circunferencia podía elegir á voluntad el extremo del radio sobre que mejor le conviniera caer. Estas consideraciones y otras muchas que omitimos por no aparecer difusos, fueron, sin duda, las que tuvo presentes el vencedor de las Galias cuando, al ocuparse de Carmona, emplea en su elogio las palabras siguientes: «Carmonenses quæ est longe fortissima totius provinciæ civitas» (1).

Prescindiendo de la topografía especial del terreno sobre que está asentada, es imposible negar que la fama militar de Carmona se debe en primer término á la existencia de sus alcázares, tres ciudades á cual más fuerte é inexpugnable. El bosquejo histórico de estos alcázares es lo que nos proponemos hacer.

Grande es nuestra deficiencia, pero grande es también nuestro deseo; y entre renunciar al empeño y tirar la pluma ó intentar escribir algo, aunque poco valga, optamos por lo segundo, contando de antemano con la indulgencia del lector.

Alcázar de la Reina ó de la puerta de Córdoba.

Al igual de los otros dos alcázares, el de la Reina ó de la puerta de Córdoba era también de fundación romana. Tenía para su defensa siete fortísimas torres, que desde tiempo inmemorial estuvieron destinadas á prisiones de Estado. En una de ellas vivió encerrada algún tiempo D.^a Leonor de Guzmán, de resultas de haber contribuido al casamiento del conde de Trastámara y D.^a Juana Manuel, con la cual tenía concertado matrimonio el rey Pedro I.

El haber estado presa su madre en este alcázar fué, sin duda, el

(1) César, de Bello civile, lib. II, cap. VI.

motivo que tuvo Enrique II para mandar desmantelarlo cuando su entrada en Carmona. Dentro de él encontró el rey Enrique los remos que Pedro I mandó retirar de las atarazanas de Sevilla á su salida para Montiel, y que tanta falta hicieron al fratricida en los dos primeros años de su reinado, especialmente durante la guerra con el de Portugal.

La segunda puerta exterior estaba protegida por dos torres; y para llegar á ella se hacía preciso cruzar una extensa plaza de armas, cerrada por muro alto y almenado. La torre del homenaje ocupaba el centro, y las restantes se alzaban en los ángulos, como dando guardia de honor á la primera. Los costados del edificio, es decir, los grandes espacios comprendidos entre los baluartes ó torres de los vértices, formábanlos espaciosas y bien acondicionadas cuadras, dentro de las cuales se albergaban las numerosas fuerzas de á pie y de á caballo que componían la guarnición.

Esto no debe extrañar en atención á que el alcázar de la Reina era como la ciudadela ó cuartel donde se alojaba el presidio que en circunstancias extraordinarias había necesidad de enviar á Carmona. Para las necesidades de la guarnición había unos cuantos aljibes, y especialmente en el patio interior se contaban hasta cuatro, muy parecidos al de la puerta de Sevilla, aunque bastante más pequeños. La reedificación del alcázar de la Reina tuvo principio en tiempos de Juan I. Las obras duraron hasta fines del reinado siguiente, y se invirtieron en ellas grandes sumas de maravedís, sacadas de las rentas reales de la villa. Más de una vez, á causa de las necesidades de los tiempos, estuvieron las obras en peligro de ser abandonadas; pero cuentan algunos que tal no sucedió, efecto del interés con que las miró siempre la reina D.^a Catalina, influida por su favorita D.^a Leonor López de Córdoba, la hija del ajusticiado maestre de Calatrava.

Esta fortaleza no empieza á sonar con el nombre de alcázar de la Reina hasta la mitad del reinado de Juan II.

El motivo por el cual se la llamó así es el siguiente: Queriendo Juan II emprender la guerra contra el sultán de Granada, celebró consejo militar en Córdoba y en él se acordó llevar las armas cristianas al corazón del reino granadino. El rey, temeroso de los grandes calores de la estación y deseando ahorrar á su mujer las penalidades de una campaña formal, trató de que D.^a María esperase el resultado de la proyectada invasión en un lugar que, sobre estar cerca del teatro de la guerra, fuera poco caluroso y reuniera las mayores condiciones de seguridad. Estos requisitos ninguna población los llenaba como Carmona; y en su consecuencia esta fué la villa escogida. La hija de D. Fernando de Aragón, la reina D.^a María, salió de Córdoba el martes 12 de junio de 1431, acompañada de D. Diego de Fuensalida, obispo de Avila, y de los oficiales de su casa, y entró en Carmona el día 16.

En el alcázar de la puerta de Córdoba estuvo alojada hasta el 18 de julio, tiempo por el que, concluida la campaña, marchó á Córdoba á reunirse con el rey. De resultas del alto honor que Carmona recibiera con tan prolongada estancia de la reina de Castilla dentro de sus muros, cosa que no sucedía desde los tiempos de D.^a María de Padilla, el alcázar de la puerta de Córdoba se llamó de allí en adelante alcázar de la Reina.

Este es el verdadero origen del nombre con que dicha fortaleza figura en los libros de actas de la villa, y no el que pretenden otros, que aseguran proviene de haber estado presa en él D.^a Leonor de Guzmán.

Las frecuentes luchas sostenidas entre la villa y los alcázares, con particularidad durante el reinado de Enrique IV, los robos, incendios y muertes que con aquellas revueltas padecían los moradores, y la impunidad en que siempre quedaban los alcaides por el grande favor que gozaban en la corte, fueron la causa de la horrible aversión que aquellos habitantes llegaron á sentir por las fortalezas. Esta aversión llegó á su colmo cuando la guerra civil entre el marqués de Cádiz y el duque de Medina-Sidonia, época en que no hubo un vecino que, sobre ver su casa saqueada y destruida, pudiese prescindir de empuñar las armas para defender su vida, amenazada á cada instante por la ferocidad y el vandalismo de las gentes de uno y otro bando. No obstante de que en estas peleas tanta culpa cabía á los parciales de D. Enrique de Guzmán como á los de D. Rodrigo Ponce de León, el odio general escogió por blanco el alcázar de la Reina, cuya ruina y destrucción juraron muchos.

Esta preferencia del malquerer público, lejos de ser extraña, tiene fácil y sencilla explicación. En efecto; Gómez Méndez de Sotomayor, apareciendo desde el principio como defensor de los fueros y privilegios de la villa, supo arrojar sobre sus enemigos el carácter opuesto, é hizo creer á todos que mientras el alcázar de la Reina existiese, Carmona no estaba libre de caer en poder de los Girones. No fué menester más: entre la conservación de los fueros y la de la fortaleza, la elección no podía ser dudosa; y en la conciencia de los más quedó resuelta la desaparición de la segunda.

Durante la estancia de los Reyes Católicos en Carmona, varios señores del regimiento, en representación de la villa, presentaron una solicitud pidiendo se les concediera autorización para destruir las torres y defensas del alcázar de la puerta de Córdoba. No pudiendo olvidar D.^a Isabel que la tal fortaleza había sostenido los derechos de la hija de Enrique IV, en términos de haber sido precisa la deposición de Juan de Godoy, quien no dejó su cargo de alcaide sin protestar del atropello de que se juzgaba víctima, y convencida de que en tanto los dos alcázares estuviesen en pie, la rivalidad entre los respectivos alcai-

des era segura, fiel á su política de afianzar la tranquilidad y sosiego de los pueblos, quitando para ello á los nobles los medios de ocasionar trastornos y alborotos, accedió á lo solicitado, y mediante la cantidad de 150,000 maravedís, que había de abonarle el regimiento, concedió permiso para la demolición.

El 12 de octubre de 1478, apenas los Reyes Católicos abandonaron á Carmona, algunos alcaldes, regidores y jurados, al frente de numerosos grupos de pecheros armados de picos y azadones, entraron por las puertas del alcázar de la Reina, y con la prisay el afán del que teme le falte el tiempo procedieron al derribo de torres y castillos. Cuatro días con sus noches duró la faena de destrucción; tal y tan grande era la solidez de la obra que querían hacer desaparecer.

El alcázar quedó arrasado y la venganza popular satisfecha; pero llegó la hora de pagar los 150,000 maravedís y las arcas de propios estaban vacías. Cuando los recaudadores reales se presentaron al cobro, los señores del regimiento elevaron una solicitud á los reyes, en súplica de que se les autorizara para echar una derrama entre los vecinos, si habían de abonar lo que en nombre de la villa ofrecieron. Concedida la autorización y hecho el reparto, sucedió lo de siempre; que los nobles, verdaderos responsables de los crímenes pasados, dieron muy poco (muchos de ellos estaban exentos de tributos por los acostamientos y demás privilegios que disfrutaban), en tanto que los pobres pecheros vieron embargadas sus haciendas para satisfacer un daño de que no tenían culpa. Hé aquí la cédula en que D.^a Isabel accedía á lo solicitado por el regimiento:

D.^a Isabel, por la gracia de Dios reina de Castilla, de León, de Toledo, de Sicilia, de Portugal, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, del Algarbe, de Algeciras, de Gibraltar, princesa de Cartago é señora de Vizcaya é de Molina: A vos, el concejo, corregidor, alcaldes, alguaciles, regidores é jurados, caballeros, escuderos, oficiales é omes buenos de la Muy Noble Villa de Carmona, salud é gracia. Sepades, que al tiempo que el Rey mi señor é yo por vuestra suplicación mandamos que se derribase el alcázar que se dice de la Reina dela dicha villa, vos proferistes que me serviríades con ciento é cincuenta mil maravedís, lo cual yo vos tove en bien. É agora, por cuanto por parte de vos el dicho concejo de la dicha Villa me fué fecha relación que el dicho concejo no tenía poder ni facultad para hacer derrama de ninguno ni algunos maravedís sobre los vecinos de la dicha villa sin mi licencia é mandado, ni que puesto que por me dar mejor cargo é acierto del oficio que por mi mandado tenéis me suplicábades vos mandase é diese licencia para que ficiédes la dicha derrama de los dichos ciento é cincuenta mil maravedís, é así mismo vos mandase á quien por mí acudiédes con los dichos ciento cincuenta mil maravedís por mi mandado, é yo tóvelo por bien. É por esta mi

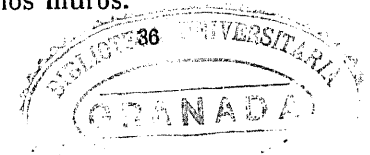
carta vos mando é doy poder é facultad que fagáis derrama de los dichos ciento cincuenta mil maravedís por los padrones por dónde é cómo acostumbráis á hacer la derrama de los otros maravedís que por mi mandado derramáis é cogéis. É mando que acudáis con los dichos ciento cincuenta mil maravedís á Alfonso Álvarez, mi vasallo, que por mi mandado por mí los tiene de recibir. É tomad é recibid dél su carta de pago, con la cual é con esta mi carta mando. Sacando é pagando vosotros los dichos ciento cincuenta mil maravedís al dicho Alfonso Álvarez, por la presente los hé por recibidos é vos doy por libres é quitos del servicio que me ofrecistes, porque vos dar licencia para derribar la dicha fortaleza, de lo cual vos mando dar esta mi carta firmada de mi nombre é sellada con mi sello. Dada en la Muy Noble Cihdad de Córdoba á trece días del mes de diciembre, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil é cuatrocientos é sesenta é ocho años. Yo la Reina.

Yo, Fernando Álvarez de Toledo, secretario de nuestra señora, la fice escrebir por su mandado.

Del alcázar de la Reina queda hoy muy poco ó casi nada: en junto, algunos pedazos de muralla y un inmenso campo donde siembran los carmonenses cebada y trigo.

Alcázar de Arriba ó de la puerta de Marchena.

El alcázar de Arriba ó de la puerta de Marchena era muy suntuoso y capaz y servía de alojamiento á los reyes cuando éstos residían en Carmona. Pedro I, que se retiraba frecuentemente á él por lo mucho que le gustaba vivir dentro de sus muros, mostró siempre solicito interés por hermosearlo y fortalecerlo. Levantó una primera puerta exterior, de la que hoy sólo existen los cimientos, y distante de la segunda tanto trecho quanto ésta de la tercera. Construyó también el elegante arco de herradura que adorna la puerta segunda y la almenada ladronera que lo corona, á la cual se salía por dos poternas de que aún se ven las señales. Detrás del arco de herradura, y á conveniente distancia de la puerta, puso un segundo y profundo arco de doble ojiva, hendido de arriba abajo, y ocupado todo él por una ancha ranura sobre la que se deslizaba el peine de hierro. No contento con esto, el rey Pedro hizo más: reforzó las defensas interiores con una nueva barbacana, dos grandes torres cuadradas y extraordinario número de tiros, exmireles y pedreros de que llenó los muros.



El centro del alcázar, ó sea la parte reservada para las habitaciones de reyes y alcaides, estaba adornada con lujo y gusto exquisitos: abundaban allí los mármoles y pinturas y el estuco y los artesanos. Baste decir que los mismos artífices que trabajaron en el alcázar de Sevilla lo hicieron también en el de la puerta de Marchena, dejando en éste no menos primores y detalles de ejecución que en aquél. ¡Y cómo no, si debían venir á pasar en él largas temporadas D.^a María de Padilla y D.^a Aldonza Coronel, las dos más duraderas pasiones del rey Pedro I!

El alcázar de la puerta de Marchena tenía una extensa plaza de armas inmediatamente después de la tercera puerta exterior. La entrada al recinto interior ó palacio se hacía por un monumental arco árabe, apoyado en dos torres y cerrado por grandes puertas llenas de clavos de cobre ó de hierro. Este arco se abría en el ángulo superior izquierdo de la plaza de armas y detrás de la barbacana, cuya puerta estaba bastante más abajo. Refiere un escritor moderno, que la dicha puerta de entrada al palacio se conoce con el nombre de *puerta de la Piedad* desde los tiempos de la reconquista (1). Inmediatamente después de la puerta de la Piedad había un vestíbulo ó zaguán, en el fondo del cual se abría otra puerta bastante más pequeña que la primera, pasada la cual se entraba en una galería cubierta, que llevaba directamente al patio de los Algibes. Éstos eran en número de cinco y cogían casi todo el patio, que estaba empedrado con chinás de río, blancas y negras.

Cuando en 1871 se trató de hacer allí una plaza de toros, descubrieron los trabajadores uno de los algibes, que por cierto era muy grande, estaba fabricado de rosca de ladrillo y enlucido con cemento extremadamente duro. Durante las excavaciones practicadas en el invierno de 1882 por D. Juan Fernández y López, Mr. George Edward Bónsor, D. José Vega Peláez y el autor de este trabajo, se halló otro algibe de fábrica igual al anterior, de siete metros de profundidad por tres y medio de anchura. En el fondo se encontró el brocal partido en dos pedazos. Por la parte de adentro, y muy cerca de la boca, se veía la abertura del tubo conductor de las aguas. Por último, en 1871 descubrió un bracero llamado Hoyos algunos de los azulejos que adornaban la nave de que más adelante se hará mención, los cuales fueron adquiridos por D. Juan Fernández y López. Eran mudejares, aunque no de los mejores, y estaban deslustrados y rotos. Si mal no recordamos, D. Juan Fernández y López los regaló á D. Francisco Mateos Gago, conocido anticuario de Sevilla.

Hasta aquí hemos hablado de la parte secundaria del alcázar; pe-

(1) López de la Barrera, manuscrito sobre fundaciones piadosas y otras curiosidades de Carmona.

ro dentro ya de lo que pudiéramos llamar la casa del rey, dejemos la palabra á D. José López de la Barrera, el cual nos da de ella la descripción siguiente: «En un extremo del patio de los Algibes, hacia la torre llamada de la Pólvara, había un pilar para dar de beber á los caballos. Encuadraba al patio por la banda del Este, ó sea por el lado queda á la vega, una hermosa nave, llamada de los azulejos por los ladrillos de colores que formaban el zócalo. Se entraba á ella por cinco arcos semicirculares, el de enmedio algo mayor, que apoyaban sus arranques sobre capiteles muy bien trabajados, los que á su vez descansaban sobre columnas de piedra. A la nave de los azulejos limitábanla, por un lado el vestíbulo que estaba después de la puerta de la Piedad, y por el otro la mezquita árabe. Esta mezquita se bendijo y habilitó para el culto cristiano, bajo la advocación de San Juan, cuando la entrega de Carmona al rey Fernando III. En el medio del costado Norte se abría una puerta cuajada de incrustaciones y tallados, pasada la cual había un pequeño patio de tránsito, seguido de una galería que iba recta al patio de la fuente» (1).

Una ancha muralla limitaba todo el palacio por la parte del Este, y sobre ella, pisando también algo de la nave de los azulejos, es decir ocupando todo el cuerpo principal por el lado de la vega, se alzaba el magnífico salón de los balcones, de cuarenta y dos pasos de largo, compuesto de sala principal, cámara y recámara, y luciendo en la fachada exterior siete grandes ventanas moriscas de anchos alfeizares. En este salón, á presencia del rey Pedro I y de los muchos caudillos que iban con él á la guerra, fué donde los diputados de la villa de Niebla reconocieron por su señor é hicieron pleito-homenaje á D. Fernando, hijo del rey y de D.^a María de Henestrosa. La ceremonia tuvo lugar el sábado nueve de enero de 1361, habiendo sido levantada antes á la expresada villa la pleitesía con que estaba obligada para con la corona. Finalmente, los Reyes Católicos D. Fernando y D.^a Isabel mandaron colocar en este salón una colección de retratos de todos los soberanos sus antecesores, Enrique IV inclusive. Los retratos fueron copiados más tarde de orden de Felipe II y llevadas las copias á las fortalezas de Segovia y Simancas.

Hemos visto el inventario que se hizo en los primeros días de junio de 1572, cuando D. Fernando Enríquez de Rivera, marqués de Villanueva del Río, tomó posesión de la alcaidía de los alcázares, cargo que le confirió Felipe II por cédula despachada en San Lorenzo á 25 de mayo de dicho año. En este inventario consta que el alcázar de Arriba ó de la puerta de Marchena tenía cuatro asientos de atahona, provistos de todos los enseres y artefactos necesarios para la

(1) Parte de la taza de esta fuente la encontramos en las excavaciones de 1882: era de mármol de Carrara y de noventa centímetros de diámetro.

molienda del trigo y fabricación del pan. Por más que hemos inquirido, nos ha sido imposible hallar el sitio donde estuvieron colocados los referidos asientos. En las barbacanas y plazas de armas no pudo ser, por cuanto éstas se necesitaban para el servicio militar de la fortaleza. Tampoco en el patio de los Algibes, porque éste era el paso obligado de reyes y alcaldes cuando entraban en el palacio. ¿Dónde, pues, asignarles lugar? A nuestro entender, en el espacio descubierto que hay entre la torre de los Infantes, la fachada Poniente del palacio y la cortina que une á ésta con la torre llamada del Cubete. En este gran cuadrado hemos practicado numerosas excavaciones, que siempre dieron resultado negativo: vestigios de una pared que lo aislaba del patio de los Algibes es en junto cuanto hemos podido encontrar. El pozo de agua dulce descubierto allí en 1871 viene á reforzar esta opinión nuestra, pues estando separado el brocal un buen trecho de las paredes del palacio y de las torres y castillos, es indudable que no debió servir para sacar agua desde lo alto de los adarves, cosa que no sucede en los otros pozos del alcázar, los cuales se abren siempre en puntos inmediatos á los muros para que desde ellos pudiera ser fácil la extracción.

Refiere un escritor del siglo XVII, que el patio de la fuente estaba rodeado por una cuádruple galería de arcos moriscos, sostenidos por columnas de mármol, y llenas de bordados las paredes, en términos de que parecían transparentes. Asimismo, dice que para el alimento de la fuente había una pequeña torre en lo alto de la muralla de la vega, y que bajaba el agua por tubos escondidos en el espesor de los muros (1). Todo esto debe ser verdad, en atención á que durante las excavaciones de 1882 hemos hallado fragmentos de trabajos en yeso, iguales ó muy parecidos á los que tienen los alcázares de Sevilla y Granada, y atanores, ó tubos cilíndricos de barro cocido, que desde la torre conocida con el nombre de la Mazmorra corren por el grueso de los muros en dirección al sitio en que debió alzarse la fuente. También hemos encontrado las basas ó pedestales de las columnas en todo el costado Norte, no habiendo registrado los otros á causa de los cuatro metros de piedras y escombros que los cubren.

El alcázar de la puerta de Marchena se unía con el de la Reina por medio de un camino subterráneo, que podía servir para en determinado momento llevar de una fortaleza á otra los refuerzos que fueran menester, sin que nadie se apercibiera. Este camino salía del alcázar de Arriba por las inmediaciones del ángulo de unión de los fosos exteriores; atravesaba el pequeño campo que hay á las espaldas de las casas del marqués de San Marcial; seguía por las plazuelas de Fagundes, Quiebra Jarrillos y calle de Calatrava, y, cruzando la de la

(1) Bazán de Mendoza, manuscrito sobre linajes y familias antiguas de Carmona.

puerta de Córdoba, por junto á la casa de los Cansinos, terminaba en el alcázar de la Reina. Este camino (existe aún, si bien interrumpido su trayecto en algunos puntos), tiene dos metros y cincuenta centímetros de alto por un metro y setenta y cinco centímetros de ancho, estando cubierto por una bóveda de sillares y rosca de ladrillo. Se le conoce con el nombre de camino de Juan Fagundes, efecto de haber escapado por él este caballero cuando, entregada la villa en 1371, Enrique II lo mandó prender para matarlo.

Del siguiente modo cuenta la tradición el porqué del odio del de Trastámara contra Fagundes y el cómo éste pudo escapar á la saña de aquél: «Entre los capitanes que bajaron por la cuesta de los Hidalgos al campamento de los sitiadores para apoderarse del usurpador, vivo ó muerto, iba Juan Fagundes, grande amigo del maestre de Calatrava y uno de los que más se habían distinguido en el asedio de la villa. Juan Fagundes fué el primero que entró en la tienda real, el que más vidas de enemigos cortó, el que, á pesar de las heridas recibidas, luchó mayor tiempo con las gentes de D. Pedro Muñiz de Godoy y el que durante todo el combate no cesó de insultar al de Trastámara y los suyos con los más feos nombres. Firmada la capitulación, Juan Fagundes, bajo el pretexto de curarse sus heridas, pero en realidad porque desconfiaba de la palabra y buena fe del soberano, se encerró en su casa, y rogó á sus amigos que le excusasen con el rey por su no asistencia al acto de pleitesía. Enrique II, que tan luego como entró en Carmona procuró enterarse de quiénes fueron los que más se señalaron en su contra, apenas ejecutada la prisión de Martín López y sus hijos, se dió prisa á ordenar el arresto de Juan Fagundes.

Llegados los ballesteros ante la casa en que éste habitaba, como la encontrasen cerrada, llamaron mucho rato inútilmente; y cuando, cansados de esperar, descerrajaron las puertas y procedieron al registro, Juan Fagundes hacía largo tiempo que se pusiera en salvo, huyendo por el subterráneo de comunicación entre los dos alcázares. Viva contrariedad causó al rey el no haber podido apoderarse del caballero, al cual hizo buscar durante un día y una noche por la villa y sus cercanías: afortunadamente, todas las pesquisas resultaron inútiles. D. Enrique entonces, al igual de lo practicado con Bermudo de Rivera y Tamariz, confiscó los bienes del fugitivo y mandó que el busto de Juan Fagundes, con un dogal al cuello en señal de eterna afrenta y baldón, fuera puesto sobre la puerta de su casa. Juan Fagundes permaneció expatriado hasta la muerte del rey: cuando volvió á la villa había trocado la espada por los hábitos del sacerdote y murió muy viejo.»

¿Qué encierra de verdad esta tradición? A nuestro entender, mucho, ya que no la admitamos como exacta en todas sus partes. Para expresarnos así tenemos á nuestro favor las razones siguientes: primera,

que es cosa averiguada que el apellido de Fagundes suena en Carmona desde fines del siglo XIV. (Juan Fagundes aparece abad de la Universidad de beneficiados en 1399.) Es más que probable que si hasta esta fecha no se oye en Carmona el tal apellido, débese á que nos faltan los documentos de aquel tiempo (del reinado de Pedro I no existe en el archivo municipal ni en los particulares que hemos visto el más insignificante papel), y á que, conforme con la tradición, Juan Fagundes y sus hijos anduvieron proscritos hasta la muerte del rey, ocurrida en 1379. Segunda, que desde tiempo inmemorial la casa de los Fagundes, la señalada con el número cinco en la plazuela del mismo nombre, ha ostentado en la parte media y superior del dintel una cabeza de piedra, que de padres á hijos se viene señalando como la cabeza del perseguido por el rey Enrique. (El actual dueño de la finca, Antonio Cabezas, la mandó quitar hace algunos años y ponerla donde está hoy, empotrada en el ángulo de unión de las dos alas exteriores del edificio.) Quizá digan algunos que la cabeza en cuestión es á todas luces de origen romano y mejor de mujer que de hombre. Es verdad; pero conviene no olvidar que los escultores y las esculturas fueron cosa muy rara durante los reinados de Pedro I y Enrique II, y que abundando, en cambio, los restos de obras romanas de arte, nada más natural que utilizar el primer fragmento de estatua que se halló á mano, supuesto que para lo que se quería significar con él importaba poco el parecido. Tercera, que en la misma casa á que nos venimos refiriendo, con ocasión de abrir una poza para las aguas venicias, se encontró hace años una puerta de comunicación con el camino subterráneo, puerta perfectamente disimulada y de algunos siglos de existencia, según el mal estado en que estaban las jambas y cimbras. A mediados del siglo XVI el regimiento quiso conmemorar los hechos del buen servidor de Pedro I y acordó poner el nombre de Juan Fagundes á la calle en que está dicha casa. Quinta, que las palabras de la tradición *cuando Juan Fagundes volvió á Carmona había trocado la espada por los hábitos del sacerdote y murió muy viejo*, concuerdan perfectamente con la existencia en la villa de un Juan Fagundes, abad de la Universidad de beneficiados por los años de 1399 y 1424. Suponiendo que el Juan Fagundes, abad, sea el mismo de que nos habla la tradición, y admitiendo que tuviera treinta años cuando la entrada en Carmona de Enrique II, contaría 84 ú 86, uno más ó menos, en 1424. Esta edad es ya bastante avanzada, y con justicia se dice de él *que murió muy viejo*.

Grandes pesquisas hemos practicado y mucho hemos removido los suelos del alcázar de Arriba para hallar la entrada del camino de Juan Fagundes; pero todo inútil. Y cuenta que en 1861 el trabajador Hoyos, el mismo que encontró los azulejos adquiridos por D. Juan Fernández y López, descubrió junto á la muralla de la vega un corte

en la roca, que profundizaba mediante unos escalones. Con estos antecedentes hemos excavado todo el terreno por donde suponíamos pudiera estar la tal escalera. ¡Nada, siempre el alcor duro y compacto, sin la menor señal de abertura ó corte! Es verdad que los trozos de piedra amontonados en aquellos lugares para hacer la plaza de toros nos han impedido el llevar las excavaciones en determinada dirección. ¡Quién sabe si allí se ocultará lo que tan infructuosamente hemos perseguido por otros lados! Haciendo estos ensayos, descubrimos cierto día unos cuantos sillares romanos al pie de la torre de los Infantes (1). Seguida la excavación con afán, por haber caído casualmente sobre un ángulo ó corte, ahondamos más y más hasta alcanzar el alcor, y entonces vimos que no era aquello lo que buscábamos, sino simplemente la unión de los cimientos del primitivo edificio con los de la torre inmediata. ¿Habremos de suponer por esto que la entrada de la vía subterránea que ponía en comunicación los dos alcázares sea imposible de encontrar? Todo lo contrario. Tan seguros estamos de dar con ella, que tan luego dispongamos de tiempo y ocasión seguiremos nuestras exploraciones, ciertísimos de tropezar temprano ó tarde con el camino de Juan Fagundes.

La torre llamada de la Pólvara es una de las que mandó levantar Pedro I, y bien merece por su importancia que nos detengamos algo en su estudio. Formada de grandes sillares y con la figura de un cuadrado imperfecto, alcanza elevación suficiente para dominar toda la primera plaza de armas, á la que protege y defiende. A causa de su fortaleza es, quizá, la que mejor se conserva; sin embargo, ha perdido la parte superior ó coronamiento, cuyas grandes piedras fueron arrancadas y llevadas á la ciudad por los vecinos. Creen algunos que la torre de la Pólvara debió tener en su interior calabozos ó subterráneos, ya para alojar presos de consideración, ya para guardar municiones. Otros van más allá: admiten desde luego como cosa cierta la existencia de los subterráneos ó calabozos y hasta aseguran haber visto en el patio de los Algibes la puerta de entrada. Las personas que afirman haber conocido la puerta en cuestión son en bastante número; pero todavía no hemos encontrado ninguna que sobre el terreno se adelante y nos diga:—Aquí está; yo respondo de ello. Cávese la tierra y aparecerá. Cuando apremiamos mucho para que se nos indique el sitio preciso, los requeridos se confunden, dudan y vacilan.... ¿A qué se debe, pues, la general creencia de que la torre de la Pólvara esté hueca? En nuestro sentir, á las circunstancias siguientes:

Por los años de 1862 llegaron á Carmona tres árabes, los cuales pidieron autorización para hacer estudios en las antiguas fortalezas.

(1) Se dice que esta torre es llamada así por haber estado presos en ella los infantes D. Pedro y D. Juan, muertos de orden del rey Pedro I en desquite de la derrota de Araviana.

Concedido el permiso que solicitaban, al otro día muy temprano se presentaron en el alcázar de la puerta de Marchena, y después de tomar algunas medidas montaron un pequeño ariete de hierro al pie de la torre de la Pólvora, de la que en fuerza de golpes rompieron un sillar. Extendida por la ciudad la noticia de lo que ocurría, empezaron á llenarse de curiosos aquellos lugares; pero entonces los árabes recogieron cintas, niveles y herramientas, salieron del alcázar y poco después de Carmona. ¿Qué buscan los árabes? se preguntaban unos á otros los asombrados carmonenses; y cada cual forjaba en su imaginación la respuesta más caprichosa. Reseñarlas una por una sería imposible; sin embargo, si diremos que la existencia de un tesoro escondido desde tiempos remotos era la opinión más general y corriente. Sea de esto lo que quiera, la verdad es que la opinión de los que admiten que la torre de la Pólvora oculta en su interior calabozos ó subterráneos aparece la más lógica y razonable. En efecto; si aquella robusta mole nunca tuviera otro objeto que defender la plaza de armas y las puertas, ¿para qué serviría entonces un largo conducto cilindro-cónico que hemos advertido en ella, y que desde lo alto de la plataforma baja perpendicular al centro de la base? En la ciudad de Útrera hemos visto una torre igual y una abertura muy parecida, tragaluz esta última de un pequeño aposento fabricado en el espesor de aquélla.

Los fosos del alcázar de Arriba eran anchos y profundos, estaban abiertos en la roca y tenían para su defensa un baluarte ó fuerte avanzado conocido de antiguo con el nombre de Cubete. Según todas las trazas, este baluarte es del tiempo de los Reyes Católicos. Afecta en su planta la figura de un elipsóide cortado desigualmente en uno de los extremos de su diámetro mayor, y está situado en el vértice del ángulo de unión de los fosos. El Cubete tiene también su foso correspondiente, cerrado por dos muros de un metro de ancho tallados en el alcor, especie de puentes por los que la guarnición podía caer sobre los asaltantes en determinado momento. Nada más elegante y severo que este baluarte, ni que mejor simbolice la necesidad á que obedeció su construcción. Estudiado en su exterior, presenta en la parte más baja un muro inclinado de fuera adentro hasta el nivel de las primeras troneras; sigue después perpendicular, aunque algo convexo en todo su perímetro, é interrumpido á distancias iguales por pequeños torreon prismáticos. Los dos pisos de que consta están separados por un friso en el que se ven entrelazados los eslabones de una cadena de piedra. El cuerpo alto es próximamente igual al bajo, ofreciendo de notable tres conos invertidos, superpuestos al friso, y destinados, sin duda, para prolongar el emplazamiento de la respectiva pieza de artillería.

La parte interior compónenla un patio descubierta y una galería abovedada, á la que se entra por seis arcos apoyados en pilares bajos y gruesos. En esta galería se abren ocho troneras acasamatadas. Al

lado Norte se encuentra la escalera de forma espiral y trece peldaños, y cerca ya de los fosos están dos puertas estrechas y bajas, destinadas á las salidas que la guarnición hubiera de hacer contra el enemigo. Por último, en el fondo de la galería, en el sitio más reservado y oculto, se ve un medio cubo excavado en toda la altura de la pared y coronado por una cúpula perfectamente esférica. Debajo de la cúpula hay un brocal de piedra cuadrilongo, que monta sobre una especie de pozo cegado y revestido de sillares. No hemos podido hacer excavaciones en este lugar y por eso no sabemos si el supuesto pozo es tal en realidad ó si es simplemente la entrada de un subterráneo destinado á guardar municiones (1). El segundo piso, hoy en completa ruina, era exactamente igual al primero, con la sola diferencia de ser las troneras en número de siete. De las condiciones guerreras del Cubete creemos inútil hablar; basta considerar la potencia de la artillería de aquellos tiempos y el espesor y configuración de los muros que lo constituyen para deducir desde luego la extraordinaria fortaleza de aquel baluarte.

El alcázar de la puerta de Marchena sufrió grandes desperfectos en el célebre terremoto de 1504. Algunas torres vinieron á tierra; muchas se partieron y se sintieron otras. A la derecha de la plaza de armas, por la parte que mira al Sur, se ven todavía cierto hundimiento del terreno y una profunda grieta, productos de la sacudida que sufrió la roca durante aquel memorable temblor de tierra. Cuenta Arellano que los Reyes Católicos sintieron sobremanera los destrozos causados en Carmona por el terremoto, especialmente los experimentados por el alcázar de Arriba, y que pensaron enviar alarifes para su reparo; pero como la obra fuera de grande costo y la corona tuviera otras muchas cosas á que atender, quedaron las obras en proyecto (2).

(1) Durante el invierno de 1885 á 1886 la Sociedad Arqueológica de Carmona hizo excavaciones en el alcázar de la puerta de Marchena y en el Cubete. En este último punto se registró el pozo hasta la profundidad de nueve metros, sin encontrar cosa que digna sea de especial mención. Fuera ya del Cubete, en el espesor de la roca que sirve de asiento á la muralla más exterior del alcázar, frente por frente del ángulo de unión de los fosos, se inspeccionó una cueva grande y espaciosa, abierta allí desde muy antiguo, la cual tiene en el techo una abertura cuadrada, tapada hoy con tierra y piedras, y que debió servir para que los de la guarnición se comunicaran con el Cubete. La bajada era mediante una escalera portátil, de forma espiral, cuyo espárrago ó eje encajaba en un hoyo que todavía se ve en el suelo de la cueva.

Dentro del alcázar, en el patio llamado de los Algibes, se descubrieron varios silos, algunos hasta de cincuenta y nueve metros cúbicos de capacidad; tres algibes, que unidos á los conocidos de antiguo, suman los cinco de que en otro lugar hemos hablado; cañerías para el agua; pavimentos de piedras menudas, formando dibujos caprichosos; un sepulcro romano conteniendo tres urnas esféricas, de barro, con bandas rojas circulares, y algunas vasijas rotas, también de barro, greco-romanas al parecer. Por último, se encontraron suelos de ladrillos ordinarios y unos cuantos azulejos mudéjares, próximamente en el sitio en que estuvo la titulada capilla de San Juan.

(2) Arellano. Antigüedades y excelencias de la villa de Carmona.

Sin embargo, en tiempo del alcaide D. Fadrique Enríquez de Rivera se remedió el daño hasta donde fué posible, y el alcázar volvió á recobrar su primitivo aspecto. Así continuó hasta el año 1755, en que un nuevo y más violento temblor de tierra hizo en él grandes estragos. Quedó tan quebrantado en esta ocasión, y tan inminente ruina amenazaban algunas de sus torres y muros, que los alcaides lo abandonaron para siempre, yendo á refugiarse en el de la puerta de Sevilla.

Desde el punto y hora en que los alcaides salieron por sus puertas para nunca más volver, comenzó la verdadera destrucción del alcázar de Arriba. Los sillares de los muros sirvieron, hechos mil pedazos, para el firme de la carretera que pasa á sus pies; los ladrillos de pavimentos y paredes fueron llevados por los vecinos para fabricar con ellos haciendas y cortijos; y sus artesonados y mármoles, sustraídos por alcaides y regidores, se ven aún en algunos edificios de la ciudad. ¡Qué afán por romper y esparcir aquel esqueleto de las antiguas glorias carmonenses! Afortunadamente el año de 1884 la Comisión de Monumentos de Sevilla nombró su correspondiente en Carmona á D. Juan Fernández y López, y desde entonces esos restos informes, pero en los que todavía pueden aprender mucho el historiador y el arqueólogo, quedaron á cubierto de las bárbaras mutilaciones á que unos cuantos los tenían condenados.

Nada más conmovedor é imponente que el alcázar de Arriba al caer de la tarde. Reinan allí soledad y silencio, desolación y abandono; y hasta las mismas sombras que se enroscan y abrazan á los aporillados muros contribuyen á entristecer el cuadro más y más. Todo anuncia dentro de aquellas cercas la destrucción y la muerte. Torres de roto almenaje y derruidas plataformas; arcos faltos de sus dovelas, que permanecen en pie por un milagro de equilibrio; puertas desvencijadas, escalinatas partidas, ventanas desfiguradas y maltrechas, y cámaras y patios, salones y galerías llenos de piedras y tierra, por entre las cuales asoman plantas silvestres, hé aquí lo que el visitante encuentra por doquier. El espíritu se conturba y el corazón se oprime contemplando este cadáver de tantas grandezas. ¡Quién lo había de decir! Aquel alcázar, morada del amor y los placeres en vida de Pedro I, por cuyas puertas entraban y salían las brillantes cabalgatas que daban escolta á D.^a María de Padilla, y en cuyos suntuosos salones resonó tantas veces el juramento con que traidores magnates prometieron al rey fidelidad eterna, es hoy una inmensa mole de ruinas y escombros. Pasaron para siempre los días felices y nada queda de la alegría y bullicio de otras edades. Los hombres de hoy no son los hombres del siglo XIV. Todo ha cambiado en Castilla; y los tiempos, al fijar su destructora planta en el alcázar de la puerta de Marchena, todo lo acabaron, todo, menos la memoria de sus viejas glorias.

Paseando por aquellos patios hay momentos en que la imagina-

ción se exalta y abandona el mundo real en que vive para transportarse á los tiempos pasados. La ilusión es completa. Por el fondo de aquellas galerías se ven adelantar los pajes y escuderos, los nobles é infanzones que acompañan al héroe de Montiel. Enrique, fiero y adusto, se dirige al aposento en que lloran su desventura los hijos de su hermano. Llegado á su presencia, no tiene para ellos ni una palabra de piedad, antes al contrario, los mira un momento con mal disimulado enojo y les vuelve la espalda, resuelto y decidido á enterrarlos en vida. El aire que se quiebra en los rotos ajimeces remeda los sollozos de los desgraciados niños, y los cardos y ortigas, los jaramagos y malvas que coronan los adarves, imitan, al sacudir sus tallos, los movimientos de aprobación con que los secuaces del de Trastámara aplauden el castigo por éste ideado. ¿A qué proseguir?... ¡Vale más abandonar un alcázar en el que cada piedra despierta en la mente tan penosos recuerdos!

Alcázar de Abajo ó de la puerta de Sevilla.

El alcázar de Abajo ó de la puerta de Sevilla era el más pequeño de los que había en Carmona. Situado en el lugar menos elevado de la población, estaba más expuesto que los otros á los ataques del enemigo, razón por la cual el ingenio de los hombres tuvo que suplir lo que dejó de hacer la naturaleza. Los romanos, primeros conquistadores que trabajaron en él, construyeron los almohadillados muros que lo defienden por el lado de la puerta de Sevilla. Estos muros, sostén el uno del alcázar propiamente dicho y de la plaza de armas el otro, subsisten todavía en buen estado de conservación, y constituyen el único ejemplar en toda la provincia de la arquitectura militar romana. Compónenlos sillares de piedra del país, silíceo-caliza, de un metro y treinta centímetros de largo por cincuenta centímetros de ancho y grueso. Están colocados por tandas ó hileras y en opuestos sentidos, es decir, alternando la anchura y la longitud. Tal disposición refuerza sobremanera el equilibrio y da á la fábrica extraordinaria solidez. No aparecen unidos con mezclas ni cemento, aunque bien es verdad que no lo necesitan; pues de grande tamaño como son, perfectamente nivelados en sus asientos y sin rugosidades ó excrecencias las superficies en contacto, forman una masa homogénea é igual, que para nada exige trabazón extraña.

Los frentes exteriores de estos sillares están rebajados todo alre-

dedor hasta una anchura de medio palmo, resultando de aquí la almohadilla del centro, que presta á estas construcciones su aspecto especial y característico.

El almohadillado de los muros no sólo se ve en los que caen á la puerta de Sevilla, sino que también se encuentra en la base de las torres que protegen la antigua entrada del palacio. Dicha entrada se abría en el mismo lugar por el que se sube al patio del Algibe, y se llegaba á ella atravesando una pequeña plaza de armas que tenía su principio cerca de la torre del Oro. La plaza y sus puertas han desaparecido: restos de un muro almohadillado, que servía de apoyo á los arranques de un arco, es cuanto de las segundas subsiste en pie. Inmediato al sitio en que estuvo la puerta del palacio se alza una elevadísima torre de dos cuerpos sin comunicación entre sí, y que, á no dudar, debió ser la llamada del Homenaje. El departamento bajo, en relativo buen estado de conservación, tiene dos airoas bóvedas partidas por un arco apoyado en la parte superior de los muros; en la pared del fondo, y á la mitad de su altura, hay una elegante hornacina destinada á colocar en ella algún candil ó lámpara, y en el costado Sur se abre una pequeña ventana, detrás de cuyo alfeizar subsiste aún un asiento de mampostería desde el que fácilmente podían vigilarse la vega y los alcóres. El piso alto se halla ruinoso: parece haber sido igual al inferior, y se entraba á él pasando por los adarves que coronaban la puerta principal. Delante de esta torre hay un espacio reducido y descubierto, traspuesto el cual nos encontramos el patio del Algibe.

Este patio, llamado así por la hermosa cisterna que lo ocupa, tiene de largo quince metros y treinta y cinco centímetros por diez y treinta y cinco de ancho. Está cerrado todo alrededor por muros de piedra sin señales visibles de puertas ni arcos, excepto el frente que mira al salón de los Presos, en el que se notan indicios como de haber habido alguna entrada. Dedúcese de aquí que los costados laterales del patio nunca formaron claustros ó galerías, dependencias tan precisas y útiles y de uso tan inmemorial en las casas andaluzas; antes bien, todo autoriza á creer debieron ser ocupados por habitaciones cerradas, las cuales recibirían luz y aire por ventanas interiores. El centro del patio lo comprende un algibe ó cisterna de diez metros de largo, cinco de ancho y seis de profundidad, y seis tragaluces en el techo, á manera de cubos de pozo. Las aguas eran destiladas y conducidas á este magnífico algibe por los cubos en cuestión. Para ello estaban provistos de una especie de filtros que las hacían delgadas y frías hasta el punto de que en el rigor del estío pudieran suplir á la nieve (1).

(1) Bazán de Mendoza, manuscrito sobre linajes y familias antiguas de Carmona.

Un detalle muy curioso hemos visto en este patio, detalle que no sabemos haya sido mencionado por ningún autor. Al pie de los muros de los costados Norte, Sur y Poniente, á distancias iguales y en la misma línea de los referidos cubos ó cupulillas, se advierten ocho tenajas empotradas en el suelo y de un medio metro cúbico de capacidad próximamente. Las bocas de estos pequeños depósitos están muy bien disimuladas y ocultas, y sólo la casualidad ha podido hacer el que sean descubiertas. Ahora bien; ¿serán dichas tenajas los filtros que purificaban las aguas pluviales antes de su caída en el algibe? Pero entonces es preciso admitir que los cubos ó cupulillas son simples respiraderos y no tragantes ni destiladores, como afirma Bazán de Mendoza. ¿Tendrían las tenajas algún otro destino que ignoramos? Nada de extraño fuera, máxime cuando no se les descubre comunicación con el algibe, y el agua en ellas recogida allí permanece de un año para otro. Esperemos, pues, á que investigadores más afortunados nos den la clave del enigma; mientras tanto, dejemos la cisterna y pasemos al grandioso salón de los Presos.

El salón llamado de los Presos comprende la fachada que cae al Oriente, ó sea al interior de la ciudad, y campea en todo él ese sello especial de la arquitectura almohade. Mide veintiún metros y ochenta y cinco centímetros de largo, cuatro metros y sesenta centímetros de ancho y cinco metros y cuarenta centímetros de altura. En realidad, este salón estaba dividido en dos por un tabique ó acitara de la que todavía quedan señales. El departamento de la derecha, de nueve metros de largo, tenía una buena bóveda por arista, cuyos arranques existen aún empotrados en el grueso de los muros. A imitación del de la izquierda, comunicaba con el patio del Algibe por una puerta ó ventana de doble arco cimbrado, que lucía en sus intrados un gracioso festón de puntas, resultantes de la unión de arcos semicirculares, y encerrado todo en su correspondiente recuadro ó arrabá, hecho de ladrillos blancos y rojos. El doble arco cargaba sobre una columna ó parteluz, acerca de la cual y su capitel nada nos es permitido asegurar, supuesto que ni el más leve vestigio nos resta de ella. ¿Qué pensar de estos huecos? ¿Eran verdaderas puertas de entrada ó ventanas ajimezadas? No lo podemos decir, por más que desde luego nos inclinamos á creer fueran lo segundo.

Autoriza esta opinión nuestra la perfecta semejanza que se descubre entre los desbaratados huecos que estudiamos y la ventana ajimezada que hemos visto en una de las casas de la calle Puerta de Córdoba, la en que vive D. Manuel Canelo y Pérez. Comunica esta ventana con un antiguo patio de arcadas árabes, desfiguradas lastimosamente por bárbaras manos que han hecho en ellas innumerables mutilaciones. Consta de dos arcos semicirculares, encajados en su arrabá y sostenidos por delgada columnita de mármol, que á su vez

descansa sobre ancho alfeizar, provisto en sus lados interiores de dos pequeños asientos de mampostería. Alfeizar, arrabá, capitel y angrelado de los arcos, todo se halla embadurnado con espesa capa de cal de Morón; sin embargo, juraríamos que debajo de aquella costra están los mismos ladrillos blancos y rojos que tanto abundan en el alcázar de la puerta de Sevilla.

La parte derecha del salón de los Presos presenta otros dos arcos semicirculares en las fachadas Sur y Oriente. Son dos balcones: uno que daba á la puerta de Sevilla, y otro á las calles de la ciudad. Este último conserva todavía su barandilla de hierro. Encima de este salón había otro segundo, también de bóvedas por arista, con un balcón de arco ligeramente ojival en la fachada Poniente y una pequeña cámara ó nicho labrado en el espesor del muro opuesto. Dicha cámara, de forma casi cuadrada, tiene una abertura á modo de saetera cerca de uno de los ángulos del fondo, y debió servir para que un hombre tendido pudiera vigilar desde ella las calles de la población. Restos de pinturas murales se ven todavía por algunos sitios. Consisten en dibujos geométricos de gusto arábigo, con castillos y leones en los claros resultantes de la intersección de las líneas. Los leones se destacan bien; no así los castillos, que están borrados, efecto, quizá, de haber sido hechos con pintura menos fija y duradera que el bermeillon.

La puerta principal del salón de los Presos estuvo formada por un hermoso arco de herradura (cuatro metros de alto por dos metros y treinta centímetros de ancho), que se abría en el departamento de la izquierda, aunque cogiendo el centro de la fachada. De esta puerta nada diremos, porque de ella nada se conserva. La cámara á que da acceso tiene dos balcones á las calles, y en lugar de bóveda por arista, como la inmediata, ostentó en tiempos riquísimo artesonado, cuyas entradas se ven en los muros. Sobre esta cámara había otra exactamente igual, desde la cual arrancaba una escalera abierta en el grueso del muro, que iba á terminar en una especie de azotea almenada. También se advierte en esta cámara otro nicho semejante al ya descrito, y destinado al mismo servicio.

La parte alta del salón de los Presos ofrece una particularidad por extremo curiosa: está aislada, y no presenta señal ni vestigio de haber tenido comunicación con la inferior. ¿Por dónde se llegaba á ella? Después de mucho investigar, nos hemos convencido de que sólo por un punto era posible la comunicación con el resto del alcázar: por la galería corrida que existía entre el balcón de la izquierda y el de la inmediata torre. Desusado y raro es el paso, y más difícil explicárselo bien; sin embargo, abrigamos la seguridad de que no había otro.

La doble cámara cuya descripción venimos haciendo es conocida

de antiguo con el nombre de salón de los Presos. ¿Por qué esta denominación? ¿Será que el matador de Pedro I ejecutara en él alguna de las brillantes hazañas con que asombró á Carmona después de la rendición? No lo creemos. La tradición, que señala uno por uno los diferentes sitios de la villa en que el de las *Mercedes* realizó sus proezas, no hubiera olvidado, caso de existir, la del alcázar de Abajo. Hay quien diga que la tal denominación proviene de haber estado alojado allí el rey Sancho de Navarra cuando su visita en Sevilla al gran Miramamolín. Esta versión nos parece más aceptable, porque así como es positiva la estancia en Carmona del rey cristiano que vino á humillarse ante el califa Anasir, del mismo modo puede ser cierto que el pueblo quisiera conmemorar aquella gran vergüenza, bautizando con el nombre de salón de los Presos al en que permanecieron detenidos los caballeros navarros.

Hé aquí cómo refiere el suceso el cronista árabe Ebn-Abd-el Halim: «Entre otros, se vino á su merced el rey de Bayona, ofreciéndose voluntariamente á su obediencia y rendida sumisión; pues luego que este maldito entendió la entrada de Anasir en Sevilla, se llenó de miedo, y, dando vueltas en su ánimo sobre lo que le convenía para seguridad suya y de sus tierras, envió sus mandaderos pidiendo licencia al amir Mumenín para venir á saludarle, y se lo concedió Anasir, y escribió á todas las tierras de España por donde el maldito debía pasar para que le hospedaran bien tres días, y al cuarto, cuando se hubiese de partir, que le encerrasen mil caballeros de su compañía. Salió, pues, este maldito de su corte con su gente para visitar al amir, y cuando llegó en tierra de muzlimes, le salieron á recibir los caudillos de ella con sus tropas, y le recibían y trataban conforme á la orden que para ello tenían, hospedándole con la más excelente hospitalidad. Llegado el día de su marcha, le detenían mil de sus caballeros, y no cesaron de hacer esto mismo hasta llegar á Medina-Carmona, que, no quedándole ya más de mil de su gente, pasados los tres días de hospitalidad, y venido el día de su partida, le encerraron los mil caballeros que le quedaban; y como él viese esto, dijo al alcaide de Carmona:—Si así me dejas, ¿quién ha de ir en mi compañía?—Y le respondió:—Irás bajo la salvaguardia del amir de los fieles, Anasir, y á la sombra de las espadas muzlímicas.—Salió este maldito de Carmona con su mujer y sus principales servidores.

»Era el principal motivo de su visita al amir el presentarle el libro del Profeta en una caja de oro con almizcle, cubierta y guarnecida de precioso paño de seda verde, con bordaduras de oro y preciosos rubíes y esmeraldas (1). Llevaba él este rico presente en sus manos pro-

(1) No era libro lo que el rey de Navarra traía al califa; era, sí, la carta que escribió el Profeta á Heraclio, rey de los romanos.

fanas, que había heredado de sus abuelos y le tenían con gran reverencia. Había mandado el amir que se le recibiese por la puerta de Carmona, y que desde esta puerta de Sevilla hasta Carmona hubiese en todo el camino dos filas de soldados, con sus vestidos de gala y armas muy lucidas, espadas desnudas en sus manos, lanzas altas, y la ballestería con arcos tirantes. Es la distancia de una á otra ciudad de cuarenta millas. Así que salió el rey de Bayona, caminando á la sombra de lanzas y espadas de los muzlimes, al acercarse á Medina-Sevilla mandó el amir que se pusiese su pabellón rojo delante de la puerta de la ciudad que sale á Carmona, y mandó poner tres almohadas en medio de su pabellón; y luego ordenó que viniese un caudillo aljamiado, que se llamaba Abú-Giux, y venido á su presencia le dijo: —Abú-Giux: este cafre viene ante mí, y no es posible que no le honre, y si cuando entrará en mi pabellón me levanto de mi asiento, después estaré pesaroso y me parece que faltaré á la Sunna, haciendo este honor á un cafre; y si me estoy sentado, será, en verdad, una falta de cortesía y de atención, pues al fin es un rey poderoso, y mi huésped, que viene de tan lejos á visitarme. A mí me parece que te asientes tú en la almohada de enmedio del pabellón, y cuando él entrará por una puerta yo entraré al mismo tiempo por otra, y tú te levantarás, y me tomarás á mí de la mano y me sentarás á tu derecha, y tomarás asimismo á él de la mano y le sentarás á la izquierda. —Y así quedó dispuesto. Sentóse Abú-Giux enmedio del pabellón, y cuando entraron, cada uno por su puerta, los tomó de las manos y los asentó, quedando el amir á la derecha y el rey de Bayona á la izquierda. Siguieron sus cumplimientos de saludos entre ellos, diciendo primero Abú-Giux al rey de Bayona:—Este es Amir Mumenín, mi soberano que Dios ensalce.—Y les sirvió de dragomán, y trataron sus negocios cuanto les importaba; y acabada su conferencia, el amir montó á caballo, y también cabalgó el rey de Bayona, y seguía un poco detrás, y cabalgaron los caudillos almohades, los jeques y tropa de la guardia, y entraron en la ciudad. Los vecinos hicieron un pomposo recibimiento, y fué día este muy señalado. Detúvole allí el amir algún tiempo, haciéndole mucha honra y dándole dádivas muy preciosas, como á tan noble rey convenía; y después se despidió y tornó á sus tierras por donde había venido, muy contento y pagado de la honrada acogida que le había hecho el amir de los fieles, Anasir, y por todo su camino fué también obsequiado y servido en cuanto pedía.»

Justo es decir que el rey de Navarra, arrepentido más tarde de la vergonzosa pleitesía que al califa hiciera, se concertó con los otros príncipes cristianos y asistió á la célebre batalla de Las Navas de Tolosa, donde recogió grande cosecha de laureles, rompiendo el primero las cadenas que rodeaban la tienda de Anasir.

El salón de los Presos se encuentra hoy en completo estado de

ruina. Artesonados, pavimentos, puertas y herraje, todo ha sido llevado; hasta los arcos del patio han desaparecido para utilizar los ladrillos que los formaban. ¡Lástima que la incuria y el abandono de los carmonenses hayan sido tan grandes! Bien claro están diciendo aquellos maltratados techos y paredes que el histórico salón de los Presos no ha llegado al deplorable extremo en que hoy se halla por la acción demoleadora de los siglos, nó; ha sido la infame avaricia de unos pocos y la criminal indiferencia de muchos los que lo han traído á la miserable situación en que le vemos.

El alcázar de Abajo estaba circunvalado de ocho torres ó castillos á cual más fuerte, y además tenía una buena plaza de armas de la que sólo queda un trozo de muro almenado. La comunicación entre el palacio propiamente dicho y la plaza de armas se hacía por la terraza ó azotea que hay encima de los arcos que forman la segunda de las puertas llamadas de Sevilla. Allí, al pie de un torreón y á metro y medio de altura, se abría una puerta baja y cuadrada, cuyos trazos se distinguen todavía perfectamente. No quisiéramos equivocarnos, pero se nos figura que dos pilares de mortero y ladrillo que se ven sobre la azotea debieron estar destinados á sostener un puente levadizo, que en circunstancias normales serviría para salvar la diferencia de altura entre la terraza y la puerta y en momentos de peligro para aislar el palacio de la plaza de armas.

Cuando la conquista de Málaga por los Reyes Católicos, el feroz alcaide moro Amet-el Zegrí fué traído al alcázar de Abajo, en una de cuyas torres vivió cautivo y cargado de cadenas algún tiempo.

Alcaides.—Sus privilegios y sueldos.

La alcaidía de los alcázares de Carmona se dió siempre por los reyes á aquellos magnates de más ilustre prosapia, de más probada fidelidad y que mejores servicios hubieran prestado á la corona. Esto se comprende bien. Los alcázares eran fortalezas de mucha importancia y de grande valer lo mismo en las guerras exteriores que en las civiles, y el hombre que los tuviera á su cargo debía gozar de la absoluta confianza del rey. ¡Cuánto daño y perjuicio, cuántos peligros y complicaciones no podía traer un alcaide desleal! El ilimitado favor de que los alcaides disfrutaban en la corte y la seguridad que tenían de que todos sus actos habían de obtener la suprema sanción, hacía que fueran des-

potas y orgullosos y que trataran de imponerse á los alcaldes y otras justicias, cuya autoridad desconocían y menospreciaban y con las que traían siempre reyertas y conflictos. En una palabra, los alcázares eran castillos feudales ante los que venía á estrellarse el derecho común. Para burlar la ley no había sino acogerse á ellos é impetrar el auxilio de los alcaldes, que muy rara vez ó nunca lo negaban por grandes criminales que fueran los que llamaban á sus puertas. Hé aquí el origen de las cuestiones y disgustos que los alcaldes tuvieron con las justicias ordinarias y de los graves lances que en más de una ocasión ensangrentaron las calles de Carmona.

Para atajar en lo posible estos males expidió Juan I la siguiente cédula, encaminada, como se ve, á poner límite á la insolencia y arrogancia de sus delegados.

«Don Johán, por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Toledo, de Portugal, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, del Algarbe, de Algeciras, é señor de Lara é de Vizcaya: á vos, los nuestros alcaldes de los nuestros alcázares de Carmona, ó á cualquier ó cualesquier que por nos ó por cada uno de vos tengan los dichos alcázares, á quien esta nuestra carta fuere mostrada, salud é gracia. Facemos vos saber que el concejo é oficiales é omes buenos de la dicha villa de Carmona se nos enviaron querellar, é dicen que cuando acaecen algunas peleas é contiendas é juras en la dicha villa, vos lo demandan que se los entreguedes el que..... por facer dellos justicia é de derecho, que lo non quiéredes facer, antes diz que dades lugar é favor á que se vayan en salvo los tales malfechores, por lo cual la nuestra justicia non se puede complir; é que nos pedían por merced que les pusiésemos á esto remedio por que la nuestra justicia se compliese, é nos tovimoslo por bien. Por que vos mandamos que cuando los tales malfechores se encerraren en estos dichos alcázares ó en cualquier dellos, é los alcaldes de la dicha villa vos lo demandaren, que vos los dichos alcaldes, ó cualesquier de vos que el malfechor ó malfechores toviese en su alcázar, que lo dé é entregue á los dichos alcaldes por que se faga del derecho é la nuestra justicia sea complida é que diesen lugar, guardando nuestros homenages que debedes, fechos por los dichos alcázares á los dichos alcaldes é alguacil de la dicha villa, con dos ó con tres omes que vieren, é los dichos alcaldes ó un cualquier dellos busquen los dichos malfechores, é si los fallaren, que se los consintades sacar dende é facer dellos justicia, como dicho es; é non fagades ende al por alguna manera, so pena de la nuestra merced..... non ser ciertos que á vos nos tornaremos por ello. Dada en Vitoria, veinte é ocho días de abril, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil é trescientos é ochenta é nueve años.—Yo, Johán Sánchez, la fize escrebir por mandado de nuestro señor el Rey.»

Los alcaldes obedecieron por el momento el mandato del rey; pero pronto volvieron á las andadas y atrajeron sobre Carmona males sin fin. Los reinados de Juan II y Enrique IV son una serie no interrumpida de alborotos, escándalos y colisiones entre las gentes de la villa y las de los alcázares. En estos lances siempre tocó perder al regimiento y nunca á los alcaldes, por más que una vez de ciento llevaran éstos la razón. Díganlo, si no, los ruidos de 1445 y 1463, en que alcaldes y regidores fueron depuestos de sus cargos y confiscados sus bienes, mientras en nada se molestó á sus turbulentos rivales. Con el advenimiento de los Reyes Católicos tuvieron término aquellas injusticias. D. Fernando y D.^a Isabel, fieles á su política de afianzar la tranquilidad de los pueblos mermando los privilegios y el poder de los nobles, se pusieron resueltamente del lado de la villa y jamás consintieron la reproducción de los excesos pasados. Sin embargo, en tiempo de Felipe II, Andrés de Isla y Ruiseco, teniente alcaide por el marqués de Villanueva del Rio, D. Fernando Enríquez de Rivera, quiso volver por los viejos privilegios de sus predecesores y para ello presentó al regimiento el siguiente escrito:

Ilustres señores:

Andrés de Isla, alcaide de los alcázares y puertas de esta villa por el Il.^{mo} marqués de Villanueva del Rio, mi Señor, y por virtud de su poder y nombramiento de que hago presentación. Presento ante vuestra señoría esta cédula real en que su magestad manda que sea avido y tenido por tal alcaide, según y como lo fué el Il.^{mo} señor marqués D. Fadrique Enríquez de Rivera, su padre; y pues á V. S.^a le consta y es notorio, y por tal lo alego, que de tiempo inmemorial á esta parte los alcaldes que han sido en esta villa y sus lugares tenientes han entrado en este cabildo y han tenido en él voz y voto y el más preeminente lugar después de la justicia, y desto no puede V. S.^a pretender inorancia, pues que hasta que falleció el dicho marqués don Fadrique, yo, como su lugarteniente, he estado en esta posesión sin contradicción alguna, y en la misma posesión han estado todos los alcaldes pasados; y cuando su magestad hizo merced al dicho marqués desta tenencia y alcaidía fué para que gozase de todas las gracias y prerogativas de que hasta aquí han gozado los alcaldes pasados:—

Pido y suplico á V. S.^a, y con el debido acatamiento le requiero, y señaladamente al señor corregidor, que obedezcan la dicha cédula y la cumplan como en ella se contiene, y en su cumplimiento me manden admitir y admitan al asiento y voto y voz que siempre he tenido en este cabildo, sin que en ello se me ponga estorbo ni impedimento alguno; y si así luego no lo hicieren ni cumplieren, protesto de me querellar ante su magestad y ante quien más á mi derecho convenga, y de cobrar de V. S.^a y de sus bienes particulares todos los daños é

intereses, costas y menoscabos que por esta razón sean recrecidos y recrecieren, así á mí como al dicho marqués; y así lo..... por testimonio.—Andrés Disla.—

La petición de Andrés de Isla fué impugnada por el alcalde mayor Luís de Quintanilla y el regidor Juan Barba, originándose un pleito que perdieron los del regimiento. A veinte de noviembre de mil quinientos setenta y tres Felipe II despachó una cédula por la cual se autorizaba de nuevo á los alcaides y sus tenientes para que saquen por la villa de Carmona y su jurisdicción dos alabarderos y una lanza y gineta. Esta cédula fué confirmada en segunda revista á tres de febrero de mil quinientos setenta y cuatro, y se mandó en ella que el dicho D. Fernando Enríquez de Rivera, alcaide propietario, y Andrés de Isla y Ruiseco, su teniente, tengan en el cabildo de Carmona primer voz y voto, y mejor y más preeminente lugar que otros algunos regidores, y que entren en el dicho cabildo con espada y daga. Bien supo Andrés de Isla lo que se hacía, promoviendo un litigio que había de ser sentenciado por un monarca amante como ninguno de todo lo que tendiera á robustecer la autoridad y el prestigio de la corona. Tan de antemano contaba Andrés de Isla con una solución favorable á sus pretensiones, y tan cierto estaba de obtenerla, como que ya en 1569 había recabado una cédula real en la que mandaba Felipe II que ninguna justicia, alcaldes de corte, oidores ú otros algunos, no puedan prender á ninguna persona que se ampare en los alcázares, de cualquier calidad que el amparado sea, sin particular comisión ó licencia de su magestad.

El sueldo de los alcaides no siempre fué el mismo. En 1466 tenían de asignación mil fanegas de trigo, mil de cebada, doscientas cántaras de vino y diez mil maravedís en dinero. En 1563 disfrutaron doscientos mil maravedís situados en las alcabalas, dos mil fanegas de pan, mitad de trigo y mitad de cebada, y setecientas cántaras de vino en las tercias.

Gozaban, además, el privilegio de cuatro escusados, que eran el portero, el despensero, el cocinero y el botillero. Por si todo esto no fuera bastante, los tenientes de alcaide desempeñaban casi siempre alguno de los mejores oficios del regimiento y de los mejor dotados.

Breve noticia sobre algunos alcaides.

D. Rodrigo González Girón. Es el primero de los alcaides después de la reconquista. Desde el campamento cristiano de Sevilla, en que se encontraba, vino á Carmona para tomar posesión de la ciudad y sus alcázares en nombre de Fernando III. En Carmona recibió la visita de la reina D.^a Juana, que bajaba á reunirse con su esposo. El estandarte de D. Rodrigo González Girón se conserva en la casa ayuntamiento, y hasta hace algunos años se sacaba en la procesión cívico-religiosa del 21 de setiembre, aniversario de la entrada de los cristianos en Carmona.

Gil Barba, paje de lanza del rey Pedro I y caballero de la Banda, obtuvo la alcaidía en 1354. Era natural de Baeza, donde gozaba de grande estima y consideración; pero á causa de los bandos y parcialidades en que andaban divididos los caballeros y fijosdalgo de su patria, la abandonó contento y trasladó su casa y familia á Carmona, en la que murió. Yace su cuerpo en una de las criptas del presbiterio de la iglesia parroquial de Santiago.

Ruy Méndez Caro era alcaide en 1371, cuando el sitio de la villa por Enrique II. Efectuada la rendición, Ruy Méndez Caro y su hijo Rodrigo consiguieron huir á Sevilla, donde permanecieron escondidos hasta la muerte del rey, época por la cual regresaron á Carmona.

Alfonso Martínez Márquez del Naranjo, natural de Carmona, fué nombrado alcaide por Enrique II. En pago de sus buenos servicios Alfonso Martínez recibió también la orden de la Banda y una buena parte de los bienes confiscados á sus paisanos.

Lope Méndez de Sotomayor fué alcaide en tiempo de Juan I.

Gonzalo Gómez de Sotomayor y Juan Barba figuran como alcaides durante la menor edad de Enrique III. En 1408 fueron depuestos de sus cargos por D. Fernando el de Antequera, de resultas de haberse opuesto á la entrada en Carmona de las tropas del infante á su vuelta de Setenil. Perdonados más tarde por mediación de sus parientes, ocuparon de nuevo las alcaidías.

Juan de Torres y Gonzalo de Cuadros, alcaides en los días de la privanza de D. Alvaro de Luna. Sostuvieron grandes cuestiones y altercados con los señores del regimiento, llegando á tanto el escándalo y los alborotos, que se hizo precisa la venida á Carmona del adelantado mayor de Andalucía, Per Afán de Rivera, el cual formó un proceso que no dió resultados para unos ni para otros.

Frey Luís de Godoy y Gómez Méndez de Sotomayor, alcaides en tiempo de Enrique IV. Servidores de los Guzmanes y Ponces de León antes que de la corona, estos alcaides trajeron sobre la villa innumerables desgracias. Los Reyes Católicos los depusieron de sus cargos, no sin protestas y amagos de resistencia por parte del teniente Juan de Godoy. Hé aquí los nombres de los diez ballesteros que en 1466 daban el servicio del alcázar de Abajo: Juan de Benacazón, Alfonso de Medellín, Juan de Ferrera, Pedro Garrido, Alfonso de Villatoro, Juan el Romo, Pero Díaz de los Mozos, Alfonso Giménez de la Farga, Gonzalo Ruiz de Jerez y Alfonso Román. Cada uno de estos ballesteros tenía de sueldo mil maravedís, pagados de las rentas reales de la villa.

Gutierre de Cárdenas, comendador mayor de León, sucedió á Frey Luís de Godoy y Gómez Méndez de Sotomayor. En Gutierre de Cárdenas puede decirse que concluye la tiranía de los alcaides, pues aunque Sancho Dávila cometió todavía algunos excesos, los Reyes Católicos se apresuraron á reprimirlos con mano fuerte, y asentaron para siempre paz y sosiego entre la villa y los alcázares.

Puerta de la Sedia.

La puerta de la Sedia ó *Asedia*, que de ambas maneras se la nombra en los libros de actas del regimiento, era de fundación romana y la más fuerte y bien defendida de todas las de la ciudad. Estaba situada en el lado Norte, en el centro de la curva que formaba la muralla frente al actual convento de Santo Domingo, protegida á la izquierda por una fortísima torre llamada castillo del *Vinagre*, y á la derecha por otra colocada sobre el mismo borde de la roca de Pica-Puecas.

Esta puerta se conservó en buen estado hasta principios del siglo XVI, en que, sentidos los cimientos á causa de los terremotos, empezó á flaquear su fortaleza.

En el cabildo de 3 de marzo de 1698 el procurador de la ciudad, Diego de Consuegra y Yáñez de Perea, dijo que habiendo reconocido la puerta de la *Asedia*, en unión del maestro de obras Alonso Sánchez, la encontraron amenazando ruina inminente, por estar socavados los cimientos de los dos castillos que la protegen y por unas grandes grietas abiertas en la muralla, efecto todo de los desplomes ocurridos en las paredes del arroyo. Propuso que se cerrara y se abriera para el servicio del público el camino que actualmente conduce al Raso de Santa Ana. La ciudad así lo acordó. La puerta y las dos torres permanecieron en pie hasta el memorable temblor de tierra de 1755, en que desaparecieron del todo.

En las inmediaciones del sitio ocupado por la puerta de la Sedia se levantó por los años de 1560 á 1580 (no hemos podido saber si fué obra del regimiento ó de algún particular) un pequeño santuario, al que trasladaron la imagen de un Cristo, que, según la tradición, estuvo colocado antes en una especie de nicho, abierto bajo los arcos de la puerta.

A creer lo que refiere un escritor del siglo XVII, el nombre de la *Asedia* proviene de una sangrienta batalla dada en las inmediaciones de la puerta. Hé aquí sus propias palabras: «Parece que el nombre de la *Asedia* trae origen de una batalla de moros; y como era verano y hacía grande calor, muchos soldados murieron de sed antes de conseguir recogerse en la ciudad» (1).

Puerta de Morón.

La puerta de Morón ó de Marchena se abría al Sur, en la parte superior de la cuesta de San Mateo, en el vértice del ángulo obtuso que formaban al encontrarse la muralla que baja de la Cruz del Mirador y la que viene por encima del Picacho. Ignoramos la época de su desaparición. Sólo sabemos que el conde de Campomanes, ministro de Carlos III, mandó se quitaran los escombros que habían quedado de resultas del hundimiento de aquélla, y que habiendo comisionado el regimiento á dos peritos para que dijese cuánto costaría hacer el desmonte necesario hasta destruir los cimientos del arco romano que formaba la antigua puerta, éstos aseguraron ser precisos 10,000 reales

(1) Bazán de Mendoza, manuscrito sobre linajes y familias antiguas de Carmona.

para poner el terraplén al nivel de las calles. Pero en las áreas de propios no había dinero y nada se hizo. Pasó algún tiempo y nadie se acordaba ya de la puerta arruinada; mas hé aquí que el presbítero D. José Ignacio Fernández, beneficiado el más antiguo de la iglesia de San Felipe, dirigió una solicitud al rey, en la que, después de decir que aquellos escombros, convertidos en muladar por los vecinos, estaban siendo la causa de muchas enfermedades que se padecían en Carmona, suplicaba á S. M. tuviese á bien disponer fueran quitados de allí muladar y escombros.

El rey respondió á la solicitud expidiendo una cédula fecha 14 de noviembre de 1788, en la cual mandaba que reconocido el muladar por dos médicos y resultando exacto lo que el presbítero D. José Ignacio Fernández aseguraba, se procediese inmediatamente por el regimiento á la limpia y nivelado del terraplén en que estaban los cimientos del arco romano de la antigua puerta de Morón.

La ciudad comisionó á los médicos D. Bernardo Luís de Oviedo y D. José García Franco, los cuales informaron que efectivamente aquellos lugares eran malsanos y peligrosos para la salud pública. El regimiento procedió de seguida á cumplimentar el mandato del rey y para sufragar los gastos echó una derrama entre los vecinos pudientes.

Puerta de Córdoba.

La puerta de Córdoba, de origen romano, fué restaurada por los árabes y especialmente por el rey Pedro I; pero sufrió desperfectos de tanta consideración en los varios asedios de la ciudad, que sus hermosos arcos, destruidos más por la mano del hombre que por la injuria de los tiempos, se vinieron á tierra el año de 1603. En el mismo lugar que ocupaba la antigua puerta levantó el regimiento en 1608 la que hoy existe. Habiendo coincidido la terminación de las obras con la traída á Carmona de algunos restos del ilustre mártir San Teodomiro, el regimiento mandó que coronando el frente que mira al campo se pusiera una lápida con la siguiente inscripción:

NON QVIA CONSVRGAM SVBLIMIS AD CETERA CARMO;
AVT MIHI SERTA FERAX, SPICEA NECTAT AGER.
NEC QVOD AB EOIS VI SAT ME PHOSPHORVS ORIS
EFFEROR, AVT CIVIS NOBILITATE MEI.
ABS EGO TER FELIX DVPLICIS SPLENDORE PATRONI;
SEV TEODOMIRI, SIVE MATHEÆ TVO.

Traducción castellana: «No porque en fuerte y levantada altura situada estoy, ó que de ricas mieses mis vegas me coronen, yo me ufano. No porque el sol desde su Oriente alegre mis muros bañe, ó tanto me engrandezca de mis vecinos la nobleza antigua. Mas soy tres veces más dichosa y grande de dos patronos por la gloria y lustre; ó bien de Teodomiro, hijo mio, ó bien Mateo, apóstol por el tuyo.»

Esta lápida se encuentra empotrada en la pared de una de las galerías bajas de la actual casa Ayuntamiento.

En la parte media y superior del frontón y por el lado que mira á las calles hay una lápida que dice así:

TEMPUS CONSUMIT.
GOTHUS DIMINUIT.
PETRUS REEDIFICAVIT.
ENRICUS PUNIVIT.
» REPARAVIT.

La fachada principal de la puerta de Córdoba es greco-romana, pesada y poco airosa. Presenta seis columnas dóricas, cuatro pareadas en el centro y dos aisladas en los extremos, que sirven de sostén á un entablamento coronado por antepecho de balaustres figurados. Entre las dobles columnas centrales se abre un arco de medio punto que nada ofrece de particular. Lo único que en toda la fachada presenta buen golpe de vista y contribuye en algo á hermosear el conjunto, son los dos torreones octógonos de los flancos, que por cierto bien hubieran podido tener mayor altura.

Puerta de Sevilla.

La puerta de Sevilla caía á Poniente y era suntuosa y notable como ninguna otra de las de Carmona. Colocada al pie del alcázar que de ella recibe el nombre, estaba limitada á derecha é izquierda por

muros almohadillados, interrumpidos á trechos por altísimos cubos y torres de la misma labor. Andando el tiempo, fué reconstruida y fortificada por los árabes con mayor esmero y prodigalidad que otras, quizá teniendo en cuenta que se abría en el punto más accesible y vulnerable de la ciudad. En efecto; no siendo, ni con mucho, el desnivel y la aspereza del terreno tan pronunciados por aquella parte como lo eran en el resto del perímetro (el arroyo de Santo Domingo, que bajaba á juntarse con el de Ruy Gil por las calles de Santa Ana y Arco de la Carne, tenía poca anchura y menos profundidad enfrente de la puerta), y estando más directamente expuesta al peligro de las invasiones, por terminar en ella el antiguo camino romano ó vía militar de Augusto, ¿qué cosa más prudente y razonable que acumular medios artificiales de resistencia allí donde los naturales escaseaban?

La puerta, ó mejor dicho, las puertas de Sevilla fueron en número de tres hasta hace media centuria de años. La primera ó más exterior estaba en el fondo de la placeta que hay entre el arco árabe y el de Felipe II. Se abría en la muralla general y era un sencillo arco de herradura, bajo y estrecho, protegido por dos torres que también han desaparecido. En 1570, cuando la venida á Carmona de Felipe II, quiso el regimiento proporcionar al soberano paso para la villa más digno de su real persona y levantó el arco que da á la calle de San Pedro. Vale muy poco y hubiera sido mejor no pensar en él. Si no fuera por la inscripción conmemorativa que corre entre las molduras de la cornisa, nadie diría que las esculturas del frontón están hechas en el siglo XVI, época de que tan buenos recuerdos artísticos guarda Andalucía.

La segunda puerta es la más importante de todas y se conserva todavía sin haber sufrido deterioro notable. Ostenta en primer término un soberbio arco de herradura de extraordinaria elevación, cuyas dovelas encajan las unas en las otras á beneficio de dientes perfectamente calculados y dispuestos, que sin quitar al monumento nada de su elegancia y belleza orientales, garantizan, en cambio, su indefinida conservación. Coronando el arco, apoyada en grandes canes de piedra y corriendo todo el frente, hay una ladronera de almenas caprichosamente trabajadas. Detrás de este arco, verdaderamente monumental, se abre otro bastante más bajo, de ojiva túmida, y sobre el que cerraban las hojas de la puerta. Sigue después una rampa abovedada, en el promedio de la cual se ve la ranura por donde subía y bajaba el peine de hierro. La rampa desemboca en un patio descubierto, que termina á su vez en un profundo y doble arco romano, cerrado por una puerta alta y cuadrada. Finalmente, en el tímpano de la puerta, por la parte exterior, hay un balconcillo de madera, y señales como de un altar ó retablo.

Las puertas de Sevilla ofrecen ancho campo de observación al

aficionado que las visita. Son un libro abierto donde á poco trabajo puede aprenderse todo el sistema de fortificación y defensa de los siglos medios.

Nos cuentan que el Municipio de la ciudad, inspirado en fútiles pretextos, ha querido más de una vez echar abajo tan preciada reliquia; pero que dificultades insuperables le han obligado siempre á desistir de su propósito. Abrigamos la esperanza de que jamás ni nunca volverá á suscitarse tan descabellado proyecto. Si por desgracia así no sucediera y la puerta de Sevilla fuese derribada, sería necesario decir que nuevos vándalos, mucho más salvajes que los compañeros de Alarico, regían los destinos de Carmona.



MEMORIAS RELIGIOSAS ⁽¹⁾

Inusitado movimiento se observa en Carmona durante toda la noche del 23 de junio, víspera de la natividad de San Juan Bautista. Las casas, abiertas é iluminadas en su mayoría, muestran el patio cuajado de luces y de flores, por entre las cuales circulan muchachas aderezadas con sus más elegantes trajes y joyas; en las puertas, é interceptando la vía pública, se ven corros de vecinos que, sentados en sillas, toman el fresco y charlan y rien, esperando la hora de la media noche; y calles y plazas, solitarias de ordinario hasta el extremo de que en muchas de ellas forma la yerba espeso tapiz, están llenas de gente moza y alegre, que en bulliciosos grupos corre presurosa á buscar las *candelas*.

(1) Esta monografía la escribió el autor para dedicarla á la memoria de su tío carnal, el presbítero D. Francisco de Paula Fernández y del Pino, vicario que fué de Carmona; pero considerando que los afectos personales, por nobles y legítimos que sean, están siempre por bajo de los deberes para con la patria, desistió de su idea é hizo la dedicación al Excmo. Ayuntamiento de la ciudad.

Ya que por las razones expuestas el nombre de tan digno sacerdote no va á la cabeza de la presente monografía, séale permitido al autor consignar aquí la expresión del reconocimiento en que vive por los beneficios recibidos de su mano. Es lo menos que puede hacer en su honor el que le debe todo lo que es y todo lo que vale.

Dan las doce y la animación y algazara llegan á su colmo. Todavía vibra en los aires la última campanada y grandes hogueras aparecen á la vez en cien puntos distintos de la ciudad. Infinita variedad de combustible sirve de alimento á las *candelas de San Juan*. Desde la estera vieja y ya sin uso hasta la cesta de mimbres agujereada y maltrecha, y desde la silla ó butaca de anea desvencijada y rota hasta la leña de jara ú olivo, todo está allí hacinado en confuso montón, y todo es arrojado á las llamas á medida que la voracidad de éstas lo requiere. Turbas de chiquillos van y vienen, bullen y se agitan alrededor del fuego y lo avivan con atronadora gritería, mientras otros de más edad brincan por encima de él, poniendo especial cuidado en no chamuscarse las ropas, ni tocar con los pies carbones ó cenizas. En tanto que unos chicos atizan la hoguera y otros la saltan en todas direcciones, los preludios de la guitarra van reuniendo á los convidados, y antes de mucho la calle es pequeña para contenerlos á todos. Curioso é interesante por demás es el espectáculo que ofrecen estas fiestas de media noche y al aire libre. Unas cuantas docenas de sillas (hay veces que pasan de ciento) están colocadas en círculo á la puerta de la casa de la familia que invita, y sentadas en ellas jóvenes á cual más lindas, vestidas de blanco por lo regular, llenas las cabezas de nardos y rosas y llevando en las manos las tradicionales castañuelas. Interpolados con ellas se ven gallardos mancebos y alguno que otro hombre ya maduro, todos galantes y decidores, y todos dispuestos á gozar y divertirse. Por último, uno cualquiera de los convidados, convertido en copero ó escanciador accidental, recorre los grupos de cuando en cuando y reparte á todos aguardiente y dulces. Detrás de las sillas, y formando como el marco de cuadro tan original, se destaca apiñada fila de curiosos, que ora celebran la hermosura y donaire de las muchachas, ora se burlan de la torpeza de los galanes. La alegría es allí general. De repente el más completo silencio se hace en la reunión: es que la guitarra anuncia ser llegado el momento de que comience el *cante*.

Principia éste. Una voz argentina y fresca hiende los aires y suspira y llora más bien que canta unas serranas ó unas jaberas. El encanto de aquellas coplas es indecible; todas rebosan tristeza y melancolía infinitas: son como el lamento de un pueblo que muere de nostalgia. El concurso, que ha estado pendiente de los labios de la cantadora, tan luego ésta termina rompe en aplausos, y los *olé*s y las palmadas se oyen por doquier.

Con el *cante* alternan los bailes de palillos. Es de ver cómo cambia la fisonomía de la fiesta desde el punto y hora en que empiezan éstos. La música pierde su carácter sentimental y dulce para tomar el aire juguetón y alegre; la letra de las coplas se hace picaresca, de profundamente sentenciosa que era antes; y las mismas danzas, ligeras

y graciosas, son tentadoras y provocativas en alto grado. Los bailes de palillos son para vistos, no para descritos. Figúrese el lector todas las pasiones de que es susceptible el corazón humano, traducidas en ademanes y gestos por una muchacha de bello rostro, negra y abundosa cabellera y esbelto talle, á los rojizos resplandores de una hoguera que presta al cuadro fantásticas tintas, y podrá formarse idea aproximada de lo que son esas danzas que tanto seducen y encantan á los andaluces.

Las *candelas de San Juan*, fiestas á primera vista sencillas y sin importancia, tienen un valor histórico-religioso por demás extraordinario: son nada menos que reminiscencias de los fuegos sagrados de Baal ó Moloch con que el pueblo fenicio celebraba la entrada del sol en el solsticio de verano. Sabido es que este acontecimiento sideral lo festejaban los hombres del Oriente, con especialidad los de Tiro y Sidón, encendiendo por la noche grandes hogueras en la vía pública. Según refiere Ovidio en sus fastos, el ir saltando por encima de las tales hogueras, no sólo era un entretenimiento agradable, sino un acto meritorio de piedad y devoción. Ahora bién; ¿quién no ve en las *candelas de San Juan* el recuerdo, más ó menos modificado por el transcurso de los siglos, de los fuegos de Moloch? La semejanza en lo fundamental es perfecta. Unas y otros tienen lugar en la misma época del año, se encienden á la misma hora, la media noche, y el saltarlos en todas direcciones es la diversión favorita de los concurrentes, ya sean éstos tirios ó babilonios, ya cristianos del siglo XIX. Si en los detalles ó parte accesoria se han introducido innovaciones, nada tiene de extraño: obsérvese que la fiesta de las *candelas* viene practicándose hace treinta centurias ó más, en lucha abierta y continua con las creencias religiosas de las diferentes razas que han señoreado el país, y á pesar del interés decidido con que en todo tiempo se procuró hacerlas desaparecer. Lo que verdaderamente maravilla y encanta es cómo han podido llegar hasta nuestros días. (Los cristianos, en particular, mostraron grande empeño por acabar estas fiestas paganas: el quinto concilio de Constantinopla prohibió su celebración, condenándolas severamente.)

Resulta, pues, que las *candelas de San Juan* son la prueba mejor y más concluyente que pudiéramos aducir para demostrar que Baal y Astarté, ó sean Hércules y Venus, divinidades principales de la teogonía fenicia, fueron conocidas de los carmonenses y recibieron de éstos adoración y culto. El mismo blasón de Carmona, la estrella de la mañana rodeada de la leyenda *sicut Lucifer lucet in aurora, sic in Wandalia Carmona*, nos dice también que la ciudad fué grandemente devota de Venus, con la representación de la cual compuso sus armas. Respecto á lo que afirman algunos historiadores de que dentro de Carmona, y en el mismo lugar donde se alza la actual parro-

Memoria consagrada á los dioses manes. Cayo Ponteyo Calpurnio Nothus, ó bastardo de la familia Calpurnia, hijo de Cayo, augur, quatuorviro é yaccagogo, ó sacerdote de Baco, aquí está enterrado. Séate la tierra ligera.

Esta inscripción estaba en una losa de mármol cenizoso, de vara y media de largo, y el manuscrito de donde la tomamos tiene al márgen una nota que dice: Iacchagogus, uno de los sacerdocios de Baccho y aun de Ceres. Este Iacchagogus venía á ser director de los iniciados.

D. M. S.
CRISPV.
DIAN. SAC.
ANN. XVII
CARA. IN SVIS
H. S. E. S. T. T. L.

Memoria consagrada á los dioses manes. Crispula, sacerdotisa de Diana, de edad de diez y siete años y querida de los suyos, aquí está enterrada. Séate la tierra ligera.

Decimos de estas dos lápidas lo que de la primera. Si en Carmona hubo sacerdote iniciador en los misterios de Baco y sacerdotisa de Diana, preciso será admitir que estas divinidades tendrían templo donde los carmonenses pudieran tributarles el homenaje de su adoración.

Aseguran algunos que en Carmona hubo también templo de Júpiter; pero la verdad es que no presentan las pruebas en que apoyan su dicho. Nosotros creemos que deben referirse á la inscripción siguiente, encontrada, como las anteriores, al labrar las casas de los señores marqueses del Saltillo:

S. IOV. P.
Q. FANN. Q. F. Q. N. TVBER
III VIR. R. P. C.
E. V.

Esta lápida, de jaspe aplomado muy fino, media una vara cuadrada próximamente. Como se ve, es una dedicación puesta á Júpiter Státor, en cumplimiento de un voto, por Quinto Fannio Túber, hijo de Quinto, nieto de Quinto y quatuorviro de la república carmonense.

Pudiera objetarse que esta inscripción no implica necesariamente la existencia de un templo dedicado á Júpiter, pues sabido es que

en los templos paganos había siempre un departamento especial destinado á recibir los votos hechos á los otros dioses. No van tan lejos nuestras dudas; es más, casi no las abrigamos. Se trata en el caso presente de una dedicación puesta á Júpiter Státor, ó sea al padre y rey de las divinidades gentílicas, y no parece lógico que los votos hechos al primero de los dioses fueran á depositarse en la casa de otra deidad cualquiera, cuya importancia y significación siempre habían de resultar pequeñas comparadas con las de Júpiter.

Hemos dicho que en Carmona hubo un templo de Diana, y en corroboración de ello transcribimos la lápida de la sacerdotisa Crispula; pero si aún se quisiera más, ahí está la dedicación puesta á la diosa por Manlio Fufeto Mácer, de la tribu Quirina, y pontífice perpetuo. Héla aquí:

DIAN. S.
MAN. FVFET. QVIR
MACER
PONT.
L. A. PERT.
V. S.

Las iniciales del último renglón significan que se cumplió el voto de buena voluntad. Esta inscripción estaba sobre una ara de mármol blanco, de una vara de ancho por otra de alto y grueso, y encontrada, como las anteriores, al labrar las casas de los señores marqueses del Saltillo.

En cuanto á la diosa Ceres, no sólo está averiguado que tuvo templo, sino lo que es más, que éste fué una especie de metrópoli á la que los municipios comarcanos estaban obligados á acudir siempre que pretendían tributar el homenaje de sus respetos á esta madre y protectora de las cosechas.

Desde muy antiguo se viene repitiendo por la tradición que durante la dominación romana existió en Carmona un templo dedicado á Ceres, especie de patrona ó divinidad tutelar de la Bética, y en honor de la cual son las dos espigas con que muchos municipios de esta región, el de nuestra ciudad entre ellos, adornaron el reverso de sus medallas. Algunos historiadores se hacen eco en sus escritos de la susodicha tradición, aunque nunca despojándola de su carácter de tal, ni deteniéndose mucho en su examen. Sin embargo, el dicho popular parece estar en lo cierto, á juzgar por el contenido de la siguiente inscripción (1):

(1) Una copia de esta inscripción fué remitida á D. Sebastián Antonio de Cortés por el distinguido anticuario D. Cándido María Trigueros, en carta fechada en Carmona á 12 de julio de 1772. Véase el tomo 1.º de las Memorias literarias de la Academia de Sevilla.

CERER·FRVGIF·SACR·

COLLEG·AGRIMENSOR·CARMONENS·ET·CENTVR

AIBORES·VOLCES·AGSTES·LIGYES

COLLEG·AGRIMENSOR·SEGOBIENS·ET·CENTVR·

BADYES·CINENS·BODNES·ARMORES

COLLEG·AGRIMENSOR·HIENIPENS·ET·CENTVR

LIDES·MOELES·HVBRES·LIMES

COLLEG·AGRIMENSOR·ARVENS·ET·CENTVR

ISVRGVTES·HALOS·ARVABORES·ORES

COLLEG·AGRIMENSOR·ODVCIENS·ET·CENTVR

GALLES·SECVS·ELPES·HARES

COLLEG·AGRIMENSOR·MVNIGVENS·ET·CENTVR

DAVDES·AVES·ALBODVNES·ERQVES

COLLEG·AGRIMENSOR·AXATITAN·ET·CENTVR

ISINES·ALEBRIES·LESTES·HYBRES

COLLEG·AGRIMENSOR·OBVLCVLENS·ET·CENTVR

MELGES·VERGES·BELGES·TORNES

CIVITAT·OCTO·CETERIQ·POPVL·RESPVBL·COL·CENT

A·P·COM·VV·PRO·FRVC·INC·PP·LIB·

M·VLPIVS·M·F·L·N·M·PRON·QVIR·STRABO

III VIR·AVG·PONT·DEDICAVIT

D.

D.

Traducción castellana: Monumento consagrado á Ceres Frugifera. El colegio de los agrimensores Carmonenses y las centurias Eboresia, Volcesia, Agstesia y Ligyesia: el colegio de los agrimensores Segobienses y las centurias Badyesia, Cinensia, Bodnesia y Armoresia: el colegio de los agrimensores Hienipenses y las centurias Lidesia, Melesia, Hubresia y Limesia: el colegio de los agrimensores Arvenses y las centurias Isurgutesia, Hãlosia, Arvaborèsia y Orèsia: el colegio de los agrimensores Oducienses y las centurias Gallesia, Secusia, Elpesia y Haresia: el colegio de los agrimensores Muniguenses y las centurias Daudesia, Avesia, Albodunesia y Erguèsia: el colegio de los agrimensores Axatitanos y las centurias Isinèsia, Alebriesia, Lestesia é Hybresia: el colegio de los agrimensores Obulculenses y las centurias Melgesia, Vergesia, Belgesia y Tornesia: la República, los Colegios y las Centurias de dichas ocho ciudades y de todo el pueblo de sus territorios, con ánimo piadoso y comunes votos, pusieron de buena voluntad este monumento á la Diosa, por la conservación de los productos de la tierra. Lo dedicó, por decreto de los Decuriones, Marco Ulpio Estrabón, de la tribu Quirina, hijo de Marco, nieto de Lucio, biznieto de Marco, Quatuorviro, Augur y Pontífice.

Como documento histórico y geográfico, esta lápida representa un tesoro de inestimable precio: tantas y tan buenas cosas nos enseña. Ella nos da noticia: primero, de la existencia de ocho ciudades, cinco de las cuales han desaparecido totalmente; segundo, de los nombres de las centurias que cultivaban los respectivos campos; tercero, de los municipios de la Bética que mayor devoción profesaron á Ceres; y cuarto y último, nos demuestra que el templo de la diosa estuvo en Carmona.

De las ocho ciudades mencionadas en la inscripción hemos dicho que cinco de ellas ya no existen: sólo quedan en pie Carmona, Lora y Alcalá de Guadaíra. Segovia y Munigua se sabe de positivo dónde estuvieron: la primera, á una legua de Carmona, sobre el río Silicense, hoy Corbones, en las tierras conocidas por los Villarejos, y la segunda, dos y media leguas al Nordeste de Cantillana, en la dehesa ó despoblado conocido por el nombre de la Torre de Mulva. Raro es el año que en los Villarejos, al remover la tierra para sembrarla, no descubren los arados restos ó vestigios de población.

En el cortijo de la Motilla, situado en el lugar llamado las Cumbres, dos leguas al Nordeste de Carmona, ocurre el mismo fenómeno que en los Villarejos; es decir, que apenas se cava la tierra, sale á la superficie abundancia de restos romanos de todas clases. ¿Habría en la Motilla alguna población, de la que los escritores latinos no nos han dejado noticia? Lo ignoramos. Nos refiere un vecino de Carmona, persona respetable é incapaz de mentir, el labrador D. Ramón Sán-

chez y Fernández, que hace veinte ó veintidos años se encontró cerca del caserío de la Motilla una sepultura formada de grandes losas, tan perfectamente encajadas las unas en las otras, que fueron necesarios el pico y la palanca para separarlas. Abierta la sepultura, se halló dentro un esqueleto, que tenía por almohada una piedra por demás curiosa y digna de estudio. Consistía en una especie de barra de veinticinco ó treinta centímetros de largo por cuatro ó seis de alto y grueso. Uno de sus frentes estaba ligeramente excavado, y todos los otros mostraban letras dispuestas en líneas paralelas y perfectamente legibles. Sobre la concavidad del frente superior descansaba el cráneo, ya petrificado, y tan adherido, que costó trabajo el desprenderlo. Los trabajadores rompieron la piedra en mil pedazos. ¡Fatal manía la de nuestros braceros, que así los arrastra á destruir cuanto sus manos tocan! Lástima grande es que no haya vuelto á encontrarse el más insignificante pedazo de aquella piedra, porque ¿quién sabe si con su auxilio se hubiera podido dilucidar algún punto de historia que está todavía sin explicación?

Que Munigua fué la Torre de Mulva está comprobado, además de otros datos, por una piedra milliaria que existió junto á la fuente pública de Carmona, de donde la mandó quitar y destruir en 1770 el corregidor D. Bernardo de Luque (1). Las veintiuna millas de la ins-

(1) La fuente pública de Carmona se levantó por el regimiento en los primeros años del siglo XVI. Hasta ese tiempo, los carmonenses tomaban el agua de una pequeña poza, que estaba donde se alza la fuente actual, exponiéndose, con la suciedad y turbiez de las aguas, á no poder beber, ó á contraer enfermedades, lo que era peor. Estos inconvenientes trató de remediarlos el concejo, y para ello recurrió á la reina D.^a Juana en súplica de que se le autorizara para construir una fuente y dos pilares, donde con mayor comodidad é higiene satisficieran sus necesidades los vecinos y sus ganados.

Hé aquí la cédula en que la reina da el permiso para las obras: «Doña Juana, por la gracia de Dios reina de Castilla, de León, de Granada, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, é de las islas de Canarias é de las Indias, islas de Tierra Firme del mar Océano, princesa de Aragón, é de Navarra é de las dos Sicilias, é archiduquesa de Austria, duquesa de Borgoña é de Brabante, é condesa de Flandes é del Tirol, é señora de Vizcaya é de Molina, &c. Por cuanto por parte de vos, el concejo, justicia, regidores, caballeros, escuderos, oficiales é omes buenos de la villa de Carmona me fué fecha relación por vuestra petición, diciendo que esa dicha villa tiene una fuente, de que beben los vecinos della y de sus arrabales y sus ganados, é que á causa de venir el agua cubierta se halla por experiencia que adolezca mucha gente, é que para el remedio dello tenéis acordado de hacer la dicha fuente redonda, para que le dé el sol y el aire, y de hacer dos pilares grandes, uno para en que beban los ganados y otro para las mulas y caballos, é que porque la dicha fuente es de más cerca de la dicha villa tenéis acordado de hacer una calle nueva é romper ciertas casas, é que parte de los dichos edificios están comenzados á hacer, é que para lo acabar todo serán menester quinientos mil maravedís, é que esa dicha villa no tiene propios ni rentas para ello, por ende que me suplicábades vos mandase dar licencia para que pudiédeses repartir ó echar por sisa los dichos quinientos mil maravedís para hacer los dichos edificios, pues dello se seguiría mucho beneficio á los vecinos de la dicha villa, ó como la nuestra merced fuese. Sobre lo cual yo mandé dar una mi carta para el mi

cripción son precisamente las cinco y media leguas escasas que la Torre de Mulva dista de nuestra ciudad. Hé aquí el texto del milliario, tal cual resulta de la copia y recomposición de la misma que envió D. Cándido M.^a Trigueros á la Academia Sevillana de Buenas Letras:

IMP. CAES. DIVI. FIL. AUGUSTUS
PONTIFEX, MAXIMUS
COS. XIII. TRIB. POTEST XXIII.
PATER. PATRIÆ
MUN. M. P. XXI.

Según D. Cándido M.^a Trigueros, este milliario autoriza á crear

corregidor de la dicha villa, para que, llamada é oída la parte de la dicha villa y de las otras personas que él viese que se debían llamar, hubiese información si esa dicha villa tenía necesidad de hacer la dicha fuente y hacer los dichos edificios para ello, é qué provecho ó daño se le seguiría de todo ello, é si sería bien que se hiciese la dicha calle nueva, como tenía acordado de lo hacer, é cuyas eran las casas que así quería derrocar para ello, é á qué personas venía daño ó perjuicio en hacer la dicha calle é derrocar las dichas casas, é si los dueños dellas las querían dar de su voluntad, por lo que valian, para las derrocar, é tomáse consigo maestros é personas que supiesen de la dicha obra é se informase dellos que cuántos maravedís serían menester para hacer la dicha fuente é hacer los dichos edificios é comprar las dichas casas, é si esa dicha villa tenía propios ó rentas para ello, é en caso que no los tuviese, si sería bien que los maravedís que para ello fuesen menester se echasen por sisa ó por repartimiento, é de todo lo otro que él viese que se debía informar para mejor saber la verdad cerca de todo lo susodicho, é que la dicha información habida, é la verdad sabida, escrita en limpio é signada del escribano ante quien pasase, é sellada en manera que ficiere fe, la enviase ante los del mi consejo, para que yo la mandase ver é proveer sobre ello lo que de justicia se debiese hacer, según más largamente en la dicha mi carta se contenía; por virtud de la cual el dicho mi corregidor hubo la dicha información é la envió ante los del mi consejo, é por ellos vista, fué acordado que debía mandar dar esta mi carta en la dicha razón, é yo tóvelo por bien. É por esta mi carta vos doy licencia é facultad para que por esta vez podáis echar por sisa en los mantenimientos é otras cosas que entre vosotros se vendieren en esa dicha villa, que sea con los menos días é perjuicio que ser pueda de los vecinos de la dicha villa é de los caminantes é extranjeros que allá fueren, ó por repartimiento, ó como á vosotros mejor visto fuere, fasta cuatrocientos mil maravedís, con que podáis hacer la dicha fuente, redonda, y hacer los dichos dos pilares, é con que podáis hacer la dicha calle é romper las dichas casas é pagarlas á sus dueños, con tanto que gastéis los dichos maravedís en lo susodicho, y no en otra cosa alguna, é con que cogidos los dichos cuatrocientos mil maravedís luego se quite la dicha sisa é repartimiento, é no se coja ni lleve más de lo que por virtud desta mi carta no echéis ni repartáis otros maravedís algunos de más é allende de los dichos cuatrocientos mil maravedís, so las penas en que caen é incurren las personas que echan las semejantes cosas é repartimientos sin mi licencia é mandado, para lo cual, por esta mi carta, vos doy poder cumplido con todas sus incidencias é dependencias, é mexidades é connexidades. É no fagan ende al por alguna manera, so pena de la mi merced é de diez mil maravedís para la mi cámara. Dada en la noble cibdad de Burgos á diez y siete días del mes de julio, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil é quinientos é quince años.»

La fuente sufrió algunas modificaciones y mejoras en el reinado de Carlos III, de cuyo tiempo es una inscripción que, empotrada en la pared, hay en sus inmediaciones.

que entre Carmona y Mérida había un camino que pasaba por Munigua. Y ya que de este municipio hablamos, bueno será digamos cuatro palabras acerca de una basa de estatua que hasta el año de 1868 sirvió de peana á una cruz de hierro, puesta en el promedio de la calzada que va al extinguido convento de frailes Jerónimos. Dicha basa, de piedra berroqueña, ostenta en el frente principal la siguiente inscripción:

T. AEMILIO. T. F. QUIR. PUDENTI
II VIR. BIS. M. M. FLAVI MU
NIGUENSIS. ACCEPTO
LOCO. EX. DECRETO. OR
DINIS. EPULO. DATO
UTRIUSQ. SEXUS.

D.

D.

Este monumento fué dedicado á Tito Emilio Pudente, hijo de Tito, de la tribu Quirina, duumviro dos veces de los municipianos del municipio Flavio Muniguense, habiendo tomado el sitio para su colocación por acuerdo del Senado y dado un banquete público á hombres y mujeres. Precedió el correspondiente decreto de los decuriones.

En verdad que no deja de ser extraño que esta piedra, levantada en honor de un magistrado de Munigua, se encuentre en Carmona. ¿Será, como parece desprenderse del manuscrito de Pero Valera el Viejo, que la basa fué traída de Munigua á uno de los molinos de nuestra vega, donde Valera la vió? ¿Ó será, como supone D. Sebastián Antonio de Cortés, que los amigos ó parientes de Tito Emilio, natural, oriundo ó benemérito de Carmona, le erigieron aquí estatua, aunque expresando en la dedicatoria el duumvirato que había ejercido en el municipio muniguense? Por nuestra parte lo ignoramos: el lector podrá escoger la interpretación que más acertada le parezca (1).

La posición de Arva, Oducia y Obúlcula, discutida por los eruditos durante largo tiempo, está hoy determinada merced á las sabias investigaciones de D. Tomás Andrés de Guseme. En opinión de este docto académico, Arva corresponde al molino harinero conocido por la Peña de la Sal, Oducia á las Huertas Nuevas y Fuente de la Mora, un poco más allá, río arriba, y Obúlcula á Lora la vieja, ruinas que aún se ven á una legua de la Lora actual. Las razones en que se apoya D. Tomás Andrés de Guseme para colocar á Obúlcula en Lora la vieja y no en la Monclova, donde todos la han venido poniendo has-

(1) En la actualidad está empotrada en la pared de una de las galerías bajas de las casas capitulares.

ta aquí, son las siguientes: que en la Monclova no se han encontrado nunca vestigios de población romana; que el itinerario de Antonino marca veinte millas entre Obúlcula y Carmona, distancia que concuerda con la de Lora la vieja y no con la de la Monclova, que es de veintiocho millas, ó sean siete leguas; finalmente, que si bien el itinerario supone á Obúlcula á diez y seis millas de Écija, y Lora la vieja está á veintiseis, esto pudo ser equivocación de los traductores ó copistas que variaron el texto, como consta que lo hicieron en otras ocasiones y con otros motivos.

Escrito lo que precede, hemos sabido que una Comisión de la Sociedad Arqueológica de Carmona ha ido á reconocer los descubrimientos que acaban de tener lugar en la Luisiana, pueblo distante seis y media leguas al Nordeste de Carmona, sobre la carretera general de Córdoba á Sevilla. Consisten los últimos descubrimientos en unos preciosos baños romanos, á los que sólo falta la bóveda de cubierta, pero tan perfectamente conservados en todo lo demás que, á querer, desde luego pudiera dárseles su primitivo destino. Baste decir que hasta las antiguas cañerías están intactas y sin que haya desaparecido una sola de las losas romanas que forman el plano inclinado por el que corría y corre aún el agua en abundancia extraordinaria.

La Comisión supo por boca de los trabajadores que algunas inscripciones y otros objetos encontrados en los baños ó sus cercanías habían sido llevados fuera de la Luisiana por el dueño del terreno. Abandonó entonces el local de los baños y registró el pueblo de una punta á otra, no para encontrar las inscripciones, pues demasiado bien sabía que no estaban en él, sino en busca de otros vestigios romanos. Empotrados en las paredes y puertas de las casas descubrió uno ó dos capiteles, fustes de columnas rotos y varios pedestales de grandes dimensiones (algunos alcanzan un metro de diámetro), que por lo bien trabajados y concluidos que están, fácilmente dejan traslucir la importancia artística de los edificios á que pertenecieron.

Resulta, pues, que en el mismo sitio en que se alza la colonia fundada por Carlos III debió existir una población romana, de la cual no nos ha quedado memoria, á menos que admitamos con algunos individuos de la Comisión que allí y no en la Monclova estuvo la tan debatida Obúlcula. ¡Quién sabe! Todo pudiera suceder, por más que sería mucho error en el copista del itinerario haber puesto veinte millas entre Obúlcula y Carmona, cuando la distancia era de veintiseis.

La designación de las centurias por sus nombres propios es también un dato de grande interés (1).

(1) La centuria se componía de cien ciudadanos, á cada uno de los cuales se le daba para su manutención una yugada de tierra, ó sea 2,675'52 metros cuadrados de superficie. El total de tierra de la centuria era de 535,104 metros cuadrados.

Dice D. Cándido M.^a Trigueros en el tomo I de las Memorias literarias de la Academia Sevillana, que esta lápida de Ceres se halla enterrada, en unión de otras, debajo de las gradas del altar mayor del convento de Agustinas descalzas de Carmona; y D. Juan Francisco Masdeu, en el tomo XIX de su Historia crítica de España, exclama á este propósito: «Sería obra muy loable y gloriosa, y muy propia de algún rico anticuario, el destruir y volver á construir á sus expensas el altar de dichas monjas para sacar de él un tesoro de tan preciosos monumentos gentílicos y apartarlos al mismo tiempo de la casa del verdadero Dios, en que no merecen estar.» Los votos del sabio jesuita están satisfechos en parte, pues se ha encontrado quien se preste á sufragar los gastos que ocasione la búsqueda de las piedras.

D. Juan Fernández y López y Mr. George Edward Bonsor son los que gestionan en la actualidad cerca del arzobispo de Sevilla el permiso necesario para hacer la extracción á su costa. ¡Ojalá y la pretensión de estos incansables aficionados tenga el fruto apetecido, aunque sólo sea en justo premio de la noble idea que los mueve!

Respecto al sitio en que pudieron estar los templos de Ceres, Diana, Baco y Apolo, nada sabemos de cierto: el rumor popular señala para el primero el jardín de las monjas Agustinas descalzas y para el segundo la casa de los Ruedas, frontera á la fachada Poniente de la iglesia mayor; pero todo esto, como es de suponer, sin razón ninguna formal en que apoyarlo. Es indudable que alguno de los templos gentílicos debió estar en la actual plaza del abasto público, antes convento de Santa Catalina. Autoriza esta nuestra creencia la comunicación que el teniente primero de alcalde, D. Alonso Romero, pasó al Ayuntamiento con fecha 16 de agosto de 1845, la cual está unida al acta capitular del 17 de agosto del mismo año.

Dice así: «Cuando se estaba construyendo la plaza de abastos, en el año próximo anterior de 1844, en el edificio que antes era convento de religiosas dominicas con la advocación de Santa Catalina, con motivo de haber tenido el Ayuntamiento necesidad de allanar el terreno para llevar á efecto la expresada obra, se encontraron unos grandes y fuertes cimientos en todo el ámbito que ocupa en el día la expresada plaza, como también unos basamentos y capiteles con restos de cañas de columnas, que el diámetro de estas últimas era de veinte pulgadas, cuya dimensión deja conocer la altura y magnificencia del edificio á que se hallaron destinadas en otro tiempo. También se encontraron magníficos mosaicos que servían de solería, ya á grandes y

Por la ley natural de las cosas el contingente personal de las centurias se multiplicó con los años y esta fué la causa de que aumentase también la dotación agraria de aquéllas. En los últimos tiempos llegó á ser de 200, 240 y hasta 400 yugadas.

(Para más detalles, véase Dictionary of and Greek Roman antiquities, de William Smith.)

espaciosas habitaciones, ya á gabinetes que, aunque pequeños, daban á entender, por el adorno de estas delicadas solerías, como también por restos de algunas pinturas que se encontraron sueltas en pedazos de materiales, su exquisita arquitectura y construcción. Componíanse dichos mosaicos, la mayor parte de ellos, de piecécitas, ya cuadradas, de un cuarto de pulgada, y ya triangulares ó redondas, del mismo tamaño, según el sitio á que se las acomodaba; de piedras de colores, blancas, azules, encarnadas y verdes, haciendo entre sí un gracioso juego, que formaba como una alfombra la más bien bordada. También se encontraron otros restos de solerías de piedra jaspe, de diferentes colores y tamaños, sin que ninguna llegara á seis pulgadas. Y esto sucedió indistintamente en todo el ámbito del expresado edificio, como queda dicho, continuando uno de estos mosaicos por bajo de la casa de la propiedad de D. Antonio Cansino, en el rincón que forma dicha plaza en el cajón número 63, como también hacia la calle de Santa Catalina, por bajo de la última puerta, ó sea la más baja en dicha calle. Sólo de uno de estos mosaicos pudo sacarse un pedazo como de tres cuartas de largo y media vara de ancho, el que se remitió á Sevilla y obra en el día en el Museo de dicha ciudad. Manifiéstase por consecuencia de lo dicho, y sin que quede duda alguna, que este sitio suntuoso fué el que ocupó, aun antes de la venida de Jesucristo, el municipio de esta ciudad, y que tal vez allí mismo estaría también el anfiteatro» (1).

¡El municipio! ¡El anfiteatro! Ni lo uno ni lo otro. No pudo ser el primero, porque bajo el gobierno de Roma, el Senado de Carmona, como el de las demás ciudades, no tenía local determinado para reunirse: lo hacía en cualquier templo. Y no pudo ser el segundo, porque sobre no ofrecer la capacidad necesaria para un edificio de tal im-

(1) Durante el año de 1886, con motivo de ir á rebajar el piso de la casa que está contigua á la puerta que da acceso á las carnicerías, en la fachada Poniente de la plaza de abastos, se descubrió un muro de sillares almohadillados, iguales en tamaño á los de la puerta de Sevilla, pero mejor trabajados y concluidos. Por la parte adentro del muro se encontró un pozo lleno de agua, herméticamente tapado desde remotos tiempos, y por el lado de afuera una alcantarilla de metro y medio de alto por sesenta centímetros de ancho, labrada en el alcor, y cuya dirección es hacia el alcázar de la puerta de Marchena. Cerca de la alcantarilla, y oculto entre tierra y escombros, apareció un perro de piedra (mármol fino, con manchas blancas y rojas) de cuarenta y cinco á cincuenta centímetros de largo, y perfectamente sentido y ejecutado en todos sus detalles. Está en actitud de correr y le faltan la cabeza y las cuatro patas. La primera aparece cortada por enmedio del cuello y las segundas por un poco más arriba de la articulación del muslo con la pierna. La limpieza de los cortes y el agujero que se ve en el centro de cada uno de ellos prueban que las partes que faltan se fijaban al tronco por medio de pernos ó tornillos. El cuerpo está atravesado por un agujero cilíndrico que va desde el centro del cuello á la raíz del rabo, y debió servir para pasar por él una barra ó tubo de hierro.

En nuestra opinión, este perro estuvo colocado sobre algún pilón ó fuente, en la cual vertería el agua que echaba por la boca. Por lo demás, creemos inútil añadir que los descubrimientos de 1886 son la continuación y complemento de los de 1844, de que hace referencia en sus escritos D. Alonso Romero y Auñón.

portancia, es sabido que el anfiteatro ó circo estaba siempre en el campo de Marte. Ya que hablamos del anfiteatro, no dejaremos pasar la ocasión sin manifestar que éste era, á nuestro entender, entre el camino de las huertas de San Francisco y el del Quemadero, á espaldas de los molinos de la Atarazanilla. En el lugar indicado se ve una depresión del terreno, que, convenientemente registrada, estamos seguros habría de dejar al descubierto, si no el circo, cuando menos el teatro. D. Juan Fernández y López y Mr. George Edward Bónsor se proponen hacer excavaciones en este sitio: quiera Dios y las emprendan pronto, pues abrigamos la confianza de que han de encontrar allí las ruinas de algún monumento por todo extremo notable (1).

Antes de concluir debemos advertir á nuestros lectores que algunos anticuarios modernos niegan la autenticidad de la lápida de Ceres, porque dicen, unos, que es demasiado perfecta y acabada para que, de haber existido alguna vez, no se hubieran ocupado de ella los aficionados del pasado y presente siglo, y otros, que D. Cándido M.^a Trigueros fué siempre un embaucador y un ignorante, sin que merezca crédito ninguno de sus trabajos. ¿En qué quedamos? Si el antiguo beneficiado de la iglesia de San Bartolomé de Carmona fué un ignorante, y si la lápida de Ceres es invención suya, ¿cómo conceder á ésta el mérito y el valor que todos le atribuyen? Téngase presente, además, que D. Cándido M.^a Trigueros formaba parte de la Academia Sevillana de Buenas Letras, corporación en la que abundaban los hombres de ciencia y talento, alguno de los cuales no hubiera dejado de apuntar en sus escritos las dudas y vacilaciones que en su ánimo dejara la lápida en cuestión, si su compañero y colega no gozara entre ellos de justificada reputación y buen nombre. Por último, á la objeción que otros hacen de que nadie ha visto la lápida de Ceres Frugífera, sólo responderemos que ya el docto académico sevillano cuenta donde supone estar enterrada, bajo las gradas del altar mayor del convento de Agustinas descalzas de Carmona, el mismo sitio donde yacen también ocultas las otras inscripciones halladas en 1643 al labrar las casas de los marqueses del Saltillo. ¿Qué tiene esto de violento ni extraño? Donde están las unas muy bien puede encontrarse la otra, máxime cuando tan de acuerdo van la época de la edificación de la iglesia, 1720 á 1748, y la en que D. Cándido M.^a Trigueros escribió su trabajo, 12 de julio de 1772, tiempo en el cual era fácil que todavía vivieran las personas que le facilitaron el texto de la inscripción, ó le dieron noticia del lugar en que estaba enterrada.

Resumiendo: mientras no se nos demuestre la falsedad de la lápida de Ceres con mejores razones que las expuestas hasta aquí, seguiremos

(1) Efectivamente; se ha encontrado, como tenemos dicho ya en otro lugar, un teatro que, en opinión de Mr. George Edward Bónsor, es á la vez anfiteatro y circo.

creyéndola verdadera y legítima; es más, continuaremos haciendo pesquisas en su busca. ¡Quién sabe si entretanto se pondrán de acuerdo los impugnadores del ilustre académico, reconociendo por fin á sus trabajos el mérito que nunca debieron negarle!

Cuando el paganismo estaba en todo su esplendor, y el panteón resultaba pequeño para alojar tanta divinidad como el pueblo romano iba acumulando en él (los descendientes de Catón y Cincinnato, arrastrados por la abyección y el envilecimiento en que habían caído, tributaban honores divinos y erigían altares á cualquier tirano ó dictador), hé aquí que en oscuro rincón de Palestina aparece el portador de la Buena Nueva, el Mesías anunciado por profetas y patriarcas. Ante la presencia del Cristo enmudecen las sibilas, se conmueven los templos, y el mismo Júpiter tiembla sobre su trono y deja caer los rayos de su mano: es que han llegado los tiempos de la dignificación del hombre y de que acaben para siempre los egoismos y privilegios, las crueldades é injusticias del mundo antiguo. Como era de esperar, la sociedad pagana impugnó fieramente la nueva doctrina, y todos los poderosos de la tierra le salieron al paso y descargaron sobre ella los más rudos golpes. El árbol del cristianismo fué regado con la sangre de innumerables mártires; pero estas mismas persecuciones, lejos de acabarlo, lo hicieron crecer más frondoso y robusto, y pronto se extendieron sus raíces por todos los ámbitos del imperio.

Una de las provincias en que mayor número de adeptos ganó la naciente religión fué la Bética, país predestinado á que las creencias religiosas de todos los tiempos vengan á fructificar en él. Sin embargo, lo que no ocurrió en otras partes sucedió á las orillas del Guadalquivir: los cristianos (entiéndase que hablamos en tesis general) no eran tan rígidos ni tan austeros como los de Italia y Oriente, ni llevaban su intransigencia para con los gentiles al extremo que aquéllos. Es verdad que el mismo fenómeno se vió siempre en la Bética. Los fenicios y cartagineses transigieron con la religión de los naturales, y los romanos respetaron la de unos y otros hasta el punto que, durante el reinado de los primeros emperadores, existieron en Andalucía tantas teogonías cuantos habían sido los pueblos que la dominaron. La tolerancia de los cristianos de la Bética alcanzó grado tal, que hizo necesaria la reunión del concilio de Iliberis para ver de ponerla remedio. Las disposiciones tomadas en esta asamblea de obispos y dignidades son bien conocidas, y ya antes de ahora nos hemos ocupado de ellas, al estudiar la necrópolis romana descubierta en Carmona en estos últimos años. La necrópolis es la prueba mejor y más elocuente del acuerdo y armonía en que vivían los cristianos y gentiles de los primeros siglos, y de la mucha razón que asistía á los obispos de entonces para condenar la falta de fe y entusiasmo religioso de que los fieles hacían gala.

La importancia religiosa de Carmona durante los trescientos años del período godo nos es desconocida por completo. En la ciudad no se encuentra el más leve vestigio de templos ó iglesias pertenecientes á aquellas edades, ni su nombre suena poco ni mucho en los escritos de entonces. Como se ve, carecemos de los datos y antecedentes indispensables para formar opinión sobre el particular, y cuanto pudiéramos decir no pasaría de meras conjeturas, más ó menos probables. Sin embargo, dada la significación y el valer de Carmona en todos los tiempos, especialmente en la época de Hermenegildo, á quien ayudó en la guerra contra su padre, y teniendo en cuenta su proximidad á Sevilla, residencia de los Leandros é Isidoros, de suponer es que jugaría un papel por demás interesante en la historia religiosa de Andalucía, sobre todo desde la conversión de Recaredo en adelante. Pero repetimos que sobre este asunto nada sabemos con exactitud, y por consiguiente nada en concreto nos es permitido afirmar.

Si del período godo tenemos pocas y vagas noticias, las que nos han quedado de la época mahometana no son, por desgracia, ni más precisas ni más abundantes. Poco, muy poco es lo que hemos encontrado en las crónicas árabes referente á la importancia religiosa de Carmona bajo la dominación de los hijos del Islám: también han desaparecido en su mayoría los restos y vestigios de aljamas y mezquitas. Juzgue, pues, el lector lo que podremos hacer en medio de tanta oscuridad y con tan absoluta carencia de datos.

En el patio Norte de la parroquia mayor ó Santa María tenemos todo lo que Carmona conserva del tiempo sarraceno bajo el punto de vista religioso. Este patio, llamado vulgarmente de los Naranjos, es de seguro el atrio que precedía á la entrada principal de la antigua mezquita, y debió tener en su centro y ángulos la fuente y cisternas para las abluciones. Forman su costado Norte un precioso arco ultrasemicircular ó de herradura, encerrado en su arrabá correspondiente, y cinco arcos más de igual trazado que el anterior, aunque algo más bajos, dos á la derecha y tres á la izquierda, apoyados en pequeñas columnas, compuestas de diferentes clases de piedra y ladrillo y sin otros capiteles que unos simples ábacos. El último de los arcos de la derecha está adosado á la escalera que sirve de subida á la torre, y enfrente de él, dando entrada á un almacén de objetos del culto, existe otro arco de herradura, tabicado por la parte exterior, y rotos y casi destruidos los delgados pilares que le sirven de sostén. En el testero que cierra el patio de los Naranjos por el lado del Este se descubren todavía señales de otra arcada, cuyas elegantes cimbras no han podido hacer desaparecer las acitaras y huecos de tiempos posteriores. Sobre los arcos, cegados de antiguo, hay una ventana alfeizarada, encajada en su arrabá, y adorna-

da en sus intrados de un caprichoso angrelado compuesto de ladrillos blancos y rojos. La ventana y los seis arcos del costado Norte, así como los capiteles y columnas que sostienen á éstos, han sido embadurnados con espesa costra de cal de Morón, la cual, si no los desfigura por completo, quita á las líneas de sus curvas mucho de su gracia y esbeltez. ¡Inconcebible manía la de los carmonenses, que todo lo han de sacrificar á la limpieza y blancura de los edificios, robando así á las antiguallas de la ciudad el sello y carácter que son su mejor ejecutoria!

En la parroquia de San Felipe se ven también las huellas del paso mahometano. La mitad superior del ala que cae al Sur, ó sea el espacio ocupado por parte de la nave de la derecha, el despacho de los señores curas y algo de la sacristía, todo está coronado por una faja de almenas prismáticas endentadas, distintivo de las construcciones religiosas sarracenas. En ese sitio debió alzarse el mihrab ó santuario reservado en toda mezquita para la custodia del libro del Corán. En la torre, y tabicadas hace muchos años, hay dos ventanillas ajimezadas con los recuadros cubiertos de azulejos.

Lo que dejamos apuntado es todo lo que en Carmona queda del arte religioso islamita. De otros detalles nada sabemos. Ignoramos si las mezquitas eran pocas ó muchas y si tenían agregadas, como las de Arabia y Siria, madrizas ó escuelas para los creyentes pobres, carvaseras ú hospitales para los peregrinos y enfermos, y baños y bibliotecas para los ricos y gente estudiosa. De la misma manera nos es desconocido cuanto se refiere á su arquitectura y ornamentación. No sabemos si, levantadas en la época del califato, mostraban en sus arcos, pilares y cúpulas el sello grandioso y monumental de las obras cordobesas, ó si, fabricadas en el período almohade, lucían los adornos de yeso y estuco, los arcos de ojiva túmida y los mil caprichos decorativos que prestan á estas fábricas la fisonomía especial que las distingue. Mucho nos hemos esforzado para ver de averiguar algo sobre estos extremos; pero nada hemos logrado conseguir. ¡Ojalá y otros más afortunados y felices puedan romper las sombras que envuelven la historia religiosa de Carmona bajo la dominación mahometana! Nosotros, cansados de correr tras un imposible, hacemos aquí punto final y nos vamos desde luego á los tiempos de la reconquista.

Hemos demostrado que los hijos de Carmona se distinguieron siempre por su grande devoción y piedad; pero cuando estos sentimientos tomaron extraordinarios vuelos y proporciones, fué después de la liberación de la ciudad por las armas cristianas. Los primeros pobladores, católicos viejos y llenos de entusiasmo, aportaron á Carmona una fe viva y pura, al calor de la cual ellos y sus descendientes realizaron verdaderos prodigios. Eran de ver la prisa y el afán

con que construían iglesias, fundaban hospitales y levantaban asilos donde recoger y amparar á huérfanos y transeuntes pobres. No parecía sino que la nueva población quería redimir, en fuerza de celo y actividad cristiana, todos los extravíos de los tiempos pasados. Durante la Edad media y después, Carmona, mejor que plaza de guerra, llegó á ser un vasto templo fortificado, tal y tan grande era el número de conventos y parroquias que encerraba dentro de sus muros. Conserva hoy todavía siete iglesias parroquiales, Santa María, título de prioral, el Salvador, Santiago, San Blas, San Felipe, San Bartolomé y San Pedro; cuatro conventos de monjas, Santa Clara, Madre de Dios, Agustinas descalzas y Concepcionistas franciscas; tres ermitas extramuros, San Mateo, San Antón y Santa Lucía; una casa llamada de Paz y Caridad para convalecientes y ancianos impedidos, y otra conocida por la Coronación ó Beaterio, para niños huérfanos de uno y otro sexo; habiéndose extinguido hace poco seis conventos de frailes, el Carmen, San Francisco, Santo Domingo, San Teodomiro, San José y San Jerónimo, y el convento de religiosas dominicas titulada de Santa Catalina. En el término municipal existen también multitud de capillas y oratorios particulares, en donde se celebra el santo sacrificio de la misa los días de precepto.

Las manifestaciones del culto externo revisten y han revestido siempre en Carmona extraordinarias grandiosidad y magnificencia, y cuanto sobre ellas pudiéramos decir resultaría pálido comparado con la realidad. Es necesario presenciar una cualquiera de las grandes fiestas que la Iglesia celebra para poder apreciar la importancia y valor que allí tienen todos los actos del culto. Dentro del templo, majestad y severidad imponentes, clero numeroso y respetable, profusión asombrosa de luces y ornamentación rica y superior á todo elogio; y en la calle, nubes de incienso embalsamando el ambiente, plantas y flores alfombrando el suelo; el oro, la plata y las piedras preciosas en cruces y pendones; músicas que alternan con los cantos litúrgicos, público recogido y numeroso y cien lenguas de bronce poblando los aires de alegres repiques. Tal es el cuadro que presenta Carmona en alguna festividad religiosa de alguna importancia.

Como dato curioso y que prueba bastante bien lo arraigado de los sentimientos católicos en el corazón de los carmonenses, citaremos lo que dice el padre Antonio de Solís, de la Compañía de Jesús, en su «Historia de Nuestra Señora de la Antigua.»—«La gran falta de granos, causa de la esterilidad que se padeció este año de 1521, hizo se sublevase mucha plebe, buscando el pan que no había en aquella abundancia que quisiera, y cometió aquellos desafueros que son propios de un pueblo amotinado. Pero atacado de la nobleza cedió, no sin muerte de algunos, y castigos ejecutados después en otros. Este día, que se había sosegado la multitud, noticiosa la villa de Car-

mona del favorable recurso que en Nuestra Señora de la Antigua tenían los sevillanos, provocada de los ejemplos y llena de igual confianza, resolvió venir á su santa capilla, á pedirle el remedio de su fértil y espaciosa vega, amenazada por falta de lluvias de irremediable pérdida, y lo ejecutó viniendo por seis distantes leguas en una devotísima y muy ordenada procesión.

Constaba ésta de hasta mil y quinientas personas de ambos sexos y de diferentes edades, desde la puericia á la ancianidad. De los hombres, la tercera parte venía en cuerpo, sin capas, con luces en las manos, y de ellos no pocos con sogas á la garganta. Las otras dos terceras partes, desnudos de medio cuerpo arriba, sogas al cuello y disciplinándose. Era el concierto y orden de este penitente concurso maravilloso. Conducía siete cruces y dos devotísimos crucifijos á diferentes distancias, y eran cincuenta los eclesiásticos que con sobrepeíllices daban grande autoridad y devoción respetuosa al acto, cantando á coros con gran pausa las preces oportunas, esto es, la letanía, que acompañaba la multitud, clamando á voces con esta lastimosa y muy sentida jaculatoria: ¡Señor, misericordia: misericordia, Señor! Salieron á recibir la procesión, de orden del prelado, catorce cruces parroquiales que, como acaso, se juntaran, porque la noticia cierta del no imaginado acto de piedad no pudo bien saberse por el alboroto de la ciudad aquel día, causado del motín. Eran las diez de la noche cuando con el orden y método expresados llegaron á la Catedral y á la capilla de Nuestra Señora de la Antigua, estación de su destino, donde permanecieron los suplicantes lo restante de la noche, derramando con muchas lágrimas sus corazones delante de la sacralísima imagen, é invocando el auxilio de la gran Madre de misericordia, y pidiéndole, llenos de confianza, volviese á ellos sus misericordiosos ojos, bellamente instruidos que es cierto el socorro de aquellos á quienes propicia y favorable mira.

El día siguiente oyeron la misa cantada por la música, que se les dijo en tono de rogativa, y en ella predicó con acierto y de las circunstancias el maestro Navarro, unos dicen canónigo, otros religioso del orden seráfico, y, concluída la función, dió el Cabildo, con su acostumbrada magnificencia, aquel día á todos de comer y les repartió gruesas limosnas; y se determinó que á la partida los acompañase hasta buen trecho la Universidad de beneficiados con las cruces y clerecía de las parroquias, lo que se ejecutó, llegando hasta el humilladero de la Cruz del Campo, donde se celebró otra misa, y siguió aquel escuadrón bien ordenado su santo viaje hasta Carmona, contento, dice Aranda, porque la Virgen les consiguió la deseada lluvia.»

Hemos concluído la primera parte de nuestro trabajo: vamos ahora al estudio de aquellos monumentos que por su historia ó mérito artístico sean dignos de especial mención.

Parroquia de Santa María.

La iglesia de Santa María se cree ocupa el mismo lugar que el antiguo templo de Hércules, el cual fué habilitado más tarde para el culto de la religión cristiana. Lo que no admite duda es que se alza sobre el mismo sitio donde estuvo la mezquita mayor de los árabes, con la sola variante de haber cambiado la orientación de Este á Oeste. Cuando la reconquista de Carmona por Fernando III, la mezquita mayor fué purificada y bendecida con el título de la Asunción, y ganó el privilegio de prioral, que quiere decir la primera y más preeminente. Así continuó hasta el año 1424, durante el cual, hallándose en estado ruinoso, el clero y los señores del regimiento, unidos á los vecinos más pudientes y piadosos, acordaron la demolición de aquellas viejas tapias y la edificación de un nuevo templo, digna morada del Rey de los cielos y la tierra, y cumplida muestra de la proverbial religiosidad de los carmonenses (1).

En 1424 empezó la obra, que duró, no sin varios incidentes y entorpecimientos, hasta el año de 1518, en que la dió por concluida Antón Gallego. (Está enterrado este notable maestro en la parte anterior y derecha del coro, en el mismo sitio donde se coloca el tenerrario.) Entre las muchas dificultades que en distintas ocasiones vinieron á paralizar los trabajos, amenazando con no acabarlos nunca, una de las más principales y que mayor tiempo tuvo la obra parada fué la recogida que de orden del arzobispo de Sevilla, D. Diego Hurtado de Mendoza, se hizo al mayordomo de la iglesia de los fondos existentes en su poder. En efecto; vacías las arcas de la fábrica, quedó en suspenso la construcción durante cinco años, siendo preciso que el regimiento de la villa reclamara á los Reyes Católicos, y que éstos suplicasen al arzobispo, la devolución del dinero para que la iglesia pudiera acabarse. Hé aquí la cédula de D. Fernando y D.^a Isabel para D. Diego Hurtado de Mendoza:

(1) Bazán de Mendoza, manuscrito sobre linajes y familias antiguas de Carmona.

EL REY É LA REINA

Muy reverendo en Cristo, padre arzobispo de Sevilla: Por parte del concejo, justicia, regidores, caballeros, escuderos, oficiales é omes buenos de la villa de Carmona nos fué fecha relación, diciendo que en la iglesia de Santa María de la dicha villa se facía cierta obra, é que á causa que vos tomastes al mayordomo de la fábrica de la dicha iglesia doscientos mil maravedís que tenía para la dicha obra, diz que la dicha iglesia está descubierta cuatro años há é más, é que con el pertrecho que para la dicha obra tiene, está ocupada una calle pública de la dicha villa; é nos suplicaron é pidieron por merced que vos escribiésemos que les diésedes é tornásedes los dichos doscientos mil maravedís, para con que se ficiese la obra de la dicha iglesia, ó como la nuestra merced fuese. Por ende, nos vos rogamos é encargamos que si así es, fagáis pagar los dichos doscientos mil maravedís al mayordomo de la dicha iglesia, para con que se faga la dicha obra, lo cual en servicio. de la cibdad de Burgos, á veinte días del mes de jullio de noventa é cinco años.

YO EL REY.

YO LA REINA.

Por mandado del Rey é de la Reina.—Juan de la Parra.

Dirigida por Rodrigo de Jibaja continuó la obra en 1497, y tan bien y tan de prisa se hacía, que aun los más pesimistas llegaron á creer que la terminación de la iglesia sería por fin una verdad dentro de muy corto plazo; pero nueva desavenencia, surgida entre el visitador del arzobispado y el regimiento de la villa, volvió á entorpecerla por algunos meses.

¡Y gracias que los señores del concejo se mostraron prudentes y conciliadores, y renunciaron á luchar con el visitador, pues de otra manera, Dios sabe cuándo habría sonado la hora de que el templo se viera acabado! Fué el caso que entre el regimiento, que solicitaba mantener á Rodrigo de Jibaja al frente de los trabajos, y el maestro mayor de la catedral de Sevilla, que deseaba encomendárselos al maestro Antón Gallego, ocurrieron ciertas dificultades, las cuales dieron origen á contestaciones y repulsas mutuas, todo en perjuicio de la obra, ya próxima á su conclusión. Al cabo, el arzobispo hubo de tomar cartas en el asunto, y, dando la razón al visitador y al maestro mayor de la catedral, confió la dirección á Antón Gallego, con lo que puso término al conflicto.

En prueba de lo que decimos, véase la siguiente exposición que Rodrigo de Jibaja hizo al regimiento de Carmona, en solicitud de que éste le siguiera prestando su apoyo para que sus enemigos no le arrebatasen el cargo que tan á conciencia y con tanta generosidad desempeñaba:

MUY NOBLES SEÑORES.

Rodrigo de Gibaja, cantero, beso las manos á Vuestra Merced, la cual bien sabe como Antonio Cifontes, alcalde mayor, escribió al visitador para que no me quitase la obra desta iglesia de Sancta Maria, pues él sabía cuánto yo en ella había aprovechado de rentas que tenía el cargo; el cual dicho Cifontes concertó con el dicho visitador, en presencia del maestro mayor de la iglesia de Sevilla, que vendría aquí para el lunes que pasó, y que venido aquí, se daría orden en lo que fuese más provecho y utilidad. Y después dél partido, el dicho maestro mayor tomó manera con el visitador de no venir y de enviar otro maestro para que me echase á mí de la obra, el cual dicho maestro no puede residir en ella por otras muchas obras que tiene. Lo cual el dicho maestro mayor ha hecho que faga maliciosamente, por mala voluntad que me tiene, á causa de impedir y estorbar que yo no resida en la dicha obra. Y pues esto principalmente pertenecía á Vuestra Merced, pues de persona que esté presente y resida en la dicha obra habrá merced: Suplico quiera escribir sobre ello al señor arzobispo de Sevilla, pues su visitador no lo hace, y el daño que la obra recibe á causa de no residir en persona el que de ella ha de tener cargo. Porque con la carta de Vuestra Merced yo iré al señor arzobispo y ganaré por su mano el cargo de la dicha obra y daré de la carta buena cuenta y recaudo, de que Dios y Nuestra Señora y Vuestras Mercedes sean servidos y la obra mucho aprovechada, y en tanta perfección acabada, que no haya en ella ninguna falta ni enmienda. Nuestro Señor las vidas de Vuestras Mercedes conserve y. Viernes diez y nueve de septiembre de 1505.

En 1518 entregó concluida la iglesia el maestro Antón Gallego con grande regocijo y alegría del regimiento y vecinos de Carmona, que á la postre de no pocos afanes y disgustos, y después de casi un siglo de espera, miraban por fin coronados sus esfuerzos y sacrificios, y podían legar á las generaciones futuras un magnífico templo, muestra elocuente de su piedad y de su fe. Se abrió al culto la nueva casa del Señor, y, para festejar el suceso, se repartieron á los pobres abundantes limosnas. Pero apenas pasado el entusiasmo de los primeros momentos, empezaron á notarse las faltas de que adolecía el edificio y lo reducido y estrecho de ciertas dependencias: el clero entonces trató de mejorar y ampliar la primitiva construcción. Para ello solicitó el concurso del regimiento, que votó la suma de cuatrocientos cincuenta y tres mil maravedís con destino á las proyectadas reformas, con cuya cantidad, los fondos existentes en las arcas de la fábrica, y cuantiosos donativos que los fieles aprontaron, principiaron de nuevo las obras en 1525. Desde este año hasta el de 1551, en

que terminaron los trabajos, se hicieron en la iglesia notables innovaciones. Consistieron éstas en elevar mucho más de lo que antes estaban las bóvedas del crucero é inmediatas laterales, esculpiendo en la primera las buenas esculturas que la adornan; prolongar el frente principal, construyendo el ábside de nueva planta; edificar la sacristía y ante-sacristía mayor actuales, y acabar la capilla de San Fernando y el Sagrario nuevo con sus dependencias. En una palabra, se labró de nuevo media iglesia; tales y tantas fueron las transformaciones realizadas desde el coro para arriba.

Algunas familias ricas de Carmona, visto el estado angustioso de los trabajos, por no ser bastantes los dineros votados por el regimiento ni los de la fábrica, acudieron en ayuda de la piadosa empresa, y no contentas con los donativos ya hechos, levantaron á sus expensas capillas y enterramientos, que aun hoy dia disfrutan. Hé aquí, unas antes y otras después, las capillas construidas y las familias que las costearon: La del «Señor de los Martirios,» la casa de Briones; la de «Nuestra Señora de Belén,» la de Romera; la «Bautismal,» la de Caro; la del «Beato Juan Grande,» la de Caro; la de la «Prestamera,» el arcedian D. Juan de Vilches, y la de la «Virgen de los Reyes,» la casa de Quintanilla. Las pequeñas capillas de los costados del coro pertenecen: la de la derecha, á Bartolomé López y sus herederos, y la de la izquierda, al vicario Cárdeno y Carballar.

La iglesia pudo haberse acabado mucho antes del año 1551; pero si no sucedió así, debido fué á que faltaron los fondos que venía abonando el regimiento, siendo preciso disminuir en grande escala y por algunos meses el número de operarios. A tanto llegó la penuria y la escasez, que el mayordomo se vió en la precisión de presentar la siguiente solicitud á los señores del concejo:

MUY MAGNÍFICOS SEÑORES.

Bien consta á Vuestra Merced la diligencia que he traído y traigo por acabar esta sancta iglesia, y para ello ha sido menester mucha suma de maravedís, y Vuestra Merced bien lo vido y le consta cuando fiso socorro, prestando para la acabar cuatrocientos cincuenta y tres mil maravedís en tres años; y pagóse el uno y restan los dos; y por cuanto ovo cierta necesidad, Vuestra Merced mandó sobreseer la paga de los dos años, lo cual no ha hecho poca falta, porque ya la iglesia estuviera acabada; y como este socorro cesó, yo, porque la obra no cesase, he socorrido con lo que he podido de mi hacienda, y aun eché sobre unas casas mías cien mil maravedís de tributo; y agora hago saber á Vuestra Merced como todo lo que por acá se ha podido haber está gastado, y la obra anda muy cansada, si Vuestra Merced no prosigue en hacer este servicio á Nuestra Señora; y pues este bien es tan

común y general que esta obra se acabe, de que Dios y Nuestra Señora sean servidos: Suplico á Vuestra Merced mande á su mayordomo faga este socorro, el cual lo puede pagar en manera que la villa no sea fatigada y la iglesia sea aprovechada; y si no podrá ser, como falte el dinero la obra parará. Lunes 18 de febrero de 1543. (Hay al margen un decreto que dice: «Se libren ciento cincuenta mil maravedís en el mayordomo.»)

En 1525, cuando se pensó en la ampliación y embellecimiento de la iglesia de Santa María, el clero no sólo consiguió que el regimiento le ayudase con grande suma de maravedís, sino que solicitó y obtuvo permiso para tomar de las calles inmediatas el espacio suficiente á la reforma del templo. Esta concesión la acordó el concejo en virtud de promesa formal hecha por los señores curas y mayordomo de reintegrar lo tomado, comprando por su cuenta y cediéndolo á la villa cuanto terreno fuese preciso hasta dejar la vía pública en la misma disposición y anchura que antes tuviera. Pero se acabó la obra; reclamó la villa el cumplimiento de lo convenido, y los curas se negaron, alegando que cuanto dinero tenían lo habían gastado, y que siendo tan poca cosa lo que las calles sufrieran, el quebranto no merecía en realidad el que se hablara de él. El regimiento se alzó en queja ante el arzobispo de Sevilla, y éste mandó abrir una información sobre el particular, que por cierto dió el resultado apetecido, supuesto que los curas y mayordomo se vieron obligados á devolver á la villa una calle de anchura igual á la que habían tomado. En confirmación de lo que decimos, véase el documento siguiente:

«En la muy noble y leal villa de Carmona, á catorce días del mes de abril del año del nacimiento de Nuestro Señor y Salvador Jesucristo de mil y quinientos y cincuenta y uno años, en presencia de mí, Bartolomé de Villafame, notario público apostólico por autoridad apostólica en esta dicha villa é su vicaría por el Ilmo. y Rev.^{mo} Sr. Don Fernando de Valdés, arzobispo de Sevilla, inquisidor general en todos los reinos y señoríos de S. S. M. M., é mi señor, pareció presente el muy magnífico señor Rodrigo de Navarra, vecino y regidor de esta villa, é dió á mí el dicho notario un mandamiento del muy magnífico é muy Rev.^{mo} Sr. provisor de la Santa Iglesia de Sevilla, firmado de su nombre é refrendado de Juan Pérez su notario, según que por él parecía, para que lo leyese é notificase al muy Rev.^{mo} Sr. vicario Luís de la Barrera é curas é mayordomo de la iglesia de S.^{ta} María, de esta dicha villa, y su tenor es cual este que se sigue:

Yo, el provisor de Sevilla, mando á vos el Rev.^{do} vicario, curas y mayordomo de la iglesia de S.^{ta} María de la villa de Carmona, en virtud de santa obediencia, é so pena de excomunió, que si es así que

esa iglesia tomó y ocupó cierta calle que estaba á las espaldas de la capilla principal, y que entonces quedó la dicha iglesia y su mayordomo en su nombre de le dar otra tanta calle á la dicha villa de Carmona, acabada la dicha iglesia, lo compréis dentro de treinta días primeros siguientes, que vos doy y asigno por tres canónicas municiones, término perentorio, la dicha calle á las espaldas de la dicha capilla principal, como de antes solía estar, é dentro del dicho término pareced ante mí á dar razón por qué no lo debáis así facer é complir en esta manera. Lo contrario haciendo, pasado el dicho término por. en la dicha sentencia. Fecho á nueve de abril de mil quinientos cincuenta y uno años.—El L.^{do} Cervantes de Güete.—Juan Pérez, Notario.

É después de lo susodicho, en quince días del mes de abril del dicho año, por mí el Bartolomé de Villafame, notario, fué notificado el mandamiento desta otra parte contenido al Sr. Vicario Luís de la Barrera é á Juan de la Vega, é á Hernando de Vilches é al L.^{do} Sebastián, reverendos curas é mayordomo de la dicha iglesia de S.^{ta} María desta dicha villa, en sus personas, los cuales dijeron que ellos están prestos é aparejados de luego hacer é complir lo contenido en el dicho mandamiento. anchura que la calle tenía por escritura ó por personas que sepan la anchura que tenía, para que ellos puedan comprar lo que es de la villa é se lo dar, conforme al dicho mandamiento, é que en el entretanto que no se le dé esta medida é razón, no les corra el término de los treinta días para lo comprar de la dicha calle; é esto respondieron á la dicha notificación, estando presentes por testigos Alonso de Vargas é Alonso Benítez, sacristanes de la dicha iglesia.

É después de lo susodicho, en este dicho día, mes y año sobredichos, ante el dicho vicario Luís de la Barrera pareció presente el dicho señor regidor Rodrigo de Navarra é dijo al dicho Sr. vicario, en presencia de mí el dicho notario, pues que responden al dicho mandamiento que por escritura ó probanzas les den la anchura que la dicha calle tenía, que él está presto de presentar testigos que lo saben, que su merced se los reciba para que lo sobredicho tenga efecto, é pidió justicia. El Sr. vicario le mandó que presente los testigos que le convinieran, que él está presto de hacerlo por ser justicia.

É después de lo susodicho, en diez y ocho días del mes de abril del dicho año, el dicho regidor Rodrigo de Navarra presentó por testigos sobre dicha razón á Juan Gutiérrez Navarrete del Baño é á Luís de Rueda, jurado é obrero mayor que fué desta villa, vecino de ella, de lo que le fué recebido juramento en forma de derecho, según que en tal uso se requiere, en cargo del que dijeron lo siguiente: Juan Gutiérrez Navarrete, albañil, vecino desta dicha villa, testigo recebido en la dicha razón, habiendo jurado en forma de derecho, é

siendo preguntado qué anchura tenía la calle que se decía de Santo Antón, que se metió en la iglesia de S.^{ta} María desta villa, dijo: que en la dicha calle este testigo vivió muy bien é sabe que tenía siete pies en ancho por el cabo más estrecho, porque cabía una carga de paja é otra de jorniga, aunque estrechamente, é que esta dijo que era la verdad, porque éste testigo la midió muchas veces; é no lo firmó porque dijo que no sabía.—Luis de Rueda, el viejo, vecino de esta villa, testigo recibido en la dicha razón, habiendo jurado en forma de derecho y siendo preguntado por el tenor de la dicha relación, dijo: que siendo este testigo obrero mayor desta villa anduvo muchas veces por la calle que salía á la calle de Santo Antón, por detrás de la iglesia mayor desta villa, la cual vió este testigo muchas veces; que la dicha calle, por la delantera, hacia la puerta de la iglesia que se dice de Santo Antón, venía antes que se hiciese el sagrario por el hilo ó anchura de la pared que está en la capilla del reloj, y tenía la anchura que la calle que va á casa de Diego Vaca tiene de el rincón que se hace en las casas de Barbosa, é que la anchura tenía la dicha calle hasta allí, é que después que se hizo el sagrario, se metió en la dicha calle la cantidad que agora hay desde la puerta de la iglesia que se dice de Santo Antón hasta, como dice, la obra del sagrario, y por el derecho, adonde está de presente el sagrario, salía un cantillo que iba á dar á las casas que dicen agora Cora!, por donde venía el caño del agua que salía de las casas de Antonio de Ortega, que hicieron el atajo para que por allí fuese el agua, é que en el derecho de adonde agora está el sagrario nuevo podía tener de anchura cinco pies y medio, poco más ó menos, á su parecer, y en el comedio de la calle le parece que tenía la calle un pie más de anchura, y al cabo, adonde está el postigo de Quintanilla agora hasta la puerta de arriba, le parece era un poco más angosta, que tenía cuatro pies y medio ó cinco, poco más ó menos, y en efecto, cabía por la dicha calle una carga de leña de horno por grande que fuese, que en unas partes topaban las ramas en las paredes, en unas partes de la calle más que en otras, en especial á la salida de la calle, hacia casa de Quintanilla, que se hacía una poca de más angostura; é que esto dijo que era la verdad por el juramento que fiso, que firmó de su nombre en el registro.—Luis de Rueda.—

É de esto, según que ante el dicho Sr. vicario y en presencia de mí el dicho notario lo sobredicho pasó, de pedimento del dicho Sr. regidor Rodrigo de Navarra el presente testimonio saqué é le dí firmado de mi nombre é signado con mi signo é rubricado al fin de cada llana, que fué é pasó todo según como dicho es y en los dichos días, mes é año sobredichos.—

Yo, Bartolomé de Villafame, notario público por autoridad apostólica, que á todo lo que dicho es presente fuí, el presente testimo-

nio de mi registro con mi propia mano saqué, é por ende fice aquí mis acostumbrados firma y signo, que es tal en testimonio de verdad, rogado é requerido.—Hay un signo.—Bartolomé de Villafame, notario.»

La iglesia de Santa María está construida con ladrillos de barro cocido, piedra arenisca de grano y ojo gruesos, sacada de las canteras conocidas con el nombre de Cuevas de la Batida (en uno de los cortes verticales de las dichas canteras se ve todavía la si-

guiente inscripción: **año de MDCXVIII me fecit anton gallego:**) piedra silíceo-caliza muy dura y nada porosa, extraída de unas antiguas canteras llamadas la Bóveda, situadas en la falda del alcor, hacia las tierras de Gaena y no lejos de la finca nombrada Brenes, piedra blanca de Jerez de la Frontera, de la que sirvió para la obra de la catedral de Sevilla, y mármoles de Málaga, labrados en la misma Sevilla por Pedro de Arteaga. La solería que desde un principio se puso en la iglesia fué de ladrillos rojos y raspados, nada propios ni conformes por cierto con la magnificencia y suntuosidad de la obra. Por fin, el año de 1860, el Excmo. Sr. D. Miguel Lasso de la Vega y Madariaga, marqués de las Torres de la Pressa, deseoso de completar el proyecto que nuestros abuelos dejaron sin concluir, ó concluyeron de una manera imperfecta, costeó de su peculio una solería de baldosas de mármol blanco y azul, á beneficio de las cuales tomó el templo el aspecto de grandeza que hoy reviste. Otros vecinos de Carmona arreglaron á sus expensas el pavimento de las capillas y el coro. Omitimos sus nombres por no aparecer demasiado prolijos.

Ignórase el cuándo y el cómo; pero la verdad es que, andando el tiempo, la iglesia fué enjalbegada, operación que no sólo le quitó el aspecto severo y majestuoso que siempre debió tener, sino que enterró bajo una gruesa capa de cal los primores escultóricos de que pilastras, arcos y bóvedas estaban llenos. Dicen algunos que el embadurnamiento de la iglesia fué debido á que estando construida de piedra granujenta, las bóvedas cernían arena en grande cantidad y hasta dejaban que se rezumieran las aguas; pero esto no pasa de ser una generosa tentativa de defensa de los ignorantes que hicieron el encalamiento, pues sobre que muchas de las dichas bóvedas están formadas de piedra silíceo-caliza, muy compacta y dura, bien pudieront revestir á las que esta cualidad no tuvieran con una capa de cemento, bastante á evitar el inconveniente sin hacer perder á la obra los primores de ejecución que la distinguen.

Había de llegar el año de 1880 para que el atropello cometido por los antiguos tuviera la debida reparación. En efecto; un párroco joven, ilustrado y amante como el que más de las glorias artísticas,

el Ilmo. Sr. D. Sebastián Gómez y Muñiz, se decidió á emprender la restauración del templo, y con diligencia y celo nunca bastante encomiados acometió la difícil y penosa tarea de allegar fondos con que limpiar la iglesia de la espesa costra de cal que la afeaba. Entusiasmo grande se necesita, afición y amor por el arte son menester para en los tiempos que corremos lanzarse á semejante empresa. Únicamente la energía de carácter y la firmeza de voluntad que á dicho párroco distinguen, pudieran arrojarlo á buscar en la raquílica generación presente la fe ciega de nuestros mayores y su generosidad sin límites. De todos modos, y encuentre ó no quien le ayude en tan noble empeño, el párroco de Santa María será siempre acreedor al agradecimiento público, y Carmona reservará la más brillante página de su historia para conmemorar el rasgo del Sr. Gómez y Muñiz.

La parroquia de Santa María es un hermoso edificio gótico de planta rectangular, con cincuenta y cinco metros de longitud por treinta y uno de anchura. Domina en todo él la ojiva obtusa ó rebajada, y pertenece, por tanto, á la arquitectura ojival en su tercer período. Consta de tres naves, con una puerta en cada una de ellas: puerta del Sol, al Mediodía; de la Lonja, al Poniente, y del Patio de los Naranjos, al Norte. La nave central se compone de seis bóvedas, sin incluir la del crucero, luciendo todas ellas dos ventanas, abiertas sobre la cornisa que corona las archivoltas. Las bóvedas de esta nave y las de las laterales están sostenidas por diez pilares aislados, de dos metros y cincuenta centímetros de espesor, y veinte pilares empotrados.

Desde el altar mayor al coro el estilo es más florido y elegante que desde el coro á la puerta de Poniente, como se demuestra por los zócalos ó basamentos, pilares y bóvedas de la primera de dichas zonas. En efecto; los zócalos son más elevados y están decorados con molduras de forma prismática, ya se les mire de frente, ya de perfil, y siendo tantos los primeros, cuantos son los grupos de los segundos. Las molduras á su vez tienen elevación distinta y salida variable, viniendo á resultar que los unos y las otras se compenetran á desiguales alturas y en diversos planos. Los pilares están divididos en dos porciones ó compartimientos, formados de molduras agrupadas con profusión, cilíndricas ó compuestas de dos arcos de círculo y un filete de forma aguda, unidas entre sí por cabetos y escocias. En la primera zona estos filetes pasan á constituir las molduras de las archivoltas de los arcos que comunican las naves entre sí, y, prolongándose sin interrupción hasta la segunda división ó compartimiento, se abren como las ramas de un árbol para dar origen á las molduras de los arcos y á las aristas de las bóvedas.

Las tres bóvedas comprendidas desde el altar mayor al crucero y las tres laterales presentan el más bello y armónico conjunto, y producen la más agradable impresión al que por primera vez visita este

templo. Las dichas cinco bóvedas tienen una altura de veintidós metros, y además de las molduras que decoran sus toros, arcos fajones, arcos formales y las aristas diagonales, existen otros nervios en distintas direcciones, y en la parte más alta, llamados tirantes, que se cruzan y entrecruzan, formando las más caprichosas combinaciones. Del punto de intersección de estos arcos penden florones representando pasajes de la vida de la Virgen y de la pasión y muerte de Nuestro Señor Jesucristo.

La bóveda del centro ó del crucero es la más notable de todas. De veintiocho metros de altura y planta cuadrada, está sostenida por cuatro archivoltas del mismo estilo, que nacen en la segunda zona de los pilares, ó sea donde empiezan las bóvedas antes descritas. En esta segunda zona se abren paso las molduras de los pilares para dar origen á una tercera, coronada de caprichosos capiteles, y desparramándose las molduras como en las bóvedas anteriores. De la intersección de la archivolta ojiva á los fajones de la arista hay un espacio de cinco metros en cada uno de los ángulos, adornado con tres elegantes ventanillas, de las cuales dos son simuladas y sólo se abre la central, que ostenta preciosa tracería de piedra calada, cubiertos los vanos con vistosos cristales de colores. Esta bóveda reúne grandiosidad y atrevimiento, y la constituyen multitud de aristas que forman los juegos más variados. En el centro, y dentro de un florón de setenta y cinco centímetros de diámetro, se ve esculpido en relieve el busto de la Asunción, titular de la iglesia. En derredor del medallón central, en distintos círculos concéntricos que resultan de la intersección de las aristas, hay hasta veintiocho florones más, de cincuenta centímetros de diámetro los diez y seis primeros, y de treinta y cinco los doce restantes, conteniendo los unos los bustos de los doce Apóstoles y los escudos en relieve de la casa de Austria y de la villa de Carmona, juntamente con los del Pontífice romano y Arzobispo de entonces, y figurando en los otros ocho personajes bíblicos y cuatro cruces de Calatrava. En los cuatro frentes, y á los lados de cada una de las ventanas centrales, están en alto relieve, tamaño mayor del natural, y perfectamente trabajados y concluidos, los bustos de las ocho más grandes figuras del Viejo Testamento.

Las bóvedas del coro y trascoro, ó sean las que van desde el crucero hasta la puerta de Poniente, aunque se parecen mucho á las de la célebre catedral de León, no por eso dejan de pertenecer al tercer período ojival, teniendo formadas sus archivoltas y aristas con la ojiva rebajada ú obtusa.

Las naves laterales corresponden y están en relación con la nave central, habiendo algunas de bastante mérito. En derredor de ellas existen diez capillas destinadas al culto, que si no presentan todas un estilo uniforme é igual, debido es á que fueron construídas en

diferentes épocas. Entre todas merece especial mención la de Nuestra Señora de Gracia, que consta de planta cuadrada hasta la cornisa, donde afecta la forma de un polígono regular de ocho lados. De la cornisa nacen diez y seis columnas jónicas con su arco de entrada, y abierta una ventana en cada lado del polígono. Las columnas sirven de sostén al cornisón, del que arranca la bóveda, la cual es circular, y rodeada de estrias semicirculares con detalles primorosamente esculpidos.

La torre, sin ser una obra acabada de arte, llama con justicia la atención por su trazado y buen corte. Consta de tres cuerpos. El primero es cuadrangular, todo de ladrillo, y aloja en su interior una escalera empinada y estrecha para la subida. Limita la parte superior de este primer cuerpo una galería ó ándito descubierto, sobre los vértices de cuyos ángulos se alzan cuatro agujas, que con mal acuerdo y peor gusto han sido modificadas en estos últimos años. El segundo cuerpo ó de las campanas está coronado por ménsulas que sostienen una cornisa por demás graciosa y original; y el tercero, al que se llega por estrecha escalera de caracol, se compone de pilastras rematadas por una aguja de azulejos.

La torre de Santa María tiene el defecto de ser poco elevada: se encuentra como ahogada por los grandes edificios que la rodean. Si la hubieran dado algunos metros más de altura, su elegancia resaltaría mucho más.

Convento de San Jerónimo.

El convento de San Jerónimo existe desde los tiempos de Sancho IV el Bravo. Dista de Carmona poco más de un kilómetro (línea recta) por el lado del Oriente, y fué construido en 1290 por el clero, los señores del concejo y los vecinos. Su objeto primitivo no era otro que alojar la veneranda y milagrosa imagen de Nuestra Señora de Gracia.

Este reducido templo dependió en un principio, como los demás de su clase, del prior de las ermitas, hasta que los reyes de Castilla y León se declararon sus patronos especiales, reservándose el derecho de nombrar y poner un capellán que acudiese á recibir las limosnas, decir misa y cuidar de todo cuanto fuera menester. En 18 de agosto de 1477, habiendo presentado D. Diego de Marmolejo y Fernández, arcediano de Écija, la renuncia del cargo de administrador, que ejercía

por poder que á él confiriera el administrador propietario, Rodrigo de Morales, clérigo beneficiado de la iglesia de Santiago de Carmona, la Católica reina D.^a Isabel dió á perpetuidad la administración de la dicha ermita al prior y monjes del monasterio de San Isidro del Campo, concediendo también diez mil maravedís de renta anual sobre el producto de las aduanas de Sevilla para ayuda y sostén de los religiosos que á la ermita viniesen. El jueves 28 de agosto de 1477, fray Juan Melgarejo, prior del monasterio de San Isidro del Campo, fray Rodrigo, prior de San Miguel de los Angeles, Fr. Marcos de Ortega, Fr. Diego Osorio y Fr. Hernando de Aguilera se presentaron en Carmona y tomaron posesión del santuario, el cual tuvieron hasta el mes de setiembre de 1568, en que por orden del Papa Pío V hicieron entrega de él al general de los Jerónimos.

El día 5 de abril de 1504, durante el memorable terremoto por que pasó Andalucía, se hundieron algunas bóvedas de la referida ermita, y sobre sus ruinas levantaron los monjes de San Isidro un hermoso templo, el que aún existe, cuya obra duró hasta el 13 de agosto de 1554. Hé aquí cómo relata la catástrofe del Viernes Santo un padre Jerónimo en su obra manuscrita titulada *Invencción de Nuestra Señora de Gracia*: «El Viernes Santo de 1504, estando cantando la pasión en el convento de Jerónimos, se cayó la capilla mayor y mató á dos de los tres pasionistas, y no murieron más porque el regidor Antonio de Baeza Barba, que estaba junto á San Mateo con sus criados y pastores tratando de pelar las ovejas, habiendo oído el golpe, y oyendo que los frailes tocaban las campanas pidiendo auxilio, acudió con su gente con azadones y herramientas, y sacaron al tercer pasionista de entre los escombros.»

Acerca de la invención de la Virgen de Gracia, suceso á que obedeció la fundación de la ermita cuya historia venimos haciendo, véase lo que el mismo padre Jerónimo dice en su libro ya citado: «Aparecióse y hallóla un pastor que entre aquellas peñas y riscos apacentaba sus ganados, y luego fué á dar mandato á la villa, y juntos muchos hombres y mujeres vinieron á ver lo que el buen pastor, y vista por ellos tan linda y hermosa Señora, dieron á su Hijo y á Ella infinitas gracias por tanta merced como les hacía de ilustrar su lugar con tal dón y merced, y junto su cabildo y regimiento con los buenos hombres de la villa, determinaron llevarla en procesión con toda la clerecía y cofradías á la villa y ponerla en la iglesia mayor porque todos gozasen de Ella. Esto hicieron con mucho regocijo, mezclando lágrimas de devoción, y colocáronla en un altar que le fabricaron en la dicha iglesia, dejándola allí con su lámpara delante encendida, y fuéronse á sus casas ya de noche á descansar, muy contentos de tener tan precioso dón y reliquia y tan buena abogada para sus trabajos, fatigas y aflicciones. Antes que amaneciese,

las devotas mujeres, olvidando el sueño y deseando ver á su Señora, se levantaron y fueron á la iglesia, y hallándola cerrada, vino el sacristán, y abierta, entraron con su santo deseo las buenas y devotas mujeres y no hallaron su bien y refugio, y todo su contento se les volvió en lágrimas, sollozos y lloros por la pérdida de tan preciado tesoro como les faltaba; y algunas, alumbradas por el Señor, tomaron el camino de la cuesta abajo, á ver la cueva y lugar de la invención de la Santísima Imagen, y allí hallaron á la Reina del Cielo; y besando aquel santísimo lugar y regándolo con sus lágrimas, y dando gracias á Dios y á su Santa Madre, salieron del lugar y cueva para dar aviso á las gentes, y esto no fué menester, porque ya venía mucha gente en busca de su Señora; pero ellas, no descuidándose por esto, fueron por la villa avisando á las gentes y manifestando las obras y maravillas que Dios obraba por intercesión de su Santa Madre. Y acudieron muchas gentes al milagro, y dando cuenta la clerecía y cabildo y regidores al arzobispo, que entonces estaba en Sevilla, determinaron en lo más llano hacer una iglesia donde se pusiese la imagen, y así se hizo en pocos días, aunque todo estaba lleno de grandes peñas, y aun hasta agora dura la grandeza de ellas.»

Al final de la hermosa lonja que rodea la iglesia del convento de Jerónimos hay una cancela de hierro, cerrando la entrada de una escalera de tres tramos por la que se baja á la cueva donde es fama que se apareció al pastor la Santísima Virgen. El suelo de la cueva lo ocupa todo una alberca pequeñita, llamada la Fuente Santa, llena siempre de agua clara, transparente y dulce, que brota por entre las hendeduras de las peñas y riscos que forman la bóveda. Cuantas veces vino á Carmona la Católica reina D. Isabel, otras tantas bajó al santuario y á la gruta, para prosternarse primero ante la imagen de la Virgen y beber después el agua de la Fuente Santa.

En una de estas excursiones cupo al capitán Sancho Caro, esclarecido hijo de Carmona, la alta honra de llevar de la brida la hacanea en que montaba la reina.

Del convento propiamente dicho nada queda en pie: claustros, patios, jardines, celdas y hospedería, todo ha desaparecido. Se conserva la iglesia, es verdad; pero ¿en qué estado?, llena de grietas y agujeros y amenazando venir á tierra el día menos pensado. Afortunadamente, el Ayuntamiento de la ciudad votó en 1885 la cantidad de mil y quinientas pesetas para la reparación del templo. A la fecha en que escribimos estas líneas (marzo de 1886), no se han comenzado las obras; sin embargo, abrigamos la esperanza de que se harán, porque sería lástima grande que monumento de tan gloriosa historia se hubiera de perder para siempre.

Parroquia del Salvador.

La parroquia del Salvador era una de las más ricas y antiguas de Carmona. Estuvo situada en lo que cogen las casas que en la actualidad forman el costado Sur de la plaza de San Fernando, y tenían en ella sus enterramientos las familias de Tamariz, Milla, Monroy, Borda y otras á cual más ilustre. Encontrándose en estado ruinoso, fué cerrada definitivamente y trasladado el servicio parroquial á la iglesia de los Jesuitas, á raíz de la expulsión de la Compañía por Carlos III (1).

Se dice que la parroquia del Salvador fué una de las varias mezquitas que había en Carmona al tiempo de la reconquista, y que tenía delante de la puerta principal un espacioso atrio ó pensil, rodeado de todas las dependencias necesarias para el servicio. No habiéndonos quedado dibujo ni descripción de la una ni del otro, mal podríamos dar detalles de ellos á nuestros lectores. Sin embargo, si podremos decirles que en el año 1860, con ocasión de abrir unos hoyos para plantar naranjos en la plaza de San Fernando, se encontraron multitud de baldosas de mármol oscuro y algunos capiteles trabajados con habilidad, lo cual demuestra que la parroquia del Salvador ni debió ser pobre ni escasa en méritos arquitectónicos.

En el siglo XV, especialmente durante el borrascoso reinado de Enrique IV, los señores del regimiento celebraban sus ayuntamientos y cabildos, unas veces en el coro y otras en los portales de esta parroquia. En los últimos fué donde tuvo efecto la reunión que precedió al levantamiento de la villa á favor del príncipe D. Alfonso, el patrocinado por los rebeldes de Avila. Para más detalles sobre la parroquia del Salvador, consúltense la ejecutoria de Sancho Caro y algunos testamentos de los Sres. Millas.

(1) Esta iglesia es relativamente moderna, pues se acabó en 1720. Tiene dos puertas laterales. La principal, ó sea la que se abre en la plazuela de Tamariz, está formada por dos elegantes columnas dóricas, que sostienen un segundo cuerpo del mismo orden, en el centro del cual se destaca un escudo con las armas reales. El templo en su interior consta de tres naves separadas por pilares y pilastras, coronadas de su correspondiente entablamento. Las bóvedas son por arista, sin cruzamiento ni combinación notable de los nervios. Por último, sobre el crucero se alza una esbelta y gallarda cúpula, rematada por una linterna adornada de bonitas ventanas.

Parroquia de San Pedro.

La parroquia de San Pedro ocupa el mismo lugar, mejor dicho, es la ampliación del viejo santuario titulado Nuestra Señora de la Antigua, hoy capilla de la Virgen de las Mercedes. El santuario ó ermita de la Antigua existía ya por los años de 1371, cuando el sitio de Carmona por Enrique II.

Aunque la iglesia de San Pedro funcionaba como parroquia desde la mitad del reinado de Juan II, no se acabó del todo hasta el siglo XVII, en que tuvo fin su airosa torre. Antes de ser trasladados á San Pedro el culto y la jurisdicción parroquiales, los tuvo la iglesia de San Mateo, la que todavía el año de 1466 eligió los jurados correspondientes á su collación. Por último, á fines del siglo XVIII la hermandad del Santísimo Sacramento levantó á sus expensas el actual sagrario, estilo Churriguera, obra no de las peores en su género, y en la inauguración de la cual pronunció el panegírico el célebre Fr. Diego José de Cádiz. Para concluir, el año de 1880 se emprendieron importantes y costosos trabajos, que mejoraron mucho el edificio, en términos de hacer de él una de las mejores y más espaciosa iglesia de la ciudad. La vieja y movediza solería de ladrillos fué sustituida con grandes y ricas baldosas de mármol; bajo la cúpula del crucero se levantó un templete de piedra de Carrara, rodeado de una hermosa verja de bronce; y el coro, que antes ocupaba el medio de la nave central, fué llevado detrás del altar mayor, al estilo romano.

Las obras de 1880 mejoraron grandemente la parroquia de San Pedro, es verdad; sin embargo, hubieran lucido mucho más si mejores cálculo y tino presiden á la ejecución de parte de ellas. En efecto; ¿qué importa que el templete sea esbelto, airoso y de buen gusto, y la verja artística y bien acabada, si en cambio todo allí respira estrechez y aprieto? Por aprovechar unas cuantas varas de terreno, que en realidad ninguna falta hacían dada la nueva distribución de la iglesia, no se puso el templete debajo de la linternilla de la cúpula, ni avanzó la plataforma del presbiterio hasta los pilares de los púlpitos para que la subida á éstos quedara dentro del recinto limitado por la verja. Consecuencia natural de tanto descuido es el lamentable golpe de vista que resulta de no estar en la misma perpendicular los centros de las dos cúpulas, la del templete y la del

crucero, y el cúmulo inmenso de ahogos y apuros que allí se experimentan en los días de grandes festividades. Nada diremos de haber dejado el órgano sobre la puerta de Poniente y en el fondo del coro el retablo del antiguo altar mayor: estos son defectos que estamos seguros no ha de pasar mucho tiempo sin que sean corregidos.

El barrio de San Pedro es conocido de antiguo con el nombre de barrio del Mortero. La extraña denominación que hasta hace pocos años llevó el nuevo arrabal proviene, sin duda, de la preciosa pila que para la administración del sacramento del bautismo existía en la parroquia. Esta pila se conserva todavía, si bien agujereada y rota en su fondo. Es de barro cocido, vidriado por fuera y dentro, color verde esmeralda, y afecta la forma de una media naranja, cubierta toda la cara externa de pámpanas, racimos de uvas y grupos de rosas en bajo relieve. Tiene una inscripción que dice en caracteres góticos: *Juan Sanches Vachero me fisso.*

El mortero de la parroquia de San Pedro es elocuente muestra del grado de perfección que las artes cerámicas alcanzaron en Sevilla durante el siglo XVI.

Ermita de Nuestra Señora del Real.

La ermita de Nuestra Señora del Real ocupa una altura inmediata á Carmona por la parte de Poniente, y fué edificada en los primeros días que siguieron á la entrada en la villa de las armas cristianas. Se dice que en el mismo sitio sobre que ella se levanta estuvo la tienda del rey Fernando III.

Los motivos por los cuales se construyó la ermita de Nuestra Señora del Real los cuenta Fr. Juan Bautista Arellano en su libro titulado *Antigüedades y excelencias de la villa de Carmona*. Hé aquí sus mismas palabras: «Después que el rey Fernando III ganó á Jaén, dirigió su ejército á Carmona; mas viendo la fortaleza de sus muros y la altura de sus torres y castillos, fué buscando el sitio más adecuado para poner sus tropas, y escogió un campo llano, de igual altura que Carmona, y que estaba á la parte de Sevilla. En este lugar puso el rey su tienda, y colocó en ella una pequeña imagen de Nuestra Señora. Inmediata á esta planicie había una gruta muy honda y tenebrosa, y por delante de la cual corría un abundante arroyo de agua dulce. En esta gruta, cubierta con profusión de ramas y zarzas, habitaba un ermitaño llamado Valerio, esclavo de un rico moro llamado Buceite,

señor de todo aquel campo. Valerio era muy viejo, y como estaba inútil para el trabajo, su amo le había dado permiso para que viviese en aquel retiro. Valerio, al oír el ruido que hacían los cristianos sentando el campo, salió de la gruta y corrió á su encuentro. Interrogado por los soldados, les dijo que lo llevaran al rey; y una vez en presencia de éste, le profetizó que el éxito coronaría su obra, que ganaría á Carmona, y que en pago de tantos favores del cielo le pedía levantase una ermita á Nuestra Señora en el mismo sitio donde levantaba la tienda real, para que él pudiese servirla toda su vida. El rey le ofreció labrar la ermita, y llamando á un oficial de su guardia le encargó que cuidase de Valerio y lo tratase como á su propia persona. Fernando III marchó á poco para el sitio de Sevilla, donde á los seis meses se le presentaron Buceite y Valerio, portadores de las llaves de Carmona.

Mucho se holgó el rey de la rendición de la villa, y fiel á lo prometido, dió facultad á Valerio para fundar la ermita que se había de poner bajo la advocación de Nuestra Señora del Real. Pocos días después de concluída la ermita, un pariente de Buceite mató alevosamente en la mezquita á un moro principal llamado Abul-Casín, con cuyo motivo las turbas despedazaron al matador. Los parientes del muerto quisieron darle sepultura en la ermita de Valerio, y obligaron á Buceite á ir con ellos. Valerio se resistió, y los moros lo increpaban diciéndole que el lugar de la ermita estaba sembrado de los huesos de los suyos, y que pagaban parias al rey cristiano para poder disfrutar el terreno. Quisieron entrar en la ermita por la fuerza, y entonces Nuestra Señora permitió que los más osados quedaran clavados en el dintel de la puerta, ardiendo en puras llamas, con lo cual los demás huyeron, renunciando á profanar la ermita. Buceite, que presenció tan portentoso milagro, abjuró de sus creencias y se convirtió á la religión cristiana, en cuyos misterios lo instruyó el ermitaño Valerio.»

Parroquia de San Blas.

Mientras unos afirman que la parroquia de San Blas ocupa el mismo sitio en que estuvo una mezquita árabe, aseguran otros que está edificada sobre la antigua sinagoga de los judíos. La opinión de los primeros nos parece más acertada y razonable, porque ni está demostrado que en Carmona haya habido jamás sinagoga, ni la época de la fundación de la parroquia es la más á propósito para que se hu-

biese levantado sobre las ruinas del templo judáico. En efecto; la parroquia de San Blas se construyó en los principios del reinado de Pedro I, y sabido es que por aquel entonces los judíos eran mirados benévolamente por el rey, ya que no gozaran de su protección directa. En San Blas fundaron Pedro I y su madre D. María una cofradía con el título del Santísimo, cuyos hermanos mayores fueron y á la que dispensaron el alto honor de sentarse á presidir el primer cabildo (1).

El barrio de San Blas es conocido desde el siglo XVI con el nombre de *barrio del Cochino*. El por qué de tan extraño mote lo explica la tradición de la siguiente manera: «Durante el reinado de Felipe II se ejercía en la ciudad extraordinario rigor con los trasnochadores, en términos de que á todo aquel que sorprendían en la calle después de dar la queda la campana de la iglesia mayor era llevado á la cárcel, de la que no salía hasta el día siguiente, mediante la multa de uno ó más ducados. Por aquel entonces cierta clase del pueblo tenía la costumbre de celebrar con alegres festejos el fallecimiento de los párvulos, y en la casa donde uno de estos moría, se reunían los amigos y parientes y pasaban el velatorio de huelga y diversión. Ahora bien; unos cuantos vecinos de la parroquia de San Blas, queriendo pasar la noche juntos, y deseando librarse de la persecución de la justicia, fingieron que en el domicilio de uno de ellos había fallecido un niño de corta edad, prepararon todo lo necesario para el mejor éxito de la simulación y se entregaron sin miedo á los placeres de su diversión favorita. Poco tiempo llevaba la fiesta de comenzada, cuando acertó á pasar por la calle el alguacil mayor con la ronda á sus órdenes. Atraído por la algazara y el bullicio, penetró en la casa y preguntó el motivo de la reunión. El jefe de la familia salió á su encuentro y le dijo:—Señor, es un niño mío que ha muerto.—El alguacil mayor quiso asegurarse de la verdad, y para ello entró en la habitación que le señalaron, donde sobre una mesa estaba el cuerpo de un cochino pequeño, envuelto en blanca mortaja y tapada la cara con un pedazo de lienzo. Al ver el supuesto cadáver, rodeado de luces y lleno de flores, es fama que el magistrado volvió las espaldas y salió de la casa exclamando:—Aleluya, aleluya, mi alma como la tuya.—Alejada la ronda, los allí reunidos siguieron la fiesta y diversión, que no acabaron hasta hora bastante avanzada de la noche.»

(1) D. Francisco Javier Cebreros, Vida de San Teodomiro.

Parroquia de Santiago.

Al igual de la de San Blas, la parroquia de Santiago fué levantada en los primeros años del reinado de Pedro I, sobre el mismo lugar en que antes estuvo una mezquita árabe. En la actualidad tiene esta parroquia la feligresía más pobre y miserable de la ciudad; pero no sucedió así durante los siglos XIV, XV, XVI y XVII, en que las familias más ricas y nobles de Carmona pertenecían á su collación y tenían en ella casa abierta. Guarda Santiago preciosos recuerdos de donaciones reales. Entre otros, se sabe de unos magníficos ornamentos de rica tela de seda con bordados de oro al realce, regalo de los Reyes Católicos D. Fernando y D.^a Isabel (1).

El interior de la iglesia no puede ser ni más sencillo ni más severo. Consta de tres naves separadas por pilares que sirven de sostén á seis arcos de ojiva ligeramente lúmida, coronados por una cornisa de pronunciado vuelo. El arco de entrada al presbiterio es también de estilo ojival. Examinándolo con detención, no es difícil descubrir las huellas de las manos moriscas que debieron trabajar en él. Alrededor de los pilares del presbiterio y extremos superiores de las naves laterales hay un zócalo ó alizar, de dos metros de altura, revestido de azulejos de todas clases: árabes (pocos); moriscos (pocos también), y modernos (muchos y de ningún valor). Se conoce que los vándalos que han pasado por la iglesia se los han ido llevando á medida que han podido, cubriendo después los claros con cualquier cosa. Las bóvedas son por arista, sin cruzamiento de líneas que llame la atención.

Tiene la parroquia de Santiago tres puertas: Sur, Norte y Poniente. Esta última se abre en la base de la torre, y como la del Norte es de forma ojival y encuadrada. La torre es cuadrada en su base y ostenta en la fachada anterior arabescos ó segmentos de círculo que se enlazan y enroscan unos á otros, formando los más caprichosos dibujos. El primer cuerpo muestra en su parte superior cuatro agujas de muy buen gusto y un barandal de piedra del mejor efecto. La torre está rematada por una cupulilla de azulejos bastos, pero de brillo tal, que al ser herida con cierta oblicuidad por los ra-

(1) En 1878 fueron vendidos por el cura á un mercader de Sevilla en la cantidad de dos mil y quinientas pesetas.

yos del sol, parece una semiesfera de fuego suspendida en los aires. Por último, en 1878, con motivo de abrir una bóveda tabicada de luengos años, se encontró próximamente un millar de azulejos hispano-moriscos, de extraordinario mérito y valor. El párroco, hombre poco entendido en objetos de arte, vendió los azulejos á unos negociantes de ocasión, que se dieron prisa á sacar de Carmona uno de los mejores, si no el mejor, de los recuerdos artísticos que en ella quedaban.

Ermita de San Mateo.

La ermita de San Mateo está situada entre la antigua puerta de Morón y el alcázar de Arriba, al pie de la roca que sirve de asiento al muro general de la ciudad. Fué construída en conmemoración de la entrada del ejército cristiano en Carmona, acontecimiento que, como saben nuestros lectores, tuvo lugar el 21 de setiembre de 1247. En memoria de este día, el regimiento y los vecinos decidieron levantar un templo que recordase á las generaciones futuras la liberación de la villa del poder mahometano; y puestos de acuerdo, y orilladas todas las dificultades, en los primeros días que siguieron á la reconquista empezaron las obras de la iglesia, bajo la dirección de alarifes moros.

La iglesia de San Mateo figuró en el número de las parroquias hasta fines del reinado de Juan II, tiempo en el que, habiendo aumentado considerablemente el vecindario del nuevo arrabal, se trasladó el servicio parroquial á la iglesia de San Pedro. Todavía el año de 1469, de resultas de haber reclamado los amigos del marqués de Villena el que la antigua collación de San Mateo tuviera la debida representación en el concejo de la villa, el rey Enrique determinó que siguiese figurando como tal parroquia, con la facultad de elegir los dos jurados de uso y costumbre. Los Reyes Católicos D. Fernando y doña Isabel anularon el acuerdo de su antecesor, y desde entonces acabó para siempre la feligresía de San Mateo.

Este pequeño templo se encuentra todavía en buen estado de conservación, y los seis preciosos arcos ultrasemicirculares que separan la nave central de las laterales son la admiración y el encanto de los inteligentes que lo visitan.

Hasta hace pocos años, el Ayuntamiento bajaba en procesión solemne á la iglesia de San Mateo el día del Santo Apóstol, conduciendo el estandarte que D. Rodrigo González Girón trajo á la toma

de Carmona, y que dejó en ella cuando regresó al campamento real. Este estandarte se guarda en el archivo de las casas capitulares, y únicamente sale en el aniversario de la reconquista. Está muy mal tratado por la injuria del tiempo y de los hombres. Se compone de una tela de dos varas y media de ancho por tres de largo, formado el tejido por hilillos de seda color oro viejo. En los bordes, figurando una cenefa, se cuentan veintisiete cuarteles, ocupados por castillos y leones bordados con seda roja y amarilla. Algunos desgarrones, que amenazaban concluir para siempre con tan gloriosa enseña, obligaron al regimiento á ponerle un segundo forro, color grana, sobre el cual se aseguraron lo mejor posible los incompletos restos. Respecto al asta, de cuatro varas de largo, todo induce á creer que no debe gozar antigüedad mayor que la del forro.

Un detalle y concluimos. Cuentan que cierto día un señor regidor (no hemos podido averiguar su nombre, y es lástima), no sabiendo cómo dar una prueba de su talento y amor patrio, cortó del centro del viejo estandarte algunos pedazos en forma de estrella, y exclamó satisfecho: *Las armas de la ciudad puestas en este pendón serán la mejor prueba de que pertenece á Carmona.*

Convento de Santa Clara.

La fundación del convento de Santa Clara data de los últimos años del siglo XV: se debe á la noble Sra. D.^a Beatriz Pacheco, duquesa de Arcos, la cual está enterrada en una de sus criptas.

El convento de religiosas de Santa Clara es el más capaz, suntuoso y cómodo de cuantos hay en Carmona. Tiene tres atrios, cada uno de ellos con su correspondiente casa-portería, tres tornos y tres locutorios ó gradas, todos independientes y sin comunicación entre sí. En el atrio principal están las habitaciones del capellán ó capellanes, provistas de las oficinas y dependencias necesarias y con bajada directa á la sacristía. El interior del convento excede á toda ponderación. Son de ver, especialmente, sus magníficos refectorio y enfermería, con capacidad bastante para cien individuos, perfectamente ventilados, con hermosas luces, y mostrando en sus techos artesonados de un trabajo exquisito. Los coros son en número de cinco, dos bajos y tres altos, dispuestos de tal manera, que cinco comunidades distintas podrían rezar á la vez, sin verse y casi sin oírse.

El mirador es soberbio, no tanto por la altura, que es mucha,

cuanto por las dimensiones. Lleva grandes y espesas celosías en los cuatro frentes, domina á la ciudad por completo, y desde sus ventanas se descubre un inmenso horizonte y parecen tocarse con la mano la Monclova y Lebrija, Morón y Cazalla. La disposición de las celdas no es igual á la que hemos visto en otros conventos de religiosas. En realidad son casas aisladas, con zaguán, patio, piso bajo y alto, y las rejas y balcones de rigor. Están diseminadas acá y allá y las separan verdaderas calles, alegres y espaciosas, sembradas á trechos de arbustos y de flores y rotuladas con nombres de santos. Finalmente, dentro del convento de Santa Clara se conservan todavía algunas antigüedades de no escaso mérito y valor, azulejos sobre todo.

El convento de Santa Clara de Carmona poseía un gran caudal en fincas urbanas y rústicas; pero su mejor riqueza consistía en los fueros y privilegios de que disfrutaba. Uno de éstos, el de mayor importancia sin duda, era el concedido por los Reyes Católicos D. Fernando y D.^a Isabel, en virtud del cual la abadesa podía nombrar para el servicio del monasterio á seis vecinos cualesquiera, los cuales, por este mero hecho, quedaban exentos de todo pecho ó tributo. La ciudad pagaba por este privilegio novecientos maravedís en cada repartimiento.

La iglesia no desmerece en nada del resto del edificio. Consta de una sola nave con dos puertas. El techo es de alfarje artesonado. El arco que da entrada al presbiterio es de estilo ojival. Hablando del presbiterio de Santiago hemos dicho que si se examina con detención el arco que le da acceso, no es difícil encontrar la huella de las manos moriscas que debieron trabajar en él. Pues bien; en el presbiterio de Santa Clara no es preciso fijarse tanto; por poco que sea el cuidado con que se le mire, se ve en él el gusto mudéjar en que se inspiraron los artífices que lo hicieron. La bóveda es por arista, del mismo estilo que el arco, y sus nervios se apoyan en una cornisa que nace á la altura de los capiteles de las dos columnas estriadas que sostienen al primero.

Parroquia de San Felipe.

La parroquia de San Felipe ocupa el mismo sitio en que estuvo una mezquita árabe. Debió sufrir grandes modificaciones, ya que no una transformación completa, durante el siglo XIV, tiempo á que corresponde una ventana ojival angrelada, de ladrillo rojo con arrabá de lo mismo, que se abre en el frente superior de la nave izquierda.

La techumbre de la nave central es de alfarje de madera, en no muy buen estado de conservación por el poco celo y cuidado que con ella se ha tenido. Las puertas son en número de tres, de arcos ojivales concéntricos, formados por baquetones coronados por un tejaroz, que se apoya en sencillos canes de piedra. La puerta de Poniente se abre en la base de la torre, la cual es de planta rectangular, con estrechos tragaluces flanqueados por columnillas ligeras y graciosas, y adornado el remate del primer cuerpo con cuatro agujas de bola.

Parroquia de San Bartolomé.

La parroquia de San Bartolomé es de las más antiguas de Carmona. Consta de tres naves separadas por arquería ojival, más ó menos desfigurada en fuerza de reparaciones. La puerta del Sur es cuanto merece fijar la atención. Tiene la archivolta encuadrada y los baquetones que forman las ojivas arrancan de una cornisa labrada en zig-zags.

Durante las luchas entre Gómez Méndez de Sotomayor, alcaide del alcázar de la puerta de Sevilla, y Frey Luis de Godoy, alcaide del de la puerta de Marchena, la iglesia de San Bartolomé y la casa de baños inmediata sirvieron de cuartel general á las gentes del segundo, que en más de una ocasión subieron piezas de artillería á lo alto de la torre para hostilizar la fortaleza del primero (1).

(1) Cerca de la iglesia de San Bartolomé hubo en la antigüedad una casa de baños, muy capaces y espaciosos y contruidos con cierto lujo, según se desprende de algunos documentos existentes en el archivo municipal de Carmona. La casa de baños perteneció en un principio á particulares, pero en la segunda década del siglo XV la adquirió el regimiento de la villa.

En efecto; en 1.º de diciembre de 1416 se hizo en Carmona, ante el escribano público de la misma Alfonso González, la escritura de venta de una casa de baños, situada en la collación de San Bartolomé y lindante por la una parte con la casa de Juan Fagundes, clérigo beneficiado de la dicha iglesia, y por la otra con la calle del Rey. (La actual calle de Prim.) Aparece como vendedor Francisco Fernández de Chinchilla, recaudador del obispado de Córdoba, al cual le fueron adjudicados los baños por Fernando Pérez de Baena, alcalde en el adelantamiento de la frontera, para pago de cuarenta y tres quintales de salitre que al Francisco Fernández de Chinchilla era en deber el maestro Manuel Salitrero, propietario anterior. Autorizó la venta, en nombre del Fernández Chinchilla, Alfonso de Requena, su pagador. Fué comprador el concejo de la villa de Carmona, y en su representación..... de Salcedo, alcalde por Gonzalo Gómez de Sotomayor, alcalde mayor y alcaide de los alcázares, Antón García de Sancto Antón, alguacil por Alvaro de Avila, mariscal de Aragón y alguacil mayor, Gonzalo Fernández, Juan Sánchez Navarro, Juan Rodríguez, oficiales del concejo, y Antón Martín, Fernando Giménez, Simón Martínez, Gonzalo Díaz, Juan Romero, Lope Sánchez y Fernando Alfonso, jurados. El precio de la venta fué de seis mil maravedís, ó sea doce mil blancas, valiendo dos blancas cada maravedí. En la escritura se dice que la casa de baños se enajena con las losas, mármoles y todos los enseres que le son propios.

Convento de Madre de Dios.

La comunidad de religiosas de Madre de Dios existe en Carmona desde el año 1515. Fué su primera instalación en la calle de la Cárcel, en unas casas propiedad de los Sres. Rodríguez de la Milla. En 1520 el capitán Gonzalo de Andino dejó á la comunidad todo su caudal, inclusa su casa habitación, á la que en el mismo año se trasladaron las monjas, habiendo dirigido y vigilado la mudanza el prior de Santa Ana y el maestro Antón Criado. Cuatro fueron las madres que pasaron al nuevo convento: Catalina de Mesa, priora, María de Mesa, Isabel Jiménez Ahumada y María Fernández Beltrán. A estas religiosas se agregaron bien pronto diferentes niñas de Carmona y otras que vinieron de Córdoba.

El convento de Madre de Dios no merece en realidad el que nos ocupemos de él. Está formado por una agrupación de casas que se han ido agregando á la del capitán Gonzalo de Andino, á medida que la comunidad las fué adquiriendo por compra ó donaciones. Hoy se encuentran en estado ruinoso la mayoría de ellas, y las monjas han tenido que refugiarse en los departamentos inmediatos á la iglesia, únicos habitables.

El magnífico artesonado del coro alto es todo cuanto hay de notable en el convento de Madre de Dios. Es de madera de cedro, cuajado de labores, de exquisito gusto, y unidas las piezas por ensambladuras las más caprichosas. ¡Lástima que tan hermosa obra de arte esté sirviendo de techumbre á un mal desván, que no otra cosa viene á ser el coro en cuestión!

Convento de Agustinas Descalzas.

El convento de Agustinas Descalzas es el más moderno de Carmona. Se debe su fundación á D.^a Juana Camacho, viuda de D. Marcos Castroverde. Empezaron las obras en 1629, y concluyeron en 1748, habiendo sido la inauguración de la iglesia el 5 de mayo de

este último año. La portería actual y algo del jardín llamado Buenos Aires eran una vieja iglesia de Benitos, que fué derribada por hallarse en estado ruinoso, é invertidos los materiales en la nueva fábrica. El interior del convento es tan pobre, húmedo y sombrío, que más vale pasemos de largo y no nos detengamos en él.

Hospitales.

Los hospitales que había en Carmona en tiempo de los Reyes Católicos, ó al menos de los que nosotros hemos podido recoger noticia cierta, son los siguientes: La Misericordia, San Antón, San Felipe, Santa María, San Marcos, San Miguel, San Blas, Nuestra Señora de la O y San Ildefonso, San Sebastián, la Magdalena, San Bartolomé y San Pedro. Total, doce. Todos ellos se refundieron en el último por virtud de mandamiento del arzobispo de Sevilla D. Pedro de Castro, fecha la orden á 27 de abril de 1615. Para cumplimentarla vino á Carmona el visitador D. Alonso Caballero de los Clivos. La autorización para refundir los hospitales la dió el papa Pío V en dos breves, uno de 6 de diciembre de 1566 y otro de 8 de abril de 1567.

Convento de la Concepción.

Al siglo XV se remontan los principios de este convento. Tiene hermosos patios, muy buenas celdas y un jardín donde entran á torrentes el aire y la luz. El locutorio es bastante capaz, pero húmedo y sombrío, á causa de la estrecha calleja á la que caen sus ventanas.

Sobre la fundación de este convento existe una tradición por demás curiosa. Héla aquí: «Por el tiempo de los Reyes Católicos vivía en Carmona una señora llamada D.^a Beatriz de Silva, cuyo marido, extraordinariamente celoso, no permitió jamás el dejarla salir á la calle como no fuera acompañada por él. En lo que hoy es iglesia del convento de la Concepción había también por aquel tiempo un viejo santuario, en el cual se veneraba la milagrosa imagen de un Cristo ó Virgen. D.^a Beatriz de Silva era lo que se llama una santa

mujer. Su piedad y devoción corrían parejas con su caridad para con el prójimo, y enjugar las lágrimas del desvalido era para ella el mayor de los goces. Sin embargo, aun para practicar las obras de misericordia tenía que valerse de ciertas mañas, pues los celos de su marido se despertaban por todo.

Ocurrió que cierto día se festejaba grandemente á la imagen del santuario, y D.^a Beatriz que lo supo entró en deseos de acudir á la función. Pero ¿cómo ir? Su marido estaba ausente, y si volvía y no la encontraba, ¡cuántos reproches y cuánto disgusto por haber escapado sin su permiso! Grande rato permaneció indecisa y sin saber qué hacer; por último, se resolvió á salir, confiada en estar de regreso cuanto antes. Minutos escasos hacía que penetrara en el santuario cuando furiosa tormenta de agua y granizo se formó en el horizonte. Eran las cuatro de la tarde y el tiempo no llevaba trazas de abonanzar: las nubes parecían clavadas sobre Carmona, y truenos y chubascos se sucedían sin interrupción. D.^a Beatriz sentía angustias horribles y cualquier sacrificio hubiese hecho por volver á la ciudad; pero ¿cómo intentarlo, si lo que hoy es plaza del Príncipe de Vergara eran cerros y vericuetos, por enmedio de los cuales corría un arroyo que la tormenta había puesto infranqueable? En tan grande apuro, la santa mujer recurrió á la Virgen, pidiéndola de todo corazón la sacase con bien de aquel aprieto. Por fin se alejaron las nubes, el agua del arroyo comenzó á bajar y aunque con mucho trabajo y ya de noche logró entrar en su casa. ¿Cuáles no serían su sorpresa y admiración al encontrar en ella á su marido tan contento y placentero y sin haber notado su falta, como que, según la dijo, no había dejado de verla y hablarla en todo el día? D.^a Beatriz vió en aquel milagro la mano protectora de la Virgen, hacia la cual aumentaron grandemente su devoción y afecto.

D.^a Beatriz de Silva pasó los últimos años de su vida en el santuario del Arrabal, al que se había retirado con otras piadosas mujeres y al que á su muerte dejó todos sus bienes para fundar con ellos el actual convento» (1).

(1) D.^a Beatriz de Silva era oriunda de Portugal, de la noble casa de los condes de Portalegre, y fué camarera de la católica reina D.^a Isabel. Habiéndose enamorado de ella Fernando V, se vió perseguida por los celos de la reina, que la desterró á un castillo, donde estuvo confinada tres años. Recobrada la libertad, se vino á Carmona, en la que vivió hasta 1492, año de su muerte.

Asilo de la Coronación.

El asilo de la Coronación fué fundado en 1776 por la ilustre señora D. Josefa Narcisa Zapata, marquesa viuda del Saltillo. Su objeto es recoger y albergar á las niñas naturales de Carmona que sean pobres y huérfanas de padre ó madre. La piadosa fundadora dejó establecidas y aprobadas las reglas porque había de regirse el asilo de la Coronación. Entre otras disposiciones á cual más sabias y oportunas, son dignas de notarse las siguientes:—La edad que han de tener las niñas para ser admitidas no ha de pasar de la de seis años, pudiendo ingresar desde el momento en que nacen, en cuyo caso el asilo se encarga de buscarles ama que las lacte.—Si alguna huérfana hubiese entrado bajo el concepto de pobre y de repente variara de fortuna, se le harán pagar los alimentos á su padre ó tutor, á fin de que otra niña verdaderamente necesitada ocupe su puesto.—La madre y la maestra, ó sean la encargada del gobierno y dirección del asilo y la que tiene á su cargo la instrucción de las huérfanas, procurarán hacer de éstas mujeres útiles á la sociedad, enseñándoles el modo de llevar una casa, las labores propias de su sexo, á leer y escribir correctamente, y, sobre todo, el lenguaje y las formas propias de una buena educación.—Hasta los veinte años cumplidos podrán las huérfanas estar en el asilo, aunque si alguna lo pidiere, permanecerá en él todo el tiempo que quiera.—A la que salga, cumplidos los veinte años, se le darán cincuenta ducados, pagaderos al llegar á la mayor edad, ó antes si tomare estado.—Por último, si las rentas de la fundación lo permiten alguna vez, se creará una academia en el mismo asilo para las niñas pobres de la calle, donde éstas aprendan doctrina cristiana y especialmente á leer y coser (1).

D.^a Josefa Narcisa Zapata dejó todo su caudal al asilo por ella fundado y señala como patrono en los estatutos á la Hermandad de Caridad y Misericordia de Carmona, con facultad amplia al presidente y clero nombrados por la misma para que administren y gasten las rentas de la Coronación.

(1) Hasta hace pocos años existió esta clase gratuita, á la que acudía extraordinario número de niñas de todas edades. Desgraciadamente, la penuria y escasez en que la Coronación se encuentra han puesto á los patronos en la precisión de cerrarla, privando así á la ciudad de un tan grande elemento de moralización.

El asilo de la Coronación, instalado en una casa principal de la collación de Santa María, reúne cuantas circunstancias son necesarias para el objeto á que lo destinó la fundadora. Tiene grandes patios para solaz y recreo de las niñas, dormitorios bien acondicionados y muy limpios, buena sala de costura y otras labores, desahogado comedor, y una bonita capilla abierta al servicio público, con tribuna reservada para las huérfanas. La ciudad de Carmona debe eterno agradecimiento á la marquesa viuda del Saltillo, y ya que no otro homenaje á su memoria, cuando menos el nombre de D.^a Josefa Zapata bien merecía llevarlo la calle en que está el piadoso instituto.

Hermandad de Caridad y Misericordia (1).

Las hermandades de Caridad y Misericordia son muy antiguas; ya en tiempo de los Reyes Católicos se tiene noticia de su existencia. Desde un principio vinieron dedicándose á la protección de ancianos pobres y desvalidos y al socorro de enfermos y transeuntes. La fundadora del convento de Santa Clara, D.^a Beatriz Pacheco, duquesa de Arcos, dejó á la hermandad de la Caridad parte de su casa habitación con la condición expresa de que había de servir para departamento de convalecientes.

Mucho bien hizo á los menesterosos de Carmona la hermandad de Caridad y Misericordia durante el siglo XVI; sin embargo, lo extraordinario de sus servicios no comienza en realidad hasta el siglo XVII, época por la que creara en Sevilla análoga institución el célebre D. Miguel de Mañara. Es indudable que la inagotable piedad y poderosa iniciativa del caballero sevillano hallaron eco y resonancia en el corazón de los carmonenses, que, á semejanza de aquél, redoblaron su celo en favor de los pobres y modificaron los estatutos de la primitiva hermandad, ensanchando su esfera de acción. Entre otras obligaciones á cual más piadosa y cristiana que los cofrades se impusieron entonces, está la de auxiliar corporal y espiritualmente á los reos de muerte, acompañarlos hasta el patíbulo y procurarles sepultura después de ajusticiados.

La hermandad de Caridad y Misericordia, al igual de todos los establecimientos de su clase, arrastra en la actualidad una vida pre-

(1) La unión de las dos hermandades se hizo el año de 1509, mediante bula despachada por el papa Julio II.

caria y triste. Ha suprimido por falta de fondos la ración que diariamente daba á los pobres vergonzantes, y, contando largo, bien se puede asegurar que no llegan á media docena los ancianos de uno y otro sexo que alberga en su casa. ¡Quién lo había de decir á los antiguos hermanos de la Caridad y Misericordia! De la abundancia y opulencia que ellos ayudaron á crear nada queda, y el refugio de los pobres no es hoy ni débil sombra de lo que fué. Seguros estamos de que los huesos de aquellos generosos patricios se estremecen de horror dentro de sus tumbas, cada vez que la hermandad se ve en la precisión de cerrar la puerta á los desgraciados que le piden auxilio.

NOTICIA

SOBRE ALGUNAS FAMILIAS É HIJOS ILUSTRES DE CARMONA

Extraordinario es el número de las familias naturales de Carmona que, ya por lo antiguo y esclarecido de su abolengo, ya por los servicios prestados á la República, son dignas de ocupar un lugar preferente en la historia de la ciudad. Si fuéramos á biografíarlas á todas, sería tarea de nunca concluir. Las casas de Bonifaz, Marmolejo, Alpizcueta, Borda, Verdugo, Hoyos, Castroverde, Sanabria, Perea, Vilches, Cazaós, Cabrera, Guzmán, Ojeda, Becerra, Vargas, Torres, Navarro, Núñez, Lugo, Lobo, Góngora, Romera y otras muchas que omitimos, son verdaderos planteles de hombres eminentes en virtudes de todo género. Carmona se enorgullece con justicia de poder contar entre sus hijos á tanto guerrero, sabio y prelado como estas familias han producido.

La frase de que en Castilla todos son nobles encierra un gran fondo de verdad y no precisa demostración; pero si alguna necesitara, ¿dónde encontrarla mejor que en Carmona, ciudad compuesta de hidalgos y caballeros, no menos ricos en méritos propios que en timbres heredados de sus mayores? Hay un viejo refrán que dice: «Villa por villa, Carmona en Andalucía.» Creemos que esta sentencia popular hace relación, más que á la riqueza del suelo, la bondad del clima

y la importancia militar de Carmona, al infinito número de hombres notables que en todos tiempos han salido de ella. Repetimos que no abrigamos el propósito de biografíarlos á todos: en el presente trabajo van tan sólo antecedentes y memorias de aquellas personas que más importante papel desempeñan en la historia de la ciudad desde la reconquista hasta principios del siglo XVI.

San Teodomiro ⁽¹⁾.

Se sabe que San Teodomiro fué natural de Carmona; pero ignórase el año preciso de su nacimiento y quiénes fueron sus padres. Si está averiguado que, deseoso de instruirse, marchó á estudiar á Córdoba, centro y emporio por aquellos días de todas las ciencias y de todos los sabios. Una vez en la corte de los Abderrahmanes, asistió á las cátedras establecidas en la iglesia de San Zoilo, donde eminentes maestros, Samsón entre otros, daban lecciones de Sagrada Escritura, Filosofía, Lógica y Lengua árabe. Bien pronto el conocimiento de los libros santos, y, sobre todo, el trato de sus virtuosos compañeros le decidieron á entrar de monje en el monasterio Armilatense. En San Zoilo ingresó pues, y allí permaneció haciendo vida monacal hasta el año 851, en que ocurrió su martirio.

A creer lo que cuenta D. Bartolomé Sánchez de Feria, San Teodomiro fué condenado á muerte, no sólo por las reconvenciones que dirigió al tribunal encargado de los procesos contra los cristianos, sino que también por la protestación de fe que hizo ante el magistrado musulmán. Hé aquí sus propias palabras: «Ocupado Teodomiro en los ejercicios monásticos, ardía el amor de Jesucristo en su corazón, y no pudiendo tolerar los desprecios que los enemigos de la religión católica hacían á Dios, bajó al juez, y le reprendió por la tiranía en haber quitado la vida á tantos santos. Le explicó su profesión y creencias, y maldijo á Mahoma; hizo evidentes sus falsedades, vicios y supersticiones, y no pudiendo tolerar el juez tantas verdades, le mandó degollar en la plaza del Palacio, que hoy es el campo santo, el día 25 de julio de 851. Su cuerpo quedó expuesto para pasto de los perros algunos días, pero los cristianos secretamente recogieron sus santos huesos con los del diácono Paulo, que de algunos días antes yacía allí, y ambos juntos los sepultaron secretamente en la basilica de San Zoilo» (2).

El 21 de noviembre de 1575, con motivo de haberse sentido un

(1) Esta biografía está tomada de la que más por extenso y con el título de *Vida de San Teodomiro* escribió el presbítero D. Francisco Javier Cebreros.

(2) Sánchez de Feria, palest. sac., tom. II.

arco en la iglesia de San Pedro de Córdoba, fué preciso abrir una zanja muy profunda con objeto de asegurarlo, y en el fondo de la excavación se encontró un sepulcro grande de mármol, que contenía en su interior los huesos de algunos de los cristianos martirizados en tiempos de Abderrahmán II, San Teodomiro entre otros. Puesto el caso en conocimiento de fray Bernardo de Fresneda, obispo de la ciudad, éste comenzó las averiguaciones y procesos de costumbre, y una vez terminados, los remitió á Roma, ante la Santidad de Gregorio XIII. El Papa, después de examinar las diligencias practicadas, las devolvió al obispo, con orden de someterlas al concilio provincial, que á la sazón se celebraba en Toledo. El concilio comisionó á los ilustrísimos señores obispos de Osma y de Jaén para que, vistos y estudiados los autos, dieran informe sobre ellos. Cumplieron su cometido ambos prelados, y la asamblea decretó entonces lo siguiente:

«En la ciudad de Toledo, á 22 días del mes de enero, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de 1583, estando junto y congregado el santo concilio provincial de esta provincia de Toledo en la dicha ciudad, que se comenzó á celebrar á 8 del mes de septiembre del año pasado de 1582, presidiendo en él el ilustrísimo señor D. Gaspar de Quiroga, cardenal de la Santa Iglesia de Roma, arzobispo de Toledo, primado de las Españas, inquisidor general, canciller mayor de Castilla y del Consejo de Estado de S. M. &c. Y estando juntos y congregados juntamente con su señoría ilustrísima en la sala donde dicho concilio se celebra, que es dentro de las casas arzobispales de esta ciudad, los reverendísimos prelados comprovinciales de esta dicha provincia de Toledo, conviene á saber: D. Alvaro de Mendoza, obispo de Palencia, D. Antonio de Pazos, obispo de Córdoba, D. Francisco Sarmiento, obispo de Jaén, D. Gómez Zapata, obispo de Cuenca, D. Alonso Velázquez, obispo de Osma, D. Fray Lorenzo de Figueroa, obispo de Sigüenza, D. Andrés de Bobadilla, obispo de Segovia, y D. Alonso de Mendoza, abad de Valladolid. Habiendo tratado del negocio remitido á este santo sínodo por nuestro muy Santo Padre Gregorio XIII, y presentándose en el proceso de esta causa por parte del rector, beneficiados y clérigos de la iglesia parroquial de San Pedro de la ciudad de Córdoba, acerca de la veneración de las reliquias de los santos mártires Fausto, Juanuario, Marcial y los demás en el proceso contenidos: vistos los autos y méritos de él, y siguiendo el auto y mandamiento dado y pronunciado por el reverendísimo Sr. D. Fray Bernardo de Fresneda, obispo de Córdoba, de buena memoria, en la ciudad de Córdoba, á trece días del mes de septiembre del año pasado de 1577, en cuanto declaró por reliquias de los santos mártires Fausto, Juanuario y Marcial, y de otros mártires contenidos en un letreiro de una piedra de mármol, los huesos que fueron hallados en la dicha iglesia

en un sepulcro de piedra, que padecieron martirio en la dicha ciudad de Córdoba por Jesucristo Nuestro Señor y su santa fe católica; la cual dicha piedra parece que fué hecha para encima del dicho sepulcro, según resulta del proceso. Y mandó el dicho señor obispo que estuviesen puestos en guardia y custodia. Los dichos señores dijeron, supliendo el dicho auto en lo que fué omiso acerca de la veneración de las dichas reliquias, y en consecuencia de él, que declaraban y declararon que á las dichas reliquias de que en el dicho auto se hace mención, y que al presente parecen estar en un arca en el hueco de la pared de la capilla de Santa Lucía, dentro de la dicha iglesia de San Pedro, que mandó hacer para el dicho efecto, se les debe veneración por todos los fieles cristianos, como á reliquias de santos que reinan con Dios Nuestro Señor en el cielo. Y así mandaron que las dichas reliquias se coloquen en lugar y custodia muy decente, con parecer del reverendísimo prelado de la dicha iglesia de Córdoba, y se tengan en veneración, y se les haga el culto y reverencia, según que la Santa Iglesia Católica Romana suele y acostumbra hacer á las demás reliquias y cuerpos de santos. La cual declaración y mandato hicieron sin perjuicio alguno de los otros lugares píos que pretendan tener reliquias de los dichos santos. Y así lo proveyeron, mandaron y firmaron de sus nombres.»

La ciudad de Carmona, conmovida con el feliz hallazgo é invención milagrosa del santo cuerpo de Teodomiro, su hijo, en el año de 1595 juntó sus regidores, y por acuerdo que en cabildo celebraron determinaron se suplicase al Sumo Pontífice Gregorio XIII declarara por particular patrono y protector de Carmona á San Teodomiro, y que el día que se celebrara su fiesta lo fuera de precepto para Carmona; lo que benignamente concedió Su Santidad á la ciudad, despachando el correspondiente breve pontificio, quedando desde entonces el señor San Teodomiro elegido y reconocido de todos por especial abogado, protector y patrono de la ciudad de Carmona, y guardándose su fiesta con la mayor devoción hasta el presente.

No quedó con esto completamente satisfecha la devoción de Carmona, y en el año siguiente de 1609 diligenció con extraordinaria solicitud una reliquia de su santo patrono. Para conseguirla, con acuerdo del estado eclesiástico, en su nombre y en el de la ciudad, enviaron á Córdoba por su diputado á D. Lázaro de Briones y Quintanilla, su alférez mayor, con carta acordada en su solicitud, la que habiendo producido el apetecido efecto, el día 15 de mayo del expresado año de 1609 se le entregó al maestro Fray Rodrigo de Quintanilla, del orden de predicadores, que en aquella ocasión estaba en Córdoba, una canilla del santo mártir. Este religioso, recomendable por su ilustre casa, piedad y literatura, condujo la reliquia á Carmona, la depositó en la iglesia de Religiosas dominicas de Madre de

Dios, encerrada en una caja de plata, y allí estuvo expuesta públicamente á la adoración de los fieles, hasta que la ciudad dispuso su traslación y depósito en la iglesia prioral de Santa María. Señalado el día para la pública traslación y su colocación, las funciones que preparó la ciudad de Carmona fueron de lo más solemne y majestuoso. Concurrieron todas las iglesias parroquiales de todos los pueblos del partido de Carmona, con las de la ciudad, las comunidades religiosas y la música de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla. El aseo, las colgaduras de las calles, la decoración de la carrera por donde había de hacer estación la procesión, los vistosos arcos, primorosos altares, fuentes y otras singulares é ingeniosas invenciones de adorno y magnificencia, los emblemas y poesías alusivas al objeto que se festejaba, con los primorosos y costosos fuegos artificiales y funciones de toros, atrajeron multitud de gentes que aplaudían la magnificencia, el buen gusto y decoro con que Carmona acreditaba su placer, su amor y su piedad devota á su santo patrono Teodomiro. La santa reliquia, colocada en una custodia de plata, se condujo procesionalmente desde la iglesia referida de Religiosas á la Prioral mayor, y en un sagrario, que para custodiarla se había construido en el altar colateral al mayor, dedicado á Nuestra Señora de la Antigua, se puso bajo de tres llaves, en donde permanece.

San Teodomiro no tuvo iglesia ni capilla dedicada á su nombre hasta que la piedad y devoción de Pedro de Hoyos le consagró una pequeña iglesia en el año de 1619, la que siendo muy pequeña y de ningún gusto en su fábrica material, en el posterior de 1720 contigua á ella se labró otra muy capaz y magnífica de tres naves, cuya fábrica, elevación, adornos de jaspe, tribunajes, elegante cúpula y hermosa capilla mayor acreditan la inteligencia y buen gusto de su artífice, y la que, siendo de los regulares de la Compañía de Jesús, por real cédula se destinó para trasladar á ella la parroquial del Salvador del mundo. Por este incidente perdió dicha iglesia la advocación y título de San Teodomiro y tomó el de parroquial del Salvador. Hasta una estatua del santo, obra del célebre artista Cornejo, que ocupaba el trono principal del altar mayor, fué quitada y sustituida con otra del nuevo titular.

Otra estatua del santo mártir se halla colocada en la cabecera del altar dedicado á Nuestra Señora de la Antigua en la prioral de Santa María. Es de poco ó ningún mérito artístico, y debe estar allí desde el año en que San Teodomiro fué nombrado patrono de la ciudad. Por último, la devoción del presbítero D. Francisco Aguilera, mayordomo de la cofradía el Santísimo Sacramento, le dedicó un pequeño retablo y altar en la parroquia de San Pedro Apóstol.

La ciudad, representada por el regimiento, acude el 30 de julio de cada año, día que la Iglesia ha señalado para celebrar el mar-

tirio de San Teodomiro, á solemnizar con su presencia la fiesta y procesión que Carmona hace en honor de su santo patrono (1).

El beato Juan Grande ⁽²⁾

El venerable siervo de Dios Fray Juan Pecador fué natural de la ciudad de Carmona, hijo legítimo de Cristóbal Grande y de Isabel Romana, personas de honesta y limpia calidad, cristianos y temerosos de Dios. Nació en sábado 6 de marzo del año de 1546, y fué bautizado en domingo 14 del mismo mes y año. Hé aquí la partida, tal como aparece en el libro II de bautismos, folio 75: «En domingo, catorce días del mes de marzo, año de mil y quinientos y cuarenta y seis, baptizé yo Andrés Muñoz, clérigo, cura de esta iglesia, á Juan, hijo de Cristóbal Grande y de Isabel la Romana, vecinos de Carmona, su legítima mujer; fueron sus padrinos Francisco Montoya, y Bartolomé Pelón, y Juan de Herrera y Pedro Muñoz Fuentes, vecinos de Carmona. —Andrés Muñoz de Algeciras» (3).

Cuéntase que el día que le llevaron á bautizar á la parroquia, que era la de San Pedro, la comadre que lo llevaba en brazos se halló impensadamente en el hospital de San Pedro, sito en la misma parroquia, y, ó fuese yerro, ó equivocación de la tierra, ó dirección del cielo, no carece de misterio que la primera jornada de su vida se encaminase á un hospital: pronóstico, sin duda, de que había de ser tan padre de los pobres como lo fué después en Jerez de la Frontera, empleando toda su vida en servirlos en el hospital que en aquella ciudad fundó.

Criaron sus padres al niño con la enseñanza cristiana que profesaban. De tierna edad lo enviaron á la escuela de la iglesia de San Pedro, su parroquia, donde fué doctrinado de un santo sacerdote, sacristán mayor de ella. Ayudaba á misa á los que en ella celebraban; y se hizo tan amable de todos, que el beneficiado de aquella iglesia de-

(1) Esta costumbre se ha perdido por completo. Hoy la fiesta es puramente religiosa, sin que jamás se dé el caso de que la ciudad esté representada en ella por uno solo de sus magistrados.

(2) Esta biografía está extractada de otra que escribió el Ilmo. Sr. D. Jerónimo Mascareñas, obispo de Segovia.

(3) Aún existe la casa donde vió la luz por vez primera el bendito siervo de Dios. No obstante las alteraciones que ha sufrido desde entonces, puede señalarse en un ángulo del pequeño jardín de ella el lugar en que se juzga estuvo el establo donde nació. Está situada en la calle del Caño, collación de San Pedro, estando marcada antiguamente con el número 275, y al presente con el 11. En 1882 pertenecía á doña María del Rosario Ayllón y Fajardo. En 1.º de agosto de 1883, perdiendo la calle su antigua denominación, tomó el nombre de *Beato Juan*. (Notas á la *Vida y Virtudes del Beato Juan Grande*, por el presbítero D. Miguel Muñoz.)

terminaba por el tiempo adelante ordenarlo con una capellanía. Sobre la tarde se quedaba solo en ella, y encendía las velas á una imagen de Nuestra Señora: por esta causa le castigó el sacristán algunas veces, y el niño le dijo:—*Señor, mire que aunque arden las velas delante de Nuestra Señora no se gasta cera alguna.*—Con este cuidado lo examinaron el mayordomo y el sacristán, y hallaron ser verdadera la disculpa del niño.

Como persona á quien Dios había destinado para el servicio de los pobres, siendo aún de tierna edad se ocupaba en ir á los hospitales y servir á los enfermos. Ayunaba por dar de comer á los hambrientos. Afligiase por dar descanso á los afligidos, y descuidábase de su regalo por regalar á los pequeñitos de Cristo.

Su padre Cristóbal Grande murió primero que la madre, aunque no consta el año fijo de su muerte. Ella casó segunda vez con un Fulano Fontanilla. Aunque virtuosa, era algo aficionada á las joyas y galas, y parece que usaba de estas vanidades con alguna demasía; pero después, en tiempo que su hijo tenía ya edad y entendimiento para advertirla que debía mudar de traje, al instante lo mudó y vistió un hábito de jerga, á la manera que lo traía su hijo después de su conversión. Andando el tiempo, su hijo la llevó á Jerez, en uno de cuyos hospitales murió asistiendo á las enfermas (1).

Llegado Juan Grande á los quince años de edad, lo llevaron sus padres á Sevilla, y allí lo pusieron con un mercader de lencería para que éste le enseñase el trato y conocimiento de los géneros. Asistió en este ejercicio cerca de cuatro años, dando grandes muestras de virtud, de modestia y de verdad.

Era el siervo de Dios de edad de veinte años cuando volvió á Carmona, en 1566. Diéronle luego sus padres caudal bastante para ejercer el mismo trato de lencería, y desempeñólo algún tiempo con grande compostura y modestia. Mas como el Señor le iba disponiendo para mejores empleos de su santo servicio, Juan se cansó del oficio y resolvió dejarlo, como así lo verificó.—«*Veis, hermano, como digo yo bien, solía decir á un criado suyo llamado Álvaro López, que no quiero trato ni mercadería, en que para salir de ella es necesario decir mentira y vender uno por otro.*»

En 1568, contando veintidos años de edad, abandonó por fin el trato de lencería y se fué á la villa de Marchena, en cuya ermita de Santa Olalla se refugió, vistiendo antes un hábito de jerga. En

(1) Creemos que el hospital en que acabó sus días, asistiendo á las pobres enfermas, la piadosa Isabel, fué el llamado de la Sangre de Cristo y Madre de Dios, fundado en el siglo XV por el caritativo maestro carpintero Nuño García, en la collación de Santiago. Este hospital es hoy asilo de mendicidad bajo la advocación de San José, dirigido por las Hijas de la Caridad. (Notas del presbítero D. Miguel Muñoz á la obra ya citada.)

Marchena estuvo algunos días, y vivía con tanta aspereza y rigor, y tan sin piedad mortificaba á su cuerpo, que muchos le persuadieron á que no se tratase tan mal. Por este tiempo fué cuando dejó su verdadero nombre y tomó el de Juan Pecador. Desde Marchena se marchó á Jerez, en la cárcel de cuya ciudad practicó infinitas obras de caridad y amor con los reclusos. Asistía el siervo de Dios al socorro y consuelo de los pobres con tan gran cuidado, que por orden de la justicia se le dió aposento dentro de la cárcel. Los presos, lejos de agradecer los beneficios que Juan Pecador les hacía, le inferían las mayores injurias y agravios; pero él lo sufría todo por amor de Dios.

Asistiendo y consolando á los presos de la cárcel estuvo tres años, al cabo de los cuales se marchó al hospital de los Remedios para cuidar de los enfermos que en él había. Con el pretexto de que el beato Juan les obligaba á hacer mayores gastos en la curación de los enfermos de los que ellos querían, los mayordomos de los Remedios lo despidieron de la casa, y el siervo de Dios fundó entonces el hospital que lleva su nombre, empresa en que le ayudaron Agustín de Villavicencio y Juan Núñez de la Cerda, hermanos mayores de la hermandad de San Juan Laterán. Pusiéronse á los principios en el nuevo establecimiento algunas camas para enfermos, que luego acudieron á él, y empezó el siervo de Dios á curarlos con tal diligencia y caridad, que se ganó la voluntad del pueblo para que le acudiese con largas limosnas, con que sustentaba gran multitud de pobres que cada día crecía más. Hizo este oficio mucho tiempo solo (porque no tenía compañeros) con grande alegría y paciencia, y jamás le vieron cansado ni desabrido. No había en el hospital otras rentas que las limosnas que él buscaba por la ciudad, diciendo á voces: *Hermanos, haced bien para vosotros mismos*, que era su modo ordinario de pedir; y eran tantas las que recogía, que después de sustentar y regalar á sus pobres, sobrábale para socorrer á muchas personas vergonzantes necesitadas, á quienes acudía con liberal mano.

Con la fama de virtud y santidad del beato Juan, se le juntaron algunos compañeros, á los cuales dió su hábito y enseñó santas costumbres. Entre ellos se cuentan tres varones de singular mortificación y penitencia: Fray Fernando Indigno, procedente del hospital de la Vera-Cruz de Arcos de la Frontera, Fray Juan Pecador el chico, sobrino de Juan Grande, y Fray Pedro Egipcíaco, natural de Vejer, varón de grande virtud y ejemplo. Con estos y otros compañeros se fué á Granada en 1579 y se agregó á la congregación de la hospitalidad de San Juan de Dios, que el Papa Pio V había aprobado el año de 1562. Juan Pecador y sus compañeros dieron, pues, la obediencia al prior del hospital de Granada, profesando debajo de la regla de San Agustín y tomando la misma forma de hábito que Su Santidad había concedido á esta congregación.

El arzobispo de Sevilla, D. Rodrigo de Castro, le dió en 1592 la comisión de reducir los diferentes hospitales que había en Jerez en el titulado de Fray Juan Pecedor, con objeto de que de todos tuviese el beato Juan la superintendencia, siendo como era éste persona de quien tenía particular satisfacción por su vida y santas costumbres. Bien habría querido el siervo de Dios excusarse de misión tan espinosa y difícil y tan propia para crearle enemigos, pues no dejarían de murmurar de él y hacerle cruda guerra los mayordomos y patronos de los otros hospitales, unos porque perdían jurisdicción y otros porque les faltaría el interés. Sin embargo, obediente á los mandatos del cardenal-arzobispo, aceptó el encargo y volvió á Jerez, donde sufrió burlas, insultos y persecuciones de todo género. Llegó á tanto la mala voluntad de sus enemigos, que pagaban turbas de chiquillos para que fueran detrás de él gritando por las calles: ¡ahí va Juan Picarón! ¡á ese Juan Pescador! y otros nombres por el estilo. Soportaba el siervo de Dios las injurias con tanta paciencia, que no sólo no respondía palabra alguna á tan pesados oprobios, sino que ordinariamente llevaba en las mangas con que convidar á los muchachos que más se mofaban de él.

El dón de profecía de que el siervo de Dios estaba adornado, y del que dió pruebas en repetidas ocasiones, se demostró una vez más con motivo de su muerte. En efecto; ésta la predijo mucho tiempo antes de que sucediera, anunciando también las particularidades que habían de ocurrir en su enfermedad y entierro. Pocos días antes de su fallecimiento envió á llamar al licenciado Cristóbal Martín, canónigo de la iglesia mayor de Jerez, con quien se confesaba algunas veces. Convidóle á cenar, y después de haberlo hecho, le dijo que le quería contar un cuento, y hablóle en esta forma: Sabes, señor, que había en una ciudad un hombre que era tenido por santo, y debía ser muy penitente, en cuarenta años que había servido á nuestro Señor, pasando descalcez y desnudez, malas noches y peores días. Era perseguido de muchos, y también tenía amigos, á quienes por sus oraciones había venido algún bien. Dióle nuestro Señor una enfermedad un día muy tempestuoso, y murióse de esta enfermedad. Tuviéronle muerto un día hasta la media noche, y en su casa dijeron: Veamos lo que se hará de él y dónde le enterrarán, pues tiene amigos. Visto esto, fueron y llamaron cuatro palanquines, y entraron en su aposento, delante del cual estaba una escalera, y cogieron á este hombre, cuál de pies, cuál de cabeza, y al sacarlo del aposento le soltaron los que le llevaban de los brazos, y los otros con regaño tiraron de los pies, y le sacaron la escalera abajo, é hicieron un hoyo en un corral y lo enterraron.

Llegó, pues, el tiempo que Dios había decretado para dar á su siervo el eterno descanso, y todo lo que éste había pronosticado se

cumplió al pie de la letra. La peste del año 1600, que hizo en Jerez grandes estragos, atacó también al beato Juan, y al cabo de ocho días de enfermedad, durante los cuales encomendó mucho la paz y conformidad á sus hermanos, y los consoló, asegurándoles que en su casa no moriría otra persona de aquel contagio, entregó su alma al Criador, sábado, después de medio día, 3 de junio del dicho año 1600, á los cincuenta y cuatro años y ochenta y nueve días de su edad. Todo lo que el siervo de Dios pronosticó de su entierro se vió este día cumplido, porque, además del desamparo de sus hermanos y amigos, permitió Nuestro Señor que su cuerpo fuese llevado arrastrando con un garabato y una sogá, y echado por la escalera abajo por mano de personas alquiladas para este efecto; y llevado á una sepultura, que habían abierto en el patio ó huerto del mismo hospital, al pié de un rosál, ó, según algunos testigos dicen, jazmin, que en él estaba plantado, allí lo enterraron.

Era Juan Pecedor de mediana estatura, algo grueso, el rostro redondo, colorado y blanco, si bien curtido por sus penitencias: los ojos garzos y pintados; el color del pelo en cabeza y barba algo rojo, y su semblante agradable. Más de doce años después de su muerte, un pintor que vivía en Jerez, llamado Hernán López, buen oficial en su arte, y particular amigo del siervo de Dios, deseando retratarle, lo encomendó mucho á Nuestro Señor, porque era muy virtuoso; y tomando el pincel, le retrató tan al vivo como si le tuviera presente; de suerte que causó grande admiración al pueblo (1).

En 1601 se hizo la exhumación del cadáver del beato Juan, cuyos restos, metidos en una caja forrada de raso carmesí, fueron puestos al lado de la epístola del altar mayor de la iglesia de San Sebastián, de la que se trasladaron en 1841 á la de San Dionisio. El modo como fueron acomodados los huesos en 1601 consta más en particular de la diligencia que se hizo después con ellos el año de 1630 por el ordinario en las informaciones para su beatificación. Hé aquí el testimonio del notario que se halló presente á esta vista:

En la ciudad de Jerez de la Frontera, en tres días del mes de abril de 1630 años, el Sr. D. Diego González de Valenzuela, canónigo de la colegial de San Salvador de esta ciudad, y calificador del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla, y proto-notario apostólico; y otrosí, juez por particular comisión que su merced tiene del señor gobernador del arzobispado de Sevilla, para hacer información de la vida, virtudes y milagros del siervo de Dios Juan Pecedor, difunto, religioso que fué de la orden del padre Juan de Dios, fué en persona al convento y hospital de Nuestra Señora de la Candelaria y Juan Peca-

(1) El cuadro de Hernán López pasó á San Dionisio en 1841, y está colocado junto al Sagrario.

dor, que es de la orden del dicho padre Juan de Dios, para ver por vista de ojos el cuerpo y huesos del dicho siervo de Dios Juan Pecador. Y para ello su merced, en presencia del presente notario y testigos susoescritos, fué á la sala del capítulo y archivo del dicho convento del dicho hospital, donde está al presente la caja, que tiene los dichos huesos, porque la iglesia de San Sebastián, que es la del dicho hospital, donde estaba la dicha caja, se está cayendo, y llena de materiales para aderezarla; y en presencia de la comunidad de los religiosos del dicho hospital, el padre Fray Alonso García, prior de él, y Fray Felipe de Jesús, su presidente, abrieron con dos llaves la dicha caja, que es de madera dorada y blanca por defuera, y por dedentro aforrada en damasco carmesí, y dentro de la misma caja se hallaron y vieron los huesos que dicen ser del dicho siervo de Dios Juan Pecador, y por tales los tienen en guarda y custodia, y porque son los mismos que sacaron de su sepultura; y los dichos huesos son todos los mayores, y algunos otros pequeños, todos ellos asidos y encadenados con una trenza de oro y seda azul; y asimismo la cabeza del dicho siervo de Dios melida en una funda de raso carmesí, y con algunos de los huesos se está hoy su carne, en particular en los de las rodillas. Y en otra bolsa de raso carmesí, que asimismo estaba en la dicha caja, estaban muchos pedazos pequeños de carne, ya medio hecha tierra, del dicho siervo de Dios, muchos de sus cabellos, todo ello como lo sacaron de la sepultura del dicho siervo de Dios cuando le trasladaron á la dicha iglesia de San Sebastián; y para que de ello conste, el dicho señor juez mandó poner por auto y diligencia extrajudicial, y que se junte á los más de dicha información; y los dichos huesos, y todo lo demás contenido que estaba en la dicha caja, está de muy buen olor y color; y así lo mandó su merced el señor juez poner por auto y diligencia, y firmó de su nombre, siendo testigos D. Andrés Bazán de Valenzuela, canónigo de la colegial de San Salvador de esta ciudad, y Domingo Bazán de Valenzuela, veinticuatro de esta ciudad, y el bachiller Esteban Moreno Velázquez, cura de la iglesia capilla de San Juan Laterán; Pedro Meléndez y Cristóbal Palomino, clérigo de menores órdenes; y Fray Alonso García, prior del dicho hospital; Fray Miguel de la Cruz, presbítero de la dicha orden; Fray Felipe de Jesús, presidente del dicho hospital, y otras muchas personas que estaban presentes, que todos tocaron sus rosarios á los dichos huesos, y muchos de ellos, con gran devoción que tienen al siervo de Dios, llevaron sus huesos para guardarlos y tenerlos por reliquias. Todo lo cual pasó en presencia de mí el presente notario, de que doy fe, y firmólo el dicho señor juez.—El licenciado, D. Diego González Bazán.—Gabriel Herrera de la Naja, notario.

Los procesos de las virtudes y milagros del beato Juan Pecador comenzaron en Carmona, Jerez y Cádiz en el mismo año de 1630.

Enviados á Roma, la introducción de la causa no tuvo lugar hasta 1667. En tal estado la causa, fué interrumpida por más de setenta años, prosiguiéndose en 1753, por el ardiente celo del Rmo. Padre Fray Alonso de Jesús Ortega, general de San Juan de Dios. En la congregación celebrada el 28 de agosto de 1787 sufrió el proceso nueva interrupción, que duró hasta el año de 1852, en cuyo mes de octubre declaró el Pontífice Pio IX lo siguiente: «Que al siervo de Dios Juan Grande, profeso de la orden de San Juan de Dios, se le diera en adelante el título de Beato, y que su cuerpo y sagradas reliquias (aunque no puedan llevarse en públicas procesiones) se expongan á la pública veneración de los fieles.» La solemne ceremonia de la Beatificación se celebró en la Basílica Vaticana el domingo 13 de noviembre de 1853.

Andino.

La familia de Andino no suena en Carmona hasta los tiempos de los Reyes Católicos. El capitán Gonzalo de Andino fué hijo del noble caballero Luis de Andino, muerto en los principios de la guerra de Granada. Gonzalo de Andino, siendo capitán de la mesnada del duque de Medina Sidonia, ganó la torre del Aceituno en la vega de Granada, escalándola en pleno día al frente de muy pocos soldados. Una vez dueño de la torre, mandó tocar las trompetas y produjo un grande alboroto entre los moros y una muy grande alarma dentro de la ciudad. Esta hazaña fué públicamente celebrada por el rey Fernando V, que en pago de ella lo armó caballero en Santa Fe el 3 de junio de 1490. Gonzalo de Andino fué uno de los fundadores del convento de Madre de Dios de Carmona, al cual cedió unas casas de su propiedad, que hasta hoy viene disfrutando dicha comunidad de religiosas.

Barba.

La casa de Barba tiene su origen en Ruy Barba de Campos, que casó con D.^a María Calderón, hija de Ortún Ortíz Calderón, señor de Villamadorni, Castro-fuerte y Castro-fale. Los descendientes de este ilustre tronco organizaron sus armas de las cuatro maneras siguientes:—Primera: Escudo flanqueado; el jefe y la punta de oro y castillo de azur; los flancos de este color y caldera de oro.—Segunda: Tres fajas de plata en campo de sangre. (Escudo de Perillán Bar-

ba.)—Tercera: Escudo en aspa; en lo alto y bajo dos calderas de oro en campo azur.—Cuarta: Castillo de azur en campo de oro. Estas últimas son las de los descendientes de Juan Barba, el alcaide que mereció ser castigado por el infante D. Fernando de Antequera. Pueden verse en la losa que cierra una de las criptas del presbiterio en la iglesia prioral de Santa María de Carmona (1).

Juan Barba era hijo de Gil Barba, caballero de la Banda, alcaide que fué también de los alcázares de Carmona, y de Gracia Gómez, natural de Jaén, y nieto de Pedro Barba, señor de Castro-fuerte, paje de lanza del rey Pedro I de Castilla, y de D.^a Elvira Sarmiento. Entre los abuelos de Juan Barba figura Rodrigo Barba, señor de Castro-fuerte, como consta de la merced que de la barca del río de este lugar le hizo el rey Fernando III, con el cual asistió á la toma de Sevilla, desempeñando el cargo de guarda mayor.

Gil Barba mereció siempre el aprecio del rey Pedro I, que sabedor de los grandes deseos que Gil tenía de abandonar á Baeza, su patria, por los bandos y parcialidades en que estaban divididos los hijos-dalgo, y las cuestiones y pendencias que entre ellos se movían por el más insignificante motivo, le dió la alcaidía de los alcázares de Carmona, puesto de confianza que desempeñó con la mayor lealtad desde el año 1354 hasta su fallecimiento. (Su cuerpo está enterrado en una de las criptas del presbiterio de la iglesia parroquial de Santiago.) Antes de la alcaidía de los alcázares, Gil Barba había recibido del rey Pedro la orden de caballería de la Banda, en justa recompensa á los buenos servicios prestados siguiendo siempre la causa legítima y no confabulándose nunca con rebeldes. «La orden de la Banda fué creada por Alfonso XI en 1330, y sólo se daba á aquellos caudillos que hubiesen asistido á una ó más batallas, distinguiéndose en ellas. Esta militar institución tuvo por armas un escudo de oro, y en él pintada una banda bermeja, asida de dos cabezas de dragones. La banda ó faja era de color verde y mostraba un letrero que decía: «Fée y fidalguía.» Traían los caballeros de esta orden puesta sobre el traje una banda de paño rojo, tan ancha como la mano, y cruzada desde el hombro derecho á la falda izquierda» (2).

Juan Barba, el hijo de Gil, casó en Carmona con Catalina González de Baeza, primogénita de los señores de La Guardia. Por este casamiento, y no por la naturaleza de Gil Barba, fué por lo que algunos de los de este linaje dejaron su verdadero apellido y tomaron el de Baeza.

(1) Para la mejor inteligencia de esta y otras descripciones, ponemos aquí la correspondencia en lenguaje común de los colores heráldicos: azur, azul; gules, rojo; sinople, verde; y sable, negro.

(2) Argote de Molina, Nobleza de Andalucía.

Briones.

La casa de Briones descende de Gil Pérez de Briones, fiel servidor de Alfonso X el Sabio, con el que asistió al sitio de Algeciras, y de su mujer D.^a Aldonza Pérez, dama que fué de la reina doña Violante.

El capitán Lázaro de Briones fué el primero que de esta familia vino á Carmona: procedía de la villa de Marchena, donde vivieron su padre y abuelo, este último grande amigo del célebre marqués de Cádiz. Lázaro de Briones marchó á la conquista del Perú, en unión de Gonzalo Pizarro y Francisco Carbajal, distinguiéndose como ninguno en la toma de Cuzco y su fortaleza y en las lomas de Supas, donde fueron presos y ajusticiados sus compañeros (1). Vuelto á Carmona, casó con D.^a Leonor de Quintanilla y Marmolejo. A poco tornó á salir para la guerra de los moriscos de Granada, en la que hizo prodigios de valor, al frente de la compañía de caballos que Carmona puso á sus órdenes. Por unos y otros servicios fué nombrado alférez mayor de Carmona, cargo creado expresamente para premiar sus grandes méritos.

Las armas que usaba el capitán Lázaro de Briones están sobre la puerta principal de la casa que los de esta familia poseyeron en la calle del General Freire, y son las siguientes: escudo partido; en el cuartel de la derecha, de azur, el castillo de Cuzco, coronado de tres torres; sobre la torre del centro ondea una bandera roja y de las almenas cuelga una escala; en el cuartel de la izquierda, de gules, un tigre en actitud de saltar.

Cansino.

Los de este linaje descenden de D. Pedro Hernández Cansino, uno de los caballeros que vinieron con D. Rodrigo González Girón á la entrega de Carmona. Las tierras que tocaron á D. Pedro Hernández Cansino en el repartimiento fueron al sitio de la Cascajosa. Andando el tiempo, el concejo de la villa sostuvo un pleito con los descendientes de D. Pedro Hernández sobre mejor derecho á la per-

(1) D. José M.^a Romera y Tamariz, Origen, descendencia, enlaces y derechos de la distinguida familia de Romera Tamariz. Libro manuscrito, en folio.—Carmona, 1786.

tenencia de dicha finca, pleito que se sentenció al fin á favor de la familia de Cansino.

La casa solariega de estos señores está en el lugar de Cansinos, en las montañas de San Miguel de Feberga, en el valle de Otero. El escudo de armas de esta familia se ve encima de la puerta principal de su casa-habitación, en la calle Puerta de Córdoba, y es el siguiente: Campo de azul; en la parte media é inferior un perro de plata, andante y mirando hacia el lado derecho, y en la superior una exalfa de oro; bordura de este último metal y en ella ocho aspas de gules. La familia de Cansino tiene panteón propio en el presbiterio de la iglesia parroquial de Santiago de Carmona, en el que muchos de ellos yacen sepultados.

Uno de los individuos más notables de este linaje fué Francisco Cansino, que, acompañado de los otros hijos de Carmona, Juan de Rueda, Rui Jiménez Caro, Rodrigo de Góngora, Frey Andino y Jorge de Villalobos, realizó grandes proezas en la guerra de Granada y mereció que los reyes D. Fernando y D.^a Isabel celebrasen públicamente su valor. Otro no menos distinguido fué el esforzado caballero Juan Cansino, que después de haber llenado las moriscas tierras con el ruido de sus hazañas, pasó á las Américas, en compañía de Hernán Cortés. La rápida y feliz conquista de la ciudad de Méjico puede decirse que se debió en gran parte á la resolución y arrojo de este célebre hijo de Carmona.

Caro.

«El apellido Caro es uno de los que el mundo conserva más remota y esclarecida memoria. Ya por los años 601 de la fundación de Roma, se distinguió un general de los españoles segedanos de apellido Caro, el cual murió peleando valerosamente contra los opresores de su patria. También Marco Aurelio Caro se cuenta entre los emperadores de la rival y vencedora del pueblo cartaginés» (1).

Los Caros de Carmona son tan antiguos como la población misma: las inscripciones sepulcrales escritas en caracteres romanos y góticos que se encontraron en la villa á raíz de su conquista por el rey Fernando III son la mejor prueba del remotísimo origen de este linaje (2). Rui Méndez Caro, alcaide del alcázar de la puerta de Sevilla al tiempo de la muerte del rey Pedro I, descendía del caudillo Domingo Caro, uno de los asistentes á la conquista de Sevilla, en

(1) Piferrer, Nobiliario de los reinos y señoríos de España, tomo I.

(2) D. Francisco Javier Cebreros, vida de San Teodomiro.

cuyo largo sitio llevó á cabo verdaderos prodigios de temeridad y arrojo, á pesar de las varias heridas que recibiera. Tomada Sevilla por las armas cristianas, Domingo Caro se vino á poblar á Carmona, la historia de la cual está llena de los grandes hechos realizados por sus sucesores. Cuando Enrique II entró en Carmona, Rui Méndez Caro y su hijo Rodrigo consiguieron huir á Sevilla, donde estuvieron escondidos hasta el fallecimiento del de Trastámara, en que se restituyeron á su patria.

Las armas de Caro son: Escudo de plata, cruzado por una banda de gules; en el cuartel de la derecha la cruz de Calatrava, una flor de lis de oro en el de la izquierda, y ocho calderas negras en la bordura. Pueden verse en el frontón de sus casas, calle de las Parras y Sancho Ibáñez.

Dávila.

El capitán de caballos Sancho Dávila era hijo y natural de Carmona, en cuya villa pasaba siempre las cortas temporadas que los quehaceres de la guerra le dejaban libre. Gozaba fama de irreflexivo y temerario en los combates, siendo, por tanto, el mejor y más digno compañero de Juan de Ortega, en unión del cual corrió el mayor número de sus atrevidas y arriesgadas aventuras.

Los Reyes Católicos, que entraron en Carmona el día 5 de octubre de 1478, lo primero que hicieron y lo que principalmente procuraron fué la reconciliación entre los partidarios del marqués de Cádiz y los del duque de Medina-Sidonia, empresa en la que ayudaron á los reyes los mismos jefes, ó sean D. Rodrigo Ponce de León y D. Enrique de Guzmán. Uno de los medios escogitados para devolver á la villa la paz y el sosiego apetecidos fué el dar la alcaidía de los alcázares á Gutierre de Cárdenas, comendador mayor de León. (Juan de Godoy, por virtud de los amagos de resistencia que hizo á las órdenes de la reina Isabel, cuando esta señora le mandó entregar el alcázar de la puerta de Córdoba, había sido depuesto de su cargo.)

Antes de abandonar la villa los Reyes Católicos (la corte salió de Carmona para Écija el 14 de octubre de 1478), Gutierre de Cárdenas dió la tenencia de la alcaidía al capitán de caballos Sancho Dávila, con gran contentamiento hasta de sus mismos enemigos, que reconocían y confesaban ser el amigo de Juan de Ortega el caudillo que mejores condiciones reunía para tan codiciado como honroso puesto. Desempeñando estaba la tenencia cuando en 1482 marchó con el marqués de Cádiz á la conquista de Alhama, al asalto de cu-

ya ciudad fué el primero que se arrojó diciendo: *¿Habr  alguno que me siga?* y en cuya funci3n de guerra perdi3 la vida, juntamente con Nicol s de Rojas, alcaide de Arcos.

Fern ndez de Santaella.

Rodrigo Fern ndez de Santaella, can3nigo y arcediano de Reina en la Santa Iglesia de Sevilla, fu  natural de Carmona. Hizo sus estudios en la c lebre universidad de Bolonia, siendo uno de los m s aventajados disc pulos en el colegio fundado por el cardenal D. Gil de Albornoz. Rodrigo Fern ndez de Santaella mereci3 grande aprecio   los Reyes Cat3licos, en t rminos de haber estado propuesto por Fernando V para el arzobispado de Zaragoza, que si no lleg3   alcanzar, debido fu    que ocurri3 su muerte antes que vinieran las bulas del Papa.

Desde 1472 acariciaba el arcediano de Reina el grandioso proyecto de establecer una universidad en Sevilla, y para ello trabaj3 mucho cerca de los reyes y del pont fice Julio II, del cual consigui3 por fin una bula, despachada en Roma   12 de julio de 1505, por la que se le conced  facultad muy amplia para fundar colegio y universidad, bajo el t tulo de Santa Mar a de Jes s, con capilla, capellanes, capellan as, estatutos y prerrogativas y poder para conferir grados en las facultades de L3gica, Filosof a, Teolog a, Derecho can3nico y civil y todas las dem s preeminencias de las universidades generales, sin ninguna limitaci3n. La ejecuci3n de esta bula se encomend3 al prior de Santiago de la Espada en la ciudad de Sevilla y   los arcedianos de Reina y Carmona. Tambi n expresaba la misma bula cu nto hab a trabajado y cu nto hab a gastado de su propio caudal Rodrigo Fern ndez de Santaella en la construcci3n de la casa donde la tal universidad se pensaba establecer. De la misma manera, el cabildo de la ciudad de Sevilla puso de su parte lo que pudo para que la universidad se estableciera, y con fecha 22 de febrero de 1502 recab3 de los Reyes Cat3licos una c dula por la que se conced a el establecimiento de una casa de estudios donde se pudiera ense ar Teolog a y C nones, Leyes, Medicina y otras artes liberales.

Muerto Rodrigo Fern ndez de Santaella, Alonso de Campos, can3nigo de la Santa Iglesia de Sevilla y arcediano de Almu ekar en la de Granada,   quien el primero dej3 escritas de su mano las constituciones con poder para establecer la dicha universidad, la abri3 por fin y di3 entrada   los primeros colegiales el a o 1516. Rodrigo Fern ndez de Santaella est  enterrado en la capilla del colegio fundado por  l, y sobre la losa de su sepulcro se lee el epitafio siguiente:

«Hoc jacet Rodericus Ferdinandus de Sanctaella, pr sbiter, artium et sanct e theologi e magister, sedis apostolic e prothonotarius, sanct e hispalensis ecclesi e can3nicus, et archidiaconus de Reina, vixit annos LXIV, recessit die vigesima mensis januarii, anno MDIX. Discite mortales c elestia qu erere, nostra incineres laudem gloria prima redit.»

Mentira parece que el sabio y piadoso fundador de la universidad de Sevilla no haya merecido a n que Carmona, su patria, honre su memoria poniendo siquiera el nombre de Rodrigo Fern ndez de Santaella   la calle en que el arcediano vivi3, ya que no ha fijado, como debi3 hacer h  mucho tiempo, una l pida conmemorativa sobre la fachada de la casa en que vi3 la luz tan insigne carmonense (1).

Jim nez.

Uno de los caballeros m s generosamente premiado por Enrique II cuando la conquista de Carmona en 1371 fu  Juan Jim nez, natural de Carmona, hijo de Pedro Jim nez y biznieto de Lope Jim nez de C3rdoba, uno de los pobladores que acompa aron   D. Rodrigo Gonz lez Gir3n. La recompensa recibida por Juan Jim nez consisti3 en el se or o de la aldea del Viso, que perteneci3 siempre   Carmona, y que el de Trastamara le arrebat3 para favorecer   su consecuente amigo. M s adelante, el mismo Enrique II, por causas que no hemos podido averiguar, quit3 la aldea del Viso al dicho Juan Jim nez y se la di3   D.  Elvira de Guzm n, mujer del maestre de Santiago D. Gonzalo Mej a.

La villa de Carmona intent3 repetidas veces recuperar la posesi3n de la aldea del Viso, y para ello sostuvo largos y costosos pleitos, con D.  Elvira de Guzm n primero y con los Arias de Saavedra despu s, sin que nunca pudiese lograr su prop3sito.

(1) Con el objeto de reparar olvido tan lamentable, el a o de 1883 presentamos una solicitud al Ayuntamiento de Carmona, pidiendo que la calle de Santa Catalina cambiase su nombre por el de Maese Rodrigo, y tuvimos la satisfacci3n de que nuestra petici3n fuera acogida y resuelta favorablemente. En rigor de verdad, la calle de Santa Catalina no es la en que naci3 el arcediano de Reina, sino la inmediata, llamada del Vino; pero siendo  sta una plazuela peque a y de muy poco tr nsito, estando amenazada de pronta transformaci3n, y habiendo desaparecido la casa donde Rodrigo Fern ndez de Santaella vi3 la luz (en la actualidad est  unida   la de don Jos  Gomez Herrera) pareci3   todos que el nombre de var3n tan eminente deb a llevarlo v a m s c ntrica y de mayor importancia, y as  se hizo.

López de Córdoba.

Martín López de Córdoba, maestre de Calatrava, señor de Villafrauca y alcaide de los alcázares de Carmona, descendía por la línea paterna del rico-hombre Martín Muñoz, hermano de Domingo Muñoz, adalid famoso del rey Fernando III en el sitio de Sevilla, y primer alguacil mayor de esta ciudad después de arrancada al poder de los moros; por la línea materna procedía de la noble casa de Aguilar, pues su madre era hija de un hermano del infante D. Juan Manuel. Martín López de Córdoba casó en Carmona, su patria, con D.^a Sancha Carrillo, sobrina y criada del rey Alfonso XI (1).

Martín López de Córdoba tuvo de su matrimonio con D.^a Sancha Carrillo un hijo y cuatro hijas. El hijo se llamó Lope López de Córdoba, y murió muy joven en las prisiones de las Atarazanas de Sevilla, adonde, en unión de sus cuñados, lo mandó encerrar Enrique II después de la rendición de Carmona. Los yernos de Martín López de Córdoba fueron: Rui Gutiérrez de Henestrosa, hijo de Juan Fernández de Henestrosa, canciller del sello de la Puridad y camarero mayor del rey Pedro I; Fernán Rodríguez de Aza, señor de Aza y Villalobos; Rui García de Aza, y Lope Rodríguez de Aza, hijos los tres de Alvaro Rodríguez de Aza y D.^a Constanza de Villalobos.

Todos los yernos de Martín López poseían grandes tierras y señoríos, así en la villa de Carmona como fuera de ella; pero cuando Enrique II la visitó en mayo de 1371, ellos, al igual de los demás nobles que habían sostenido la causa de los hijos del rey Pedro, fueron despojados de sus bienes, y sus títulos y cartas de nobleza quemados en la plaza pública, con objeto de destruir para siempre la memoria de aquellos leales.

Martín López fué todo un modelo de caballeridad é hidalguía. Su bravura y lealtad corrían parejas con la nobleza de sus sentimientos. Ni halagos ni amenazas pudieron llevarlo nunca por caminos torcidos, y antes que cometer una acción villana ó cobarde, habría arrostrado el enojo del rey y entregado la cabeza al verdugo. En prueba de lo que decimos, véase lo que de él nos cuenta el canciller Pero López:

«D. Martín López de Córdoba, maestre de Calatrava, después

(1) Pero López de Ayala dice en su crónica de Enrique II que Martín López era natural de Córdoba; pero Rades de Andrada, historiador de la orden militar de Calatrava, le da por patria á Carmona. Entre la opinión del uno y la del otro optamos por la del segundo, por considerarlo mejor enterado de todo cuanto se refiere á los caballeros de Calatrava, de cuya orden fué cronista veraz y autorizado.

que fincó en la cibdad de Córdoba dijo á algunos caballeros naturales dende que el rey le habia mandado que matase á D. Gonzalo Fernández de Córdoba, é á D. Alfonso Fernández, señor de Montemayor, é á Diego Fernández, alguacil mayor de la dicha cibdad. É D. Martín López dijoles que como quier que el rey gelo mandara así facer, que lo non quería facer. É dende á dos días el dicho D. Martín, maestre, convidó á comer á los dichos D. Gonzalo Fernández, é D. Alonso Fernández, é Diego Fernández; é desque ovieron comido, mostróles un albalá del rey como le mandaba que les cortasen las cabezas, é dijoles que él les daba la vida, porque entendía que faría mal en los matar, seyendo él natural de la cibdad de Córdoba, é fechura é crianza de su linaje dellos, é rogóles que tubiesen este fecho en secreto» (1).

Ahora bien; ¿este rasgo no habla por sí solo bastante alto en favor de la caballeridad de Martín López? ¿Por ventura, se hubieran encontrado en Castilla muchos hombres que se atreviesen á hacer lo que él hizo? Demasiado bien sabía que su generosa conducta podía ser causa de que perdiera la privanza que disfrutaba, exponiéndolo á sufrir terribles contratiempos. Sin embargo, nada lo arredró; y primero que manchar sus manos en sangre inocente, ó no del todo culpable, prefirió arrostrar los peligros y sinsabores que necesariamente había de traerle su noble comportamiento para con los tildados de afectos hacia D. Enrique.

Pero si prueba mejor se quisiera de las relevantes prendas que adornaban á Martín López, en ninguna parte buscarla mejor que en el testamento de su hija D.^a Leonor López de Córdoba, la cual nos refiere que cuando el maestre, su padre, iba camino del cadalso, levantado en la plaza de San Francisco de Sevilla, hubo de encontrarse á Mosén Bertránd Claquín, que entre compasivo é irónico le dijo:— «Señor Maestre: ¿non vos decía yo que vuestras andanzas habían de parar en esto?» Y Martín López respondió:— «Más vale morir como leal, como yo lo he fecho, que non vivir como vos vivís, habiendo sido traidor» (2).

Estas palabras son por sí solas el elogio mejor que pudiera hacerse de caudillo tan consecuente como leal y tan valiente como desventurado.

Milla.

Juan Rodríguez de la Milla era hijo de Juan de la Milla, el cual dejó en 1381 la casa de sus padres en el reino de Galicia, ba-

(1) López de Ayala.—Crónica de Pedro I.

(2) Guichot.—Vindicación de Pedro I de Castilla.

jó á Castilla é hizo la guerra de Portugal al servicio del rey, quien lo distinguió haciéndolo su escudero. Desempeñando este puesto estuvo hasta después de la batalla de Aljubarrota, tiempo por el que fijó su residencia en Carmona. Juan de la Milla descendía por línea recta de uno de los siete hijos habidos en el matrimonio de D. Rodrigo Romáez, conde de Monterroso, señor de la casa y castillo de Bahamonde, y la infanta D.^a Milia, hija de Egeberto, rey de Inglaterra, quien cedió por armas á su yerno una de las tres coronas que tenía en las suyas.

Jerónimo de la Milla, hijo de Juan Rodríguez de la Milla, marchó con los Reyes Católicos á la guerra de Granada y en el sitio de esta ciudad dió tales pruebas de valor que mereció toda la confianza de los soberanos. Habiendo sido herido en un muslo, de cuyas resultas quedó cojo, el rey lo visitaba con frecuencia, encargó su curación con particular esmero y mandó le pusiesen junto á la real tienda para tenerlo más cerca de sí. D. Martín Rodríguez de la Milla Tamariz y Góngora y D. Martín Rodríguez de la Milla y Velázquez, descendientes de Juan Rodríguez de la Milla, fueron nombrados, el primero señor del Saltillo por Felipe IV, y marqués del Saltillo el segundo por Felipe V.

Las armas de los Rodríguez de la Milla (están sobre la puerta de su casa en la collación de San Blas), son las siguientes: «Escudo partido; el primero de gules y un águila de sable esplayada, sobrepuestas tres bandas de oro. El segundo cuartel también de oro y un castillo de este mismo metal, de cuyo homenaje se alza la infanta armada de espada. Sobre el todo escusón de azur y la inicial M, de oro, coronada de lo mismo. Bordura general de este metal y ocho leones de gules.»

Martínez.

Alfonso Martínez Márquez era natural de Carmona, oriundo de los primeros pobladores, y uno de los pocos caballeros de la villa que desoyendo la voz de Martín López de Córdoba siguieron la causa de Enrique II. Descendía Alfonso Martínez de uno de los siete hijos habidos en el matrimonio del conde de Monterroso y la infanta D.^a Milia. Su verdadero apellido era Martínez Márquiz (primitivo lugar de la naturaleza de su familia); pero con el tiempo y el uso se fué adulterando el patronimico hasta quedar en Martínez Márquez.

En justo pago á los sacrificios hechos en su obsequio, Enrique II le dió la alcaidía de los alcázares de Carmona, le adjudicó una buena parte de los bienes confiscados á los otros nobles de la villa,

lo hizo caballero de la Banda, y lo autorizó, por último, para usar por armas un castillo de oro sobre campo azur. Las armas que había usado siempre Alfonso Martínez, y que sustituyó con las otorgadas por el rey Enrique, eran: Tres marcos de oro y siete espadas sobre campo de gules. Las siete espadas en memoria de los siete hermanos que abandonaron las montañas vizcaínas para ir en auxilio de los reyes de Oviedo y de León.

Navarro.

Una de las familias más antiguas é ilustres de Carmona es la de Navarro. Descienden los de este apellido de D. Sancho Navarro, que vino á la villa en 1247 con D. Rodrigo González Girón. Entre los individuos de este linaje ocupa lugar preferente D. Sancho Navarro Alpiscueta, de legendaria bravura, el cual acaudilló la bandera de Carmona en la batalla del Salado, y habiéndosele roto la lanza y la espada, en fuerza de dar golpes, se apoderó de un trozo de cadena de la que defendía la tienda de Abú-El-Hasám, y cerrando contra los servidores del emperador marroquí, hizo tales estragos y quitó tantas vidas, que fué la admiración del ejército entero. El rey Alfonso XI premió tan notable rasgo de valor concediéndole el que orlara sus armas con los eslabones de una cadena.

Otro caudillo no menos digno de especial mención es Juan Sánchez Navarro, cuñado de Fernán Arias de Saavedra, que se distinguió grandemente en el sitio y toma de Antequera, á las órdenes del infante D. Fernando, mereciendo el honor de que sus hazañas y valentías fueran comunicadas por escrito al concejo de Carmona, su patria (1).

Ortega.

El capitán Juan de Ortega, hijo de Carmona, fué uno de los caudillos que mayor renombre y fama alcanzaron en las Andalucías durante el último tercio del siglo XV, no sólo por su mucho saber y conocimiento de las guerreras cosas, sino que también por haber sido siempre el primero que en los asaltos arrimaba las escalas á los muros y montaba sobre los adarves, sin arredrarse jamás ni por la altura y fortaleza de las torres, ni por el número de hombres que las defendieran.

(1) La carta en que se habla de los hechos de armas de Juan Sánchez Navarro, aunque rota y casi ilegible, existe y puede verse todavía en el legajo número 26 del archivo municipal de Carmona.

Juan de Ortega, que de resultas de las luchas, enconos y rivalidades que existían entre los caballeros y fijos-dalgo de Carmona se había retirado á la casa de unos parientes en Carrión de los Condes, es el mismo de quien se cuenta que, no sabiendo en qué entretener sus ocios, propuso á Diego de Merlo, asistente de Sevilla, para que éste á su vez transmitiera la proposición al marqués de Cádiz, el apoderarse por sorpresa de la ciudad y castillo de Alhama, plaza fuertísima de guerra en el territorio granadino. Aceptada la idea por don Rodrigo Ponce de León, con el éxito más completo y feliz se llevó á cabo el audaz proyecto que *el gran escalador* iniciara.

Efectivamente; á las cuatro de la mañana del 28 de febrero de 1482, Juan de Ortega, al frente de un pequeño pelotón de hombres de su confianza, subió por las descarpadas rocas que forman el *Tajo de Alhama*, arrimó las escalas á los muros, y se lanzó decidido al asalto y conquista del castillo. Cuando Juan de Ortega trepaba por la primera escala, viendo que le seguía otro soldado, se detuvo en su ascensión y preguntó:—¿Quién viene ahí?—Y respondió el soldado:—Un hombre de Toledo.—Juan de Ortega entonces con su buen humor habitual añadió:—¿De Toledo puede haber cosa buena?—A lo cual repuso Martín Galindo, que así se llamaba el soldado:—Adelante, que luego lo veréis. Y así fué en efecto; pues Martín Galindo, igualando en arrojo á su capitán, montó sobre los adarves, y aunque recibió una muy grave herida en la cabeza, siguió combatiendo por entre un diluvio de saetas y dardos hasta la completa posesión del castillo. Juan de Ortega murió el año de 1487 en el sitio de Málaga.

Pérez Adalid.

Martín González de Marchena era nieto de Martín González Adalid, al que por haberse venido á Carmona desde Marchena, donde vivía, empezó la gente á llamarlo González de Marchena. Martín González Adalid era nieto á su vez de Martín Pérez Adalid, fijo-dalgo y adalid mayor que fué del rey Fernando III, con el cual asistió al sitio y rendición de la ciudad de Sevilla. Martín Pérez Adalid y su hermano Bartolomé marcháronse á poblar á Marchena en 1248, y no se quedaron en Carmona porque querían estar, según decían, más cerca de tierra de moros, á fin de luchar con ellos diariamente. Los hermanos Pérez Adalid descendían de los ilustres señores el conde D. Pero Alvar de Astúrias y D. Rodrigo Alvar de Astúrias, este último fundador de la ciudad de Gijón.

La familia de Adalid ó González de Marchena tiene su enterramiento en el presbiterio de la iglesia prioral de Santa María de Carmona, donde pueden verse sus armas unidas á las de Romera, no-

ble linaje con quien la casa de Adalid vino á confundirse andando el tiempo.

Las armas de Pérez Adalid son: un león rapante con corona de oro, y dos bastones cruzados, todo sobre campo de gules.

Uno de los más esclarecidos miembros de esta familia es Fray Juan de Jerusalén, por otro nombre Juan Pérez Adalid, hijo segundo de Juan de Marchena Adalid y de Isabel Barba de Baeza, todos naturales de Carmona.

Juan Pérez Adalid estudió en el colegio de Maese Rodrigo de Sevilla, donde se graduó de doctor. Sus conocimientos en derecho y cánones eran tan profundos, que le valieron ser elevado á la rectoral de dicho colegio. La fama de su prudencia y sabiduría llegó hasta Madrid, y el rey Felipe II le dió una plaza de oidor en Panamá, ciudad de Nueva España; pero Juan Pérez Adalid, que ya por aquel entonces meditaba el retirarse del mundo, renunció el cargo. De allí á poco abrazó el estado eclesiástico, y fué nombrado juez de la iglesia de Sevilla por el arzobispo D. Fernando Valdés. Pero esto no satisfacía tampoco las aspiraciones de Juan Pérez Adalid; y hecha dejación de la judicatura, vendió todos sus bienes, repartió el producto á los pobres y marchó en peregrinación á la Tierra Santa. Llegado allá, se hospedó en el convento de Montesión.

Enamorado del género de vida que hacían los huéspedes de aquella santa casa, resolvió entrar en la orden, comunicó sus deseos al padre guardián y con gran contentamiento de la comunidad entera vistió el hábito de San Francisco. Vuelto á España, se retiró al convento de Guadalcanal, en la provincia de los Angeles, de la que fué nombrado provincial. Felipe II le ofreció la dignidad episcopal; pero él la renunció, diciendo «que se hallaba indigno de tan alta dignidad; que deseaba acabar su vida en el pobre rincón de una celda, para hacer penitencia y resarcir algo de la pasada, que la mejor parte de ella la había pasado en peregrinaciones de la Tierra Santa, predicando en ella á los egipcios, sirios y persas; que ahora pretendía vivir con el único cuidado de aguardar al Juez con la lámpara de la caridad encendida, porque temía mucho la cuenta y no se hallaba con fuerzas para aumentar la materia de su temor con nuevas obligaciones tan graves» (1).

Juan Pérez Adalid murió en su convento de Guadalcanal el 30 de junio de 1578. A continuación damos copia de una carta que desde Jerusalén escribió Juan Pérez Adalid á su padre Juan de Marchena, en la que relata parte de su vida mucho mejor de lo que nosotros pudiéramos hacerlo. Dice así:

(1) Fray Andrés de Guadalupe, historia de la provincia de los Angeles, libro VIII.

«Carísimo padre y señor mío en Cristo Jesús. La paz de Jesucristo sea con vuestra merced y toda esa casa y familia, amén. Recibí una letra escrita en Nápoles de mi hermano Gaspar de Marchena, en que me da cuenta de sus trabajos y negocios, la cual con ésta envió á vuestra merced. Así mismo escribe como han dado á vuestra merced nuevas de mí y de cierto obispado: después que de vuestra merced me partí hasta este día presente, ninguno, que yo sepa, me ha conocido, por lo cual estoy un poco maravillado haberse sabido de mí, y pues el Señor ofrece esta ocasión, diré en breve algo de mi vida para mejor certificar á vuestra merced que no ha sido informado hasta agora; y lo primero no crea vuestra merced, carísimo mío padre y señor, que el no escribir sea por falta de amor, sino por no recibir alguna distracción, tornándome á acordar de lo que una vez ya he dejado antes: á el Señor pongo por testimonio de esta verdad, que en mis indignos sacrificios el primero encomendado es vuestra merced y toda esa familia, que yo tanto amo en Cristo Jesús. Diciendo, pues, lo que pasa á gloria del Señor, es así que yo me partí con pocos dineros, porque pensaba seguir á Jesucristo, pobre, á pie y mendicante, por lo cual vine á caballo hasta cerca de Valencia, y allí vendí el caballo y mudé las ropas, de tal guisa que soy cierto que, si no es adivinando, ninguno jamás me ha conocido, y todo esto con intento de venir á esta Santa Jerusalém, á pié y mendicando, por mejor gustar los trabajos que por nosotros pasó nuestro Jesucristo Jesús.

Embarquéme en Barcelona y pasé á Italia, y, andado pocas jornadas, fuí robado del poco dinero que llevaba, y así, demandando limosna, llegué á Venecia, donde en casa del embajador de S. M. comí unos pocos días con unos pobres que allí venían. En esto hablé con un marinero devoto, el cual, por amor de Dios, me llevó en su nao hasta Cipro, llegando allí pobre y mareado de tan luenga jornada. Me retiré á un cierto monte desierto donde estaba una iglesia vieja, lugar cierto aparejado para hacer penitencia. Estando allí solo algunos días y llorando mis pecados, aprendí una labor de manos de hacer ciertas escofias, y de allí me sustentaba. Viendo grande aparejo, me ordené de misa, y en aquella solitud decía tres misas cada semana, y de una aldea que estaba poco más de una legua me venía un hombre á ayudar la misa. Allí estuve mucho tiempo, hasta que la amistad de algunos de aquel contorno creció tanto que me fué conveniente huir la conversación, y así me embarqué por amor de Dios, y paré en Jerusalém, donde, viendo el gran aparejo que tienen estos padres de San Francisco y cuántos trabajos pasan con estos infieles por amor de Dios, me determiné de recibir con ellos el hábito de fraile. El padre R. Guardián, por su bondad, casi siempre me ha tenido encerrado en la iglesia del S.^{mo} Sepulcro, por me hacer muy

gran gracia y porque mejor gozase de estos sacros santuarios, como dará buena relación nuestro caro amigo Juan Valenciano, que la presente dará á vuestra merced.

Después de fraile, por ser el más nuevo de la religión, el mi oficio ordinario (después de cumplido con la iglesia) es lavar las escudillas, y barrer la casa y la iglesia, y hacer los más bajos oficios que son necesarios, y estos son los obispados que han dicho á vuestra merced que yo tenía, viniendo á seguir á Jesucristo, que dice vino al mundo á servir y no á ser servido, y no convenía buscar honra, pues dejamos esa poquita que teníamos antes. Si dijere á vuestra merced las deshonras que el mundo... que mendicando por tan luengos caminos he recibido, no sé en qué cantar podían caer. Con todos estos sucesos nunca me ha faltado á lo menos pan y agua y alguna tabla adonde dormir. ¡Sea bendito el Señor! Creo me ha tanto favorecido, por algunos devotos que ruegan por mí, como mi madre y esos niños de casa y nuestro amado Galdames.

Mi intento era morir en esta santa Jerusalém; mas por ser español, están todos los frailes en gran peligro por causa mía. Disimúleme bien, porque nunca hablo nuestra lengua, sino cuándo latín, sino cuándo griego, cuándo italiano; mas hay tantos judíos de esas partes, mayormente de Portugal y de Sevilla en esta tierra, que pienso ser conocido. No hay al mundo cosa tanto odiosa de los turcos como la nación española; y estando como estoy, debajo de la obediencia, andaré donde el Señor será servido y mi prelado me enviare. Por lo cual, si pasare otro tanto tiempo que no escriba, téngame vuestra merced por excusado. Lo que suplico á vuestra merced es que se acuerde de los pobres, á lo menos los de su parroquia, pues tantos bienes le ha dado nuestro Señor; y si nuestro Galdames es muerto, sustitúyase otro en su lugar; pues que siendo yo tan pobre ó más que él, nunca el Señor me ha faltado. Aquellas cien misas que era mi intención dar de limosna á los padres de San Francisco, por amor de nuestro Señor, si es posible, se les dé toda aquella limosna; pues la santa religión me sustenta á mí, y no es razón que coma yo y beba la sangre de pobres, porque de limosna nos sustentamos, teniendo vuestra merced con qué me poder sustentar, ó otro fraile en lugar mío. De la leña del arate haga alguna limosna á aquellos mis padres por descargo de mi conciencia.

A Miguel Dames mucho me encomiendo, y que ruegue á Dios por mí; á mi hermano Pedro Marmolejo y á mi hermana Catalina de Baeza mucho me encomiendo, y aquellos sus niños que rueguen á Dios por mí; á mi hermana Isabel de Marmolejo y á mi hermano Mingles Bastián Pérez y Luís de Marchena mucho me encomiendo, y que se acuerden de sus hermanas; y á mis amadas hermanas mucho me encomiendo en sus oraciones. No envió de las reliquias de esta

santa ciudad á vuestra merced, porque tan luenga vía no creo irán seguras. Reciban mi alma y buena intención, y el Señor nos deje ver en aquella patria celestial.

A mi amantísima madre suplico, pues que yo estoy muy consolado, ¡gloria á nuestro Señor!, que no se tome ella pena por lo que Dios hace. Nuestro Señor dé á vuestra merced todo bien, como yo deseo, y conserve en su santo servicio. Deste Santísimo Sepulcro de Cristo, y de Jerusalém á 27 de septiembre de 1558 años.—Su humilde hijo de obediencia, Fray Juan.»

A continuación damos otra carta del mismo Juan Pérez Adalid, en la cual especifica más todavía algunos detalles de su vida:

«Muy manífico señor.—Con las de usted recibo muy gran contentamiento y merced, así en saber de su salud y estado, como en ver el amor y caridad con que vienen escritas. Aunque parece á usted que tengo olvidados los deudos después que me partí de estas partes, debe usted ser caso excepto por sus letras y mucha virtud, que siempre me obligó, aunque no sabía dónde residía. No me despedí de nadie á mi partida, porque no pensaba verlos más, hasta verlos en el cielo; pero la obediencia santa lo allana todo. Y pasó así, que antes que me partiere de Venecia para Jerusalém, me previne de la lengua italiana y griega vulgar, para tratar en aquellas naciones de la Asia y Africa; en las cuales lenguas, desde que llegué á Jerusalém, me envió el padre guardián de Sión á predicar á aquellas partes, porque de aquellas limosnas que nos dan nos proveemos en Jerusalém, y habiendo discurrido en diversos años las partes de Egipto hasta pasado el río Nillo, que está entre el gran Cairo y Alejandría, y la Siria y gran parte de la provincia hasta Eúfrates y Mesopotamia, con grandísimo contentamiento de ver y anotar la descripción de toda Tierra Santa y sus innumerables misterios.

Ofrecióse después de esto que los turcos nos despojaron de nuestro convento de Monte-Sión donde morábamos los frailes de esta familia Hierosolimitana, queriendo para sí aquel lugar santo por muchos respectos, mayormente porque estaba allí el sepulcro de David, que ellos honran mucho. Mandónos, empero, el Gran Turco dar otro monasterio que era de griegos, donde habitaremos. Ellos sintiendo por agravios de ser despojados de nosotros, siendo ellos también cristianos, viniéronse á quejar al Papa, y así fué necesario que yo viniese á Roma sobre este negocio, por no haber otro que entendiese aquella lengua griega. Negocié con brevedad en Roma, y trayendo libertad de volver ó quedarme sobre las dichas partes, víneme á esta santa provincia, porque ninguna cosa me quedaba por ver en toda tierra de promisión, con deseo de comunicar por acá lo que con tan grandes peligros y trabajos el Señor por allá me ha revelado. Plegue á S. M. reciba este mi celo de servirle. He dado á usted

cuenta como á deudo principal, quien yo mucho quiero y amo, por que sepa usted la causa de mi venida y tener en mí un tan cierto capellán.

Cuando usted viniere á esta su casa será recebido con todo el amor que en la suya propia y hablaremos más largo todo lo que á usted será más gustoso. Interin, oremos ad inimicem. Nuestro Señor la muy manífica persona de usted y estado espere años. De San Francisco de Palma y de mayo 28.

Servidor y capellán de usted, Fray Juan de Jerusalém» (1).

Quintanilla.

La familia de Quintanilla existe en Carmona desde los tiempos de la guerra de Granada. Los primeros que de este linaje bajaron á las Andalucías fueron Alonso de Quintanilla y su hermano Diego. Estos hermanos procedían de Tudela, donde tienen su casa solar, por más que hacía algún tiempo estaban avecindados en Medina del Campo. Alonso de Quintanilla vino á Córdoba capitaneando 10,000 hombres que traía el prior de Villafranca para la guerra contra los moros. Su hermano Diego García de Quintanilla estuvo en Carmona á las órdenes del adelantado de Andalucía, cuando éste iba para el sitio de Alora. Ganada la fortaleza, Diego García de Quintanilla regresó á Carmona, en la que se estableció y casó. Tuvo por hijo único á Rodrigo de Quintanilla, que á su vez contrajo matrimonio con Mencía de Marmolejo. De este tronco han salido multitud de varones ilustres en armas, ciencia y virtud.

Entre otros muchos que pudiéramos citar lo haremos sólo de los hermanos D. Juan y D. Luís de Quintanilla, el primero obispo de Plasencia y visitador general del Santo Oficio en el reino de Nápoles, y el segundo bailío de la orden de San Juan en la villa de Lora.

Estos hermanos acreditaron su piedad mientras vivieron con infinitas obras: miraban á los pobres como á sus hijos, y su caridad no reconocía límites. Carmona conserva de ellos bastantes memorias, no siendo la menos importante la capilla de la Virgen de los Reyes en la iglesia prioral de Santa María, obra que costearon á sus expensas.

Las armas de Quintanilla son: Una cruz de sable en campo de

(1) D. José M.^a Romera y Tamariz, origen, descendencia, enlaces y derechos de la distinguida familia de Romera Tamariz. Libro manuscrito en folio.—Carmona, 1786.

á referir á nuestros lectores tal como á nosotros se nos ha contado. Héla aquí: «Hace muchísimos años que en esa casa vivía un noble señor, el más orgulloso y soberbio de toda la grandeza carmonense. En cierta ocasión fué el tal caballero, acompañado de un su esclavo, á la parroquia de San Blas para cumplir con el precepto pascual de Nuestra Santa Madre la Iglesia, y estando ya al pie de la mesa eucarística, como el sacerdote se distrajera y diese la sagrada forma al esclavo antes que á él, el noble señor se levantó hecho una furia, dió una bofetada al sacerdote, que lo hizo rodar en tierra con el copón que entre las manos tenía, y sacando el estoque, dejó tendido á sus plantas al esclavo, pasado su pecho de parte á parte. La justicia del rey, que tomó á su cargo el castigo de crimen tan horrendo, condenó á muerte á su autor, previa la amputación de la mano derecha, le confiscó todos los bienes y mandó que su casa fuese demolida y sembrada de sal. Como el noble señor no pudo ser habido, por andar escapado de la villa, ordenó el juez ejecutarlo en efigie, y que en el sitio de mayor tránsito de la iglesia de Santa María se colocase un ladrillo con la mano derecha del caballero estampada, á fin de que todos los fieles pudieran hollarla y escupirla.»

Con verdadero interés hemos procurado inquirir los fundamentos de certeza que la anterior tradición pueda tener, y nunca hemos conseguido nuestro propósito. ¿Será la *Casa Salada* la en que vivía Pedro de Sotomayor, que fué mandada hundir por el bachiller García López del Castillo, en castigo de los crímenes por aquél perpetrados? ¿Entre estos crímenes se podrá incluir, por ventura, el odioso y sacrilego de la parroquia de San Blas? Pero aun en el supuesto de que las anteriores preguntas se contestaran afirmativamente, ¿cómo admitir que Pedro de Sotomayor, de la misma manera que reconstruyó su casa cuando volvió á su oficio de alcalde mayor de Carmona, no hizo desaparecer de la iglesia de Santa María aquel ladrillo, padrón de ignominia y afrenta? (El ladrillo estuvo colocado hasta hace veinte años en el paso superior de la crujía de la iglesia prioral; fué recogido, y obra hoy en poder del conocido industrial de Carmona don Francisco Carrera y Escamilla.)

¿Qué pensar, pues, sobre la tradición de la *Casa Salada*? ¿Deberemos admitirla en todas sus partes, asignando á Pedro de Sotomayor el papel de protagonista, ó deberemos rechazarla desde luego, considerándola como un cuento más entre los muchos que la imaginación del pueblo inventó siempre? Ni lo uno, ni lo otro. La susodicha tradición encierra un gran fondo de verdad, por más que, en nuestro sentir, se refiere á un tiempo muy posterior á los reinados de Juan II y Enrique IV, época en que cometió sus más escandalosos atropellos y desmanes Pedro de Sotomayor, el célebre agitador de Carmona.

Tamariz.

La casa de Rivera Tamariz descende del noble caballero Nuño de Rivera Tamariz, señor de los lugares y jurisdicción de Aguiar, Espinario, Gijar y Freyo, que sirvió al rey Fernando III en las conquistas de Jaén, Úbeda, Baeza y Sevilla. Nuño de Rivera Tamariz tuvo por hijo á Rodrigo de Rivera, padre de Alonso de Rivera Tamariz, el cual sirvió al rey Alfonso XI, y tomó vecindad en Castilla. Alonso de Rivera Tamariz tuvo por hermanos á Tomás y Bermudo de Rivera Tamariz, los que, después de ejecutar grandes proezas en el sitio de Gibraltar, se vinieron á poblar á Carmona en los primeros años del reinado de Pedro I.

La casa en que vivió el capitán Gonzalo de Andino Tamariz tiene una tradición por demás curiosa. Refiere el dicho popular que cuando Enrique II entró en Carmona, mandó prender á todos aquellos nobles que más se habían distinguido en la defensa de la villa, y que, después de haberlos tenido encerrados en la casa que en alberca se ve hoy frente al convento de las monjas Claras, los hizo conducir á un arroyo de las afueras, en donde los degolló. Por esta razón el tal arroyo es conocido desde entonces con el nombre de *Arroyo del Cuchillo*. La tradición que transcribimos exagera y desfigura los hechos, en odio, sin duda, á aquel rey que tan mal pagó á los bravos caballeros que se entregaron bajo el seguro de su real palabra.

Lo que aconteció, y hemos podido comprobar hasta cierto punto, fué lo siguiente: Después de entrar Enrique II en Carmona, el maestre de Calatrava y sus hijos, el canciller Mateo Fernández de Cáceres, y hasta veinte caballeros más, representantes de la antigua nobleza de la villa, se presentaron en el alcázar de la puerta de Marchena para besar la mano al rey. Concluido este acto de obligada pleitesía, el maestre y cuantos le habían acompañado marcháronse á la casa en que habitaba Rui Gutiérrez de Henestrosa, esposo de D.^a Leonor López. Estando aún en el portal, viéronse sorprendidos por unos cuantos ballesteros á las órdenes de Martín Núñez de Marchena, caudillo de las tropas de Sevilla, quien les intimó el que se diesen á prisión de orden del rey. (Los grandes servicios que Martín Núñez de Marchena prestó al de Trastámara durante el sitio de Carmona, los premió éste haciéndole merced de las jabonerías ó fábricas de jabón de la villa.) En el alcázar de la puerta de Marchena permanecieron vigilados los detenidos hasta que fueron conducidos á las atarazanas de Sevilla, en donde debían esperar la sentencia que recayera en la causa que se les formó como á reos de alta traición. Más tarde, cuando

los bienes de los presos fueron confiscados, la casa en que habitaba Rui Gutiérrez de Henestrosa, que es la misma que en alberca se ve hoy frente á la iglesia del convento de las monjas Claras, fué mandada demoler (1).

Afirma la tradición que Enrique II destruyó la casa, porque creyó que en ella había escondido Martín López el patrimonio de sus hijos, consistente en grande cantidad de joyas y doblas de oro; pero que no encontró nada, porque el maestro lo guardaba en lugar más seguro. ¿Qué puede haber en esto de verdad? A nuestro entender, mucho, ya que el dicho popular no sea perfectamente exacto. Téngase en cuenta que algunos años después de la rendición de Carmona, cuando Leonor López y sus hermanos estaban presos en las atarazanas de Sevilla, solía decirles Sancho Miñer de Villendra, camarero que fué del maestro:—Fijos de mi señor, rogad á Dios que os viva yo, que si yo os vivo, nunca moriréis pobres.

¿Qué quería significar el buen servidor con estas palabras? ¿Qué riquezas eran aquellas con que brindaba á los hijos de su señor, alguno de los cuales, Rui Gutiérrez de Henestrosa, había perdido *el señorío de Haro y los Cameros, muchos bienes y muchos lugares, cuarenta madejas de aljófar tan grueso como garbanzos, quinientos moros y moras, dos mil marcos de plata en vajilla, y joyas y preseas que no pudieran escribirse en dos pliegos de papel?* (2).

Necesario es admitir que Sancho Miñer de Villendra disponía, ó podía disponer algún día, de dineros en cantidad bastante como para reponer la fortuna de hombres que habían sido ricos y poderosos. Esto es indudable, como también lo es que para que tal sucediera era preciso que él viviese. No quisiéramos equivocarnos; pero se nos figura que el dicho popular está en lo cierto, y que Sancho Miñer de Villendra conocía el lugar en que el maestro escondió el patrimonio de sus hijos. Desgraciadamente, el buen camarero murió sin hablar, y las joyas y doblas nunca más parecieron.

El busto que orlado de elegante corona de laurel adorna la parte media y superior de la puerta principal de la referida casa es el verdadero retrato de Bermudo de Rivera Tamariz, el mismo que, no contento con haber hecho prodigios de valor en la defensa de la villa, se atrevió á tirar de la espada y rechazar la fuerza con la fuerza, cuando vió que él y sus amigos iban á ser presos por los ballesteros del de Trastámara en casa de Leonor López. Por haberse atrevido á

(1) Á propósito del convento de Santa Clara, debemos advertir á nuestros lectores que en la página 348, líneas 33, 34 y 35, se dice que tiene cinco coros, dos bajos y tres altos, cuando en realidad sólo cuenta tres, uno alto y dos bajos, capaces sí para tres comunidades diferentes, pero no para cinco.

También en la página 351, hablando del convento de Agustinas Descalzas, se dice que las obras empezaron en 1629, siendo así que fué en 1729.

(2) Testamento de D.^a Leonor López.

hacer armas contra las gentes de Enrique II, y llamar á éste felón y desleal, fué preso también Bermudo de Rivera Tamariz; pero antes de ser conducido á Sevilla logró sobornar á sus carceleros, huyó de la prisión y escapó á la venganza del rey.

Andando el tiempo, la familia de Tamariz quiso conmemorar los altos hechos de Juan Martín Tamariz, valiente conquistador del castillo de Illora en el reino de Granada, y para ello modificó el retrato de Bermudo de Rivera, el que, en fuerza de alteraciones, cedió el puesto al servidor de los Reyes Católicos. La familia colocó á un lado y á otro del nuevo busto dos medallones con las armas del dicho Juan Martín Tamariz. Estas armas consisten en un león empinante, de gules, sobre campo de oro, apoyadas las garras en el tronco de un pino de sinople, que se alza sobre tres fajas de este mismo color.

Villalobos.

«Los Villalobos de Carmona tienen su origen en aquellos Villalobos de León, que, al frente del pendón de su casa y tierras, se encontraron en la memorable batalla dada por el rey Ramiro I el año 834. El pendón de estos señores, ó sea el mismo que tanto se distinguió en el combate de Clavijo (?), se conserva y se tiene todavía en grande veneración en la iglesia catedral de Astorga, de la cual se saca en procesión solemne para mostrarlo al público el 15 de agosto de cada año. El cabildo de la ciudad y el señor obispo tienen obligación de salir al encuentro de la gloriosa enseña para tributarle el homenaje que le es debido, por haber contribuido en mayor escala que ningún otro al feliz resultado de aquella función de guerra. El día de esta procesión el obispo se sienta en la primera silla del coro, con el rey ó el que hace sus veces á la derecha, y el señor de Villalobos á la izquierda. En este día el cabildo catedral tiene la obligación de dar la pitanza al señor de Villalobos, de la misma manera que se la da á los demás beneficiados» (1).

La primera vez que suena en Carmona el apellido de Villalobos es con motivo de la lucha sostenida por el rey Pedro I contra su hermano D. Enrique. En esta lucha los Villalobos fueron víctimas de su lealtad y consecuencia para con el rey legítimo, y sufrieron grandes persecuciones de parte del de Trastámara.

Entre los miembros de esta familia se cuenta el valeroso caballero

(1) Gabriel de Villalobos. Origen y antecedentes de la noble familia de Villalobos. Un tomo manuscrito, en folio.—Carmona, 1632.

D. Juan de Villalobos, del hábito de San Juan, que en el año 1626 salió de Malta mandando una galera de su religión, y cerca ya de las costas de España se vió acometido por seis galeras turcas, tripuladas por genizaros. Sin arredrarse ante el superior número de los enemigos, D. Juan de Villalobos aceptó el combate, durante el cual recibió cuatro balazos que le acabaron la vida, precisamente en los momentos en que, con un crucifijo en las manos, exhortaba á los suyos y los enardecía hasta el extremo de poner en vergonzosa huida á los enemigos. En memoria de tan esforzado carmonense, la ciudad puso el nombre de Villalobos á la calle que todavía lo conserva en la collación de Santa María.

Las armas de los de este linaje son: Dos lobos de gules sobre campo de oro.

APÉNDICE

AL CAPITULO V DE GUZMANES Y PONCES DE LEÓN

En corroboración de lo que tenemos dicho en la página 243, y como prueba de la agitada y azarosa vida que en Carmona llevaban todos los vecinos, damos á continuación copia de algunos autos y cabildos de aquel tiempo. Son pocas las actas, pero son lo suficientemente ricas en detalles para dar idea de las intrigas que ponían en juego el regimiento y Frey Luis de Godoy, y de las precauciones que necesitaban tomar para librar á la villa y librarse ellos de las acometidas de Gómez Méndez:

«Especiales señores y parientes: Después que este otro día vos escribí, non los he escrito de las cosas de acá, porque non ha auido qué, fasta agora que la cibdad de Sevilla y el señor duque enviaron aquí á Frey Diego de Godoy y otros religiosos con algunos tratos, los cuales, se vueltos allá, cobrarán respuesta, de manera que se cree tome ayuda de nuestro señor: en estas cosas avrá algún medro. Las cosas desta cibdad están muy buenas y muy asesegadas, y al servicio del

rey nuestro señor y á la voluntad del señor marqués, por cierto. cuanto obre puede trabajar por. regimiento se face; y creo, según las cosas están, presto nos despacharemos de acá. Mucho placer he auido de saber el cuidado que en esta villa se pone y cuánto se mira el servicio del rey nuestro señor y el bien della, y mucho vos ruego así se faga en todas las cosas de aquí adelante, y en esto non más, salvo que las cosas que acá pasaren luego vos las faré saber, como quiera que mi tardada non será mucha. Nuestro Señor vuestras virtuosas personas en su santa y especial encomienda tenga. De la cibdad de Jerez. de agosto.

El mayordomo,
GODOY.»

En la muy noble villa de Carmona, martes, veinte dias del mes de agosto, año de mil é cuatrocientos é setenta é uno años, se ayuntaron en las casas capitulares los señores: el asistente Juan de Cea, é Juan Gutiérrez, alcalde mayor, é Fernando González, alcalde, é Gonzalo de Sanabria, el viejo, é Fernando de Sanabria, el viejo, é Juan de Mazuecos, regidores, é Diego González, é García Tamariz, é Juan de Toledo, é Cristóbal Cansino, jurados, en presencia de mí Antón de Hojeda, escribano público.

É eligieron para que vayan á hablar con el señor Gómez Méndez sobre estos escándalos é roidos que los suyos ayer, lunes, salieron á la plaza, estando la villa segura en la plaza. É que salían diciendo los omes del dicho Gómez Méndez: ¡Niebla, Niebla! ¡á ellos, á ellos! É que gelo digan todo lo sobre dicho al dicho Gómez Méndez. É fueron á hablar con él Fernando González, alcalde, é algunos vecinos desta dicha villa que, estando en ésta librando sus haciendas, fueron feridos del dicho roido.

É mandaron cerrar las puertas de Córdoba é de Morón á las nueve horas de la noche, é que las abran á las cuatro de la mañana, é que las guardas que han de estar guardando las dichas puertas que se estén arriba de las puertas porque las guarden mejor.

Eligieron para que vayan á hablar con el señor Gómez Méndez á Fernando González, alcalde, é á Juan de Mazuecos, é á Juan de Toledo, jurados, sobre el movimiento é escándalo que ayer, lunes, pasó en esta dicha villa, estando los vecinos desta dicha villa en la plaza pública á la guarda de sus haciendas, seguramente; que salieron á la plaza de San Salvador desta villa ciertas gentes armadas, é que diz que eran de Gómez Méndez, é entraron por la plaza diciendo esta voz: ¡Niebla, Niebla, Niebla! ¡á ellos, á ellos! juntos, armados; é aún, que algunos dellos venían escitando al robo, para lo cual se ovo de hacer pelea, é aún ciertos vecinos, estando salvos é seguros, escaparon feridos del dicho escándalo, é des-

to..... lo cual todo han de decir de parte de Carmona al dicho Gómez Méndez. É así mismo, que le digan al dicho Gómez Méndez que Carmona le envía á decir el dicho movimiento, que le plazca de lo castigar é mandar que por que non haya alboroto en el pueblo que su gente no salga á lo..... ni busquen luego alboroto en el pueblo, pues que los hombres del mayordomo, non aviendo alborotos, están recogidos á la parte de su fortaleza.

RONDA DE LOS CABALLOS.

Viernes, Sancta María, con los alcaldes.
Sábado, Sancta María, con Diego Romi é Gonzalo de Sanabria.
Domingo, Santiago, Alonso de Rueda é Juan de Mazuecos.
Lunes, Sant Felipe, Fernando de Párraga é Rui Pérez.
Martes, Sant Bartolomé, Fernando de Sanabria é Antonio de....
Miércoles, Sant Salvador, Cristóbal Cansino é Diego González.
Jueves, Sant Blas, con el asistente é García Tamariz.
Viernes, Sant Pedro, Juan de Mayorga é Diego Vilches.
Sábado, Sancta María, Rodrigo de Villalobos é Cristóbal Navarro.
Domingo, Sancta María, Alfonso Yáñez é Juan de Toledo.
Lunes, Santiago, con Luís de Rueda é Fernando de Lorca.
Martes, Sant Felipe, con García Tamariz é Juan de Marchena.
Miércoles, Sant Bartolomé, con Juan Martín Tamariz é Juan de Lorca.

En la muy noble villa de Carmona, jueves, veinte y dos días del mes de agosto, año del Señor de mil é cuatrocientos é setenta é uno años, se ayuntaron en las casas capitulares los señores: el señor mayordomo Godoy, é Juan de Cea, asistente, é Juan Gutiérrez, alcalde mayor, é Fernando González de Jerez, alcalde, é Fernando de Párraga, é Juan de Mazuecos, é Gonzalo de Sanabria, el viejo, é Diego Romi, é Luís de Rueda, regidores desta dicha villa por el dicho señor Rey, é Diego González, é Jorge de Villalobos, é Diego Villalobos, é Cristóbal Cansino, é Juan Martín Tamariz, jurados de esta dicha villa por el dicho señor Rey, en presencia de mí Luís de Andino, escribano público del concejo.

Entraron Fernando de Sanabria, el viejo, regidor, é Juan de Marchena, jurado.

É mandaron tapar las puertas del Asedia é Morón, é mandaron al obrero del concejo que lo mande facer luego, é que le dan licencia para lo facer; é mandaron, así mismo, cerrar los portillos que están mal reparados, almenaras é todos los otros.

É mandaron así mismo que se mafieran cada noche para la ronda ocho de caballo, cuatro de caballo para que vayan con cada uno de los del regimiento, los cuatro fasta media noche, y los otros cuatro

fasta la mañana; é que anden estos de caballo con dos del regimiento cada noche.

É mandaron de su mandamiento para facer embargo de este servicio en bienes de los que deban dineros al obrero para las obras del concejo; é para facer embargo en bienes dellos, eligieron á Luís de Rueda, que le deben dineros.

É mandaron dé doce peones para tapiar las puertas, seis en cada puerta, para lo dicho, é otros seis para los portillos de las almenaras é arbolón, tres peones para cada portillo.

RONDAS DE LOS CABALLOS.

Miércoles, Sancta María, con los alcaldes.
Jueves, Sancta María, con Diego Romi é Gonzalo de Sanabria.
Viernes, Santiago, Alonso de Rueda é Juan de Mazuecos.
Sábado, Sant Felipe, Fernando de Párraga é Rui Pérez.
Domingo, Sant Bartolomé, Fernando de Sanabria é Antón de....
Lunes, Sant Salvador, Cristóbal Cansino é Diego González.
Martes, Sant Blas, con el asistente é García Tamariz.
Miércoles, Sant Pedro, Juan Martín Tamariz é Juan de Lorca.

É con los alcaldes, regidores é jurados que han de rondar veinte é seis peones, que vienen á trece por noche. Hánse de repartir para estas trece noches ocho de caballo cada noche, que son todos.

É Sancta María ha de servir con veinte é cuatro caballos tres noches: los alcaldes é Diego Romi é Gonzalo de Sanabria é los jurados.—4 caballos.

É Santiago dos noches, ha de servir diez é seis de caballo: García de Andino, los jurados é Alonso de Rueda é Juan de Mazuecos.—6 caballos.

É Sant Felipe dos noches, ha de servir diez é seis de caballo: con los jurados é con Fernando de Párraga é Rui Pérez.—6 caballos.

É Sant Bartolomé dos noches, ha de servir con diez é seis de caballo: con los jurados é con Fernando de Sanabria é con Luís de Rueda.—6 caballos.

É Sant Salvador doce de caballo una noche é cuatro para otra: con los jurados é con Fernando de Lorca é con Juan de Lorca.—2 caballos.

Dos caballos. Sant Blas doce de caballo con los jurados; é los dos que sobran con los regidores Fernando de Lorca é con Juan de Lorca.

Dos caballos. Sancta María dos de caballo para que vayan con Fernando de Lorca é con Juan de Lorca.

Santiago dos de caballo.
Sant Felipe tres de caballo. } 8 caballos.
Sant Salvador tres de caballo. }
Cuatro caballos: para que vayan con Juan Martín Tamariz é con Juan de Mayorga.

Viernes, Luis de Rueda é Fernando de Lorca, Sancta María.
Sábado, los jurados, ambos, Sancta María.
Domingo, los alcaldes, ambos, Sancta María.
Lunes, Santiago, Diego Romi é Gonzalo de Sanabria.
Martes, Santiago, los jurados, ambos.
Sant Felipe, miércoles, con Fernando de Párraga é Rui Pérez.
Sant Felipe, jueves, con los jurados, ambos.
Sant Bartolomé, viernes, con Fernando de Sanabria é Juan de Mazuecos.

Sant Bartolomé, sábado, con los jurados, ambos.
Sant Salvador, domingo, Alonso de Rueda é García Tamariz.
Sant Salvador, lunes, con cuatro de caballo de Sant Salvador é con dos de Sant Blas é con dos de Sant Marcos, Cristóbal Cansino é Juan de Mayorga.

Sant Blas, martes, con los jurados, ambos.
Miércoles, Juan Martín Tamariz é Juan de Lorca.
Miércoles, { Santiago, dos caballos. } 8 caballos.
 { Sant Felipe, tres caballos. }
 { Sant Bartolomé, tres caballos. }
Sábado, Sancta María, Luis de Rueda é Juan de Mazuecos.
Domingo, Sancta María, los jurados, ambos.
Lunes, Sancta María, los alcaldes, ambos.
Martes, Santiago, Diego Romi é Gonzalo de Sanabria.
Miércoles, Santiago, los jurados, ambos.
Jueves, Sant Felipe, Fernando de Párraga é Rui Pérez.
Viernes, Sant Felipe, los jurados, ambos.
Sábado, Sant Bartolomé, Fernando de Sanabria é Fernando de Lorca.

Domingo, Sant Bartolomé, los jurados, ambos.
Lunes, Sant Salvador, Alonso de Rueda é García Tamariz.
Martes, Sant Salvador, cuatro de caballo desta collación, é con dos de Sant Blas é con dos de Sant Marcos, é Cristóbal Cansino é Juan de Mayorga.
Miércoles, Sant Blas, con los jurados, ambos.
Jueves, Sant Bartolomé, Juan Martín Tamariz é Juan de Lorca.

PEONES PARA LA OBRA DEL ARBOLLÓN.

Sancta María, cuatro peones para el viernes.
Sancta María, cuatro peones para el sábado.
Sant Felipe, cuatro peones para el martes é viernes.
Sant Bartolomé, para el jueves, cuatro peones.

Lunes, Sancta María, con los alcaldes.
Martes, Sancta María, Diego Romi é Gonzalo de Sanabria.
Miércoles, Sancta María, con Fernando de Párraga é Rui Pérez.
Jueves, Santiago, con los jurados, ambos.
Viernes, Santiago, con Fernando de Sanabria é Juan de Mazuecos.
Sábado, Sant Felipe, con Fernando de Lorca é Alonso de Rueda.
Domingo, Sant Felipe, con Antón de... é Juan de Lorca.
Lunes, Sant Bartolomé, con los jurados, ambos, é García Tamariz.
Martes, Sant Bartolomé, con los jurados é Juan de Mayorga.
Miércoles, Sant Salvador, con Cristóbal Cansino é Fernando de Lorca.
Jueves, Sant Blas, con los jurados, ambos.

RONDAS DE LOS CABALLOS.

Sancta María, miércoles, Luis de Rueda y Juan de Mazuecos.
Sancta María, jueves, los jurados, ambos.
Sancta María, viernes, los alcaldes, ambos.
Santiago, sábado, Diego Romi é Gonzalo de Sanabria.
Santiago, domingo, los jurados, ambos.
Sant Felipe, lunes, Fernando de Párraga é Rui Pérez.
Sant Felipe, martes, los jurados, ambos.
Sant Bartolomé, miércoles, Fernando de Sanabria é Fernando de Lorca.
Sant Bartolomé, jueves, los jurados, ambos.
Sant Salvador, viernes, Alonso de Rueda é García Tamariz.
Sant Salvador, sábado, Cristóbal Cansino, é para su compañía Mayorga é cuatro caballos, dos de Sant Blas é dos de Sancta María.
Sant Blas, domingo, los jurados, ambos.
Lunes, Juan Martín Tamariz é Juan de Lorca con ocho caballos: Santiago dos, Sant Felipe tres é Sant Bartolomé tres caballos.

Los peones que se han de maferir cada una noche, para diez estancias: tres peones en cada una, que son treinta é cuatro para la puerta é el postigo; de día cuatro, dos en cada uno.

El Postigo, de noche tres é de día dos, que son. . .	57
La puerta de la Asedia, tres.	58
Las Figueras, tres.. . . .	58
El Arbolón, tres.	58
La Torrecilla, tres.	58
La puerta de Córdoba, de día dos é tres de noche. .	57
Almenaras.	53
La puerta de Morón, tres.	53
La Cornicabra, tres.	53
El postigo de Abuceyte, tres.	53
	34

Sancta María seis peones: los tres á la puerta de Morón, de noche, é tres á la Cornicabra.

Santiago, á la puerta de Córdoba, tres de noche, é de día al Postigo.

Sant Felipe, al postigo de Abuceyte, tres de noche.

Sant Bartolomé, á las Figueras, tres de noche.

Sant Salvador, al Arbolón, tres de noche.

Sant Blas, á la puerta de la Asedia, tres de noche.

Sant Pedro, ocho peones á la Torrecilla cada noche, tres peones á las Almenaras, de noche tres, é de día á la puerta de Córdoba dos.

Dos peones de Santiago y Sancta María y uno de Sant Felipe, que son tres, para de noche, al Postigo.

En la muy noble villa de Carmona, miércoles veinte é ocho de agosto, año del Señor de mil é cuatrocientos é setenta é uno años, se ayuntaron en la iglesia de Sancta María, al altar de Sancto Antón, los señores: el mayordomo Godoy, é el asistente Juan de Cea, é Juan Gutiérrez, alcalde mayor (1), é Fernando González de Jerez, alcalde, é Gonzalo de Sanabria, el viejo, é Fernando de Sanabria, é Luis de Rueda, é Rui Pérez, é Diego Romi, regidores, é Juan de Marchena, é Diego González, é Juan Martín Tamariz, é Juan de Toledo, é Jorge de Villalobos, é Cristóbal Navarro, é García Tamariz, é Diego de Villalobos, jurados, en presencia de Luis de Andino, escribano del concejo.

Presentóse en este dicho cabildo una carta de la cibdad de Sevilla. Mandaron responder á la dicha carta al procurador é á Gonzalo de Sanabria, el viejo, é al asistente; é que todos los del regimiento firmen en esta dicha respuesta.

(1) Poco tiempo después de estos ayuntamientos, durante los días de la tregua, Juan Gutiérrez abandonó á sus amigos y se pasó al partido de su tío Gómez Méndez. Juan Gutiérrez era el que acaudillaba las gentes de la puerta de Sevilla en el sangriento lance de la plazuela de San Blas.

RESPUESTA Á LA CARTA QUE ENVIÓ SEVILLA AL CONCEJO DE CARMONA.

Muy honrados señores alcaldes é alguacil, veinticuatro, caballeros regidores de la muy noble é muy leal cibdad de Sevilla. El concejo, asistente, alcaldes, alguacil, regidores, jurados, caballeros, escuderos de la muy noble villa de Carmona, nos encomendamos en vuestra merced. Señores: recibimos una carta que por un mandadero desa cibdad nos fué dada, por la que nos facéis saber está la vuestra villa é castillo de Alcalá rebelada contra esa cibdad, é que las gentes que en ella están salen á los caminos á matar bestias é omes, é estorban que non vayan mantenimientos desta villa ni de otras partes á la dicha cibdad. É desto, señores, que vos es dicho que gente desta villa han ido é van é quieren ir á la dicha villa de Alcalá á los dar favor é ayuda, lo cual, señores, desto sería en deservicio del Rey nuestro señor é contra la buena hermandad é vecindad que esa cibdad tiene con esta villa; é nos requeristes de parte del dicho señor Rey é de la vuestra que si algunas gentes son idas á la dicha vuestra villa á dar favor é ayuda á las personas que en ella están é facer los dichos males, que luego les enviemos mandar que salgan desa dicha vuestra villa é de aquí adelante non vayan á les dar el dicho favor, ni vayan á otras villas é logares desa dicha cibdad. É cerca desto, señores, como este otro día vos escrebimos, esta villa está muy deseosa de guardar la buena vecindad é hermandad que con esa cibdad siempre ha tenido é tiene; y á lo que diz que gente desta villa ha ido é está en la vuestra villa, en favor de los que en ella están, por cierto, señores, non sabemos que tales gentes desta villa hayan ido; pero, señores, es cierto que en esta villa está el señor mayordomo, que tiene gentes suyas é otros caballeros, parientes é criados suyos, que le han de seguir, al cual nosotros non podemos estorbar su salida; é así mismo, están otros caballeros é criados que tienen acostamiento del señor maestré de Santiago, los cuales han de facer lo que su señoría les enviare mandar; y esto, señores, ya veis si es cosa que nosotros les podemos excusar que non hayan de ir en servicio de su señor, como se ha fecho á otros caballeros que el señor duque aquí tiene, que están allá en su servicio. Pero, señores, en lo que toca á la gobernación de la villa é buen servicio della, nosotros estamos en el propósito que dicho avemos, tanto que mandamiento del Rey nuestro señor non nos venga en contrario.

Nuestro Señor las vidas é estados de vuestras mercedes conserve. De Carmona á 28 de agosto de 71.»

FIN.

ÍNDICE DE MATERIAS

	<u>Páginas.</u>
Introducción.	III
Dominación Romana.	3
Venida de los Árabes.	65
Tiempos Sarracenos.	84
Reconquista Cristiana.	118
Martín López de Córdoba.	149
El Adelantado mayor.	166
Guzmanes y Ponces de León.	210
Contracomunidades andaluzas. ,	258
Alcázares y puertas.	274
Memorias religiosas.	307
Noticia sobre algunas familias é hijos ilustres de Carmona. . .	356
Apéndice al capítulo V de Guzmanes y Ponces de León. . .	390

PLANTILLA
PARA LA COLOCACIÓN DE LAS LÁMINAS

Escudo de armas de la Ciudad.	
Tumba de Quinto Postumio.	33
Inscripción griega de Filometor.. . . .	40
Monedas de Carmo.. . . .	64
Plano del Alcázar.	397

LISTA DE LOS SRES. SUSCRITORES

SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA DE CARMONA

PRESIDENTE HONORARIO:

Excmo. Sr. D. Juan de Dios de la Rada y Delgado.

SOCIOS HONORARIOS:

D. Alvaro Campaner y Fuertes.
» Adolfo de Herrera.

PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Sebastián Gómez y Muñiz.

VICEPRESIDENTE:

D. Manuel Fernández y López.

VOCALES:

Mr. George Edward Bónsor.
D. José Pérez y Cassini.
» Manuel Delgado y Malvido.
» Aniceto de la Cuesta.
» José Vega y Peláez.
» Ramón Martínez y Burgos.
» Martín Iribarren.
Ilmo. Sr. D. Antonio María de Ariza y Montero de Coracho.
D. Manuel Pelayo y del Pozo.

D. Francisco R. Cortés.
» Felipe Méndez.

SECRETARIO:

» Juan Fernández y López.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA.

Acal y Moreno, D. Manuel.	Carmona.
Aguilera y Turmo, D. Manuel.	Id.
Almansa, D. Baldomero.	Id.
Alvarez Guerrero, D. Antonio.	Id.
Alvarez Rico, D. José.	Id.
Armendáriz, D. Juan José.	Toledo.
Barrera, D. José.	Carmona.
Becerra, D. Manuel.	Id.
Belmonte y Clemente, D. Fernando.	Sevilla.
Belloso, D. José.	Carmona.
Boutelou, D. Claudio.	Sevilla.
Bugallal, D. Lorenzo.	Carmona.
Bugallal, D. Modesto.	Id.
Burgos, D. Manuel.	Id.
Caballero Infante, D. Francisco.	Valencia.
Caballos, D. Juan.	Carmona.
Cabello, D. Eugenio.	Id.
Cámara Hermanos, Sres.	Id.
Camps, D. Enrique.	Id.
Carmona, D. Cristóbal.	Id.
Carrera, D. Eduardo José.	Id.
Carrera y Pérez, D. Juan.	Id.
Carretero, D. Mariano.	Id.
Castaños Pérez, D. Manuel.	Id.
Castillo, D. Manuel.	Id.
Cebreros y Martínez, D. Juan.	Id.
Cerdera, D. Antonio.	Id.
Ciudad y Auriolos, D. José.	Id.
Collantes de Terán, Ilmo. Sr. D. Francisco de P.	Sevilla.
Conde de Casa-Galindo, Excmo. Sr.	Carmona.
Corona, D. Antonio.	Id.
Cuadra y Gibaja, Excmo. Sr. D. Enrique de la	Utrera.

Cuesta, D. Antonio.	Carmona.
Díaz y Martín, D. Diego.	Id.
Domínguez Escolas, D. Gregorio.	Tharsis.
Domínguez de la Haza, Excmo. Sr. D. Lorenzo.	Carmona.
Domínguez y Pascual, D. Lorenzo.	Id.
Domínguez y Trigueros, D. Manuel.	Id.
Dos-Fuentes, Ilmo. Sr. Vizconde de.	Id.
Duque, D. Nicolás.	Segovia.
Enríquez, D. Daniel.	Carmona.
Fernández Díez, D. Manuel.	Id.
Gallegos, D. Francisco.	Id.
García, D. Miguel.	Id.
García Dana, D. Antonio.	Id.
García Gallardo, D. José.	Id.
García Hermosín, D. Juan.	Id.
Gavira y Fernández, Sra. D. ^a Ana.	Id.
Gavira y Sanjuán, D. José.	Id.
Gómez Parejo, D. Jorge.	Id.
Gómez Muñiz, Ilmo. Sr. D. Sebastián.	Id.
González, D. Antonio.	Id.
González, D. Manuel.	Id.
González Chamorro, D. Manuel.	Id.
Herrera, Sra. D. ^a Gracia.	Id.
Hontañón, D. José M. ^a de.	Jerez.
López, D. Manuel.	Carmona.
López, D. Francisco.	Id.
López Blanco, D. Nicanor.	Id.
López Pulido, D. Manuel.	Id.
López Román, D. José.	Id.
Losada, D. José.	Id.
Loysele y Martínez, D. Pedro Carlos.	Id.
Marín, D. Sabbas.	Id.
Martínez, D. Bernabé.	Id.
Martínez, D. Ciriaco.	Id.
Martínez y Fernández, D. Juan.	Id.
Martínez Gómez, D. Manuel.	Id.
Márquez Sandón, D. José.	Id.
Mateos Gago, D. Francisco.	Sevilla.
Mayoral, D. Manuel.	Carmona.
Milla, D. José.	Id.
Moreno, D. Manuel.	Id.
Moreno y Talavera, D. Manuel.	Jerez.
Muñoz, D. Eduardo.	Carmona.
Nieto, D. Manuel.	Id.

Ojeda, D. Antonio..	Carmona.
Orellana, D. Francisco José.	Sevilla.
Palencia, D. Pedro.	Carmona.
Paredes, D. Antonio..	Id.
Peláez, D. Juan.	Id.
Pérez Cassini, D. Fernando.	Id.
Pérez Migens, D. Antonio.	Id.
Pérez Rubio, D. Marcos..	Id.
Pérez Santaella, D. Manuel..	Id.
Pérez Sollero, D. Manuel.	Id.
Pérez Talavera, D. Antonio..	Id.
Pinzón, D. Ramón.	Id.
Roby, D. José María..	Id.
Rodríguez, D. Andrés.	Id.
Rodríguez, D. Francisco.	Id.
Rodríguez, D. Manuel.	Id.
Rodríguez Cerco, D. Miguel.	Id.
Rodríguez Gándara, D. José.	Id.
Rodríguez López, D. Antonio.	Id.
Romera Belloso, D. José.	Id.
Romera, D. Tomás.	Id.
Ruiz y Sánchez, D. Francisco.	Id.
Sánchez y Fernández, D. Ramón..	Id.
Sanjuán y Domínguez, D. Teodomiro.	Id.
Sanjuán y Fernández, D. Diego.	Id.
Sanjuán y Romera, D. Juan.	Id.
Santiago, D. Antonio..	Id.
Sanz y Saravia, D. Juan Manuel.	Sevilla.
Subirá, Ilmo. Sr. D. Pablo..	Carmona.
Trigueros y González, Ilmo. Sr. D. Mariano.	Id.
Turmo y Fernández, D. Luis.	Id.
Vega, D. José.	Id.
Vélez Bracho, D. Fernando..	Id.
Vera y Arboleya, D. Angel.	Sevilla.
Verger, D. Antonio.	Carmona.
Villar, D. José María del..	Id.
Zayas y Benítes, D. Rafael.	Id.

